

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS



TESIS DOCTORAL

**LA DERECHA EN LAS PALMAS DURANTE LA II
REPÚBLICA: EL PARTIDO POPULAR AGRARIO
AUTÓNOMO**

Realizada por:

MARÍA LUISA MONTEIRO
QUINTANA

Bajo la dirección de:

JOSÉ MIGUEL PÉREZ GARCÍA

Firmado:

Firmado:



Las Palmas de Gran Canaria, julio de 2004

541 P.R.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento 317655
N.º Copia 789344

*A mi padre, Manuel Monteiro, en el recuerdo,
cuya inquietud le ayudó a escapar de la
mediocridad latente en un tiempo y en un lugar.*

“Es ley fatal de toda revolución el tragarse a sus propios hombres y vienen luego a consolidar el nuevo estado de cosas precisamente quienes han estado al margen de la obra revolucionaria”. *Leopoldo Matos (1932).*

AGRADECIMIENTOS

En este trabajo que hoy presentamos, no se ha materializado solamente una investigación histórica que empezó a dar sus primeros pasos casi diez años atrás. En la misma han quedado también plasmadas, de múltiples maneras, las aportaciones, colaboraciones, apoyos y confianzas de muchas personas que, con su presencia y contribución personal, profesional, moral, espiritual, logística, y técnica, han amortiguado en gran manera esta carrera de obstáculos en que muchas veces se convierte la investigación, contribuyendo a mitigar los desencuentros personales y profesionales que la misma lleva consigo. De todos ellos hay algo y mucho en esta tesis, y a todos ellos va mi agradecimiento y reconocimiento:

A José Miguel Pérez García, Director de este trabajo. Por su confianza y rigor, por las horas de conversación sobre “lo divino y lo humano”, y por mostrarme el fin de este oficio: “enseñar a pensar”.

A Don Diego Cambreleng Roca y familia, una vez más. Las facilidades dadas para consultar el Archivo privado de José Mesa y López nos aportaron una valiosísima información, haciendo posible que presentemos hoy estos resultados.

A Magnolia Santana Lemes, de la Hemeroteca del Museo Canario, por su complicidad y hacer más llevaderas esas laboriosas y largas jornadas de consulta hemerográfica.

A Claudio Martín, del Departamento de Ciencias Históricas, por su profesionalidad, paciencia, eficiencia y capacidad de resolución, en este maremágnum que supone presentar una tesis doctoral.

A Don José Miguel Alzola, que con su conversación entrañable me evocó un pasado, una época, a la vez lejana y no tan lejana, pero siempre familiar. Gracias por su lucidez y sincera cooperación.

A mis compañeros y compañeras del Departamento de Ciencias Históricas, y de la Facultad de Geografía e Historia, por sus ánimos y sincera alegría por haber llegado hasta aquí, y especialmente a los que, como yo, creen que la Historia es también una forma de ver la vida.

A mis primas y amigas del alma, María, Lilla, Leti, Eu, por no preguntar, pero estar... siempre.

A Mari Carmen Calvento, por sus palabras de aliento, y “prestarme” su hombro una calurosa noche de verano.

A mi familia, mis hermanos y cuñadas, mis sobrinas, por estar ahí y quererme, y especialmente a mi madre, por su prudencia y silencio vigilante... siempre.

A Luis, mi amigo y compañero de viaje. Por su fuerza y energía, su ilusión, su paciencia y constancia, por ponerme en el camino nuevamente... Si de alguien es también esta tesis, sin duda es suya. ¡Gracias por ser así!

A los míos

A todos los que creen en mí.

A los que están despiertos ahí fuera.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. MÉTODO Y FUENTES	7
1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	14
2. BASES ECONÓMICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS	36
2.1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE CANARIAS EN LOS AÑOS '30	36
2.2. EL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN EN LAS CANARIAS ORIENTALES	49
2.2.1. Variantes del régimen de oligarquía y caciquismo.....	49
2.2.2. Dictadura de Primo de Rivera	62
3. SITUACIÓN PREVIA A LA II REPÚBLICA: ANTECEDENTES INMEDIATOS.....	84
3.1. LA PREPARACIÓN DE ELECCIONES GENERALES.....	84
3.1.1. El Informe del Gobernador Civil.....	87
3.1.2. Llamamiento de Leopoldo Matos: Primeras reacciones.....	116
3.1.3. Las negociaciones previas: La difícil formación de candidaturas	120
3.1.4. La oposición a las fuerzas dinásticas.....	124
3.1.5. Un ejemplo de organización caciquil: aproximación a la maquinaria electoral en 1931.....	126
4. HACIA LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO: LOS PROBLEMAS DE ENCAJE EN EL REPUBLICANISMO	139
4.1. "TÁCTICA LEGALISTA"	140
4.2. PRIMERAS TENTATIVAS	150
4.2.1. El desencuentro entre Matos y Mesa	159
4.3. INTENTOS DE FORMAR UN PARTIDO PROPIO	166

4.3.1. “El desagravio”	172
4.4. LA BÚSQUEDA DE INTERLOCUTORES	183
5. PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO.....	190
5.1. FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	190
5.1.1. Presupuestos ideológicos y doctrinales	195
5.2. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1933.....	201
5.3. PRESENCIA Y ACTUACIÓN EN LAS CORTES.....	206
5.3.1. La flota frutera	207
5.3.2. El acceso a las carreras del Estado	262
5.3.3. Auxilio a las obras hidráulicas.....	266
5.3.4. Tratados comerciales	279
5.3.5. Proyecto del nuevo muelle de Santa Catalina	291
5.3.6. Dificultades de enlace.....	295
5.3.7. Lanzarote y Fuerteventura	296
5.4. PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO Y POLÍTICA LOCAL: “VIEJAS” PRÁCTICAS	298
5.4.1. Nombramiento de Gobernador Civil	300
5.4.2. Gestiones “beneficiosas”	304
5.4.3. Luchas entre Acción Popular y Partido Popular Agrario Autónomo	310
5.5. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1936.....	316
5.6. ELECCIONES MUNICIPALES.....	382
5.7. ELECCIONES Y PRENSA	391
5.8. CORPORACIONES LOCALES.....	398
5.9. RÉGIMEN POLÍTICO ADMINISTRATIVO	409
5.10. DISOLUCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO.....	417
6. CONCLUSIONES	434
7. FUENTES	451
7.1. FUENTES DOCUMENTALES (INÉDITAS).....	451

7.2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS (IMPRESAS).....	452
7.3. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	452
7.3.1. General.....	452
7.3.2. Específica sobre Canarias	456
ABREVIATURAS UTILIZADAS	462

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente investigación es analizar la trayectoria que siguió en la provincia de Las Palmas una gran parte de lo que había sido el bloque de poder político y económico procedente de la Restauración, tras la proclamación de la II República. Para ello, partimos de una serie de cuestiones o hipótesis previas, como que la etapa republicana no supuso en las islas orientales el desmantelamiento de las estructuras caciquiles, muy al contrario, la persistencia y continuidad de determinadas prácticas enraizadas en el sistema de la Restauración, siguieron marcando el funcionamiento y actuación de este bloque de poder reconvertido al republicanismo. En este sentido, la adaptación a la nueva realidad política, mediante el acatamiento a la legalidad vigente a través de la reorganización de las fuerzas procedentes de la Monarquía, no significó un cambio en el modo de proceder y en la concepción que del poder tenían las mismas. Consideramos, pues, que las nuevas formaciones que aglutinaron a la burguesía isleña a partir de abril de 1931, conservaron sus particulares prácticas políticas, que habían definido el sistema de la Restauración y que les permitió el mantenimiento y control de los resortes de poder local, fundamentalmente en las zonas rurales.

Los nuevos partidos políticos, representantes de la burguesía agraria y comercial reproducirán en la etapa republicana los mismos esquemas sobre los que las fuerzas dinásticas de la Restauración habían basado su funcionamiento. El personalismo político que había presidido el sistema restauracionista en las islas, planteamos que seguirá marcando la organización de las formaciones políticas de las derechas en esta etapa, con esa coincidencia entre líder del partido y función caciquil. La identificación entre la gestión política del jefe del partido y las concesiones administrativas, que se presentaban como triunfos y éxitos políticos para el líder y el partido, seguirá siendo, a nuestro entender, la forma en que estas fuerzas continuarán entendiendo la política. Para ello, también durante la etapa republicana, necesitarán de interlocutores válidos en

Madrid, pues de ello dependía en gran manera el que el partido y su jefe pudieran presentarse ante su circunscripción electoral como auténticos y casi únicos favorecedores de la misma, al vincular muy estrechamente, una vez más, éxitos políticos con concesiones administrativas.

En este sentido, consideramos que la posibilidad de contar con enlaces sólidos e influyentes en Madrid, que les proporcionaran a los políticos canarios procedentes de la Monarquía un margen de maniobra en el nuevo sistema, se va a convertir en una cuestión clave en la configuración de las nuevas organizaciones de las derechas. Creemos que de este hecho iba a depender en buena parte las posibilidades de éxito de las recién creadas formaciones de las derechas en Las Palmas, y lo que marcará en gran medida su reorganización a partir de 1932, bien integrándose en fuerzas republicanas ya existentes o creando nuevos partidos políticos, como el Partido Popular Agrario Autónomo (en adelante PPAA).

La dispersión que caracterizó a las fuerzas provenientes de la Restauración tras la proclamación de la República, marcará su reorganización posterior, la búsqueda de diferentes enlaces e interlocutores, y sus contactos y relaciones durante la coyuntura republicana, presidida en este sentido por los continuos conflictos de intereses y desencuentros en Las Palmas entre las fuerzas de las derechas, que lucharán por la hegemonía de un mismo espacio político. Algunos de estos enfrentamientos hundían sus raíces en las etapas precedentes a la República, manteniéndose durante la misma viejos conflictos en el seno de las clases dominantes, que condicionarían en gran parte la existencia, desarrollo y evolución de estas fuerzas en Las Palmas. Estos conflictos, como en la Restauración, serán más perjudiciales para las organizaciones de las derechas que las propias fuerzas de izquierdas, que si bien lograron consolidar en esta etapa su presencia en determinados núcleos de población con una mayor significación obrera, donde además las estructuras caciquiles comenzaban a dar muestras de agotamiento, no conseguirán arrebatarle a las derechas su preponderancia en la mayoría de los municipios de la provincia, merced a una maquinaria y entramado caciquil que seguirá funcionando de acuerdo a los viejos esquemas restauracionistas.

El análisis de estos aspectos lo hemos centrado en el estudio del Partido Popular Agrario Autónomo creado por José Mesa y López en 1933, desde nuestro punto de vista, como solución de continuidad para un importante sector de la burguesía grancanaria durante la etapa republicana. La razón de esta elección es que consideramos que este partido, posiblemente, es el que mejor representa en esta coyuntura a gran parte del grupo de poder heredero del leonismo y de la Restauración, y el que reproduce en toda su plenitud esa concepción de la política que había caracterizado el sistema político desde 1875. La creación del mismo por el que había sido el máximo exponente del caciquismo isleño tras la muerte de León y Castillo en 1918, José Mesa y López, posibilitará la reorganización de gran parte de las dispersas filas procedentes de la Monarquía que no optaron por seguir a Rafael Guerra del Río y su Partido Republicano Radical, o ingresar en Acción Popular.

El seguimiento del PPAA consideramos que nos permite corroborar nuestros planteamientos iniciales acerca de la pervivencia de determinadas estructuras y prácticas caciquiles y concepciones políticas por parte de la burguesía isleña durante la etapa republicana. Este partido, como aglutinador en dicha etapa de gran parte del grupo de poder que caracterizó en Las Palmas a la Restauración, creemos que es un vehículo apropiado e idóneo para ratificar o no las cuestiones de partida de este trabajo de investigación.

Por otra parte, pretendemos con su estudio llenar de alguna manera el vacío historiográfico existente en Canarias sobre las derechas, frente a la existencia de monografías sobre las mismas para otras regiones o provincias de España, como Valencia, Sevilla, Murcia, el País Vasco o Cataluña. Para el caso canario lo que se ha desarrollado en las últimas décadas son una serie de investigaciones, plasmadas en tesis doctorales, publicaciones de artículos, obras, monografías, etc., sobre el estudio del poder en la Canarias contemporánea, centrados en la etapa isabelina, la Restauración y el Franquismo fundamentalmente. Este trabajo intenta inscribirse en esta línea de investigación que abriera en su día José Miguel Pérez García, M^a Teresa Noreña Salto o

Agustín Millares Cantero, pero a través de la forma que parte de este poder asume durante la coyuntura republicana, el PPAA. La presente investigación histórica se plantea en este sentido para suplir dicho vacío para el caso de la II República, aunque sólo sea parcialmente, a través de un partido político, y dar respuesta a lo que consideramos no se había tratado sino de forma colateral en obras de carácter general o monográficas sobre la etapa republicana en las islas, pero que así todo resultaba insatisfactorio para explicar la trayectoria y actuación de gran parte del bloque de poder durante dicha etapa.

Es así como nos hemos propuesto analizar el proceso de adaptación de las fuerzas procedentes de la Monarquía a la nueva legalidad republicana, a través en este caso de la formación de un partido que aspiraba a presentarse como una organización “moderna”, más acorde con la nueva situación, con una organización y estructura interna reglamentada, que, sin embargo, esconde la presencia de rémoras más propias del viejo régimen, y que seguirán marcando el proceder y actuación del partido recién constituido, como intentaremos exponer en este trabajo.

La investigación la hemos centrado durante toda la coyuntura republicana, desde los momentos previos a la misma hasta los que siguieron al golpe de estado de 1936, con la disolución del PPAA acordada por sus miembros más destacados. Si bien el PPAA se funda en 1933, hemos partido de la situación previa a la proclamación de la II República, en cuanto a la configuración de las fuerzas políticas de la provincia de Las Palmas, fundamentalmente monárquicas, como base para explicar y entender la dispersión posterior al advenimiento de la República, su reorganización a partir del enganche o incorporación a formaciones republicanas ya existentes, o de la creación de nuevas organizaciones políticas de derechas, como el PPAA. En este sentido, el proceso de constitución de este partido, entre 1931 y 1933, con los problemas de encaje del mismo en el republicanismo, supone un capítulo decisivo para poner de manifiesto las bases sobre las que éste iba a centrar su estrategia de funcionamiento. A partir de la formación del PPAA en octubre de 1933 hasta su disolución en 1936, abordamos sus presupuestos ideológicos, su presencia en las Cortes tras la elección de Mesa y López

como diputado por Las Palmas en noviembre de 1933, su trayectoria durante la etapa republicana a través de las diferentes elecciones de 1933 y 1936, que pusieron de manifiesto la pervivencia y predominio de prácticas caciquiles y el control que las derechas seguían ejerciendo en la mayoría de los municipios de la provincia. Estas prácticas ocupan un lugar destacado en el presente trabajo, al que dedicamos parte del capítulo correspondiente al PPAA, junto a las pugnas y rivalidades existentes entre las fuerzas que representan a la burguesía isleña en la provincia de Las Palmas.

El fuerte fraccionamiento e insularización de las fuerzas políticas del archipiélago canario continuará presente durante la II República, actuando la derecha en este sentido en compartimentos provincializados electoralmente, por la nueva ley electoral que introduce la República, pero insularizados a nivel organizativo. La presencia del PPAA, por tanto, se circunscribe a la isla de Gran Canaria donde tiene su base de operaciones, enlaces, comités, etc. Es decir, donde ha desplegado toda su estructura organizativa y de funcionamiento, si bien se presenta a las elecciones en toda la provincia de Las Palmas, incorporando en sus candidaturas a figuras políticas relevantes de las islas menores, como Lanzarote.

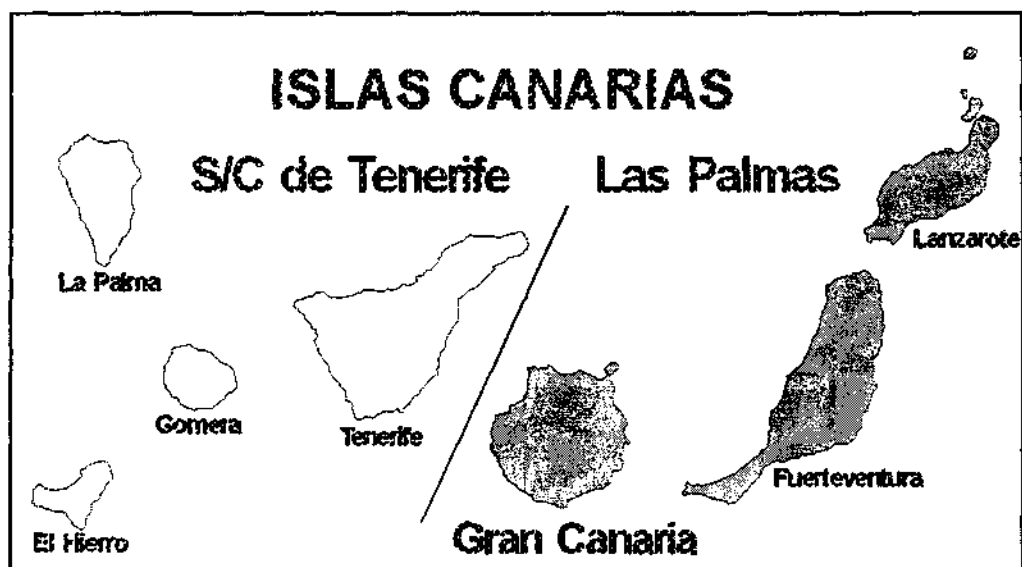


Ilustración 1. Archipiélago canario: división provincial.

Este trabajo lo hemos estructurado de la siguiente manera: unos primeros temas introductorios sobre las bases económicas, sociales y políticas sobre las que se asienta la II República en Las Palmas, con el objetivo de profundizar en el bloque de poder político y económico que constituyó la Restauración en las islas; la configuración y correlación de las fuerzas políticas monárquicas antes de la proclamación de la República. Lo que constituiría los antecedentes inmediatos a abril de 1931, y tras el mismo, la dispersión de dichas fuerzas, de la que partimos para explicar los intentos de reorganización política del bloque de poder, y muy especialmente los problemas de encaje en el republicanismo, entre 1931 y 1933, por parte del sector afín a José Mesa y López, abordando los intentos de éste por enlazar con otras fuerzas republicanas ya existentes o constituir una nueva, como fue el PPAA. La formación, funcionamiento y actuación de este partido marca el siguiente y más extenso capítulo de esta investigación, analizando en la misma sus planteamientos teóricos; su papel en las Cortes generales de 1933 de la mano de su líder, José Mesa y López; su actuación a nivel local con ese particular modo de actuación basado en el mantenimiento de prácticas políticas más propias del viejo régimen de la Restauración; la participación en los dos procesos electorales a los que concurrió; y los enfrentamientos con el resto de las fuerzas del panorama de las derechas en la provincia, que acabarían por costarle su derrota electoral en febrero de 1936.

En las conclusiones finales trataremos de plantear y desarrollar con mayor profundidad las hipótesis de partida que han ido quedando o no verificadas a lo largo del presente trabajo de investigación, así como las cuestiones que el propio proceso de investigación ha ido perfilando en el presente trabajo, aunque no se encontraran definidas y establecidas en las hipótesis previas.

Antes de proceder a la exposición y desarrollo de este trabajo, planteamos el método de su investigación, así como las fuentes a partir de las cuales hemos llevado a cabo la síntesis histórica que aquí presentamos. Para finalizar, trazamos el estado de la cuestión científica acerca del tema objeto de estudio de esta investigación, con el

propósito de definirlo y delimitarlo dentro de un contexto temático y temporal más preciso.

1.1. MÉTODO Y FUENTES

Toda investigación parte de preguntas. Por ello, a partir de unas hipótesis previas hemos fijado las cuestiones de partida, así como las primeras explicaciones aproximativas, definiendo el asunto a investigar en el presente trabajo. La observación documental, de las fuentes disponibles, con el análisis, clasificación y crítica consecuente ha sido el siguiente paso, para proceder posteriormente a la confrontación y verificación de las hipótesis previas con los hechos y viceversa, tras el acopio de datos pertinente. A partir de ahí, la explicación, como resultado final de todo proceso de conocimiento sujeto a un método,¹ siguiendo, pues, la misma lógica que cualquier otro método científico social. Pero entendiendo la explicación histórica como un proceso, una cadena de argumentaciones ordenadas, como indica Julio Aróstegui, más que como una única proposición acabada.²

Las fuentes a partir de las cuales hemos realizado la síntesis histórica que presentamos, son fundamentalmente fuentes documentales escritas: de archivo, públicos y privados, hemerográficas y bibliográficas. En la línea propuesta por Julio Aróstegui, también consideramos que no tiene razón de ser la distinción tradicional entre unas fuentes de tipo documental y otras bibliográficas, careciendo de importancia dicha separación para el planteamiento y realización de esta investigación histórica. Por su parte, las técnicas de investigación, entendidas como las operaciones que el investigador realizar para transformar los hechos en datos,³ han sido fundamentalmente cualitativas y más concretamente de observación documental.

¹ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La investigación histórica: Teoría y método*. Barcelona, 1995, p. 287.

² *Ibidem*, p. 330.

³ *Ibidem*, p. 360.

La búsqueda y la exploración de la documentación, a partir de una planificación detallada de la investigación, nos ha llevado a fuentes de muy variada índole: directas e indirectas, intencionales y no intencionales, escritas todas ellas, y en su mayor parte no seriadas.

Entre los fondos documentales escritos, los archivos privados han sido de una importancia y relevancia muy notable en este trabajo. Hemos consultado así los correspondientes al archivo de José Mesa y López, custodiados en el bufete de Don Diego Cambreleng Roca, sobrino nieto de Mesa. En este archivo pudimos consultar la correspondencia que éste mantuvo a lo largo de más de diez años, entre 1925 y 1937. En ésta encontramos cartas personales, profesionales, pero, sobre todo, de contenido político, expresando en las mismas, tanto Mesa como sus destinatarios, sus apreciaciones sobre la situación política en cada una de las coyunturas que se suceden en estos casi doce años, así como valoraciones, indicaciones, consultas, recomendaciones, sugerencias, propuestas, reflexiones, etc., sobre todo lo concerniente a la política local. Y que evidencia, entre otras cuestiones, la preeminente posición que tenía José Mesa en la política insular del momento. Personalidades relevantes de la política canaria y nacional destacan entre sus remitentes más asiduos, lo que ha contribuido en gran manera a complementar la documentación oficial, superando de esta forma el ámbito de lo estrictamente público, adentrándonos en las profundidades de los “entresijos” del poder a través de la correspondencia privada. En este sentido, no hemos establecido estrictas distinciones según la naturaleza de las cartas, pues es complejo diferenciar del Mesa profesional, abogado, el Mesa político, pues ambos se confunden y entremezclan a lo largo de estos años de consulta. Tenemos así, al abogado de importantes compañías “imperialistas”, como la concesionaria del abastecimiento de aguas a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la *Sociedad City of Las Palmas Water & Power Company Limited*, que tantos litigios sostuvo con los ayuntamientos de la Dictadura de Primo de Rivera y del bienio progresista de la II República, o la Compañía Carbonera de Las Palmas Limitada (Las Palmas Coaling Company), así como de representante jurídico de importantes y poderosas Heredades de aguas, como la de Satautejo y La Higuera. Y tenemos, por supuesto, al Alcalde de Las Palmas de Gran

Canaria entre 1929 y 1931, al candidato monárquico en las elecciones municipales de 1931, al reorganizador de gran parte de las filas monárquicas tras la proclamación de la República, así como al diputado por Las Palmas entre 1933 y 1936.

En el mismo archivo privado se encuentran las *Memorias* inéditas de José Mesa y López, a las que él mismo tituló “Memorias de un cacique”. Su lectura y análisis ha contribuido a desgranar, parcialmente, parte de estos entresijos, si bien sus vacíos con respecto a otras cuestiones relevantes son evidentes.

La consulta de la correspondencia de Mesa y López no la hemos limitado a la de su archivo privado, sino que la hemos continuado en archivos públicos, como el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas y el Archivo Histórico Nacional, y a través del Fondo Documental Sebastián Jiménez Sánchez, en la biblioteca del Museo Canario. En el primer caso, hemos prolongado la consulta a través del Fondo Documental Leopoldo Matos, donde se encuentra una parte importante de las cartas enviadas por José Mesa a éste, sobre todo en los años precedentes a la II República y los que le siguieron a la misma, hasta 1932, así como la correspondencia que Matos mantiene con prohombres de la política local, y que vienen a completar la versión un tanto parcial que la correspondencia de Mesa, por sí sola, nos ofrece. Las cartas, en general, tienen también un contenido político, además del puramente personal, así como profesional, pues ambos ejercen la abogacía y desde Madrid, Matos lleva los casos que Mesa no puede atender desde Las Palmas.

En el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, a través del Fondo Documental Leopoldo Matos, hemos completado la consulta de la correspondencia de éste con Mesa. En este Archivo también hemos accedido al Fondo Documental del Gobierno Civil, por estar allí registrado el Partido Popular Agrario Autónomo, y conservar el mismo su acta de constitución, estatutos, del PPAA y de su Juventud, así como el acta de disolución.

El Fondo Documental Sebastián Jiménez Sánchez, en el Museo Canario, nos ha permitido acceder no sólo a la correspondencia de éste, entre la que se encuentra la mantenida con Mesa y López, sino a un material de indudable valor para el trabajo que venimos desarrollando: las actas del PPAA. Jiménez Sánchez, como secretario del PPAA, custodió estos documentos, si bien su conservación adolece de una continuidad en el tiempo, encontrándonos con una secuenciación irregular, con evidentes vacíos temporales que, además, no se ajustan a ningún patrón o parámetro, sino que tienen bastante de improvisación y provisionalidad, aparte de la condición de borrador con que gran parte de estas actas se recogieron. Sea como fuera, la información que nos han aportado ha sido de una gran importancia, desde un punto de vista cualitativo, como tendremos ocasión de ir desgranando a lo largo del presente trabajo.

Por otra parte, el que el responsable de este Fondo Documental fuera el secretario del partido político objeto de esta tesis doctoral, ha posibilitado una exhaustiva aproximación documental al funcionamiento del mismo, no sólo a partir de las actas, sino de la correspondencia mantenida por Jiménez Sánchez con los enlaces del PPAA en los municipios, a través de sus comités locales, las pautas de actuación transmitidas, los procedimientos para captar adeptos y preparar las elecciones en los pueblos, etc. Además de la configuración interna del PPAA y su funcionamiento a nivel organizativo.

El seguimiento del partido “mesista” ha rebasado el ámbito local e insular, para centrarnos también en su trayectoria en las Cortes de 1933, tras la elección de José Mesa como diputado por Las Palmas en las elecciones de noviembre del mismo año. A través de la consulta de los Diarios de Sesiones de las Cortes de la II República, en la Biblioteca del Congreso de los diputados, hemos seguido la participación e intervención de los diputados canarios en las mismas, atendiendo especialmente a las comparecencias, peticiones, requerimientos y ruegos de José Mesa y Ruperto González Negrín, así como del resto de los diputados de las dos circunscripciones del archipiélago.

Asimismo, a través de los libros de actas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Cabildo Insular de Gran Canaria, nos hemos aproximado a las dos principales corporaciones políticas de la provincia. Éstas habían constituido un soporte básico de las estructuras caciquiles durante la Restauración, cuyo control se había revelado como fundamental para el bloque de poder al permitir muchas posibilidades de actuación.

Por su parte, la documentación hemerográfica tiene un protagonismo destacado en este trabajo. La consulta de la prensa local en la Hemeroteca del Museo Canario ha completado el seguimiento del PPAA a través no sólo de su órgano de expresión, *Hoy*, sino de una gran parte de los periódicos locales del momento, para tratar de reflejar y completar al máximo su posicionamiento en las diferentes coyunturas de esta etapa, como reflejo en muchas ocasiones de unos intereses encontrados, en los que el PPAA y Mesa al frente, va a ser objeto de todo tipo de reacciones, tanto afines como adversas. Entre éstas últimas, las provenientes no sólo de la prensa izquierdista como *El Socialista* o *El Tribuno*, sino de la de extracción burguesa como *La Provincia* o *Acción*, éste último, además, con un carácter confesional, consultando igualmente el que fuera portavoz del leonismo, el *Diario de Las Palmas*.

La documentación bibliográfica nos ha proporcionado un conocimiento exhaustivo del estado de la cuestión científica sobre el tema objeto de investigación, y que más adelante exponemos. Nos ha permitido, además, enmarcar el trabajo en su contexto histórico nacional y local, aproximarnos a la realidad y dinámica de la política canaria en la primera mitad del siglo XX, la relación de fuerzas en el entramado político y económico de la época, sus protagonistas, etc., siguiendo en este sentido a toda una serie de autores que han centrado sus estudios en la historia política del archipiélago en la contemporaneidad, contribuyendo a reconstruir en gran medida la historia del poder en las islas. Sin embargo, la escasez de monografías sobre la etapa republicana en las islas, salvo excepciones contadas, nos ha llevado a abordar obras en muchos casos con un carácter más general que, de forma indirecta y colateral, abarcan el objeto de estudio del presente trabajo.

El estudio de un partido político, como aglutinador de un grupo o grupos de poder, nos ha llevado a investigar y centrar este trabajo en los espacios donde se ejerce dicho poder, así como las personas que intervienen en él. Para ello, hemos tratado de acceder no sólo a las fuentes “oficiales”, sino que nos hemos adentrado en aquellas que poseen un carácter más privado, huyendo en cierta manera de la “superficialidad” del discurso escrito, intentando desentrañar así qué tipo de prácticas subyacen bajo el orden institucional o los mecanismos concretos de actuación de los grupos de poder, así como la conformación de los mismos y los intereses y principios (cuando los hay) a los que están adscritos, como contribución parcial al estudio del poder en la Canarias contemporánea.

A partir de este planteamiento inicial, la observación documental a través de las fuentes disponibles ha sido objeto de una crítica y evaluación de las mismas, de un análisis documental, que nos ha llevado a un trabajo de depuración de los datos, denominando Julio Aróstegui a estas operaciones técnicas “*análisis de la fiabilidad y adecuación de las fuentes*”,⁴ y que en parte hemos intentado seguir, muy especialmente para el caso de la prensa, la correspondencia y las memorias.

En el primer caso, hemos tenido como principal referente la afirmación de Manuel Tuñón de Lara de que la prensa es un aparato ideológico de primer orden,⁵ que necesita, por tanto, la comparación entre varios periódicos de orientación diferente, observando al respecto la variada gama de actitudes que los distintos periódicos reflejan ante un mismo tema, y los intereses contrapuestos que tales actitudes encubren en la mayoría de los casos. Ha sido, asimismo, necesario para ello conocer el contexto histórico de cada publicación, en cuanto a sus directores, sus orientaciones o sus clientelas. Las informaciones de prensa, por tanto, han requerido de una precisa y profunda depuración.

⁴ *Ibidem*, p. 352.

Además, y como advierte Tuñón de Lara, la prensa es “*territorio de enfrentamientos ideológicos de clase, con frecuencia aparato de persuasión del bloque dominante y de sus estructuras de poder, pero también, en numerosas ocasiones, de las clases subordinadas en su proceso de toma de conciencia para ofrecer una alternativa de poder*”,⁶ teniendo presente, por tanto, su función como aparato ideológico por un lado, y su subordinación a determinados intereses económicos y sociales, por el otro.

En cuanto a la correspondencia y siguiendo a Tuñón de Lara, hay que partir de la fragmentación y personalización de esta fuente que, sin embargo, nos ha aportado una valiosa información en este trabajo de investigación. La consulta se ha basado tanto en la correspondencia oficial (gobernadores civiles, ministros, etc.) como en la privada (José Mesa y López, Leopoldo Matos y Sebastián Jiménez Sánchez). La fragmentación de esta fuente tan personalizada la hemos intentado complementar y contrastar con los documentos de carácter público e institucional, la prensa o la bibliografía.

El caso de las *Memorias* de José Mesa y López, si bien es un documento con una visión parcial y un tanto sesgada de la realidad que el autor nos intenta transmitir, nos ha aportado el enfoque personal de uno de los protagonistas de la política canaria de las tres primeras décadas del siglo XX. Los vacíos que presentan estas *Memorias* con respecto a determinadas cuestiones que su autor silencia, los hemos intentado suplir con la información complementaria que el resto de las fuentes consultadas nos han aportado al respecto. Estas *Memorias*, además, han contribuido a dilucidar y aclarar algunos aspectos que plantearemos en el desarrollo del presente trabajo, y que a priori se nos presentaban como confusos y hasta enigmáticos.

Tuñón de Lara nos propone una clasificación entre las memorias de carácter íntimo o las escritas para ser publicadas, siendo más difícil en este caso evitar una cierta inclinación a la apología, la mitificación, exaltación o justificación de lo realizado por el autor de las mismas. Las *Memorias* de Mesa y López no tienen el carácter íntimo de un

⁶ TUÑÓN DE LARA, M.: *Metodología de la historia social de España*. Madrid, 1984, p. 130.

diario, y aunque éstas permanezcan sin publicar se refleja por parte del autor el propósito de explicar y justificar determinadas actuaciones, así como cierta pretensión de que se conozca y trascienda su obra política. Por ello ha sido necesario tener en cuenta cuándo fueron escritas y la situación del protagonista en cada una de las coyunturas que describe en sus *Memorias*, en línea con la consideración crítica que este género de fuentes requiere.

La organización de la información nos ha permitido acumular un conjunto importante de datos para proceder a la construcción de una explicación a partir de una serie de proposiciones argumentativas que nos proponemos exponer en este trabajo de investigación histórica.

1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En España, la mayor parte de los estudios realizados en torno a la derecha o derechas durante la II República, han estado centrados, preferentemente, en la derecha más autoritaria y reaccionaria, en definitiva la derecha más extrema,⁷ lo que puede resultar paradójico si tenemos en cuenta, como apunta Paul Preston, que la táctica legalista, conocida como “accidentalismo” fue, en términos de desarrollo de la República, la más importante de las adoptadas por las derechas en la España de entonces,⁸ y sin embargo la menos estudiada. En este mismo sentido se expresaba Javier Tusell en el trabajo *Estudios sobre la derecha española contemporánea* editado en 1993 por este historiador, Julio Gil Pecharromán y Feliciano Montero,⁹ así como en el publicado en 1997 sobre las derechas en la España contemporánea, editado también por

⁶ *Ibidem*.

⁷ Ejemplos como los de: GIL PECHARROMÁN, J.: *Renovación Española. Una alternativa monárquica a la II República*. 2 tomos. Madrid, 1983; Del mismo autor: *Conservadores subversivos*. Madrid, 1994; GONZÁLEZ CUEVAS, P.: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1931-1936)*. Madrid, 1998; MORODO, R.: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*. Madrid, 1985.

⁸ PRESTON, P.: *La destrucción de la democracia en España*. Madrid, 1978, p. 57.

⁹ TUSELL, J, GIL PECHARROMÁN, J. y MONTERO, F. (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, 1993.

Tusell junto a Feliciano Montero y José María Marín.¹⁰ Llamaba así la atención sobre el hecho de que, frente al habitual predominio que ha tenido la derecha española durante la mayor parte de los siglos XIX y XX, el número de estudios históricos que en torno a ella han aparecido haya sido relativamente reducido. Y que, sin embargo, entre los estudios que sobre la derecha se habían realizado, consideraba Tusell que había predominado una tendencia por parte de los historiadores a privilegiar a la derecha más extrema y, en cambio, tener mucho menos en cuenta a ese otro género de derecha que podemos englobar con la denominación de derecha conservadora.

Esta situación justificaba la celebración de un congreso por parte del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED para que los historiadores interesados en dicha materia pudieran exponer y debatir el resultado de sus investigaciones monográficas y muchas de ellas locales sobre la política conservadora en España, publicándose de esta manera las Actas de dicho congreso, así como las ponencias principales presentadas al mismo.

Sobre la propia definición de la derecha, los diferentes autores la van a plantear a través de las variedades en que ésta consiste. Existiría, pues, un cúmulo de opciones de derechas que se concretarían y materializarían en una serie de tradiciones o líneas que tomarían distintos adjetivos. Desde la derecha católica a la conservadora, pasando por la liberal o monárquica. En este sentido, distintos historiadores coinciden en aceptar lo que R. Rémond, al tratar la Francia del siglo XIX, llamó las tres “tradiciones” de la derecha, y que sería aplicable a otras extensiones de la Europa contemporánea, incluida España.

Por un lado, la orleanista, surgida de la revolución liberal y que se materializa entre 1830 y 1848, siendo continuada por los grupos que defendían programas de conservadurismo liberal. Se trata de una derecha conservadora que se identifica con el término “resistencia” u “orden” frente al “movimiento” en que consistiría la izquierda. Para esta derecha, las realidades sociales que nos ha legado el pasado por el hecho

¹⁰ TUSELL, J., MONTERO, F. y MARÍN, J. (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*.

mismo de existir tienen un principio de justificación y, por tanto, deben ser respetadas, conservadas, y hasta consideradas como naturales, como es el caso de las jerarquías. Esa derecha a fines del siglo XIX fue liberal, pero mostrando una clara tendencia a evitar que se diera el paso siguiente hacia la democracia. Para Javier Tusell, Cánovas o, en cierto modo, Silvela o Maura serían los representantes de esta derecha como en otro tiempo lo fueron Martínez de la Rosa o Javier de Burgos.¹¹

Por otra parte, en ese mismo momento había también otras dos derechas. Una derecha “ultra”, reaccionaria o legitimista, nostálgica del Antiguo Régimen, caracterizada por una fuerte religiosidad, que rechaza radicalmente el liberalismo y que en España se enmarcaría dentro del tradicionalismo. Para el mismo autor su repudio va contra el liberalismo más que contra la modificación de las condiciones sociales, y, en ese sentido, considera que esa derecha ha hecho mucho más para provocar el nacimiento del cristianismo social que la derecha liberal-conservadora.

Pero también, y más en el caso francés, habría una derecha que se identifica con el bonapartismo, la tradición bonapartista o nacionalista, que añora un pasado revolucionario, populista, heredera pues del mundo liberal-democrático y con voluntad social, pero autoritaria aunque utilice con frecuencia, como factor de legitimación política, el procedimiento plebiscitario. En este sentido, afirma Tusell que lo más parecido que hemos tenido en España a este tipo de derecha ha sido la dictadura del general Primo de Rivera y que, aún así, sería un tanto peculiar por su componente regeneracionista, considerando que Joaquín Costa por su autoritarismo y su procedencia republicana podría ser adscrito a este sector de la derecha española.

Asimismo, y más propias de finales del siglo XIX y las cuatro primeras décadas del XX, plantea otras variedades de la derecha. Una derecha que puede definirse como católica, primando los intereses religiosos sobre cualesquiera otros, teniendo de la

Barcelona, 1997.

¹¹ TUSELL *et alii*: *Las derechas...*, op. cit., p. 11.

derecha conservadora la aceptación del marco jurídico-político que los acontecimientos han impuesto y de ahí su tesis del “mal menor”.

Otras variaciones de la derecha sería la radical o revolucionaria que para Tusell no puede, sin más, ser identificada con el prefascismo, aunque lo preceda en términos cronológicos. Para éste, se la puede considerar como una especie de reencarnación del bonapartismo en lo que tiene de autoritaria, pero su nacionalismo, su vitalismo y su irracionalismo le dan una entidad intelectual de la que aquél siempre careció. Tampoco considera que sea una simple reacción contra la izquierda porque igualmente se siente adversaria del liberalismo, ni tan sólo precedente de la derecha totalitaria sino que considera que tiene significación suficiente como para juzgarla por sí misma. Y es que, su contestación al régimen liberal y sus procedimientos de actuación tuvieron un protagonismo de la máxima importancia en la Europa liberal del primer tercio del siglo XX, alcanzando, de hecho, mayor duración que los propios fascismos.

De la derecha regeneracionista nacida de la crisis finisecular, para Tusell más que una variante de la derecha, sería tan sólo una circunstancia de la misma en determinados lugares. Tenía así de la derecha radical el componente crítico del liberalismo, siendo su vertiente autoritaria evidente, ejemplificándola en los casos de Sonnino en Italia y Joao Franco en Portugal.

Finalmente sitúa fuera del marco de la política conservadora al fascismo como variante del totalitarismo. A pesar de lo cual señala que ha existido durante bastante tiempo una especie de presunción de que la derecha española era lo mismo que el fascismo, reclamando el estudio de esa otra derecha que en la historia española ha tenido un protagonismo muy superior.

Sobre las derechas en la II República, señala que los estudios acerca de la misma suelen concentrarse en la CEDA,¹² más que sobre la derecha republicana, sobre la que

¹² MONTERO GIBERT, J.R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. 2 tomos.

hay pocos estudios a nivel provincial o local, mientras que a nivel nacional se encuentran las obras del mismo autor y Juan Avilés sobre la derecha republicana.¹³ En general, las investigaciones sobre la derecha católica confirman que, aunque en este caso sí se produjo una ruptura con respecto al pasado, al mismo tiempo la CEDA más que tratarse de una fórmula exclusivamente del carácter citado agrupó tras de sí a la totalidad de la fórmula derechista en un ambiente y un clima propicios a lo que se ha denominado como derecha radical.

En el trabajo editado por los historiadores ya citados se publicaron las comunicaciones presentadas al Congreso que sobre “La política conservadora en la España contemporánea” tuvo lugar en noviembre de 1991, y que fue organizado por el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED. En *Estudios sobre la derecha española contemporánea* quedaron así recogidos los diferentes trabajos que a nivel local, provincial o regional se presentaron para las diferentes coyunturas históricas: la Restauración, la crisis de la misma, la II República, y el Franquismo. Para el caso de la República, los estudios se centraron en la llamada derecha conservadora, abarcando desde la clase patronal de Salamanca a Acción Popular en Toledo, pasando por la Unión Regional de Derechas en Galicia, la derecha católica en Zamora, el PNV, la CEDA y el problema vasco o la derecha vallisoletana. Asimismo se recogieron las ponencias del citado congreso en *Las derechas en la España contemporánea* centrándose Leandro Álvarez Rey y Julio Gil Pecharrómán para el caso de la II República en la derecha “accidentalista” y el conservadurismo alfonsino respectivamente.

Las últimas variedades de las derechas que nos planteaba Tusell, y que escapan a la sistematización de Rémond, son las que Julio Gil Pecharrómán define como la Nueva Derecha,¹⁴ entendida políticamente como “*reacción a la liberalización de la vida política*” que propiciaban los sistemas constitucionales a fines del siglo XIX y que tendría gran influencia en los regímenes políticos a partir de la Primera Guerra Mundial.

Revista del Trabajo, Madrid, 1977.

¹³ AVILÉS, J.: “La derecha republicana: 1930-1936” en *Revista de Estudios Sociales* (16). Madrid, 1976, pp. 77-117.

Plantea Gil que, la Nueva Derecha, racionalizó la crisis social de hegemonía como crisis de representación del sistema constitucional parlamentario, no dudando en recurrir a labores de agitación política e incluso a la práctica de la violencia para perpetuar el esquema vigente de relaciones sociales.

Para Gil Pecharromán, teóricos y dirigentes de la Nueva Derecha creyeron encontrar en una equilibrada síntesis doctrinal entre el tradicionalismo y el conservadurismo liberal, y en una acción política “moderna”, que asumía en muchos casos técnicas y mensajes propios de la izquierda revolucionaria, los instrumentos precisos para lograr un control más eficaz de los procesos de cambio social. Sus programas preconizaban fórmulas de organización política que potenciaran los resortes autoritarios en manos del poder ejecutivo en los sistemas de constitucionalismo parlamentario, o que sustituyeran a estos últimos por dictaduras nacionalistas, ajenas a la tradición política liberal. Frente a la concepción elitista de la derecha tradicional, el neoderechismo hacía apelación a las masas para que se movilizaran en el seno de sus organizaciones en defensa de un sistema de valores conservadores .

El desarrollo de esta Nueva Derecha se extiende por casi toda Europa desde fines del siglo XIX, cubriendo dos etapas. La primera hasta la Gran Guerra, y la segunda a partir de entonces. En sus inicios, el neoderechismo se centrará en su articulación en partidos, la delimitación de la base social sobre la que actuar, la elaboración de un cuerpo doctrinal diferenciado del de la derecha clásica o el difícil encaje de sus grupos en una estructura política estatal preestablecida y poco permeable. Ya desde entonces, indica Julio Gil, que su mayor o menor proximidad a las distintas “tradiciones” de la derecha decimonónica, su actitud ante el sistema parlamentario o su diversa interpretación de las realidades socioeconómicas, permiten apreciar el surgimiento de tres corrientes: el neoconservadurismo que actúa en el seno de los viejos partidos conservadores, pero conscientes de la necesidad de filtrar unos procesos de modernización de las instituciones que estiman destructores y de frenar el avance de la

¹⁴ GIL: *Conservadores...*, op. cit., p. 2.

izquierda política y sindical. Procesos que pretenden reorientar mediante una política más autoritaria, de resistencia y con programas de nacionalismo regeneracionista o de expansionismo imperialista. La segunda corriente es el “catolicismo social”, que buscaba resolver la llamada cuestión social al margen de los moldes liberales, siguiendo las orientaciones aportadas por la doctrina eclesiástica, y en especial por la encíclica de León XIII, *Rerum Novarum*. El catolicismo social desarrolló una vertiente política, el populismo, que se apoyaba en la extraordinaria capacidad de la Iglesia para influir en “*la socialización política de los ciudadanos*”. La tercera de las grandes corrientes es la derecha radical, en cierta forma heredera de la tradición bonapartista, cuyos grupos oscilan en los primeros años entre su carácter de plataformas ideológicas integradas por disidentes de las filas conservadoras y tradicionalistas, o incluso de la izquierda, y su pretensión de convertirse, previa ruptura más o menos radical con el sistema político vigente, en una gran derecha nacionalista y revolucionaria, capaz de regenerar la vida pública mediante la conquista del poder y la imposición de fórmulas que se estimen específicas para cada realidad nacional, y que van desde el antisemitismo al corporativismo, pasando por el militarismo, la confesionalidad religiosa del Estado o la restauración de la Monarquía.

A partir de la Gran Guerra, el proceso de radicalización de la Nueva Derecha se vio acelerado por la creciente presión revolucionaria de la izquierda, que acentuó la crisis del modelo parlamentario liberal y reforzó la atracción que sobre los elementos más jóvenes y dinámicos del conservadurismo ejercían unas organizaciones neoderechistas cada vez más comprometidas con opciones antiliberales y contrarrevolucionarias. La Nueva Derecha acabó por integrarse en el esquema de partidos parlamentarios, absorbiendo gran parte de la representación social que hasta el momento había poseído el conservadurismo liberal o el tradicionalismo, y que el neoderechismo, por otra parte, aspiraba a integrar y superar.

La Nueva Derecha alcanza su madurez entre 1917 y 1921 en que se articula definitivamente en torno a sus tres grandes corrientes: el neoconservadurismo autoritario, el catolicismo social y la derecha radical.

Gil Pecharromán señala que la radicalización de los sectores más antiliberales de la derecha de preguerra posibilitó la eclosión de los fascismos nacionales, donde actuaba una derecha radical sometida a un previo proceso de “fascistización”.

En el caso de España, las tradiciones decimonónicas conservadora-liberal y tradicionalista se impusieron a la derecha bonapartista, prácticamente inexistente, teniendo que esperar a los años '20 del siglo XX para encontrar una opción de este tipo.

En cuanto a la Nueva Derecha española, ésta se desarrolla en los años de la Gran Guerra, con unas décadas de retraso con respecto a muchos países de Europa, lo que explica en gran parte su debilidad orgánica y lo tardío de la concreción de su cuerpo doctrinal, muy influido en sus primeros pasos de los programas del regeneracionismo liberal y, en menor medida, del tradicionalismo carlista.¹⁵

Pese a todo, la Nueva Derecha española pudo desarrollar las tres tendencias básicas del neoderechismo europeo a través de una serie de partidos y grupos de intelectuales que a partir de 1931 tuvieron que plantearse su actitud ante el nuevo régimen.

Julio Gil ha centrado en este sentido sus trabajos sobre las derechas españolas en los sectores más extremos y autoritarios de la misma. Obras ya citadas como *Renovación Española. Una alternativa monárquica a la II República* o *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1931-1936)* son buena muestra de ello, considerando esta opción en la Nueva Derecha española como más dinámica y activa, y que junto con el autoritarismo básico, convirtió en base de su acción política la defensa de la legitimidad monárquica de la línea representada por Alfonso XIII y sus descendientes, frente a las iniciativas, mayoritarias entre la derecha de los primeros años treinta, que asumían la legitimidad del tradicionalismo carlista o que buscaron en el

¹⁵ Ibidem, p. 5.

acatamiento al régimen republicano, mediante la estrategia accidentalista, la vía más eficaz de neutralizar la amenaza que representaba la continuidad de la izquierda. Se centra para ello en la trayectoria seguida por las fuerzas monárquicas que, disconformes con la táctica legalista de la CEDA, se organizaron al margen de la misma, aproximándose así al proceso de ruptura de la derecha española en la etapa republicana, que se articula en torno a organizaciones o grupos políticos como Acción Española, Renovación Española, Falange Española o el Bloque Nacional. En definitiva, lo que para éste configuró, dentro de la Nueva Derecha española, una serie de grupos que califica de “conservadores subversivos” y que desdeñaron la aceptación que de la legalidad republicana hizo la CEDA y el catolicismo social.

Por su parte, Pedro Carlos González Cuevas desgrana en su libro *Historia de las derechas españolas*,¹⁶ la historia de las derechas en España desde la Ilustración hasta el gobierno del Partido Popular. En lo que él mismo denomina lo que supuso “*El reto republicano*” para las derechas, hace un balance de lo que considera el fracaso de la derecha republicana y la resurrección de las derechas tradicionales, para detallar a continuación lo que fue la génesis del fascismo español así como la entrada de la CEDA en el gobierno del segundo bienio y la posición de las diferentes organizaciones de las derechas en dicha coyuntura, finalizando con la preparación del alzamiento militar y la implicación de las fuerzas de las derechas en el mismo.

Ya en el prólogo de esta obra Andrés de Blas Guerrero insiste en lo que también va a ser el planteamiento de partida de González Cuevas para la etapa republicana: la ausencia de una configuración suficiente y eficaz de una derecha republicana y conservadora, cuyo papel fue asumido sin embargo por una derecha autoritaria y tradicional aglutinada en torno al grupo Acción Española y una derecha titubeante entre la nostalgia reaccionaria y la lealtad al sistema representada a partir de 1933 por la CEDA.¹⁷

¹⁶ GONZÁLEZ: *Historia de las derechas españolas...*, op. cit.

Y es que, según Pedro Carlos González, la “tradicción” conservadora liberal desaparecerá del espacio político durante la II República y el régimen franquista, imponiéndose un “*conservadurismo autoritario*” con la CEDA y Acción Española. Esta afirmación la plantea González Cuevas en el marco de lo que él llama “*dialéctica de tradiciones*” de las derechas españolas, existiendo así a lo largo del siglo XIX dos “tradiciones” claramente hegemónicas en España, la que llama conservadora-liberal de un lado y teológica-política de otro.

La “tradicción” conservadora liberal, la misma a la que Tusell se refería como derecha conservadora, y que igualmente González Cuevas identifica como afín con la que Rémond califica de “orleanista”, la plantea como heredera de la Ilustración ecléctica española, cuyo máximo representante es Gaspar Melchor de Jovellanos, cristalizando sobre todo en el moderantismo en su versión “puritana” y posteriormente en el canovismo. Desde un punto de vista ideológico acepta tras el triunfo final del liberalismo en las sociedades europeas aquellas transformaciones políticas y sociales que parecían ya irreversibles, pasándose al liberalismo para canalizar los cambios por aquellas vías que menos perjuicios podían ocasionar a sus intereses, de manera que su paso al liberalismo no suponga ningún quebranto en sus posiciones de poder. Pero a la vez intenta conservar, a través del concepto de “constitución histórica”, determinadas instituciones tradicionales. Es así como, los conservadores liberales españoles trataron de conciliar catolicismo y liberalismo, historia y razón, pasado y presente, sociedad estamental y sociedad burguesa, antiguo Régimen y sociedad liberal.¹⁸ Esta concepción se traduce en un constitucionalismo que hunde sus raíces no en un pacto entre individuos libres e iguales, sino en dos ejes de la tradición nacional y la conservación social como el régimen monárquico y el catolicismo. La institución fundamental es la Monarquía constitucional, desplazando así el absolutismo monárquico. Esta “tradicción” para González Cuevas es la que se configura en el reinado de Isabel II y alcanza su plenitud con la Restauración, entrando en crisis tras el “Desastre” de 1898 y culminando

¹⁷ Ibidem, p. 16.

¹⁸ Ibidem, p. 44.

con la Dictadura de Primo de Rivera, desapareciendo, como hemos comentado, del espacio político durante la II República y el régimen franquista.

Frente al conservadurismo liberal, se alza, a lo largo de todo el siglo XIX y parte del XX, lo que Pedro Carlos González, considera la otra “tradición” hegemónica dentro de las derechas españolas: la teológica-política, o tradicionalista a secas. Se trata de una teología política que intenta la sistematización del hecho religioso como legitimador de la práctica política. Sin embargo, lejos de identificar esta línea exclusivamente con el carlismo, el autor matiza que al lado de éste e incluso frente a él, encontramos a otro sector antiliberal y cuyo referente ideológico es también la teología política católica, aunque con algunas diferencias. González Cuevas prefiere denominarlo como “*conservadurismo autoritario*”, que ciertamente coincide con el carlismo en su raíz profundamente religiosa y en su rechazo radical de los contenidos políticos e ideológicos del liberalismo, pero difiere de éste en sus fidelidades dinásticas y, sobre todo, en su nivel de adaptación a las nuevas realidades socioeconómicas. El “*conservadurismo autoritario*” ha superado la defensa cerrada del Antiguo Régimen por las nuevas realidades socioeconómicas, por lo que su objetivo es suministrar argumentos restauradores a los sectores sociales, viejos y nuevos, hegemónicos frente a las amenazas del liberalismo y la democracia, recurriendo a fusionar elementos nuevos y viejos. Aceptan así los cambios de forma parcial, intentando limitar sus efectos a la cuestión económica. Evidentemente, esta tradición fue capaz de renovarse al abrigo de las nuevas coyunturas, y así podemos encontrar entre sus continuadores a Ángel Herrera Oria y sus Propagandistas, y ya en la II República los proyectos políticos de la CEDA y Acción Española.

También González Cuevas se refiere al concepto de “derecha radical” para definir a una tendencia de extrema derecha antiliberal nacida de la crisis finisecular de los valores intelectuales de la Ilustración, y que busca legitimar su discurso y su proyecto político, no en la religión, sino en nociones científicas sacadas de la biología, la psicología, la sociología, la jurisprudencia, etc. En España, estos planteamientos, dada la hegemonía católica del paradigma teológico-político en los ámbitos de la

extrema derecha española, se vieron fuertemente obstaculizados así como otras tradiciones de derecha.

Asimismo, la inexistencia en España de una derecha bonapartista y sus secuelas plebiscitarias y populistas, la escasa entidad numérica de los sectores radicales, el carácter débil del nacionalismo español y su ausencia de proyección exterior, incidió muy negativamente en la materialización de un fascismo español autónomo. Para el autor, el fascismo apenas tuvo repercusión ideológica en la cultura política hegemónica del conjunto de las derechas españolas.

La II República se abre así como el reto más serio con que tuvo que enfrentarse el conjunto de las derechas españolas. Unas derechas para González Cuevas que, al menos en un primer momento, se vieron desbordadas por los acontecimientos, desorganizadas y, sobre todo, adversas a las nuevas realidades que iban abriéndose paso. No obstante, un importante sector de éstas sí fueron capaces de adaptarse con rapidez a las nuevas circunstancias, imponiéndose la derecha católica antiliberal frente a la derecha republicana o liberal-conservadora.

La debilidad de la derecha republicana pronto se puso de manifiesto, tanto a nivel ideológico como social y político, lo que se tradujo en el fracaso de la misma con la hegemonía así de la derecha católica que nunca llegó a aceptar el régimen republicano, como tampoco aceptó los componentes básicos de la cultura política liberal-democrática.

El autor no sólo hace un planteamiento general de esta realidad, sino que va recorriendo las distintas localidades en que se van configurando fuerzas de una y otra derecha, apoyándose para ello en estudios provinciales y regionales realizados sobre esta etapa, haciendo un compendio junto a obras de carácter general, de la situación y organización de las derechas tras la proclamación de la II República y los primeros años de la misma.

El fracaso de la derecha republicana de Alcalá Zamora o Miguel Maura se corresponde con lo que González Cuevas califica como la “*resurrección*” de las derechas tradicionales, con la configuración de la CEDA por las distintas localidades de la geografía española, que el autor va desgranando en base a los estudios locales realizados hasta el momento.

Asimismo trata la reorganización de la derecha más autoritaria y reaccionaria a través de los monárquicos alfonsinos, los tradicionalistas o la propia Lliga, ahora Catalana, para concluir con la génesis del fascismo español.

Sin embargo y a pesar de esta realidad que acabamos de exponer, lo cierto es que en España el estudio riguroso de la realidad de las derechas, que tanto protagonismo y predominio han tenido en los dos últimos siglos, ha sido relativamente minoritario entre los historiadores.

El presente trabajo se enmarca dentro de esa variedad de las derechas, concretamente, la llamada derecha “accidentalista” o “posibilista” que excluye sus elementos más extremos y reaccionarios, y que entraría dentro de las “tradiciones” o variedades que hemos ido definiendo como conservadora, católica, o incluso moderada, escapando así a lo que ha sido la tendencia general a primar los estudios sobre la derecha más extrema en España. Sabido es que la proclamación de la II República supuso, durante el primer bienio la práctica inhibición de las iniciativas de los sectores más conservadores en la actividad política del país. Pero que su posterior reorganización fraguó en la unión de estos sectores a través de la conformación de una organización calificada como de derecha “accidentalista” o “posibilista”: la CEDA liderada por José M^a Gil Robles, y cuyo origen, formación y composición ha analizado José R. Montero en una obra muy completa como fue *La CEDA: El catolicismo social y político en la II República*. La publicación, a modo de ensayo, de Leandro Álvarez Rey sobre dicha organización: “La derecha “accidentalista” en la Segunda República española”,¹⁹ abarca

¹⁹ ÁLVAREZ REY, L.: “La derecha “accidentalista” en la Segunda República española” en *Las derechas*

asimismo desde sus orígenes, constitución y composición, llamando la atención a su vez sobre la escasez de estudios monográficos sobre la derecha “accidentalista”. El mismo autor cita otros trabajos acerca de la misma como los del propio Montero,²⁰ y Paul Preston,²¹ en la década de los setenta y ochenta fundamentalmente.

En este sentido, el estudio de esta derecha “posibilista” durante estos años ha sido objeto de interpretaciones historiográficas, que revela posiciones enfrentadas entre los historiadores, y pareciera que hasta irreconciliables. Álvarez Rey nos retrotrae al debate que durante estas dos décadas, sobre todo en los setenta, se desencadenó a raíz de la aparición en 1968 de las memorias de José M^a Gil Robles, publicadas bajo el título, nada inocente para dicho autor, de *No fue posible la paz*. Y es que su versión acerca de la moderación “accidentalista” de la CEDA durante la II República e incluso de su centrismo político, frustrado por los extremismos de derecha e izquierda, recibió una aprobación considerable en la obra de Richard Robinson, *Los orígenes de la España de Franco*, cuya edición inglesa apareció en 1970, así como en el estudio preliminar que un año más tarde dedicó Carlos Seco a los *Discursos parlamentarios* de Gil Robles. Es así como en los años posteriores salieron a la luz una serie de estudios sobre la derecha “accidentalista” que ofrecieron interpretaciones muy diferentes a las planteadas por Robinson y Seco, entre las que destacaban las de Paul Preston en su artículo ya citado sobre el “accidentalismo” de la CEDA, pero también autores como Antonio Elorza o Elías Laferrère se posicionaron en este sentido de cuestionar la

en la España contemporánea. Barcelona, 1997.

²⁰ MONTERO, J.R.: “La CEDA: el Partido Contrarrevolucionario hegemónico de la II República” en M. Ramírez Jiménez (selección y presentación): *Estudios sobre la II República española*. Madrid, 1975; “La articulación ideológica de los supuestos contrarrevolucionarios de la CEDA” en VVAA: *La crisis del estado español, 1898-1936*. Madrid, 1978; “La CEDA y la Iglesia en la Segunda República española” en *Revista de Estudios Políticos* (31-32), Madrid, 1983; “Entre la radicalización antidemocrática y el fascismo: las Juventudes de Acción Popular” en *Studia Historica*, vol. V (4) Salamanca, 1987; “La fascistización de la derecha española en la Segunda República: el caso de la CEDA” en *Política y Sociedad*. Madrid, 1987; “Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios” en J.L. García Delgado (ed.), *La II República. Bienio Rectificador y Frente Popular*. Madrid, 1988.

²¹ PRESTON, P.: “El “accidentalismo” de la CEDA: ¿Aceptación o sabotaje de la República” en *Las derechas españolas en el siglo XX: Autoritarismo, fascismo y golpismo*. Madrid, 1986 y “La derecha “moderada” y el socavamiento de la Segunda República española, 1931-1933” en *Historia Internacional* (14). Madrid, 1976.

actuación pretendidamente moderada y centrista de la CEDA en el sistema de partidos de la Segunda República.²² Mientras que Javier Tusell en su *Historia de la Democracia Cristiana* publicada en 1974 apuntaba en esta misma línea, sólo que con matizaciones importantes. El debate continuaría en los años siguientes, sobre todo a raíz de la publicación de los primeros trabajos de José Ramón Montero y su completa obra sobre la CEDA publicada en 1977, a la que le seguiría el libro de Preston sobre *La destrucción de la democracia en España*, cuyas conclusiones sobre la “accidentalidad” de la CEDA venían a coincidir con las de Montero.

Según Leandro Álvarez esta “*polémica de los setenta*” sigue conservando una considerable vigencia, que intenta sintetizar desde el punto de vista de las diferencias fundamentales entre los distintos autores citados a la hora de abordar la orientación ideológica y la actuación concreta de esta derecha durante Segunda República.

En este sentido, la interpretación de Seco y Robinson parte de la seguridad de la autenticidad y sinceridad de la doctrina preconizada por la CEDA, por lo que dicho partido consideran que pretendió ser una fuerza moderada, con un claro fondo demócrata-cristiano, traicionado por la heterogeneidad y diferencias de sus propios integrantes, así como por la intransigencia de sus enemigos, empeñados en adjudicarle un carácter “fascista” que afirman jamás tuvo. De esta manera, la intención de Gil Robles de vertebrar una táctica evolucionista y un legalismo posibilista de derechas que tuviese cabida en el régimen republicano, aparecía irremediamente condenada al fracaso. Robinson va aún más lejos en su defensa de Gil Robles, pretendiendo con sus argumentaciones “demostrar” la responsabilidad de la izquierda en la ruptura y el fracaso de la convivencia democrática, y su culpabilidad casi exclusiva en el comienzo de la guerra civil.

²² ELORZA, A.: “El nacionalismo conservador de Jose M^a Gil Robles”, en *Triunfo*, Madrid, 1972.

LAFERRIERE, E.: “Estudio crítico y hemerográfico de la revista J.A.P., órgano de las Juventudes de Acción Popular (1934-1936)”, en *Estudios de Información* (21-22). Madrid, 1972.

Javier Tusell, por su parte, expone sus reparos en intentar definir el corpus ideológico de la CEDA y pretender que dicha definición sea válida para todos los sectores, lugares y momentos, considerando que tal empresa constituye un propósito prácticamente imposible. Para éste, la CEDA sin ser demócrata cristiana, tampoco era lo mismo que la extrema derecha, ni era la reacción pura y dura. Es cierto que integró en sus filas a elementos considerablemente reaccionarios, y que se definía por su acentuado clericalismo y conservadurismo, pero que ello obedecía a su carácter defensivo. Para Tusell *“la CEDA, que no era demócrata cristiana en su inmensa mayoría, consiguió mantenerse como partido moderado gracias al predominio en su interior de una élite que, desde el punto de vista político y social, se puede considerar, como mucho, más avanzada que sus masas”*.²³ En cualquier caso, señala que su accidentalismo contenía lo que éste denomina unas *“posibilidades evolutivas”*, susceptibles de atraer a los monárquicos sentimentales, a los indiferentes a las formas de gobierno e inclusive a los sinceramente republicanos, pero opuestos al reformismo *“jacobino”* de Azaña.

Paul Preston y José Ramón Montero parten de consideraciones muy diferentes a las apuntadas por los autores mencionados, defendiendo ambos la artificiosidad y la ambigüedad del *“accidentalismo”* de la CEDA, considerándolo más bien una cuestión de táctica o estrategia que de doctrina o convencimiento. Se trataba de controlar así el poder utilizando la vía legal, frente a quienes defendían el levantamiento armado. En el caso de Preston, considera el planteamiento de la accidentalidad como táctico y oportunista, y que su oposición y hostilidad a cualquier tipo de reformas, su odio hacia el socialismo y su simpatía creciente y ostentosa por los movimientos fascistas extranjeros, le hace rechazar esa interpretación sobre la moderación de la CEDA. Para Paul Preston, el objetivo era aceptar el juego democrático, intentando hacerse con la República y privarla de significado.²⁴ José Ramón Montero, por su parte, ha definido en sus trabajos a dicha organización como contrarrevolucionaria, a diferencia del partido de Miguel Maura; inhibicionista ante las formas de gobierno, en contraposición al partido de Goicoechea; posibilista, a diferencia de los tradicionalistas; sujeta a un estado

²³ TUSELL, J. *Historia de la democracia cristiana en España*. Madrid, 1974, p. 298.

de sumisión teórica y práctica a la Iglesia, fruto de su identificación entre religión y orden socioeconómico capitalista; antisocialista; antirreformista en el terreno social y albergando en su germen fuertes tendencias autoritarias, antidemocráticas y antiparlamentarias. Todo lo cual tuvo como resultado, para Montero, el que la CEDA se radicalizara hacia una progresiva “fascistización”, especialmente perceptible entre las JAP, las juventudes del partido.

En definitiva, estas tres tendencias acerca de la interpretación de la “accidentalidad” de la CEDA, se concretan en que, mientras para autores, como Robinson o Carlos Seco, la “accidentalidad” de esta derecha es real, dada la franqueza de su posicionamiento con respecto a la República, para otros esto no deja de ser una táctica que esconde la dudosa adhesión republicana de la CEDA y su repulsa por esta forma de gobierno, planteando tanto Paul Preston, Montero o más adelante, Alejandro López,²⁵ lo engañoso y turbio de tal declaración republicana. En medio, aquellos para los que, como Javier Tusell, opinan que este accidentalismo es una situación de salida a partir de la cual desarrollarse y evolucionar.

Desde la publicación de estos trabajos, no parece que se haya avanzado mucho. Y es que, con algunas excepciones, el papel de la CEDA y en general la trayectoria de la derecha española en los años treinta, no ha sido precisamente una de las cuestiones que más haya despertado el interés de los nuevos historiadores, con las salvedades más recientes de autores como Julio Gil Pecharrómán y sus trabajos sobre la derecha monárquica autoritaria, así como otros autores que cita el propio Leandro Álvarez.²⁶

²⁴ PRESTON, P.: *La destrucción...*, op. cit., p. 57.

²⁵ LÓPEZ LÓPEZ, A.: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República*. Madrid, 1984.

²⁶ LUIS MARTÍN, F.: *El grupo monárquico de “ABC” en la Segunda República (1931-1933)*. Universidad de Salamanca, 1987; WINSTON C.: *La clase trabajadora y la Derecha en España, 1900-1936*. Madrid, 1989; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La radicalización de la derecha española durante la Segunda República (1931-1936)*. Tesis doctoral (Inédita). 2 tomos. Universidad Complutense, Madrid, 1989; TUSELL, J y CALVO, J.: *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*. Sevilla, 1990; BÁEZ PÉREZ DE TUDELA, J.: “Movilización juvenil y radicalización verbalista: la juventud de Acción Popular” en *Historia Contemporánea* (11), 1994.

Sin embargo, a partir de los estudios que propiciaron este debate historiográfico en la década de los setenta y parte de los ochenta, la trayectoria de la CEDA quedó suficientemente definida y conocida, en lo que a su organización y funcionamiento central se refería, así como a su actuación parlamentaria. Pero el seguimiento de la misma en los distintos ámbitos territoriales de la geografía española, adolece aún de estudios más completos. Las excepciones serían los trabajos que con carácter local se han llevado a cabo en Valencia, como el de Rafael Valls y la Derecha Regional Valenciana de Luis Lucia,²⁷ o los enmarcados en *En el cincuentenario de la muerte de Luis Lucia La derecha católica en los años treinta*,²⁸ así como en Sevilla por parte de Leandro Álvarez.²⁹

Valls desgrana los antecedentes de la Derecha Regional Valenciana (DRV) desde 1900, hasta su formación en un partido de masas con la República, para analizar diacrónicamente su proyecto político, su hegemonía, consolidación política y electoral e implantación geográfica, así como la génesis de la CEDA a partir de la misma, llegando incluso a la implicación de la DRV en el alzamiento militar de julio de 1936 y la colaboración con lo que Valls llama el “franquismo inicial”.³⁰

El cincuentenario de la muerte del político valenciano, Luis Lucia, en 1993, promovió la realización de un curso por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Valencia en el que, además de una “*reflexión histórica y distanciada*” sobre el político valenciano y el partido que éste fundó en 1930,³¹ se abordara un marco más amplio de estudio en el que se afrontara el contexto de los otros partidos nacionales de inspiración católica (el Partido Nacionalista Vasco, la Unió Democràtica de Catalunya y el conglomerado de partidos aglutinados en la CEDA), así como el europeo, donde el fascismo se expandía tentando el autoritarismo a la derecha católica. El resultado del

²⁷ VALLS MONTES, R.: *La Derecha Regional Valenciana (1930-1936)*. Valencia, 1992.

²⁸ BOSCH, A. et alii (eds.): *En el cincuentenario de la muerte de Luis Lucia. La derecha católica en los años treinta*. Valencia, 1996.

²⁹ ÁLVAREZ REY, L.: *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla, 1993.

³⁰ VALLS: *La Derecha...*, op. cit., p. 243.

³¹ VVAA: *En el cincuentenario...*, op. cit., p. 15.

curso fue, entre otras cosas, un volumen que recogió los últimos estudios sobre, además de la democracia cristiana en distintos países europeos, la derecha católica en España, la Derecha Regional Valenciana en el conjunto de la derecha católica española y la propia personalidad de Luis Lucia. Los trabajos sobre el sistema de partidos políticos valencianos en la II República,³² la propia DRV,³³ el regionalismo y el nacionalismo en los años 30 en Valencia,³⁴ la imagen de la derecha en el mundo rural,³⁵ la derecha católica en la universidad,³⁶ y el papel de la burguesía durante la etapa republicana,³⁷ contribuían de esta manera a completar en gran medida el panorama sobre la derecha católica en los años treinta en Valencia, fundamentalmente.

Por su parte, Leandro Álvarez parte de la necesidad de abordar la derecha en Sevilla desde una perspectiva local, que no “*localista*”,³⁸ plasmando sus estrategias, posicionamientos políticos, así como sus puntos de fricción, procurando para ello aproximarse a lo que significó para la derecha en Sevilla la puesta en práctica del programa de reformas impulsado en la etapa republicana. Así, el autor rastrea previamente en la evolución de las agrupaciones que durante los últimos años de la Monarquía y la Dictadura de Primo de Rivera reclamaron para sí el título y la consideración de “verdaderas derechas”, como el maurismo y el tradicionalismo políticos entre otros, insertándolos en el contexto de la dinámica política de la Restauración. Se aproxima de igual manera a las nuevas fuerzas políticas consolidadas tras los procesos electorales de 1931 y que accedieron al control político, para abordar seguidamente el análisis de la reacción conservadora que cristalizó en una compleja amalgama de partidos, entidades patronales, confesionales, profesionales, etc.,

³² AGUILÓ LUCIA, L.: “El sistema de partidos políticos valencianos en la II República”, en *En el cincuentenario...*, op. cit., pp. 93-103.

³³ VALLS MONTES, R.: “La derecha regional valenciana”, en *En el cincuentenario...*, op. cit., pp. 105-118.

³⁴ CUCÓ, A.: “Regionalismo i Nacionalismo als any 30: L’horitzó valencià”, en *En el cincuentenario...*, op. cit., pp. 119-135.

³⁵ BOSCH, A.: “La imagen de la derecha católica en el mundo rural”, en *En el cincuentenario...*, op. cit., pp. 137-145.

³⁶ MANCEBO, M.F.: “La derecha católica en la Universidad”, en *En el cincuentenario...*, op. cit., pp. 147-152.

³⁷ GIRONA, A.: “Una burguesía no tan perpleja: derecha valenciana y movilización política durante la II República”, en *En el cincuentenario...*, op. cit., pp. 153-160.

estrechamente conectadas entre sí. Del despliegue inicial de estas organizaciones a lo que denomina “la hora de las derechas”,³⁹ hasta la rectificación conservadora del segundo bienio, constituye el grueso del trabajo de Álvarez Rey.

Asimismo, las actas publicadas del congreso organizado por la Uned sobre la política conservadora en España, con el que prácticamente abrimos este capítulo, apuntan en esa misma dirección monográfica. Otras investigaciones son citadas por el propio Leandro Rey, como trabajos que comienzan ya a llenar este vacío historiográfico.⁴⁰ Para dicho autor, la falta de estudios monográficos sobre la derecha “posibilista” condiciona que muchas de las preguntas que plantea la investigación de la misma continúen aún sin respuestas. Los interrogantes acerca de ¿cómo se organizaron los grupos de Acción Popular?; ¿quiénes integraban sus cuadros y de qué sectores políticos y socioprofesionales procedían?; ¿qué relaciones o conexiones mantenía la CEDA con las organizaciones patronales o confesionales, con la Iglesia institucional?; ¿cómo funcionaban internamente las agrupaciones locales de la CEDA?; ¿cómo y quiénes tomaban las decisiones?; ¿de dónde procedían los fondos para sus campañas, cómo se confeccionaban las candidaturas y qué métodos electorales se utilizaban?, etc. Los trabajos monográficos mencionados, orientados y dirigidos en este sentido, siguen siendo insuficientes para conocer en profundidad a esta derecha, aunque suponen un importante avance con respecto a la situación precedente.

Álvarez Rey aboga por “abandonar” el debate en los términos anteriormente descritos, por considerar que a estas alturas éste ya sólo puede conducir a un callejón sin salida,⁴¹ considerando que sería mucho más productivo plantear la cuestión desde otra perspectiva, es decir analizando en profundidad en qué consistió realmente la

³⁸ ÁLVAREZ: *La Derecha...*, op. cit., p. 21.

³⁹ *Ibidem*, p. 239.

⁴⁰ MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Acción Popular Murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*. Murcia, 1987; PLATA PARGA, G.: *La Derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*. Bilbao, 1991; PÉREZ MONTOYA, M.: *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*. Almería, 1991; ÁLVAREZ REY, L.: *La Derecha...*, op. cit.

⁴¹ ÁLVAREZ: “La derecha...”, op. cit., p. 209.

“rectificación conservadora” de la República. Es en este aspecto donde el autor insiste en la importancia de los estudios monográficos de carácter local o territorial, que tendrían mucho que decir y aclarar al respecto, describiendo y analizando con rigor lo que representó en la práctica esta rectificación.

En Canarias, la escasez de monografías sobre las derechas en la etapa republicana sigue siendo una constante en la práctica historiográfica del archipiélago. Tan sólo estudios dispersos en forma de artículos o capítulos llenan el vacío existente sobre la materia, así como su inclusión de forma colateral en obras de carácter general acerca del período republicano.⁴² Si contamos, en cambio, con los estudios que sobre el funcionamiento del sistema político en las islas han llevado a cabo, desde la época isabelina, pasando por la Restauración y el Franquismo, autores como José Miguel Pérez García, M^a Teresa Noreña Salto, Agustín Millares Cantero y José Alcaraz Abellán.⁴³ Estos estudios nos han dado a conocer el desarrollo de los mecanismos políticos, la estructura partidista local, la composición, procedencia y comportamiento

⁴² MILLARES CANTERO, A.: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Sevilla, 1982; “La política en Canarias durante el siglo XX” en *Canarias. Siglo XX*. Tomo XII. Las Palmas, 1983; ALCARAZ, J. *et alii*: “La II República: una experiencia frustrada”, en *Historia de Canarias*. Volumen IV. Alzira, 1991; *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992; CABRERA ACOSTA, M.A.: *La II República en las Canarias occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, 1991; MILLARES CANTERO, S.: “Guerra del Río y el Partido Republicano Radical de Las Palmas”, en *Revista Aguayro*, n^o 159, pp. 12-15. Las Palmas, 1985; “El Partido Republicano Radical en las Canarias orientales”, en *Revista Aguayro*, n^o 161, pp. 30-32. Las Palmas, 1985; *Rafael Guerra del Río (De “joven bárbaro” a Ministro de Obras Públicas)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1987; BRITO, O.: *La Segunda República*. Santa Cruz de Tenerife, 1989.

⁴³ PÉREZ GARCÍA, J.M.: *La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa isabelina*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989; “Poder político y clase dominante en Las Palmas: 1844-1874” en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990; *Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990. NOREÑA SALTO, M.T.: *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*. 2 tomos, Santa Cruz de Tenerife, 1977; “Canarias” en *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, 2001; “Sociedad y política” en *Noticias de la Historia de Canarias*. Barcelona, 1981; “La Restauración: oligarquía y caciquismo” en *Historia de Canarias*. Volumen IV. Alzira, 1991; MILLARES CANTERO, A.: *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la isla de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1975; “La desintegración del leonismo en Gran Canaria” en *XI Coloquio de Historia canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994; ALCARAZ ABELLÁN, J.: *Instituciones y sociedad en Gran Canaria. 1930-1960*. Las Palmas de Gran Canaria, 1999.

de los grupos de poder, los espacios donde se ejerce, las personas que intervienen en él. En definitiva, un planteamiento del poder en las islas durante la etapa contemporánea.

2. BASES ECONÓMICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS

2.1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE CANARIAS EN LOS AÑOS '30

Uno de los periodos más significativos de la historia económica de las islas es el comprendido entre el último cuarto del siglo XIX y el final de la II República. En su transcurso tuvo lugar un acelerado proceso de cambio económico, así como social y político.

En estos años de transformaciones se perfiló en Canarias un modelo económico puertofranquista, definido por su carácter agrocomercial y librecambista. El proceso tuvo su origen en 1.852, cuando el ministro Bravo Murillo decretó el establecimiento de las franquicias, que declaraba francos a los puertos de las islas. El Decreto de Puertos Francos respondía a las presiones de la burguesía canaria, que tenía muy claro que era necesario aprovechar la situación de las islas en el comercio internacional, para lo que era imprescindible no gravar con aranceles aduaneros la actividad comercial que se generaba en el archipiélago. Por lo tanto, las franquicias fueron concedidas por el Gobierno central que accedía así a las presiones de la burguesía isleña.

A partir de este momento se desarrolló en Canarias un modelo económico definido como agrocomercial y librecambista, que aprovechó la situación estratégica del archipiélago, entre las principales rutas comerciales entre los tres continentes (África, América y Europa), desarrollándose así en Canarias un capitalismo agrario exportador. En definitiva, con el Decreto de Puertos Francos quedaban habilitados para el comercio todos los puertos canarios, y se liberalizaban del pago de aranceles las importaciones y exportaciones canarias. Se posibilitaba así la revitalización del papel de Canarias como escala del comercio atlántico,⁴⁴ suponiendo esto último la entrada de Canarias en el sistema capitalista.

⁴⁴ CABRERA, L/DÍAZ, A.: "La economía contemporánea: El proceso de consolidación capitalista", en *Historia de Canarias*. Volumen IV. Alzira, 1991, p. 702.

Para compensar la disminución de los ingresos fiscales generados por el comercio, se crearon entonces nuevos arbitrios que recayeron sobre la población campesina, que pagó así las mermas recaudatorias que ocasionó la franquicia. Por otro lado, con las franquicias quedó postergada toda posibilidad de desarrollo industrial para Canarias,⁴⁵ ya que, a cambio de especializarse en producciones agrícolas, su mercado interior optó por abrirse sin limitación alguna a la oferta industrial exterior, de manera que resultaba más económico adquirir las manufacturas extranjeras que además no pagaban aranceles para entrar en Canarias, que poner en marcha y desarrollar una industria netamente canaria.

Pero el precio a pagar con este modelo económico fue también el de la extrema dependencia del exterior, ya que, obviamente, en los momentos de crisis económica, europea o mundial, como la Primera Guerra Mundial, las exportaciones canarias cayeron entrando este modelo agrocomercial en crisis.

Sin embargo, a la altura de 1.852, el establecimiento de un régimen comercial que implicaba la apertura de nuestro mercado interior al extranjero y ofrecía una colocación ventajosa de nuestras producciones agrícolas en el mismo, parecía la estrategia de crecimiento económica más ventajosa para la clase terrateniente y mercantil de las islas,⁴⁶ es decir de las clases sociales responsables y protagonistas del modelo puertofranquista.

Con anterioridad a las franquicias la agricultura isleña se dividía en dos subsectores complementarios, el vinculado a la exportación (vinos, cochinilla, etc.) y el destinado al autoconsumo y abastecimiento del mercado interior (cereales, millo, papas, etc.). El establecimiento de las franquicias significó el deterioro progresivo de este modelo, debido al retroceso del subsector destinado al abastecimiento del mercado interno por la competencia de la oferta agraria extranjera, iniciando la agricultura isleña

⁴⁵ MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: "Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936", en *Canarias. Siglo XX*. Tomo XII. Las Palmas de Gran Canaria, 1983, p. 276.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 278.

su conversión en una agricultura netamente exportadora, con la expansión del plátano, los tomates y las papas. Frente a esta incapacidad competitiva de la producción agraria isleña destinada al mercado interior, la demanda conocía un incremento acelerado como consecuencia de la creciente presión demográfica, por lo que fueron imprescindibles las importaciones de harinas, cereales y demás comestibles extranjeros.⁴⁷

Esta estrategia de crecimiento económico que siguió la agricultura isleña, basada en la exportación de determinados monocultivos como el plátano o el tomate, fue adoptada por la burguesía agraria aprovechando las favorables características geoclimáticas del archipiélago de cara al mercado europeo, así como la relativa cercanía de las islas al mismo, quedando los puertos isleños integrados en las rutas tricontinentales, mientras las exportaciones canarias se beneficiaban de una infraestructura portuaria y financiera, consolidándose los vínculos mercantiles de las islas con los mercados europeos.⁴⁸ El subsector exportador de la economía canaria generaría asimismo el incremento del tráfico marítimo, la ampliación, con ello, de los puertos, los trasvases de población a las ciudades portuarias en busca de empleo en los servicios, el crecimiento de las ciudades, así como el desarrollo de toda una infraestructura financiera.

Esta estrategia de crecimiento, cuyo artífice fue la burguesía agro-mercantil isleña, requirió la presencia de capitales foráneos representados por las compañías extranjeras imperialistas, fundamentalmente inglesas, que propició el crecimiento económico dependiente de Canarias. La economía insular, pobre, de escasos recursos e incapacitada por sí misma para generar una acumulación de capital y aplicar la innovación tecnológica, precisó de la presencia extranjera para modernizar la economía isleña, si bien a cambio de hipotecar el futuro de la misma, al acentuar su carácter dependiente del capital foráneo.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 278-280.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 281.

Entre 1889 y 1936, salvo el paréntesis de la Primera Guerra Mundial, es cuando Canarias conocería su primer “*crecimiento económico moderno*”,⁴⁹ desarrollándose en paralelo a esta agricultura de exportación, un activo sector comercial y financiero, con la consiguiente e incipiente terciarización de su economía que se diversifica con la actividad portuaria e industrias anexas, comercios, banca, construcción, crecimiento urbano y poblacional, etc.

La favorable acogida de las primeras exportaciones de plátanos y tomates en el mercado británico significó el inicio de un importante proceso de expansión agraria, aumentándose la superficie dedicada a la explotación de estos cultivos exportadores, que se dirigieron fundamentalmente al mercado británico, al que le siguió el alemán y el francés.

La expansión de los cultivos exportadores, sobre todo el plátano, requirió de fuertes inversiones de capital (acondicionamiento del terreno, construcción de embalses, alumbramiento de aguas, galerías y pozos, etc.), así como el potenciar el desarrollo de una infraestructura portuaria y de los servicios anexas a la misma que hiciera de las dos capitales canarias y de sus puertos respectivos centros neurálgicos del tráfico tricontinental. En este sentido, el protagonismo de las compañías imperialistas fue decisivo, sobre todo las inglesas, con cuyas inversiones controlaron el comercio exterior canario: propietarias y consignatarias de las principales líneas de navegación atlánticas, propietarias de los almacenes para el suministro de carbones y petróleos, fluido eléctrico, actividades financieras, etc.

Pero, como ya hemos comentado, este modelo económico puertofranquista colocaba a la economía isleña en contacto directo con la internacional. Por consiguiente, este crecimiento económico fue enormemente sensible a los avatares de ésta última. Así, la Primera Guerra Mundial originó en las islas una grave crisis, como consecuencia del cierre de los mercados extranjeros durante la guerra. La contienda mundial ocasionó un

⁴⁹ *Ibidem*, p. 287.

descenso del tráfico internacional con la paralización casi total del comercio exterior canario, al hundirse la demanda en los mercados consumidores europeos. Además, la política arancelaria impuesta por una economía de guerra por parte de los países consumidores contribuyó a hundir la exportación platanera canaria. Esta situación llevó a la casi paralización de la actividad portuaria y de los servicios anexos a la misma. Todo ello condujo a un brusco incremento del nivel de desempleo y a un aumento de los precios.

La Primera Guerra Mundial reveló pues la fragilidad del modelo de crecimiento económico isleño. El final de la guerra, no obstante, supuso la recuperación del sector agrario, concretamente del subsector exportador, con una vuelta a las producciones agrarias destinadas a las demandas externas, aumentándose las superficies dedicadas al plátano, el tomate o papas, recuperándose los principales mercados a donde iban dirigidos estos productos, Gran Bretaña, Francia y Alemania. La finalización del conflicto, pues, significó el comienzo de una nueva etapa de crecimiento y desarrollo económico, que se reflejó incluso en la recuperación demográfica de los años veinte, creciendo la población en un 17,6%,⁵⁰ en lo que incidió el descenso de la mortalidad y el mantenimiento de la natalidad, así como el cambio de signo en los flujos migratorios que se tornaron en positivos.

Sin embargo, este proceso de recuperación y crecimiento económico que siguió a la Primera Guerra Mundial, con el restablecimiento de los tradicionales mercados exteriores y del tráfico internacional, se vio truncado con la recesión de los años 30 como consecuencia de la crisis de 1.929. La Depresión de 1929 con su secuela de paro, deflación y proteccionismo, en una economía tan dependiente del comercio exterior como la canaria, era evidente que dejaría sentir sus efectos en las islas, coincidiendo en el tiempo con la etapa republicana y sus intentos de materializar un programa de profunda transformación política y social, dejando así importantes efectos en la

⁵⁰ CABRERA, L/DÍAZ, A.: "La economía contemporánea...", op. cit., p. 720.

economía canaria, que sufrió de esta manera una segunda recesión de la que no mostrará síntomas de recuperación hasta los años 50.⁵¹

La recesión se manifestará en Canarias fundamentalmente a partir de 1933, dejándose sentir sobre todo en los subsectores exportadores que tenían precisamente un mayor volumen de empleo, así como en las tareas portuarias. Sin embargo, su alcance no afectó tanto a la producción de tomates y papas que mantuvieron su ritmo. No ocurrió así con los plátanos, reduciéndose sus exportaciones en casi un tercio entre 1930 y 1936 y sus precios en más de un 130%. Los países europeos receptores de los frutos canarios, como Francia, adoptaron políticas proteccionistas y de contingentes a las importaciones de las islas, o en el caso británico, anteponiendo las importaciones agrícolas procedentes de sus colonias, antillanas o africanas, hundiendo la exportación platanera canaria. La pérdida más grave fue la del mercado británico, tradicional comprador de los frutos canarios que en 1930 absorbía casi el 30% de los que se exportaban, mientras que en 1936 tan sólo lo hacía del 6'2%.⁵²

La posibilidad del mercado peninsular no era bastante para paliar los efectos de la crisis, pues la demanda durante estos años no fue lo suficientemente amplia como para mantener el nivel de exportación alcanzado en 1930, por lo que había que reducir el área de cultivo, así como el precio del kilogramo pagado al productor, que descendió considerablemente hasta casi dejarlo sin beneficio alguno. De esta manera, los productores se vieron obligados a reducir en lo posible los gastos de explotación, máxime en una coyuntura de aumento de los jornales agrícolas, lo cual supuso una reducción de los rendimientos por hectáreas, y allí donde los costes y los precios no se correspondían, como en las tierras marginales, el plátano tuvo que ser sustituido por otros cultivos.

Pero la recesión económica puso de manifiesto otros problemas estructurales de la producción frutera de las islas, que no hicieron sino agravar la situación de crisis del

⁵¹ *Ibidem*, p. 728.

subsector. Por un lado, la incapacidad de competir con la producción de las colonias británicas y francesas, al no poder rebajar sus costes desde el productor hasta el consumidor para luchar contra la competencia. Y es que los costes de explotación eran superiores en el cultivo canario que en el colonial, debido tanto a una oferta de mano de obra más barata, como a la menor cuantía de algunos gastos, como el agua, que pueden considerarse como fijos. En Canarias, además, no podía hablarse de plantaciones extensivas al estilo centroamericano.

Por otra parte, existían graves deficiencias en la comercialización platanera canaria. Un importante número de exportadores se hacían la competencia entre ellos mismos y les restaba fuerza frente a las compañías navieras, cuyos fletes, como veremos en el desarrollo del presente trabajo, tendieron a subir al verse afectadas por la crisis internacional. De ahí las llamadas a la unión y a la sindicación de los productores que se van a plasmar en la prensa de las dos provincias, y que no lograrán materializarse en parte por las diferencias entre cosecheros y exportadores, que también plantearemos más adelante.

Desde Canarias se presionó al Gobierno para que abordara la crisis de las islas a través de la concesión de créditos, facilitando y potenciando la entrada y el consumo de frutos canarios en la península. Pero donde más evidente se hizo esta presión fue en las negociaciones de los tratados comerciales con los países consumidores, para que se recogieran en las mismas la especificidad del comercio exterior canario dentro del conjunto del Estado, por el régimen de puertos francos, exigiendo que se establecieran estos tratados en régimen de reciprocidad arancelaria.⁵³

Además, el comercio de tránsito disminuyó considerablemente, y las compañías consignatarias se vieron obligadas a reducir plantillas mientras la actividad portuaria descendía. El comercio en general atravesó grandes dificultades, cuyo resultado fue un paro obrero en fulminante aumento y un nivel de conflictividad creciente. La profunda

⁵² MACÍAS: "Algunas consideraciones...", op. cit., p. 295.

depresión internacional de los años treinta marcó un importante punto de inflexión en la trayectoria de las inversiones inglesas en Canarias.⁵⁴ Los efectos de la crisis, con la reducción considerable de la demanda de los frutos canarios en los mercados europeos y la disminución del tráfico marítimo, limitaron los importantes beneficios que las compañías extranjeras, fundamentalmente británicas, de servicios portuarios, cosecheros y exportadores estaban obteniendo en las islas hasta ese momento. Para hacer frente a esta situación, en 1933 estas compañías pusieron en marcha una estrategia dirigida a la disminución de los costes de producción, chocando esta política patronal con la férrea oposición de los sindicatos obreros, especialmente activos y organizados durante la etapa republicana. Las importantes oleadas huelguísticas de 1933 y 1936 incidieron plenamente en los dos sectores donde más fuerte era la presencia extranjera: los puertos canarios y las grandes fincas destinadas a cultivos de exportación.⁵⁵

Durante la etapa republicana continuó en las islas un predominio absoluto de la población empleada en la agricultura, ocupando el sector primario cerca del 50% de la población activa de la provincia de Las Palmas, correspondiendo dentro de este porcentaje un 31'63% a los jornaleros fijos o eventuales y un 10'94% a los arrendatarios, incluidos los medianeros o aparceros, elevándose el campesinado sin tierras al 42'58%. A estos trabajadores y cultivadores podrían unirse los labriegos, el 21'61%, generalmente con parcelas menores de una hectárea de regadío o tres de secano. Según Agustín Millares, *“las “supervivencias” feudales, el uso de métodos de explotación propios del modo de producción feudal, el mantenimiento de formas de sujeción del campesinado a los terratenientes (aparcería, medianería, pagos en especie) abundan en un área inserta en la economía-mundo capitalista, convirtiéndose en una de las muchas formas de empleo de fuerza de trabajo que pueden darse en el capitalismo”*.⁵⁶

⁵³ *Ibidem*, p. 297.

⁵⁴ QUINTANA NAVARRO, F.: “Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación” en *Revista Vegeta*, nº 0. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 160.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 161.

⁵⁶ MILLARES CANTERO, A.: *La Segunda República...*, op. cit., p. 17.

La población activa, no obstante, era muy baja, en torno al 30% del total, con un porcentaje bajo de asalariados, aunque desde principios de siglo se había incrementado, sobre todo en relación con las tareas portuarias y de los cultivos de exportación, consolidándose en cierta manera en esta etapa una clase obrera en las islas, pese a lo cual continuaba siendo la canaria una sociedad bipolarizada en dos sectores separados por sus niveles de riqueza, con grupos intermedios de escasa importancia,⁵⁷ lo que para Miguel Suárez Bosa sería en cambio una sociedad “*tricotómicamente dividida*”.⁵⁸ Es decir, un reducido grupo oligárquico que conformaría el bloque de poder, integrado por la alta burguesía terrateniente y comercial, junto a algunos profesionales liberales y altos cargos de la administración civil y militar así como de la jerarquía eclesiástica, configurando de esta manera el bloque social dominante que va a residir principalmente en las capitales de las islas o en los núcleos urbanos más importantes como Telde y Arucas en Gran Canaria, o La Laguna y La Orotava en Tenerife.

El poder económico de este grupo social se fundamentaría en la posesión de la tierra y el agua, así como en el comercio. El entronque familiar había posibilitado además la concentración de los medios de producción, de forma que un escaso número de familias formaron una red de grandes propietarios con posesiones en varios municipios y también en varias islas. Los componentes de este bloque social acapararían los resortes de poder, ocupando de esta manera los altos cargos de la administración y la representación en las Cortes Generales, polarizándose en torno a determinadas personalidades que le asegurarían el control de dichos resortes y los beneficios ligados a los mismos.

Por su parte, los grupos sociales intermedios serían de una debilidad manifiesta durante la Restauración, encontrándose entre sus componentes comerciantes residentes en las ciudades, pequeños y medianos propietarios agrícolas, pequeños empresarios y

⁵⁷ ALCARAZ, J. *et alii*: “La II República: una experiencia...”, op. cit., p. 806.

⁵⁸ SUÁREZ BOSA, M.: “La formación de una sociedad de clases”, en *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 449.

maestros de talleres artesanos, propietarios de pequeños centros fabriles, y que en definitiva serán muy débiles numéricamente.

Mientras, las clases trabajadoras constituirían la inmensa mayoría de la población, en una proporción que se sitúa en torno al 90%,⁵⁹ y cuya situación y composición era manifiestamente heterogénea. Este grupo social se encuadraría mayoritariamente en el sector primario: braceros, medianeros, propietarios de pequeñas parcelas para cubrir apenas la subsistencia, constituyendo sin embargo, como hemos visto anteriormente, los jornaleros la mayoría de la población trabajadora agrícola. Para Miguel Suárez, no hay duda que el creciente grado de proletarización campesina corrió paralelo con el proceso de consolidación de la estrategia capitalista basada en un modelo librecambista que tendía a destruir a aquellas “*economías campesinas tradicionales*” que carecían de capacidad para competir con la oferta foránea de bienes agrarios. Sin olvidar, en este sentido, el papel jugado con las desamortizaciones eclesiástica y civil, que obligó a los campesinos a abandonar los terrenos comunales o eclesiásticos que usufructuaban, y a emigrar o colocarse como jornaleros en las grandes haciendas.

Dentro de las clases trabajadoras se encuadrarían asimismo los artesanos, comerciantes y dependientes de comercio, los sirvientes, y finalmente los grupos situados al margen de la actividad económica y que irían desde los mendigos, indigentes hasta los pobres de solemnidad.

A la altura de los años treinta del siglo XX, poco había cambiado este panorama en el que el bloque de poder dominante seguiría conformado por un muy reducido grupo de grandes propietarios con posesiones repartidas por varios municipios de las distintas islas, conformando el diminuto grupo situado en lo más alto de la oligarquía terrateniente que permanecía como un colectivo muy cerrado e inaccesible. Por debajo del mismo, pero dentro del bloque social hegemónico, estaría el correspondiente a los

⁵⁹ *Ibidem*, p. 439.

“*grandes-medianos propietarios*”, que según Suárez Bosa sería un grupo subsidiario de la oligarquía o perteneciente a ella, con un elevado índice de concentración de la propiedad territorial.⁶⁰

En una población que seguía siendo fundamentalmente rural, el poder económico y político seguiría emanando de la posesión de la tierra y el agua, si bien la aparición con fuerza de la burguesía comercial, sobre todo portuaria, que empezó a gestarse con las franquicias a mitad del siglo XIX, supondría un considerable aumento de sus efectivos gracias a los aportes no sólo locales sino principalmente peninsulares y extranjeros, que se iban a enriquecer notablemente gracias a la expansión de los nuevos cultivos de exportación. Esta burguesía se integraría en el reducido grupo dominante, emparentando con la oligarquía terrateniente a través de enlaces matrimoniales, comprando tierras cuyas posesiones procedían de la desamortización o de campesinos arruinados. Dentro de esta burguesía, diversos autores han coincidido en señalar el peso específico que merece el de la presencia extranjera, muy notable en la actividad portuaria, el comercio, las obras públicas, la banca e, incluso, en la actividad agrícola y el turismo. Esta burguesía extranjera, a pesar de comportarse como un grupo cerrado, establecería relaciones con el bloque dominante local a través de enlaces matrimoniales, sociales y económicos. Y, si bien, no solían participar directamente en la política local, sí que influían en su devenir a través de hombres interpuestos. Así se imbricaría la alta burguesía terrateniente con la burguesía extranjera, unidas por un mismo interés: el control de la actividad exportadora de los nuevos productos de la economía canaria, plátanos, tomates y papas, que serían enviados a los países de procedencia de la burguesía extranjera, fundamentalmente el Reino Unido, Alemania y Francia.

En definitiva, en los años treinta predominaría en el seno del bloque de poder el sector de los grandes propietarios agrícolas, así como esa burguesía comercial que había experimentado un progresivo enriquecimiento resultado de las franquicias, copando este reducido grupo social los puestos más importantes de la economía y constituyendo

⁶⁰ *Ibidem*, p. 449.

asimismo la élite política que apoyaría políticamente el régimen de la Restauración, y cuyo comportamiento durante la Segunda República seguiría siendo, salvo muy contadas excepciones, de salvaguarda de sus intereses económicos uniéndose para ello a las formaciones más conservadoras y más de derechas del período.

En cuanto a los sectores intermedios de la población continuaría la debilidad de los mismos, y la inexistencia de una entidad propia, subordinando su actuación a las directrices del poder oligárquico.

En los años precedentes a la Segunda República, las transformaciones más importantes en la estructura social tendrían lugar en el seno de las clases trabajadoras rurales y urbanas, y que no respondían tanto a aspectos como el de su composición sino al de su comportamiento, asistiendo así a una consolidación de las organizaciones obreras, de la conflictividad social y la conciencia de clase. Sin embargo, estaremos en presencia aún de una población atrasada, tanto en lo referente a la distribución de la población activa por sectores, la mayor proporción de trabajadores sigue concentrándose en el primario, como por las formas de trabajo. Además, aunque se hayan producido importantes transformaciones en las relaciones de producción, éstas seguirían mostrando un carácter tradicional hasta bien avanzado el siglo XX: aparecería, medianería, etc. Si bien, desde los años veinte del mismo se había observado una evolución hacia una cierta modernización de las relaciones laborales, propiciada precisamente por el aumento del nivel organizativo y la capacidad de lucha de las organizaciones obreras, influyendo en ello también las leyes de ámbito estatal.⁶¹ Será la nueva situación política y social abierta por el régimen republicano la que posibilite el crecimiento de estas organizaciones y la consolidación del movimiento obrero en las islas. También las organizaciones patronales experimentan un importante desarrollo en esta etapa, con lo que, según Miguel Suárez, queda establecido un principio de relaciones laborales en la práctica similares a las habituales en el marco geopolítico en que Canarias se halla inserta, superándose así el atraso característico en este nivel en

⁶¹ *Ibidem*, p. 461.

etapas anteriores. El movimiento obrero parece que definitivamente se incorpora, conforme avanzan los años republicanos, a la dinámica general desarrollada en el resto del Estado, quedando atrás claramente la etapa gremial y mutual propia de sus inicios. La forma organizativa base tiene la peculiaridad, propia de las islas, de formar federaciones obreras insulares, encontrando en su estructura interna, a su vez, una gama de formas organizativas: desde sindicatos de empresa a los de rama o federación de industria, pasando por las federaciones locales de oficios varios, propias de municipios y localidades.⁶²

En cuanto a las condiciones de vida de la población trabajadora, Suárez Bosa apunta que los salarios se mantuvieron por debajo de los precios hasta 1936, aunque con fluctuaciones, destacando no obstante la variedad de situaciones salariales según los sectores, categorías profesionales, edad, sexo, así como zonas e islas. El nivel adquisitivo de la población trabajadora será notablemente bajo, siendo la situación de la misma bastante precaria a pesar de las mejoras obtenidas en los años veinte en materia sanitaria o laboral, acentuándose tal precariedad en la etapa republicana, como consecuencia de la crisis económica que atraviesa el archipiélago, y que conllevará un aumento muy considerable del paro durante estos años, a pesar de las leyes sociales impulsadas en el primer bienio republicano.

Para finalizar, según el censo de 1939, un 65'71% de la población de Las Palmas era analfabeta, sobrepasando este porcentaje Lanzarote así como diferentes pueblos de Gran Canaria como Tejeda, Guía o Mogán. Lastre que ni el movimiento obrero ni los aires renovadores de la coyuntura republicana consiguieron superar, frente a lo que suponía el férreo control caciquil de la población rural, que nos ayuda a entender en gran parte, entre otros aspectos, las elevadas tasas de analfabetismo del período. El medio rural, como ya hemos visto, seguía siendo la principal forma de vida de la población, viviendo un 54'62% de los habitantes en municipios menores de 10.000 vecinos. La exigua densidad que existía en las zonas de cumbres y medianías de Gran

⁶² *Ibidem*, p. 471.

Canaria y en la vertiente de sotavento, refleja los desequilibrios provocados por el desarrollo de la agricultura de exportación “rica” frente a la agricultura “pobre” de las zonas no beneficiadas por el plátano y el tomate, con unos movimientos migratorios interiores (de las zonas altas a la costa y de las dos islas periféricas a Gran Canaria) que se aceleraron con la expansión demográfica y el crecimiento económico de los años veinte.⁶³

2.2. EL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN EN LAS CANARIAS ORIENTALES

2.2.1. Variantes del régimen de oligarquía y caciquismo

El sistema de la Restauración en las Canarias orientales se caracterizó por el protagonismo político de Fernando León y Castillo, miembro destacado del Partido Liberal, diputado en varias legislaturas por Las Palmas, Ministro de Ultramar y de la Gobernación, Embajador en París, Senador vitalicio, se convertirá en la piedra angular de este régimen en las islas hasta su muerte en 1918.

El partido leonino, elitista, de notables y jerárquico, fuertemente personalizado en la figura de su jefe político, que marcaba en todo momento, desde Madrid o París, las directrices del mismo, fue el instrumento de poder de la burguesía de las Canarias orientales. De esta manera detentará y controlará sin trabas los resortes de poder político y económico en estas islas.

Este partido consistió en una estructura jerárquica y personalista que concentró la mayor parte de las decisiones en manos de una élite que ejerció el poder, y que se enmarcó en el Partido Liberal Canario que, bajo la dirección de León y Castillo, controló sin apenas oposición todos los aparatos de poder local y provincial,

⁶³ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 15.

convirtiéndose en el instrumento político de la oligarquía durante casi cincuenta años. Aglutinó a personalidades de distintos grupos con la única exigencia de acatar la jefatura unipersonal de don Fernando. Y es que el Partido Liberal Canario funcionó como partido único que detentó el poder en las Canarias orientales desde 1880. Pero, si el sistema político de la Restauración se basaba en el turno de dos partidos, a escala local era preciso no sólo forjar el partido liberal sino también uno conservador. Para ello, el propio León y Castillo eligió como persona idónea para representar las fuerzas conservadoras a Pedro Bravo de Laguna, cuya actuación política al frente del Partido Conservador se trataba que fuera por caminos paralelos al del Partido Liberal de León y Castillo. A partir de 1876, los dos partidos rigieron de común acuerdo los destinos de las Canarias orientales. Para M^ª Teresa Noreña, sería incluso más correcto afirmar que la política en este grupo de islas era obra personal de León y Castillo de acuerdo con Pedro Bravo, acuerdo no sólo limitado al grupo oriental, sino sincronizado a la perfección con los otros grupos que detentaban el poder en las islas occidentales. Si desde el punto de vista político no había profundas diferencias entre conservadores y liberales, éstas tampoco existían en cuanto al apoyo social, organización, programa y actuación en Canarias: las fuerzas sociales que tenían el poder son las mismas en situaciones conservadoras o liberales. Sin embargo, aunque el sistema de la Restauración requería de una fuerza conservadora que hiciera posible el turno ficticio de partidos, el Partido Conservador de Pedro Bravo desapareció de la escena política una vez se consolidó el partido leonino dando cabida en su propia candidatura a lo que había sido la oposición conservadora, por lo que no hacía falta ningún partido ficticio, ya que la burguesía del grupo oriental tenía asegurados sus intereses con el Partido Liberal Canario.⁶⁴

Así, durante este tiempo León y Castillo se convirtió en el administrador del sistema de la Restauración hasta su muerte en 1918,⁶⁵ siendo el máximo exponente de la oligarquía de Gran Canaria, que va a prestarle un apoyo fundamental para hacer carrera política en la Corte. A cambio, éste utilizará sus influencias en Madrid para satisfacer

⁶⁴ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, pp. 76-82.

los intereses de aquella, iniciándose así un proceso de engrandecimiento de Gran Canaria que culminará posteriormente con la división provincial.⁶⁶

Durante este período muchas van a ser las gestiones beneficiosas para la isla, en general, y, en particular para los principales apoyos de León y Castillo que se van a organizar en el Partido Liberal Canario centrando su actuación en el dominio y control de las elecciones, que será la base para dominar los resortes de poder.

El objetivo principal de dicho partido fue la posesión y control del poder de forma continuada para defender así un orden social, político y económico basado en el dominio de la burguesía, interviniendo para ello en las luchas electorales como medio de alcanzar el control político y consolidar así el dominio de la burguesía fortaleciendo su privilegiada situación socio-económica. La estabilidad del sistema de la Restauración en las islas significó, como afirma M^a Teresa Noreña, dominio de la burguesía.

De esta manera, a partir de 1881, la hegemonía electoral del partido de León y Castillo será absoluta a nivel municipal, provincial o general, ejerciendo, como plantea M^a Teresa Noreña “*un monopolio de facto en el quehacer político de las Canarias orientales*”,⁶⁷ que va a caracterizar los diversos aspectos que definen esta situación en las islas. El hecho, por ejemplo, de que el sistema político imperante esté basado a nivel local en el caciquismo y a nivel parlamentario en la actuación directa y personal del Ministro de la Gobernación en las luchas electorales, sin olvidar el papel del Gobernador Civil a quien correspondía garantizar el triunfo de los candidatos oficiales en sus correspondientes distritos o circunscripciones. Por otra parte, el prestigio político y personal de León y Castillo, que ejerce un poder personalista, y que va a hacer de benefactor y protector de las islas orientales. Y por último, la propia organización del Partido Liberal Canario, en función de las elecciones, agrupando, en este sentido, casi exclusivamente a aquellas personas que por su condición económica y social contaban

⁶⁵ NOREÑA: “Canarias...”, op. cit., p. 114.

⁶⁶ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, p. 129.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 130.

con votos, con una clientela fija. Desde esta perspectiva, el partido dirigido por León y Castillo reproducía fielmente las bases del Partido Liberal, sancionando así en las islas el sistema oligárquico y caciquil.

La base real del poder personal de León y Castillo en Canarias fue, por tanto, el triunfo electoral, ya que éste demostraba su poder local, así como sus apoyos materiales y personales, consistiendo el fin último en el manejo y control de los resortes de poder.

Durante los más de cuarenta años que se prolongó el sistema de la Restauración, el funcionamiento de la política en Canarias se basó, pues, en una serie de aspectos que marcaron la realidad política de las islas durante esos años, y que hicieron posible la perdurabilidad de dicho sistema en las islas hasta bien entrado el siglo XX. En primer término el mantenimiento de las estructuras caciquiles como medio de control político, y como base organizativa del propio sistema oligárquico. En segundo lugar, el personalismo que adquiere la actividad política junto a los conflictos entre la propia clase dominante, conflictos que nada tienen que ver con diferencias ideológicas o doctrinales, sino con determinados intereses económicos en juego o con el control de los cargos directivos y electivos por parte de los diferentes grupos o facciones integrantes del partido.⁶⁸ En este sentido, el Partido Liberal Canario será una estructura caciquil, basado en el clientelismo político, y cuyo funcionamiento interno se basa en la adhesión al jefe del partido, identificándose toda la gestión del mismo con su persona.

Esta gestión, por otra parte, no consistía en el cumplimiento de un programa electoral previamente elaborado, con unos principios ideológicos y doctrinales, sino que ésta se identifica con los logros que el jefe del partido pueda conseguir para la circunscripción electoral que representa, distrito, isla o archipiélago. Así pues, la política en las islas se va a basar en las concesiones que se puedan obtener de la Administración, y que serán presentadas como el fruto exclusivo de la gestión personal del jefe del partido. De esta forma se vinculaba gestión política con concesiones

⁶⁸ NOREÑA: "Sociedad y política", op. cit., p. 75.

administrativas, y se presentaba a los políticos como seguidores de las mismas y defensores, por lo tanto, de los intereses de los canarios, lo que les convertía en intermediarios entre su ámbito de actuación y el Estado, basando también su gestión política en los favores personales que podían hacerles ganar más votos.

Se trataba por lo tanto de una concepción patrimonialista del poder, a base de repartir o denegar prebendas y favores, o atribuyendo los logros conseguidos a la actuación personal del político. En este sentido, como apunta M^a Teresa Noreña, si bien durante los primeros años de la Restauración no se planteó abiertamente el cambio en la organización político-administrativa de las islas, ello no significa que la burguesía de Las Palmas hubiera abandonado este objetivo político. Por el contrario, adoptó otra estrategia basada no en plantear la necesidad de dividir la provincia de Canarias, sino en ir logrando con mucha prudencia distintos organismos y concesiones administrativas para una u otra isla.⁶⁹

En esta tarea el papel de Fernando León y Castillo fue indiscutible teniendo en cuenta que para ello era necesario influir cerca del poder central, y que el jefe del partido no fuera cuestionado en las islas y que tuviera en las mismas y fuera de ellas un gran poder de decisión e influencia. Así se podría lograr de la Administración central desde el establecimiento de la sede de determinadas instituciones hasta el amarre del cable telegráfico, dando lugar a duros enfrentamientos entre la burguesía de las dos islas centrales que lucharán por conseguir del Gobierno central tales concesiones. Por ello procedieron incluso a movilizar a la sociedad para apoyar estas aspiraciones que se presentaron como beneficiosas para el conjunto de la isla respectiva, de manera que cualquier concesión administrativa a una de las dos islas era interpretada por la otra en clave de enfrentamiento, estando este conflicto interinsular presente a lo largo de todo este período.

⁶⁹ NOREÑA: "Canarias...", op. cit., p. 108.

Si hasta 1890, aproximadamente, era el Gobierno central el que hacía las elecciones y las ganaba venciendo cualquier resistencia, a partir de entonces será Fernando León y Castillo el que seleccione personalmente las candidaturas. Éstas serán sancionadas y apoyadas por el Gobierno desde el Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el propio León y Castillo. El triunfo de dichas candidaturas fue posible, entre otras cosas, por la intermediación del Gobernador Civil, responsable de que se obtuvieran los resultados electorales previamente pactados en Madrid.

Esta situación pasa por la influencia de León y Castillo cerca de los dirigentes de los distintos partidos o facciones dinásticas, así como su prestigio y posición política dentro del Partido Liberal. Pero la razón principal estriba en la perfecta maquinaria de control electoral, basada en el caciquismo, que fue el Partido Liberal Canario, que mantuvo el control de las elecciones a través de todos los medios posibles, ya que el objetivo prioritario era el éxito electoral como garantía para controlar el poder, y así consolidar y mantener la influencia de la clase dominante.

El Partido Liberal intentará, consiguiéndolo, copar todas las esferas de la actividad política en las islas. Va a estar así presente en todos los niveles de actuación política, local, insular y provincial. En este sentido, el control de los municipios a través de los ayuntamientos permite muchas posibilidades de actuación a través de, por ejemplo, las licencias de obras, las concesiones a determinadas empresas de la infraestructura urbana, como el agua o la electricidad, la fijación de las contribuciones, etc. Por ello serán un soporte básico de las estructuras caciquiles, ya que, además, el éxito en las elecciones municipales eran la garantía de triunfo en las generales, y la demostración del grado de eficacia de las estructuras electorales y clientelares que formaba el partido leonino.⁷⁰

En cuanto a la Diputación Provincial, éste se convirtió en el símbolo de una organización discutida y cuestionada por Gran Canaria. Esto hizo que se cuidaran las

⁷⁰ NOREÑA: "La Restauración ...", op. cit., p. 793.

candidaturas con esmero para lograr así el control de una institución necesaria tanto para los partidarios de la unidad como de la división provincial. Además era la Diputación el organismo encargado de preparar las elecciones generales, cuyas candidaturas eran decididas por el propio León y Castillo. Tras elaborarlas entre los representantes de las clases dominantes, las distintas familias políticas del partido, las comunicaba al Ministro de Gobernación para así recibir el apoyo oficial, siendo los nombres seleccionados transmitidos al Gobernador Civil con la orden de lograr la victoria electoral por todos los medios. A su vez, la maquinaria del partido se ponía en marcha para recordar favores y éxitos entre su clientela política.

Esta influencia y control político del Partido Liberal Canario hizo innecesario, como hemos comentado, en las islas orientales la existencia de una fuerza conservadora, funcionando dicho partido como único hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Así todo, en las candidaturas se va a respetar el turno de partidos, reservándose siempre un lugar a las minorías, dejando paso incluso a algunas personalidades opuestas y críticas al sistema de la Restauración. Y es que hay que tener en cuenta que la Restauración se planteó en Canarias, según M^a Teresa Noreña, exactamente igual que en Madrid. Era imprescindible pues lograr los pactos precisos para establecer un sistema bipartidista que aglutinara a la burguesía de las islas, como condición para lograr un régimen político estable que defendiera las estructuras sociales y económicas. La estabilidad política, la seguridad y el orden público eran considerados como elementos fundamentales de progreso.⁷¹

Se trató pues de aglutinar a la mayoría de los sectores políticos de las clases dominantes. Es decir, organizar a la burguesía de las islas para configurar un bloque de poder cuyos intereses fueran comunes, contribuyendo así a los objetivos de la Monarquía restaurada. Para ello era necesario conseguir un sistema estable que integrara a la mayor parte de la burguesía canaria con unos propósitos claros: orden, defensa de los puertos francos, inversiones públicas, control de los resortes del poder.

⁷¹ NOREÑA: "Canarias...", op. cit., p. 105.

Se procedió de esta manera, en los inicios de la Restauración, a una serie de pactos políticos para que el bipartidismo no alterara la estructura de poder, asegurando, por el contrario, el control político para los sectores dominantes, fuera cual fuese el partido que gobernase. Señala M^a Teresa Noreña al respecto que del éxito de esta operación dependían cuestiones fundamentales, pues era la garantía de que las decisiones políticas no perjudicarían los intereses canarios, bastante diferenciados a los de otras provincias. Además, el éxito en la empresa significaría el control por la burguesía de todos los resortes del poder en las islas: su presencia en todas las instituciones y organismos, desde el judicial al municipal, desde el control de la Diputación Provincial a la administración de los puertos francos, como en etapas anteriores. Sin olvidar que la aceptación y encaje en el nuevo marco político de la Restauración aseguraría las carreras políticas personales y la actuación de los políticos influiría en la modernización de las infraestructuras urbanas de los dos puertos de escala en el Atlántico: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.⁷²

Una vez formados los partidos dinásticos, era necesario contar con personas influyentes y disciplinadas, para evitar con pactos previos las luchas partidistas y dar estabilidad al sistema. Por ello, la selección de las candidaturas se tornó en el aspecto más difícil en lo que al funcionamiento del sistema se refiere, ya que el número de aspirantes era mayor que el de puestos a cubrir y no se podía contentar a todos los pretendientes. De ahí que para M^a Teresa Noreña la habilidad política de los rectores de los partidos dinásticos consistía en evitar las tensiones que la elección final de candidatos pudiera provocar entre los no elegidos, o al menos limitar sus efectos. Porque al tratarse de personas influyentes los descontentos podían poner en peligro el propio sistema.⁷³

De ahí que en su intento de conseguir una plataforma lo más amplia posible en la cual tuviera cabida los más influyentes sectores de la sociedad canaria, los dirigentes de

⁷² *Ibidem*, p. 107.

la Restauración en las islas integraron en las candidaturas a personalidades relevantes desde el punto de vista profesional, a grandes propietarios de tierras, a destacados miembros de la cultura como el propio Benito Pérez Galdós. Se trataba de contar con el mayor posible, aunque ello conllevara reservar a las minorías algún escaño, lo que obligaba a continuas negociaciones, en todos los municipios y en todas las islas.

Sin embargo, el Partido Liberal Canario tuvo que hacer frente a lo que a la larga sería la causa de su descomposición. Los enfrentamientos internos llegaron a provocar la escisión y posterior formación de fuerzas diferenciadas dentro o fuera del partido. Estos conflictos pudieron resultar más graves para la estabilidad del sistema en Canarias que la propia actuación de los partidos de oposición al mismo. Y es que si se producían descontentos amplios, como afirma M^a Teresa Noreña, se podrían fraccionar los grupos dinásticos, poniendo en peligro, como decíamos antes, la estabilidad del sistema.

Así pues, el desarrollo del partido leonino estuvo, en gran medida, marcado durante el régimen canovista por las fuertes disensiones internas, fruto de los personalismos de la oligarquía grancanaria. Dentro del partido coexistieron los *agustinos* de Agustín Bravo de Laguna, los *franciscanos* de Francisco Manrique de Lara y los *paúles* de Vicente Ruano y Urquía,⁷⁴ y cuyo nexo de unión fue el liderazgo incuestionado de León y Castillo, si bien éste no pudo evitar finalmente el fraccionamiento del partido en distintas facciones.

Entre los años 1915 y 1917 los conflictos de intereses entre las distintas familias de la oligarquía isleña se acentuarán como consecuencia del reparto de cargos políticos de cara a las elecciones municipales y a la corporación insular. Con el fin de pacificar a las diferentes fracciones se creó un directorio que integrara a todas las camarillas leoninas de cara a los comicios locales e insulares. Así todo, el partido acabó por fragmentarse en varias opciones, fruto de las disputas antagónicas que venían ya de

⁷³ *Ibidem*

tiempos atrás, y que incluso en 1902 habían provocado la ruptura de los *franciscanos* y la organización del Partido Local Canario bajo el lema de la división provincial. Se acusó además a los *agustinos* de copar los cargos municipales, provinciales o judiciales aunque finalmente sus integrantes acabaron por retornar a las filas del leonismo en 1907, pero formando una fracción con personalidad propia dentro del partido. Aunque los franciscanos enarbolaron en 1902 la causa del engrandecimiento del grupo oriental para lograr su independencia administrativa, lo cierto es que detrás de esta deserción estaba el choque de los distintos intereses económicos de la burguesía isleña en la cuestión de la administración de las franquicias y la formación de dos sociedades distintas que aspiraban a obtener el arriendo de las mismas. Esto provocaría serias divergencias en el seno del partido leonino, cuyas raíces e intereses eran puramente económicos y particulares.⁷⁵

El Partido Liberal Canario va a ir sufriendo desde entonces un desmembramiento que va a ser paralelo al propio fraccionamiento del Partido Liberal a nivel nacional. En el caso de Canarias influyó el envejecimiento de sus dirigentes, el panorama de la política nacional y la crisis económica derivada de la I Guerra Mundial, cuyos efectos sobre Canarias fueron especialmente graves.⁷⁶ Sin olvidar, por supuesto, el propio conflicto de intereses fruto, como hemos comentado, de las luchas por conseguir el dominio de los resortes de poder entre las fracciones del mismo partido y la defensa de intereses particularistas por parte de las mismas.

Estas disidencias, sin embargo, no llegaron a provocar la desintegración del partido leonino mientras su jefe ejerció de nexo de unión entre las diferentes facciones políticas. Pero a la desaparición de León y Castillo le siguió la disgregación y atomización del Partido Liberal Canario, que dejará de funcionar así en las Canarias orientales como partido único, si bien el control político y económico va a seguir estando en manos de un grupo social reducido.

⁷⁴ MILLARES CANTERO, A.: "La desintegración del leonismo...", op. cit., p. 474.

⁷⁵ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, p. 99.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 108.

El fin del consenso entre las élites oligárquicas, del que habla Agustín Millares, se tradujo en la gestación de nuevas fuerzas políticas que buscaron su conexión con partidos nacionales. Mientras, entre los herederos del leonismo se produciría un relevo generacional, en el que sobresalía José Mesa y López, abogado, apadrinado en las filas del Partido Liberal Canario por uno de sus históricos dirigentes, Agustín Bravo, y que va a ir acumulando importantes cotas de poder tras serle confiada la reestructuración de los liberales grancanarios. Esta tarea Mesa la llevará a cabo con éxito, ganándose a la mayor parte de los *agustinos* del viejo partido, por lo que muchos vieron en él al auténtico heredero de León y Castillo. La capacidad de Mesa y López para reorganizar las dispersas huestes leoninas le llevó a convertirse en la máxima figura caciquil, heredando y haciendo funcionar la eficaz maquinaria electoral que era el Partido Liberal Canario.

Esta tarea no la iba Mesa a desempeñar sólo. Y es que, la oligarquía isleña precisó siempre de un gestor cualificado ante Madrid.⁷⁷ Así, éste junto a Leopoldo Matos personalizaron la herencia del leonismo. El primero desde la política local, siendo Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria en 1916, en 1922 accedió a la alcaldía de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria, repitiendo cargo en 1929, convirtiéndose en el máximo exponente del caciquismo isleño. El segundo gestionando desde Madrid lo que el primero disponía desde las islas, desde su condición de diputado y de Ministro de Trabajo, y posteriormente de Fomento y Gobernación tras la Dictadura de Primo de Rivera, con gran capacidad pues de maniobra e influencia cerca de los centros decisorios.

Leopoldo Matos había ejercido de interlocutor en Madrid en la segunda década del siglo XX. Sus relaciones familiares con la terratenencia grancanaria, así como su despacho de abogado en la capital y sus distintas intervenciones en temas legales de las islas, le convirtieron en el intermediario en Madrid de los asuntos canarios en estrecha

relación con su tío Fernando León y Castillo y con sus representantes en las islas, Agustín Bravo o Felipe Massieu, que fuera jefe local del partido, así como tío del mismo.⁷⁸ Este esquema se reproducirá, unos años después de la muerte de León y Castillo, en colaboración con José Mesa, colaboración que sobrevivió a la Dictadura de Primo de Rivera y que vuelve a reaparecer con toda su fuerza en 1930, con Mesa y López nuevamente en la alcaldía de la ciudad y Matos al frente del Ministerio de Fomento y Gobernación.

Otra cuestión clave para entender el “éxito” del sistema de la Restauración en las islas va a ser el papel de Canarias en el marco internacional. No olvidemos que, tras el 98, ésta era la frontera meridional del Estado y pieza básica en el eje del Estrecho. Por otra parte, sus relaciones históricas y geográficas con el África occidental serían argumentos utilizados en las negociaciones bilaterales entre España, Gran Bretaña y Francia para aumentar u obtener los enclaves coloniales en la costa occidental africana. El papel de Canarias, señala M^a Teresa Noreña, se revaloriza así desde una perspectiva europea al ser fundamental el eje Canarias-Estrecho-Baleares, y además tiene una gran valor para todos los países europeos cuyos intereses comerciales se reparten por el mundo, al convertirse los puertos canarios en lugares seguros para las necesarias escalas intermedias en los viajes intercontinentales desde Europa a sus destinos ultramarinos. Por otra parte, Canarias constituye una pieza significativa para las aspiraciones de España de lograr unas zonas de influencia en el occidente africano, a través de acuerdos bilaterales con Francia y Gran Bretaña. En las islas, el proceso de modernización de los centros urbanos, su infraestructura, las obras públicas, la introducción del plátano y el tomate como productos de exportación, así como la comercialización de estos productos se deben fundamentalmente a empresas extranjeras, atraídas por muchas razones e indudablemente por la estabilidad del sistema político. A su vez el crecimiento económico que conoce Canarias desde 1895 repercute en la aceptación de la práctica política. La importancia de las islas en la política europea de España, los acuerdos con Francia y Gran Bretaña para ampliar las posesiones españolas en el norte de África, la

⁷⁷ MILLARES; A.: “La política en Canarias...”, op. cit., p.23.

integración de las islas en el Estado son algunos factores que influyeron en la primera visita de un monarca a Canarias en 1906, como hizo Alfonso XIII acompañado del conde de Romanones. Y es que había que afianzar esta frontera meridional de una potencia flanqueante.⁷⁹

En definitiva, la importancia estratégica de Canarias se utilizará, según M^a Teresa Noreña, en las altas esferas políticas para lograr determinados objetivos en relación con las decisiones de los diferentes gobiernos. Canarias es la frontera sur del Estado, una zona pretendida por las principales potencias mundiales y, desde el 98, se recordará cuando sea necesario para lograr unos objetivos concretos. La historiadora citada lo concreta en el carácter excepcional de la Ley de Puertos Francos de 1900 en un Estado proteccionista y centralizado, porque une el deseo prácticamente unánime de la burguesía canaria con la importancia que los gobiernos dan a la política exterior en los mares y la posición europea de España. Considera indudable que a Gran Bretaña, Alemania o Francia les interesaba este reconocimiento de Canarias como islas francas. También interesaba a importantes empresas de estas nacionalidades que apoyan las aspiraciones de la burguesía canarias para obtener un régimen de franquicias lo más amplio posible. Se produce así una coincidencia entre los intereses de la burguesía canaria y la política general del Estado durante este período. Esta coincidencia genera estabilidad política, aunque se produzcan enfrentamientos políticos por múltiples causas, es bien vista por los Estados europeos y por las empresas extranjeras establecidas en las islas.⁸⁰

La Restauración en Canarias, pues, significó estabilidad y dominio de la burguesía, así como un eficaz y complejo funcionamiento del sistema que se iba a ver alterado en gran medida tras el pronunciamiento militar llevado a cabo por Primo de Rivera.

⁷⁸ NOREÑA: "Canarias...", op. cit., p. 116.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 113-114.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 119.

2.2.2. Dictadura de Primo de Rivera

En Canarias, como en el resto del Estado, tras el pronunciamiento militar de Primo de Rivera, se procedió a la destitución de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y a su sustitución por juntas gestoras. No obstante, a partir de 1.927, la mayoría de los componentes de ambas instituciones, pertenecerían a la Unión Patriótica. Todos los cargos políticos del anterior régimen serán sustituidos, situando al frente de ellos a personas de confianza del estamento militar y a los seleccionados de entre los mayores contribuyentes de cada municipio. Así, ayuntamientos, cabildos y Gobierno Civil son renovados en la totalidad de las islas. Esto no quiere decir que los antiguos caciques o miembros destacados de los partidos del turno, sobre todo del Partido Liberal Canario, permanecieran al margen de la política local a partir de 1.923, pues, salvo contadas excepciones, muchos de ellos acabaron incorporándose a las filas de la Unión Patriótica, formando parte de las corporaciones locales, dirigiéndolas en algunos casos.

Por otra parte, aunque los componentes del bloque oligárquico fueran apartados, en un principio y temporalmente, de la actividad política pública, estos seguirían controlando e influyendo en las decisiones de manera indirecta. Así lo demuestran las numerosas comisiones de “notables” que Tenerife y Gran Canaria envían a Madrid para que los gobiernos de la Dictadura cedan a sus más variadas pretensiones. Entre éstas, las motivadas por el pleito insular, latente en la década de los 20. El poder central seguía reservándose, de esta manera, un papel arbitral en las pugnas entabladas entre los grupos dominantes de Tenerife y Gran Canaria, como venía sucediendo desde el siglo pasado, como han señalado José Miguel Pérez García y M^a Teresa Noreña Salto. Una comisión de Gran Canaria, en la que participará entre otros José Mesa y López, se entrevistará de esta manera con Primo de Rivera obteniéndose una declaración de respeto a los cabildos, frente a los intentos por parte de Tenerife de recomponer la Diputación Provincial, cuyas competencias prácticamente se habían diluido tras la Ley de Cabildos de 1.912. Esta comisión, integrada por los representantes de las Cámaras

Agrícola y de Comercio de Gran Canaria y los de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y del Cabildo Insular, acudió a Madrid, como hemos apuntado, con la mediación de Leopoldo Matos, entrevistándose con Primo de Rivera y con Martínez Anido, así como con el Rey, obteniendo del primero la promesa que mantendría los cabildos.

Las vicisitudes que el debate sobre la reforma de la Administración local canaria supuso no sólo en estos años, sino a lo largo del primer tercio del siglo XX, han sido estudiadas por José Miguel Pérez García. Éste ha analizado todo el entramado de proyectos y normas legales al respecto, tanto las que se aprobaron como las que quedaron en intento, durante esta etapa.⁸¹ Así, estos años de la Dictadura a la que nos estamos refiriendo están marcados en cuanto a la organización administrativa insular, por el Estatuto Provincial de 1.925 y la división provincial de 1.927.

En marzo de 1.925, por Real Decreto, se promulgaba el Estatuto Provincial que suponía para las islas, la supresión del órgano provincial y la creación de la Mancomunidad Provincial Interinsular, que agrupaba a todos los cabildos insulares. Con este decreto se intentaba dar una salida al conflicto administrativo entre Tenerife y Gran Canaria. Para José Miguel Pérez García *“se trató de aplicar a las islas una suerte de carta intermunicipal aprovechando la estructura de los Cabildos y la figura de la Mancomunidad”*.⁸² Se mantenía la unidad provincial y la capitalidad en Santa Cruz de Tenerife, así como los Cabildos, creándose la Mancomunidad interinsular con carácter obligatorio, limitándose su composición a un representante por cada Cabildo Insular.

Pero esta decisión, cuyo proceso explica detalladamente José Miguel Pérez en la obra citada, no sería suficiente para acabar con los antagonismos entre las dos islas centrales, publicándose el 21 de septiembre de 1.927, otro Real Decreto que creaba la Provincia de Las Palmas, separándola de la de Tenerife.

⁸¹ PÉREZ GARCÍA, J.M.: *Canarias: De los Cabildos a la división provincial*. Las Palmas, 1997.

La recién creada Mancomunidad interinsular sufrió los recelos y la desconfianza de Gran Canaria, que la veía como un organismo con mayoría de las islas occidentales, al tener un representante más. Los problemas y conflictos sobre la distribución del presupuesto estuvieron presentes en todo momento, con las controversias y discusiones que ello originaba en el seno de la Mancomunidad interinsular.

Siguiendo a José Miguel Pérez, estos conflictos entre las islas centrales, servirían también para que “*se ventilen las diferencias entre quienes habían sido desplazados de los puestos del poder político local por parte de la Dictadura y aquellos que se habían convertido en sus sucesores*”.⁸³ Los primeros, evidentemente, atacaron un Estatuto que consideraron insuficiente para los intereses grancanarios, no respondiendo a las expectativas creadas en 1.925, ya que las islas orientales quedaban marginadas frente a los cuatro representantes de las occidentales.⁸⁴

Por otra parte, la decisión de establecer mediante decreto la división de la provincia puede vincularse a los propios movimientos del régimen cuando trataba de configurar un simulacro de parlamento en forma de Asamblea Nacional.⁸⁵ La necesidad de integrar sin fisuras a la totalidad de los territorios facilitaría, según Pérez García, la medida en Canarias. Sin olvidar, no obstante, la importancia que tuvo entonces las fuerzas e individuos determinados que se ponen en funcionamiento para obtener y conceder la división provincial.

Finalmente, el Real Decreto sobre Reorganización de Canarias, que suponía dicha división fue publicado, como hemos apuntado, el 21 de septiembre de 1.927,

⁸² *Ibidem*, p. 167.

⁸³ *Ibidem*, p. 169.

⁸⁴ No vamos a entrar aquí en este conflicto en el que si se detiene José Miguel Pérez en la obra citada. En próximos capítulos si nos centraremos en los enfrentamientos entre Mesa y López y su sector, que queda fuera del nuevo régimen político de la Dictadura, y los nuevos dirigentes de la política local, Gustavo Navarro y Tomás Quevedo, ambos miembros destacados de Unión Patriótica en Las Palmas. Estos enfrentamientos, como bien dice Pérez García, continuarán durante la II República. De la complejidad y dificultad para la preparación de las candidaturas para las elecciones de 1931, como consecuencia de dichas rivalidades, trataremos en próximos capítulos de este trabajo.

⁸⁵ PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., p. 172.

quedando delimitadas las dos provincias del Archipiélago. Se mantenían los cabildos insulares y la Mancomunidad interinsular se dividiría entre ambas provincias.

Carlos Navarro, periodista y diputado a Cortes que participó activamente en la campaña a favor de la división provincial, nos exponía a este respecto que la Asamblea Nacional iba a ser convocada. Esto puso sobre la mesa, una vez más, el ideal divisionista, ya que a Canarias le correspondía elegir tres asambleístas, uno por las uniones patrióticas, otro por los cabildos y otro por los ayuntamientos. El conflicto se planteó entonces porque las islas orientales se quedarían sin representación, por ser mayor el número de votos para las tres elecciones del grupo occidental. Y que en esta situación *“don Gustavo Navarro Nieto, propietario de La Provincia, penetrado de nuestras aspiraciones por palpar en su pecho un corazón muy canario, expuso el asunto al General Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, muy amigo suyo, conocedor de las luchas que alteraban con frecuencia la tranquilidad canaria, y éste, haciéndose prontamente cargo de todo lo que podía suceder, manifestó que si en otra ocasión el Gobierno estuvo dispuesto a crear en la nación una provincia más, ahora había que ir resueltamente a la división, por no haber otra solución que remedie el mal. Planteó la cuestión al Jefe de Gobierno y de acuerdo determinó llevarla al primer Consejo de Ministros que tuvo lugar en San Sebastián, siendo aprobada contra el parecer de don Galo Ponte, y decretada el 21 de septiembre de 1927”*.⁸⁶

Sin embargo, las versiones sobre la paternidad del mencionado decreto varían según las fuentes que consultemos. En Tenerife no se dudará en achacar la responsabilidad del mismo a la gestión del Ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte, que visitó las islas en 1927, regresando a Madrid con un informe completo sobre la situación del archipiélago y las reclamaciones que se le plantearon. En este sentido, José Miguel Pérez cree probable que la respuesta esté precisamente en la combinación de los distintos procesos en los que se entremezclan las complicaciones para dar cabida en la

⁸⁶ NAVARRO RUIZ, C.: *Páginas históricas de Gran Canaria*. Las Palmas, 1933, p. 436.

futura Asamblea Nacional a todas las partes del archipiélago, con las relaciones políticas que logran fraguar los representantes locales.⁸⁷

No obstante, la que parecía ser la definitiva solución al conflicto administrativo entre Tenerife y Gran Canaria no tuvo igual acogida en todos los sectores políticos de las islas. Los mismos que atacaron y criticaron el Estatuto Provincial y la Mancomunidad Interinsular, cuestionaron ahora las escasas ventajas que la división reportaba a Gran Canaria. Para otros representantes del grupo de poder, las valoraciones fueron muy opuestas, viendo satisfechas, con el mencionado decreto, las aspiraciones seculares de Gran Canaria.

Como también ocurriría en la Península, los años finales de la Dictadura, con el rechazo popular y la incapacidad de crear un nuevo orden constitucional, significaron el regreso de muchos de los políticos liberales y conservadores que habían sido marginados por el régimen de Primo de Rivera. Así Mesa y López, como veremos más adelante, es nombrado Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, y su enlace y confidente en Madrid, Leopoldo Matos, Ministro de Fomento con el gobierno Berenguer. Sin embargo, como hemos visto, también la Monarquía de Alfonso XIII tocaba a su fin, y tras las elecciones municipales de abril de 1.931, se proclamaría la República en todo el Estado.

Para entender con mayor precisión la conformación de las fuerzas políticas de las derechas durante la II República, nos parece relevante hacer un breve inciso en el caso concreto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que preside José Mesa y López desde 1.922. Por ello, hemos de retrotraernos al golpe de estado de septiembre de 1923, recibido por Mesa y otros representantes del sistema del turno de partidos con cierta expectativa en un primer momento. Si bien, la crítica y el hostigamiento por parte de algunos miembros de la Unión Patriótica, se acabaría volviendo contra él. Y es que, como representante de la llamada vieja política, Mesa y López y el resto de la

⁸⁷ PÉREZ: *Canarias: de los Cabildos...*, op. cit., p. 172.

Corporación municipal, serán destituidos y sustituidos por un ayuntamiento formado por los mayores contribuyentes, presidido por Federico León y García hasta 1.927 en que es sustituido por Salvador Manrique de Lara.⁸⁸ Éste estará al frente de la Corporación hasta mayo de 1.929, cuando se nombra un nuevo ayuntamiento que presidirá Domingo Bello del Toro, hasta octubre de 1.929. En dicha fecha Mesa y López accedía por segunda vez a la alcaldía de la ciudad, a petición del Gobernador Civil de la provincia.⁸⁹

Los primeros años de vida del régimen primorriverista en Canarias, como en el resto del Estado, se van a centrar, en el ámbito local, en la persecución e investigación de la gestión de algunos de los caciques. Este proceso se lleva a cabo en un principio por los gobernadores militares, y, posteriormente, por los delegados gubernativos. En el caso de Las Palmas, fue el General de división Federico Monteverde, Gobernador Militar de la provincia, quien llevó a cabo la labor depuradora en las corporaciones locales.

Para la inspección del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria designó a un coronel de Infantería que sometería a un interrogatorio, acerca de su gestión como alcalde, a Mesa y López. A éste se le incoó, a consecuencia de la inspección realizada, una causa que fue enviada al Juzgado de Instrucción. Los cargos contra Mesa eran dos: la adquisición del Parque y Hotel de Santa Catalina, y la construcción del camino de los Andenes. Se acusaba a Mesa de haber acordado la adquisición del Parque y Hotel de Santa Catalina en privado, antes de llevarlo al salón de sesiones. La explicación de Mesa se basó en que entonces intentaba tomar acuerdos por unanimidad, cuando se trataba de asuntos muy importantes para la hacienda municipal. De ahí que justificara que varias semanas antes de llevar el asunto al Pleno municipal, les expusiera

⁸⁸ Ex diputado a Cortes por Fuerteventura, y Presidente del Sindicato Agrícola Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, apadrinó, junto al senador Pedro del Castillo-Olivares, la formación del Partido Liberal-Demócrata en 1919, tras la muerte de León y Castillo, desmarcándose así de los "romanonistas" del partido leonista "histórico", alineándose con García Prieto.

⁸⁹ Las gestiones realizadas para tal fin han sido analizadas y desarrolladas en la Memoria de Licenciatura que defendí el 26 de noviembre de 1998 con el título de *El último Ayuntamiento de la Monarquía de Alfonso XIII en Las Palmas de Gran Canaria. La gestión de José Mesa y López (1929-1931)*.

previamente a los concejales la trascendencia que para la ciudad tenía el dotarla de un parque y con unas condiciones de compra favorables para la Corporación.

En cuanto al camino de los Andenes, que se internaba sobre un precipicio en el valle del Guinguada, desde donde se perdía la vista de la ciudad,⁹⁰ Mesa y López argumenta que, al quedar desierta por dos veces la subasta de su construcción, siguió la instrucción sobre contratación de obras municipales, concediendo la obra por administración. En definitiva, Mesa y López no fue procesado, y su causa fue sobreseída, manteniendo su apartamiento de la política activa hasta 1.929.⁹¹

Sin embargo, este retraimiento fue más formal que real. Es cierto que la mayor parte de los viejos caciques integrantes de los partidos dinásticos se pasaron al nuevo régimen primorriverista sin sufrir ningún menoscabo en sus posiciones de poder. Colaboraron así con el nuevo gobierno a través de la incorporación a la Unión Patriótica que los aceptó sin muchas reservas en sus filas, lo que permitió la creación de nuevos cacicazgos.⁹² Controlaron de esta manera, a través del partido único, las corporaciones locales, lo que en modo alguno supuso la desaparición de determinadas prácticas caciquiles y argucias de todo tipo para lograr los propósitos que nos llevarían una vez más a cuestiones de poder e intereses económicos. De manera que la labor de reforma de la Administración Local bajo la Dictadura de Primo de Rivera no sólo no erradicó las prácticas caciquiles sino que ahondó el control oligárquico de la vida pública.⁹³

En este sentido, Mesa y López junto a Leopoldo Matos quedaron aparentemente fuera de este proceso, y se mantuvieron al margen de la actividad política hasta 1929. Sin embargo, la numerosa correspondencia que entre 1923 y 1929 van a mantener ambos políticos nos revela que este apartamiento fue algo más aparente que real.⁹⁴ Esta

⁹⁰ Este camino que cita Mesa y López en sus *Memorias* se corresponde en la actualidad con el camino viejo de San Roque hacia Tafira.

⁹¹ MESA Y LÓPEZ, J.: *Memorias de un cacique*. Fotocopia del original, mecanografiado en el Archivo privado de José Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria. Fols. 34-40.

⁹² TUSELL, J.: *Manual de Historia de España. Siglo XX*. Tomo 6. Madrid, 1990, p. 236.

⁹³ PÉREZ: *Canarias: de los Cabildos...*, op. cit., p. 161.

⁹⁴ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: "El desplazamiento de la facción mesista durante la Dictadura de

correspondencia nos desvela las gestiones realizadas por Mesa para seguir manteniendo su influencia a través de personas interpuestas en las distintas corporaciones locales, y no perder así los resortes de poder que habían controlado desde 1875. Éste no va a centrar sólo sus esfuerzos en lograr la presencia de concejales afines a su persona en las corporaciones, sino en la cuestión sobre el régimen administrativo y la posibilidad de que éste fuera modificado por el nuevo sistema político. Por ello le escribe a Matos sobre la necesidad de reclamar el respeto a la autonomía insular proporcionada por la Ley de Cabildos de 1912, así como la supresión de la Diputación Provincial,⁹⁵ particular éste que ya explicamos anteriormente y que llevó a una comisión de notables a trasladarse a Madrid.

En definitiva, cada vez que la ocasión lo requería, nombramientos de delegados gubernativos, alcaldes, etc., Mesa movilizaba sus medios para conseguir la designación de aquellos sobre los que podía ejercer algún tipo de influencia. Éste, en cambio, no va a parecer en primera línea de la actividad política, aludiendo a la incompatibilidad con un régimen y unos hombres que lo han “*perseguido y difamado*”.⁹⁶ No duda Mesa y López en culpar de tal hostigamiento a los que considera los hombres fuertes de la Unión Patriótica en Gran Canaria: Gustavo Navarro Nieto y Tomás Quevedo Ramírez,⁹⁷ representante de la misma en Madrid y presidente de su comité en Gran Canaria, respectivamente, afirmando que detrás de los citados está Rafael Guerra del Río.⁹⁸ Esta

Primo de Rivera. Las gestiones para mantener su influencia seguidas a través de la correspondencia” en Revista *Vegueta*, nº 5, Las Palmas de Gran Canaria, 2000, pp. 207-217.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 209.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 213.

⁹⁷ El comandante abulense Gustavo Julio Navarro Nieto, propietario del periódico *La Provincia* y fundador y Presidente del Real Club Náutico en 1911, se contó en 1921 entre los “seducidos” por reedificar el conservadurismo en las islas en torno a los hermanos Matos. Por su parte, el abogado Tomás Quevedo Ramírez formó parte del núcleo integrador del Partido Liberal-Demócrata, junto al propietario Nicolás Manrique de Lara y Massieu o el también abogado Felipe de la Nuez. Si bien, con tan solo 28 años, presidió el Partido Reformista, que intentó desmarcarse del leonismo, propugnando la unión de las izquierdas, haciendo valer su reformismo social y unas inclinaciones obreristas que pretendían sintonizar con las federales. Reiteradamente denunciaron “*las tropelías y vergüenzas del poder mesa-curbelista*”, que para ellos significaban “*un poder de las sombras, una verdadera masonería*” hilvanada desde los negocios del agua y los portuarios. (MILLARES: “La desintegración del leonismo...”, op. cit., p. 489) Conservadores, liberales-demócratas o reformistas, constituían desgajamientos del leonismo grancanario tras la muerte de don Fernando.

⁹⁸ En los años que estamos desarrollando, Guerra del Río se presentaba como una de las figuras

cuestión evidencia el conflicto y diferencias entre quienes habían sido apartados del poder político local tras el golpe de estado de septiembre de 1923, caso de Mesa, y aquellos que se habían convertido en sus sucesores. Sin embargo, este enfrentamiento que, como ya veremos, trasciende a la Dictadura y continua durante la II República hasta las mismas elecciones de febrero de 1936, ocultaba realmente la lucha de intereses entre las clases dominantes en Gran Canaria. Este conflicto se remonta, como hemos visto, a 1918 y la muerte de León y Castillo, y se verá reforzado tras el desplazamiento de la facción “mesista” del poder local.

Mesa no va a poder siquiera mantener su influencia a través de personas afines interpuestas por él mismo, tal y como intenta, sin éxito, en los primeros años de vigencia del régimen primorriverista.⁹⁹ De estas pugnas tenemos constancia a través no sólo de las *Memorias* inéditas del propio Mesa y López, sino, como ya hemos comentado, de la correspondencia que éste mantiene con su primo Leopoldo Matos. Ambas fuentes revelan el calado de las acusaciones del primero hacia los que consideraba eran los principales dirigentes en las islas orientales del Directorio Militar.

La trascendencia de estos conflictos de cara a la formación de un partido de derechas tras la proclamación de la II República nos lleva a hacer un breve análisis de los mismos, teniendo en cuenta, como afirma José Miguel Pérez, que *“aparte de un conflicto por el control del poder político, pensamos que se esconden razones de otra índole que tienen más que ver con la competencia de intereses que ambos representaban. Sin que podamos adelantar más que hipótesis, nos parece que tales fricciones esconden también las pugnas económicas de grupos foráneos que precisaban de la seguridad en sus inversiones en las islas así como de las concesiones jugosas que*

emergentes del republicanismo radical. Su carrera política va a estar marcada, en cierta manera por una serie de desencuentros personales y políticos con el propio Mesa y López, y que éste detalla en sus *Memorias*, lo que analizaremos en el capítulo correspondiente a la formación de candidaturas durante la etapa republicana y las dificultades para llegar a acuerdos entre ambos.

⁹⁹ MONTEIRO: “El desplazamiento...”, op. cit.

proporcionaban las adjudicaciones de obras y construcciones de las infraestructuras urbanas y portuarias".¹⁰⁰

Así, en los meses previos a su designación por segunda vez como Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria en 1929, Mesa detalla a Matos los atropellos que dice haber sufrido por los que considera sus enemigos políticos. Por ello, las reticencias iniciales de José Mesa y López a aceptar el ofrecimiento del Gobernador Civil, Mariano de Cáceres, de acceder a la alcaldía de la ciudad, se basaban, según él mismo relata, en varios motivos. En primer lugar, citaba la amistad con el alcalde que entonces estaba al frente de la Corporación, Domingo Bello del Toro, a pesar de no dudar, como le expresaba a Matos, de su "*incapacidad mental y administrativa*" para dirigir la Corporación.¹⁰¹ Seguía la exposición de motivos con su oposición a la mediatización de la Unión Patriótica, en la que se encontraban enemigos políticos como Tomás Quevedo y Gustavo Navarro, a los que acusaba de implantar una torpe política entre 1.924 y 1.926, de "*sañuda*" persecución contra los amigos de Matos y de él mismo. Y por último, Mesa basó su negativa fundamentalmente en la aversión a la Dictadura, bajo la cual había sido relegado al ostracismo político y sufrido "*persecuciones sin justificación*",¹⁰² refiriéndose evidentemente a las llevadas a cabo por Tomás Quevedo y Gustavo Navarro, y que en carta a su primo Matos detalla extensamente. De estas persecuciones se hizo eco el propio Romanones, que en carta a Mesa lamentaba las constantes persecuciones "*de que han sido ustedes víctimas*",¹⁰³ y esperaba que pronto fueran indemnizados de las injusticias que también decía le habían alcanzado a él, pidiéndoles que por el momento atemperaran su conducta.

En la correspondencia mantenida entre Matos y Mesa, en los prolegómenos de su regreso a la alcaldía, éste último le detalla a Matos algunos de los atropellos que dice

¹⁰⁰ PÉREZ: *Canarias: de los Cabildos...*, op. cit., pp. 170-171.

¹⁰¹ AHPLP-FDLM. Legajo 187-2369. Carta de José Mesa a Leopoldo Matos, de 28 de septiembre de 1929.

¹⁰² MESA: *Memorias...*, fol. 44.

¹⁰³ Archivo de Mesa y López, sin catalogar (en adelante, AML). Carta del Conde de Romanones a José Mesa, de agosto de 1926.

fueron cometidos por los citados Tomás Quevedo y Gustavo Navarro contra su persona. Mesa reacciona así a las afirmaciones hechas por su primo, en octubre de 1.929.¹⁰⁴ En éstas manifestaba que, tras conferirse en un primer instante, después del golpe militar se entiende, los poderes absolutos a “*dos dictadores*”, refiriéndose así a Gustavo Navarro y Tomás Quevedo, estos no siguieron después “*la conducta de barredera*” que se produjo en la Península. Matos dice de ambos políticos que empezaron a buscar enlaces con el régimen anterior y así sucedió que todos los elementos de aquel régimen, “*me parece que exceptuándote a ti y a mí, se pusieron bajo la sombrilla que abrió la Dictadura, con lo cual resulta que el régimen de hoy está formado por las mismas personas que integraban el de ayer*”. No le faltaba razón a Leopoldo Matos en esta última afirmación, si tenemos en cuenta que, a pesar del cambio de régimen, las corporaciones locales e insulares van a estar formadas por buena parte de los hombres del “viejo régimen”. Un buen ejemplo de lo anterior lo constituye los casos de los leonistas Salvador Manrique de Lara (consejero del Cabildo en 1.925 y Alcalde de Las Palmas en 1.927) y Laureano de Armas Gourié (consejero del Cabildo y concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 1.927).

La respuesta de Mesa no se hace esperar, y el mismo día de su toma de posesión, el 25 de octubre de 1.929, le manifiesta a su primo el error de sus afirmaciones con respecto a los dos políticos mencionados y la tarea emprendida por estos entre 1.924 y 1.926. Mesa los acusa de perseguir a los amigos de Matos y a los de él mismo, y para ello le cita lo ocurrido en tres poblaciones: Valleseco, Arucas y Las Palmas. Afirma Mesa que en ambas poblaciones, “*amigos*” como Bartolomé Sarmiento en Valleseco,¹⁰⁵ “*servidor incondicional*” de Fernando León y Castillo, y el que fuera secretario del Ayuntamiento del mismo municipio Valleseco, “*que mucho nos ha servido en elecciones*”, han sido perseguidos. Le informa que se destituyó al mencionado secretario, tras constituir Gustavo Navarro un ayuntamiento “*de amigos de él*”,

¹⁰⁴ La correspondencia mantenida entre Leopoldo Matos y José Mesa sobre este asunto es bien extensa, encontrándose en su totalidad en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Fondo Documental Leopoldo Matos (en adelante AHPLP-FDLM). Legajo 187, 2369.

¹⁰⁵ Alcalde de Valleseco antes de la Dictadura de Primo de Rivera, y representante caciquil del leonismo en dicho municipio.

entablando querrela contra ambos amigos de Mesa, en la que se muestra parte el propio ayuntamiento “*conducido por don Gustavo*”, sobreselléndose finalmente el caso.

Con respecto a Arucas afirma que “*Don Tomás Quevedo logra un Ayuntamiento compacto*”, destituyendo a su secretario por el mero hecho de ser amigo de Francisco Gourié.¹⁰⁶ A la vez el Ayuntamiento constituido decide querellarse contra su último alcalde, amigo político de Matos y Mesa, Domingo Barbosa, siendo sobreseída su causa. No se detiene en referirle la persecución que tuvo que sufrir “*nuestro amigo Francisco Gourié*”.

El caso de Las Palmas lo “sufrió” Mesa personalmente, debido a las cuatro denuncias realizadas contra él, por hechos “*de los cuales estoy y estaré siempre muy orgulloso*”, algunos de los cuales hemos comentado someramente. Así como el cese de algunos de sus amigos y su hermano Diego, y la “*campana periodística infamante y criminal sostenida contra mí con los fondos municipales*”.

Sin embargo, durante los primeros años de Dictadura, entre 1.923 y 1.926, no hemos encontrado ninguna campaña orquestada y sistemática contra Mesa y López en las páginas de *La Provincia*. Es cierto que la adhesión de este periódico al régimen dictatorial y a la Unión Patriótica, hace que sus páginas se conviertan en órgano y portavoz de las argumentaciones y críticas contra los partidos dinásticos, a los que culpa de los males de la nación. El caso de la administración local no será una excepción y por ello se alude con frecuencia a la situación penosa en que los caciques dejaron las instituciones locales, por primar los intereses particulares sobre el bien general.

Es lógico pensar que Mesa y López se pudiera sentir aludido como hombre fuerte del Partido Liberal Canario y Alcalde de la ciudad antes del golpe de 1.923, pero,

¹⁰⁶ Industrial y cosechero, fue, entre cosas, Presidente de la Heredad de Arucas y Fargas, Presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, vicepresidente de la Junta de Obras de los Puertos y vocal del Sindicato Agrícola Comercial, así como consejero del Cabildo por Las Palmas en 1922, y concejal de Las Palmas de Gran Canaria. Agustín Millares lo cita como uno de los agentes principales del caciquismo en Gran Canaria hacia 1920. (“La desintegración del leonismo...”, op. cit., p. 491)

ni de su gestión municipal ni de su persona en concreto, comenta *La Provincia* nada que podamos considerar como una campaña contra Mesa.

Mesa culpa pues a Navarro y Quevedo de cuanto sucedió entre 1.924 y 1.926, teniéndolo siempre muy presente, como demostró en febrero de 1.930. Tras el nombramiento de su primo y amigo Leopoldo Matos como Ministro de Fomento, se organizó un banquete en su honor en el Gabinete Literario, al que no acudió José Mesa y López, por haberse erigido Tomás Quevedo y Gustavo Navarro en promotores del homenaje a Matos a través de las páginas de *La Provincia*.

La descripción y definición somera de este conflicto nos parece clave, ya que va a marcar las luchas por el poder político y económico no sólo durante los años de la Dictadura. Y es que éstas van a continuar en las derechas locales durante la II República, marcando precisamente las fuertes diferencias internas entre las clases dirigentes de Gran Canaria, el retraimiento inicial de éstas tras la proclamación del nuevo régimen. Así como la imposibilidad posteriormente de formar un partido de derechas fuerte y unido que aglutinara a las dispersas fuerzas dinásticas, como ya veremos en el desarrollo de este trabajo.

Este conflicto de intereses no fue obstáculo finalmente para que, como hemos venido reiterando, Mesa aceptara la propuesta del Gobernador Civil de posesionarse de la alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria. Así, el 25 de octubre de 1.929, tras haber estado más de seis años retirado de la política activa, José Mesa y López accedía, por segunda vez en su vida, a la corporación capitalina.

Sin embargo, no era ésta la primera vez que se le proponía a Mesa volver a la política activa tras su destitución como alcalde en 1.923. En carta que le dirige a su amigo, el político tinerfeño Benito Pérez Armas, el 22 de febrero de 1.927, le manifestaba que estaba decidido a salir del retraimiento para evitar que el país (Gran Canaria) acabara sumida en el abismo. Se reafirmaba en lo que había sido y era su

historia política, de manera que *“aunque nuestras simpatías de liberales no están con lo actual, algo hemos de sacrificar”*.¹⁰⁷

Pero Mesa, como haría unos años más tarde, impondría sus propias condiciones para salir de su apartamiento político. Así, estableció como requisito imprescindible para ello, la sustitución del Delegado del Gobierno en la isla, Fernández de Angulo: *“Pero hay un inconveniente para que depongamos nuestra actitud y es la presencia aquí del actual delegado. Nos declaramos incompatibles con sus procedimientos y otras cosas suyas (...) ¿No hay en España una persona digna y de sentido común que quiera ser Delegado del Gobierno en Gran Canaria? Claro es que consecuencia de lo uno es la transformación completa de la Unión Patriótica, llevando a ella personas independientes, y sobre todo con decencia, y el cambio de rumbo de la administración de corporaciones locales”*.¹⁰⁸

Previamente, Benito Pérez Armas había animado a Mesa a mostrarse más propicio a la cooperación, *“porque así evitarás que ataquen a tus amigos y en breve plazo serás nuevamente el hombre indispensable”*. Pero éste iba aún más lejos, ya que, presuponiendo un nuevo cambio en el sistema electoral, en el que intervendrían todas las islas, le comunicaba a su amigo que habría que preparar el porvenir en los siguientes términos: *“Yo creo fácil montar cautelosamente todo el tinglado. ¿Quieres?...”*. Para Pérez Armas, la compensación para salir del retraimiento político debía ser *“disponer íntegramente de la máquina”*.¹⁰⁹ Evidentemente, se refería a esa maquinaria electoral que tan buenos resultados y beneficios les había reportado en un pasado no muy lejano, y que estaban dispuestos a reproducir en toda su extensión.

Mesa acabó aceptando finalmente la colaboración y, en este sentido, se informaba a Matos, en julio de 1.927, que Salvador Manrique contactaría con Mesa para obtener su cooperación en la reorganización del Ayuntamiento. Y que Mesa parecía

¹⁰⁷ AML. Carta de José Mesa a Benito Pérez Armas, de 22 de febrero de 1927.

¹⁰⁸ Ibidem

¹⁰⁹ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa y López, de 28 de febrero de 1927.

dispuesto a ayudarle siempre que dicha renovación se extendiera al Cabildo Insular de Gran Canaria.¹¹⁰

Por entonces, Pedro Juan Barber Jorro, que había sido consejero del Cabildo que Mesa había presidido entre 1.916 y 1.919, le manifestaba lo que se congratulaba de que fuera saliendo de su retraimiento, pero rechazaba la proposición de Mesa para que éste formara parte de la nueva Corporación municipal.¹¹¹ Ello evidencia los intentos de Mesa para que sus antiguos colaboradores políticos formaran parte del nuevo Ayuntamiento que presidiría Salvador Manrique de Lara. Esto suponía además, que si bien Mesa no iba a estar presente en la corporación, algunos de sus afines sí, lo que supondría una garantía y seguridad para éste.

Sin embargo, y atendiendo a las manifestaciones que en marzo de 1.929 Mesa hace a Mariano de Cáceres, el intento se tornó en desengaño. Y es que, después de colaborar con el “*bien público*”, como él mismo afirmaba, y dar, como se le había solicitado, los nombres de personas de su confianza, éstas fueron destituidas “*del modo más desatento*” a los pocos meses, según le exponía al Gobernador.¹¹² Este asunto provocó nuevamente el retraimiento de Mesa de la política local, y la firme convicción de ser víctima de una persecución por parte de los citados Tomás Quevedo y el que consideraba su adlátere, el Delegado del Gobierno, Cipriano Fernández de Angulo.

Finalmente, Mesa decidió, después de las reiteradas proposiciones del Gobernador, aceptar el ofrecimiento del mismo. En los contactos que sobre este particular mantuvo con Matos, éste último se mostraría muy cauteloso, comunicándole la impresión y satisfacción que le producía la propuesta. Pero le recordaba a Mesa que “*no es posible con el actual régimen una colaboración directa; pero satisface mucho el*

¹¹⁰ AHPLP-FDLM. Legajo 190, 2383.

¹¹¹ AML. Carta de Pedro Barber Jorro a José Mesa y López, de 17 de julio de 1927.

¹¹² AML. Carta de José Mesa y López a Mariano de Cáceres, Gobernador Civil, de 3 de marzo de 1929.

reconocimiento del error y de la injusticia en hechos como el que ha servido de base y ha tenido su desarrollo en la entrevista a que alude tu carta".¹¹³

Esta misma medida se observa en Mesa y López cuando se dirigía a su primo en los siguientes términos: *"Durante los meses de junio a agosto, el Gobernador Civil me suplicó reiterativamente y con una gran insistencia que aceptase la alcaldía de Las Palmas. Yo te lo escribí, te pedí consejo y me lo diste en el sentido que he seguido, o sea de resistir los ofrecimientos, salvo que se me permitiese formar un cantón"*.¹¹⁴

Poco antes que Mesa se posesionara de la alcaldía, Leopoldo Matos se seguía manifestando con el mismo tono de reserva y prudencia con que había aconsejado a su primo. En este sentido, lo invitaba a considerar su personalidad e historia dentro de la vida pública, recordándole la *"admirable labor"* que había realizado en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en la política en general, así como los enemigos que le habían ido surgiendo. Y sentenciaba: *"si ahora están adormecidos por su propio fracaso, pronto se envalentonarían en cuanto estuvieran en disposición de tirar el zarpazo y hacer presa con la garra. A ti te llaman ahora para realizar una gestión de violenta terapéutica en el régimen económico municipal y, si has de proceder con arreglo a las exigencias de la necesidad, tienes que lesionar intereses y provechos, afectando con ello a relaciones particulares que, agredidas, se convierten en profunda enemistad política. Si formas un Ayuntamiento con personas fervorosamente adictas a tu política, te será difícil que todas ellas, animadas hoy del mejor deseo, te secunden en una obra constante de mejora pública no agradecida y de rigideces de conducta creadoras de enemistad"*.¹¹⁵

En cuanto al Gobernador Civil, Matos consideraba que *"es natural que el Gobernador, ave de paso, pretenda la colaboración de persona prestigiosa como tú lo eres en ese país. Es naturalísimo que presentando tu figura en el Ministerio de la*

¹¹³ AML. Carta de Leopoldo Matos a José Mesa y López, de 15 de junio de 1929.

¹¹⁴ AHPLP-FDLM. Legajo 187, 2369. Carta de José Mesa y López a Leopoldo Matos, de 28 de septiembre de 1929.

*Gobernación, consideren los actuales directores de la política de Canarias como un verdadero triunfo sacarte de tus papeles para llevarte a la alcaldía. Pero tú debes partir, para proceder, de un punto de vista totalmente opuesto y estimar que tu conducta con ese país debe ser permanente; considerar que el forzado apartamiento de la vida pública, lejos de disminuir tu fuerza moral personal, la ha enaltecido; que ese mismo alejamiento ha aquietado pasiones que antes se encendían contra ti; y que tu abstención estimula en todos el afán de destruirla convirtiéndola en intervención activa, acaso por las molestias que produce mirar a la senda del deber cuando se está marchando por el camino de la conveniencia”.*¹¹⁶

Mesa expone en sus *Memorias* la visita realizada por Mariano de Cáceres en el verano de 1929 a su finca del Monte, en la que le manifestó su preocupación y disgusto por la situación en la que se encontraban algunas corporaciones locales “*especialmente la del Ayuntamiento de Las Palmas*”. Por ello pensó en Mesa como la única persona que podría sacar a la Corporación municipal de la situación en que se encontraba.

En este contexto Matos le insistía a Mesa en la importancia de la existencia de garantías para poder desenvolverse en el Ayuntamiento “*constituyendo un completo cantón*”, pero dudaba de las mismas, aconsejando a su primo “*no perder el prestigio ganado, sirviendo a quien no se ha distinguido por la consideración hacia la obra anterior*”.¹¹⁷

En definitiva, durante los meses de junio a agosto de 1929 prosiguieron los encuentros entre Mesa y el Gobernador Civil, renunciando éste en reiteradas ocasiones al ofrecimiento. Pero en septiembre del mismo año hay un cambio de actitud que viene dado por la aceptación de Mariano de Cáceres de cada una de las condiciones exigidas por Mesa, caso de aceptar, y que se concretaron en la designación por parte de Mesa de los concejales y no renegar de su historia política, haciendo público en la prensa local

¹¹⁵ Ibidem

¹¹⁶ Ibidem

¹¹⁷ AML. Carta de Leopoldo Matos a José Mesa y López, de 1 de julio de 1929.

los motivos de su nombramiento. “¿Acepto o rechazo?”. En tales términos solicitaba Mesa el consejo de su amigo, y le recordaba que la Dictadura tocaba su fin y que “cuando el tránsito llegase convendría encontrarse en circunstancias de marcar yo el rumbo llevando el timón que ahora empuñe”.¹¹⁸

Mesa, evidentemente, era consciente del declive del régimen, y como otras personalidades de la vieja política, optó por estar presente en el tránsito que se avecinaba. Como ha señalado Manuel Tuñón de Lara: “Numerosos políticos, enteramente responsables de la esclerosis de España durante años, de la injusticia permanente en beneficio de la oligarquía, comprendían que la Dictadura se gastaba, y que podía llegarles la hora de tomar de nuevo los puestos de mando y salvar así la Monarquía y, con ella, las estructuras políticas y económicas que perpetuasen los privilegios de las grandes familias”.¹¹⁹ No era ajeno José Mesa y López a este proceso, en el que, como le manifestaba a Matos, prefería encontrarse en circunstancias de marcar él mismo el rumbo a seguir en el cambio político que se preparaba. Y para ello necesitaba una plataforma desde la que dirigir el tránsito, y ésta era, la alcaldía de la ciudad.

El 25 de octubre de 1929, Mesa comunicaba a su primo que acaba de posesionarse de la alcaldía de la ciudad ante la disyuntiva de responsabilidad en que se le había colocado: “No existe hoy ni quien gobierne, formando triste contraste con lo que sucede en Tenerife. Si V. a pesar del respeto que se concede a su significación política y a su historia y convicciones, y de la carta en blanco que se le firma para que vaya a la Alcaldía, no se decide a ello, me obliga a entregar el Ayuntamiento en manos de los que para sus fines particulares e inconfesables vienen pretendiendo asaltarlo”.¹²⁰

¹¹⁸ AHPLP-FDLM. Legajo 187, 2369. Carta de José Mesa y López a Leopoldo Matos, de 28 de septiembre de 1929.

¹¹⁹ TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX*. Barcelona, 1981, p. 201.

¹²⁰ AHPLP-FDLM. Legajo 187, 2369. Carta de José Mesa y López a Leopoldo Matos, de 25 de octubre de 1929.



En dicha fecha, pues, José Mesa y López se posesionaba, en presencia del Gobernador Civil, de la alcaldía y tal como había le planteado al mismo, se reafirmaba en su pasado político al asegurar en su discurso que “*una sola cosa no sacrifico. Mi historia política, pequeña y breve, pero diáfana. Soy lo que antes y no renuncio a mi pasado*”.¹²¹ Ese mismo día aparecía en el *Diario de Las Palmas* una nota explicativa del Gobierno Civil sobre las razones que habían llevado a Mesa a aceptar el ofrecimiento del Gobernador. En ella volvía a insistir que ello no significaba renuncia ni rectificación de su significación política.

Apenas un mes antes, Mariano Cáceres presidía también la nueva constitución del Cabildo Insular, dirigido por Manuel González Martín y con Diego Cambreleng Mesa, sobrino de Mesa y López, como vicepresidente. El Cabildo de 1929, como el Ayuntamiento presidido por Mesa, sería de alguna manera un Cabildo de transición.¹²²

La segunda condición impuesta por José Mesa fue la elección de los 72 concejales (36 suplentes). Se rodeó de algunos de los hombres que procedían de lo que él mismo llamaba “antiguo régimen”. Hombres de significativa relevancia política y económica, formando algunos de ellos parte en anteriores corporaciones de la Dictadura. Tal era el caso de Laureano de Armas Gourié, Ismael González Armas, Aurelio González Martín, José Fiol Rey, Luis Piernavieja del Pozo, Diego Vega Sarmiento, Luis Manrique de Lara y Massieu, Manuel Fernández Navarro, Francisco de Armas Medina, procedente también del leonismo, Pedro J. Barber Jorro, Emilio Latorre Timoneda, Rafael Caballero Rodríguez, Manuel del Toro Suárez, José Bibiano Rodríguez, Pantaleón Quevedo Franchy, Tomás Espelt Martín, y Francisco Vidal.

Algunos de los concejales designados por Mesa, lo acompañarían, posteriormente, en su aventura política republicana cuando éste funda el Partido Popular Agrario Autónomo. Estos fueron el propio Laureano de Armas Gourié, Ismael González

¹²¹ Actas del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Libro 85.

¹²² RAMÍREZ MUÑOZ, M.: *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 421.

Armas, José Ponce y Arias, Pedro Massieu y Matos, Francisco Félix Hernández González, Juan Díaz Benítez, José Sarmiento Pérez, Luis Manrique de Lara y Massieu, Francisco de Armas Medina, José Sánchez Pérez, y Domingo Massieu Rodríguez.

De los 36 concejales, trece figuraban como propietarios, cinco abogados (entre ellos el propio Mesa), tres ingenieros, tres médicos, seis comerciantes, un industrial, un corredor de comercio, un farmacéutico, un catedrático, un gerente y un obrero. Una corporación en la que, a pesar de nuevas incorporaciones y cambios, predominaban los propietarios agrícolas. Aunque paulatinamente se han ido integrando en el bloque de poder profesionales enriquecidos (médicos y abogados fundamentalmente), así como la burguesía comercial. Ésta estará, en muchos casos, vinculada a la actividad portuaria y a los negocios que de ella se derivaran, como la exportación de frutos.

El papel que algunos de estos concejales tienen en la vida económica y social de Las Palmas en esos años es muy relevante. Es el caso del propio Laureano de Armas Gourié que, además de ser el Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria en 1.929, es el Presidente del Sindicato Agrícola del Norte, y en 1.930, Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas. Los casos de Francisco y de Luis Manrique de Lara y Massieu son un claro ejemplo representativo de la oligarquía terrateniente, residentes en la ciudad, desde donde controlan el poder local a través, en este caso del Ayuntamiento, y cuyas posesiones se encuentran repartidas en varios municipios, fundamentalmente Las Palmas de Gran Canaria, Gáldar, Guía, Telde, San Mateo, Teror, Agaete, Agüimes, Valsequillo, Valleseco, e incluso Antigua o Betancuria, en Fuerteventura. Los abogados, como el propio Mesa, Ismael González Armas, Domingo Massieu Rodríguez o Luis Piernavieja del Pozo, gozarán de un gran prestigio profesional, revelador de uno de los elementos constitutivos de la élite política insular: el ejercicio de la abogacía, como han señalado M^ª Teresa Noreña Salto y Agustín Millares Cantero.

No queríamos finalizar este capítulo sin hacer, a modo de balance, una breve descripción del que será en la II República el reorganizador y aglutinador de las

diseminadas filas de las derechas en Las Palmas a través de la fundación del Partido Popular Agrario Autónomo que estudiamos en esta tesis doctoral.

El joven abogado José Mesa y López, nieto del político moderado Antonio López Botas, fue llamado por el leonista Bernardino Ponce Martín para ofrecerle el puesto de consejero del Cabildo Insular, siendo así refrendado por los “leonistas puros”, Agustín Bravo de Laguna y Juan Melián Alvarado. Mesa acepta el ofrecimiento, comenzando así su carrera política de la mano de los liberales agustinos ya mencionados y a partir de este momento, el protagonismo de éste dentro de las filas liberales va a ir creciendo. Fue el encargado de reorganizar el partido tras la muerte de León y Castillo, convirtiéndose así en uno de los máximos exponentes del caciquismo isleño. Presidente del Cabildo Insular entre 1.916 y 1.919, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria entre 1.922 y 1.923, será la persona más influyente en la política local de entonces, interviniendo, como antes ya había hecho Fernando León y Castillo, en la designación de cargos de todo tipo, y contando con su primo y diputado Leopoldo Matos como intermediario en Madrid.

En definitiva, Mesa ha seguido y repetido lo que M^a Teresa Noreña define como una “*trayectoria política clásica*”.¹²³ En este sentido, como León y Castillo o Leopoldo Matos, Mesa es, también, abogado, y coincide con ambos en esa ideología conectada con la mentalidad del grupo social de procedencia: la burguesía agraria. Importante nos parece también, en el marco de la trayectoria política que pretendemos caracterizar, su vinculación con el mundo de las finanzas: Mesa representa a algunas de las compañías imperialistas concesionarias y consignatarias más importantes establecidas en la capital de Gran Canaria, como el caso de la Las Palmas Coaling Company, más conocida como la Compañía Carbonera, de capital inglés, o la compañía inglesa encargada del abastecimiento de agua a la ciudad, “The City of Las Palmas Water and Power Company Limited in Gran Canaria”, de la que además de abogado, fue accionista y vocal, y que tantos pleitos y litigios sostuvo con los ayuntamientos de la ciudad a partir

¹²³ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, p. 14.

de 1.923. No podemos olvidar tampoco su vinculación personal y profesional con los asuntos relacionados con los heredamientos y comunidades de aguas de la isla, presidiendo y representando a la Heredad de Satautejo y La Higuera, y defendiendo asimismo, como abogado, los intereses de importantes exportadores y cosecheros. Mesa y López representa, en definitiva, a ese sector de la burguesía insular, agraria y comercial, que mantenía asimismo vinculaciones económicas con las sociedades extranjeras, fundamentalmente inglesas, como abogados o representantes de las mismas.

3. SITUACIÓN PREVIA A LA II REPÚBLICA: ANTECEDENTES INMEDIATOS

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 arrojaron en la provincia de Las Palmas unos resultados completamente favorecedores para la candidatura monárquica. Así, de 451 concejales electos eran monárquicos o independientes afines 428, el 94 %.¹²⁴ Las Palmas de Gran Canaria no estuvo, además, entre las 41 capitales de provincia en que había triunfado la conjunción republicano-socialista, formando parte de ese reducido número de 9 capitales en que ganaron los monárquicos.

Esta situación venía a corroborar y ratificar lo que unos meses antes, en diciembre de 1930, había expuesto el entonces Gobernador Civil de Las Palmas, Luis de León, al Ministro de Gobernación, Leopoldo Matos, sobre la situación política de la provincia, de cara a la posibilidad de convocar unas elecciones generales para marzo de 1931. Antes de adentrarnos en el análisis de estas previsiones, efectuadas según el patrón tradicional del régimen, que conjugaba oligarquía, clientelismo y caciquismo, creemos conveniente exponer las circunstancias que llevan a una posible convocatoria de elecciones y a la solicitud por parte del Ministro de Gobernación de una memoria sobre la situación política de las provincias.

3.1. LA PREPARACIÓN DE ELECCIONES GENERALES

En enero de 1930, el general Primo de Rivera abandonaba el ejercicio del poder, después de casi siete años de Dictadura. Tras esta renuncia, le sucede el también general Dámaso Berenguer que anunció la vuelta a la normalidad constitucional anterior a la Dictadura, e intentó reconstruir el sistema caciquil que había presidido la Restauración. Este retorno a las prácticas constitucionales anteriores a 1923, se realizaría a través de un proceso electoral que comenzaría con la celebración de elecciones generales, previstas para el 1 de marzo de 1931. Esto fue considerado por sus adversarios como un

auténtico anacronismo, al pretender restablecer la situación previa al golpe de estado, sin tener en cuenta la imposibilidad de volver atrás, “a la farsa de partidos y gobiernos de la Restauración”,¹²⁵ sistema considerado por sus oponentes como insostenible y agotado en 1.930. Lo cual fue duramente criticado, valiéndole el título, generalizado a partir del artículo de Ortega y Gasset, de *El error Berenguer*, que consistía en “tratar de hacer como si aquí no hubiera nada radicalmente nuevo”.¹²⁶

Sin embargo, la mayor parte de los políticos monárquicos, anclados aún en su pasado caciquil,¹²⁷ no ocultaron su satisfacción por la decisión de Berenguer, y se aprestaron con rapidez a la preparación de las candidaturas y las elecciones generales, siguiendo los citados cánones que habían caracterizado a la Restauración.

En este contexto se enmarca la preparación en Las Palmas de unas elecciones generales, no celebradas finalmente, pero que pusieron en marcha las complejas negociaciones entre los hombres fuertes de la política local canaria. En ellas iba a jugar un papel destacado y fundamental el Alcalde de la ciudad, José Mesa y López. Bajo las directrices de Leopoldo Matos desde Madrid, dirigió este proceso de convocatoria de elecciones generales.

Esta convocatoria fue rechazada por grupos de opinión vinculados con las izquierdas republicanas y socialistas que, a través de sus órganos de expresión *El Tribuno* y *El Socialista* respectivamente, exigían la convocatoria de elecciones municipales y provinciales antes de las generales, amenazando con una campaña de abstención. Éstas, finalmente, no tuvieron lugar. Tras la sustitución de Berenguer por el almirante Aznar, éste decidió convocar previamente elecciones municipales.

Las elecciones generales tendrían lugar en junio de 1.931, pero en un marco político completamente diferente: el de la II República, proclamada tras las elecciones

¹²⁴ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit. p. 29.

¹²⁵ TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*. Madrid, 1980, p. 18.

¹²⁶ TUSELL: *Manual...*, op. cit., p. 285.

municipales del 12 de abril de 1.931, no agotándose, por lo tanto, el triple proceso electoral previsto por Aznar.

A modo de introducción y acercamiento a los prolegómenos de la proclamación de la II República en la provincia de Las Palmas, nos centraremos en el análisis de la situación en que se preparan estas elecciones generales en Las Palmas. En ella jugó el Alcalde José Mesa y López un papel protagonista, que lo vuelve a señalar, igual que ocurriera antes de la Dictadura de Primo de Rivera, como el hombre fuerte de la política insular y provincial. De esta forma se intentará recomponer la maquinaria caciquil de cara a la celebración de unas elecciones, después de más de seis años en desuso.

Las elecciones, como hemos apuntado, estaban previstas para el 1 de marzo de 1.931, y aunque finalmente no tuvieron lugar, su convocatoria inicial fue suficiente para poner en marcha en Las Palmas las complejas negociaciones para la selección de candidatos. En la misma van a jugar un papel fundamental personalidades muy destacadas de la política local, provenientes del “viejo régimen” oligárquico y caciquil, y representantes del que fuera Partido Liberal en Gran Canaria, entre ellos, el propio Mesa. También del Partido Conservador, como ocurre con Pedro del Castillo, primo de Leopoldo Matos e importante propietario de Las Palmas, a quien en 1930 el Gobernador Civil señalaba como una de las personas de mayor influjo en las islas. Junto a su hermano Fernando y a Cristóbal Bravo de Laguna, ex Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria en 1915 y sobrino del último jefe local del Partido Liberal Canario, Agustín Bravo de Laguna.

Tras las instrucciones precisas dadas por Leopoldo Matos desde Madrid, como Ministro de Gobernación, van a poner en marcha la máquina electoral, tal y como habían hecho antes de 1.923, utilizando, como apunta Teresa Noreña, los contactos personales, orales o escritos, centrándose en las personas importantes que contaban con

¹²⁷ *Ibidem*, p. 284.

una clientela fija, con votos, y que, por lo tanto, iban a influir de forma decisiva en los resultados de la elección.¹²⁸

3.1.1. El Informe del Gobernador Civil

Tras la convocatoria de elecciones, Leopoldo Matos, como Ministro de Gobernación, envía a los gobernadores civiles una circular en la que se les ordenaba el envío, a su Ministerio, de una memoria en la que se detallara la situación política de la provincia en la que estuviesen destinados. La circular enviada contenía instrucciones sobre las materias o epígrafes que las memorias debían contener: las personas de mayor influjo en la provincia y los partidos a que están adscritas; los partidos con más fuerza en la provincia; la importancia y cuantía de los monárquicos en sus diversas tendencias; si había o no grupos nacionalistas o si se tenía alguna impresión de quienes eran separatistas, regionalistas o de tendencias o fuerzas análogas; el volumen de los partidos republicanos en sus diversas tendencias, así como de los elementos socialistas y sindicalistas, y sobre la existencia de comunistas, anarquistas o afines.

Se requería asimismo la composición de la Diputación, en el caso de Canarias, de la Mancomunidad y cabildos insulares. Se debía indicar la filiación de su presidente y las fracciones políticas presentes, así como la composición de los principales ayuntamientos, expresando el carácter político de alcaldes y tenientes de alcalde, y la distribución de concejales por partidos. Tenía que incluirse también en este último aspecto, los cargos que fueron nombrados gubernativamente y cuáles habían sido designados por elección de corporaciones.

Finalmente se exigía la relación de centros, clubes, casinos, casas del pueblo, oficinas de sindicatos, juntas locales, comités y demás organizaciones de todos los sectores políticos, indicando en cada caso el número de socios o afiliados.

¹²⁸ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, p. 140.

Otros epígrafes hacían referencia a la propaganda efectuada desde la formación del gobierno y la convocatoria de elecciones; noticias sobre existencia de pactos y turnos entre diversas agrupaciones políticas para la elección de diputados; la posibilidad de inteligencia entre los elementos dinásticos y las dificultades que presentaba su conciliación por motivos locales o personales y que como tales debían expresarse en el informe; la situación actual de cada distrito, manifestando a qué candidato se proponían apoyar, su arraigo y profesión, el partido a que pertenecían y con qué medios y fuerzas contaban. Acababa con la impresión de cómo se presentaba la lucha en los distritos, qué candidatos contaban con mayores probabilidades y qué resultados ofrecería en general la futura contienda electoral.

En el caso de Las Palmas, esta Memoria, como ya hemos comentado, la realizará el Gobernador Civil Luis de León, y en ella informará a Matos, siguiendo los epígrafes por él requeridos, sobre la situación política de la provincia.¹²⁹

Este informe reflejaba con enorme precisión la realidad política de la provincia de Las Palmas en los prolegómenos de la proclamación de la II República. Evidencia, además, la pervivencia de determinadas constantes de la política local, sobre las que se había estructurado su funcionamiento desde los tiempos de la Restauración. Así, la fuerte personalización de la vida política en las islas, donde las fuerzas de la Restauración se articulaban en torno al jefe del partido, cuyo funcionamiento se basaba precisamente en la adhesión y disciplina ante la persona que lo representaba. Los partidos identificaban de esta manera toda su gestión en los logros obtenidos por su líder de la Administración central, para la circunscripción electoral que representaba. Los cuales eran presentados ante la sociedad como el fruto exclusivo de la gestión personal del jefe político, en este caso del Partido Liberal Canario.

En 1930, el personalismo seguía imperando en la organización de las fuerzas dinásticas. De esta forma, el Gobernador anticipaba que a pesar de lo ordenado desde

¹²⁹ AHPLP-FDLM. Legajo 29, 993.

Madrid no habían podido atender a la división en materias que la circular del Ministerio establecía, ya que Las Palmas “*manifiesta un débil sentimiento de compenetración con la política nacional*”, revelando así en la introducción que hace al informe esa misma constante de la política local canaria a la que hemos hecho referencia: las agrupaciones políticas, más que en torno a ideas y principios se han formado aquí en torno a personas. Lo que implicaba, según el Gobernador, la tendencia personalista de tales agrupaciones, llevando esto a que las mismas respondieran a diferencias personales, “*siempre minúsculas*”, e indicaba así la falta de enlaces sólidos con los partidos monárquicos nacionales en un momento, además, en que estos se estaban reconstituyendo de cara a las próximas elecciones.

La necesidad de estos partidos dinásticos de contar con interlocutores en el poder central había sido una de las claves del funcionamiento en las islas del sistema de la Restauración. Esta función la ejerció hasta su muerte León y Castillo, precisando siempre la burguesía canaria de un gestor en Madrid. Casi siete años de Dictadura no habían alterado esta concepción de la política por parte de las clases dirigentes. En este sentido, el Gobernador Civil consideraba en 1930 una suerte que la provincia de las Palmas hubiese polarizado sus apoyos políticos en torno a personas eminentes, destacadas en la esfera del Gobierno. Elogiaba a estas personalidades de la política canaria por su “*leal servicio de las instituciones y del régimen monárquico. Así se entenderá fácilmente, que la inmensa mayoría del país es de ideas y sentimientos monárquicos*”, aludiendo también a la tradición histórica de la institución monárquica en España, lo cual, según manifestaba, no excluía la realidad de algunas deserciones aisladas, “*muy pocas y de escasa importancia, acaecidas últimamente como consecuencia del régimen dictatorial y de las propagandas antimonárquicas*”.

La necesidad de contar con las distintas fuerzas de la burguesía para garantizar la estabilidad del régimen de la Restauración se había revelado como una condición indispensable para el funcionamiento y mantenimiento del mismo en las islas. Es por ello que, desde un principio, se intentó aglutinar en torno a los partidos dinásticos a la burguesía isleña, en un intento por atraerse a la mayor parte de la misma. Para ello, era

requisito imprescindible contar con todas las personas influyentes, aunque representaran otra fuerza política. Ejemplo de ello fue la candidatura de Benito Pérez Galdós y del republicano Rafael Guerra del Río que consiguió en 1920 y 1923 su acta de diputado con el apoyo de las fuerzas caciquiles, tras los pactos oportunos con Matos y Mesa.¹³⁰

La representación parlamentaria en la isla de Gran Canaria venía siendo, por lo tanto, compartida en las últimas elecciones anteriores a 1923 con los republicanos, siendo elegidos dos diputados monárquicos y uno republicano. La explicación a esta situación la centra el Gobernador Civil no tanto en la importancia de las fuerzas antimonárquicas, sino en las conveniencias y necesidades políticas determinadas por las circunstancias locales. Principalmente la de contar entre los distintos partidos nacionales apoyos y auxilios estimados necesarios en las luchas provinciales, aparte del prestigio de algunos de los candidatos como el citado Benito Pérez Galdós, *“que por otros motivos no podía ser desairado por su tierra natal cuando aspiró a su representación en Cortes”*. Estos precedentes dice que han supuesto una brecha en la representación exclusivamente monárquica que antes enviaba la isla al Parlamento, y que Luis de León estima que *“difícilmente podría hoy cerrarse”*, por lo que pudieran representar un obstáculo en la representación exclusivamente monárquica que se pretende para las futuras elecciones.

Las informaciones del Gobernador se ajustaban a la realidad de la política local. A partir de 1919 se empezaron a advertir los primeros síntomas del resquebrajamiento de las prácticas de actuación política que se mantenían desde la implantación del turno de partidos en las islas. La aparición de nuevos partidos que adquirieron cierta presencia, aún estando al margen de la alternancia del sistema, como el PSOE, o las propias luchas que planteaba la sucesión de León y Castillo, son un ejemplo de esta incipiente alteración del panorama político.

¹³⁰ NOREÑA: “Canarias...”, op. cit., p. 116.

Un ejemplo de tales cambios lo podemos observar precisamente en las elecciones de 1920 en Las Palmas, que confirma además las aseveraciones del Gobernador acerca de la necesidad de contar en las candidaturas oficiales con personalidades ajenas al sistema del turno. La presencia en la candidatura oficial de Guerra del Río y su elección en un distrito en el que el republicanismo que representaba no tenía una presencia considerable, ha sido objeto de diversas interpretaciones. A la de la necesidad de aglutinar a las distintas fuerzas influyentes en las islas a cambio de la estabilidad del régimen, se unen otras cuestiones que trataremos de plantear someramente.

Es evidente que Guerra del Río accede a su acta de diputado por Las Palmas, gracias a su inserción en el sistema caciquil grancanario. Esto es mediante la negociación previa con Matos y Mesa. Las razones que llevaron a las clases dirigentes de la provincia a ayudar a Guerra en estas elecciones son más complejas de dilucidar. Por un lado, las propias luchas entre las fuerzas caciquiles podrían haber impulsado a José Mesa y Leopoldo Matos a movilizar sus fuerzas a favor de Guerra como tercer candidato frente a Pedro del Castillo Olivares. Al parecer, tanto a éste como al propio Guerra lo apoyaban los garciprietistas, cuyo objetivo era desplazar del poder local a Mesa y López impidiendo para ello el triunfo de Baldomero Argente, en quien León y Castillo había confiado en los últimos tiempos, junto a Leopoldo Matos.¹³¹

Por otra parte, las gestiones de Mesa al respecto, y que nos trasmite a través de sus *Memorias*,¹³² detallando el acuerdo alcanzado con Guerra del Río y las razones que le llevaron a ello. La descripción que hace de tales hechos, como a José Miguel Pérez, me parece en sus grandes líneas verosímil, y coinciden en lo esencial con las informaciones del Gobernador Civil. Afirma Mesa que el político republicano recabó para las elecciones de 1920 el apoyo de los grandes terratenientes y de la “*gente adinerada*”, mientras él trabajaba en la elección a favor de Matos y Argente. Estaba seguro por entonces que el tercer puesto se lo disputarían Pedro del Castillo y Guerra el

¹³¹ PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., p. 152.

Río, y que a éste se le había dado la consigna de no acercarse a Mesa. Sin embargo, relata como un día una persona cercana a Guerra le pidió una entrevista en su nombre, “en lugar donde nadie se enterase”. El lugar fue la casa de Mesa en el Monte, y la conversación se centró sobre los muchos apoyos electorales con que Guerra decía contar. Por ello se preguntaba Mesa si “¿era cierto su optimismo o postura para darme a entender que no venía en busca de mi apoyo, aunque la visita así lo pregonaba?”. Lo que le decidió a hablarle sin rodeos en los siguientes términos: “Está Vd. perdido ... Sin duda esos señores que han prometido a Ud. apoyarle le darán votos pero se cuidarán de dar a Castillo Olivares muchos más. Desde luego ... que su elección en los campos será un desastre. En cambio, puede Ud. tener la compensación en ciertos sectores de Las Palmas”. Añadía Mesa que después de esta conversación no quedaron en nada, pero sí que se verían nuevamente.

Las razones por las que Mesa finalmente apoya a Guerra parecen apuntar en una doble dirección.¹³³ Por un lado, aunque no haga alusión a la misma en sus *Memorias*, se trataba de destruir la estrategia de quienes le combatían, demostrando que la obtención del tercer escaño pasaba por su apoyo. Por otra parte, y más en relación con lo que planteaba él mismo, atendía a la conveniencia de contar con aliados para la causa grancanaria entre las filas republicanas, al tiempo que contrarrestaba la estrategia tinerfeña de poseer aliados en las diversas filas políticas. Sobre este particular, recordaba el desamparo de Gran Canaria al que hacían alusión algunos de los miembros de la Comisión que se desplazó en 1911 a Madrid.¹³⁴ En el sentido que mientras Tenerife había sabido crearse relaciones con prácticamente todas las fuerzas presentes en el Parlamento, lo mismo republicanos que monárquicos, Gran Canaria sólo contaba con el apoyo de León y Castillo, que si bien consideraba muy valioso, no era suficiente.

¹³² MESA: *Memorias...*, fols. 23-26.

¹³³ PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., p. 153.

¹³⁴ Entre junio de 1910 en que se abren las sesiones de la nueva legislatura hasta la aprobación de la Ley de Cabildos de 1912, trascurrieron dos años en los que el enfrentamiento interinsular se trató en los trabajos parlamentarios, combinándose con la movilización política dentro y fuera del archipiélago: asambleas en Tenerife y Gran Canaria, presiones sobre los parlamentarios, comisiones de una y otra isla, que reflejaron las posiciones contrapuestas que mantenían los partidarios de la división y los que defendían la unidad provincial.

Después de su muerte la burguesía de Gran Canaria contaba con Matos, preguntándose Mesa si Guerra del Río, cuya carrera política comenzaba, sería capaz de representar a Gran Canaria desde el campo republicano. El razonamiento de éste era que si Lerroix era diputado por Tenerife y Guerra del Río, su lugarteniente, por Gran Canaria, éste último podría frenar cualquier impulso del primero a favor de Tenerife y en perjuicio de Gran Canaria.

Finalmente, el apoyo de Mesa a Guerra del Río se concretaría, según la versión del primero, en la semana anterior a las elecciones, y que entonces el propio Guerra fue quien recabó su apoyo en los encuentros que siguieron al primero entre los dos políticos. Mesa lo exponía de la siguiente manera: *“En ellas quedó pactado mi apoyo, dejándole hacer en los barrios extremos de esta capital y quedando en libertad algunos amigos para que le votaran combinando con los nombres de Matos y Argente”*. Lo que suponía, por lo tanto, la inserción de Guerra y del republicanismo que representaba en las estructuras caciquiles del poder insular.

Es preciso resaltar a este respecto que el aparato caciquil había llegado a la década de los 30 con una considerable fuerza, a pesar de la creciente presencia en estos años 20 del sindicalismo y los partidos de izquierda, de cuyo riesgo alertaba el propio Mesa a la hora de mantener el control en manos de sus tradicionales detentadores, máxime cuando entre estos eran tan frecuentes las disidencias internas. En este sentido hemos comprobado cómo sólo con la inserción de Guerra del Río y el republicanismo radical en las estructuras caciquiles, logra éste iniciar su andadura política en Las Palmas.

De ahí que, como afirma José Miguel Pérez, sea necesario combinar para cada momento el análisis de la movilización de las nuevas fuerzas políticas emergentes con el de la actuación que siguen los sectores dominantes de la burguesía insular para amortiguar sus efectos.¹³⁵

¹³⁵ PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., p. 154.

En este sentido, cuando el Gobernador Civil informa sobre la presencia en las Palmas de partidos republicanos y socialistas, destaca el hecho que tanto el Partido Republicano como el Socialista captan fácilmente a la población obrera, lo que considera los podría convertir en una fuerza nada despreciable con la que siempre habrá que contar. Pero añadía que ello a pesar de que, sumados los elementos de uno y otro partido no representen sino una minoría que no alterará la representación parlamentaria, en el caso de los dos primeros candidatos, según sus estimaciones. Por ello, aunque tengamos ocasión de plantearlo más adelante, los factores que explican el triunfo electoral de los candidatos de izquierda en los primeros momentos de la II República en Las Palmas, hay que relacionarlos no sólo con las propias perspectivas abiertas por el régimen republicano, sino con las propias divisiones abiertas en el seno de la derecha, así como en el retraimiento inicial en el que ésta se sumió. Más que en la fuerza real que republicanos y socialistas representaban en la provincia, como certeramente afirmaba el Gobernador Civil.

La presencia organizada de republicanos y socialistas en Las Palmas se remonta a principios del siglo XX, constituyéndose en 1903 el Partido Republicano Federal, de la mano del abogado José Franchy y Roca, mientras que el PSOE se implantará a finales de la década de 1910. Estos primeros años del siglo son de importantes transformaciones para la sociedad canaria. El desarrollo del modelo económico puertofranquista y librecomercial, basado en la agricultura de exportación y en el crecimiento de la actividad comercial provocaron un importante auge del capitalismo en las islas. Este proceso conllevó un desarrollo portuario y urbano, que atrajo a la población procedente de los núcleos rurales así como de las islas periféricas que emigró hacia las ciudades capitalinas del archipiélago.

Las transformaciones económicas, los cambios en las relaciones de producción y el crecimiento y concentración de la población urbana tuvieron como consecuencia la aparición de estas nuevas fuerzas políticas al margen del sistema del turno. Éstas pretendían representar y defender a las fuerzas sociales emergentes, fundamentalmente

urbanas, que habían quedado fuera de la representación política del turno de partidos, a la vez que denunciaban los excesos y abusos de dicho sistema.

El Partido Republicano Federal centró sus esfuerzos en la concienciación y fortalecimiento de las primeras organizaciones de trabajadores, cubriendo de esta manera el vacío que aún no había cubierto el Partido Socialista a principios del siglo XX.¹³⁶ El republicanismo, sin embargo, arraigó fundamentalmente en los núcleos urbanos de cierta entidad, sostenido por los sectores sociales pequeñoburgueses y vinculado desde el principio a los incipientes sindicatos obreros, sobre los que ejercería una notable influencia. De esta manera, el Partido Republicano Federal, dirigido por Franchy y Roca, puso de 1903 a 1914 las bases sobre las que se iría desarrollando paulatinamente en Las Palmas la toma de conciencia de las clases populares, aunque a niveles muy embrionarios.¹³⁷ Una pequeña y mediana burguesía, nos indica Agustín Millares, a extramuros del sistema (profesionales, comerciales, artesanos, empleados) le dio vida en principio, pero no será hasta su entronización en el populoso barrio de La Isleta, apéndice portuario donde se concentraba una numerosa mano de obra de procedencia campesina, cuando empiece a adquirir cierta envergadura. En este sentido, las huelgas, paros, manifestaciones, mítines, registrados tras su puesta en marcha, junto a la fundación de la Federación Obrera y de la Casa del Pueblo, son, entre otros, los signos de un movimiento obrero y popular que, ante la inexistencia de organizaciones socialistas, permaneció bajo la égida de Franchy hasta 1918 en que se constituye la primera agrupación del PSOE.¹³⁸

De esta manera, los primeros núcleos socialistas surgieron en las islas con cierto retraso con respecto al resto del Estado, fundando precisamente un grupo de republicanos federales hacia 1918 el Partido Socialista en Las Palmas.

¹³⁶ ALCARAZ, J./MILLARES, S.: "El marco político e institucional (siglos XIX-XX)" en *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canarias, 1995, p. 506.

¹³⁷ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p.12.

¹³⁸ *Ibidem*

Tanto republicanos como socialistas conocen por estos años una etapa de crecimiento considerable, pero no basta para contrapesar la enorme influencia y arraigo del poder caciquil, siendo incapaces de romper el lastre del mismo y la tradicional apatía del campo canario. Su fuerza es, por lo tanto, insuficiente para influir realmente en la dinámica política controlada por los partidos monárquicos, insertos de lleno en las estructuras caciquiles. Sin embargo, los primeros síntomas de agotamiento del sistema de la Restauración se empiezan a sentir precisamente en estos núcleos urbanos, donde los mecanismos de dominación caciquil son más difíciles de aplicar y donde estas organizaciones republicanas y socialistas han conseguido arraigar con cierta importancia, aumentando la concienciación de las clases trabajadoras y la conflictividad social.

Volviendo a las fuerzas del turno, el informe del Gobernador Civil insiste, en cuanto a la mayoría monárquica y su distribución entre los partidos dinásticos nacionales, en esa falta de enlaces sólidos con los mismos y el predominio de la influencia personal, a la que ya hemos hecho referencia. Alaba a Leopoldo Matos por considerar que es la persona que *“providencialmente ha sabido agrupar en torno suyo la casi totalidad de dichos elementos”*. A pesar de lo cual, advierte de la necesidad de reconocer cierta repercusión de la situación general en las islas, en relación a la organización y movilización política, como medida de precaución y previsión para el futuro, *“cuando tanto ardor combativo se despliega por las organizaciones contrarias”*.

Tras la introducción general del informe, el Gobernador Civil pasa a detallar por separado cada uno de los epígrafes requeridos desde el Ministerio de la Gobernación. El primero de ellos hace referencia a *“Quiénes son hoy las personas de mayor influjo en la región, y a qué partidos están adscritas”*. En este sentido Luis de León no tiene ninguna duda en señalar a José Mesa y López como la persona más destacada de la política, *“sin temor a equivocación”*, no sólo insular sino también provincial. Nombra también a conocidas personalidades de la política local, procedentes del leonismo e integrantes de ese bloque de poder político y económico, que aglutina a la burguesía y que había hecho posible el funcionamiento del sistema en las islas a partir de las estructuras caciquiles

que controlaron y detentaron. La relación de notables es la siguiente: Cristóbal Bravo de Laguna, el Marqués de Arucas (Felipe Massieu de la Rocha) y el Conde de la Vega Grande, Pedro del Castillo y Manrique de Lara, todos ellos entre los mayores propietarios de la provincia; el ex diputado por Fuerteventura, Salvador Manrique de Lara y Massieu; el industrial y cosechero Francisco Gourié y Marrero, importante cacique aruquense antes de la Dictadura; Manuel del Toro y González y Salustiano Estévez, piezas clave, a principios de los años 20, del caciquismo leonino en Arucas y Guía respectivamente; los médicos y “mesistas” declarados Gregorio León y David Ramírez; y Luis de León y Castillo, señalando la adscripción de todos ellos a la Monarquía, aunque no figuren afiliadas a ningún partido, “*y si sólo afectas a la persona de V.E.*”, y afirma que en todos los distritos es seguro el triunfo de los candidatos monárquicos que se presenten.

Incluye asimismo en este epígrafe otro elemento que afirma no puede dejar de citarse como de influencia. Son las Casas Carboneras y Consignatarias establecidas en el Puerto de La Luz y de las Palmas, extranjeras en su mayoría, que han prestado siempre su apoyo al Gobierno y en esta ocasión, afirma, lo han de seguir prestando, con la advertencia de que su influjo sobre sus obreros ya no es el mismo de hace años.

La presencia de las compañías extranjeras, sobre todo británicas y en menor medida alemanas, en el Puerto de La Luz, se inscribe en la dinámica expansiva del capitalismo internacional durante el período 1870-1914. Las transformaciones en los transportes marítimos, entre otras cuestiones, convirtieron al puerto grancanario, por su situación y condiciones, y por las facilidades ofrecidas, en una excelente estación carbonera al servicio de las poderosas sociedades capitalistas que hicieron del tráfico colonial su principal fuente de beneficios.¹³⁹ Las siete grandes firmas extranjeras del período 1883-1913, con fuertes apoyos financieros e insertas en los grupos de presión de sus respectivos países, usaron La Luz como puerto de aprovisionamiento y de repuesto. Progresivamente se fueron estableciendo Elder Dempster, Blandy Brothers,

¹³⁹ QUINTANA NAVARRO, F.: *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de la Luz (1883-1913)*. Las

Wilson Sons, Cory Brothers, Woermann Linnie, C^a Carbonera de Las Palmas, y Miller y C^a. Francisco Quintana nos indica que todas respondían, o bien a la necesidad de disponer de una base de operaciones para el apoyo de sus flotas y de sus intereses coloniales en África, como los casos de Elder y Woermann, y en América, Wilson Sons, o bien servían de agencias a importantes navieras atraídas por las ventajas del puerto.

Estas compañías siguieron una estrategia de actuación común basada, en controlar los servicios portuarios, como objetivo inmediato de su establecimiento en el Puerto de La Luz, y expandirse a los sectores vitales de la economía insular en busca de beneficios. Para ello se aseguraron el control de las exportaciones de frutos, y diversificaron sus actividades como banqueros, aseguradores, comisionistas y grandes almacenistas.

El control de los servicios portuarios pasaba por hacerse con las funciones esenciales de todo puerto de escala: aprovisionar a los buques en tránsito, para lo que se necesitaban rápidos y eficaces servicios de *carboneo*, *aguada* y *viveres*; y reparar las averías ocasionales, realizar carenas, limpiar fondos, o construir las embarcaciones del servicio interior, tareas que precisaban la instalación de varaderos y astilleros. De todos ellos, el carboneo era el objetivo fundamental de la escala.¹⁴⁰

El carbón fue un servicio controlado exclusivamente por las compañías carboneras extranjeras, que incluso concertaron el establecimiento del precio único, lo que reforzó este monopolio que *de facto* ejercían en el Puerto de La Luz. En este sentido, las casas carboneras se comportaron siempre como un frente único para la defensa de sus intereses específicos, luchando por ejemplo contra el impuesto sobre transportes de carbones minerales y de cock que estableció la Junta de Obras del Puerto. En definitiva, hicieron causa común en todas sus reivindicaciones y se ampararon siempre en las nefastas consecuencias que su retirada del puerto y su establecimiento en otros más baratos y situados en la misma ruta de navegación, acarrearía para la

Palmas de Gran Canaria, 1985, p. 51.

economía insular. Incluso llegaron a utilizar el enfrentamiento interinsular, advirtiendo de la posibilidad de su traslado a otro puerto español situado a escasas millas de distancia, donde no había que pagar ningún gravamen sobre los carbones. Se referían evidentemente a Santa Cruz de Tenerife, lo que suponía un poderoso argumento de presión ante unos poderes locales tan comprometidos en el “pleito insular”.¹⁴¹ En torno al comercio del carbón se forjaron además sustanciosos beneficios que ampliaron el campo de acción del capital extranjero en Las Palmas.

Carbón, agua, víveres, astilleros y varaderos fueron, pues, los principales servicios del puerto. Todos ellos controlados por firmas extranjeras que hicieron de La Luz una escala de la navegación internacional en el Atlántico oriental. Desde el puerto grancanario se expandieron a otros sectores de la economía insular, forjando auténticos “imperios” que rebasaron el marco estrictamente portuario de sus inicios: correos y vapores interinsulares, actividades financieras, producción y exportación de plátanos a gran escala hacia los mercados británicos, infraestructura turística, etc.

En torno a 1930, las inversiones e intereses británicos, especialmente, continuaban polarizados en las islas en los sectores de máxima rentabilidad económica: los servicios portuarios y el negocio frutero, principales impulsores del “*crecimiento económico moderno*” del archipiélago. La agricultura de exportación, las actividades portuarias, como el suministro de combustibles a los vapores (tanto carbones como petróleos), la banca, la hostelería y el comercio de importación y exportación, asociado en gran parte a las casas consignatarias y a los grandes cultivadores y exportadores de frutos; es decir, todas las actividades relacionadas con el comercio exterior y el sector servicios, seguían contando en 1930 con una mayoritaria presencia de compañías inglesas. La concentración de inversiones inglesas era especialmente fuerte en el Puerto de la Luz, donde, en 1937, aún tenían su sede nueve de las once grandes empresas británicas de servicios que operaban en el archipiélago. Francisco Quintana señala al respecto que, “*en buena medida, las empresas portuarias existentes en 1937 eran las*

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 52.

*herederas de las primeras casas carboneras establecidas en las islas durante la época "dorada" del imperio, entre los años 1885 y 1913".*¹⁴² Señala al respecto los casos de *Blandy* (desde 1885), *Grand Canary Coaling* (1886), *Cory* (1904), *Carbonera de Las Palmas* (1909) y *Compañía Nacional de Carbones Minerales*, nuevo nombre que en 1924 adoptó *Wilson Sons* (1895). Junto a ellas, continuaban operando una de las casas "pioneras" de la penetración inglesa en las islas, *Miller* (1854). Esta relación de compañías se completaba con las empresas que se habían instalado en el Puerto de La Luz a partir de la oleada de inversiones foráneas posterior a la I Guerra Mundial, durante los "felices años veinte", cuando se reconvirtieron las instalaciones portuarias para adecuarlas a las necesidades del suministro de combustibles líquidos y se reactivó el proceso de capitalización agraria en los cultivos de exportación.

Y es que, según Francisco Quintana, las compañías británicas de servicios portuarios habían conocido un importante proceso de reconversión durante los años 20 y 30. A partir de la Gran Guerra, las antiguas casas carboneras tuvieron que hacer frente a la competencia del petróleo y a la alteración de las rutas comerciales, y, posteriormente, a los efectos de la gran depresión, que, como ya hemos comentado, acarreó una disminución generalizada del tráfico marítimo.

Esta poderosa burguesía extranjera no actuó nunca directamente en la política local, pero sí que lo hizo a través de nombres interpuestos, que se esforzaron por defender sus intereses. Estos nombres se identificaban además con las fuerzas dinásticas en las islas, que se encargaron de asegurarle todo tipo de ventajas, lo que se tradujo en el apoyo de tales compañías al sistema de la Restauración. Agustín Millares ha señalado al respecto que los gobiernos de la Monarquía habían sido proclives a otorgar las concesiones de embarcaderos, ocupación de muelles, depósitos de carbones, etc., que las compañías anglosajonas y de otras potencias fueron solicitando de modo individual a medida que su interés por Canarias se acrecentaba.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 59.

Este autor aporta lo publicado en *El Tribuno* acerca del empleo de fondos ingleses destinados a la compra de votos en las elecciones municipales de Las Palmas y aún en las legislativas correspondientes a la segunda etapa de la Restauración, a solicitud de los propios candidatos. Señala asimismo, que aunque los puestos de mayor importancia de las compañías eran ocupados por personal extranjero –contraviniendo la legislación vigente sobre concesiones- las denuncias en torno a la presencia de empleados autóctonos suyos convertidos en concejales se llegó a da en más de una ocasión. Así se pregunta “¿Hasta qué punto, entonces, no es lícito considerar un posible intervencionismo británico indirecto sobre Canarias, y más en concreto, un apoyo al partido liberal de León y Castillo, como representante de los intereses oligárquicos, en el control de determinadas parcelas del poder político local? Concejales a su servicio y diputados favorecidos y dispuestos a prestar todo tipo de apoyaturas, configurarían una situación que contradice el ausentismo, impropio de de la etapa imperialista, con que algunos quieren caracterizar la “pacífica” presencia de extranjeros entre nosotros”.¹⁴³

Por otra parte, la vinculación de la terratenencia y de la alta burguesía comercial grancanaria con los intereses capitalistas foráneos es una realidad palpable a partir de las exportaciones de plátanos y tomates, creándose unos lazos de dependencia con los que controlaban el mercado exterior. Grandes propietarios de tierras y aguas, multifundistas que precisaban de los circuitos de comercialización extranjeros, así como los propietarios de las mayores firmas comerciales, casas carboneras o consignatarias, reafirmaron y elevaron a límites extraordinarios una situación estructural de la economía insular: la dependencia de los mercados extranjeros. Como testaferros del capital internacional, las clases dominantes grancanarias no serían más que el instrumento pasivo de la industria y del comercio extranjero.¹⁴⁴

¹⁴² QUINTANA: “Los intereses...”, op. cit., p. 157.

¹⁴³ MILLARES CANTERO, A.: “Sobre el papel de las compañías imperialistas en Gran Canaria. Canary Islands: Union, Coppa, City, Selp, Cicer, Unelco y Tranvías” en Revista *Aguayro*, nº 98. Las Palmas, 1978, p. 34.

¹⁴⁴ *Ibidem*

En 1930, pues, las compañías extranjeras, fundamentalmente británicas, carboneras y consignatarias, seguían teniendo un peso específico en la economía insular, y su apoyo al sistema seguía siendo una garantía de continuidad. Sin embargo, el aumento de las organizaciones obreras portuarias a raíz del desarrollo del republicanismo asociado al movimiento obrero y del socialismo, pone a dichas casas en alerta frente a las demandas de los trabajadores sobre los cuales habían perdido gran parte de su influencia coercitiva. Las acciones y política seguida en este sentido por estas compañías, tendentes a acabar con la resistencia organizada de los trabajadores portuarios, cuyas pésimas condiciones laborales están fuera de toda duda,¹⁴⁵ las ponían en guardia contra las fuerzas republicanas y socialistas, empleándose a fondo en la causa monárquica. El hecho de que el Puerto de La Luz pasara a ser uno de los focos más conflictivos de las islas durante los años treinta, con la presencia de una fuerza sindical apoyada por la Federación Obrera cada vez más potente y con más frecuentes acciones reivindicativas, fue uno de los motivos que, según Suárez Bosa, llevó en 1930 a seis casas inglesas, empresas carboneras establecidas en el Puerto de La Luz, a formalizar un acuerdo, conformando un *trust*,¹⁴⁶ como estrategia también para hacer frente a la crisis económica, así como para afrontar las transformaciones estructuradas inducidas por los cambios tecnológicos en la navegación marítima, que determinaron la sustitución del carbón por el petróleo como combustible.¹⁴⁷

A lo largo del desarrollo del informe, Luis de León irá confirmando sus apreciaciones iniciales, desgranándolas a través de los distintos epígrafes, pero insistiendo y reafirmandose en todo momento en sus primeras valoraciones al respecto.

¹⁴⁵ SUÁREZ BOSA, M.: "Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales" en *IX Coloquio de Historia Canario-Americano*. Tomo I. Las Palmas, 1990, pp. 877-907.

¹⁴⁶ Francisco Quintana, sin embargo, ha señalado al respecto que estas seis empresas (Cory, Blandy, Grand Canary Coaling, Cia. Carbonera de Las Palmas, Cia. Nacional de Carbones Minerales y Cia. General Canaria de Combustibles) constituyeron en 1930 un pool con el propósito de economizar costes de gestión, establecer un control administrativo unitario y concertar las operaciones de suministro a precios rentables, algo que se ha conocido como "el trust de las casas carboneras" y que no siempre se ha identificado correctamente a sus signatarios. (QUINTANA: "Los intereses...", op. cit., p. 157)

¹⁴⁷ SUÁREZ BOSA, M.: *El Movimiento Obrero en las Canarias orientales (1930-1936)*. Madrid, 1990, p. 154; "Las Islas Canarias en la ruta del carbón del Atlántico, entre el final del siglo XIX y principios del XX. Las estrategias empresariales", en *XIV Coloquio de Historia Canario-Americano*. Las Palmas, 2000, p. 755.

Así, en cuanto a los “*Partidos que tienen fuerza en la provincia*”, manifiesta que ya está contestado en el informe en su prólogo inicial, al exponer que los monárquicos en Las Palmas no pueden considerarse como incluidos en ninguno de los partidos políticos nacionales. En cuanto a su influencia, se ratifica que son los únicos que representan una verdadera fuerza política en la provincia.

En el epígrafe correspondiente a “*Importancia y cuantía de los elementos monárquicos, distinguiéndolos según grupos, a saber: monárquicos, independientes, conservadores, mauristas, ciervistas, integristas, tradicionalistas en su caso, demócratas, romanonistas, albistas y otros matices liberales*”, se reafirma en que la verdadera y única fuerza en la provincia es la monárquica. No cabe distinciones entre los grupos mencionados, que no existen en Las Palmas, ya que todos los que forman esa fuerza se agrupan en torno a la persona de Leopoldo Matos, que son, según expone Luis de León, los que constituyen la inmensa mayoría de la provincia.

Con respecto a “*Si hay o no grupos nacionalistas*”, simplemente niega la existencia de estos grupos y de quienes profesen esas ideas en las islas. Un nacionalismo difuso si que había despuntado en Canarias en torno a la crisis del 98.¹⁴⁸ Pequeños núcleos de la emigración canaria, coincidiendo con la Guerra de Cuba, pusieron en América Latina, según Agustín Millares, las bases de una conciencia nacional canaria y auspiciaron sus iniciales manifestaciones, desarrolladas finalmente por otras generaciones posteriores. El vínculo con el americanismo señala el mismo autor está marcado por sus inequívocas directrices antiespañolas, con el detonante de la guerra cubana.

Pero, al margen de este incipiente nacionalismo, en Canarias la fuerte insularización y fraccionamiento de las organizaciones políticas fue una constante en la dinámica política de las islas. Como indica Teresa Noreña, la fragmentación del espacio

¹⁴⁸ MILLARES: “La política...”, op. cit., p. 31.

en islas es uno de los factores determinantes en la difícil búsqueda de la identidad canaria, porque la discontinuidad espacial condicionará en gran medida las posibilidades de un planteamiento colectivo y común que supere las diferencias existentes entre las islas. Cada isla tiene su propia entidad y hace frente a sus propios problemas que, en la mayoría de los casos, no afectan a la totalidad del archipiélago y, si le afectan globalmente, se intentarán soluciones parciales, ya que el peso de cada isla en el conjunto del archipiélago y en las relaciones entre éste y la Península es muy diverso.¹⁴⁹

El reparto de ámbitos espaciales de influencia, marcado por la bipolaridad de las fuerzas (Tenerife y Las Palmas), condicionó en gran parte este planteamiento colectivo y dificultó considerablemente la creación de una conciencia colectiva regional.

Los enfrentamientos entre las burguesías de Tenerife y Gran Canaria calaron en amplios sectores sociales, generalizándose este conflicto a todas las islas, que acabaron por identificarse con una u otra posición. El pleito insular condicionó en este sentido la formación de dicha conciencia colectiva regional y las alternativas políticas regionales, siempre minoritarias, no tuvieron posibilidades reales para gestar una acción coherente y organizada. Ante el protagonismo de este problema se hizo imposible poner en práctica unos planteamientos regionales que generaran un programa político global para todo el archipiélago. En este sentido, los intentos de superar esta concepción localista fracasaron.¹⁵⁰ La valoración del Gobernador sobre la *“Impresión de quienes sean separatistas, regionalistas, o de tendencias análogas y su fuerza”*, reafirmando, una vez más, que no existen en la provincia dichos elementos, son una buena prueba de ello.

Para Teresa Noreña, además, estos enfrentamientos permitieron al poder central una intervención directa y abierta en el archipiélago. Y es que, ante un problema planteado entre las islas, los contendientes necesitaban un árbitro, y éste fue el poder central: el Gobierno. Éste se encontraba así con la posibilidad de una intervención

¹⁴⁹ NOREÑA: “Sociedad y política...”, op. cit., p. 82.

directa en las islas, solicitada por los propios políticos canarios, que, en ningún momento, cuestionarían el sistema centralista vigente. Así, este asunto se convirtió en una garantía para el Gobierno de que en Canarias no se estaba gestando ni se gestaría una oposición real contra su gestión política. Lo que suponía un hecho de importancia en un momento en que, tras perder las últimas posesiones americanas, estaban renaciendo los nacionalismos históricos.

A continuación pasa a detallar la composición de la Diputación Provincial (Mancomunidad y cabildos insulares) indicando la filiación de su presidente y la ponderación de fracciones políticas. Se trata de establecer la lealtad de sus miembros a la Monarquía y al Gobierno, resultando así en cada uno de los tres cabildos y en la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas. La excepción a esta situación la marca uno de los consejeros del Cabildo Insular de Gran Canaria, el comerciante Agustín Bosch Millares, *“que si bien es monárquico, es amigo de Don Tomás Quevedo, y por ello es dudoso que pueda contarse con él”*. Recordemos la vinculación de Tomás Quevedo a la Unión Patriótica durante la Dictadura, y la manifiesta hostilidad que Mesa le procura a éste.

En cuanto a la composición de los principales ayuntamientos, expresa también el carácter político de alcaldes y tenientes y la distribución de concejales por partidos. Vuelve a insistir en la preponderancia monárquica, con la sola mención de algunos concejales de filiación republicana, como el caso de Bernardino Valle en Las Palmas de Gran Canaria.

El hecho de que el republicanismo sólo haya arraigado en determinados núcleos de Gran Canaria, polarizándose en torno a la capital y a Telde, lo vuelve a poner de manifiesto en un tono de despreocupación, en el epígrafe correspondiente al *“Volumen de los partidos republicanos en sus diversas tendencias”*. En él mismo señala que en Las Palmas no hay más partido republicano que el Federal, que fundara Franchy y Roca.

¹⁵⁰ Ibidem, p. 84.

Su volumen e influencia afirma que es de poca importancia, y que la que tiene está limitada a la capital, ya que en los pueblos, a excepción de Telde, donde existe un reducido grupo de republicanos federales que “*ni siquiera merece tenerse en cuenta*”, no existen apenas republicanos. En Las Palmas de Gran Canaria tienen un comité o junta formada por personas que tienen poco o ningún influjo político, y que está presidida por Domingo Guerra del Río, abogado y hermano de republicano radical Rafael Guerra del Río, que representó en 1920 a la isla en el Parlamento, con la ayuda precisamente de las fuerzas caciquiles de los elementos leoninos, como ya hemos adelantado.

La figura más destacada del Partido Republicano Federal señala que es la de Bernardino Valle y Gracia, médico y ex Alcalde de la ciudad, “*monárquico hasta hace poco*” y al que considera como el único con disponibilidad de votos en la capital, concretamente en el barrio del Puerto, votos que estima como personales y no por ideología.

Llama la atención del Ministro, por la anomalía que supone que el mencionado Partido Republicano esté dirigido por Rafael Guerra del Río que pertenece al Partido Radical, que dirige Alejandro Lerroux.¹⁵¹ Sigue el informe acerca del diario que dicho partido tiene, *El Tribuno*, con su correspondiente tirada. Insiste en la poca cohesión de los elementos poco numerosos de dicho partido, indicando que éste se encuentra dividido por cuestiones personales, y que carecen de masa, pues ésta ha evolucionado hacia el socialismo.

En cuanto al “*Valor de los elementos socialistas y sindicalistas, diferenciando estos últimos según sean sindicatos únicos o libres, y señalando en caso de duda los afiliados a Unión General de Trabajadores y a la Confederación General del Trabajo, dentro de las fuerzas obreras*”, no pone en duda que el PSOE representa una fuerza

¹⁵¹ La “anomalía” a la que alude el Gobernador Civil en su informe, la plantea Sergio Millares Cantero cuando define al “*joven bárbaro*” que fue Guerra del Río como de “*radical en Madrid y federal en Las Palmas*”. (MILLARES CANTERO, S.: “Guerra del Río y el Partido Republicano Radical...”, op. cit., nº

digna de tenerse en cuenta, especialmente en la capital, donde se halla organizada y donde trabaja por atraerse a la clase obrera, lo que afirma va consiguiendo sin gran dificultad.

Su organización es muy básica y está basada en dos agrupaciones socialistas, una en la ciudad y otra en Telde, teniendo más afiliados la primera, ya que la segunda apenas cuenta con algo más que los directivos, no existiendo por lo demás sindicatos únicos ni libres, sino asociaciones obreras afiliadas a la UGT, sin que ninguna lo esté a la CNT en Las Palmas.

Las primeras organizaciones de trabajadores que siguieron los esquemas del sindicalismo moderno, aparecen en las islas a principios del siglo XX. En 1914 se fundó la Federación Obrera Local de Las Palmas, iniciándose un año antes en La Isleta la construcción de la Casa del Pueblo, impulsada por Franchy y Roca, quien se trajo el modelo de la homónimas fundadas por la UGT en Madrid, con las que se asesoró y en torno a la cual desarrolló una importante actividad el sindicalismo grancanario.¹⁵²

Sin embargo, el despegue organizativo y reivindicativo del sindicalismo no se producirá hasta la década los años 20. En Gran Canaria, el avance de los socialistas les permitirá hacerse con la dirección de las organizaciones sindicales, mientras que en Tenerife la CNT se hace fuerte en Santa Cruz y La Laguna. Entre los obreros relacionados con los trabajos portuarios es donde con más fuerza se establecen las organizaciones obreras, que no van a lograr su implantación, como ya hemos adelantado, entre los trabajadores agrícolas.

La Dictadura de Primo de Rivera reprimió duramente a las organizaciones de orientación anarquista, con mucha mayor presencia en Tenerife, mientras que fue tolerante con las de tendencia socialista, predominantes en Gran Canaria, donde pudieron mantener cierta continuidad, lo que explica su presencia a la altura de 1930.

159, pp 12.

Este sindicalismo predominante en Gran Canaria es, como apunta Miguel Suárez Bosa, de tipo reformista y de conquista escalonada. Recurre a la huelga, pero no a los métodos violentos, siendo por lo tanto, un sindicalismo reivindicativo y de clase, aunque moderado.¹⁵³

De ahí que con respecto a la *“Existencia e importancia de elementos comunistas, anarquistas y afines”*, el Gobernador niegue con rotundidad su presencia en la provincia de Las Palmas, teniendo en cuenta que las tendencias anarcosindicalistas estaban presentes en Tenerife, y La Palma se había constituido como un feudo comunista, frente a la hegemonía de la UGT y los socialistas en Gran Canaria.

El informe requería asimismo de la *“Relación de centros, clubs, casinos, casas del pueblo, oficinas de sindicatos, juntas locales, comités, y demás organizaciones de todos los sectores políticos, indicando en cada caso el número de socios o afiliados”*, *“Tendencia que revela propaganda efectuada desde que se formó el actual gobierno y especialmente desde que con carácter general se autorizaron estos actos y se anunciaron las elecciones”*, *“Noticia sobre la existencia de pactos y turnos entre diversas agrupaciones políticas para la elección de diputados”*, de la que dice no existir en la provincia esos pactos ni turnos. Y sobre la *“Posibilidad de inteligencia entre elementos dinásticos, dificultades que presente su conciliación por motivos locales o personales que deberán expresarse”*, afirmaba que no había inconveniente para la inteligencia a que se aludía en este epígrafe.

El Gobernador Civil se extiende a fondo para informar sobre la *“Situación de cada distrito, manifestando qué candidatos se proponen luchar, su arraigo y profesión, el partido a que pertenecen y con qué medios y fuerzas cuentan”*. Y *“sin temor a incurrir en error”*, asegura que en todos los distritos es seguro el triunfo de los candidatos monárquicos adictos que se presenten. En el caso de Las Palmas, que elige

¹⁵² SUÁREZ: *“La formación de una sociedad...”*, op. cit., p. 466.

tres diputados, y aún no conociendo quienes puedan ser los dos candidatos que aspiren a obtener el acta con carácter de dinásticos, afirma que está garantizado su triunfo. Sobre todo si uno de ellos es Leopoldo Matos, que hace ya veinte años que viene representando a las islas en el Parlamento. La seguridad de Luis de León se basa, según expone a Matos, en que la mayoría de los canarios son monárquicos leales al Gobierno y especialmente a su paisano y Ministro de Gobernación.

Para el tercer puesto, la Agrupación Socialista de Las Palmas, ha proclamado candidato al catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, Juan Negrín, que ha aceptado el ofrecimiento. Aspira a este mismo puesto Rafael Guerra del Río, considerando aún aventurado afirmar cuál de los dos se hará con el triunfo. La candidatura socialista informa que ha sido acogida con simpatía por muchos que no militan en el Partido Socialista.

Sin embargo, insiste en que republicanos no están tan organizados, pues sólo disponen de un comité o junta de unas pocas personas, que además se hallan divididos. Esto ha hecho que algunos de ellos hayan pensado en presentar como candidato a José Franchy, aunque parece que éste no accederá a la pretensión de sus correligionarios.

De ahí, la rotundidad del Gobernador al afirmar el triunfo de los candidatos monárquicos y dudoso el del socialista, igual para Lanzarote y Fuerteventura. Por cada una de ellas se presentan José Betancort y Salvador Manrique de Lara respectivamente, contando con gran fuerza y arraigo en ambos distritos, que les asegura su victoria.¹⁵⁴

¹⁵³ SUÁREZ: "Conflictividad...", op. cit., p. 894.

¹⁵⁴ Sobre la candidatura de Salvador Manrique de Lara por Fuerteventura contamos con un documento que refleja acertadamente el funcionamiento de la maquinaria electoral y caciquil que hemos descrito en capítulos precedentes. En esta ocasión hace referencia al "intercambio" de votos por favores, o el recordar estos últimos a los votantes. Manrique de Lara, en los prolegómenos de estas finalmente no celebradas elecciones, le pedía a Mesa el favor de recabar de López Fonte que escribiera y lograra del maestro de La Oliva, Miguel Vera, que votara a su favor, él y todos los votos que tuviera. Y es que se había enterado que este maestro tenía una o dos tiendas en dicho pueblo, lo que suponía compromisos, por lo que tenía algunos votos, así como que López Fonte le había concedido créditos y hasta le había mandado los granos ese año para sembrar, "*asi que está obligadísimo y puede decidirlo López Fonte. Tengo interés en que le*

Sobre la “*Propaganda que llevan realizada los diferentes candidatos*”, hasta el momento no parece haberse realizado ninguna, con excepción de la Agrupación Socialista que celebró un mitin para la proclamación de su candidato.

Y finalmente la “*Impresión de cómo se presenta la lucha en los distritos, qué candidatos cuentan con mayores probabilidades y qué resultados ofrecerá en tesis general, la futura contienda*”: Deduce que la lucha electoral se presenta en la provincia sumamente favorable para los candidatos monárquicos, y los que mayores probabilidades tienen de triunfar en los distintos distritos son los dos monárquicos por Las Palmas. Juan Negrín estaría dudoso y los “adictos” José Betancort y Salvador Manrique conseguirían el acta por Lanzarote y Fuerteventura respectivamente.

Si bien estas elecciones finalmente no tuvieron lugar, lo cierto es que los resultados electorales de las celebradas el 12 de abril de 1931, aunque municipales, venían a verificar en gran medida las valoraciones que hacía el Gobernador Civil a finales de 1930.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 arrojaron resultados dispares en las dos capitales del archipiélago. Las Palmas de Gran Canaria no estuvo entre las 41 capitales de provincia en que triunfó la Conjunción republicano-socialista, formando parte, por el contrario, de ese reducido grupo de nueve capitales en que ganó ampliamente la Candidatura monárquica, obteniendo 20 concejales frente a 16. En Santa Cruz de Tenerife, sin embargo, triunfó por amplia mayoría la Conjunción republicano-socialista, con 25 concejales (22 republicanos y 3 socialistas) frente a 11 monárquicos.

El caso de la provincia de Las Palmas es sumamente clarificador de la situación política que se vivía en las islas, y que el Gobernador Civil tan acertadamente describió en su informe, y cuál sería asimismo, como veremos, en los años republicanos. Y es que

apriete a ése de veras”.

en Las Palmas la Candidatura monárquica logró unos resultados completamente favorecedores, de manera que, de 451 concejales electos, eran monárquicos e independientes afines 428, es decir el 94%.

Las elecciones municipales de abril de 1931, como plantea Agustín Millares, demostraron hasta qué punto el caciquismo y la despolitización campesina se perpetuaban en la Canarias rural.¹⁵⁵

Y es que en la mayoría de los municipios canarios se proclamaron los candidatos por el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 que establecía la designación automática de los candidatos presentados si su número no superaba el de concejales a elegir. Este artículo se aplicó en más de la mitad de los municipios canarios, concretamente en 54 de los 89 que existían en todas las islas. De manera que, sin necesidad de celebrar elecciones, resultaron automáticamente electos un total de 319 concejales en Las Palmas y 334 por Tenerife, es decir 653 para el conjunto de las islas. Ni que decir tiene que, por supuesto, salvo contadísimas excepciones, la mayoría de los candidatos proclamados por este artículo 29 eran monárquicos. Mientras, por elección directa sólo resultaban elegidos 149 concejales en Las Palmas y 336 en Tenerife, lo que hacía un total de 485, de los que una buena parte también eran monárquicos.

El resultado de todo ello fue la inmediata incorporación a través del citado artículo 29 de una gran mayoría de concejales monárquicos o independientes afines (558) frente a un escaso número de socialistas y republicanos, de los cuales la mitad además eran de derechas.

De esta manera, casi el 40% de los canarios continuó bajo administración monárquica, sin conocer si quiera el clima electoral y el debate político entre las dos opciones en pugna.¹⁵⁶ En el resto de municipios en que sí se celebraron las elecciones, salvo pocas excepciones, el saldo fue mucho más negativo para los republicano-

¹⁵⁵ MILLARES: "La política...", op. cit., p. 37.

socialistas en Las Palmas que en Tenerife, donde fue menor la aplicación del artículo 29 y muy superior por tanto el número de candidatos elegidos.

En definitiva, y siguiendo a Agustín Millares, con el 79'38% de los concejales monárquicos *“la Canarias monárquica resplandece exultante ... Ciertamente, muy poco contribuyó el archipiélago al advenimiento de la república en España”*.¹⁵⁷

Y sin embargo, a pesar de estos resultados, en las islas la proclamación de la República fue acogida con entusiasmo y esperanza en los sectores más concienciados políticamente, por las expectativas de cambio político y socioeconómico que suponía. De esta manera, la reacción ante el cambio de régimen no se hizo esperar, manifestaciones e improvisados mítines de republicanos y socialistas en Las Palmas y Tenerife, que reflejaban las esperanzas y el entusiasmo que la República generó en amplios sectores de la población, fundamentalmente entre los adscritos al movimiento obrero, al socialismo y al republicanismo.

La II República suponía el inicio de una nueva etapa de cambio político y social en un archipiélago culturalmente atrasado y fuertemente sometido a un rígido y arraigado sistema de poder caciquil. Tres fenómenos incidirán considerablemente en los resultados electorales de 1931, y de toda la etapa republicana: El analfabetismo, que superaba el 50% de la población; La existencia de pervivencias feudales en el uso de métodos de explotación, más propios del modo de producción feudal, como el mantenimiento de formas de sujeción del campesinado a los terratenientes (aparcería, medianería, pagos en especie, etc.); La ausencia de presión campesina, siendo incapaces las organizaciones obreras de romper el lastre de las estructuras caciquiles y acabar, salvo excepciones, con la apatía del campo canario o vencer el obstáculo del alto índice de analfabetismo. Además del clero reaccionario que reforzaba los mecanismos

¹⁵⁶ *Ibidem*

¹⁵⁷ *Ibidem*, pp. 38-39.

de dominación de la terratenencia y la burguesía agrícola sobre casi todos los distritos interiores.¹⁵⁸

A pesar de ello, es cierto que la proclamación de la República posibilitó en las islas, en los cinco años en que ésta se desarrolló, un protagonismo importante y sin precedentes de las masas populares, del movimiento obrero y de los partidos representativos de la clase obrera y las clases medias. Este protagonismo va a chocar frontalmente con el bloque de poder oligárquico, lo que se traducirá en un considerable aumento de la conflictividad social. Esta toma de conciencia de las clases trabajadoras y sectores de la pequeña y mediana burguesía que propició el desarrollo de las organizaciones obreras estuvo prácticamente restringido a los núcleos urbanos más importantes. Como dice Agustín Millares *“el conservadurismo fue una constante notoria en las islas, excepción hecha de algunos bastiones urbanos. La maquinaria caciquil siguió imperando en multitud de zonas, amparándose en el control de tierras y aguas por unas minorías y en la persistencia de un elevado índice de analfabetismo”*.¹⁵⁹

Esta afirmación de Millares se puede corroborar perfectamente en el informe del Gobernador Civil, que anunciaba el triunfo amplio y mayoritario de las candidaturas monárquicas en las zonas rurales, así como en islas como Lanzarote y Fuerteventura, restringiéndose en cambio la victoria de las de izquierdas a las zonas urbanas y, en algunos casos, a barrios muy concretos de las ciudades más importantes por su significación obrera y popular.

Este control prácticamente absoluto de todos los resortes del poder real y efectivo, a través de prácticas caciquiles, estaba garantizado en la escasa participación política y sindical, con un limitado arraigo de la conciencia de clase y de la lucha sindical, y, como hemos comentado, por el alto grado de analfabetismo existente en las islas, que alcanzaba en 1930 en las Canarias orientales el 51% del total de la población.

¹⁵⁸ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., pp. 14-28.

La preexistencia, pues, de una sólida estructura de poder caciquil controlado de forma hegemónica por las clases dominantes en cada una de las islas, posibilitó los resultados electorales que Luis de León prácticamente había asegurado en 1930. Clases alineadas hasta 1931 en los partidos dinásticos y que, sorprendidos por el cambio de régimen, como analizaremos, tardarán en reaccionar y adaptarse a la nueva situación.

Esta estructura de poder caciquil era indiscutible, como adelantaba el Gobernador, en Lanzarote y Fuerteventura, así como en muchas zonas rurales de Gran Canaria, lo que condicionaría los resultados electorales y el desarrollo de buena parte de esta etapa republicana.

En definitiva y como señala Manuel Tuñón de Lara, el advenimiento de la República supuso un recambio en la estancia en el poder, pero no en la tenencia del mismo, ya que éste siguió estando en manos de la oligarquía agraria y financiera.¹⁶⁰ Este principio general para todo el Estado tiene en Canarias, si cabe, una mayor aplicación. Y es que la oligarquía canaria perdió a partir del 14 de abril de 1931 los aparatos del poder local, pero no su ejercicio. Momentáneamente desorganizada, por la sorpresa que le supuso la proclamación de la República, realiza un repliegue táctico coyuntural, para desde ese momento, comenzar a reorganizarse dentro de la nueva legalidad, buscando alianzas y líderes para lanzarse a la conquista del poder local y estatal,¹⁶¹ que se hará efectiva, sobre todo, a raíz de los sucesos de octubre de 1934 y también después de la formación de un gobierno netamente derechista en mayo de 1935. Así todo, la pérdida de la estancia de poder será muy relativa y matizable, si tenemos en cuenta que por lo que se refiere a las zonas rurales, el control de los ayuntamientos siguió estando en sus manos hasta el final de la República, salvo en algunas zonas como Telde o Puerto de la Cruz.

¹⁵⁹ MILLARES: "La política...", op. cit., p. 37.

¹⁶⁰ TUÑÓN DE LARA, M.: *Tres claves de la Segunda República*. Madrid, 1985, p.220.

¹⁶¹ ALCARAZ, J.et alii: *De la República a la Guerra Civil...*, op.cit., p. 11.

En definitiva, a pesar de los casi siete años de Dictadura transcurridos entre 1923 y 1930, en las elecciones de marzo de 1931, se iba a recurrir a los viejos hábitos caciquiles de cara a la preparación de unas elecciones generales. En ellas se iba a poner a prueba la capacidad de organización y control que, para el caso de Las Palmas, aún seguían teniendo las fuerzas dinásticas. Para ello, una vez más, el papel del Ministro de la Gobernación de un lado y el Gobernador Civil de otro va a ser crucial en el desarrollo del proceso electoral como parte activa del mismo. Es decir, un sistema político basado, a nivel local, en el sistema caciquil y, a nivel parlamentario, en la actuación directa y personal del Ministro de la Gobernación en las confrontaciones electorales. Pero no como árbitro o garantía de la limpieza de las elecciones, sino como parte interesada de las mismas. Mientras que la actuación concreta en el distrito o circunscripción corría a cargo del Gobernador Civil.¹⁶²

Pero en 1930, después de más de seis años de inactividad parlamentaria, en los que no había sido necesario desplegar la maquinaria electoral caciquil de la Restauración, era preciso llevar a cabo desde el Ministerio de la Gobernación una aproximación y tanteo sobre el estado en que se encontraban las fuerzas monárquicas en todo el Estado. Se trataba de conocer así las posibilidades que las mismas tenían de cara a una confrontación electoral, dado, por otra parte, el crecimiento que se había producido por parte de las fuerzas no dinásticas.

Para el caso de Las Palmas, como hemos visto, el informe da cuenta del grado de conocimiento por parte del Gobernador Civil de la situación de todas y cada una de las fuerzas políticas y sociales de la provincia. Da la impresión, en ese sentido, que nada escapa a su control y que es capaz de abarcarlo todo. No se equivocó Luis de León en esta memoria que hemos expuesto, tal y como las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se encargarían de confirmar.

¹⁶² NOREÑA: *Canarias. Política...*, op. cit. Tomo I, p. 130.

La candidatura monárquica arrasaba en Las Palmas, y los herederos del leonismo, los hombres más influyentes a quienes se refería el Gobernador habían vuelto a cumplir con su papel, tal y como venían haciendo en la política canaria desde los tiempos de Fernando León y Castillo. Pero a la altura de 1931, si bien era un hecho que la herencia del caciquismo leonino seguía viva, no lo era el mantenimiento de la unidad de sus herederos políticos, que habían llegado al final de la Dictadura enfrentados, divididos por divergencias y pugnas que tenían, como hemos comentado, sus raíces desde la misma muerte de León y Castillo y que se habían profundizado durante el régimen de Primo de Rivera. Como ejemplo de ello, la preparación de las elecciones generales de marzo de 1931.

3.1.2. Llamamiento de Leopoldo Matos: Primeras reacciones

Con posterioridad al informe que hemos comentado, Leopoldo Matos enviará, esta vez con carácter no oficial, a Mesa y López, Cristóbal Bravo de Laguna, hermanos del Castillo y Emilio Ley,¹⁶³ una carta de similar contenido a partir de la cual se abrirá un debate sobre las candidaturas a elegir, exponiendo Matos en la misma sus puntos de vista al respecto, así como las pautas a seguir en las negociaciones.

Matos les manifiesta la importancia y trascendencia de estas elecciones, por lo que significaban de lucha entre monárquicos y republicanos, mirando el Gobierno que Matos representaba, las candidaturas monárquicas “*con la mayor simpatía*”.¹⁶⁴ Leopoldo Matos, como Ministro de Gobernación y especial interesado en el triunfo de las candidaturas monárquicas, dada su trayectoria política, será quien dirija desde Madrid estas elecciones. Les expone así a sus colaboradores el bochorno y ridículo que para él, en esa situación, supondría que por Las Palmas saliese un candidato republicano, aparte de la defensa que de la Monarquía hace como consubstancial con la

¹⁶³ Emilio Ley Arata se sumó en 1921 a la empresa de reorganizar el conservadurismo en las islas en torno a Matos, en la que también se encontraba Cristóbal Bravo de Laguna. Ley era un claro exponente de la burguesía insular, gerente de *Elder Dempster* y de *Gran Canary Coaling*, y administrador de *Vapores Correos Interinsulares Canarios*.

vida de España, representando la República para éste un gravísimo peligro para todo el orden social.¹⁶⁵

Matos hace de esta manera un llamamiento para que Gran Canaria elija tres nombres monárquicos para ir al Parlamento, dado lo que se juegan en esta contienda electoral. Apela a todos los que se consideran amigos suyos, a todas las fuerzas que desde el principio lo han apoyado, para que lo hagan ahora por una candidatura monárquica cerrada, y presenten la lucha contra cualquier candidatura republicana, sea de minoría o de mayoría. No hay que olvidar que el Gobernador Civil de la Provincia, Luis de León, le había apuntado en su informe sobre la situación política, la posibilidad de que el tercero de los candidatos elegido, pudiera ser socialista o republicano.

Asimismo pide a sus colaboradores que se reúnan para debatir y formar la candidatura que él aceptará, sean quienes fueren las personas que la constituyan. Añade que si la situación fuera otra, él habría sido el primero en buscar el apoyo del Rafael Guerra del Río, sobre el que reconoce que le merece amistad y simpatía. Pero al tratarse de una lucha decisiva entre dos sentimientos políticos, no podía haber como en otros tiempos transacciones, siendo necesario pues procurar que la candidatura monárquica triunfara.

La reunión entre Mesa y López, Pedro y Fernando del Castillo Manrique de Lara y de Cristóbal Bravo de Laguna, tuvo lugar en la casa del primero a los pocos días de recibir las indicaciones y deseos de Leopoldo Matos. La contestación a éste se haría de manera individual pero todos coincidirían en los mismos aspectos y conclusiones que acordaron en la mencionada reunión, donde, de alguna manera, fue Mesa el que llevó la voz cantante, a juzgar por el contenido de las cartas. Y es que, antes de celebrarse la reunión, Mesa manifestaba de manera personal a Matos sus argumentos respecto al llamamiento de éste, y que serían, precisamente, los que les expondrían posteriormente los hermanos del Castillo y Bravo de Laguna, refiriéndose al "*conocimiento que Mesa*

¹⁶⁴AHPLP-FDLM. Legajo 187.

tiene de este tinglado y su habilidad para llegar al mismo fin aunque sea por distinto camino".¹⁶⁶

Los argumentos en los que coincidirían los cuatro políticos, se basaban en la dificultad que suponía el ir a la lucha con una candidatura monárquica cerrada. Las circunstancias del momento, por el estado de descomposición en que decían se encontraban casi todos los núcleos políticos que antes existían, por el efecto de casi siete años de Dictadura y por la paralización electoral a que ésta dio lugar, así como por las listas del nuevo censo, con la inclusión de nuevos votantes, desconocidos, no facilitaban las cosas.

Para Bravo de Laguna, la única fuerza medio organizada era la integrada por el antiguo Partido Liberal "*que marcha hoy de acuerdo con Pepe Mesa, y ésta anda también medio anémica*".¹⁶⁷ Considera que por sí sola es poco capaz de ir al copo, como pretendía Matos. Para los hermanos del Castillo y para el propio Bravo de Laguna, no había otro camino mejor, si no querían exponerse al fracaso, que la solución propuesta por Mesa. Ésta consistía en presentar la candidatura de Matos y la de Pedro del Castillo-Olivares, dejando en completa libertad el tercer puesto para que lucharan por él Guerra del Río y el monárquico. Éste último recogería los núcleos dispersos que no quisieran sumarse a los primeros, y lo apoyarían sin comprometer el éxito de éstos, adjudicándole ellos el triunfo a este último con los votos sobrantes de los dos primeros. Mesa añadía que había que buscar a este tercer candidato, a quien él mismo indicaría a qué personas debía dirigirse.

Un aspecto importante será la petición que le harán a Matos, a propuesta de Mesa, de no trasladar de momento del Gobierno Civil a su secretario, Cipriano Fernández Angulo. Argumentaba Mesa y López al respecto la completa incapacidad del Gobernador Civil para intervenir en la campaña electoral: "*Yo necesito que dejes aquí*

¹⁶⁵ *Ibidem*.

¹⁶⁶ AHPLP-FDLM. Legajo 7.

¹⁶⁷ *Ibidem*.

en comisión a Fernández Angulo hasta que pasen las elecciones. Es muy conocedor del país y sabe hacer las cosas. El nuevo Secretario desconocedor del país no nos serviría de nada a estos efectos".¹⁶⁸ Fernández de Angulo era para ellos una garantía de éxito en los trabajos que había que practicar relacionados con las elecciones. A esta petición accederá Matos, manifestando con cierta ironía que lo hace "a pesar de todos los requerimientos que en otra época recibí para su traslado".¹⁶⁹ Se refería a la condición exigida por Mesa durante la Dictadura de no volver a la vida pública hasta que el Delegado del Gobierno, entonces Fernández de Angulo, cesara en su cargo. Matos accede pues a la petición de mantener al secretario del Gobierno Civil en Las Palmas, a pesar de la orden de traslado que éste tenía desde los problemas originados con la prensa a raíz de la rígida censura a la que la sometió en 1.930. Entonces, el propio Matos, como Ministro de Gobernación, intercedió para que la censura sólo se realizara cuando se atentara contra el honor de las personas, se profirieran ataques al rey o excitaciones a la indisciplina militar o manifestaciones violentas contra las instituciones. Pero no contra aquellas cuestiones que afectaran al interés general y que la prensa reflejara con respeto, dada la situación de tránsito hacia la normalidad constitucional por la que, según Matos, pasaba España.¹⁷⁰

¹⁶⁸ AHPLP-FDLM. Legajo 187.

¹⁶⁹ *Ibidem*

¹⁷⁰ De esta censura tenemos el testimonio de Rafael Guerra del Río que en carta a Leopoldo Matos le manifestaba el 17 de agosto de 1930 su preocupación por el rígido control al que, Fernández de Angulo en connivencia con el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, José Mesa y López, sometían a toda la prensa local. Le exponía al respecto la protesta de los periódicos de Las Palmas contra la forma en que se ejercía dicha censura, elevando dicha protesta al Ministro de Gobernación, suscribiéndola toda la prensa grancanaria con la excepción de *El Liberal* de José Mesa. De la censura aplicada por Cipriano Fernández de Angulo, afirmaba Guerra que era "arbitraria, bajuna, absurda y vejatoria. Permite publicar cuanto se diga contra el rey o contra la monarquía. Pero, pobre del que se meta con la administración municipal, con Pepe Mesa, con el negocio de la exclusiva de transportes o con cualquier monterilla rural". Le aconsejaba a Matos, "como verdadero amigo de U. que soy", que trasladara a Fernández de Angulo de aquél puesto y lo sustituyese por alguien más ecuanime. De José Mesa le comentaba que a pesar de reconocerle sus altas dotes políticas, organizadoras e intelectuales, "no puede dársele un poder sin control, porque fatalmente su carácter (rasgo de toda la familia) lo lleva a la dictadura absoluta, que no admite ni contradicción. Se convierte en otro hombre y provoca la tempestad hasta en un lago de aceite". Consideraba que la situación respondía a la nulidad del Gobernador y al "servilismo trapisondista de Cipriano, que quiere hacerse perdonar por Mesa las tropelías que cometió al servicio de Tomás Quevedo". (AHPLP-FDLM. Legajo 7)

Matos se puso en contacto con Mesa a los pocos días de recibir la carta de Guerra del Río. Le transmitió su inquietud por la situación creada entre todos los periódicos de la isla, salvo uno, así como las indicaciones que dio al Gobernador para que abriera la mano con la censura, dejando que se publicara lo que se quisiera sobre cuestiones locales, "aún cuando con ello se puedan causar perturbaciones o molestias de

La gestión personal de Mesa en el nombramiento o, en este caso, mantenimiento de gobernadores civiles o secretarios de los mismos se pone de manifiesto en esta delicada situación, en la que los monárquicos se jugaban mucho frente a los republicanos. Por ello se les hacía imprescindible la presencia en el Gobierno Civil, de alguien, como Fernández de Angulo, que les asegurase con su implicación e intervención el triunfo electoral. Como vemos la hostilidad que Mesa había manifestado en su momento hacia el que fuera Delegado del Gobierno, se convierte en su aceptación, sin ningún deseo aparente de revancha, ahora que su primo y aliado político es ministro, admitiendo incluso la conveniencia de que Matos lo deje en su cargo. De hecho le reconoce ahora a Fernández de Angulo una competencia y habilidad, que evidentemente le negó durante la Dictadura.

3.1.3. Las negociaciones previas: La difícil formación de candidaturas

A partir de este momento se pone en marcha la maquinaria electoral y comienzan los contactos a los que hacíamos referencia al principio. Mesa comunica a Matos su dedicación al trabajo electoral, preparando y organizando el terreno en los pueblos del interior, y le manifiesta que en los primeros tanteos no ha quedado descontento con el resultado. En este mismo sentido también le informa el Secretario de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas, así como abogado y ex diputado, José Miranda, que le confirma las gestiones de Mesa en los campos, y se ratifica en lo manifestado por éste acerca de la excelente impresión obtenida en los mismos, augurando por ello un resultado *“como en los mejores -y ya lejanos-*

carácter político y que sólo debe poner en juego el lápiz rojo cuando haya que corregir o suprimir frases que por su violencia puedan atentar al decoro o al honor de las personas”. Le recordaba también que las normas a seguir en la aplicación de la censura, no debían emplearse más que en impedir ataques al Rey o excitaciones a la indisciplina militar o a la violencia. Pero toda cuestión que afectara al interés general debía publicarse *“siempre que se guarde el decoro debido en la expresión del pensamiento”*. Acababa Matos insistiendo en la necesidad de *“dulcificar”* la censura, y cesaran así las reclamaciones que llegaban al Gobierno *“y facilitaremos la vida del Gobernador, de cuya discreción y docilidad no creo que puedas tener queja nunca”* (AML. Carta de Leopoldo Matos a José Mesa, de 20 de agosto de 1930).

tiempos".¹⁷¹ Sobre Las Palmas de Gran Canaria, le manifiesta lo distintas que son las cosas debido a la nueva situación de personal obrero y dependiente, que ha sufrido cambios, según Miranda, muy radicales. Se refería evidentemente al considerable aumento de la filiación política y sindical que se estaba registrando por entonces entre los trabajadores de la ciudad, fundamentalmente en núcleos como el del Puerto de La Luz, como el mismo Gobernador Civil también había informado.

Matos también aceptará las propuestas de sus cuatro colaboradores en relación con el riesgo que entrañaba ir al copo. Pero les comunica que las circunstancias habían cambiado tras anunciar los republicanos la abstención para las elecciones del uno de marzo, ya que esto facilitaría la confección de una candidatura monárquica, centrándose ahora la cuestión en el nombre del tercer candidato. Matos propone a Mesa de manera confidencial al doctor Jerónimo Mejías, como independiente, justificándolo por ser persona muy considerada en Madrid, respaldado por el maurismo con anterioridad a la Dictadura primorriverista. Esta proposición no va a ser muy bien acogida por Mesa en Las Palmas, por considerar a éste un auténtico desconocido, que arrastraría muy poco en las elecciones.

Por su parte, le comunicará a Matos las aspiraciones de Gustavo Navarro Nieto, que recordemos considera Mesa uno de sus peores enemigos políticos, a ocupar un acta de diputado en las elecciones generales. Lo que estima sería una candidatura caducada o muerta por la falta de arraigo y simpatías con que decía contaba Gustavo Navarro.

Pero la búsqueda del tercer candidato no fue tarea fácil para Matos y los suyos. Los deseos de éste por unir las dispersas fuerzas monárquicas en un solo frente de cara a las elecciones, le llevaron a solicitar de Cristóbal Bravo de Laguna que recabara los apoyos necesarios por parte de Tomás Quevedo y Gustavo Navarro, en favor de la candidatura monárquica cerrada. Pero este apoyo venía condicionado a que fuera Gustavo Navarro uno de los tres candidatos, justificando esta condición en los sobrados

¹⁷¹ Archivo Histórico Nacional, Fondo Documental Títulos y Familias (en adelante AHN-FDTF). Legajo

elementos con que contarían para la lucha, y que unidos a los de Matos, creían que darían el triunfo con gran facilidad a la candidatura que representaban.

Para Bravo de Laguna, la solución era la dada por Mesa y López, basada en el apoyo a la candidatura de Matos y Pedro del Castillo, y dejar que Gustavo Navarro se presentara por su cuenta y riesgo a luchar con Guerra del Río, pues seguían considerando muy arriesgado ir a la lucha con la candidatura formada por los tres. Matos declararía a Bravo de Laguna que no le pondría obstáculo a Gustavo Navarro, pero que tampoco lo apoyaría con especial afán, dado su pasado político de Presidente de Unión Patriótica en Las Palmas durante la Dictadura.

Sin embargo, las discrepancias y diferencias entre los posibles candidatos y los colaboradores de Matos no tardaron en aflorar, precisamente lo que Matos había tratado de evitar. Los problemas comenzaron cuando parecía que, definitivamente, no se formaría una candidatura cerrada, sino que se ofrecerían los votos sobrantes al tercer candidato monárquico, Navarro Nieto. Éste, en febrero de 1.931, comunicará a Matos su sorpresa y desagrado ante la publicación de la candidatura oficial en el periódico “*órgano de Mesa*”, *El Liberal*. En esta noticia se anunciaba la intención de ir al copo, con Mejías como tercer candidato, descartando así la candidatura de Gustavo Navarro. Éste último se dirige a Matos, pues opina que seguramente ignoraría este suceso o le habrían informado tendenciosamente, ocultando la verdad. Tomás Quevedo también se manifestará en este sentido pidiendo explicaciones a Matos, y manifestándole en un telegrama “*que no puede servir pasiones lamentables representadas por gestiones oficiales política esta localidad*”.¹⁷² Se refería evidentemente a Mesa, y a su vez que le anunciaba las funestas consecuencias que para los monárquicos traería la lucha entre ellos. Algo de lo que Matos era plenamente consciente y de ahí sus indicaciones para llegar a un consenso entre todas las fuerzas dispersas que representaban a la Monarquía.

3118/767.

¹⁷² AHN-FDTF. Legajo 3118/770.

Las luchas personales tan inherentes al caciquismo tampoco habían desaparecido con la Dictadura, sino que, en algunos casos, se habían acentuado a raíz de la misma. El caso entre Mesa y López y Gustavo Navarro Nieto es un ejemplo claro de lo anterior, en el que, recordemos, el primero acusaba a este último de las persecuciones que decía haber sufrido durante la Dictadura y que lo obligaron al ostracismo político durante esos años. Por ello no estaba dispuesto ahora a ayudar y apoyar con los votos logrados por él al que fuera Presidente de la Unión Patriótica.

Esta aversión que Mesa y López manifestaba hacia Gustavo Navarro está muy presente en la correspondencia que mantiene con Leopoldo Matos, e, indirectamente, en sus *Memorias*. Ya hemos visto cómo para Mesa, Gustavo Navarro, junto con Tomás Quevedo, era el principal instigador de la persecución que contra los amigos de Matos y de él mismo se llevó a cabo entre 1.924 y 1.926, en que ambos fueron personalidades relevantes dentro de la Unión Patriótica en Las Palmas. Por lo tanto, a nivel provincial, dos de los hombres fuertes del régimen dictatorial que había expulsado a José Mesa y López de la alcaldía de la ciudad, que presidía en 1.923.

Mesa intenta transmitir a través de sus *Memorias*,¹⁷³ que éste, en 1.923, abandonaba la alcaldía sin ningún resentimiento hacia los que lo habían sustituido, y que se tomó esta situación como una “*época de tranquilidad de espíritu*”. Sin embargo nos relata cómo a finales de diciembre de 1.923 “*me encontré los vientos todos desencadenados en mi contra*”, refiriéndose a la investigación que sobre la gestión de los caciques se estaba llevando a cabo por el nuevo régimen. En este contexto Mesa denuncia la persecución que sufrió, afirmando que fue sometido a interrogatorios sin ningún sentido sobre determinadas actuaciones relacionadas con la utilización de los fondos municipales durante su gestión municipal, y de las que Mesa y López manifiesta sentirse muy orgulloso, justificándolas en sus *Memorias*, como la adquisición del Parque y Hotel Santa Catalina y la construcción del camino de los Andenes.¹⁷⁴ Insistía

¹⁷³ MESA: *Memorias*... fol. 36.

¹⁷⁴ La compra del Hotel Santa Catalina por parte del ayuntamiento que presidía Mesa fue una operación económica de gran envergadura. Por ésta, el comerciante y empresario Miguel Curbelo, el “rey del

que detrás de estas acusaciones a su gestión, que denominaba como de “*tropelías*”, estaban Gustavo Navarro y Tomás Quevedo, a los que no dudaba en llamar, como ya hemos comentado, dictadores a los que se les había conferido “*los poderes absolutos*”. Los cuales habían utilizado para perseguirlo, y no sólo a él sino, según éste, también a sus amigos, algunos de los cuales fueron destituidos de sus cargos, poniendo ejemplos de ello en la numerosa correspondencia que mantuvo con Matos.

En 1931, José Mesa y López no había olvidado estos acontecimientos y sus reticencias a aceptar en la candidatura a Gustavo Navarro llevaron a la falta de entendimiento entre los propios monárquicos. No obstante, el cambio de planes del Gobierno en cuanto a la celebración de las elecciones, obligó a deshacer lo realizado, dejando aparcado este asunto de momento, sin más explicaciones por parte de Matos o del propio Mesa.

3.1.4. La oposición a las fuerzas dinásticas

puerto”, con el que Mesa mantenía estrechas relaciones, vendió a la corporación municipal el 21 de abril de 1923 dicho hotel, con sus cuadras, alpendres, estanques, en unión de nueve fincas más. Miguel Curbelo había comprado estas propiedades un año antes, el 19 de enero de 1922, junto a Juan Bordes Claverie, con quien también sostenía Mesa importantes relaciones. El importe de esta compra a los liquidadores de *The Canary Island Company Limited* fue de 8000 libras esterlinas (224.000 pesetas de entonces). Un año después, el ayuntamiento presidido por José Mesa adquirió el Hotel Santa Catalina por 500000 pesetas. (QUINTANA: *Barcos...*, op. cit., p. 147) Una subida cuantiosa si tenemos en cuenta el precio pagado por Curbelo y Bordes tan sólo un año antes.

Agustín Millares desgrana someramente la trayectoria empresarial de Curbelo hasta labrar progresivamente un pequeño imperio económico que pasó por importantes negocios como el de la firma londinense *City of Las Palmas*, de la que llegó a ser uno de sus principales accionistas y mandamases, y donde, precisamente, ató lazos con José Mesa, también accionista, además de letrado, de la *City*. Miguel Curbelo terminó por configurar su propio tinglado caciquil con un clientelismo en alza, que reforzó al presidir la Cámara de Comercio, Industria y navegación y la inicial Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas. Desde 1909 en adelante, los *curbelistas* tuvieron una creciente presencia en la municipalidad o en el cabildo por virtud de socios o parientes del “*patrón*”, Miguel Curbelo. El dúo Mesa-Curbelo terminó controlando el “partido leonista”, indicando Millares que “*el yugo institucional de Mesa disponía en el medio urbano de la abigarrada retícula empresarial que había tejido Curbelo*”. (MILLARES: “La desintegración del leonismo...”, op. cit., pp. 475-495) Este control se extendió pues a la Junta de Obras del Puerto, la Cámara Agrícola, la de Comercio, sin olvidar su importante presencia en la compañía concesionaria del servicio de abastecimiento de aguas a la ciudad, la *City*, así como en la empresa del servicio público de Tranvías. Además de contar con una mayoría considerable y suficiente en las corporaciones locales e insulares, y de acaparar en gran parte la exportación de frutos a través de la consignataria *Pinillos* en manos de uno de los “incondicionales” de Mesa, Juan Bordes.

Por su parte, la oposición política, representada en este caso en la prensa no vinculada a Mesa y su entorno político, cada vez que se anunciaban y preparaban elecciones, se ponía alerta sobre aspectos como la relación entre la proximidad de elecciones y la aprobación “*por arte de magia*” de proyectos de carreteras y otras concesiones de mejoras.¹⁷⁵ También se refieren a la caza de votos y tanto el diario republicano federal, *El Tribuno* como *El Socialista* la denuncian como una actividad puramente caciquil y de la que hacen responsables a Mesa y López y su corporación, cuyos funcionarios públicos afectos dicen que “*andan por ahí de muñidores, con una anticipación que descubre el intento de un copo ... Los viejos muñidores han resurgido a la voz del amo que les arroja los mendrugos del presupuesto o favores de otra índole*”.¹⁷⁶

La denuncia alcanzaba al propio periódico *El Liberal*, “*diario del Alcalde*”, al que acusan de estar cazando votos en los distritos de Vegueta, Triana y Arenales, y al primer Teniente de Alcalde, David Ramírez Acosta, por la labor también de caza de votos llevada a cabo en San José. Denunciaban el despido sistemático de obreros municipales republicanos, que no se sometían a las presiones del “*rodillo caciquista*”, pidiendo una investigación sobre esta cuestión, así como sobre las coacciones recibidas por funcionarios municipales para influir sobre sus subordinados para votar por la candidatura monárquica.¹⁷⁷

Asimismo *El Socialista* acusará a Mesa y López de emplear sus facultades de “*gran electorero*”, tratando de coaccionar y buscando los medios para que los patronos influyeran sobre los empleados, utilizando para ello a guardias y empleados municipales, preguntándose “*¿Para qué, si no, aceptó la Alcaldía en plena Dictadura de*

¹⁷⁵ *El Tribuno*, nº 6.247, 3 de abril de 1.930, p.1: “Charlas políticas y movilización general”, Hemeroteca del Museo Canario (en adelante HMC).

¹⁷⁶ *El Tribuno*, nº 6.361, 24 de agosto de 1.930, p.1: “Cuestiones electorales”, HMC.

¹⁷⁷ *El Tribuno*, nº 6.539, 5 de abril de 1.931, p.1: “Cizafia y coacción”, HMC.

Primo de Rivera?. Esperábamos todos esto. Y es justo reconocer que sus secuaces amigos y contratistas de obras municipales le han secundado maravillosamente.”¹⁷⁸

En definitiva, la prensa no afín al entorno político de Mesa y López, y que representa precisamente la oposición antimonárquica, está denunciando la vuelta a los viejos cánones caducos de la Restauración, criticando en este caso las artimañas de las que se valen los políticos y caciques locales para asegurarse el triunfo electoral. Y más en unas elecciones en las que la Monarquía y por consiguiente sus fuerzas políticas, se jugaban mucho.

3.1.5. Un ejemplo de organización caciquil: aproximación a la maquinaria electoral en 1931

La elección de esta cuestión sobre la preparación de unas elecciones generales, nos parece especialmente relevante para enmarcar la situación de partida de las fuerzas caciquiles, procedentes del leonismo. Éstas se encuadrarán en algunas de las futuras fuerzas de las derechas tras las elecciones del 28 de junio de 1931, y que vamos a estudiar en este trabajo. Por otra parte, nos ha parecido fundamental para analizar la pervivencia de una actuación encaminada al dominio de las elecciones, que tan buenos resultados, como apuntaba el propio José Miranda, había reportado al Partido Liberal Canario, con León y Castillo a la cabeza, desde 1.881 a 1.918.

En 1931, los caciques seguían ahí, manipulando el voto, y los métodos y artimañas eran los mismos que años atrás. Pero sin la disciplina y unidad de acción que había caracterizado la etapa leonina, y, sobre todo, con la inexistencia de un único líder en torno al cual cerraran filas las distintas familias políticas, como antaño hicieran con León y Castillo. En este sentido, sus herederos se encontraban “descabezados” desde su muerte en 1918, lo que provocó a partir de entonces una serie de divergencias y

¹⁷⁸ *El Socialista*, nº 26, 19 de marzo de 1.931, p. 4 : “Sinceridad”, HMC.

enfrentamientos en la cúpula del leonismo, que conllevó su debilitamiento, cuando no su descomposición.

Así y todo, como hemos comentado, el esquema a seguir de cara a estas elecciones, iba a ser prácticamente el mismo que hacía cincuenta años. También el objetivo, es decir la continuidad en la posesión del poder a través del dominio electoral. Para ello se hacía imprescindible poner en funcionamiento la maquinaria electoral, que en 1.931 se intentaría, con éxito, reconstruir, después de estar inactiva más de seis años.

La movilización y actuación de los caciques a nivel local, actuando bajo las órdenes de Mesa, para ejercer su influencia sobre su clientela electoral, vuelve a producirse de cara a estas convocadas elecciones, así como la actuación del Ministro de la Gobernación. No podemos olvidar el papel que vuelven a jugar los Gobernadores Civiles, en este caso su Secretario, cuya actuación en la contienda electoral iba encaminada a asegurar el triunfo de la candidatura oficial. Asimismo, las gestiones beneficiosas para Gran Canaria, a las que aludía M^a Teresa Noreña,¹⁷⁹ de cara a las elecciones, vuelven a reproducirse. Esta vez con la petición por parte de Mesa a Matos para que logre para la ciudad la concesión de la zona franca, lo que supondría un golpe de efecto que beneficiaría a la candidatura de Matos, vinculando, una vez más, concesiones administrativas con éxitos políticos.

Como casi treinta años antes hiciera el político grancanario y líder del Partido Liberal Canario, Fernando León y Castillo, los políticos canarios, como ya dijimos, volvían a vincular éxitos políticos con concesiones administrativas. Es, en este sentido, en el que Mesa, como político local, azuza a Matos, grancanario y Ministro, para que logre, con sus influencias, la zona franca para la ciudad. Esto se traduciría, según Mesa y López, en votos a favor de la candidatura que Matos encabezara o apoyara.

¹⁷⁹ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, p.129.

Mesa y López, como veremos más adelante, daba una gran importancia a la creación de una zona franca en el Puerto de la Luz, como solución y salvación para el puerto, cuyo movimiento estaba decreciendo. Éste consiguió las consignaciones indispensables para su establecimiento, obtenidas del Cabildo Insular y del Ayuntamiento que presidía, confeccionándose el Reglamento y haciéndose la petición formal. Sin embargo, Mesa se lamentará en sus *Memorias* del olvido en que dicho tema cayó tras la salida de Matos del Gobierno.

Así pues, el establecimiento de una zona franca en el Puerto de La Luz fue, entre 1930 y 1931, el objetivo de ciertos sectores de la burguesía isleña. Se planteó no sólo como futura fuente de riqueza y prosperidad para la ciudad y la economía insular, sino que su consecución y concesión por parte del Gobierno central sería presentada a la sociedad como un éxito personal de los políticos canarios que habían gestionado tal concesión de Madrid. Ésta, como hemos comentado, había sido la concepción de la política que había presidido la etapa de la Restauración en Canarias. Una política no basada en el cumplimiento de programas electorales de acuerdo a unos planteamientos doctrinales o ideológicos, sino en las concesiones administrativas que de los gobiernos centrales se obtenían, muchas veces en beneficio de intereses particulares. Éstas eran presentadas a la sociedad en los periodos electorales como sumamente ventajosas para el conjunto de la sociedad isleña. El asunto de la zona franca será, en este sentido, un ejemplo más, con el que corroborar cómo se plantea esta identificación de gestión política con concesiones administrativas por parte de los políticos canarios a la altura de 1930.

Mesa planteó esta cuestión en el seno de la Corporación municipal que presidía, trasladando esta “necesidad” al por entonces Ministro de Fomento, Leopoldo Matos. En octubre de 1929, cuando la Dictadura de Primo de Rivera se encontraba en pleno declive, hemos visto como José Mesa y López accede por segunda vez a la alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria, a petición del Gobernador Civil de la Provincia, Mariano de Cáceres. A partir de entonces, Mesa plantea su gestión, entre otras cosas, como la ejecución de lo que en su anterior etapa de alcalde, entre 1922 y 1923, no hizo sino

preparar y planear, habiendo un asunto en el que, como hemos indicado, Mesa centró sus esfuerzos de forma especial: la creación de una zona franca en la ciudad.¹⁸⁰

En las discusiones para aprobar el presupuesto ordinario para 1.931,¹⁸¹ Mesa da explicaciones de la inclusión en este artículo de una suma de 50.000 pesetas, como aportación municipal para la creación y sostenimiento de dicha zona franca. Posteriormente, en cartas dirigidas a su primo Matos, le plantea la necesidad de su establecimiento. Contestándole al primero sobre las candidaturas idóneas para las futuras elecciones generales de marzo de 1931 le pregunta: “¿Por qué no das el empujón final a lo de la zona franca? Esa sería la mejor propaganda electoral”. Esto sucedía en enero de 1.931, y poco después Mesa le vuelve a insistir sobre la misma idea: “Yo creo también que hay que dar un golpe de efecto otorgando lo de la zona franca. Perdóname esta franqueza, pero la gente murmura que en estos doce meses no hemos logrado nada importante para Gran Canaria. Basta que tú se lo pidas a Berenguer para que en el acto esté concedido”.¹⁸²

La cuestión de la concesión de la zona franca era considerada vital por Mesa para movilizar en la provincia los apoyos necesarios en pro de la candidatura que Matos encabezara por Las Palmas. Mesa va a utilizar en este sentido cuantos recursos tuviera a su alcance, al margen de lo que Matos pudiera o no influir en Madrid. Así, en noticias que recibe en enero de 1931 desde Madrid, se le comunica que el asunto de la zona franca está lleno de dificultades, ya que después de vencidas las objeciones de Guerra, han surgido las del Subsecretario de la Presidencia “*empeñado en dar al asunto una tramitación que acabaría por matarlo. Cumple como buen tinerfeño. Nuestro Ministro, sin embargo, está decidido a llevarlo al Consejo, prescindiendo de la opinión del señor Ruiz y Benítez de Lugo, pero es el caso que estando para hacerlo hace dar consejos, no le ha sido posible realizarlo ... Manera también es sacarlo de las manos del señor Ruiz y Benítez de Lugo. Acordado esto, lo probable sería que yo les hiciera el trabajo y esto*

¹⁸⁰ MONTEIRO: “*El desplazamiento...*”, op. cit.

¹⁸¹ Artículo 10, apartado de compromisos varios (Actas del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria)

lo haría yo de un día para otro. Para que Ud. vea la actitud del Subsecretario de la Presidencia, le diré que aún yo no he podido ver el informe de Guerra y no es cosa de que Matos, para tal pequeñez, tenga que recurrir a Berenguer.”¹⁸³

No queríamos dejar de comentar, a propósito de esta carta, cómo, de alguna manera u otra, siempre aparece de fondo, con respecto a cualquier concesión que de la Administración central se quisiera obtener para una de las dos islas centrales, el pleito insular. Y es que el contenido de la carta parece apuntar que las presiones de algún político tinerfeño en Madrid estaban obstruyendo los trámites para la concesión de la zona franca a Las Palmas de Gran Canaria. Es evidente que la división provincial de 1927 no supuso ni mucho menos el final de un problema secular como el del enfrentamiento interinsular entre Tenerife y Gran Canaria. De manera que cualquier concesión administrativa por parte del Gobierno central a una de las dos islas centrales, era interpretado por parte de la otra isla como un despojo o agravio, como ya había ocurrido con otros tantos casos que enfrentaron a los políticos canarios y que iban desde el amarre del cable telegráfico al establecimiento de un instituto de enseñanza media, por poner tan solo unos ejemplos.

El dispositivo para conseguir del Gobierno central la concesión de la zona franca se ponía así en marcha, a través de la mediación en Madrid de los interlocutores que la burguesía canaria tenía en la capital, y con cuyos contactos e influencias lograban buena parte de sus objetivos. A cambio se obtendrían unos resultados electorales favorables para los mismos en las circunscripciones por las que se presentaban, utilizando para ello todos los medios a su alcance. Así había funcionado el régimen de la Restauración en las islas, y así se pretendía que siguiera funcionando en los albores de la proclamación de la II República en 1931.

En sus *Memorias*, Mesa se refiere a esta cuestión como uno de los tantos asuntos que propuso a Matos y éste aceptó gestionar en Madrid. Para Mesa, el asunto era de

¹⁸² AML. Carta borrador de José Mesa a Leopoldo Matos, de 21 de enero de 1931.

gran importancia, debido a que el crecimiento del Puerto estaba disminuyendo, y consideraba que no lo salvaría sino la creación de la zona franca.

Parece que todo iba por el camino de obtenerse tal concesión hasta la salida de Matos del Gobierno tras la caída de Berenguer. Quedaron así suspendidos los trámites, intentando Mesa retomarlos en 1.933 cuando fue elegido diputado por Las Palmas. Pero el expediente no apareció, quejándose éste de la desidia de la Administración Central hacia las comarcas más alejadas de la capital española.

La petición de la zona franca para Las Palmas de Gran Canaria fue un asunto bien recibido en general, tanto en la corporación como en la prensa, cercana o no a Mesa y López. Desde el mismo momento en que éste se posesiona de la alcaldía, el *Diario de las Palmas* señala la necesidad de dotar a la ciudad de zonas francas, aprovechando el ensanche y ampliación del Puerto de La Luz. Para este periódico el establecimiento de estas zonas francas sería una fuente de riqueza y prosperidad para la capital y la economía insular. Afirmaba en este sentido que la Ley de Reorganización Administrativa de 1.912 autorizaba al Ministro de Hacienda para establecer zonas libres para las mercancías de tránsito a plazas extranjeras en la ciudad y otras localidades del archipiélago, sin ningún perjuicio para las franquicias arancelarias “*que constituyen la base del desarrollo del comercio y de los puertos canarios*”.¹⁸⁴

Para el *Diario de Las Palmas* había que aprovecharse de la escala que en el puerto hacían naves de grandes líneas de navegación de diferentes nacionalidades, que verificaban el intercambio de productos entre Europa, África y América. Otra de las ventajas la representaba la llegada de buques para hacer operaciones de carga y descarga, aprovisionamiento de combustibles, víveres, agua, etc.

El *Diario de Las Palmas* argumentaba también que con las zonas francas se permitiría dar destino a toda clase de mercancía de tránsito. Se facilitaría también su

¹⁸³ AML. Carta a José Mesa, de 14 de enero de 1931 (firma ilegible).

almacenaje sin pago de ninguna clase de derechos, impuestos o arbitrios, y, además, en el recinto las mercancías podrían ser sometidas a transformaciones y manipulaciones.

De ahí que cuando Mesa solicita formalmente el establecimiento en la ciudad de una zona franca, este periódico preste todo su apoyo a la propuesta, y elogie la decisión del Alcalde, describiendo las excepcionales condiciones que reúne el Puerto de la Luz para su establecimiento. A su vez pedía todos los esfuerzos del Gobierno y organismos como el Cabildo Insular de Gran Canaria, la Junta de Obras del Puerto o las Cámara de Comercio y Agrícola, para su consecución, y, especialmente, a “*un canario ilustre identificado con los intereses y anhelos de Gran Canaria*”,¹⁸⁵ refiriéndose a Leopoldo Matos. El interés que para el *Diario de Las Palmas* tenía el establecimiento de la zona franca, lo podemos entender a través de la explicación e información detallada que sobre la misma publicaba el 25 de agosto de 1930, con el título “De interés para la isla y para el Puerto. LAS ZONAS FRANCAS”, y que por su carácter aclaratorio reproducimos en su totalidad:

“Las gestiones que se vienen realizando cerca del Poder central para el establecimiento de una zona franca en nuestro Puerto de la Luz, en donde arranca el nuevo muelle de abrigo, van por buen camino, y no es aventurado predecir que en breve serán una verdadera realidad, dado el interés que en su resolución pone el que tuvo la feliz idea de otorgar tan gran concesión a su tierra natal.

Creemos conveniente trazar en líneas generales, el concepto de la zona franca, su fundamento y carácter; su establecimiento, las mercancías que en ella pueden introducirse, operaciones permitidas, y su régimen administrativo y fiscal, a objeto de que nuestros lectores y principalmente los comerciantes e industriales, puedan apreciar las enormes ventajas que ha de proporcionarles.

CONCEPTO DE LA ZONA FRANCA

Es una franja o extensión de terreno situado en el litoral, aislado o separado plenamente de todo núcleo urbano, por muros, rejas o alambradas para impedir el contrabando; toda zona franca debe tener puerto propio o adyacente; en el perímetro que se señale a

¹⁸⁴ *Diario de Las Palmas*, nº 13.918, 25-octubre-1929, p. 1: “Zonas francas en Canarias”, HMC.

¹⁸⁵ *Diario de Las Palmas*, nº 14.113, 24 de junio de 1.930, p. 1: “La zona franca en el Puerto”, HMC.

la zona franca se permitirán las operaciones concedidas a los depósitos francos, tales como:

Primero. Cambio de envase, pero no el tabaco extranjero. Segundo. División o fraccionamiento para preparar clases comerciales, con la misma excepción que el número anterior. Tercero. Mezcla de unas con otras para el mismo fin. Cuarto. Descascarado y tostado del café y del cacao. Quinto. Curtido de las pieles. Sexto. Trituración de las maderas. Séptimo. Lavado de las carnes. Octavo. Extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas y solidificación e hidro de estos aceites; y Noveno. Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros, sin variar esencialmente la naturaleza de los mismos, pudiendo instalarse, como ya veremos, determinadas industrias; la zona franca de Las Palmas tendrá que tener una modalidad especial con arreglo a nuestro régimen de Puertos Francos.

La zona franca se diferencia del depósito franco, no sólo por las industrias que dentro del recinto puedan establecerse, sino que existen otras, como la de ser diferente la entidad a quien se encarga la administración y el poder recibir subvenciones del Estado, la provincia y el municipio; por donde se ve que, mientras el depósito franco tiene carácter preponderadamente privado, las zonas francas lo tienen público.

ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS

Dependen del ministerio de Hacienda, al que corresponde otorgar las concesiones, regular el funcionamiento e investigar su régimen industrial; esta competencia no excluye la de los ministerios de Marina, Fomento y Economía Nacional, en cuanto concierne a problemas de tráfico marítimo, obras de puerto y a las de economía nacional. La concesión de una zona franca implica necesariamente la caducidad de la concesión del depósito franco, si se hubiese concedido con anterioridad.

La concesión de las zonas francas no se hace a entidad alguna, y su establecimiento tiene lugar por el Estado, que designa para la administración un organismo oficial que crea con el nombre de "Consortio de la zona franca", dotándole de medios económicos para realizar su finalidad.

MERCANCIAS QUE PUEDE INTRODUCIRSE EN LAS ZONAS FRANCAS Y PLAZO DE PERMANENCIA EN ELLAS

A los efectos de entrada en la zona franca, sólo se consideran mercancías prohibidas las expresadas en la disposición 11 del Arancel de Aduanas de la Península; (esta disposición prohíbe la importación de tabaco; pero las Ordenanzas permiten, siempre que sea en rama y elaborado, por lo que sólo se prohíbe la semilla y el jugo del tabaco; pero como Canarias goza de Puertos Francos, es

seguro que dictarán las debidas disposiciones a este respecto). Las mercancías no incluidas en dicha disposición, pero cuya importación está prohibida circunstancialmente, pueden entrar en la zona, si bien no se despacharán para el consumo mientras la prohibición de importación subsista. La introducción puede tener lugar cualquiera sea el tiempo transcurrido desde la llegada del buque conductor y aunque se haya presentado la declaración de consumo, con tal que esto se encuentre todavía pendiente de despacho.

Las mercancías introducidas en la zona franca no pueden permanecer más de seis años, debiéndose, cumplido este plazo, exportarse al extranjero, o destinarse al consumo. Las mercancías almacenadas en los depósitos de comercio pueden trasladarse a la zona franca en cualquier tiempo.

OPERACIONES PERMITIDAS

Son las indicadas al comienzo de este artículo y además la instalación de las industrias de cualquiera de las tres siguientes: Primera. Industrias "no existentes" en España (esto es industrias nuevas). Segunda: Industrias ya existentes en España, sin carácter exportador (carácter que adquiriesen al establecerse en la zona); y Tercera. Industrias ya existentes en España con carácter exportador, pero cuyo radio de exportación sea notoriamente deficiente.

Se comprende por esto que pocas, muy pocas serán las industrias que no puedan establecerse en las zonas francas; no tienen éstas el carácter de comercial, sino más bien el industrial, y es de esperar que la zona franca de Las Palmas ha de tener la máxima libertad, con arreglo también a nuestro régimen de franquicias.

EXENCIONES DE DERECHOS Y CUANDO HAN DE SATISFACERSE ESTOS

Las mercancías introducidas en la zona franca están exentas del pago de los derechos de Aduanas, impuestos de transportes, arbitrios de Obras del puerto y cualesquier otros tributos establecidos por el Estado, la provincia o el municipio, directamente sobre la mercancía misma; exención que dura todo el tiempo que las mercancías permanezcan en la zona.

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO. RECURSOS Y SUBVENCIONES

La administración de cada zona se confía, como hemos dicho, a un Consorcio que actuará bajo la presidencia de un comisario regio.

El Consorcio lo forman representantes del Ayuntamiento, Diputación provincial, Junta de Obras del puerto, Cámaras de Comercio y Agrícola, Sociedades obreras especialmente dedicadas a servicios marítimos y otras representaciones, según la localidad.

Los ingresos serán:

Primero. Arbitrios por manipulaciones, almacenaje, estadística y exportación de mercancías.

Segundo. Tasas de servicios que el Consorcio preste a particulares.

Tercero. Recargos sobre las contribuciones industrial, de comercio y utilidades; tarifa tercera, siempre que dé su conformidad la Cámara de Comercio.

Cuarto. Subvención de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Quinto. Subvención del Estado.

RÉGIMEN FISCAL

Rige todo lo regulado para los depósitos francos y se espera que el reglamento que en breve ha de dictarse contenga preceptos especiales sobre el régimen fiscal de las zonas.

Estas son en líneas generales las características de las zonas francas de España, de las cuales sólo está funcionando la de Barcelona, y es evidente que la que ha de crearse en Las Palmas tenga una modalidad especial con arreglo a nuestro régimen de Puertos Francos.

No necesitamos ponderar la importancia y trascendencia de la zona franca; si la concesión del Puerto de refugio de la Luz fue la obra en la que se cimentó el porvenir y el progreso de Gran Canaria, la de la zona franca constituye a su vez el afianzamiento del futuro bienestar de la isla, en cuyas obras han de quedar grabados eternamente los nombres prestigiosos de dos grandes canarios: don Fernando de León y Castillo y don Leopoldo Matos y Massieu”.

No sólo la prensa más afín al entorno político de Mesa elogió tal decisión. *El Tribuno* no tuvo inconveniente en aplaudir y apoyar el proyecto. Pero a su línea crítica frente a todo lo que representaba el viejo caciquismo que veía personalizado en la figura de José Mesa y López, alertaba de las subvenciones relacionadas con el mencionado proyecto, en el sentido que su administración se convirtiera en “*patrimonio negociable de unos cuantos... y no toleraremos que penetre en ella la carcoma que todo lo convierte en substancia para su engorde*”.¹⁸⁶ En definitiva, *El Tribuno* condicionaba su apoyo a la petición de la zona franca, siempre que ésta se pusiera bajo una administración honrada. En septiembre de 1.930, llamaba la atención sobre el silencio

¹⁸⁶ *El Tribuno*, nº 6.312, 26 de junio de 1.930, p.7: “*Las zonas francas*”, HMC.

guardado sobre el tema desde hacía algunos meses y se preguntaba si se estaría realizando alguna labor subterránea con vista a posibles negocios. Por ello insistía en que había que estar pendiente de la marcha de los acontecimientos, y al tanto de las concesiones que pudieran solicitarse al amparo de la zona franca que, de otorgarse, podrían cobrarse a buen precio más adelante. De ahí las desconfianzas de *El Tribuno* con respecto al silencio que rodeaba lo relacionado con la zona franca después del entusiasmo con el que comenzó este proceso.

Entre las motivaciones que movían a Mesa para solicitar de su primo el establecimiento de la zona franca, creemos plausible afirmar que se encontraba, entre otras, la defensa de los intereses particulares de la burguesía portuaria. No se nos puede escapar su vinculación profesional, como abogado y consejero, a algunas de las más importantes compañías consignatarias y carboneras de capital inglés, establecidas en el puerto de la ciudad, y que habían prestado un importante apoyo a los gobiernos de la Monarquía.

A modo de conclusión, este caso concreto nos parece de gran utilidad para ilustrar, como un ejemplo más, esta política basada en los favores personales y en las concesiones que se obtienen de la Administración por la labor personal del responsable del partido político. Los políticos en Canarias se consideran como los intermediarios entre su ámbito de acción y el Estado lo largo de todo el sistema de la Restauración.¹⁸⁷ Los nombres de los políticos cambian, pero no las prácticas y los mecanismos e instrumentos de actuación, como acabamos de ver. Este engranaje que en su día instrumentalizara Fernando León y Castillo, lo heredan y consolidan a su muerte José Mesa y López, máximo exponente del caciquismo isleño y Leopoldo Matos, su interlocutor en Madrid.

La convocatoria de unas elecciones generales para marzo de 1931 puso en marcha la maquinaria electoral que tan buenos resultados había dado al Partido Liberal

¹⁸⁷ NOREÑA: "La Restauración..." op. cit., p. 792.

Canario durante toda la Restauración. Y en este sentido el procedimiento a seguir no fue distinto al que había caracterizado este sistema: candidaturas pactadas entre los políticos canarios y su hombre fuerte en Madrid, campañas electorales basadas en recordar las concesiones administrativas obtenidas y los beneficios que de ellas se derivaban. Todo ello “gracias” a la gestión personal de los políticos que representan a las islas en Madrid. Sin este entramado no se entiende la premura de Mesa y López por lograr del Gobierno central, a través de la mediación de Matos, la concesión de una zona franca para la ciudad. Y si bien ésta favorecería unos intereses muy concretos ligados a la burguesía comercial, local y extranjera, a la que Mesa estaba muy vinculado, personal y profesionalmente, su obtención se presentaría como la consecución de un logro que beneficiaría a toda la ciudad. Ello redundaría en apoyos y votos a favor de la candidatura que Mesa respaldaba, y que no era otra que la encabezada por su primo e interlocutor, Leopoldo Matos. El triunfo electoral les aseguraría la continuidad en el manejo de los resortes de poder que seguían detentando.

Pero, a pesar de todo lo expuesto en este capítulo, ya hemos comentado cómo estas elecciones no llegaron a celebrarse debido a la crisis del gobierno Berenguer. Tras haber evitado proceder a la convocatoria de elecciones municipales antes de las generales, éste se encontró con la crecida de la oposición, produciéndose una campaña abstencionista, desde fines de enero de 1.931. Esta campaña fue secundada no sólo por los republicanos y socialistas, sino por los constitucionalistas, por Santiago Alba, Cambó, etc.

La solución a la crisis se saldó con el nombramiento del almirante Aznar que prometió convocar elecciones, empezando por las municipales, que fueron anunciadas para el 12 de abril de 1.931. A pesar del triunfo de los concejales monárquicos, los resultados electorales dejaron ver cómo las candidaturas republicanas habían triunfado en las principales ciudades, donde era prácticamente imposible reproducir los mecanismos de control caciquil de las zonas rurales. A pesar de ser las Palmas de Gran Canaria, como ya hemos dicho, una de las nueve capitales de provincia en donde la candidatura monárquica, con Mesa y López al frente, había vencido, el 14 de abril de

1.931, como en otras ciudades españolas, se proclamaba la II República. En este nuevo marco político tendría lugar la celebración de las elecciones generales el 28 de junio de 1.931.

La trayectoria política de Mesa durante la etapa republicana comenzó con un cierto retraimiento, resultado, como ha apuntado Agustín Millares Cantero, de la no beligerancia frontal de los leoninos y del interés de federales y socialistas por ir al copo de los cinco escaños de la nueva circunscripción en las elecciones de junio de 1.931, aunque señala también al intento fallido por parte de figuras del desaparecido Partido Liberal de agruparse en torno a un nuevo partido político, siguiendo el precedente de la Derecha Liberal Republicana en Guía.¹⁸⁸ Sin embargo, como veremos más adelante, habrá que esperar a 1.932, para que muchas de las dispersas filas del Partido Liberal en Las Palmas se reagrupen en torno a Mesa y López y su recién fundado Partido Popular Agrario Autónomo, integrado a nivel nacional en la CEDA. Con esta fuerza política conseguiría en las elecciones de noviembre de 1.933 su acta de diputado, que ejerció hasta las elecciones de 1.936, en las que la desunión de las derechas permitiría, como analizaremos en próximos capítulos, el triunfo del Frente Popular.

Otras personalidades de la “vieja política” no seguirían a Mesa y optaron por integrarse en otras fuerzas políticas de reciente creación como la derechista y católica Acción Popular, e incluso en el histórico Partido Radical que lideraba en Las Palmas Rafael Guerra del Río. Este proceso de integración o retraimiento, agrupamiento o dispersión de las fuerzas monárquicas, o de encaje o no en el republicanismo lo plantearemos y desarrollaremos en el siguiente capítulo.

¹⁸⁸ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 32.

4. HACIA LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO: LOS PROBLEMAS DE ENCAJE EN EL REPUBLICANISMO

La proclamación de la II República coge prácticamente por sorpresa a las fuerzas dinásticas en Las Palmas, en concreto a aquellas que habían organizado la candidatura monárquica y que habían conseguido su triunfo en la provincia. La instauración del régimen republicano vino a poner de manifiesto la debilidad organizativa de la poderosa burguesía de Las Palmas y su incapacidad, durante los primeros años de vida de la República, para reorganizarse y adaptarse al nuevo sistema.

En este sentido sufrió lo que hemos considerado un problema de encaje en el republicanismo, o más bien en un sistema que, circunstancialmente, los había desalojado de las instancias de poder que había controlado durante tanto tiempo. Esta inadaptación se manifestará en la fragmentación política de esta burguesía, cuyos conflictos de intereses en los albores de proclamarse la República, así como la ausencia de un líder capaz de aglutinar a todas las facciones herederas del leonismo, ya anunciaba su incompetencia para organizarse en un partido único que agrupase a todas las dispersas huestes leoninas. Optó así por la fragmentación y los pactos coyunturales que se plasmaron en la formación de nuevas fuerzas políticas o en la adhesión a las ya existentes, haciendo gala del “accidentalismo” político por el que optaron buena parte de los hombres del viejo régimen.

Esta realidad era aplicable al conjunto del Estado. Ante la nueva situación, las fuerzas que habían controlado el poder político y económico se vieron momentáneamente sorprendidas sin la formación política necesaria para defenderse de la “amenaza implícita de una república popular”.¹⁸⁹ Estando acostumbradas como estaban al control y manejo de los mecanismos tradicionales de poder basados en el

¹⁸⁹ PRESTON: *La destrucción de la democracia...*, op. cit, p. 55.

caciquismo o en el artículo 29 de la ley electoral, que tan lejos estaban de las prácticas democráticas que la nueva República pretendía desarrollar.

4.1. “TÁCTICA LEGALISTA”

Tras la desorganización y desorientación inicial de las derechas, y su aparente confusión, estas no tardarían en reaccionar y aceptar el juego democrático, adoptando buena parte de estas fuerzas la táctica legalista, conocida como “accidentalismo”. En el sentido que sus intereses podían defenderse mejor dentro de la ley, formando para ello un partido de masas de derechas que utilizaron para bloquear la vía reformista de la República.¹⁹⁰

No obstante, la adopción del accidentalismo dio lugar a un intenso debate entre las fuerzas monárquicas tras el 14 de abril de 1931, ya que su interés radicaba, fundamentalmente, en la actitud a tomar por dichas fuerzas: “¿Cómo sustituirían el instrumento de dominación que acababan de perder -la Monarquía- ante la necesidad de salvaguardar las restantes estructuras de dominio?; ¿Qué mediaciones ideológicas asumirían ante la necesidad de actuar ante la vida pública y ante (la no menos importante) necesidad de definir sus posturas cara a la República, en busca de la legitimidad de actuación?”.¹⁹¹

La tesis defendida por buena parte de las fuerzas monárquicas se basaba precisamente en que la nación estaba por encima de las formas de gobierno,¹⁹² y en este sentido optaron más que por la accidentalidad, como explica José R. Montero, por la inhibición. Esto era no mantenerse por encima de las formas de gobierno, sino evitar hacer alusión a cualquiera de ellas; ser antirrepublicano “no consolidar la República” por cauces legales, pero alejándose de denominarse monárquicos en la lucha política, y, en especial, abandonar toda pretensión de instaurar de nuevo la Monarquía por la vía de

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 57.

¹⁹¹ MONTERO: *La CEDA ...*, op. cit. Vol. II, p. 39.

la violencia, a causa de las escasas perspectivas de conseguir tal reinstauración. Por el momento, las Cortes eran el camino más corto, por lo que lo más hábil era ir sin reservas a las mismas, dentro de la legalidad vigente.¹⁹³

Tratemos de analizar cómo se desarrolló y llevó a cabo en Las Palmas este proceso de adaptación y aceptación de la legalidad republicana por parte de los políticos que habían controlado los resortes de poder local, insular y provincial hasta 1931. Y lo haremos a partir de ese accidentalismo e inhibición que creía que las formas de gobierno eran accidentales y que, por tanto, era mejor luchar por los objetivos propios dentro del sistema establecido, cuando no había ninguna posibilidad de derribarlo.

En el caso de Canarias, además, se trataría, como veremos, de luchar no tanto por unos objetivos ideológicos o doctrinales sino más bien por el mantenimiento de sus posiciones de poder, iniciando de esta manera un repliegue táctico coyuntural tras la proclamación de la República, para a partir de entonces reorganizarse dentro de la nueva legalidad.¹⁹⁴

Sin embargo, vamos a ver cómo, a diferencia de lo que ocurrió en Tenerife, las derechas en Las Palmas, salvo excepciones notorias, no encuentran en principio tan rápido encaje en organizaciones republicanas. En este sentido, el historiador Miguel Ángel Cabrera sostiene que la burguesía de Tenerife acoge el régimen republicano con la convicción de que su implantación era, en aquellas circunstancias, la forma más apropiada de garantizar y preservar su posición de clase dominante, o, dicho, en otras palabras, de frenar el ascenso del movimiento obrero y de resolver la profunda crisis estatal tanto tiempo arrastrada, recuperando así la tan ansiada estabilidad política. La modificación en la forma estatal y los propósitos reformistas que acompañan al nuevo Gobierno se concebían, por tanto, como recursos necesarios y suficientes para acallar y encauzar adecuadamente, por sendas de legalidad, el malestar social reinante. Confiaba

¹⁹² *Ibidem*, p. 51.

¹⁹³ *Ibidem*, pp. 53-54.

¹⁹⁴ ALCARAZ, J. *et alii*: "La II República: una experiencia...", *op. cit.*, p. 802.

por ello en que la Constitución fuera capaz de hacer retornar al país a un desenvolvimiento político apacible.¹⁹⁵ Es por ello que dicha clase se aprestó a predicar la necesidad de contribuir al acatamiento, adhesión y consolidación del nuevo régimen, reconociendo así la premura de dotarse de organizaciones partidarias acordes con la nueva situación política, produciéndose de esta manera el agrupamiento de la clase dominante tinerfeña en el Partido Republicano Tinerfeño. Éste se convirtió así en su más cualificado representante y portavoz político, teniendo lugar la integración masiva en dicho partido de buena parte de las secciones partidarias, liberales o conservadoras, heredadas de la Restauración y hasta de la Unión Patriótica primorriverista.¹⁹⁶

El Partido Republicano Tinerfeño (en adelante, PRT) se convertía así en el más genuino representante de la burguesía isleña en las Canarias occidentales. El desembarco masivo de las antiguas fuerzas dinásticas en el republicanismo a través del PRT, siguiendo la tesis de Miguel Ángel Cabrera, era consecuencia de la propia actitud con que la clase dominante tinerfeña acogía la proclamación de la República y su decisión a partir de entonces de intervenir en la vida política. En este sentido afirma que *“si el régimen republicano es concebido como el medio más idóneo para superar la crisis política, nada mejor que confiar su representación a un partido de abolengo y tradición republicanos”*,¹⁹⁷ dado el estado de descomposición, en el sentido de inadecuación histórica, en que además se encontraban las viejas organizaciones políticas en los albores de la II República.

Por otra parte, frente al empuje del movimiento obrero y el desarrollo de sus organizaciones, el PRT va a constituir para la clase dominante canarioccidental el vehículo más apropiado para actuar políticamente. Y es que lo que se va a producir realmente es una alianza de clases entre esa pequeña burguesía que había integrado inicialmente el PRT y la alta burguesía que se unen por una causa común: el temor al

¹⁹⁵ CABRERA: *La II República en las Canarias...*, op. cit., p. 106.

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 123.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 120.

ascenso del movimiento obrero.¹⁹⁸ Con el trasvase de la alta burguesía tinerfeña al republicanismo del PRT, el radicalismo irá expandiendo sus dominios mediante un uso intenso de los viejos armazones caciquiles, que a pesar de encontrarse en permanente retroceso tiene aún una importante presencia en determinados lugares de las islas, lo que va a hacer que la organización del PRT en los municipios tenga lugar a partir de las propias organizaciones caciquiles preexistentes.

En resumen, el Partido Republicano Tinerfeño se dispuso tras la proclamación de la República a constituirse en partido de gobierno en las Canarias occidentales, creando los cauces necesarios para facilitar la incorporación a sus filas de parte de los antiguos partidos restauracionistas, de los que procede el grueso del aluvión humano que en poco tiempo le inunda.¹⁹⁹ Así se convirtió en *“brazo político de la burguesía canarioccidental. Y ello sólo podremos descubrirlo en el análisis de su actuación en el ámbito de la lucha de clases, donde contienda con el proletariado insular, así como en su denodada defensa de los intereses altoburgueses en debates como el de la reforma agraria”*,²⁰⁰ señalando sus estrechas vinculaciones con la burguesía comercial y exportadora, ubicada geográficamente en su mayor parte en Santa Cruz de Tenerife, sin que ello implique nunca divorcio alguno de la gran burguesía agrícola.

Frente a lo expuesto por Miguel Ángel Cabrera para el caso de la burguesía tinerfeña, consideramos que en Las Palmas no existió por parte de la burguesía una unanimidad basada en la convicción de la necesidad de adherirse al nuevo régimen para asegurar la estabilidad política. La burguesía grancanaria reaccionó de forma dispar ante la proclamación de la República. Consideramos que el planteamiento de Cabrera puede ser válido en Las Palmas para determinados sectores que se apresuraron a integrarse en el Partido Radical de Guerra del Río, que recelaban de una salida revolucionaria a la situación, y creían por lo tanto necesario frenar esta posibilidad desde dentro del sistema, es decir, contrapesando la fuerza de estas organizaciones con partidos

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 122.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 128.

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 139.

republicanos que les asegurase su posición de clase dominante. Creemos que el desplazamiento hacia la derecha de Guerra del Río respondía en gran medida a esta táctica, como comentaremos más adelante.

Pero sobre este particular también estimamos que lo que se produce por parte de un sector importante de esta misma burguesía es el desconcierto, la desorientación y pérdida de referentes, que les llevará al acatamiento momentáneo de la República, acompañado de un retraimiento de cara a las elecciones constituyentes de junio de 1931. A éste le seguirá la posterior reorganización política de estas derechas, pero no creemos que desde el convencimiento de la necesidad de las tesis reformistas del nuevo orden, sino desde el posibilismo y accidentalismo político que ya hemos comentado, como la forma más adecuada de defender, por el momento, sus intereses desde dentro de la nueva legalidad vigente.

Para el caso de Tenerife, afirma Miguel Ángel Cabrera, que en ningún momento la situación política escapó al control de la burguesía. Y es que su apartamiento electoral fue el resultado de una decisión consciente y meditada, en el sentido de proporcionar a la II República una mayor eficacia en el ejercicio de su función de freno contrarrevolucionario, ya que la clase dominante canarioccidental era consciente de que para que el cambio político recién producido consiguiera ilusionar y atraer a su seno al movimiento obrero consideraban imprescindible que el Gobierno republicano permaneciera en manos de aquellas organizaciones políticas sobre las que había recaído la lucha opositora con anterioridad al 14 de abril.²⁰¹ Plantea así el carácter estratégico de tal inhibición, y la razón fundamental para que la burguesía tinerfeña dejara el campo electoral libre al republicanismo.

De ser así, tal actitud fue posible por la existencia de un partido republicano que se presentó como solución para una burguesía que requería de una fuerza política que les sirviera de aglutinante y representante en un momento en que los partidos

²⁰¹ *Ibidem*, p. 119.

restauracionistas habían quedado obsoletos, y se imponían nuevas concepciones de la lucha política, a la vez que nuevas formas organizativas.

Sin embargo, esta realidad no es aplicable para el caso de Las Palmas, donde no existió esa única fuerza capaz de atraer a la clase dominante en peso, que optó en cambio por la dispersión y el fraccionamiento. El Partido Radical se implantó con posterioridad a la proclamación del nuevo régimen en Las Palmas, e intentó ejercer el papel de aglutinante de la burguesía, y en este sentido atrajo a un núcleo importante de la misma, pero fue insuficiente y se mostró incapaz de integrar al grueso de la burguesía grancanaria. Ésta sufrió, por el contrario, serios problemas de encaje en las organizaciones preexistentes, hasta su posterior reorganización entre 1932 y 1933, como veremos a continuación.

El nacimiento del Partido Republicano Radical de Las Palmas hemos de vincularlo, según Sergio Millares, de forma directa a la figura de Rafael Guerra del Río.²⁰² Este político, nacido en Gran Canaria, se había iniciado en Barcelona, donde había estudiado y ejercido la carrera de Derecho. Militaré en el partido de Alejandro Lerroux desde sus comienzos, siendo edil del Ayuntamiento de la citada ciudad. Tras pasar una temporada en la cárcel por defender a los obreros, vuelve a su ciudad natal donde, como ya hemos visto, es elegido diputado a Cortes por Gran Canaria, instalándose en Madrid como abogado. Formará parte de la minoría republicana en el Parlamento, mientras que en Las Palmas actuará como portavoz de los núcleos progresistas (federales y socialistas), lo que le hace proclamarse muchas veces como *“radical en Madrid y federal en Las Palmas”*.²⁰³

Tras la proclamación de la República jugará un papel muy activo como representante del Directorio Republicano en las islas orientales, dando posesión al nuevo Gobernador Civil, al Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, así como a las nuevas autoridades militares.

²⁰² MILLARES: “Guerra del Río...”, op. cit., p.12.

Sin embargo, el protagonismo de Guerra del Río entre las fuerzas republicanas más progresistas acabaría por diluirse, constituyendo un nuevo partido que aglutinaría a parte de las fuerzas monárquicas que habían quedado sin rumbo tras el 14 de abril de 1931. Y es que, a mediados de dicho año, el Partido Radical rompe con la conjunción republicano-socialista y abandona el gobierno con el fin de dirigir su mensaje político a unas clases y sectores sociales de la media y alta burguesía que se habían quedado sin partidos que las representaran, intentando así llenar el vacío que habían dejado las fuerzas dinásticas.

En el caso de Canarias se optó por el mismo objetivo: llegar a los grupos sociales más ligados tradicionalmente a las derechas, teniendo en cuenta el vacío de representación en que se habían sumido tras el nacimiento del nuevo régimen. Lo que en Tenerife estaba siendo llevado a cabo con éxito por parte del Partido Republicano Tinerfeño. Por otra parte, el Partido Republicano Federal de Franchy y Roca y el PSOE representaban casi en exclusiva a los sectores más progresistas de la población.

En Las Palmas, el Partido Republicano Radical, siguiendo a Sergio Millares, va a pasar por una serie de etapas hasta su constitución definitiva. En una primera fase surgirán los primeros núcleos radicales a comienzos de 1932, como el de Guía y Agüimes. La procedencia de sus integrantes hay que buscarla precisamente en parte de las antiguas huestes del Partido Liberal, como el caso de Salustiano Estévez Martín,²⁰⁴ médico y antiguo monárquico, de cuya “conversión” da cuenta Mesa y López a Leopoldo Matos, contando también con la presencia de propietarios, agricultores, comerciantes, nutriéndose de parte de la pequeña y mediana burguesía también.

La segunda etapa de conformación está caracterizada por la constitución oficial del nuevo partido, que da lugar a una serie de adhesiones y afiliaciones que conduce a

²⁰³ *Ibidem*

²⁰⁴ Salustiano Estévez Martín fue, antes de la Dictadura de Primo de Rivera, el representante caciquil del leonismo en el municipio de Guía.

la última fase de coordinación de los diferentes comités y designación de los dirigentes del nuevo partido. Finalmente, de la celebración de una Asamblea Extraordinaria salió constituido oficialmente el nuevo partido en septiembre de 1932.

El Partido Republicano Radical de Las Palmas, como en Tenerife, tenía el objetivo de atraerse a la burguesía isleña, recogiendo, pues, las aspiraciones de este sector. En dicho partido se integrarán los sectores más moderados del federalismo, los arribistas de los primeros meses de República, así como antiguos líderes de la Unión Patriótica.²⁰⁵ El objetivo, en este sentido, era, según Agustín Millares, romper con la trayectoria del franchismo y atraerse, como hemos indicado anteriormente, a las capas más acomodadas de la burguesía. Así, *“al pretender cubrir un vacío existente en el espectro electoral, bajo la presunta mira de consolidar el régimen, lo que en realidad ofertaba no era otra cosa que un banderín de enganche de neto cuño conservador”*,²⁰⁶ sobresaliendo entre sus integrantes muchos miembros de la alta burguesía como los exportadores Bruno Naranjo, Antonio Mederos y Miguel Alonso Jiménez; el consignatario Camilo Martinón, delegado en la Federación Patronal; el industrial tabaquero Eufemiano Fuentes Díaz, candidato monárquico en abril de 1931, así como numerosos profesionales liberales de clase media. En definitiva, sentencia Agustín Millares *“Guerra reunió a la derecha del Partido Republicano Federal que le sirve de cobertura a independientes y leoninos en un conglomerado heterogéneo desde el punto de vista ideológico e interclasista en su composición social, aunque la hegemonía corresponda a los grandes burgueses”*.²⁰⁷

Por su parte, los sectores de la derecha más clerical no se integrarán en partido alguno hasta la constitución de la confesional Acción Popular a principios de 1933,

²⁰⁵ Guerra del Río consiguió atraer al republicanismo radical a miembros destacados de Unión Patriótica (en adelante UP). Lo que estaba en sintonía con la trayectoria de éste durante la etapa primorriverista, en que participó activamente en la organización de UP en Gran Canaria, y que el propia Mesa menciona en sus *Memorias* refiriéndose a que la primera UP se constituyó, en su mayoría, por amigos de Guerra del Río, como Jacinto Artilles Fabelo, Carlos Ramírez, destacados militantes radicales durante la II República en Las Palmas, así como “viejos” conocidos de Mesa como Gustavo Navarro o Tomás Quevedo. (MESA: *Memorias...*, fol. 41)

²⁰⁶ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 35.

filial de la CEDA. Ésta recogió las máximas del catolicismo social “*que incorporando a las masas monárquicas ahora dispersas y acéfalas -pero con todos los resortes de poder económico intactos- logre aprovechar el régimen establecido introduciéndose en él y haciéndole suyo*”.²⁰⁸ Para ello hizo una llamada a los católicos y españoles, monárquicos y derechistas, captando en el caso de Las Palmas a antiguos leoninos como Felipe Massieu de la Rocha, marqués de Arucas. Esta fuerza política se va a sustentar fundamentalmente del clericalismo representado por el periódico *El Defensor de Canarias*, de las organizaciones eclesásticas y de las asociaciones católicas. La Iglesia dio así su visto bueno a la creación de este partido en la provincia de Las Palmas, con la pretensión de convertirlo en ese instrumento reactivador de las derechas a través del catolicismo social.

Así todo, como ya hemos comentado, a diferencia que en Tenerife, donde ya estaba organizada la fuerza política que atraería y aglutinaría a los sectores burgueses, como ha explicado Miguel Ángel Cabrera, en Las Palmas hay que crearla para recuperar para sí la representación de las fuerzas sociales ligadas tradicionalmente a la derecha. Pero en las Canarias orientales el paso al republicanismo de las filas monárquicas, huérfanas ahora de representación, a través del Partido Radical de Guerra del Río no fue tan espectacular como en Tenerife, donde el Partido Republicano Tinerfeño acogió en su seno a prácticamente la totalidad de representantes de la burguesía isleña que había militado en los partidos dinásticos de la Restauración. Y es que en Las Palmas, la recuperación política de la derecha y la conversión a la legalidad republicana no fue un proceso monolítico, dividiéndose por el contrario estas fuerzas. Gran parte de las mismas fueron canalizadas en su mayor parte por el Partido Popular Agrario Autónomo de José Mesa y López. Veamos pues su proceso de constitución.

El 22 de octubre de 1933 en asamblea celebrada en Las Palmas de Gran Canaria se constituía el Partido Popular Agrario Autónomo presidido por José Mesa y López,

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 36.

²⁰⁸ MONTERO: *La CEDA...*, op. cit. Vol. II, p. 101.

aglutinando ahora a gran parte de los dispersos seguidores leoninos, procedentes del viejo régimen, así como a otros recién llegados a la política.

La formación del PPAA había sido precedida de contactos, tanteos, consultas desde la misma proclamación de la II República, siendo en la mayoría de los casos iniciativa del ex Alcalde de la ciudad, Mesa y López, que se pondrá en marcha para reorganizar una fuerza que, acatando la legalidad republicana, diera la batalla en aquellas cuestiones en las que basaron su programa político, y que más adelante desarrollaremos.

A finales de abril de 1931, el que fuera Ministro de Fomento y Gobernación tras la Dictadura de Primo de Rivera, y tantas veces diputado por las islas durante la Restauración, Leopoldo Matos, le expresaba a Mesa sus impresiones acerca de las elecciones a Cortes constituyentes que el recién nombrado Gobierno provisional de la República había convocado para el 28 de junio de 1931.²⁰⁹ De tales impresiones, se desprendía, a nuestro juicio, el repliegue inicial que las fuerzas monárquicas adoptaron tras el 14 de abril de 1931, y se anunciaba ya en cierta manera ese accidentalismo e inhibición por el que optaron la mayoría de ellas de cara a próximas elecciones.

Leopoldo Matos manifestaba que su ánimo se inclinaba a no actuar y permanecer total y completamente alejado de la vida pública, pero que recibía peticiones constantes para que no abandonase de cara a las elecciones constituyentes anunciadas los intereses conservadores, que tantos años había representado y defendido en el Parlamento durante toda su vida política. Pero al mismo tiempo reconocía que incurriría en una responsabilidad si no hiciese todo lo posible para procurar, en la medida de las fuerzas que pudieran asistirle, que fuera excesivo el desbordamiento que se anunciaba en toda la vida jurídica de la nación. Consideraba que había cosas de orden fundamental, como las referidas a la religión, la educación y la propiedad, que iban a ser atacadas duramente, llevándolas hasta límites extremos contrarios a la tradición de la

²⁰⁹ AML. Carta de Leopoldo Matos a José Mesa, de 30 de abril de 1931.

patria. Por ello, antes de decidirse a actuar quería consultarlo con su principal aliado político en Las Palmas, de quien dependía en última instancia muchos de los apoyos que éste pudiera o no conseguir. De esta manera le pedía consejo sobre lo que se podría hacer en las islas, y si sería posible provocar un movimiento en Las Palmas y en toda Canarias, que les permitiera alcanzar la representación de las minorías y coger algún distrito para las próximas Cortes constituyentes.

De acuerdo con las tendencias accidentalistas e inhibicionistas de las derechas después de abril de 1931, planteadas por Preston y Montero, también en Las Palmas, estas fuerzas daban por imposible una reacción armada contra el nuevo régimen. Es el propio Matos, monárquico militante, el que precisaba a Mesa que no se trataría de una política de conspiración para pensar en próximas restauraciones monárquicas, pero sí una política amparadora de los intereses conservadores, llevando dentro el sentido monárquico. Es decir, que desde las primeras semanas de vida de la República, las principales fuerzas monárquicas en Las Palmas parecen asumir la legalidad republicana dentro de la cual consideran que hay que dar la batalla defendiendo aquellos intereses y valores sagrados e intocables que amenazaban con ser atacados, sin renunciar por ello a su monarquismo, pero sin hacer alarde del mismo.

4.2. PRIMERAS TENTATIVAS

Comenzaban pues, desde finales de abril de 1931, los primeros tanteos de cara a las constituyentes de junio de 1931. En definitiva, las primeras reacciones. Matos daba, una vez más, instrucciones sobre lo conveniente que sería que Mesa hablase con urgencia a los amigos de la provincia. Justificaba su actitud hacia el nuevo régimen en que no se trataba de satisfacer el deseo de tener una representación, sino en defender los intereses que estaban en peligro inminente, y que, aunque su conveniencia particular le pedía un retraimiento de la vida política, consideraba una obligación ponerse a disposición de los amigos que lo solicitaban, pues otra cosa sería desertión y cobardía.

Mesa iba a iniciar así las primeras aproximaciones a hombres fuertes de la política local canaria como el que había sido diputado a Cortes por Fuerteventura, vicepresidente del Partido Liberal-Demócrata en 1919 y Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria durante la Dictadura de Primo de Rivera, Salvador Manrique de Lara. Éste le mostró su total conformidad con lo expuesto acerca de la conveniencia de formar una agrupación de orden y gobierno, que pudiese colaborar con quien mandara “*consensatez y decencia*”. Igual que Matos, recalcaba que sin entrar en el debate Monarquía o República, sino que fuera garantía de tranquilidad en las islas, defendiéndolas así de posibles peligros que pudieran sobrevenirles.²¹⁰

La derecha canaria, o parte de ella, parece que tuvo claro desde un primer momento que con el retrainamiento no lograrían defender los intereses de clase que consideraban amenazados. Por el contrario, aceptando el juego democrático que ofrecía la República sí podrían hacerlo, lo que ponían por encima de toda forma de gobierno, renunciando por ello a defender una reinstauración de la Monarquía.

A pesar de esta aparente claridad inicial con la que afrontar el nuevo sistema, los conflictos de intereses y la ausencia de un líder capaz de aglutinar a las distintas familias políticas procedentes del viejo régimen hizo imposible, entre otras cuestiones, que cristalizara una única fuerza política en las islas que representara los intereses de estas fuerzas que habían perdido el poder local. Muy al contrario, éstas optaron por la dispersión y fragmentación, clave de la debilidad organizativa de las mismas hasta su reagrupamiento en otros partidos y muy especialmente en el PPAA de Mesa y López.

Hasta ese momento el camino fue largo y sinuoso, aunque las primeras impresiones apuntaran a un posicionamiento claro y preciso que parecía indicar un buen desenvolvimiento de estas fuerzas dentro del nuevo marco legal republicano. Volvamos pues a estos primeros contactos iniciales entre las desorientadas filas monárquicas encabezadas por Matos y Mesa.

²¹⁰ AML. Carta de Salvador Manrique de Lara a José Mesa, de 16 de mayo de 1931.

Salvador Manrique de Lara, conforme con la idea de la reorganización, matizaba que quizá el momento no era el oportuno, dado los sucesos producidos en Madrid y parte de España. Se refería a la quema de iglesias y conventos de mayo de 1931 y a la significación de la misma dada entre los sectores republicanos, que señalaban a una reunión celebrada en el Círculo Monárquico como la chispa que prendió y produjo la explosión. Manrique de Lara le expresaba a Mesa que se había querido ver que todo lo sucedido fue causa de un complot monárquico, por lo que creía que no era el momento oportuno para iniciar la reorganización, pues podía ser considerado como una provocación y tal vez se dijera que estaban relacionados o de acuerdo. Pero no por ello renunciaba a la misma, pero para cuando se hubiese estabilizado la situación y el orden público. De cara a las constituyentes de junio, se mostraba partidario de luchar por el escaño de las minorías, considerando que éste debía ser para Leopoldo Matos, aunque dudaba que éste quisiera ser candidato después de haber sufrido un atentado contra su persona en los sucesos ocurridos por esos días en Madrid. Por ello opinaba que lo mejor era esperar a que pasaran esos momentos, y aclarar que colaboraban con los del orden, decencia y sensatez, *“aún dentro de la misma República. No porque nos declaremos republicanos, yo al menos, sino porque ahora no hay que pensar en otra cosa, pues si se fuera la República lo que vendría sería peor”*.²¹¹

La cautela que se desprende de las observaciones de Salvador Manrique de Lara, consideramos que pueden ser interpretadas, en parte, en relación con los planteamientos de Miguel Ángel Cabrera. Es decir, que hubo una parcial inhibición electoral que vino dada por las circunstancias iniciales de la República que llamaban a un repliegue táctico coyuntural, pero esta inhibición nunca fue política. Para el citado historiador, este apartamiento electoral fue el resultado de una decisión consciente y meditamente adoptada. La decisión de ocupar un lugar secundario en la lucha electoral de junio, renunciando a presentar candidaturas por las mayorías, obedeció pues a la intención de proporcionar a la II República una mayor eficacia en el ejercicio de su función de freno

²¹¹ AML. Carta de Salvador Manrique de Lara a José Mesa, de 16 de mayo de 1931.

contrarrevolucionario. Cabrera no duda que, para el caso de Tenerife, la amplia organización política que por aquellos momentos encabezaba Andrés de Arroyo, implantada en la casi totalidad de los municipios y con significativos éxitos municipales a sus espaldas, estaba en condiciones de elegir, de haberlo deseado, a más de un diputado (o, cuando menos, concurrir con fundadas posibilidades de éxito con cuatro candidatos, en lugar de ceder sus votos a los republicanos). Lo que ocurrió pues es que la clase dominante, en este caso canarioccidental, fue consciente de que para que el cambio político recién efectuado consiguiera ilusionar y atraer a su seno al movimiento obrero, era imprescindible que el Gobierno republicano permaneciera en manos de aquellas organizaciones políticas sobre las que había recaído la lucha opositora con anterioridad al 14 de abril. Para Cabrera, esta es la razón principal de que la burguesía isleña dejara el campo electoral libre al republicanismo, pues considera que no exige excesivo esfuerzo comprender los efectos que hubiera producido una representación a Cortes copadas por dirigentes políticos procedentes de la Restauración, aún cuando estaban en condiciones de lograrlo. La II República no hubiera sido capaz, entonces, de seducir como sedujo a una clase obrera que hubiera reaccionado violentamente ante la usurpación “monárquica” del nuevo régimen.²¹²

Para el caso de Las Palmas, coincidimos con Miguel Ángel Cabrera en que la burguesía podía estar en condiciones de movilizar los apoyos necesarios para sacar más de un diputado. La maquinaria caciquil había demostrado su eficacia en las municipales de abril, y hasta qué punto seguía manteniendo prácticamente intacta su estructura en Lanzarote, Fuerteventura, las zonas rurales y en la propia capital, desplegando de esta manera José Mesa su capacidad de influencia en toda la provincia. Es cierto que, tras la proclamación de la República, estas fuerzas no se habían mantenido unidas, optando por el contrario por la dispersión. Pero las bases caciquiles no se habían desmoronado tras el 14 de abril, como los cinco años de República en Las Palmas demostraron, y en este sentido parece que algunas de las viejas fuerzas caciquiles prefirieron mantenerse de momento expectantes, en un lugar secundario, sin que sus acciones pudieran ser

²¹² CABRERA: *La II República en las Canarias...*, op.cit., p. 119.

interpretadas como una provocación o como un intento de encauzar el nuevo proceso democrático que se abría en un sentido particularista.

Creemos, no obstante, que esta reacción más que una estrategia “*consciente y meditadamente adoptada*” por la burguesía, como sugiere Cabrera, respondía al vaivén de los acontecimientos y a la propia inestabilidad e incertidumbre de la situación, como entendemos que se deduce de las impresiones de Manrique de Lara. La burguesía grancanaria no mantuvo en este sentido una posición definida y preestablecida, firme y sólida, dudando hasta el mismo momento de las elecciones del 28 de junio de la estrategia a adoptar.

Además, pensamos que no fue éste el único motivo de la inhibición electoral a la que apunta Cabrera. Consideramos, como hemos adelantado, que la burguesía insular pierde momentáneamente algunos de los instrumentos que les habían asegurado sus éxitos electorales, no teniendo garantías suficientes de que las elecciones se iban a desarrollar en las condiciones deseadas. Lo que, junto al desacuerdo y la dispersión en el seno de la clase dominante, hizo que ésta optara finalmente por renunciar a las mayorías.

Canarias no había contribuido en mucho, como hemos visto a raíz de los resultados electorales de abril de 1931, a la proclamación de la República. Sin embargo la situación general se imponía en el archipiélago, y en ese sentido es cierto que un sector de la burguesía optó, dadas las circunstancias a nivel nacional, por no forzar la situación en las islas, por el momento. Según se diluyen los efectos de los acontecimientos a los que hacía referencia, se reiniciarán los contactos entre la clase dominante con el fin de optar al puesto de las minorías en las elecciones constituyentes.

En junio de 1931, Manrique de Lara transmitía a Mesa el ambiente que se respiraba en determinados ámbitos de cara a las elecciones, comentándole al respecto que “*hablé con Cabrera y Domingo Massieu, por lo que me cuentan, igual que por lo que tú me dices en tus cartas, estos señores de la Igualdad, Libertad, etc... no la*

practican sino para ellos. Igual está pasando aquí en Madrid y todas partes, y por lo que hablo con gente que han tenido y tienen fuerzas sobradas para ir a la lucha, con seguridad por las minorías, no van, retirándose todos en esta elección porque saben que por mucho voto que tengan no se los dejará llegar al Colegio Electoral. Así en todas las Provincias. No me choca nada que ahí no hagan igual y fuera eso una excepción de los procedimientos de los defensores de la libertad".²¹³ Le comunicaba también que finalmente Leopoldo Matos había decidido no presentarse, dadas las circunstancias.

Asimismo le expresaba su convicción sobre algo que ya hemos apuntado anteriormente: que en Las Palmas tenían fuerzas de sobra para ir a por algo más que las minorías, pero el problema era que les dejasen actuar, hablando al respecto de miedo y violencia, por lo que temía que "*nuestras fuerzas no vayan como era necesario para llegar al éxito*", planteando de soslayo la posibilidad del repliegue circunstancial de fuerzas. Así todo, se ponía al servicio de Mesa para dirigirse a quien le indicara, y le ofrecía a éste que, incluso, llamara en su nombre a quien creyese conveniente, brindándose también Manrique de Lara para llamar a los amigos de Fuerteventura, siguiendo así las "viejas" prácticas electoralistas.

La actitud final de Matos fue la de la práctica totalidad de las fuerzas de las derechas para las primeras elecciones de la República: el retraimiento. El argumento fue la falta de garantía para lograr el escaño de las minorías. Pero lo que no queda claro del todo es si la ausencia de garantía se produce porque no cuentan con libertad para presentarse a las elecciones y votar, por el temor y la violencia ejercida contra elementos monárquicos, y sufrida por el propio Matos. O si bien, radica en que estas fuerzas, dispersas y divididas como estaban, habían perdido, circunstancialmente, los instrumentos de control que les permitía asegurarse el triunfo electoral antes de que las elecciones tuvieran lugar. Y que, por tanto, esas viejas prácticas caciquiles no fueran en ese momento todo lo operativas que se esperaban, moviéndose en un terreno que

²¹³ AML. Carta de Salvador Manrique de Lara a José Mesa, de 17 de junio de 1931.

consideraban no les garantizaba siquiera el escaño de las minorías. Pero también puede responder a que se llegó finalmente al convencimiento de que era necesario, de momento, mantenerse en un retraimiento táctico y coyuntural, en el sentido que hemos venido apuntando.

No creemos, sin embargo, que ninguna de las posturas o posibilidades planteadas sean irreconciliables. Muy al contrario creemos que son compatibles, y que la interacción de todas forzaron a este repliegue. Lo que si ponemos en duda es que éste respondiera a una estrategia definida y deliberada por parte de la burguesía grancanaria, que, a nuestro entender, actuó según se fueron desarrollando las circunstancias.

No obstante, la actitud de Matos con respecto a la posición a adoptar de cara a próximas elecciones dentro de la nueva legalidad vigente es cuando menos contradictoria. En el sentido que éste, aparentemente, tras el 14 de abril parece entregarse de lleno a la vida profesional y a la defensa del general Berenguer,²¹⁴ pero a la vez mantiene una frecuente correspondencia con Mesa y López de cara a posibles estrategias electorales. Sin embargo, sus compromisos y convicciones monárquicas acabarán por servirle de pretexto para su apartamiento de la política activa. Miguel Ángel Cabrera lo señala en este sentido, como representante en Canarias de una tendencia formada por sectores o individuos que consideran excesivamente arriesgado el recurso al reformismo de republicanos y socialistas y manifiestan desde muy pronto su temor a las posibles consecuencias de los cambios. Se oponen, por el contrario, a la marcha del rey y consideran que la solución idónea a la agitación social reinante es la adopción de medidas represivas. Por lo que no debe extrañarnos que no se demoren en insinuar la necesidad de un golpe de estado. Concretando en la persona de Matos, y siguiendo a Marcos Guimerá Peraza, éste si que le concede importancia a la cuestión de la forma del Estado, al contrario de lo que ocurre con la mayor parte de la burguesía isleña, aunque el político grancanario hace explícita su intención, al menos en los

²¹⁴ GUIMERÁ PERAZA, M.: "Leopoldo Matos y Benito Pérez Armas: Historia de una amistad", en *Anuario de Estudios Atlántico*, nº 32. Las Palmas, 1986, p. 234.

momentos iniciales, de no embarcarse en empresa conspirativa restauracionista alguna.²¹⁵

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, este posicionamiento de Matos es matizable. En el sentido que si bien se acaba retirando de la política pública durante la República, en los momentos iniciales de la misma si que optó, como hemos visto, por participar e influir desde Madrid en la elaboración de las candidaturas en Las Palmas. Consideramos que su apartamiento está más en relación con cuestiones y desavenencias personales y políticas, fruto de la falta de acuerdo entre la propia clase dominante ante la forma de afrontar la nueva realidad política, como vamos a ver a continuación. A pesar de la justificación que el propio Matos hizo de este alejamiento: su monarquismo militante, que lo hacía incompatible con el nuevo régimen republicano.²¹⁶

La retirada de Matos de la contienda electoral no va a frenar a Mesa en sus intentos por conseguir apoyos para presentar algún candidato que representara a las ahora dispersas fuerzas de las derechas en Las Palmas. El propio Mesa ofreció el puesto al abogado y ex ministro conservador, Ángel Ossorio y Gallardo, dirigente durante la Monarquía de Alfonso XIII de lo que Javier Tusell denomina como “*maurismo de izquierda*”.²¹⁷ Ossorio, antes de aceptarlo se lo consultó a su amigo y compañero de profesión Leopoldo Matos²¹⁸. Le informaba así que un abogado de Las Palmas, Ballester, se presentó en su despacho para preguntarle de parte de Mesa si aceptaría ser diputado por la provincia. La respuesta fue que no accedería estando Matos, ya que podía perjudicar su candidatura, a lo que le replicó que éste no se presentaba. Por lo que Osorio, finalmente, aceptó la oferta de Mesa, recibiendo por ello telegramas de adhesión a su candidatura, manifestando a Matos que, no obstante, todo seguía supeditado a lo que él decidiera hacer, pidiéndole que le hablara al respecto con toda franqueza.²¹⁹

²¹⁵ CABRERA: *La II República en las Canarias...* op. cit., p. 107.

²¹⁶ No obstante, éste fue abogado de la Casa Real, especialmente de la reina M^a Cristina, de cuya testamentaria abintestato le encargó el propio Alfonso XIII

²¹⁷ TUSELL: *Historia de la democracia cristiana...*, op. cit., p. 208.

²¹⁸ Matos se licenció en Derecho en la que fuera Universidad Central de Madrid, entrando de pasante en el despacho de Ángel Ossorio y Gallardo

²¹⁹ AHN-FDTF. Legajo 3120/17.

No contamos con la respuesta de Matos, pero sí con la de Ossorio a la carta de éste.²²⁰ En ella le agradece su beneplácito para presentarse por Las Palmas, siendo su propósito el de mantener unidas a las que hasta ahora han sido fuerzas de Matos, y que se las reintegraría cuando éste las necesitara.

La retirada de Matos y la posterior candidatura de Ossorio no va a sentar bien a algunos de los elementos más influyentes en la política local durante el reinado de Alfonso XIII, tal es el caso del que fuera Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, y uno de los mayores propietarios de la provincia, Cristóbal Bravo de Laguna. Éste se dirigió a Matos para expresarle su parecer sobre su decidido propósito de no presentar su candidatura para las elecciones de junio. Le expresaba que a pesar de que existía, especialmente en Las Palmas, *“una desorganización tremenda en todo el cuerpo electoral, creo que no has hecho nada bien al retirar tu candidatura, pues hay en el resto de la Isla, como en las de Lanzarote y Fuerteventura, sobrados elementos para poder con relativa facilidad, salir triunfantes por el puesto de las minorías: si bien es verdad que ha habido en algunos sectores pequeñas deserciones, es así mismo verdad, que en la mayoría de los pueblos permanecen aún intactos los antiguos comités, y me parece que no puede servir aquello de argumentos para cruzarnos de brazos y dejar el campo libre para que estos forajidos se despachen a su gusto”*.²²¹

En 1931 los caciques seguían ahí, controlando el voto rural. La rotundidad con la que se expresaba Bravo de Laguna al respecto es buena prueba de ello. Éste, junto con Mesa, estaba tanteando el terreno entre los amigos, y así se lo hizo saber a Matos junto a su opinión sobre la candidatura de Ossorio. Consideraba que ésta iba a tropezar con serias dificultades, pues la mayoría de los republicanos habían creído que se trataba de una artimaña de Mesa y otros amigos y por ello habían acordado a última hora ir al copo.

²²⁰ AHN-FDTF. Legajo 3120/18.

Sobre la propuesta del republicano radical Guerra del Río, que como acto de desagravio al atentado sufrido por Matos planteó que los amigos de éste desecharan el nombre de Ossorio y defendieran el de Matos, en cuyo caso los republicanos no tendrían inconveniente en votarle, Bravo de Laguna se manifestó totalmente de acuerdo. Consideraba que ello hubiese sido lo honroso para todos los canarios y amigos de Matos, *“pues votar a un canero que es Ossorio, y postergar a un hijo del país, nos hace muy poco favor; lo que falta averiguar es si la proposición de Guerra fue hecha de buena fe, o una coartada para hacer caer a Mesa. De todos modos, entiendo que Mesa ha obrado un poco ligero en todo esto, pues debiose plantear el asunto diplomáticamente”*.²²²

4.2.1. El desencuentro entre Matos y Mesa

Precisamente este asunto sobre la candidatura de Ossorio, tras el ofrecimiento hecho por Mesa, va a ser el germen del desencuentro político entre dos de los hombres más influyentes del viejo régimen en las islas, reflejando así, una vez más, la difícil adaptación de muchos de los elementos monárquicos a la nueva situación política. Al proclamarse la República y decidir Matos presentarse a las elecciones, se pondría en marcha en las islas el viejo mecanismo electoral: Mesa se encargaría de buscar los apoyos necesarios en la provincia, contactar con los amigos de los pueblos y las islas, y hacer todo lo posible porque saliera la candidatura de Matos. Pero el marco político en que poner en marcha este mecanismo era completamente diferente. Mesa ya no controlaba directamente los resortes del poder local, y las distintas facciones en que se había dividido el leonismo hacía difícil aunar los apoyos a favor de Matos.

Ya hemos comentado que en mayo de 1931 Matos sufría en su persona las consecuencias de la exaltación y explosión callejera, optando finalmente por apartarse de la vida pública y retirar su candidatura. Mesa reaccionó con rapidez y le ofreció el

²²¹ AHN-FDTF. Legajo 3120/24.

²²² *Ibidem*

puesto a un cunero como Ossorio. A partir de este suceso se produce el desencuentro entre estas dos personalidades de la política canaria que habían actuado hasta el momento de común acuerdo en prácticamente todos los asuntos relacionados con las islas, no sólo de cara a la preparación de elecciones, tal y como hemos analizado en el capítulo correspondiente, sino en todo lo relacionado con el nombramiento de cargos públicos, como Gobernadores civiles o Delegados del Gobierno, gestionando Matos en Madrid lo que Mesa previamente había dispuesto en Las Palmas. En este sentido parecía que el terreno estaba bien delimitado entre los dos: la provincia la controlaba Mesa, mientras Matos ejercía de diputado por las islas en Madrid gracias en parte a los apoyos que Mesa le proporcionaba. Al fin y al cabo, éste se había convertido en el máximo exponente del caciquismo isleño, y el que estaba en condiciones de poner en marcha toda la maquinaria y el tinglado electoral que permitía a Matos acceder una vez más al acta de diputado por las islas. A cambio, éste se encargaría de gestionar en Madrid todos los asuntos relacionados con el archipiélago y en los que Mesa y su entorno tenían intereses especiales: concesiones administrativas, nombramientos gubernativos, etc.

De las diferencias surgidas entre Matos y Mesa a raíz de la candidatura de Ossorio, pocos testimonios tenemos. Apenas un par de cartas que reflejan el distanciamiento de ambos políticos a partir de junio de 1931, y que se prolongaría hasta el final de la República y la muerte de Leopoldo Matos. Los escasos contactos que tuvieron a partir de entonces, se reducen a cuestiones profesionales así como alguna que otra recomendación, con la excepción de una carta de Mesa y López a Matos en junio de 1932, que comentaremos más adelante, en la que, con cierto tono de desagravio, expone a éste como vivió todo este proceso que dio lugar al alejamiento entre ambos. Precisamente es este vacío en la comunicación entre los dos políticos, el que nos lleva a reparar en este distanciamiento, pues ambos políticos habían tenido una relación fluida y constante desde antes de la Dictadura de Primo de Rivera, y los lazos que les unían iban desde el aspecto político y profesional, al familiar. Lo que junto a las cartas que Mesa dirige a su primo, y que veremos a continuación, prueban, a nuestro entender, el

desencuentro sufrido por ambos y de la descomposición que amenazaba a las fuerzas dinásticas hasta 1933, en que el propio Mesa y López constituye el PPAA.

El 27 de junio de 1931 José Mesa escribe a Leopoldo Matos una carta que constituye una exposición de razones y aclaraciones, cuyo contenido merece la pena desgranar.²²³ Empieza la misiva aclarando un malentendido por el que Mesa había dicho *“que se recoge lo que se sembró”* refiriéndose a la Monarquía que invirtió los cinco primeros años de la Dictadura *“en sembrar aquí persecuciones y agravios, y ahora, como es natural, no encuentre quien la defienda”*. A partir de aquí, Mesa quiere que Matos se entere de todo lo ocurrido en Las Palmas desde el 14 de abril hasta el momento en que escribe la carta, en la víspera de las elecciones a Cortes constituyentes, pues considera que éste, desde Madrid, desconoce muchos aspectos de la política local.

Le describe el pánico con el que se vivió el advenimiento de la República en los pueblos del interior, el miedo y la coacción practicados por el Comité Revolucionario, las presiones para lograr adhesiones, lo que, según Mesa, a pesar de haber recomendado serenidad, provocaron la reacción de muchas personas afectadas. Se planteó así aprovechar esa situación para rehacer la unión y los contactos, propugnando por la organización de un partido de orden dentro de la República. Ello expone que fue favorablemente acogido en toda la isla, recibiendo muchas adhesiones, convocándose en ese contexto las elecciones.

Asimismo, recuerda que él le aconsejó que no se presentase, y que se ratificaba en su decisión, pero con respecto a si debían abstenerse, éste lo consultó entre sus contactos: *“todos me dijeron que había que ir a la lucha por el puesto de la minoría, indicándome como candidato. Lo rehusé interiormente por el motivo que te indicaré, aunque para mantener el fuego sagrado dije que lo pensaría, y así dar tiempo a que surgiese un candidato. Sin modestia te diré que el entusiasmo de estos amigos a favor de mi candidatura fue muy grande, pero a los íntimos dije desde luego que era*

²²³ AHN-FDTF. Legajo 3120/20.

imposible, ocultándoles el motivo que no era otro sino el de que nadie pudiese pensar que al aconsejarte que no te presentases era para yo ocupar el puesto. Eso, nunca”.

No eran los mejores momentos para que el candidato de las derechas fuera un representante político tan vinculado, como Matos, a la Monarquía. Las circunstancias no invitaban a tomar esta decisión, sino quizá designar a un político como Ossorio que, a pesar de su monarquismo, se proclamaba “*monárquico sin rey*” y que, como tal, colaboró, aunque fuera indirectamente, al derrumbamiento de la institución monárquica.²²⁴ En ese sentido, Ossorio fue una de las pocas personalidades del “antiguo régimen” que perduraron como figura política en los años treinta. Creemos así que Mesa dudó de la idoneidad de Matos para estas primeras elecciones republicanas, y consideró más práctico contar con una figura que tuviera algún entronque con el nuevo régimen, y, por lo tanto, alguna capacidad de influencia y de acción en el mismo, que le permitiera a la provincia contar con algún aliado en el nuevo régimen. En este sentido, Ossorio era Presidente de la Comisión jurídica que se formó desde los primeros meses de vida de la República, cuya labor era elaborar el proyecto constitucional, reservándose el Gobierno el derecho de hacer las modificaciones que considerara oportunas. Por ello, la explicación de Mesa sobre la designación de Ossorio nos parece verosímil, máxime cuando lo que se estaba haciendo era reproducir esa práctica consistente en contar con aliados para la causa grancanaria en otras fuerzas políticas, como el republicanismo, al tiempo que se contrarrestaba la estrategia tinerfeña de poseer aliados en las diversas filas políticas. El ejemplo de la candidatura de Guerra del Río en 1920 que ya explicamos, es un claro exponente de ello. Matos, estratégicamente hablando, no era el candidato adecuado en aquellas circunstancias. Los pactos y alianzas estratégicas de la burguesía isleña no eran pues nada nuevo, y consideramos que la llamada de Mesa a Ossorio fue en ese sentido, aunque ello conllevara cuestionar la idoneidad de su amigo Matos.

²²⁴ TUSELL: *Historia de la democracia cristiana...*, op. cit., p 208.

Mesa justificó así el ofrecimiento que le hizo a Ossorio, en que se dirigió a éste como Presidente de la Comisión jurídica, para que al redactar la constitución y leyes complementarias se tuviese en cuenta la constitución geográfica de la provincia, “y se evitase regirla por un patrón igual al de las provincias peninsulares, rehuyendo el formar región política, donde no la había ni histórica ni geográfica.”²²⁵ Es por ello que pensó en él como candidato, por suponerlo además persona grata a un sector del Gobierno. Lo sucedido después va relatado en carta que dirige a Ossorio y de la que le adjunta copia a Matos.²²⁶

Mesa comunica a Ossorio, un día antes de las elecciones, que acaban de redactar una nota retirando su candidatura. Se abstendrán totalmente de toda intervención en las elecciones del día siguiente, pasando a informarle de todo cuanto ha ocurrido hasta ese instante. Y le afirma que lo que le va a exponer goza de tal rigor y exactitud que puede hacer de la carta el uso que crea conveniente.

Según Mesa, la elección la tenían completamente ganada, gracias a los amigos que le siguen y a “*la torpeza y reprobables procedimientos de nuestros adversarios*”. Le desgrana así la situación de la votación de los 22 pueblos de Gran Canaria: “*Guia, Agaete, Firgas, Tejeda, Mogán y Artenara, la unanimidad casi. Santa Brígida, San Mateo, Teror, Valleseco, Agüimes, Telde, Gáldar, San Nicolás, Arucas, Moya, una gran mayoría. San Bartolomé, Santa Lucía, Valsequillo e Ingenio casi igual número de votos la conjunción y nosotros. En San Lorenzo, en minoría nosotros. En Las Palmas, muy mal en el Puerto, muy bien en Tafira, Marzagán y Vegueta, y resultado incierto en los demás distritos*”. Mesa había trabajado para asegurar el puesto de la minoría para la candidatura de Ossorio, los contactos seguían intactos y el control parecía efectivo, a tenor de lo que éste le manifiesta.

²²⁵ A pesar de la participación de Ossorio en el anteproyecto de constitución republicana, éste no fue ni mucho menos el artífice de que se mantuviera en la misma la división provincial del archipiélago y los cabildos insulares, por lo que el “tanto” no se debió a éste, como pone de manifiesto José Miguel Pérez García en su obra *Canarias: De los Cabildos insulares a la división provincial*, al tratar precisamente de Canarias y la Constitución de 1931.

²²⁶ AHN-FDTF. Legajo 3120/21.

Como hemos comentado, Mesa, igual que otros políticos de la Monarquía, podían haber perdido los resortes del poder local tras el 14 de abril de 1931, pero no el poder real que aún ejercían y mantenían a través de los mismos mecanismos que habían practicado y perpetuado desde la época de León y Castillo. Lo que les permitía esa capacidad de actuación y control casi directo de parte del electorado a través de la influencia que, por otra parte, nunca perdieron. La Dictadura de Primo de Rivera no supuso ni mucho menos el desmantelamiento de las estructuras caciquiles que, lejos de desaparecer, a la caída del mismo fueron desplegadas nuevamente gracias a la labor de políticos como el propio José Mesa y López que no tardó en recomponer la maquinaria de control caciquil que propiciaba el triunfo electoral de los candidatos propuestos por él y Leopoldo Matos, como ocurrió en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Continua relatándole sus contactos con Lanzarote y Fuerteventura, donde encontró apoyos a cambio de que en Gran Canaria se votase a un candidato por ellos designado. Mesa les pidió entonces que llegaran a un acuerdo entre las dos islas para nombrarlo, pero no lo hubo y acabó aceptando el elegido por Lanzarote, ya que ésta contaba con más de 4000 electores, mientras que Fuerteventura no llegaba a 2000. Comenta al respecto que el viaje de Guerra del Río a Lanzarote para desbaratar el pacto, no le dio ningún resultado.

A Mesa ya sólo le restaba despejar la incógnita del Gobernador. Esta figura seguía jugando una importancia capital para el desarrollo de las elecciones, y si bien en esos momentos Mesa y compañía no podían contar con su influencia y favor, se trataba de contar cuando menos con su imparcialidad en las elecciones y que garantizara el orden. Así se lo hicieron llegar al Gobernador que, al parecer, contestó que “*él no haría otra cosa sino lo que le ordenase don Alejandro Lerroux*”. Mesa dice que obtuvo esta respuesta utilizando a un amigo suyo que a su vez lo era del Gobernador. Éste último había viajado a Lanzarote con la intención de desbaratar el pacto con Mesa, no logrando su objetivo, ya que allí le contestaron que no votarían a ningún otro candidato. Y a

partir de ese momento afirma Mesa que comenzó una campaña de amenazas incendiarias en la prensa y en los mítines contra determinadas personas.

El día 25 de junio Guerra del Río ya ve perdida la elección, *“porque yendo ellos al copo, por cinco puestos y nosotros por dos ¿cuáles eran los fracasados? Tenían fundados motivos para temer por su acta, porque se le profesa aquí por muchas gentes profunda repulsa; y ante ese temor, se acordó proceder al asalto, al incendio y al atentado personal”*. La relación de Mesa y López y Guerra del Río está plagada de desencuentros y enfrentamientos políticos y personales desde antes de la Dictadura de Primo de Rivera, extendiéndose hasta las elecciones de febrero de 1936 y el fin de la II República. Esta enemistad va a estar presente en casi todos los episodios de la vida política de Mesa y López, quien va a mirar a Guerra del Río como un adversario hostil del que nunca se fiará, a pesar de los pactos y acuerdos que llegó a alcanzar con él, ocupándonos de esta discordia o rivalidad en próximos capítulos.

Mesa afirma que el Comité Revolucionario (del que formaba parte Guerra del Río) había acordado un asalto a diversas casas, entre ellas la de él, enterándose gracias a un amigo suyo que pertenecía a la conjunción republicano-socialista. Por ello decidió visitar al Teniente Coronel de la Guardia Civil para que lo notificara al Gobernador, que, a pesar de querer *“desentenderse del asunto”*, al ser requerido por el primero mandó proteger la casa de Mesa. Pero tras la celebración de un mitin en el que participaron Negrín, Guerra del Río y otros miembros de la conjunción republicano-socialista, y en el que, según Mesa, se incitó al pueblo al incendio, asesinato y asalto, el taller y redacción del periódico *El Liberal*, propiedad de Mesa y López, fueron incendiados. Acusaba de participar en este acto a tres tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que actuaron con total impunidad, según Mesa.

El supuesto plan establecido para impedir que los de Mesa logaran el puesto de las minorías consistió en palabras de éste en *“acordonar los colegios electorales para que no entre un solo elector. Si a pesar de eso insisten, emplear la violencia contra*

quien intente entrar; enviar a las poblaciones del interior gentes con armas, y en último caso el asesinato y el incendio. Esto se dice, no en una reunión privada, sino en un mitin donde discursen el primer teniente de alcalde de las Palmas y el Presidente del Cabildo. En estas circunstancias ¿qué hacer? Si las autoridades locales toman esta actitud; y si el gobernador se niega a adoptar la menor medida para garantizar, aunque fuese en parte, la libertad del sufragio ¿debíamos ir a la lucha? En la mañana de hoy reuní a mis amigos y expuesta la situación acordaron retirarnos, lanzando el manifiesto del que remito un ejemplar”.

Finalmente pide excusas a Ossorio si hubiese algo en lo que no procedió acertadamente y le reitera su agradecimiento. Es evidente que si bien Mesa y los suyos no habían perdido el poder de la influencia sobre importantes sectores de la población, es cierto también que no contaban ya con los instrumentos necesarios para ejercerla: la Monarquía y los gobernadores civiles que habían hecho posible sacar adelante los resultados electorales previstos por los jefes políticos de los partidos en connivencia con los caciques rurales. Sin esta garantía y sin estos instrumentos de dominación, y a falta de una fuerza organizada de derechas parece que los objetivos electorales estaban lejos de conseguirse en 1931, por el momento.

Hasta aquí las explicaciones de Mesa y López a Leopoldo Matos. Habrá que esperar a junio de 1932 para que se reanude la comunicación entre los dos políticos, presidida ahora, en el caso de Mesa, de un tono de reproche hacia su amigo, que expondremos más adelante, en relación con la formación del PPAA.

4.3. INTENTOS DE FORMAR UN PARTIDO PROPIO

Siguiendo con estas primeras impresiones, tanteos y contactos de cara a la reorganización de una fuerza de derechas, hay que señalar que, a pesar de la retirada final de la candidatura propuesta por Mesa para las elecciones de junio de 1931, éste no abandonó la idea de formar un partido político. Tras estas elecciones va a proseguir con

esa labor de aproximación y acercamiento para sondear los apoyos que tal iniciativa pudiera tener en la provincia.

Una de las primeras impresiones que nos encontramos es la de Salustiano Estévez, contacto de Mesa en Guía, y que acabaría desembarcando en el Partido Republicano Radical, formando parte de su comité insular en Gran Canaria. Éste le manifestaba a principios de 1932, que *“hoy por hoy no veo otra orientación que el partido de los lerrouxistas, por más que esto tiene sus secuelas”*.²²⁷

De igual manera se lo debió de expresar a Matos, cuya reacción fue reprocharle el paso de antiguos monárquicos al lerrouxismo *“con armas y bagajes...; y ante el hecho consumado sólo me cabe deplorarlo y desearles la mejor suerte en su nueva posición política”*. Le recordaba que, si el Ayuntamiento de Guía no fue anulado por segunda vez tras la República, fue por su gestión directa con Ossorio, y que lo mismo había hecho en Valleseco. Asimismo le indicaba que cuando llegó el Gobierno Berenguer, dejó a un lado los intereses políticos de Manrique para que en Guía no se hiciese sino lo que a Salustiano y los suyos convenía. Después de los “recordatorios”, consideró, acerca del cambio al partido de Lerroux, que se habían precipitado, pues aunque éste gobernara, estaba convencido que sucumbiría pronto y para siempre y que *“es ley fatal de toda revolución el tragarse a sus propios hombres y vienen luego a consolidar el nuevo estado de cosas precisamente quienes han estado al margen de la obra revolucionaria”*.

Matos aseguraba que primero caería Azaña y luego Lerroux, preguntándole a Estévez si *“¿van a estar cambiando de color político cada semestre? No pierda U. de vista tampoco que si hay hombre a quien se combatirá rudamente aquí y allá será a Guerra del Río. No necesito decir el motivo pues es el mismo que hoy le tiene anulado. Tampoco puedo yo olvidar que ha sido Lerroux y los suyos los que al discutirse la Constitución han tratado de suprimir esta Provincia para engancharnos de nuevo a Tenerife. Desengañese U. que de toda la obra revolucionaria quedará en pie*

²²⁷ AML. Carta de Salustiano Estévez a José Mesa, de 2 de enero de 1932.

*vigorosamente el Partido Socialista y en frente de él habrá que formar un bloque de los que no siendo socialista tienen que defender ideales e intereses opuestos a los de dicho Partido. Por eso a quienes me han dispensado en estos últimos tiempos el honor de pedirme opinión le he dicho que lo único sensato y patriótico en estos momentos es un partido con un denominador común, que nos permita esperar y a la vez defendernos dejando a un lado intereses localistas y ambiciones personales”.*²²⁸

Si desde Guía, Salustiano Estévez no veía más salida que unirse a los radicales, el abogado Miguel García Lorenzo desde la misma localidad, le transmitía en abril de 1932 a Mesa que la idea de organizar sus fuerzas allí había sido acogida con bastante entusiasmo, y que se le había objetado por algunos en el pueblo que si “*los hoy rotulados radicales enterados de nuestro objetivo quisieran reintegrarse al redil nosotros quedaríamos en ridículo; a esto me he adelantado en contestar que no sucederá de ninguna manera*”.²²⁹ Y es que las personalidades más influyentes se habían pasado al radicalismo en Guía, teniendo que apoyarse Mesa en figuras no tan relevantes para reorganizar las fuerzas en aquella localidad.

La desbandada que la República provocó entre muchos de los colaboradores de Mesa y Matos que optaron por el paso a las fuerzas republicanas más próximas a sus intereses como el Partido Radical de Lerroux y Guerra del Río, no los detuvo en sus intentos por conformar una nueva fuerza política que aglutinase a los que habían quedado al margen del nuevo régimen. Si bien los dejó en algunas localidades sin los contactos y apoyos que importantes apoyos políticos les habían procurado durante la Monarquía.

El tanteo por los pueblos continuaba por Gáldar, Valleseco y Arucas. Desde el primero, José Quesada transmitía a Mesa su acuerdo con respecto a la política de Gran Canaria y que “*es preferible esperar antes que lanzarnos a locas aventuras, como Ud.*

²²⁸ AHPL-FDLM. Legajo 7

²²⁹ AML. Carta de Miguel García Lorenzo a José Mesa de 14 de abril de 1932.

Dice y con el peligro de tener que volver a rectificar si no sale bien”,²³⁰ optando así por cierta prudencia de momento, fruto del retraimiento expectante y circunstancial por el que habían optado buena parte de los partidarios de la Monarquía en este primer bienio republicano.

Desde Valleseco, Juan Rodríguez, secretario del Juzgado del mismo y posterior jefe local del PPAA en dicho pueblo, le manifestaba que sería Mesa quien tendría que resolver si proceder o no a la constitución de Acción Republicana en Valleseco, *“pues puede que nos retiren el apoyo al ver que no contestamos a las cartas que nos han enviado y que obran en poder de Don Domingo Massieu, a quien le enviamos una relación nominal de afiliados que nos pidieron de Madrid con urgencia”*.²³¹ Se trataba, en este sentido, que fuera Mesa quien diera el beneplácito a sus afines en Valleseco para que procedieran a la formación en dicho pueblo de Acción Republicana, y no se interpretara como una desbandada de las filas leonistas y adeptos a José Mesa en la localidad hacia el republicanism.

El tío de Juan Rodríguez Santana, el secretario del Ayuntamiento de Agaete, e incondicional de Mesa y López, Santiago Santana León, le ofrecía en enero de 1933 sus servicios al preguntarle si había o no organización, y en este sentido que *“está de más decirle que me avise cuando me precise en Valleseco u otro sitio”*.²³²

En Arucas, la posibilidad de reorganizar las fuerzas leonistas a través de un nuevo partido recaería en Manuel del Toro González,²³³ que le transmitiría a Mesa que no se consideraba *“capacitado, hoy menos que nunca, para reunir a los amigos de este pueblo para asuntos políticos, aquí tiene usted personas con más autoridad y prestigios*

²³⁰ AML. Carta de José Quesada a José Mesa, de 7 de septiembre de 1932.

²³¹ AML. Carta de Juan Rodríguez a José Mesa, de 12 de febrero de 1932.

²³² AML. Carta de Santiago Santana León a José Mesa, de 10 de enero de 1933.

²³³ Manuel del Toro González se contaba a principios de los años 20 como uno de los agentes del caciquismo leonino en Gran Canaria. Fue consejero del Cabildo Insular en 1915, así como vocal de la Cámara Agrícola, y tenía su radio de acción en el municipio de Arucas (MILLARES: “La desintegración del leonismo...”, op. cit., p. 491)

que yo para encomendarles tal misión".²³⁴ Finalmente se constituiría en este pueblo un comité local del recién formado PPAA, si bien aquí era el marqués Felipe Massieu quien mayoritariamente controlaba y canalizaba apoyos y fuerzas. Éste no se integró en 1933 en el partido "mesista" sino que lo haría en Acción Popular, lo que suponía que esta organización se hiciera fuerte en esta localidad.

La disyuntiva entre la posibilidad de reorganizar una fuerza que aglutinara a las derechas o de integrarse en una republicana ya existente parece que supuso para José Mesa un dilema en estos meses previos a la constitución del Partido Popular Agrario Autónomo.

Los ofrecimientos para que ingresara con sus fuerzas en partidos republicanos vinieron por ejemplo de la mano del Inspector general de Navegación, Emilio Suárez Gil, cercano al entorno de Miguel Maura, y que le comunicaba a Mesa que desde éste se pensaba que *"para ustedes no hay otra posible solución que la de unirse al Partido Republicano Conservador"*.²³⁵

Parece que, realmente, en las alternativas barajadas por José Mesa estuvo la de desembarcar con sus filas en algún partido republicano conservador, o incluso en la misma Acción Republicana de Manuel Azaña, como veremos. Pero más bien, se trataba de organizar e implantar alguno de estos partidos en la provincia, comandado por él, prestándole así los apoyos seguros con los que éste contaba y que le seguirían en su trayectoria republicana, tanto si constituía una nueva fuerza como si se integraba en alguna de las ya existentes, procediendo Mesa a su organización e implantación en las islas orientales.

²³⁴ AML. Carta de Manuel del Toro a José Mesa, de 11 de noviembre de 1933.

²³⁵ AML. Carta de Emilio Suárez Gil a José Mesa, de 27 de junio de 1932.

Otra opinión bien distinta va a ser la del que fuera político tinerfeño durante la Restauración, Benito Pérez Armas,²³⁶ con quien Mesa mantiene estrechos vínculos, como atestigua la profusa correspondencia personal que durante años mantienen.

Éste, en mayo de 1932, le manifestaba que le parecía bien “*que constituyas un partido con carácter autónomo, desligado de los nacionales, pero me disgustaría enormemente que le dieras matiz republicano... Yo te veo a ti como la cabeza rectora indiscutible de esa isla, para bien y gloria de ella...*”.²³⁷ Proseguía “*conforme, de toda conformidad, en la accidentalidad de las formas de gobierno. La cuestión queda reducida a qué pueblo y en qué momento histórico se aplique uno u otro régimen. Y este es el caso nuestro ¿Está España preparada para la implantación de una República socialista? ¿Es otra cosa lo que estamos presenciando? Una República templada, libre de sectarismos, pudiera arraigar, porque todos estamos de Borbones hasta más arriba de las narices, pero esto que quieren imponernos, no. Suscitando toda clase de problemas, hiriendo toda clase de sentimientos, intranquilizando a la inmensa mayoría de la Nación, es inevitable que se produzca, más tarde o más temprano, un estallido. Desde luego estimo acertado que organices una fuerza de derechas con amplitud de criterios... pero a lo que me refería es a que tenga carácter republicano... Tiempo tendrás en todo caso, si esto cambiase, pero ya actuando en terreno firme. La República de hoy no tiene derecha, no ha sido posible que nadie se acerque, por las estridencias y por las repulsas de sus dirigentes, pero no cabe duda de que España -en*

²³⁶ Pérez Armas mantuvo una estrecha relación personal y profesional con Matos y con Mesa y López, plasmada a través de la profusa correspondencia que mantuvieron a lo largo de sus vidas. Se inició en la política en 1896 cuando fue elegido diputado liberal por el distrito de Arrecife, si bien desarrolló su vida política en Tenerife, desde donde actuó contra la división provincial que Matos defendía en las Cortes. Presidente de la Diputación Provincial de Canarias en 1911 y 1913, se alinea en la fracción romanonista del Partido Liberal, si bien más adelante lo haría en la garciprietista y finalmente en la liberal de Santiago Alba, siendo diputado nuevamente en 1914 y 1920, coincidiendo con su amigo Matos en el Parlamento, sin que ello supusiera un enfrentamiento entre ambos por la cuestión insular, ya que se había pactado una tregua para tratar de solucionar “*en paz las luchas insulares*” (GUIMERÁ: “Leopoldo Matos...”, op. cit., p. 218). La Dictadura de Primo de Rivera interrumpe la trayectoria política de Pérez Armas hasta 1928 en que decide prestar su colaboración a la misma, si bien nunca dejó de maquinarse y actuar en la sombra junto a Mesa y López fundamentalmente, como hemos visto a través de la correspondencia consultada para dicho periodo.

²³⁷ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 17 de mayo de 1932.

el más amplio sentido- es conservadora".²³⁸ Unos meses después, en septiembre de 1932, le manifestaba que cada vez veía más difícil que hallara "*una rama consistente (dentro de la derecha) en que puedas posarte*".²³⁹

Las consultas de Mesa acerca de la reorganización de las fuerzas de la derecha le llevan nuevamente hasta el propio Matos. No contamos con la carta enviada por Mesa en este sentido a su primo, ni su respuesta, pero sí la mediación de Benito Pérez Armas que dirige una misiva a José Mesa con un tono conciliador, del que deducimos que la respuesta de Matos hubo de sorprender y decepcionar al propio Mesa.

Pérez Armas afirma que presentía que eso podía suceder, y anticipándose dice haber intentado hacerle ver a Matos lo distinto que es sufrir en las islas los embates y las pasiones de los amigos de Guerra del Río y compañía, a llevarlos en Madrid. Y que éste no había hecho política en provincias directamente por lo que desconocía sus terribles exigencias y los modos de llevarla, estando "*celoso y atiende, quizá demasiado, como tú dispones, a los chismes de los ... amigos... que Leopoldo atisba ya la proximidad de ciertos momentos ¿será sólo una ilusión? Verás que no: su monarquismo, su apartamiento de esa política, etc... son de una rotundidad que parece conminatoria*",²⁴⁰ animando a Mesa a que le redactara una respuesta firme.

4.3.1. "El desagravio"

El 18 de junio escribía Mesa una carta a Matos en un tono de desagravio que marcaría el principio del distanciamiento.²⁴¹ Aludía Mesa a la carta del día 8 del mismo mes que Matos le dirigió y en la que éste se refería a la actitud de varias personas y a la del propio Mesa. Por lo que se veía obligado a informarle de lo que había o no de cierto en las informaciones que le habían dado, y en las causas de las actitudes a que se refería

²³⁸ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 2 de junio de 1932.

²³⁹ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 30 de septiembre de 1932.

²⁴⁰ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 17 de junio de 1932.

²⁴¹ AML. Carta de José Mesa a Leopoldo Matos, de 18 de junio de 1932.

éste. Pero primero creía conveniente recordarle lo que ocurría en Gran Canaria antes y después de la República.

Mesa no podía saber lo que le pasaba a las otras personas a quienes Matos había confiado sus intereses políticos, pero sí lo que a éste le ocurría. Y eso fue siempre, según Mesa, el empeño de aquél de no tener organización depositaria de esos intereses, que a la vez velara por la compenetración de los que militaban en una misma agrupación, por la búsqueda de adeptos y por todo lo que condujese a los distintos fines que eran la razón de los partidos políticos, decía Mesa. Debido a ello, *“multitud de personas enemigas políticas mías aquí, se entendían directamente contigo y recibían de ti favores a manos llenas. No les importaba combatirnos aquí, porque no les perjudicaba. Los ejemplos irán saliendo en el curso de esta carta”*.

Recuerda cómo, inútilmente, le indicó varias veces que montara una organización que pudiera imponer un poco de disciplina *“y de coto a los vividores y tránsfugas, que adaptándose a todas las situaciones, contaban siempre con tu protección y valimiento, obteniendo bienestar personal, posiciones políticas, etc, etc, nada de lo cual hubiesen logrado sin esa protección”*.

La conducta de estas personas quedaría al descubierto y al desnudo, según Mesa, tras la proclamación de la República, en que éste, tras recibir las cartas de Matos, *“centuplicó”* sus esfuerzos, *“sin poder contar con la ayuda del Poder Público en manos de un Gobernador muerto de miedo”*.

Le menciona cómo triunfó en las 22 poblaciones de la isla y en Las Palmas *“a pesar de la unión del proletariado con todas las clases del Estado y con parte de la aristocracia (ésta por miedo y por innata felonía) sacamos 24 concejales contra 12. Fue ésta una de las solas tres capitales de provincia en que triunfó la Monarquía. Por cierto que aún espero algún renglón tuyo expresando tu beneplácito”*. Le cita también políticos de la Monarquía y personas conocidas por ellos que votaron la candidatura republicana: los ex consejeros del Cabildo Insular de Gran Canaria, el propietario

Nicolás Manrique y Sixto del Castillo, así como su hermano, los pocos elementos que Pedro del Castillo tenía en San Cristóbal, así como otros de Carlos Navarro,²⁴² afirmando que sólo Salvador Manrique de Lara y los Manrique Westerling (Miguel, Agustín y Luis), la clase media y parte del proletariado, así como amigos personales, le ayudaron, y venció.

Se refería igualmente a los que habían sido de la confianza de Matos y que en abril de 1931 votaron por la República, como Agustín Melián Falcón, *“persona a quien has salvado de la quiebra, votó con todos sus hijos y yernos la candidatura republicana. Todos los hijos de Jerónimo del Río hicieron lo mismo, y hoy figuran al frente del Partido Radical y hacen política con la recaudación de contribuciones que tú sabrás a quien deben. La frialdad de don Emilio Ley y sus hijos permitió que en el distrito de Santa Catalina triunfase don Bernardino Valle (de cinco concejales sacó tres, unido a socialistas y republicanos). El 15 de abril, don Pedro del Castillo visita a don Rafael Guerra, y dejando estupefactos a los muchos testigos presenciales, le abraza entusiasmado y le dice: Gracias a Dios que entra España en vías de salvación. A los pocos días don Fernando del Castillo, hijo de don Pedro, se presenta en el Gobierno Civil, rinde acatamiento a la República y se pone a las órdenes de quien la representa. Ninguna de esas personas ha sido ni es amigo político mío”*.

Sobre el atentado *“cobarde y canallesco”* que Matos sufrió en mayo, le comentaba cómo en la prensa de Las Palmas sólo El Liberal condenó lo sucedido. *“Calló tu amigo el director de La Provincia por quien tanto te interesaste en las elecciones de abril; y calló también Diario de Las Palmas. Como no esperaban nada de ti rendían homenaje a lo actual, aprobando con su silencio el salvajismo”*.²⁴³

De los *“viejos”* conocidos que se habían hecho republicanos, se detiene en todos los de la casa de Bosch, *“protegidos tuyos, a pesar de su absoluta falta de valer*

²⁴² Todos ellos integrantes del Partido Liberal-Demócrata de 1919, desgajamiento garciprietista del leonismo grancanario.

²⁴³ Gustavo Navarro Nieto es, además de propietario, el director de *La Provincia* a quien se refería Mesa y

político. Todavía recuerdo la lucha que sostuviste para que en 1920 se nombrase vocal del Cabildo a don Agustín Bosch, obligando a todos a aceptarlo, por tu imposición". Así como en Pedro Hernández Pérez, en Juan Bosch "que te debe dos destinos, que le concediste a pesar de ser enemigo nuestro y postergando a otros aspirantes. Ignoro si don Rafael Hernández ha seguido igual camino pero si me consta su intimidación con Guerra del Río. Republicanos se han hecho todos los que agradeciste con los cargos de Presidentes y Secretarios de Comités paritarios, nombramientos que recayeron en adversarios políticos míos y sobre los cuales no me pediste parecer en ningún caso".

De Gustavo Navarro, Tomás Quevedo y José del Río afirmaba que *"es la trinidad que hoy en la sombra dirige la política de Guerra. La Provincia es el órgano de esta y hace abiertamente su política. En cambio el Diario se ha hecho socialista"*.

De toda esta lista de nombres, aclaraba que ninguno era ni había sido amigo suyo, que todos se decían amigos de Matos y se complacían en mostrar los favores que de él recibían, mientras extremaban su hostilidad contra Mesa. Así interpretaban cada favor del primero como una desautorización hacia éste, por lo que le decía a su primo que tenía todo el derecho a quejarse, pero no de él sino de los otros, y que se lo había advertido sin que nunca lo escuchase.

Mención aparte le merecían a Mesa otras personas que Matos le había citado, como Manuel del Toro, al que consideraba persona seria y leal, *"¿Cómo has podido dar oídos a los que en la sombra te han dicho esas cosas"*, o Salustiano Estévez que por ser amigo de Matos lo era de Mesa, y por ello lo ayudó *"pero te ha traicionado y me ha traicionado"*, contándole que el día siguiente al incendio de *El Liberal* *"hecho del que no se si te enteraste, día también en que Guerra trató de hacer algo análogo con mi casa, don Salustiano vino a Las Palmas y en lugar de protestar del atentado, se presentó en casa de Guerra, se le entregó"*. Mesa respondió a esta "traición" formando en Guía un núcleo, *"de acuerdo con Salvador, que puede acarrearle una dolorosa*

López.

sorpresa a don Salustiano en la primeras elecciones, si es que en España vuelven a celebrarse con alguna sinceridad”.

Después de hacer un repaso de lo que fue la descomposición de las fuerzas monárquicas en Las Palmas tras el 14 de abril de 1931, fruto de la propia debilidad y fraccionamiento con que las mismas habían llegado al final de la Dictadura, Mesa se centra en su persona y conducta. Repasa los cortos períodos en que dirigió la política de Gran Canaria, en los que encontró importantes apoyos entre los que, decía, estaba una parte de la clase media y del proletariado. Mientras que con los poderosos, salvo contadas excepciones, jamás había contado, ya que, según manifestaba, tenían una cualidad que les caracterizaba: la felonía, de la que salvaba a Salvador Manrique, ya que si bien en un momento pudo haber sido adversario y en otro amigo, siempre fue leal. De la actitud de Mesa hacia su primo antes de la República estaba seguro que éste no podía quejarse, pues dice que siempre antepuso su nombre al de todos.

En tono de reproche le exponía que en los catorce meses de República no había recibido de él ni una indicación *“ni una sombra de esperanza, ni nada que me permitiera adoptar alguna orientación. Si alguna vez me lancé a pedirte consejo, rehusaste dármelo. Respeto tu silencio y no me quejo. Si ahora lo recuerdo, es para decir que hubiese estado satisfactoriamente explicado que yo por mi cuenta hubiese tomado cualquier orientación, cuando a pesar de requerirlo no he logrado ese consejo y opinión que de todas veras deseaba”*. Y le trasmite la pena que la causó el que Matos creyese a aquéllos que lo habían presentado como tocando a todas las puertas mendigando el que se le admitiera *“y tú creyéndolos y revelándome el pobre concepto que de mi tienes al cabo de toda nuestra vida de amistad y afecto”*.

Sobre el asunto de la candidatura de Ossorio, le razonaba: *“¿Qué relaciones políticas puedo yo tener con Ossorio? Tomé su nombre, y te lo expliqué largamente en carta que no me contestaste, cuando meternos en nuestras casas, era favorecer la desbandada. Obligamos a Guerra al atropello, al incendio y a cuantas torpezas realizó,*

y le han colocado en el desprestigio en que hoy se encuentra aquí. Después de eso, no he vuelto a tener con Ossorio la menor relación de carácter político”.

Le detalla cómo recibió de Miguel Maura reiterados requerimientos, por conducto de Emilio Suárez Fiol, yerno de Emilio Ley. De los que hemos comentado alguno anteriormente, y cómo se apresuró a pedirle consejo, negándosele Matos con buenas palabras. Mesa rechazó finalmente la propuesta con el argumento que por el momento no quería mezclarse en política. También le refería los ofrecimientos recibidos en nombre del partido de Alcalá Zamora, que también rechazó, y sobre Azaña, que ni lo había pensado siquiera, pues su izquierdismo y sectarismo le repugnaba.

Pero que, sin embargo, es verdad que no había permanecido inmóvil, propugnando por la formación de un partido local sin denominación republicana ni monárquica, *“y en suma he sostenido el fuego sagrado para mantenernos unidos aquí, ya que de allí no nos venía ni lo poco que pedíamos que era solo una remota orientación. Mantenernos unidos aquí, repito, para que si llegase el momento en que la política nacional necesitase en Gran Canaria una masa organizada de derechas, de gente de orden y de sentido conservador, se dispusiese de ello. En ese sentido hablé con Salvador Manrique, antes de su último viaje y con otras varias personas, recogiendo de todas el entusiasmo y la conformidad, porque es lo que se ansia”.*

Tras el incendio del diario “mesista” *El Liberal* pensó en un diario que los defendiese, hablando en plural porque pensaba que su defensa era también la de de Matos, y así consiguió de sus amigos el dinero suficiente para comenzar con el proyecto. *“¿Hemos herido algún interés creado? Ni lo se ni me importa”*, y le informaba de sus contactos con Benito Pérez Armas y de la suerte que le deparó en Lanzarote por una persona que allí no era discutida. Gracias a esta mediación logró mantener contacto con los sectores más importantes de aquella isla, para que Gran Canaria nunca se viera sola en el archipiélago, ya que toda política de aislamiento y despego hacia las otras dos islas orientales entendía que sería funesta.

El desagrado que esta situación causaba a “*los que mandan*” los llevaba al agravio y la persecución de los amigos de Mesa en los pueblos, citando el caso de Santiago S. León “*los mismos que lo hicieron durante la Dictadura, que son los mismos que nutren ahora las filas de la República en Valleseco*”.

Finalmente, concluía con que todo había terminado, “*cuando habíamos empezado trabajos de organización de ese partido de matiz conservador, atendiendo a las normas que tú mismo diste a Salvador y a Laureano hace pocos meses, llega tu carta a mis manos e interpretándola en el único e inequívoco que la misma tiene, me detengo en mi empresa y me allano al desahucio*”, recordándole que por encima de todo no dudara de su afecto.

En las palabras de Mesa se sentía su resquemor hacia ciertos comportamientos de Leopoldo Matos, largamente silenciado, que nunca compartió, ni le censuró. Parece que mientras la maquinaria funcionó y el poder estuvo de su parte, se podían pasar por alto lo que en dicha carta toma forma de reproche y reprobación por parte de Mesa. Ahora que el edificio que había sustentado esa fuerza e influencia se descomponía, éste se sintió solo para afrontar la desbandada que se produjo en las Palmas por parte de los políticos del viejo régimen. Lo que reprochó al que había sido su máximo colaborador y, el que, de alguna manera, había marcado las pautas a seguir en la política canaria desde su papel de representante de las islas en Madrid. Mesa no comprendió en este sentido el total desentendimiento y abandono por parte de Matos de las cuestiones políticas que ahora afectaban al archipiélago.

Es extraño que algo que pareció afectar tanto a José Mesa no aparezca siquiera mencionado en sus *Memorias*, en las que no hay ni una sola línea que, aunque sea de forma colateral, aborde este asunto. Del mismo no tenemos más detalles que la concisa y, por otra parte, poco aclaratoria respuesta de Matos, que daba así por concluida la polémica surgida entre los dos políticos, cuya relación a partir de entonces se va a centrar en asuntos profesionales.

Mesa mandó una copia de esta carta a Pérez Armas. Para éste, el error de Matos había sido no centralizarlo todo en Mesa, confiarlo todo a él.²⁴⁴ Muy al contrario, se propuso llevar desde Madrid toda la política “*para estar dando palos de ciego*”, preguntándose incluso si sería el recuerdo de lo que “*le pasó a D. Fernando, si es que es verdad que D. Juan intentó suplantarle*”. Pérez Armas le confesaba a Mesa que siempre notó cierta resistencia a que “*los hilos todos estuvieran en tu mano, a pesar de reconocer que eres el único hombre ahí capaz de dirigir una política*”. Igualmente hacía ver a Mesa su fama “*injustamente*” de duro y cacique, “*y los Matos lo confían todo a la suavidad, a la contemplación, al Pancho y Micaelo como gráficamente dicen ahí. Bueno es que aprendan con las duras realidades*”. Animaba a Mesa a mantenerse en su sitio “*seguro de que como eres el eje no habrá máquina sin ti*”, y que debía más que nunca organizar sus fuerzas ante los acontecimientos que se estaban precipitando.²⁴⁵

Pérez Armas intentaría mediar, una vez más, entre Matos y Mesa en junio de 1932, dirigiéndose al primero en un tono conciliador: “*infiero que las relaciones con este amigo no son ahora tan cordiales como antes*”.²⁴⁶ Para ello, trató de exponerle algunos antecedentes que consideraba indispensables que éste conociera, y que estaban en la misma línea que Mesa le había expuesto en su carta. Le trasmitía así la queja de éste con respecto a que Matos había prestado siempre poca atención a constituir una fuerza bien disciplinada en Las Palmas, “*que esté tanto a las verdes como a las maduras*”, a pesar de sus constantes requerimientos para ello. Y que, sin embargo, sí que se prodigaba en favores y bienes sin reparar en si aquellos que se los solicitaban eran amigos o no. Muchos de los cuales, ante el cambio de rumbo político, no dudaron en pasarse al adversario.

Expuestos algunos de los argumentos de Mesa, Pérez Armas trató de hacerle ver nuevamente a Matos lo diferente que era hacer política en las islas: “*tú no has hecho*

²⁴⁴ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 21 de junio de 1932.

²⁴⁵ Entre ellos, la presentación en marzo de 1932, por parte del Gobierno Azaña, del proyecto de Reforma Agraria, que no se aprobaría hasta septiembre del mismo año, como consecuencia del intenso debate que su discusión y aprobación originó en las Cortes.

²⁴⁶ AML. Copia de carta de Benito Pérez Armas a Leopoldo Matos, de 28 de junio de 1932.

nunca política provinciana directamente y desconoces, por lo tanto, sus ... necesidades, que a veces le hacen a uno perder sus propias convicciones y deseos. Pepe se vio cercado por el fuego y echó mano a aguas "apagallamas" creyéndolo eficaz para la salvación de sus amigos". Se ofrecía pues a mediar entre ellos, haciéndole ver que Mesa era el único capaz de orientar y regir un partido político en las islas, y que de no ser así, sería la provincia la que a la larga se vería perjudicada.

Matos respondía a su primo el 29 de junio de 1932: *"no quiero dejar de pasar un solo minuto sin contestarla, porque constituiría para mí una gran amargura consentir ni por un momento tus expresiones, que ponen en duda mi afecto y cariño hacia ti". Recordaba sus años de relación y la colaboración que en todo momento había existido entre ambos "por un fin común que era el de hacer bien a nuestra tierra".²⁴⁷*

Acerca de los reproches de su amigo, le decía que no se arrepentía de nada, y que hizo los favores que pudo sin mirar nunca las consecuencias, *"porque sólo en el hecho de otorgarlos experimentaba yo una viva satisfacción"*, y que no ha entendido su situación ni el verdadero sentido de la carta que le envió a éste, *"ante la revolución triunfante y la forma republicana, ni yo puedo ser un conspirador ni puedo dejar tampoco de ser monárquico. Y como, hoy por hoy, como monárquico no se puede actuar en España y mi espíritu es refractario a todo lo que signifiquen socabones políticos, yo no tengo otra situación ni otro camino que el del total y absoluto aislamiento"*. Daba así por acabada su intervención política dentro de la República.

Con respecto a la política local, afirmaba que ésta siempre había requerido medios de aproximación a los organismos centrales, y él ya no tenía ningún tipo de vínculo con estos, por lo que no podría ser útil al interés de sus amigos. Muy al contrario, les perjudicaría que se identificaran con él, pues eso bastaría para *"que sus deseos no se logaran y sus derechos no se respetaran"*.

²⁴⁷ AML. Carta de Leopoldo Matos a José Mesa, de 29 de junio de 1932.

Advertía a Mesa que el único desahuciado era él mismo, que se había convertido en un espectador de la vida pública “*que ofrece triste presente e inquietante provenir*”, y que la relación entre ambos no se había visto empañada ni perturbada.

Es todo lo que Matos escribió a Mesa en respuesta a su carta, lo que estaba lejos de esas primeras instrucciones o recomendaciones de después de proclamada la República en abril de 1931. En ellas recordemos que instaba a la posible preparación de una candidatura de cara a las elecciones de junio del mismo año, y que él mismo presidiría, utilizando así los cauces legales que el nuevo régimen ofrecía para, sin hacer alusión a la Monarquía, poder seguir defendiendo los intereses que durante años ésta les había garantizado y salvaguardado.

Un año después Matos había abandonado las posiciones accidentalistas del principio y había optado por el total retraimiento dejando, en este sentido, a Mesa solo en Las Palmas. Ello favoreció aún más la desbandada de las antiguas fuerzas dinásticas, ya que, si bien, Matos podía ser, desde la distancia, un elemento de unión entre las distintas familias políticas que la Monarquía había dejado desamparadas, su retirada de la escena pública ahondaría más en el fraccionamiento y alejamiento de las mismas. Mesa no favorecía precisamente la unidad que Matos, de alguna manera, siempre procuró en el sentido de contar con todas las fuerzas que pudieran servirle para lograr sus objetivos electorales, como ocurrió en la preparación de las elecciones generales de marzo de 1931, dando instrucciones Matos para que se contara, por ejemplo, pese a las reticencias de Mesa y López, con Gustavo Navarro y Tomás Quevedo.

Otro aspecto de la carta de Matos es cómo reflejaba la pérdida de los instrumentos de dominación cuando se refería a que había perdido los medios de aproximación a los organismos centrales, y que así no era posible hacer política local. Durante años, como hemos visto, la oligarquía isleña precisó siempre de un gestor cualificado ante Madrid, que hiciera de intermediario entre esta oligarquía y el Gobierno central. Este papel lo había ejercido Fernando León y Castillo hasta su muerte en 1918,

dejando una maquinaria electoral prácticamente intacta, que le permitió a la clase dominante el ejercicio del poder hasta 1923.

A su muerte otros intentaron, sin éxito, emularlo y convertirse en valedores y benefactores de las islas en Madrid, y aunque sus logros no fueron de la trascendencia de los de León y Castillo, sí que tuvieron el mismo cometido de éste: mantener intacta la maquinaria que les procuraba y aseguraba el ejercicio del poder a través de los éxitos electorales. En este sentido el tándem Matos-Mesa cosechó importantes triunfos políticos, de manera que el primero fue diputado por tres veces, hasta ser nombrado Ministro de Fomento y posteriormente de Gobernación en los últimos Gobiernos de la Monarquía. Mientras, Mesa se hacía cargo de la política local, ayuntamientos y cabildos, a la vez que éste proponía en Las Palmas lo que Matos gestionaba en Madrid, actuando de interlocutor ante el Gobierno central, en todo lo que se refería a nombramientos de cargos públicos para las islas, concesiones administrativas, etc... Sin esta capacidad de maniobra cerca de los organismos centrales, Matos se sentía incapaz de favorecer a sus amigos en las islas.

Por lo tanto, en el verano de 1932 Mesa se encontraba prácticamente solo en la tarea de poner en marcha un proyecto político que aglutinase a aquellas personalidades, que, optando por la inhibición fueran a la lucha legal para dar la batalla en cuestiones que, como la reforma agraria, se estaban jugando mucho. Pérez Armas le indicaba que no debían insistir más cerca de Matos: *“tú dijiste la última palabra y yo efectué la intervención que consideré de mi deber. Que no contesta, allá él. En todo caso ese silencio lo colocará en peores condiciones cuando llegue la hora de buscar tu ayuda y le plantees nuevamente la cuestión, exigiéndole una total rectificación en sus procedimientos políticos”*.²⁴⁸

²⁴⁸ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 6 de julio de 1932. El silencio de Matos se prolongaría prácticamente toda la etapa republicana, interrumpiéndolo únicamente por cuestiones profesionales. A este respecto, en enero de 1933, Pérez Armas le escribía a Mesa que dicho silencio sobre su persona (la de Mesa) *“significa algo lindante con la hostilidad”*.

4.4. LA BÚSQUEDA DE INTERLOCUTORES

De algunas de las fuentes consultadas, se puede desprender que Mesa estaba alejado de la política activa, haciendo eco de ello su hermano Alfonso que se encontraba fuera de Gran Canaria.²⁴⁹ Incluso, alguno de sus colaboradores en los pueblos, como Santiago Santana León, recordemos que le preguntaba en enero de 1933 sobre lo de organizarse y que le avisara cuando le precisara en Valleseco u otro sitio.

En sus *Memorias*, Mesa manifiesta que durante el primer bienio republicano, se centró por entero en sus ocupaciones profesionales, viviendo dos años de espaldas a la política, hasta las elecciones a Cortes de noviembre de 1933. Nada comenta de las gestiones y tanteos llevados a cabo tras la proclamación de la República para reorganizar una fuerza de derechas en la provincia, ni de los flirteos iniciales con el propio partido de Manuel Azaña, que han quedado reflejados en algunas de las cartas que azañistas como Fernando González Rodríguez, catedrático de instituto en Logroño, le dirige en noviembre de 1931.²⁵⁰ Ésta es una respuesta a la que previamente le había mandado Mesa, abordando temas como las cartas particulares que éste le envió para que las conociera Azaña o la campaña de prensa que les pide hagan en defensa de los intereses de la Heredad de aguas de Satautejo y la Higuera, a las que Mesa estaba muy vinculado personal y profesionalmente.

Parece que la pérdida de un interlocutor válido en Madrid, intentó subsanarla Mesa y López buscando otros mediadores cerca del poder central que le permitiera seguir actuando de acorde a los intereses que defendía, aunque ello supusiera un acercamiento a los azañistas. En esta cuestión, Fernando González, le comunica que Manuel Azaña leyó lo que Mesa había subrayado como más importantes en las cartas que le envió, así como la totalidad de la carta de Lerroux, “*y dijo que después de mi nombramiento de Consejero Nacional del partido, estaba conjurada cualquier maniobra que los elementos contrarios intentasen hacer con otros elementos del*

²⁴⁹ AML. Carta de Alfonso Mesa a José Mesa, de 7 septiembre de 1932.

Consejo, pues en lo referente a la política canaria no habría mas voz autorizada que la mía”.

Las influencias cerca del poder central que Mesa pretende mantener tras la pérdida del instrumento de control que había sido la Monarquía, tratan de llegar, como en la Restauración, a la cuestión del nombramiento del Gobernador Civil de Las Palmas, clave del entramado caciquil de dicha etapa. En este sentido el remitente le expone que no ha encontrado el momento oportuno de plantearle a Azaña el asunto del Gobernador, y que ya le ha reenviado las cartas, de las que *“no se han sacado fotografías, ni copias. Era ese su deseo y se ha cumplido por mi parte con absoluta escrupulosidad. Tampoco las ha visto nadie...”*.

Este acercamiento a azañistas como Fernando González, lo define Agustín Millares Cantero como *“un abortado flirteo azañista”*,²⁵¹ mientras que Marcos Guimerá Peraza se refiere al mismo como un *“inciso azañista”*,²⁵² del que el propio Matos se hizo eco en 1932 cuando a raíz del desencuentro entre ambos le escribía lo siguiente: *“Un día y otro llegan a mi noticias del desfile hacia el campo republicano. Me hablan de Salustiano Estévez de Toro, de los Hernández, de la familia de Ley, de ti mismo, suponiendo iniciaciones de entronque, un día me dicen que con Azaña, otro que con Miguel Maura, con Ossorio, etc.”*.²⁵³ Es evidente que con los tres últimos tuvo Mesa sus devaneos, tal y como hemos constatado en páginas anteriores, aunque el propio Mesa renegara, en respuesta a Matos, de este escarceo azañista en la ya comentada carta del 18 de junio. En ella le manifestaba que *“en lo referente a Azaña, me basta con decirte que no he pensado nada de eso, y que su izquierdismo y sectarismo, son un obstáculo para que yo pueda adherirme a una política que repugna a mi modo de pensar y a mis creencias”*,²⁵⁴ reconociendo, sin embargo, los contactos con figuras próximas a Miguel Maura, como Emilio Suárez Fiol.

²⁵⁰ AML. Carta de Fernando González a José Mesa, de 24 de noviembre de 1931.

²⁵¹ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 39.

²⁵² GUIMERÁ PERAZA, M.: *José Mesa y López*. Las Palmas de gran Canaria, 2000, p. 82.

²⁵³ *Ibidem*, p. 72.

²⁵⁴ El propio Pérez Armas le sirve de cómplice cuando le informa en junio de 1932 que por allí se

Muchos de los elementos de la vieja maquinaria caciquil buscaron tras la proclamación de la República un sitio en el nuevo sistema, a través de la adhesión a las filas republicanas, fundamentalmente las conservadoras de Maura o las radicales de Lerroux, como hemos venido indicando en el desarrollo de este capítulo. En este sentido, Mesa no fue una excepción, y a pesar de mantenerse, finalmente, al margen de las fuerzas ya existentes, sí que tuvieron lugar los contactos oportunos, en esos primeros momentos de incertidumbre de las derechas monárquicas.

Los titubeos con la Acción Republicana de Azaña los describe someramente Marcos Guimerá que, a través de las confidencias hechas por su amigo Matías Vega, miembro del PPAA y Presidente del Cabildo de Gran Canaria durante la Dictadura franquista, nos revela que de acuerdo con Mesa y López se fueron acercando a la República. Cuando se trató de constituir Acción Republicana por el poeta y amigo de Mesa, Fernando González, los fundadores del partido fueron, entre otros, el propio Matías Vega, Manuel González Cabrera, Diego Mesa Bosch, sobrino de Mesa y López, Domingo Massieu, y Francisco Hernández González, aunque aquello duró poco y en 1933 se apartaron de lo que por un tiempo se denominaron “*los comunistas de don José Mesa*”.²⁵⁵

Por nuestra parte creemos que este acercamiento al partido de Azaña, con el propósito de su organización en la provincia, estaba bastante alejado de cuestiones puramente ideológicas o doctrinales, las cuales separaban más que unían a los seguidores de Mesa y López de los elementos e intelectuales de Acción Republicana. Creemos más en una estrategia de Mesa para, de acuerdo al accidentalismo ejercido en los primeros momentos, seguir teniendo influencia y acceso cerca de los centros de poder central, ahora que la maquinaria que controlaba en Las Palmas había perdido a su principal interlocutor en Madrid. Al igual que durante toda la etapa de Matos como diputado en las Cortes y posteriormente Ministro de Fomento y Gobernación, las

comentaba que buscaba “*empalmes con Azaña. Naturalmente lo he negado*”

recomendaciones, sugerencias, e indicaciones de Mesa fueron una constante de cara a conseguir cerca del Gobierno central lo que éste en Las Palmas no podía obtener: nombramiento de Gobernadores Civiles, nominación de alcaldes, designación de candidatos electorales, etc. Con la República Mesa va a buscar quien pueda representar este papel, y, en este sentido, la carta del catedrático Fernando González es buena prueba de ello, porque se repiten en ella muchas de las pautas y procederes que habían marcado la relación política entre Matos y Mesa hasta 1931.

Es decir, Mesa disponiendo en Las Palmas para que Matos gestionara y ejecutara en Madrid, tal y como se recoge en algunos de los fragmentos de dicha carta, y que corrobora en gran medida lo que aquí estamos sosteniendo.

Sobre el asunto de la Heredad, Fernando González realizó una serie de gestiones en Madrid cerca de personas influyentes. Entre ellas la de dirigirse al periódico *El Crisol* para que hicieran una campaña favorable a la causa que Mesa defendía en el asunto de la Heredad, con los antecedentes que éste previamente había enviado a su interlocutor. Asimismo, González se dirigió a Azaña para que mediara en que se diera urgente resolución al recurso que tenía entablado la Comunidad de Satautejo y la Higuera contra la disposición del Gobernador Civil de Las Palmas.

Fernando González actuaba de esta manera consciente que su intervención a favor de Mesa podía movilizar los apoyos de éste a favor de la constitución de Acción Republicana en Las Palmas. Por su parte, el político canario contaba en el nuevo régimen con un interlocutor en Madrid que le gestionara sus asuntos cerca del poder central. Además, la organización de Acción Republicana en Las Palmas la planteaba González como una victoria sobre sus adversarios políticos, refiriéndose a los radicales, lo que interesaba a Mesa, pues con la presencia de Azaña en el Gobierno se garantizaría este enlace con el poder central, en detrimento de Guerra del Río y los suyos que quedarían en las islas sin margen de maniobra cerca de dicho Gobierno. A pesar de lo

²⁵⁵ GUIMERÁ: *José Mesa...*, op. cit., pp. 81-82.

cual advertía González que *“el Director General de obras públicas es íntimo amigo de Guerra del Río” y de ¡¡Ignacio de Aguilar!!; al mismo tiempo que es el Presidente del partido Radical Socialista, al que pertenece Albornoz”*.

La designación del Gobernador civil, como hemos comentado, seguía siendo clave como instrumento de control. Las presiones e indicaciones de Mesa para que su designación en Las Palmas recayera en persona afín llevaron a Fernando González a recordarle a Azaña su compromiso *“y nuestro deseo de que nos quiten de ahí al actual Gobernador Civil de Las Palmas. Me dijo que no lo olvidaba, pero que no nos precipitáramos. Creía él que cambiar inmediatamente el Gobernador, podía ser contraproducente. Por esta razón: él se encargó de la Jefatura del Gobierno en circunstancias desfavorables para el Partido. Su Presidencia podrá durar solo hasta que se apruebe la Constitución. Y en ese caso, se mandaría luego por los lerrouxistas un Gobernador dispuesto a hacer de las suyas; con lo que por adelantarnos perdíamos una batalla. Ahora, si aprobada la Constitución él continúa de Presidente, entonces es la ocasión de remover muchos gobernadores, y en esa combinación se incluye al de Las Palmas. Con lo cual tendremos Gobernador amigo en la fecha en que se hagan las elecciones ordinarias. Y si fuera otro Presidente el que obtuviese al final del periodo constitucional el decreto de disolución, de todos modos, Acción Republicana había mostrado su influencia en Madrid consiguiendo el nombramiento de Gobernador a favor de uno del partido, para Las Palmas, si no es él quien obtenga ahora el poder, lo más seguro es que más tarde sea el beneficiado con el decreto de disolución. En cuyo caso, aunque con variantes, la situación nos sigue siendo favorable”*. A lo que añadía que sólo había que esperar que se formara el nuevo Gobierno, y que si Azaña era nombrado presidente *“no lo dejaré ni a sol ni a sombra hasta que me nombre nuevo Gobernador de Las Palmas. Ya avisaré el resultado”*.

Con este testimonio asistimos a una de las prácticas más frecuentes del caciquismo y su maquinaria, como era la presión sobre el Gobierno central para que nombrara Gobernadores civiles dóciles o afines a los políticos y caciques locales, como piezas clave del engranaje restaurador desde 1875. Este viejo proceder caciquil seguía



vigente a pesar de la proclamación del nuevo régimen, pero no era el único. Esa práctica tan común en la Restauración de vincular una determinada concesión administrativa por parte del poder central o una solución favorable de éste en determinado conflicto de intereses, decantándose por una facción política, se seguía interpretando como un éxito personal del político o diputado que en Madrid había gestionado tales cuestiones, lo que supondría ganar y contar con suficientes apoyos de cara a garantizar próximas victorias electorales. En tales términos se pronunciaba el catedrático Fernando González cuando se refería a que la solución al viejo conflicto de la Heredad de Satautejo y la Higuera, así como el nombramiento de un nuevo Gobernador civil, sería un éxito de Acción Republicana que le procuraría unos apoyos seguros en Las Palmas, de cara quizá a organizar dicha fuerza en la provincia, y contar posiblemente para esta tarea con la importante ayuda de Mesa y sus colaboradores.

Por su parte, parece que Mesa, a pesar de renegar de Azaña y su Acción Republicana, no descartó, como estrategia, la posibilidad de constituir esta fuerza en las islas, prestándole los apoyos que no tenía y frenando de esta manera el avance de los radicales de Guerra el Río, lo que además le beneficiaba. A cambio, se aseguraba ese vínculo con el republicanismo recién instaurado por un lado, y con el poder central por el otro, a través de un gestor o interlocutor que mediara por sus asuntos en Madrid. En esta nueva situación, Matos ya poco podía hacer, y Mesa trató de buscar en este sentido cobijo y abrigo en quién mejor se lo podía ofrecer en aquellas circunstancias.

Viejas prácticas pues, pero también viejos conflictos, como el de la Heredad de Satautejo y la Higuera que se remonta a la Dictadura, para una joven República que, como dice Agustín Millares, “*estaba en la provincia pero la provincia distaba de ser republicana*”.²⁵⁶

Con la constitución del PPAA, como aglutinador de gran parte de las diseminadas y desperdigadas facciones liberales, la reorganización de las derechas en

²⁵⁶ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 34.

Las Palmas, a partir de la antigua familia liberal, quedó concretada entre 1932 y 1933 en dicha organización, en el Partido Republicano Radical, gracias a su estratégico deslizamiento hacia posiciones de centro-derecha, con la presencia en el mismo de miembros destacados de la alta burguesía isleña, y en un partido confesional, como Acción Popular, que representaría a la derecha más ultramontana.

5. PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO

5.1. FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

El 22 de octubre de 1933 se celebraba una asamblea presidida por José Mesa y López, de la que salía constituido formalmente el Partido Popular Agrario Autónomo. Éste, como veremos, sería la más genuina representación partidaria de la derecha en Las Palmas, logrando el reagrupamiento de las dispersas huestes del Partido Liberal Canario.²⁵⁷ La fundación de este partido, según detallaba Mesa en sus *Memorias*, se debía a que *“la política del funesto bienio produjo tal malestar en toda la Nación, que las derechas retraídas por lo general durante ese tiempo, creyeron llegado el momento de actuar decididamente. Por este motivo constituimos en Gran Canaria el Partido Popular Agrario Autónomo. Con esto último dimos a entender que no estábamos adscritos a ningún partido político nacional”*, a la vez que aclaraba que no renegaba de su pasado monárquico, y que lo que pretendía era el resurgir de las derechas españolas y el fin del *“bienio ignominioso”*.²⁵⁸

Previamente se publicaba un manifiesto dirigido a los ciudadanos de la provincia de Las Palmas, en el que se justificaba la necesidad de crear una organización política que sacara a las derechas del retraimiento en el que estaban inmersas desde la implantación de la República.²⁵⁹ En dicho manifiesto se hacía un llamamiento a todos aquellos que coincidieran en lo fundamental, prescindiendo para ello de lo accidental que pudiera dividirlos,²⁶⁰ y se prestaran a la unión para la participación en los asuntos

²⁵⁷ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 39.

²⁵⁸ MESA: *Memorias...* fols. 66-67.

²⁵⁹ *Ibidem*, sin paginar.

²⁶⁰ La táctica legalista la adoptaban de esta manera, sin hacer referencia explícita a ninguna forma de gobierno. Lo que recibió los parabienes de Pérez Armas, que recibió con bastante anterioridad este Manifiesto, y consideró muy acertado *“la sobriedad en los puntos que eran más escabrosos. Menos no podrías decir.”*, y sobre la aceptación de la República por parte Mesa y su partido añadía que ese extremo *“me parece un acierto, porque te deja en condiciones de futuras viavilidades”*. (AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 13 de enero de 1933).

públicos, y contribuir así a lo que definían como “*el renacimiento del orden y de la paz interior de nuestra Nación y nuestra Provincia*”.

La formulación del programa político la remitían al partido que surgiera de este movimiento de adhesión que estaban llevando a cabo, aunque adelantaban que el mejoramiento del proletariado había de ser lema de todo partido político para el que fuera principal aspiración “*la paz interior de España*”. Asimismo manifestaban que lucharían contra todo lo que significara persecución a la Religión, “*trabas al desempeño de su Ministerio y obstáculos a la enseñanza de la misma*”, defendiendo de igual manera la institución familiar y la propiedad privada. Recurrían de esta manera al viejo argumento liberal según el cual “*la apropiación exclusiva de lo que el hombre precisa para la satisfacción de sus necesidades, es algo innato, que inútilmente tratarían de borrar las leyes, porque es justo que el hombre laborioso, de iniciativas y con recia voluntad vea el premio de su trabajo; y porque suprimida esa propiedad, desaparece el más poderoso estímulo para todo esfuerzo individual*”.

En la cuestión de la organización administrativa, apuntaban que la isla de Gran Canaria no debía mantenerse en silencio, propugnando por un régimen autonómico que permitiera un alivio a favor de algunas clases de contribuyentes, así como por el desenvolvimiento “*a que tenemos derecho en el orden económico*”, comprometiéndose igualmente con las aspiraciones de Lanzarote y Fuerteventura.

De esta manera quedaba esbozado el que iba a ser el programa político del PPAA, en el que no iba a faltar el conocido lema de las derechas españolas ahora integradas en la CEDA, basado en “Religión, Familia, Orden y Propiedad”.

De la asamblea de constitución del PPAA dio buena cuenta el órgano portavoz del mismo, el diario *Hoy*.²⁶¹ En su edición, se extendían sobre el desarrollo del acto que

²⁶¹ *Hoy*, nº 141, 24-octubre-1933, p. 1: “Importante asamblea política”, HMC.

La fundación de *Hoy* el 9 de mayo de 1933 respondía, entre otras cosas, al incendio y destrucción de la imprenta del diario “mesista” *El Liberal* tras proclamarse la República. Para ello se formó la sociedad

había tenido lugar en el Teatro cine “Hollywood”. Dicha asamblea estuvo presidida por algunos de los que habían sido conocidos elementos monárquicos, procedentes del leonismo, como el Presidente del Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria,²⁶² Laureano de Armas Gourié, y Manuel González Martín, directivo de la Asociación Patronal de Comerciantes, aparte del propio Mesa.²⁶³ Éste fue el primero en tomar la palabra, declarando que la finalidad de la convocatoria era la formación de un partido político, y que en ella estaban presentes *“los expulsados de la vida pública, los que fuimos privados de actas ganadas en leal lucha. Somos los de junio de 1931, en que se nos atropelló, desde la coacción al delito, para que no pudiéramos tener representación en el Parlamento que se acaba de disolver”*. Adoptaba en este sentido un tono victimista, a la vez que trazaba un retrato en negativo de la situación del país para justificar así la necesidad de *“salvar a la Patria”* del desastre, a través de la formación de un nuevo partido cuyo ideario fundamental *“de hoy, es el de ayer”*. A la vez que cuestionaba las conquistas republicanas acerca de la libertad y la democracia.

Aludía Mesa en su discurso al Partido Nacional Agrario de Martínez de Velasco, estimando que la asamblea debía sumarse al que consideraba *“ese importante sector nacional”*. Se declaraba asimismo *“profundamente”* antimarxista, lo cual no significaba,

“Editorial Canaria. S.A.” (ECSA) presidida por Mesa, dirigiendo al periódico en esta etapa republicana Domingo Massieu, sucediéndose posteriormente Luis Doreste Silva, Eduardo Benítez Inglott, José Abreu y José Rivero. Colaboraron en el mismo firmas como las de Agustín Millares Cubas, Domingo Doreste Rodríguez (Fray Lesco), José Betancor Cabrera (Ángel Guerra), Federico Cuyás, Francisco de Armas, Juan Bosch Millares, José Suárez Falcón (Jordé), etc. De él nos dice Mesa y López en sus *Memorias* (anexo) que fue *“un progreso indiscutible en el periodismo de Gran Canaria. Poca intervención tuve en su redacción, pero aconsejé siempre y así se cumplió religiosamente, el no descender a campañas personales, el luchar por los intereses públicos y jamás someternos a las conveniencias particulares, el respetar al adversario sin perjuicio de la lucha noble y leal.*

El éxito editorial de “HOY” fue rotundo”.

En junio de 1939 el Gobernador militar suspendió su publicación.

²⁶² Los sindicatos agrícolas de las islas funcionaron más como asociaciones empresariales o patronales, estando sus estructuras copadas por los grandes propietarios.

²⁶³ Además de haber sido por dos veces alcalde de la ciudad, así como Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, hay que destacar en su “expediente” que era vicepresidente de la Cámara Agrícola, vocal de la Junta Provincial Agraria como representante de la Asociación de Propietarios Agricultores, Presidente de la Heredad de aguas de Satautejo y La Higuera, abogado asesor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, integrante del consejo de administración de la sociedad británica concesionaria del suministro de aguas a Las Palmas de Gran Canaria, la “City of Las Palmas”, lo que le bastó, según Agustín Millares, para conferirle el rango de primer portavoz de la oligarquía dominante, dispuesta a recobrar su hegemonía.

añadía, estar contra el proletariado, ya que consideraba que el problema social existente en España pasaba por el acercamiento y la fraternidad que los agrarios practicaban en el país, y que él mismo había llevado a cabo en sus etapas como Alcalde de la ciudad. Por ello afirmaba que las cuestiones políticas, sociales y económicas estaban resueltas con el ideario del Partido Nacional Agrario, solicitando a la asamblea si acordaba unirse a dicho partido, lo que fue aprobado por aclamación.²⁶⁴

²⁶⁴ Sin embargo, esta incorporación no se produciría sino en la CEDA de Gil Robles. Esta primera iniciativa no llegó a materializarse, pues, en los términos expresados. Por parte de Mesa no contamos con ninguna explicación al respecto, y las fuentes disponibles tampoco nos permiten acercarnos con exactitud a las posibles causas de la misma. Por otra parte, la alusión de Mesa al Partido Agrario consideramos que se refería a la minoría agraria parlamentaria, cuya jefatura había ejercido Martínez de Velasco durante el primer bienio republicano. Y es que el nacimiento del Partido Agrario no se formaliza hasta después de las elecciones de noviembre de 1933, comenzando su andadura como tal en enero del siguiente año, así como el proceso de implantación en los diferentes ámbitos territoriales, entre ellos Las Palmas.

Si podemos plantear, a modo de hipótesis, que la CEDA estaba en mejores condiciones de proporcionar al PPAA un mayor abrigo en el conjunto nacional que la formación de Martínez de Velasco, lo que estratégicamente interesaba a José Mesa. Consideramos en este sentido igualmente probable que el Partido de Martínez de Velasco, después del desembarco de Mesa y su partido en la CEDA, optara por montar la organización en Las Palmas por otros conductos, dirigiéndose así a otros políticos canarios que no habían participado de la constitución del PPAA, y que seguían en cierto sentido huérfanos de fuerzas que los representarían en las Cortes.

De ello informaría *Hoy*, ya que el acercamiento a dicha organización de importantes enemigos políticos de Mesa como Gustavo Navarro, volvió a sacar a la luz las disputas protagonizadas por conocidos miembros de la burguesía local. En esta línea se definía *Hoy* en noviembre de 1934 cuando con el título de "SORPRESA ¿QUIÉN ES EL JEFE?" hacía referencia a una nota del PPAA en la que aclaraba su entronque con la CEDA así como su estrecha unión con Acción Popular. Avisaba a los lectores de que no había que confundirlo con el Partido Agrario de Martínez de Velasco, que "alguien estaba organizando en Las Palmas". Según *Hoy*, éste "alguien" había reaccionado con una virulencia "incalificable", al considerar una ofensa llamar "alguien" a quien se estaba ocupando de la organización de dicho partido en Las Palmas. Divulgaba también los telegramas publicados por *La Provincia* el 27 y 28 de octubre, en los que se anunciaba que había sido nombrado ponente Gustavo Navarro Nieto, confiriéndole así el Partido Agrario su representación en Las Palmas, y también por *El Defensor de Canarias* del lunes 29 de octubre dirigido en este caso a Carlos Navarro Ruiz, confirmandole la presidencia del partido en Gran Canaria. Este último telegrama lo firmaba Gustavo Navarro Nieto.

Con cierta ironía *Hoy* respondía a tal ofensa que, cuando silenciaron el nombre de la personalidad encargada del cometido a que aludían, lo hicieron por precaución, ya que Carlos Navarro ya había sido elegido Presidente del partido en Gran Canaria, y cuando Gustavo Navarro fue encargado de organizar el partido en Las Palmas, bien podría haber sustituido al primero. Por ello *Hoy* prefirió no dar nombres hasta no ser ratificado éste en su puesto, deseando a dicha formación éxitos y aciertos por los lazos de afecto y estrechas coincidencias doctrinales que les unían.

Unos días después, publicaban las declaraciones de Martínez de Velasco en las que confirmaba lo telegrafado a su vez por el lanzaroteño González Negrín, manifestando que el Partido Agrario Español, que presidía, no haría nombramiento de delegado ni representante para la provincia de Las Palmas, sin previo acuerdo con éste. A propósito de dicha nota, *Hoy* informaba que este telegrama había sido dirigido al Gobernador Civil de Las Palmas, y que en él confirmaba y ratificaba el despacho dirigido a la prensa y publicado el 7 de noviembre, recordando que él mismo fue calificado de apócrifo por ciertos periódicos "con la misma facilidad con que se hincha un suceso desgraciado y se le estira desmesurada y arbitrariamente como acordeón de ciego en busca de la perra del transeúnte, con la misma inconsciencia con que se fabrica literatura de lupanar y con la aviesa intención de un disparo por elevación hecho tras

Se aprobaba también en la asamblea la forma en que quedaría organizado el partido. Se constituía para ello un comité en cada pueblo que designaría un representante, formando así el Comité general, del que se nombraría un ejecutivo.

En cuanto a las elecciones convocadas para el 19 de noviembre de 1933, insistía en el compromiso que había que mantener con Lanzarote y Fuerteventura en el sentido de apoyar un candidato de dichas islas, ya que por una modificación en la Ley electoral habían dejado de tener representación propia en el Parlamento. Recordemos que en la misma se estableció un procedimiento de lista abierta que primaba a la triunfadora, así como circunscripciones por provincia y capitales de más de 100.000 habitantes.

Sobre los posibles pactos locales anunciaban que los haría con Acción Popular, por ser fuerza afín que “*no piden nada y lo dan todo*”, negando la posibilidad de alianzas con las izquierdas.

Por último, se conformaba la candidatura que integraría el Comité organizador del partido, formando parte del mismo, junto a los representantes que indicaran los pueblos, los ya mencionados Manuel González Martín, Laureano de Armas Gourié y José Mesa y López, aparte de otros nombres representativos del leonismo y procedentes de la alta burguesía, como José Cuyás y G. Corvo, hijo del rico potentado catalán, el comerciante y consignatario Salvador Cuyás y Prat; el propietario multifundista, industrial azucarero, banquero, comerciante y consignatario, que fue gran cacique teldense, Juan Rodríguez Quegles; José Melián Rodríguez, y los médicos Gregorio de León, Francisco de Armas Medina y David Ramírez, “mesistas” desde los tiempos del desgajamiento del Partido Liberal Canario tras la muerte de su fundador en 1918. Se daba así por terminado el acto, aunque más tarde se incorporaría a dicho comité Juan

una protectora cortina de humo en la lejanía que los vientos en calma no logran desbaratar”. Opinaban que tal telegrama no hacía falta, que el Gobernador Armenta había comentado que conocía a González Negrín, que era una persona que no se precipitaba y sabía lo que decía.

Ruperto González Negrín era diputado por Las Palmas, integrando, en noviembre de 1933, la misma candidatura que José Mesa y López. Con la incorporación de González a ésta, Mesa aseguraba, como veremos, el apoyo de Lanzarote a dicha candidatura.

Bordes Claverie, importante consignatario (*Pinillos*), estrechamente vinculado a Mesa, que como él era accionista de la *City*, y que era a su vez Presidente de la Asociación de Consignatarios.

5.1.1. Presupuestos ideológicos y doctrinales

El acuerdo de la asamblea de proceder a la formación del PPAA, fue seguido de la elaboración de los estatutos del mismo.²⁶⁵ En su primer artículo ya se especificaba la afinidad con la CEDA de Gil Robles, y la adscripción a la misma, centrando su ideario político y social en las siguientes cuestiones que vamos a exponer y que reflejaban claramente la inspiración cedista.

La defensa “*por todos los medios legales*” de la libertad de enseñanza religiosa, y del derecho de asociación para iguales fines. En este sentido hablamos de clara inspiración cedista en el sentido que, ni Mesa y López, ni en su momento el Partido Liberal Canario, se habían alineado con anterioridad en la órbita de las organizaciones confesionales. Es más, el propio Mesa en sus *Memorias* fue muy crítico con el papel jugado por “*cierto clero*” en las elecciones municipales de abril de 1931, afirmando al respecto que “*en 1931 como en 1920, una parte del Clero votó por la revolución, dando ahora sus sufragios a un candidato que luego fue masón y dirigente del Frente Popular de 1936*”.²⁶⁶

Pero a la altura de octubre 1933, los ánimos se encontraban muy crispados en relación a la política religiosa de los gobiernos de Azaña por parte de la oposición de derechas, republicanas o no, monárquicos, tradicionalistas, etc. En este sentido, consideramos que la fuerza que mejor preparada podía estar en Las Palmas para recoger y amortizar políticamente este malestar entre los sectores sociales más conservadores, era Mesa y su recién creado PPAA. De esta manera conectaba con esa fracción de la

²⁶⁵ AHPLP. Sección Gobierno Civil de Las Palmas: Estatutos del “Partido Popular Agrario de la Provincia de Las Palmas”.

población que veía en dicha política religiosa un despojo a esa institución que consideraba consustancial a la propia naturaleza de España.²⁶⁷

El PPAA adscrito a la CEDA era consciente de la rentabilidad política que su ardorosa defensa de la libertad religiosa le podría propiciar, junto a la de la familia, “oponiéndose a cuanto tienda a debilitar los vínculos de esta natural institución”. Se enmarcaba así en las tesis de *El Debate* y sus llamadas a defender a la Iglesia Católica, bajo máximas tales como que “*todos los dispuestos a defender los derechos de la Iglesia son verdadera derecha*” o que “*el impulso que mueve a las derechas españolas es la Religión*”. Consideramos que en el PPAA de los propietarios y exportadores esta consigna fue aprovechada para disfrazar la salvaguardia de unos intereses socio-económicos que se recubrieron o tomaron forma de defensa de la religión. Lo que prendía con fuerza en la población, máxime cuando se identificaba ser conservador con ser católico, de manera que la verdadera derecha sólo podía ser católica.

Así justificaba en gran parte Mesa y López y su recién formado PPAA la necesidad de constituir urgentemente una organización que aglutinara e incorporara a las dispersas y acéfalas masas católicas. Para éstas, la que parecía ser la única solución pasaba por la formación de un fuerte partido de derechas que hiciera suyo el lema: “Religión, Patria, Familia, Orden, Propiedad”, como así hizo el PPAA en 1933. Ello le iba a valer para convertirse en la organización derechista en Las Palmas con más posibilidades, junto al Partido Radical de Guerra del Río,²⁶⁸ y en menor medida Acción

²⁶⁶ MESA: *Memorias...*, fol. 65. La palabra “masón” aparece tachada a mano.

²⁶⁷ La elección de José Mesa como diputado en 1933 fue celebrada por ejemplo por el Convento de las Dominicas de Teror que le escribieron unas líneas de felicitación y “*adhesión entusiasta por la intensa labor que ha hecho en la Isla. Nos sentimos satisfechas al poderlo contar entre los diputados católicos ... trabajando por inculcar en el pueblo español estos dos amores: Religión y Patria*”. (AML. Carta de la Casa Noviciado de las Dominicas a José Mesa, de 21 de noviembre de 1933)

²⁶⁸ La existencia de estas dos fuerzas políticas dirigidas por Guerra y por Mesa en Las Palmas pone de manifiesto, una vez más, la cuestión de la división entre los sectores dominantes insulares, que si bien pugnaban por hacerse con la hegemonía del espacio político de las derechas, reflejaban no sólo diferencias políticas y personales sino conflictos de intereses por los que determinados grupos económicos apostarían por el Partido Radical y Guerra del Río y posteriormente otros lo haría por Mesa y su PPAA. Ello refleja sin duda algo más que diferencias tácticas, teniendo vinculación con conflictos económicos entre sectores y problemas de liderazgo político no resueltos tras la muerte de León y Castillo. En la Dictadura de Primo de Rivera ya se habían desatado tales enfrentamientos y durante la

Popular, de conectar con los sectores más conservadores del electorado que se sentían amenazados de lo que consideraban una agresión por parte de los gobiernos del primer bienio republicano, tal y como ocurrió en las elecciones de noviembre de 1933. En este sentido, el objetivo de Mesa fue convertir el PPAA en un elemento reactivador y aglutinador de las desorganizadas fuerzas de las derechas en Las Palmas, aceptando para ello, como ya hemos comentado, las bases de la legalidad republicana.

Los estatutos del PPAA recogían también “*el sostenimiento de todas las mejoras hasta ahora obtenidas por el proletariado y la defensa de cuanto más pueda lograrse con idéntico fin, pero a la vez evitar que las mejoras del obrero se utilicen para fines políticos y menos aún subversivos*”. Se oponían a toda iniciativa o impulso revolucionario, planteando de forma implícita su identificación con el sistema capitalista, su profundo antisocialismo y anticomunismo, y la defensa a ultranza de la propiedad privada, como establecían en los estatutos, “*sin perjuicio de las medidas que en relación con la misma impongan los altos intereses nacionales, y muy en especial, propugnar la creación de la pequeña propiedad de la tierra*”.

Estaban presentes pues los presupuestos de la CEDA en este mismo sentido, así como de la propia minoría agraria, sobre la necesidad de contar con una fuerza que canalizara hacia el poder todas las aspiraciones e intereses de sus componentes. O bien, que en circunstancias adversas, como las de entonces, constituyera un heterogéneo pero efectivo bloque de defensa que impidiese cualquier alteración del *status quo*, muy especialmente de la situación de la propiedad agraria. De ahí la implacable hostilidad al socialismo marxista del que acusaban a la República, y la vinculación, por tanto, de los presupuestos religión y antisocialismo.²⁶⁹ Veremos más adelante cómo se materializa y se evidencia esta cuestión que ahora sólo hemos planteado.

República marcarán fuertemente la trayectoria de las derechas grancanarias, como ha puesto de manifiesto José Miguel Pérez. (PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., p. 178)

²⁶⁹ MONTERO: *La CEDA...*, op. cit. Vol. I, pp. 170-181.

Siguiendo con el primer artículo en el que el PPAA exponía su ideario “*en cuanto al orden social y político*”, se apoyaban todas las medidas de descentralización administrativa “*que aconsejen las conveniencias generales político-administrativas de este Archipiélago; y como fundamento de las mismas el sostenimiento de la división del Archipiélago en dos provincias*”.

Los siguientes artículos de los estatutos se centraban en la estructura organizativa del partido, cuya dirección la ejercería la Asamblea General, la Junta y el Comité Directivo. Con respecto a la Junta Directiva, se dispuso que la formaría los miembros de los comités constituidos en las distintas poblaciones de la provincia, así como por un representante de cada uno de los distritos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, nombrados por los afiliados de cada pueblo y distrito con comité del PPAA respectivamente. Se establecía que esta Junta Directiva se reuniría cada vez que lo acordara el Presidente o el Comité Directivo, así como cuando lo pidiese la tercera parte de los miembros de la misma. Los acuerdos se tomarían por mayoría de los asistentes, pudiéndose celebrar las sesiones cualquiera que fuera el número de los mismos.

En cuanto al Comité Directivo, se componía de ocho miembros designados por la Junta Directiva, que elegirían a su Presidente que a su vez presidía también dicha Junta. Por su parte, la Asamblea del PPAA estaba constituida por todos los afiliados al mismo, convocándose cada vez que así lo acordara la Junta y el Comité Directivo, tomándose igualmente los acuerdos en la misma por mayoría de los concurrentes cualquiera que fuera su número. La siguiente ilustración muestra la estructura organizativa del PPAA.

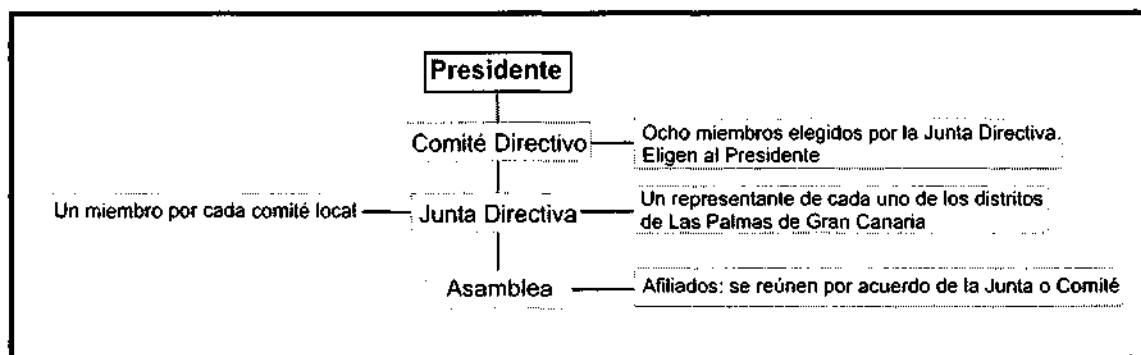


Ilustración 2. Estructura organizativa del PPA (Fuente: Estatutos del PPA. Elaboración propia).

De las secciones y su posible formación nada comentaban los estatutos. Sin embargo, se llegó a organizar tardíamente una sección juvenil en agosto de 1935, la “Juventud Popular Agraria Autónoma”,²⁷⁰ mientras que la femenina quedó en un intento que no llegó a materializarse.

Finalmente los estatutos incluyeron los puntos correspondientes a los gastos de organización y propaganda, y la contribución voluntaria de los afiliados, para lo que se designaría a un tesorero.

Apenas tres folios contenían los estatutos del recién configurado PPA, con unos artículos en cuanto al orden político y social muy genéricos, fácilmente compartibles y asumibles por amplios sectores de la población por su carácter de “universalistas” e inmutables. Pero que, como veremos, escondían la defensa de un orden socio-económico, el de los propietarios, cosecheros y exportadores que estaban dispuestos a dar la batalla legal en todo aquello que impidiese o alterase el mantenimiento de lo que les había procurado su ventajosa situación económica desde hacía más de medio siglo.

La estructura organizativa del recién creado PPA escondía asimismo su verdadera naturaleza de partido de notables fuertemente personalizado en la figura del

²⁷⁰ AHPLP. Sección Gobierno Civil de Las Palmas: Estatutos de la “Juventud Popular Agraria

jefe del mismo, que cumplía además su función de cacique, manteniéndose esa vinculación entre jefe del partido y cacique, como en su día León y Castillo y el Partido Liberal Canario. En este sentido, partimos de la base que, en la línea indicada por Agustín Millares, el PPAA se constituyó en el principal mentor de aquel bloque de poder que definiría el régimen de la Restauración.²⁷¹ Para este historiador, la única diferencia estribaría en que el predominio de las grandes casas de la terratenencia (los del Castillo, los Manrique y otros), que habían ejercido por norma el poder directamente (diputados a Cortes, diputados provinciales, alcaldes, consejeros del Cabildo, etc.) desaparecía para ser reemplazado en la élite por la gran burguesía, en torno a una representación delegada que seguiría ostentando Mesa al frente de este partido de notables, depositario de las seculares tradiciones caciquiles. De esta manera persistiría la identificación entre liderazgo político y función caciquil.²⁷² Este fuerte personalismo iba en detrimento de cualquier programa doctrinal e ideológico, caso que éste existiese, ya que quedaba contrarrestado y prácticamente anulado por la actuación y gestión del jefe del partido.

Así pues, independientemente de los estatutos, la dirección real del PPAA la iba a ejercer José Mesa y López y sus colaboradores más cercanos, personalizando, como veremos, las decisiones tomadas en el seno del partido y marcando las pautas del mismo. Ello daría muestra de la falta de participación y democracia interna de la formación “mesista”, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, resultando evidente, como en la CEDA, la naturaleza oligárquica del mismo.²⁷³ De esta forma, el liderazgo personal ejercido por Mesa y López al frente del PPAA iba a dejar sin margen apenas de maniobra a los pequeños comités locales del partido cuyo cometido quedaría prácticamente reducido a asegurar en sus poblaciones los votos a los candidatos que Mesa amparaba.

Autónoma”.

²⁷¹ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 40.

²⁷² BRITO, O.: *La Segunda República...*, op. cit., p. 63.

²⁷³ MONTERO: *La CEDA...*, op. cit. Vol. I, p. 538.

Señala también Oswaldo Brito, como una de las claves que definen el sistema republicano en las islas, la fuerte insularización y fraccionamiento de la dinámica organizativa de las fuerzas políticas canarias durante la II República.²⁷⁴ La derecha en este sentido funcionó en compartimentos provincializados electoralmente e insularizados orgánicamente, como venía haciendo desde tiempos de León y Castillo, no fraguando ninguna fuerza de carácter regional que rebasase el ámbito de lo estrictamente provincial o insular. El PPAA, como veremos, no va a ser una excepción a esta cuestión de fondo, constituyéndose a nivel organizativo en Gran Canaria únicamente, y contando con aliados en las islas menores de cara siempre a la confrontación electoral.

5.2. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1933

Apenas un mes después de la formación del PPAA, se celebraban las segundas elecciones legislativas de la II República, convocadas para el 19 de noviembre de 1933. Lo que sería una prueba de fuego para el recién creado partido de cara a medir sus fuerzas en la provincia, así como un tanteo de las mismas. Es decir, hasta qué punto la personalidad de Mesa y López y su equipo serían capaces de seguir atrayendo a sus seguidores y captar asimismo nuevos adeptos a través de una reciente organización que, sin embargo, seguía manteniendo prácticamente los mismos mecanismos de funcionamiento interno que los viejos partidos dinásticos de los que procedían la mayor parte de los miembros del PPAA.

Los prolegómenos a la presentación de candidaturas a dichas elecciones las comentaba sucintamente Mesa en sus *Memorias*. Señalaba la visita que al respecto le hizo, en noviembre de 1933, el ministro de Obras Públicas, el radical Guerra del Río, que pretendía cuatro puestos para los radicales y el de la minoría para el PPAA. Mesa se opuso a este reparto, exigiendo respetar un puesto a las derechas de Gran Canaria, para él mismo, y otro a las de Lanzarote y Fuerteventura, para Ruperto González Negrín.

²⁷⁴ BRITO: *La Segunda República...*, op. cit., p. 62.

Añadía que si no iban a por los tres puestos era debido a la consideración que siendo ministro Guerra del Río, no creía conveniente para Gran Canaria que éste quedase en minoría. Éste aceptó por fin, según Mesa resignadamente, mostrando así su conformidad con el trato. Si bien, al parecer, Mesa recibió avisos de personas cercanas a Guerra que le advertían que dicho trato no se cumpliría, pese a lo cual finalmente acabaron por reanudarlo.

No es de extrañar estas negociaciones previas de cara a pactar candidaturas si tenemos en cuenta que tanto el Partido Radical de Guerra del Río como el PPAA de Mesa y López representaban y defendían a los mismos grupos sociales. La procedencia política de los miembros de ambos partidos se encontraba precisamente en las dispersas huestes leoninas y en este sentido prácticamente se disputaban un mismo espacio electoral. Lo más factible, pues, era la unión frente a las fuerzas de las izquierdas, entrando en escena nuevamente la élite política caciquil, ahora más fraccionada pero con la maquinaria electoral en muy buen estado de cara a asegurar unos ventajosos resultados en la provincia de Las Palmas, con una única candidatura de derechas: la “Coalicción Antimarxista”.

Sin embargo, estas estrategias electorales venían preparándose desde antes incluso de la constitución formal del PPAA. A mitad de octubre de 1933, cuando el PPAA aún no se había constituido formalmente, Benito Pérez Armas manifestaba a Mesa que suponía que Guerra del Río buscaría una “*entente*” con él, “*tanto más si das tu nombre y concretas a dos puestos las aspiraciones. De las declaraciones que hizo a los periodistas ... deduzco que se conforma ya con tres*”.²⁷⁵ Y poco después le volvía a insistir sobre el tema: “*... me alegro de que ya estés al habla con Guerra del Río, que lleguéis a un acuerdo para ahora y lo futuro. Seguramente él se conformará con tres, y creo que tú, habida cuenta de las circunstancias actuales, debes conformarte con dos*”.²⁷⁶

²⁷⁵ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 18 de octubre de 1933.

Paralelamente, Mesa había iniciado los contactos por los pueblos de la isla, sondeando los apoyos a su formación política y la posibilidad de su organización en los mismos, así como el respaldo a su más que probable candidatura. Desde Arucas, Manuel del Toro González le respondía: *“En mi poder su atenta de ayer ... que no me considero capacitado, hoy menos que nunca, para reunir a los amigos de este pueblo para asuntos políticos, aquí tiene Ud. personas con más autoridad y prestigio que yo para encomendarles tal misión”*.²⁷⁷

Por su parte, el diario “mesista” *Hoy* informaba sobre las candidaturas para las elecciones del 19 de noviembre, señalando al respecto que agrarios y radicales iban en inteligencia, *“y que según noticias fidedignas, Acción Popular, cuya organización y fuerzas son innegables, ha resuelto abstenerse para no entorpecer el triunfo de los candidatos del partido agrario. Conducta ésta que no debe olvidarse en lo futuro y que demuestra el desinterés con que procede esa agrupación”*.²⁷⁸

El mismo periódico publicaba días después los datos oficiales sobre los resultados electorales que en Las Palmas daban la victoria a la candidatura radical agraria de Guerra del Río y Mesa. Éste último, por primera vez en su vida pública, traspasaba la política insular para centrarse en su tarea de diputado en las Cortes del Estado, labor que más adelante analizaremos.

José Mesa y López fue elegido para representar a la provincia de Las Palmas en el Parlamento con 44.833 votos, seguido por los radicales Rafael Guerra del Río con 44.696, Camilo Martínón Navarro con 42.636, y Manuel Lorenzo Pardo con 42.564 y finalmente Ruperto González Negrín, como agrario, con 42.170 votos. Estos resultados distaban mucho de los obtenidos por la candidatura conjunta de federales y socialistas, cuyo primer candidato, Franchy y Roca, obtuvo tan solo 19.211 votos.

²⁷⁶ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 27 de octubre de 1933.

²⁷⁷ AML. Carta de Manuel del Toro a José Mesa, de 11 de octubre de 1933.

²⁷⁸ *Hoy*, 10-noviembre-1933, nº 156. p.1: “Las elecciones”, HMC.

De tales resultados no hace ninguna lectura Mesa en sus *Memorias*, pero un análisis más pormenorizado de los mismos confirma que la derecha radical agraria ganó fundamentalmente en los núcleos rurales, donde era más fácil reproducir los mecanismos de dominación caciquil que se habían mantenido prácticamente inalterados desde los tiempos de León y Castillo. Así, la Coalición Antimarxista obtuvo en la capital, en Las Palmas de Gran Canaria, 8.105 votos frente a los 11.303 de la candidatura de federales y socialistas, lo que suponía un 36% y un 51% respectivamente de los votos emitidos.

Sin embargo, en el resto de la isla de Gran Canaria los votos de los primeros alcanzaron los 28.703, mientras que los segundos apenas contaron 5.030, lo que traducido en porcentaje de votos quedaría en 72,89% y 12,77% respectivamente, y más de lo mismo para Lanzarote y Fuerteventura. En el primer caso la Coalición Antimarxista se hizo con 4.481 votos (71%) mientras que las izquierdas sólo alcanzaron 599 (9,61%), y en el segundo los radicales agrarios obtuvieron 2.244 (61,98%), mientras que los federales y socialistas 713 votos (19,69%).²⁷⁹

En total, la candidatura de Guerra y Mesa obtuvo en el total de la provincia 43.533 votos (61,13%) frente a los 17.645 (24,77%) de las izquierdas. Por lo tanto, la derrota de las derechas en las Palmas de Gran Canaria por 3.198 votos quedó reparada con los resultados obtenidos en las islas periféricas y en los núcleos rurales de Gran Canaria.²⁸⁰

¿Canarias formal *versus* Canarias real? Consideramos que, si tenemos en cuenta que la República se proclamaba en Las Palmas sin que ésta contribuyera en gran medida a su instauración a través de los resultados electorales de las elecciones municipales de abril de 1931, y que como ha planteado Agustín Millares “*la República estaba en la provincia pero la provincia distaba de ser republicana*”,²⁸¹ estos resultados estaban más

²⁷⁹ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 44.

²⁸⁰ *Ibidem*

²⁸¹ *Ibidem*, p. 34.

cerca de la realidad política y social insular que los de junio de 1931. En las ilustraciones siguientes se pueden observar gráficamente estos resultados totales obtenidos en la provincia (ilustración 3) y en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (ilustración 4).

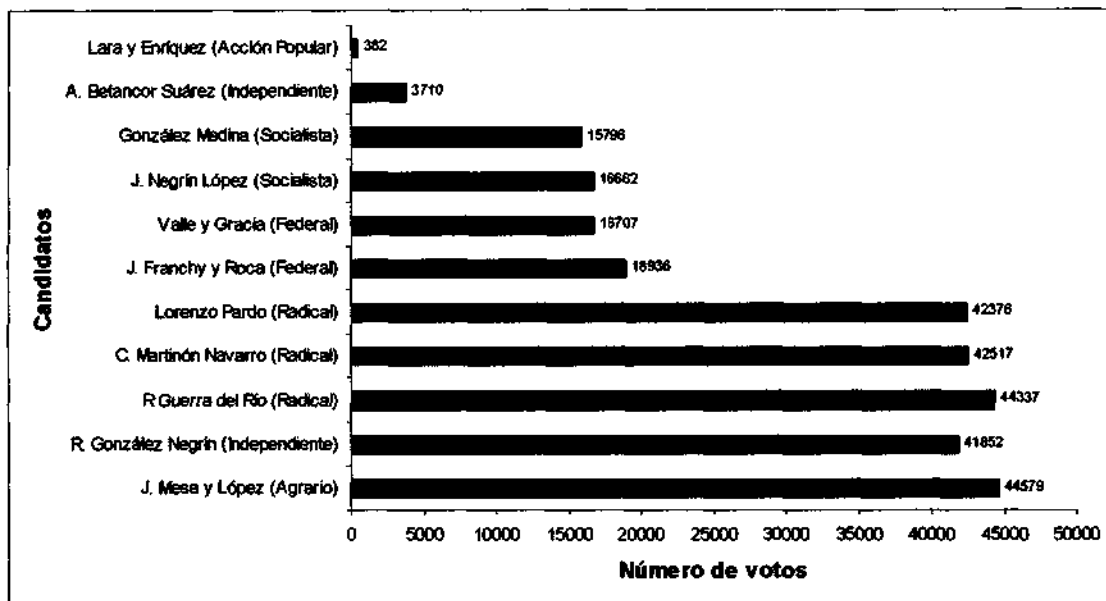


Ilustración 3. Resultados obtenidos en la provincia de Las Palmas (Fuente: prensa local. Elaboración propia).

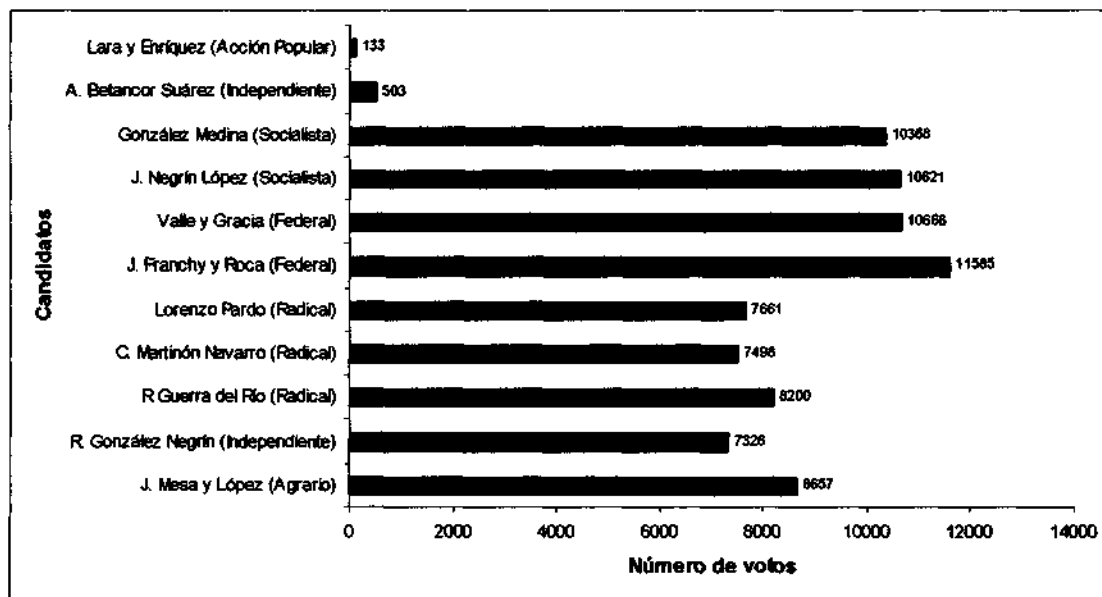


Ilustración 4. Resultados obtenidos en Las Palmas de Gran Canaria (Fuente: prensa local. Elaboración propia).

Esta situación no supuso pues el desmantelamiento, ni muchísimo menos, de las bases y estructuras del poder caciquil que se mantuvieron prácticamente intactas durante toda la II República adoptando la forma de partidos, bien fuera incrustándose en la maquinaria del republicanismo histórico, caso del Partido Radical de Guerra del Río o reorganizándose a través del PPAA o Acción Popular, como forma de perpetuar sus privilegios de clase.

5.3. PRESENCIA Y ACTUACIÓN EN LAS CORTES

Mesa quedaba así proclamado diputado, por primera y última vez en su vida política, con la credencial 267, desempeñando tal función a lo largo de toda la segunda legislatura republicana. La representación canaria en las Cortes republicanas de 1933 por la provincia de Las Palmas correspondió, además de a Mesa, a los radicales Guerra del Río, Camilo Martín y el cunero Manuel Lorenzo Pardo, también radical, junto al agrario Ruperto González. Por su parte, Tenerife contó con una mayoría radical en el Parlamento, con los diputados Antonio de Lara y Zárate, Rubens Marichal, Alonso Pérez Díaz, Andrés de Orozco y Batista y Elfidio Alonso, junto a un representante de Acción Popular, Tomás Cruz. Rafael Guerra del Río fue ministro de Obras Públicas en cuatro gobiernos, desde el 8 de septiembre de 1933, cuando se constituyó el primero de Lerroux, al 4 de octubre de 1934, en que la CEDA entra a formar de su gabinete. Posteriormente ocuparía la misma cartera durante un mes, del 3 de abril al 4 de mayo, sumando en total catorce meses como ministro de Obras Públicas. En los tres primeros gobiernos de Lerroux, el tinerfeño Lara y Zárate dirigió el Ministerio de Hacienda, mientras que su compañero de filas, Orozco y Batista fue designado en octubre de 1934, hasta abril de 1935, ministro de Industria y Comercio.

Por su parte, Mesa se marcó como parlamentario una serie de objetivos que describe en sus *Memorias*, donde planteaba que el programa que se propuso tras su elección en noviembre de 1933, abarcaba los siguientes objetivos: medidas para resolver

la crisis frutera; facilitar a las clases modestas de la provincia de Las Palmas el acceso a las carreras del Estado; y evitar la inutilización del Puerto de La Luz con la construcción del nuevo muelle de Santa Catalina, tal como se había proyectado, obteniendo la variación de su trazado.²⁸²

Las dos primeras cuestiones las plantearía Mesa, junto con González Negrín, en el Parlamento, si bien la tercera de ellas decidió afrontarla por otros caminos, más del estilo de la “vieja política” que tan bien conocía y practicaba, como veremos más adelante, y que el propio Mesa exponía.

5.3.1. La flota frutera

La crisis o cuestión frutera que Mesa, junto a otros diputados canarios, llevó al Parlamento, era un asunto que a la altura de 1932 dominaba el debate político y económico en las islas. La prensa lo denunciaba continuamente, exigiendo al Gobierno central medidas que paliaran la situación económica por la que atravesaba el archipiélago como consecuencia de la crisis exportadora de los frutos isleños.

Las consecuencias del crack de 1929 tendrían un efecto retardado en Canarias, cuando a partir de 1932, los principales países a cuyos mercados se dirigía mayoritariamente las exportaciones isleñas, fundamentalmente Gran Bretaña, acordaron dar un trato preferencial que favoreciera a las importaciones agrarias procedentes de sus colonias. Por su parte, Francia imponía una política de contingentes a las exportaciones de las islas, lo que tuvo un efecto claramente regresivo de la economía canaria, que dio lugar a la denominada “cuestión frutera”.

Para Mesa, al margen de las pasiones y exaltaciones que esta cuestión pudiera suscitar, era evidente que lo fundamental era encontrar mayor mercado para los frutos canarios y lograr el abaratamiento de los transportes nacionales, tanto marítimos como

²⁸² MESA: *Memorias...*, fols. 70-78.

terrestres. Lo primero tenía relación con los tratados de comercio en que decía “*tan olvidados suelen quedar los intereses de Canarias y sin escondérseme la complicación que tiene todo lo que se relaciona con dichos tratados*”. Para tratar este asunto decidió entrevistarse antes con los representantes de las islas, y así lo hizo primeramente con Antonio Lara y Rafael Guerra del Río, ministros de Hacienda y Obras Públicas respectivamente. Posteriormente se convocó al resto de los diputados canarios a los que Mesa expuso sus argumentos basados en que los frutos canarios se encontraban depreciados porque no se les permitía la entrada en varias naciones de Europa, que en cambio sí tenía entrada libre para sus manufacturas en Canarias.²⁸³

Según Mesa, había que pedir reciprocidad al respecto, imponiendo de antemano y para lo futuro una norma a los que en nombre de España negociaban los tratados comerciales, con el fin de que requiriesen esa correspondencia de todos aquellos Estados que introducían en Canarias mercancías por valor de millones de pesetas sin trabas ni tasas. La propuesta no dejaba de ser controvertida teniendo en cuenta el especial régimen económico que tenía Canarias desde 1852, y por ello no contó con el apoyo del resto de los diputados canarios que consideraron perjudicial la propuesta de Mesa.²⁸⁴

Un argumento en contra de esta propuesta fue el que los catalanes tenían emprendida una campaña contra los puertos francos canarios, por lo que plantear el asunto de esa manera equivalía a proporcionarles a estos la posibilidad de atacar a las franquicias. Mesa, al no verse apoyado en su propuesta por sus compañeros, decidió no llevar el asunto ante el Parlamento, dirigiendo entonces sus gestiones al logro del abaratamiento de las tarifas ferroviarias, aprovechando que Guerra del Río era Ministro de Obras Públicas.

²⁸³ El régimen fiscal y comercial de las islas, basado en las franquicias, dificultaba cualquier medida proteccionista de los productos canarios frente a los países que imponían contingentes a las exportaciones canarias o favorecían los frutos procedentes de sus colonias.

²⁸⁴ Este asunto provocó una importante polémica tanto por parte de los políticos canarios como entre los sectores agrícolas y comerciales de las islas que presionaban sobre los primeros para que atendieran las demandas que mejor defendían sus intereses económicos.

Para ello organizaron una reunión previa a la que asistió el Director de Ferrocarriles, pero como no era competencia exclusiva del ministro la rebaja de tarifas, sino que había que contar con las compañías, se trazó el plan a seguir, quedando encargado de ejecutarlo el Director de Ferrocarriles. Éste se reuniría con los representantes de las compañías, que mostraron, según Mesa, una cerril incompreensión hacia las peticiones de los diputados canarios. Hasta que finalmente se acordó que diversas líneas adoptasen la tarifa que regía de Alicante a Madrid o de Sevilla a Madrid y la aplicación de la misma a las estaciones intermedias, lo que consideró de una ventaja indudable, entrando en tal acuerdo todas las líneas ferroviarias excepto la del N.O. Hacia en sus *Memorias* una mención especial a Guerra del Río en este asunto, por cuanto consideraba que nada se hubiese logrado de no haber sido éste Ministro de Obras Públicas.

En cuanto a los transportes marítimos comentaba Mesa que “*era cosa más difícil, por las fuerzas secretas de la Transmediterránea*”. Estudiado el contrato de esta Compañía con el Estado, comprendió que el asunto podía tener fácil solución desde el momento en que el Estado se había reservado la revisión anual de las tarifas, y que la Transmediterránea quedaba salvaguardada de toda pérdida por el mismo contrato, puesto que el Estado supliría el quebranto garantizándole cierto mínimo de ganancia.

Mesa afirmaba que los intentos ante la Compañía fueron inútiles, llegándose incluso a la desconsideración personal por parte de quienes la representaban, por lo que entendió que era imposible tratar de llegar a un acuerdo con ellos. Por ello llevó el asunto al Parlamento por interpelación, lo que consideró un tiempo perdido, pues el Ministro de Industria y Comercio, miembro de la CEDA, desconocía completamente la cuestión, y aprovechando la forma, equivocada a juicio de Mesa, en que Guerra del Río intervino en el debate, esquivó el asunto echando mano de la necesidad de trazar un plan de conjunto. Y es que Mesa trataba de reducir el debate sólo a la rebaja de fletes, ya que argumentaba que estos eran tal altos que no se conocían ejemplos con qué compararlos, costando proporcionalmente mucho menos situar un huacal de plátanos en Londres que

en Cádiz. Si dependía sólo del Gobierno el revisar y rectificar esta disparidad, Canarias, planteaba Mesa, esperaba alguna atención por parte del Ministro. Pero *“el empeño de Guerra de mezclar en el debate una serie de cuestiones que no venían al caso, proporcionaron al Ministro un fácil asidero”*. Mesa exponía incluso que quien facilitó al Ministro los datos que necesitó para contestarle fue persona identificada estrechamente con la Transmediterránea.

En definitiva, Mesa se lamentó una vez más de que las cuestiones de Canarias que se trataban en Madrid no es que se desconocieran, sino que no interesaban, y que los gobernantes republicanos y monárquicos, salvo contadas excepciones, no tenían la más remota idea de las islas, de su importancia y sus necesidades, ni querían enterarse, por lo que *“cualquier intriguilla de los pasillos del Congreso, tiene para ellos mucha mayor importancia. En suma, en el asunto de rebaja de fletes, Canarias fue derrotada por don Juan March. Esto es muy triste, pidamos a Dios que esta vergüenza no prosiga”*.

Mesa planteó, pues, ante el Parlamento la cuestión sobre la rebaja de los fletes que la Compañía Transmediterránea cobraba a la exportación de frutos de Canarias. Este asunto, entre otros, le llevaría al desencanto que confesaba le había producido su paso por la política nacional a través de su gestión como diputado.

El 24 de noviembre de 1934 se leía en el Parlamento el ruego de Mesa y López dirigido al Ministro de Industria y Comercio, anunciando una interpelación sobre el reciente aumento del 20% de las tarifas de pasajes de la Compañía Transmediterránea, haciendo extensiva la misma a los fletes cobrados por dicha Compañía a la exportación de los frutos canarios. El 14 de diciembre del mismo año era Ruperto González Negrín el que se dirigía al mismo Ministro para conocer todos los antecedentes relativos al expediente de elevación de precios de pasajes por la compañía Transmediterránea, con un ruego para que diera las órdenes pertinentes para que fuera remitido a la Cámara el expediente correspondiente a la mayor brevedad posible.

Pero habría que esperar a febrero y mayo de 1935 para que se debatiera este asunto en el Parlamento. González Negrín tomaba la palabra, y se refería en su ruego al Ministro de Industria y Comercio *“al efecto angustioso que produce en Canarias la aplicación de las tarifas de la compañía Transmediterránea, según las cuales el transportar plátanos al Norte de España vale más que transportarlos a Inglaterra, y las maderas de Finlandia cuestan más baratas que traerlas de Alicante”*.²⁸⁵ González Negrín estaba adelantando con este argumento el debate más a fondo que sobre esta cuestión iba a tener lugar en el mes de mayo con Mesa como interlocutor ante las Cortes. De momento, González se centró en la elevación de los fletes en un 20% decretada por el Ministerio de Industria y Comercio, y que consideraba ilegal porque se oponía a lo contenido en los estatutos de las Cámaras de Comercio. Según estos, era obligada la información pública y oír a estos organismos, cuya información al respecto podría sugerir al Ministerio en cuestión alguna solución que no pasara por la subida de las tarifas en un 20%.

Por otra parte, exponía los graves perjuicios que tal elevación causaba fundamentalmente a las islas pequeñas,²⁸⁶ pues las más grandes tenían el recurso de los buques de bandera extranjera, ya que en sus puertos embarcaban pasajeros de las islas que los transportaban a Lisboa. Pero en las pequeñas no existía más recurso que los barcos de la Transmediterránea, por lo que el efecto de la subida de las tarifas era manifiesto, obligando a sus habitantes a realizar el transporte como lo hacían hace un siglo, es decir en barcos de vela. La situación era más grave en la isla de Fuerteventura, dada su precariedad económica y su empobrecimiento, con unas condiciones angustiosas que precisaba de soluciones por parte de la Cámara como enviar allí algún barco con maíz o trigo. En definitiva, el ruego se centraba en pedir al Ministro correspondiente la suspensión de la aplicación de la elevación del 20% en las tarifas hasta que no se practicase la información pública que determinaban las disposiciones legales vigentes entonces.

²⁸⁵ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-35, Volumen 9, página 6222.

²⁸⁶ Ruperto González Negrín representaba la defensa de los intereses de Lanzarote y Fuerteventura,

El 24 de mayo de 1934 fue cuando Mesa tuvo la oportunidad de desarrollar en el Parlamento la interpelación que en su día hiciera al Ministro de Industria y Comercio, y que fue seguida de una proposición no de ley firmada por Guerra del Río y otros diputados canarios, como vamos a tener ocasión de exponer más adelante.

La larga intervención de Mesa y López se centró en las comunicaciones marítimas entre la Península y Canarias, retrayéndose al momento en que fue adjudicado a la Compañía Transmediterránea este servicio marítimo en 1930. Destacaba entre las condiciones de la concesión los artículos 34 y 96. En el primero se establecía la revisión anual de las tarifas, con la aprobación del Gobierno, señalándose que los tipos de esas tarifas serían máximos y dejando, por lo tanto, a la Compañía en libertad para rebajar los mismos. Por el artículo 96, el Estado prestaba una garantía a Transmediterránea para ponerla a cubierto de todo déficit o pérdida de su negocio y hasta para asegurarle cierto porcentaje de beneficio.

Llamaba la atención asimismo sobre dos disposiciones que se dictaron con posterioridad a la adjudicación, una en 1932 y la otra en 1934. La primera rebajaba en un 50% los fletes de ciertas mercancías que se embarcaban por el puerto de Alicante a Canarias, y la segunda elevaba en un 20% los pasajes de las islas a la Península. Sobre esto último es en lo que Mesa va a centrar su interpelación. Argumentaba al respecto su injusticia y arbitrariedad, pues las razones que se exponía para ello (subida del precio de los carbones y mayor dispendio que la última Ley de Accidentes del Trabajo imponía a la Compañía) no justificaban el alza de los fletes, porque la mayor parte de los buques que hacía el servicio entre la Península y Canarias no usaban el combustible carbón, sino aceites pesados, de manera que no se entendía tal subida, aún cuando si se había hecho para el caso de las tarifas de los ferrocarriles. En cuanto a la Ley de Accidentes del Trabajo, Mesa exponía que, aunque consideraba que la última que ésta se votó en

pactando con Mesa en 1933 su inclusión en la candidatura de la coalición anti-marxista.

Cortes sí que supuso ese mayor dispendio para el patrono, no podía justificar una elevación de precios tan considerable.

La arbitrariedad de la subida de fletes Mesa la razonaba porque se adoptó por el Ministerio de Marina pocos días antes de separarse del mismo la Subsecretaría de la Marina civil y pasar al Ministerio de Industria y Comercio. En lugar de observar las reglas obligadas de la tramitación y de oír las informaciones y dictámenes que la ley requería, se prescindió de ello, del dictamen del director general de Navegación, y de la información pública que debió abrirse para escuchar a las Cámaras de Comercio y Navegación, lo que para Mesa equivalía a atender al país. Sin embargo, añadía, no se hizo así porque hacerlo suponía no resolver la petición de la Compañía Transmediterránea ya que ésta la hubiera tenido que despachar el Ministro de Industria y Comercio, en lo que tendría que haber invertido un par de meses, por lo que era necesario prescindir de ellos para dictar rápidamente una disposición tan perjudicial para Canarias.

Según Mesa y López, esta cuestión no afectaba a Canarias de forma grave, pues la Transmediterránea decía que no había obtenido ninguna ventaja con tal elevación del 20%, pues esta medida “*injusta y arbitraria*”, había sido contestada por los canarios no embarcando en sus barcos sino en los buques extranjeros. Por lo que lejos de convertirse tal subida en ganancia para la Compañía había supuesto una pérdida para la misma.

Mesa dejaba ver así por dónde iban los ataques a la elevación de los fletes, desentendiéndose él de las islas pequeñas en cuyos puertos no recalaban los grandes buques extranjeros, dejando la defensa de las mismas a su compañero Ruperto González Negrín. Centraba en cambio tales ataques en los fletes que se imponía a la exportación de los frutos canarios. Es decir, que éste se erigía en portavoz en el Parlamento de los intereses de los exportadores fruteros de Las Palmas, y fundamentalmente de Gran Canaria, algunos de los cuales formaban parte del propio PPAA, como Salvador Pérez Miranda. Mesa mantenía con el sector exportador importantes relaciones, tal y como pone de manifiesto, entre otras cuestiones, la correspondencia que más adelante

tendremos ocasión de analizar, y que evidenciaba una vez más las conexiones políticas y económicas entre Mesa y la burguesía exportadora, que lo reconocería como su interlocutor más válido ante el Gobierno central, como veremos posteriormente.

Afirmaba al respecto que “*lo más importante para nosotros son los fletes que se exponen a la exportación de frutos de nuestro país*”.²⁸⁷ Habría que plantearse a quién se refería Mesa cuándo hablaba en primera persona del plural. En su exposición iba a hacer un recorrido por determinados antecedentes en relación con la exportación de los frutos canarios, explicando que hacía treinta años el único mercado de frutos de las islas era Inglaterra, y que por entonces la producción era mucho menor, y la zona de cultivo más reducida, pero era suficiente porque Inglaterra era el único mercado. Pero este país decidió proteger la fruta procedente de sus posesiones antes que la de Canarias, comenzando así la fatal competencia para las islas, que tuvieron que buscar nuevos mercados en Alemania y sobre todo en Francia que llegó a ser el principal consumidor de los plátanos canarios, hasta el punto de absorber el 40% de la producción del archipiélago. Francia, sin embargo, también acabó por proteger sus propios intereses antes que los de Canarias y comenzó la explotación de plátanos en una extensa zona de África, imponiéndole a las islas una tasa a la introducción de estos frutos para así subvencionar y proteger las plantaciones de sus posesiones en Konakry y Agadir.

Por ello, exponía Mesa, que el mercado más seguro “*para nosotros*” era España, pero se imponían serios obstáculos para que así fuera, lo cuales detallaba en su discurso. El primero de ellos, la actitud equivocada de algunos municipios que, creyendo que el plátano canario no era una producción nacional, imponían tasas e impuestos que hacían casi imposible que llegase a poblaciones muy importantes de España. Por otra parte, la que denominaba *incomprensión* de las empresas ferroviarias con unas tarifas muy elevadas, creyendo así que la misión de los ferrocarriles no era llevar mucha carga a precio razonable, sino llevar poca carga a precio muy alto. Y por último, el obstáculo que consideraba más “*formidable*” era lo elevado de los fletes de la Compañía

²⁸⁷ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11,

Transmediterránea, pues cuanto más elevado era el flete, menor era el producto que obtenía el agricultor, ya que el mediador que compraba la fruta para embarcarla tenía que descontar al pagarla lo que había que reembolsar por el transporte, leyendo datos comparando los fletes exorbitantes que cobraba la Transmediterránea de Canarias a Cádiz con el que exigían las compañías inglesas de Canarias a Inglaterra.²⁸⁸

Para Mesa, tal situación pudo soportarse cuando los frutos tenían un precio mayor, pero en el momento en que se encontraban las islas ya no era posible, pues la agricultura canaria, decía, estaba agobiada de deudas, remontándose al esfuerzo realizado por el agricultor canario para *“hacer la finca donde no existían tierras”*. Describía así la dura labor realizada para transportar la tierra, buscar el agua, perforar galerías, con tan sólo el trabajo del agricultor, sin contar con el beneficio del crédito agrícola o del auxilio a las obras hidráulicas *“porque para desdicha nuestra, y no sé si para vergüenza de la Administración central –y que se me perdone por esto- el Estado, que desde 1911 subvenciona las obras hidráulicas de toda España y auxilia esas obras, ha hecho una excepción precisamente del país español que más necesita el agua”*.²⁸⁹ Y aclaraba al respecto que había sido necesario que en 1934 Guerra del Río, gracias a una enmienda de Ruperto González, acoplara esa legislación que había exceptuado a Canarias, pudiendo así disfrutar de los beneficios de esa ley nacional.

Sin embargo, proseguía Mesa, esa situación se pudo mantener porque era una época de prosperidad, pero en los momentos que vivían había caído el valor del plátano y la agricultura canaria estaba en ruinas. Por lo que pedía ayuda y protección a la

página 7723 (el subrayado es nuestro)

²⁸⁸ En definitiva, se trataba de demostrar que los fletes de la Compañía Transmediterránea resultaban cerca de un 40% o un 50% más caros que los de las compañías inglesas, y que siendo el recorrido de las islas a Inglaterra dos veces y media mayor que el de Canarias a Cádiz, las líneas extranjeras, sin subvención, cobraban menos por un recorrido mayor que la línea española por uno más corto. El bajo precio de los fletes respondía, entre otras cuestiones, al retorno, que fue una pieza fundamental del negocio del carbón y la atracción de las navieras extranjeras en los puertos de las islas, así como un reflejo de la mejora de la productividad en el transporte marítimo. Los barcos que regresaban a Europa desde las islas cargaban sus bodegas con productos canarios muy apreciados en los puertos de destino, lo que ayudaba a que los fletes de las compañías británicas o alemanas fueran más bajos que los españoles. (SUÁREZ: *“Las islas Canarias...”, op. cit., p. 745*)

²⁸⁹ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11,

misma, solicitando traer sus productos a España, su mercado natural, estableciéndose unos fletes más humanos que permitieran que llegara por lo menos hasta la Península. Recordaba cómo otros productores, de Levante y el centro de España, pidieron en su momento una reducción del 50% que les fue concedida por el Ministerio de Marina en 1932, y cómo en Canarias se había acudido a las empresas navieras extranjeras, que cobraban menos que la Transmediterránea, para que les hicieran una rebaja de fletes, accediendo a tal petición, así como la flota Pinillos que había otorgado también la reducción, a pesar de no tener subvención del Estado.²⁹⁰ Y “cuando acudimos a la Compañía Transmediterránea, que goza de una pingüe subvención, nos dice que no, redondamente que no, y es que en opinión de esa Compañía el servicio que desempeña no es para servir los intereses generales de la Nación, sino que la agricultura de Canarias y el porvenir de Canarias deben estar al servicio de ella y de los dividendos que necesita repartir. Y esto no puede ser”.²⁹¹ Ante lo cual, decía Mesa que había que mirar al Gobierno de la Nación y pedirle amparo, pues lo que “los extranjeros nos dan, ¿no nos lo van a dar los estadistas de la Nación española?”.

Otro de los aspectos que destacaba Mesa y López en su intervención era el de las pérdidas de la Transmediterránea, llamando la atención sobre otras compañías que no tenían subvención estatal, como la Pinillos, y no perdían dinero. Por ello se cuestionaba el funcionamiento de la primera, y si éste no estaría basado en un plan antieconómico y burocrático innecesario, y si, además, estaría otorgando alegremente prebendas, con lo que al final los que pagarían esta mala gestión serían los canarios.

página 7724.

²⁹⁰ Juan Bordes Claverie, de procedencia francesa por parte paterna, logró en 1909 la consignación de los vapores de *Pinillos Izquierdo y C^a* en Las Palmas. A partir de ese momento, Bordes organizó la escala de las dos líneas que esta naviera gaditana hacia pasar por el puerto de La Luz. Con *Pinillos* consolidó Bordes su prosperidad, permitiéndole sus relaciones con los círculos portuarios, tanto insulares como extranjeros, constituir en 1911 la sociedad *Bordes y C^a Ltd.*, a partir de la cual se afianzaron sus consignaciones y contactó con las exportaciones fruteras (QUINTANA: *Barcos...*, op. cit., pp. 115-116).

²⁹¹ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11, página 7724.

Mesa argumentó que legalmente el Gobierno tenía la facultad de revisar anualmente las tarifas e imponer el límite máximo a las mismas, sobre todo teniendo en cuenta que el Estado garantizaría y supliría el quebranto que por ello se podría ocasionar a la Compañía. Por lo tanto no entendía qué significaba la exigua cantidad de “unos cuantos cientos de miles duros” frente al futuro de un archipiélago cuya economía se encontraba ahogada porque pesaban sobre ella los fletes de la Transmediterránea, lo que impedía la exportación de sus frutos. Achacaba así la crisis frutera de las islas a la cuestión de los fletes, y no hacía ninguna otra valoración de conjunto de la situación de la economía canaria, sino que la solución a la misma pasaba por la reducción de fletes de la Compañía Transmediterránea que, indudablemente, beneficiaría a los intereses en juego del sector agroexportador del archipiélago que tan manifiesta, a la vez que sutilmente, defendió Mesa en su intervención parlamentaria.

Finalmente hizo una llamada para crear el mercado de España para los frutos canarios, dado que el francés lo consideraba perdido por mucho que se llegase a un tratado, al estar creando en su territorio una zona platanera cuyos productos suplantarían a los de Canarias. Dado que el plátano canario sólo llegaba a determinadas poblaciones de España, pero no a las clases trabajadoras, consideraba necesario crear tal mercado, instando a que en breve se llevara a la deliberación del Gobierno la necesidad de rebajar el 50% de las tarifas de la Transmediterránea para la exportación de frutos a la Península, al igual que se había hecho, según Mesa, al comercio de Levante para la exportación de determinados productos a Canarias.

Acababa así la interpelación de Mesa y López. A ella se sumaron el resto de diputados canarios que apoyaron la intervención de Mesa, matizándola o añadiendo algunas cuestiones que vamos a exponer, aunque manifestaron en lo fundamental su total acuerdo con el diputado grancanario.

Ruperto González Negrín insistiría sobre la aspiración de Canarias a que sus productos agrícolas tuviesen entrada en la Península, y quedarán absorbidos por su mercado. Pero consideraba que, mientras se mantuvieran las tarifas entonces vigentes,

era imposible de materializar tal aspiración, estableciendo igualmente comparaciones de fletes con otras compañías extranjeras. Además, la Transmediterránea tendría que mejorar sus buques pues estos no reunían las condiciones necesarias para un traslado adecuado de los frutos que acababan por estropearse durante el mismo. Añadía que sería conveniente dar un margen de elasticidad a los itinerarios para que los cosecheros pudieran relacionarse con los puertos más convenientes de la Península, para así mejorar la exportación con arreglo a las necesidades del consumo de plátanos. Finalmente se reiteraba en una cuestión sobre la que ya había llamado la atención tiempo atrás, y era la relativa a la orden que elevaba en un 20% los pasajes de la Compañía Transmediterránea y de la que aún no había obtenido respuesta ni había visto el expediente, insistiendo en que en las islas más pequeñas, Transmediterránea era un monopolio que impedía que sus habitantes pudiesen trasladarse a otra isla si no era en sus buques, o en barcos de vela.

El tinerfeño Alonso Rodríguez se sumaba a las palabras de José Mesa y Ruperto González, calificando también de arbitrariedad el aumento de las tarifas sin haber contado para ello con lo que la ley disponía relativo a las Cámaras de Comercio. Por ello llamaba la atención a los Gobiernos que habían olvidado siempre a Canarias, cerrando los ojos a la realidad, imponiendo *“el rutinarismo en todas sus medidas y, sin darse cuenta de las especiales circunstancias en que cada país vive y se muere, olvidando toda legislación razonable”*.²⁹² Insistía en los argumentos de Mesa de que Canarias no tenía otros ingresos que los que le entraban por su exportación, siendo indispensable que el Gobierno dictara disposiciones que evitaran la continuación del *“letargo en que se estaba sumiendo todo el pueblo canario”*. Se refería también a las pérdidas económicas de la Compañía por las que ésta justificaba el mantenimiento de los fletes, comentando al respecto Alonso Rodríguez que si la Transmediterránea perdía era porque seguía el mismo sistema que casi todas las Compañías que subvencionaba el

²⁹² Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11, página 7726.

Estado, es decir “*un régimen de administración absurdo, que tolera el Estado, ha dado lugar a que estas Compañías vengan a la quiebra*”.²⁹³

Proseguía el turno de intervenciones el también tinerfeño Pérez Díaz para adherirse a lo manifestado en su totalidad por Mesa y López, acusando a la Transmediterránea de poner constantemente dificultades, encareciendo por todos los medios el transporte de los frutos canarios, por lo que “*ya ha llegado la ocasión de que se ponga término a la explotación de que venimos siendo víctimas*”.²⁹⁴

La intervención más prolongada sobre el asunto que se estaba debatiendo, tras la de Mesa y López, fue la del diputado radical Guerra del Río, cuyo enfoque del asunto Mesa estimó equivocado y fue aprovechado, a su juicio, por el Ministro de Industria y Comercio para desmontar los argumentos de éste, tal y como manifestaba en sus *Memorias*. Lo cierto es que Guerra del Río, va tratar el problema de forma conjunta y global, retrotrayéndose a la proposición no de ley que los diputados canarios firmaron el 20 de marzo de 1935, y que contenía una serie de propuestas para paliar los efectos de la crisis económica del archipiélago, rogándole al Ministro de Industria y Comercio que atendiera dichas peticiones y las transmitiera al Gobierno. La propuesta llevaba como primer firmante a Guerra del Río, y al resto de los diputados por las islas. Fue presentada al Congreso el 28 de marzo de 1935 como fórmula para que el Gobierno central afrontara la crisis económica de las islas, estableciendo una serie de medidas para hacer frente a las necesidades más inmediatas del archipiélago, como fueron:

a) Ampliación de las aplicaciones del crédito agrícola y de sus consignaciones conforme al proyecto elaborado por el Ministro de Agricultura, en relación con las peculiaridades y necesidades urgentes de las islas Canarias.

²⁹³ *Ibíd*em

²⁹⁴ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11, página 7727.

b) Inmediato cumplimiento del decreto de 8 de diciembre de 1934 y demás disposiciones conducentes a la aplicación a Canarias de la ley de 7 de julio de 1911 y otras vigentes para el auxilio a las obras hidráulicas.

c) Estudio de los medios de protección por el Estado para la construcción de una flota especialmente frutera destinada a la exportación de los productos agrícolas canarios, de conformidad con lo propuesto y proyectado por algunos sindicatos y entidades agrícolas canarios.

d) Medidas de protección a las industrias pesqueras y conserveras de las islas

e) Protección especial a la emigración canaria a las colonias africanas, y singularmente a Guinea

En estos términos se expresó Guerra del Río en su intervención posterior acerca de la situación económica por la que atravesaban las islas. Mesa, en cambio, abordó la solución al problema a través de la adopción de una medida puntual y concreta: la reducción de los fletes al transporte de frutos canarios por parte de la Compañía Transmediterránea. Para Guerra, sin embargo, la solución pasaba por un plan de conjunto para la economía canaria. Habría que preguntarse por qué apuntaba Mesa y López casi en exclusiva a la reducción de los fletes como solución a este asunto. Algunos diputados quisieron ver en estos argumentos la defensa sectaria de los intereses de los exportadores, reproduciéndose en el Parlamento el conflicto que enfrentaba en las islas a exportadores y cosecheros, y que más adelante tendremos ocasión de analizar.

Volviendo a la intervención de Guerra del Río, éste se remontaría al pleito insular y al caciquismo para comenzar a abordar su retórica participación en el debate parlamentario sobre las comunicaciones entre Canarias y la Península. Se refería a la afirmación que el conde de Romanones hizo a la representación de los Sindicatos Agrícolas de Canarias que estaban en Madrid recabando apoyos para las demandas de las islas, sobre que Canarias a pesar de tener razón en sus peticiones no conseguiría

nada mientras sus políticos siguieran tan divididos. Realidad ésta que negaba Guerra del Río, y relacionaba con tiempos pasados en que los diputados canarios se dedicaban a *“la triste labor de luchar los de un grupo contra los de otro en beneficio exclusivo de los caciques monárquicos que usufructuaban aquellas provincias”*. Daba ahora por desaparecidos el pleito insular y el caciquismo en la cuestión que se estaba tratando, considerando unánime la representación parlamentaria por Canarias cualquiera que fuera su significación política, afirmando, no sin cierto triunfalismo, que *“estamos unidos en el interés general que representa lo que para todo canario tiene que ser por encima de todo el interés de Canarias. Ya no existen aquellos motivos ficticios que nos dividían; hoy, ante la Administración española, se levanta unida la representación de Canarias para pedir al Gobierno central un poco de atención para nuestros problemas que, por regla general, no sufren más que de una falta de conocimiento, no en los Gobiernos, sino en la Administración española”*.²⁹⁵

La cuestión es si, realmente, creía Guerra del Río que eran muy diferentes esas dos situaciones políticas y sociales que parecía empeñado en confrontar, como si de dos escenarios completamente diferentes se tratara: La de los caciques que luchaban por intereses personales durante la Restauración y la de una Canarias unida por el interés general en la República. Pero, más aún, habría que precisar qué entendían tales diputados, con Mesa y Guerra del Río a la cabeza, por interés general. Teniendo en cuenta la trayectoria política y la extracción social de los representantes por ambas provincias, esa mediana y alta burguesía insular vinculada en algunos casos con la producción y exportación de frutos, que tras la proclamación de la II República buscó amparo en el republicanismo histórico que mejor defendiera sus intereses de clase dentro de la nueva legalidad, caso del Partido Republicano Tinerfeño o el Partido Radical de Las Palmas, o que incluso reorganizó sus fuerzas a través de la formación de nuevos partidos políticos, como el PPAA de Mesa y López, habría que plantearse si era creíble esa búsqueda del interés general que tan ardorosamente defendía Guerra del Río y compañía, o más aún, si era factible hablar entonces de la desaparición de los caciques

²⁹⁵ *Ibidem*

en Canarias, teniendo a un José Mesa y López como interlocutor de los intereses de los exportadores de Las Palmas.

Parece que negar tal realidad no era sino una estrategia más para convertir una demanda que respondía a unos intereses concretos de clase en un problema que afectara y, por lo tanto, implicara al resto de la sociedad canaria que lo vería como el principio y el fin de casi todos los males que asolaban al archipiélago, y cuya solución dependía única y exclusivamente de la comprensión y bondad del Gobierno central, así como de la mediación y presión, en este sentido, de los representantes de las islas en el Parlamento. La historia, tantas veces utilizada por esos caciques que ahora negaba Guerra del Río, de utilizar cortinas de humo que ocultaban los verdaderos problemas de las islas, creemos que volvía así a ponerse de manifiesto a la altura de 1935.

Siguiendo con la intervención de Guerra, éste concretaba las peticiones de los diputados canarios volviendo a exponer lo caro que pagaba el archipiélago el transporte de sus frutos a la Península, a pesar de lo cual al Estado, añadía, le costaba un sacrificio mantener los servicios de la Transmediterránea. La razón para ello era que, en la cuenta que sostenía con el Estado para obtener la subvención para el pago del déficit, no se separaban las distintas líneas de transporte, entrando las de Canarias en la cuenta general de la Compañía. Esta línea precisamente representaba un beneficio para la misma, pagando así las islas otras líneas que si eran deficitarias. Por ello solicitaba separar la de Canarias del resto en la cuenta de la Transmediterránea, para que quedara de manifiesto que no le costaban dinero, por lo que podían abaratare los fletes sin necesidad de aumentar la subvención, y dejar de mantener así *“la ficción de aparentar que se están subvencionando líneas como las de Canarias que no cuestan un solo céntimo”*.²⁹⁶

Continuaba su intervención haciendo referencia a la crítica situación en que se encontraba la agricultura canaria, principal fuente de ingresos de las islas que, exponía,

²⁹⁶ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11,

no había recibido nunca ayuda del Gobierno central. Era ésta, pues, la primera vez que acudía al Estado para solicitar del mismo un préstamo, como había hecho el resto de los productores agrícolas del país, de 10 millones de pesetas al Crédito Agrícola. Lo que garantizarían con la producción de las fincas de plátanos de las islas que representaban, según Guerra del Río, muchos cientos de millones de pesetas. Se lamentaba en este sentido que lo que habían obtenido los labradores de España entera, los canarios no lo habían logrado, y sí en cambio los trigueros castellanos, los naranjeros levantinos, los uveros de Almería o los arroceros de Valencia.

La otra cuestión que abordó Guerra del Río fue que las subvenciones que disfrutaban en España todos los que querían convertir en regadío las tierras de secano, las subvenciones que según éste ya figuraban en "*nuestra liberalísima ley de Aguas*", alcanzasen también a Canarias. Argumentaba que esa aplicación de la protección estatal a las obras hidráulicas sólo había alcanzado hasta el momento a Gran Canaria, rogando al Ministro de Industria y Comercio que trasladara al Gobierno el deseo de que lo que se había hecho en Gran canaria, a petición de su Cabildo Insular, designando una oficina especial que estudiase las necesidades hidráulicas y las posibilidades de subvención a las mismas, se hiciera también para la provincia de Tenerife y para todas las islas. Parecía que Guerra intentaba romper con la imagen de división de los diputados canarios y aparentar una unidad tal que fuera él mismo el que defendiera tal cuestión a favor de Tenerife.

Sobre el asunto acerca de la construcción de una flota especial frutera, recordaba que él quiso darle forma legal a la misma a través de un proyecto de ley de Paro Obrero que no llegó a tener viabilidad parlamentaria, pero que requería de una respuesta por parte del Gobierno. Razonaba que los Sindicatos Agrícolas de Canarias, "*es decir, la representación genuina de nuestra máxima riqueza*", solicitaban del poder central protección para construir una flota para exportar sus productos con la garantía del flete de sus propios frutos. No se trataría de una empresa regional ni de un beneficio para las

islas, por cuanto los propios Sindicatos advertían que los barcos serían construidos en España, dando trabajo así a sus astilleros. Además, la exportación canaria al extranjero se hacía forzosamente bajo bandera extranjera de naciones que muchas veces ni tan siquiera compraban a España, por lo que los frutos españoles cuando entraran en un puerto extranjero lo deberían hacer amparados por la bandera española, siendo esto, según Guerra, lo que estaba pidiendo Canarias. Para éste, sería la redención de la agricultura canaria, y pedía por ello la protección del Estado.

El último de los problemas que abordaba Guerra era el de la protección a las industrias pesqueras y conserveras de las islas, debido a que el Ministerio de Industria y Comercio acordó someter a las islas a contingentación, *“como si fuéramos extranjeros”*.

La intervención de Guerra del Río finalizaba con un tono victimista acerca de la consideración por parte de la burocracia española sobre las islas, *“como lo último que queda de Indias y, por lo tanto, propicio para explotar; nosotros nos rebelamos contra ello y denunciemos al Gobierno el peligro de que esta sensibilidad española nuestra siga siendo irritada”*.²⁹⁷

La forma en la que Guerra del Río planteó su intervención fue considerada, como ya hemos comentado, como equivocada por Mesa, ya que sirvió al Ministro de Industria y Comercio para no afrontar la cuestión en los términos que Mesa había propuesto. No creemos que esta “equivocación” de Guerra fuera todo lo inocente que sus palabras parecían desprender,²⁹⁸ en el sentido que, detrás de su propuesta de construcción de una flota frutera canaria para el transporte de frutos, además de una forma diferente de concebir la solución a la precaria situación económica de las islas, se escondía el enfrentamiento entre distintos sectores de la burguesía canaria que apostaban, en un caso, por afrontar la crisis de exportación a través de la rebaja de los

²⁹⁷ Biblioteca de Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11, página 7729.

²⁹⁸ “Equivocación” avalada, por otra parte, por todos los diputados canarios que firmaron la propuesta, incluido el propio Mesa, si bien su nombre no aparece entre los primeros firmantes de la misma, aunque Guerra afirmó que ésta había sido firmada por todos los representantes de las islas.

fletes de la Transmediterránea, tal y como planteaba Mesa, y en otro, en proceder a un plan de conjunto que comprendiera, entre otras cosas, la construcción de la mencionada flota.

Ambos sectores van a desplegar toda una campaña propagandística que analizaremos más adelante, a través de sus correspondientes aparatos ideológicos y órganos de expresión: *Hoy* como portavoz de Mesa y López y el Partido Popular Agrario Autónomo y *La Provincia*, dirigida por el viejo conocido de Mesa, el ex jefe local de Unión Patriótica, Gustavo Navarro Nieto. Uno y otro encabezarían las campañas a favor o en contra de tales cuestiones, arrogándose cada uno la “exclusividad” de defender los intereses canarios por encima de determinados intereses económicos y/o personales.

La razón de fondo, no obstante, estaba en el conflicto de intereses entre la burguesía cosechera y exportadora que en estos momentos vivía el archipiélago, y que estaría presente en las intervenciones parlamentarias desarrolladas en este sentido por parte de Mesa y López o de Guerra del Río, y que tendrían su correspondencia en Tenerife. La intervención de Guerra del Río sirvió, en este sentido, para llamar la atención sobre algo que había obviado en su participación Mesa y López, como era la posibilidad de afrontar la crisis de exportación de las islas a través, entre otras cosas, de una flota frutera propia. De paso, Guerra desviaba la atención sobre la reducción de los fletes de la Transmediterránea. El conflicto que enfrentó a cosecheros y exportadores de las islas lo retomaremos más adelante, cuando terminemos de analizar el debate parlamentario que sobre la cuestión de las comunicaciones de las islas se originó en el Parlamento.

El diputado tinerfeño Andrés Orozco intervenía seguidamente para adherirse a las manifestaciones de Mesa y Guerra, recordando la situación de miseria en que decía encontrarse el archipiélago por el cierre de los mercados, fundamentalmente el francés, por lo que pedía se tuviera en cuenta a las islas en la ley de Paro Obrero, a lo que se sumaba también su compañero Antonio Lara.

Finalmente era el Ministro de Industria y Comercio, el cedista Rafael Aizpún, el que tomaba la palabra, refiriéndose a la interpelación de Mesa y López sobre el aumento del 20% de las tarifas de pasaje y la solicitud para que se rebajaran los fletes de la Transmediterránea para el transporte de frutos de Canarias a la Península.

Sobre el primer aspecto señalaba el Ministro que las tarifas de la Compañía eran las mismas hacía 30 años, habiendo subido sin embargo los gastos de explotación y mejorado los barcos dedicados a este transporte. El delegado y el inspector del Estado en la Transmediterránea informaron favorablemente sobre el aumento de las tarifas, mientras que la Dirección de Navegación concluyó que debería abrirse una información pública y oír así a las Cámaras de Comercio.²⁹⁹ Aizpún se comprometió a recabar el informe de las Cámaras de Comercio antes de dar solución definitiva al asunto para cumplir así con lo que la ley establecía, pero advirtiendo que en la elevación de las tarifas poco podría cambiarse, pues era algo que beneficiaba directamente al Estado, y no sólo a la Compañía.

La segunda parte de su intervención sería más polémica, centrándola en la cuestión sobre la reducción de los fletes de transportes de frutos de Canarias a la Península. El Ministro cuestionó que fuera esa realmente la solución a la crisis de las islas, originando con ello la discusión con Mesa y López. El enfoque del problema por parte de éste último era fundamentalmente exportador, mientras que el primero insistía que con rebaja o no de los fletes, el agricultor canario perdía en la venta del plátano. Trató así de valorar un acción de conjunto para la economía canaria por parte de los diputados canarios y las personas que orientaban la vida económica de Canarias, considerando que la petición de Mesa se quedaba en la superficie del problema, mientras que la proposición de Guerra del Río, que firmaron todos los demás diputados por Canarias, tenía una visión más global del mismo.

²⁹⁹ Ruperto González Negrín interrumpió esta intervención para decir que los que estuvieron de acuerdo

Por ello, el Ministro se comprometió a someter al Gobierno cada uno de los extremos propuestos en la proposición firmada por Guerra del Río, reconociendo cierto olvido hacia Canarias que intentaría compensar atendiendo todas y cada una de las peticiones firmadas por los diputados canarios.

Sin embargo, Aizpún no dejó escapar la oportunidad de exponer su punto de vista acerca de la situación de la agricultura canaria, considerando que las propuestas presentadas, tanto por Guerra como por Mesa y López, abordaban en un solo aspecto el fondo del problema, en el sentido que consideraba que el asunto del plátano de Canarias era una cuestión más de distribución que de fletes. En definitiva, que lo que sucedía en las islas con los plátanos era que el agricultor, el productor, no sacaba lo que debía sacar, y que quienes manipulaban con el plátano eran los exportadores, que realmente eran intermediarios. Para el Ministro, estos eran los que hacían una distribución de la mercancía, del producto, sin tener en cuenta más que el propio interés de vender muchos bultos de plátanos.

Por ello creía que a este fin era al que los diputados canarios y las personas que orientaban la economía de las islas tenían que dirigirse, haciendo para ello un estudio de conjunto, poniendo el Ministerio de Industria y Comercio a su disposición, de lo que era el problema total de la economía de Canarias, sin pararse a formular medidas concretas y puntuales.

La intervención de Aizpún sería contestada por el propio Mesa y López que lamentó la poca concreción del Ministro en la cuestión sobre la rebaja de los fletes, mostrando su desánimo en que este asunto se resolviera satisfactoriamente, lo que consideró más grave que el del aumento del 20% sobre los pasajes. Para Mesa, el problema no era otro que el de los mercados, y para conseguirlos se necesitaban fletes razonables y tratados comerciales en que no se postergara sistemáticamente a Canarias, a la vez que se preguntaba por qué Italia, Bélgica, Holanda, Polonia y todos los países

con la subida eran “enchufes” de la Transmediterránea.

balcánicos eran mercados cerrados para el plátano canario y no para los productos peninsulares. Y que por ello las islas habían tenido que volver la vista a España, pero para que fuera esto posible era imprescindible abaratar los fletes.

Mesa justificaba que el precio del plátano era un reflejo de la carestía de los fletes, y no de que existieran acaparadores, como algún diputado le interpeló llamándolos intermediarios. Argumentaba que más del 70% de la exportación de plátano la hacían los propios agricultores sindicados y sólo un 30% o tal vez menos la hacía esos “intermediarios”. El diputado radical-socialista, Manuel Muñoz Martínez, le inquirió entonces sobre qué pasaba con los agricultores que no estuvieran sindicados, respondiéndole Mesa que en ese caso la exportación la hacía los intermediarios, e insistió que estos suponían sólo el 30% de la exportación, y que el 70% restante que realizaban los agricultores estaba pasando por la misma situación angustiosa que el resto de la agricultura de las islas.

Por todo ello Mesa lamentaba que cuando se pidió al Gobierno medidas inmediatas, rápidas y eficaces, la respuesta fue que Canarias debía elaborar un plan de conjunto para buscar una solución, insistiendo éste en la petición con la que se abría este debate.

El Congreso de los Diputados se convirtió así en mayo de 1935 en el escenario del conflicto protagonizado durante el segundo bienio republicano por dos sectores de la burguesía insular: la burguesía agrícola platanera de un lado, y la burguesía comercial y exportadora, con una gran hegemonía en Gran Canaria, detrás de la cual se encontraban asimismo los grandes consignatarios y navieros, con algunos de los cuales mantenía Mesa importantes relaciones políticas y profesionales. Este enfrentamiento entre fracciones de la clase dominante canaria tenía un trasfondo económico en el sentido, entre otras cosas, de hacerse con el control de la exportación de los frutos canarios, en manos de intermediarios y compañías extranjeras en su mayor parte.

En una situación de crisis económica como la que atravesaba Canarias en este período, la burguesía agraria trató de compensar las pérdidas ocasionadas por el cierre de mercados extranjeros y la contingentación impuesta a los frutos canarios, con una disminución de los gastos de exportación, fundamentalmente los fletes, lo que iba en detrimento de los beneficios de los intermediarios, consignatarios y navieros, en definitiva de la burguesía exportadora. Las presiones a favor o en contra las efectuaron ambos sectores tanto a través de los representantes canarios en el Parlamento, que según los casos e intereses que representaban se erigieron en interlocutores de una causa u otra, como ya hemos visto, o mediante campañas propagandísticas de prensa, como también veremos.

Miguel Ángel Cabrera ha estudiado esta “*pugna intraclasista*” para el caso de las Canarias occidentales,³⁰⁰ coincidiendo en lo fundamental con la que se produce en las orientales. En ambas provincias va a tener lugar una campaña por parte de los agricultores, en el caso de Tenerife organizados a través del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, para la consecución de una serie de aspiraciones que se concretaban en: la sindicación forzosa de los agricultores, el crédito agrícola y la creación de una flota canaria.³⁰¹ En el caso de Las Palmas, dicha campaña la capitaneará, principalmente, Francisco Padrón Morales. Objetivos, en un caso y otro, coincidentes en lo fundamental con la proposición no de ley que Guerra del Río, como primer firmante, junto con el resto de diputados canarios presentaban al Congreso en mayo de 1935, en la que basó éste su intervención en el debate sobre las comunicaciones marítimas de las islas, la cual estimó Mesa como desacertada.

³⁰⁰ CABRERA: *La II República en las Canarias...*, op. cit., p. 509.

³⁰¹ La aparición de los sindicatos agrícolas respondió a la necesidad de los agricultores y cosecheros de hacer frente a intermediarios, exportadores, navieros y distribuidores, locales o extranjeros, cuyos intereses, vinculados fundamentalmente a la comercialización y exportación, se oponían a los relacionados con la producción. En Tenerife fue donde primero arraigó la sindicación de productores agrícolas con el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife (SANT). Los llamados “sindicatos agrícolas”, nos indica Miguel Suárez Bosa, que eran similares a las cooperativas en algunos aspectos, pero en otros su actuación era propia de asociaciones patronales o empresariales, pues, por ejemplo, de la misma manera que éstas, tenían como preocupación fundamental organizar la exportación y distribución de la producción. (SUÁREZ: “Las organizaciones agrarias en Canarias: los sindicatos agrícolas”, en *Homenaje*

La primera de las aspiraciones se concretaba en la sindicación forzosa de los agricultores plataneros y tomateros, con la que se pretendía que estos llevaran a cabo por su cuenta la exportación de sus productos, dejando al margen por lo tanto a exportadores e intermediarios. Sólo así se entendía que sería eficaz la labor de los sindicatos. Asambleas promoviendo la sindicación de los cosecheros tuvieron lugar en estos años, como la organizada por la “Comisión de agricultura” de Acción Popular Agraria en Tenerife para presentar un proyecto de Federación Sindical de cultivadores de plátanos, invitando a participar en ella a todos los sindicatos y cultivadores agrícolas.³⁰² La asamblea se definía como “apolítica” y respondía a la grave crisis que atravesaba el negocio de la exportación de frutos, “base única de la economía regional”.³⁰³ Sin embargo, esta pretensión no contó con el beneplácito de todos los propietarios. Desde Las Palmas, Felipe Massieu mostró a Mesa su preocupación al respecto de la asamblea celebrada en octubre de 1935 en Santa Cruz de Tenerife en la que se acordó la sindicación obligatoria y la prohibición de dedicar nuevos terrenos al cultivo del plátano, extremos con los cuales no estaba de acuerdo “*por su contenido socializante, que deja mediatizada la propiedad con perjuicio de la economía nacional, el paro, etc... En el supuesto de prosperar semejante engendro antijurídico y económico, a mí me ocasionaría perjuicios considerables, porque tengo en transformación unas diez fanegadas, en zona privilegiada... y que una vez en producción continuaría a la revalorización de la fruta. Como yo y en mi caso se encuentran varios propietarios de importancia...*”.³⁰⁴

Por esta razón se dirigía a Mesa para requerirle, como diputado que era, que contribuyera para, caso de prosperar lo anterior, la ley no tuviera efecto retroactivo y las

a Celso Martín de Guzmán. Las Palmas de Gran Canaria, 1997, p. 421).

³⁰² Las vinculaciones de los sindicatos agrícolas con la derecha agraria en las islas son notorias. En las Canarias occidentales, uno de los objetivos de los dirigentes del SANT fue hacerse con el control de Acción Popular Agraria (APA), partido integrado en la CEDA, y lograr que asumiera sus postulados políticos y económicos, a la vez que rompiera con todo vínculo con la burguesía comercial. En las Canarias orientales, las influencias ideológicas son del mismo signo aunque no aparece tal rivalidad, si bien es cierto que el dirigente Francisco Padrón Morales abandonó las proximidades de los partidos tradicionales de la derecha para presentarse en solitario a las elecciones de 1936 abanderando los intereses de los agricultores. (SUÁREZ: “Las organizaciones agrarias...” op. cit., p. 425).

³⁰³ Hoy, nº 739, 3-octubre-1935, p.11.Convocatoria de asamblea de Acción Popular Agraria, HMC.

fincas cuya transformación se hubiese iniciado con anterioridad a la asamblea y se hallaran situadas en zona adecuada y no excedieran de determinada extensión, pudieran plantarse de plataneras. Estaba convencido que conseguirlo no sería difícil, ya que se trataba de proposición o proyecto de ley que había de seguir la tramitación reglamentaria, es decir que debía ser informada por la comisión correspondiente, cuya ponencia se discutiría en la Cámara y podría ser objeto de enmiendas. Por lo que, bien en la comisión o en las Cortes, *“mejor será en aquella”*, decía que se podía establecer *“esa justísima excepción”*, y que le habían prometido su *“decidido apoyo González de Mesa y otros varios de aquí”*.³⁰⁵ La política al servicio de intereses particulares volvía a ponerse de manifiesto en estas indicaciones de Felipe Massieu dirigidas en este caso a quien podía tener cierta capacidad de maniobra por su condición de diputado.

Con respecto al crédito agrícola, se trataba de eliminar así la dependencia económica de los agricultores con respecto a los exportadores, afrontando ellos mismos de esta manera la comercialización de su propia fruta.

La cuestión de la construcción de una flota canaria gestionada por los propios agricultores al margen de las compañías navieras extranjeras y del monopolio de la Compañía Transmediterránea fue uno de los asuntos más polémicos planteados por los agricultores para contrarrestar los elevados fletes del transporte de frutos.

Este paquete de medidas contó con la férrea oposición de la burguesía exportadora que no podía ver en ellas más que un perjuicio y un golpe a sus intereses comerciales, tachando la pretensión de la sindicación forzosa como *“dictatorial”* y contraria a las libertades constitucionales.³⁰⁶ Por lo tanto, no dejaba de ser éste un conflicto por el control del más próspero de los negocios que en Canarias se desarrollaba desde el establecimiento de las franquicias aduaneras en 1852: la exportación de los frutos canarios, fundamentalmente el plátano y el tomate. Mientras la

³⁰⁴ AML. Carta de Felipe Massieu a José Mesa, de 9 de octubre de 1935.

³⁰⁵ *Ibidem*

³⁰⁶ SUÁREZ: *“Las organizaciones agrarias...”*, op. cit., p. 433

situación de la economía canaria fue boyante, las compañías extranjeras apoyadas por un reducido grupo de grandes propietarios exportadores fueron las encargadas de llevar a cabo la exportación y comercialización de estos frutos. Pero cuando los efectos de la crisis económica de 1929 llegaron tardíamente a Canarias, traduciéndose en cierre de mercados y contingentación a los productos de las islas, los agricultores decidieron disminuir los gastos que la exportación generaba, así como estrechar los márgenes de beneficio de los exportadores, iniciando ellos mismos la comercialización de lo que producían compitiendo así con las citadas compañías y la burguesía exportadora, que no iban a estar dispuestas a dejar escapar la ocasión de seguir controlando la exportación de frutos canarios.

Por lo tanto, lo que se planteó fue la lucha por hacerse con el predominio del negocio exportador, así como de transporte, entre dos sectores de la burguesía canaria. Según Miguel Suárez Bosa, en Gran Canaria, la rivalidad anteriormente indicada fue menos vehemente que en Tenerife, existiendo incluso un buen entendimiento con la Asociación Patronal de Exportadores de Las Palmas, lo cual dio lugar al SANT para acusar al SANGC de plegarse a los intereses de los exportadores grancanarios,³⁰⁷ cuya presencia y hegemonía en la isla era considerable. Sin embargo, si bien el conflicto no alcanzó en Gran Canaria las dimensiones que tuvo en Tenerife, sí que hubo indicios de que éste repercutió en el debate agricultores/cosecheros agrupados en los Sindicatos Agrícolas *versus* exportadores, consignatarios, navieras, vinculados a las Asociaciones de Exportadores. En este sentido, consideramos que Mesa y López actuó en el Parlamento de interlocutor, sobre todo, de los exportadores y de las compañías consignatarias y navieras extranjeras, apoyada por su portavoz oficioso, el periódico *Hoy*, como tendremos ocasión de ver, a través de toda una campaña de seguimiento a esta cuestión, sobre todo a la de los fletes y la construcción de la flota canaria, llevándose el conflicto al terreno periodístico por ambas fracciones de la burguesía. Incluso desde Tenerife, la “*Gaceta de Tenerife*” alineada con el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, acusaría a José Mesa de estar al servicio incondicional de los

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 430.

exportadores, afirmando que su órgano de prensa, *Hoy*, estaba “*subvencionado por el señor Bordes, consignatario de la Línea de Pinillos*”, lo que evidentemente negaría Mesa en una nota remitida a la “*Gaceta de Tenerife*” y publicada en mayo de 1935.³⁰⁸

Se trata, por lo tanto, de un ejemplo más de enfrentamiento “*intraclasista*” en el seno de la burguesía canaria. Una derecha dividida en el segundo bienio republicano por las mismas razones que originaron durante la Restauración las pugnas y discrepancias internas entre las distintas familias que integraban el Partido Liberal Canario de León y Castillo: luchas por la hegemonía económica, por hacerse con concesiones administrativas, por obtener y controlar aquellos cargos desde los que se podía favorecer o no los intereses económicos de determinadas facciones dentro del propio partido, etc. Ahora se reproducían en un marco legal diferente, el de la II República, pero con unos objetivos y procederes más parecidos a los del “antiguo régimen”, y donde los políticos de los viejos partidos dinásticos convertidos ahora en “republicanos” seguían actuando desde el Parlamento o desde las instituciones locales para canalizar sus propios intereses económicos, y salvaguardarlos, como en este caso, tanto de la acción de los partidos de izquierda, como de la de aquellos con los que incluso compartían el mismo espacio político y social.

Este enfrentamiento lo hemos podido seguir no sólo a través de la prensa local, sino de la correspondencia mantenida por José Mesa sobre este particular, y las presiones que en uno u otro sentido recibiría en su etapa como diputado. Emilio Ferrer por ejemplo, miembro de la comisión que se desplazó a Madrid para recabar apoyos a favor de la construcción de la flota frutera canaria, le reprochaba a Mesa la campaña del periódico *Hoy* “*favorable a elementos mercantiles de carácter extranjero y de intereses opuestos a los generales de este país*”,³⁰⁹ frente a la necesidad de barcos para el transporte de frutos como medio, entre otros, de salvar la economía de las islas disponiendo de una flota propia que permitiera economizar los millones que en exceso

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 524.

³⁰⁹ AML. Carta de Emilio Ferrer a José Mesa, de 19 de febrero de 1934. Emilio Ferrer Valdivieso, militar retirado con la Ley de Retiro de Manuel Azaña, estaba casado con una sobrina del propietario aruquense

se estaban pagando a entidades extranjeras que monopolizaban los transportes canarios. Asimismo le informaba de las acciones que en tal sentido venían realizando por los diferentes municipios de la isla organizando asambleas y reuniones con las directivas de las asociaciones agrícolas de los mismos. En estos actos el más destacado defensor de la construcción de la flota canaria y de los agricultores frente a los intermediarios, Francisco Padrón Morales, leía determinados artículos publicados en *Hoy* sobre la cuestión frutera, en los se manifestaba contrario a la campaña que Padrón llevaba a cabo a través de los artículos que publicaba en *La Provincia*.³¹⁰ Se acordó así enviar un telegrama a Mesa y López mostrándole el desagrado que tal posicionamiento producía. Mesa juzgaría tales acciones como de intento de politizar por parte de Francisco Padrón Morales y *La Provincia* la cuestión frutera, con acusaciones a Mesa de defender los intereses de los exportadores y consignatarios extranjeros por encima de los del país, encendiendo de esta manera, en contra de Mesa, a los asistentes a las asambleas celebradas por los distintos pueblos de la isla.

El viejo dirigente liberal Benito Pérez Armas expondría a Mesa sus impresiones sobre este asunto, y se posicionaría implícitamente sobre el mismo, afirmando que *“la lucha entre agricultores y mediadores está destrozando nuestra economía, ya que impide la acción enérgica y común que demandan las circunstancias”*.³¹¹ Reconocía que era un hecho indiscutible que los productores no ganaban dinero, mientras los intermediarios, agentes, transportistas, etc. lo ganaban *“a montones”*, insistiendo que lo peor del asunto frutero era la pugna existente entre agricultores y mediadores *“de toda índole que pretenden seguir viviendo como en la época de las vacas gordas, mientras*

Francisco Gourié.

³¹⁰ Francisco Padrón Morales fue el principal impulsor de los sindicatos agrícolas en Gran Canaria, gerente del Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria (SANGC), centrado fundamentalmente en el negocio del plátano en la zona noroeste de la isla, y, en menor medida, del tomate, asumiendo posteriormente la presidencia del Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria, centrado en el cultivo y comercio del tomate de la zona sureste de la isla. En los años treinta llevó a cabo una intensa campaña con varios artículos publicados en *La Provincia*, sobre todo a partir del verano de 1934, a favor de la sindicación de los agricultores y de la construcción de una flota frutera canaria gestionada por los propios agricultores.

³¹¹ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 28 de marzo de 1934.

aquellos se arruinan".³¹² Se mostraba partidario del acercamiento entre los diferentes sindicatos agrícolas de las islas para constituir una Federación que adquiriese cierta fuerza y le permitiera imponerse a la Transmediterránea. Según sus fuentes, esta Compañía estaba dispuesta a la reducción de fletes, por lo que envió a las islas a un representante, "y que aquí sus agentes (Martín, Cruz...) le hicieron cambiar de criterio. No lo dudo porque estas sanguijuelas son los peores enemigos de la economía del país".³¹³ Por todo esto, Pérez Armas no creía acertadas ciertas campañas de *Hoy*, ya que no estaban muy de acuerdo con sus puntos de vista.

En mayo de 1935 se intensificarían los intercambios de opiniones y pareceres en torno al asunto, coincidiendo evidentemente con el debate parlamentario que sobre el mismo se iba a desarrollar el 24 de mayo. El ambiente se caldeaba así a favor o en contra de la construcción de la flota frutera, como tendremos ocasión de comprobar a través de los dos periódicos que se posicionaron más claramente en un sentido u otro: *La Provincia* y *Hoy*.

El antiguo leonino y miembro fundador del PPAA, Francisco de Armas le manifestaba a Mesa que "...sospechando que recibirá Ud. muchas cartas de los amigos hablándole de la "cuestión palpitante" no quiero que falte la mía. La campaña de los barquitos de Padrón Morales ha puesto a algunos de nuestros buenos amigos un poco histéricos y le escribirán a Ud. diciéndole poco menos (claro que con buena intención), que nuestro partido se desmorona; yo con más tranquilidad de espíritu le diré que efectivamente esa campaña ha producido mucha polvareda en la gente que no piensa y en los enemigos de siempre que todo lo aprovechan para hacerlo político y contra nosotros".³¹⁴

Le informaba asimismo que el malestar venía propiciado, entre otras cosas, porque después de publicarse en *La Provincia* una serie de artículos de Padrón Morales

³¹² AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 7 de abril de 1934.

³¹³ *Ibidem*

³¹⁴ AML. Carta de Francisco de Armas a José Mesa, de 6 de mayo de 1935.

“tirándole puntitas a Ud.”, *Hoy* publicó una información de José Abreu basada en un informe de Laureano de Armas Gourié. En el mismo se planteaba como una de las causas de la elevación de impuestos a los plátanos los trabajos para la construcción de la flota, lo que hizo que *La Provincia* arremetiera contra *Hoy* “de modo insidioso”, que se defendió de tal agresión poniendo sus páginas a disposición de todo aquel que teniendo conocimiento del asunto quisiera opinar sobre el mismo.

También le participaba de la campaña a favor de la flota que se estaba desarrollando, repartiéndose manifiestos, y lanzándolos desde un avión por todos los pueblos de la isla, y que *La Provincia* había abierto una encuesta sobre la flota, celebrándose mítines por todos los pueblos “plataneros” del norte “donde el parlanchín era D. Felipe de la Nuez”.³¹⁵

El abogado Felipe de la Nuez era en mayo de 1935 Presidente del Sindicato Agrícola Unión de Las Palmas, y lo había sido un año antes del SANGC, así como Presidente de Sindicatos Reunidos, Director de la Escuela de Comercio de Las Palmas y miembro colaborador en la Cámara de Comercio de Las Palmas.³¹⁶ En una entrevista concedida a *Hoy*,³¹⁷ se definía como un decidido partidario de la flota frutera canaria, con la que debía contar todo país exportador para la debida explotación de su riqueza, asociándola además a la solución del paro obrero. Opinaba que a dicha flota no debían ponerse limitaciones de destino, y que la Península, siendo la meta natural de los frutos canarios, no podía objetar que ello supusiera una competencia con la Transmediterránea. El Estado debía atender ante todo al beneficio de Canarias y no ligar su prosperidad a que le pudiese costar más o menos pesetas la subvención que concedía a la Compañía que hacía el servicio oficial. Tampoco creía que el servicio con el extranjero pudiera traer perjuicios, ya que la flota no podría, en ningún caso, absorber ni la mitad de la exportación canaria quedando por lo tanto sobrado margen para atender

³¹⁵ *Ibidem*

³¹⁶ Participó en 1919, además, de la constitución del Partido Liberal-Demócrata, desgajamiento garciprietista del Partido Liberal Canario.

³¹⁷ *Hoy*, nº 618, 15-mayo-1935, p.8: “Sobre la flota canaria para el transporte de frutos al exterior”, HMC.

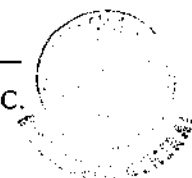
todas las pretensiones requeribles para una prudente conservación y desarrollo de las relaciones comerciales.

Calculaba que con los millones anunciados para su creación, sería posible la construcción de siete barcos de aproximadamente dos mil toneladas, con lo que podrían cubrirse dos líneas de tres buques cada una, con salidas semanales, quedando el séptimo barco para cubrir eventualidades y reparos. Las ventajas serían, por lo tanto, la perfecta entrega de la fruta que podría alcanzar incluso un mayor lleno, y que permitiría también poner en explotación otros productos delicados e inexportables, así como una rebaja general de los fletes tanto en las dos líneas como en todas las demás que necesariamente tendrían que subsistir.

En cuanto a la base económica consideraba que el capital de constitución se facilitaría íntegramente por el Estado, y que en la forma de reintegrar a éste la cantidad anticipada es donde radicaban las mayores dificultades. Y es que no se había considerado que si la flota producía beneficios, en ellos se habría de encontrar los medios suficientes para afrontar tal responsabilidad, siempre y cuando se concediera un plazo de veinte años y que el Estado se conformara con la garantía de la flota misma.

Sobre las soluciones para remediar la crisis agrícola, también consideraba que la concesión del Crédito Agrícola sería un medio rápido para aliviar la situación, más acentuada en 1935 por la escasez de agua y por el conflicto de la ruptura comercial con Francia, así como la construcción de embalses y repoblación forestal, para aumentar y abaratar el agua, aunque éstas últimas fueran soluciones a largo plazo. Creía que todo lo que fuera reducción de fletes y gastos sería el remedio más eficaz para un beneficio inmediato.

Manifestaba que la regularización de los mercados era absolutamente necesaria para defender los precios, y para ello creía preciso la federación de todos los sindicatos de la región y que todos los agricultores se asociaran en algún sindicato, con lo que podría resolverse el problema de distribución entre las dos provincias de las cantidades



que habrían de exportar a cada mercado, y dentro de cada una, lo que le correspondiese a cada entidad exportadora.

Así se expresaba Felipe de la Nuez a propósito del asunto de la flota. Sin embargo, Francisco de Armas sentenciaba que para él *“todo esto es una comedia representada por altos elementos de esa y pequeños cómicos de por aquí en cuya comedia pican los incautos y los acéfalos de nuestra tierra”*.³¹⁸

Las impresiones sobre el asunto de la flota le seguían llegando a Mesa a través de sus aliados políticos en Las Palmas. En ese sentido, Federico Cuyás le expresaba que esta cuestión había creado un ambiente algo enrarecido, que los eternos enemigos *“ayudados, de buena fe, por algunos amigos nuestros que creen hallar en la flota la solución de la agobiante situación económica porque atraviesan, para presentarnos como sus enemigos, principalmente al periódico, con la eterna injuria de que sólo sirve los intereses de Bordes, etc.”*³¹⁹

Cuyás centraba su opinión en que si a la flota se le daba trámite parlamentario no había que ir contra ella, pues de realizarse, lo que creía bastante improbable, sería gravitando sobre la economía del país, lo que no querían ni los principales “flotistas”, exceptuando a Felipe de la Nuez entre otros. Lo urgente, lo que necesitaba el país de modo apremiante, era la baja de los fletes de la Transmediterránea y los transportes ferroviarios, o, en compensación, que se permitiera el libre tránsito por camiones en toda la Península. Recomendaba a Mesa que plantease en las Cortes la cuestión de los fletes de Canarias, *“máxime ahora con Francia cerrada casi y las proximidades del verano”*.³²⁰ Sobre ello, le comentaba que *“es necesario no venir con las manos vacías”*. Le suponía enterado de las cartas que Pedro Massieu y Carlos Sáenz habían publicado en los periódicos dándose de baja de *Hoy*, al parecer por sus discrepancias acerca de la posición del periódico en el asunto de la flota, apostillando que son *“un motivo más de*

³¹⁸ AML. Carta de Francisco de Armas a José Mesa, de 6 de mayo de 1935.

³¹⁹ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 6 de mayo de 1935

³²⁰ *Ibidem*

sus insensateces". Así como que Laureano de Armas Gourié se oponía a que la flota fuera a base de un gravamen sobre las exportaciones.

Parece que después de las informaciones que iban llegando a Mesa sobre el ambiente que se respiraba en la isla en torno a la cuestión frutera, éste se decidió a publicar un artículo en *Hoy*, en el que exponía las razones de sus posicionamiento sobre la construcción de la flota canaria. Francisco de Armas consideró que llegó *"muy a tiempo y tuvo la virtud de calmar los ánimos en las personas sensatas y de hacer meditar a la opinión mal orientada"*.³²¹ Le comunicaba que además de publicarse en el periódico acordaron imprimirlo en hojillas y repartirlo por la población y los pueblos, para contrarrestar así *"la campaña violenta de La Provincia"* y del que llama *"Apóstol"* Padrón Morales.

El artículo en cuestión se publicaba el 12 de mayo de 1935.³²² En éste, Mesa y López se hacía eco de las pasiones levantadas con ocasión del proyecto de construcción de una flota para la exportación de los frutos canarios, pidiendo al respecto serenidad y reflexión. Confiaba en que no fuera *"lo que vulgarmente se llama "una cuestión política"; pero si en la mente de los que a la cabeza de tan laudable movimiento van, está el darle ese carácter, yo habría de apartarme, inhibiéndome de este asunto, para cuyo éxito yo estimo es indispensable la contribución y la unión de todos"*.

Mesa negaba categóricamente la hipótesis que *"con conocida intención y no menos conocido origen, se ha lanzado, de que yo pospongo los intereses de mi país a los de algún consignatario que con su amistad me honra"*. Se refería evidentemente al consignatario Juan Bordes, por otra parte destacado miembro del PPAA, defendiéndose de tal acusación insistiendo en su capacidad de sacrificio siempre que ha ejercido cargos públicos en aras del bien público, por encima de cualquier interés personalista, pasando así a exponer sus puntos de vista sobre la cuestión que da título a su artículo.

³²¹ AML. Carta de Francisco de Armas a José Mesa, mayo de julio de 1935.

Sindicatos Reunidos, relataba, le pidió su colaboración para el logro de la flota frutera. La respuesta fue la de ponerse a su disposición en los dos asuntos en los que Felipe de la Nuez le pedía colaboración: crédito y flota. Para ello le solicitó a éste una serie de puntualizaciones sin las cuales la petición y gestión serían, según Mesa, completamente estériles, como eran: Cantidad y calidad de los buques; Recursos para su construcción y auxilio que se pedía al Estado; Entidad o entidades con quiénes el Estado había de contratar todo lo referente a la flota y a la devolución del capital anticipado; Régimen de administración de la flota una vez construida y entregada, considerando este particular de capital importancia para el Estado, pues habría de integrársele todo lo que éste anticipaba.

Mientras esperaba que Sindicatos Reunidos le facilitara esta información, Mesa acudió a quienes tenían sobre el asunto algún conocimiento, y obtuvo una serie de resultados que expuso en este artículo con el fin de que les fueran rectificadas por los promotores de la flota o por los que tuvieran alguna competencia en el tema. Estos resultados los resumía de la siguiente manera:

Para el abastecimiento de plátanos de España por los puertos del Mediterráneo y del Cantábrico se requerían cinco buques, si había de montarse un servicio que garantizase la normalidad de las expediciones y el regular suministro de la fruta, *“condiciones indispensables sin las cuales es inútil intentar el negocio”*. Esos cinco buques habrían de construirse necesariamente en astilleros nacionales, costando aproximadamente treinta millones de pesetas, dada la capacidad y condiciones que habrían de tener. Si se intentase extender el suministro a Inglaterra, Francia y Alemania, habría por lo menos que duplicar el número de buques y, por lo tanto, la cantidad a invertir.

El problema así planteado radicaba en que estando el archipiélago canario imposibilitado de afrontar esos treinta o sesenta millones, necesitaba a alguien que se

³²² Hoy, nº 616, 12.mayo-1935, p. 12: “La flota frutera”, HMC.

los concediera en condiciones de máxima liberalidad, y éste alguien no podía ser otro que el Estado. De acuerdo a la legislación vigente entonces sobre comunicaciones marítimas, sólo se obtendría una prima de construcción insuficiente, teniendo las islas que entregar una cantidad de millones muy por encima de su capacidad económica, según los cálculos de que Mesa disponía. Por lo tanto, había que apelar a recursos extraordinarios y, a su juicio, no cabía otro que el crédito que el Estado podía destinar para remediar el paro obrero. Así lo enfocó Rafael Guerra del Río desde el Ministerio de Obras Públicas, proyectando destinar veinticinco millones de pesetas para auxiliar las construcciones navales dedicadas a la exportación de frutos en toda España. Pero este proyecto de ley como consecuencia de la última crisis ministerial no llegó a presentarse.

Estimaba Mesa que, aún destinando millones de pesetas para resolver el paro forzoso, y teniendo en cuenta que en España eran cincuenta las provincias, todavía cabía lo que se requería para la construcción de la flota frutera canaria. Pero que nadie negaría que el Gobierno necesitaba tener en frente una o varias personas o entidades con quien contratar, ya que no podía entregar esos millones al primero que se le presentara pidiéndolos. Por ello necesitaba fijar el plazo y forma para su devolución exigiendo garantía suficiente y de fácil realización que le permitiera sin la menor complicación el reembolso de esos millones. Y eso, argumentaba, había que suplirlo de antemano o, por lo menos, planearlo, porque era inútil pensar que el Estado entregara una peseta sin que previamente organismos o personalidades con la solvencia económica necesaria, a juicio del Estado, le avalaran esa devolución. Por lo mismo, para iniciar su gestión necesitaba que antes se le dijera qué organismos o personas tomarían a su cargo esta parte tan esencial del problema.

También señalaba como elemento de juicio indispensable que el Estado exigiría conocer de antemano el régimen de explotación de dicho negocio, para saber en qué manos y bajo qué dirección iba a quedar una flota para cuya construcción anticipaba algunas docenas de millones y cuyo reembolso tenía que obtener, así como los recursos con que se le iba a efectuar ese reintegro, aún en el caso que el negocio fracasase.

Concluía Mesa que cuando todos estos datos se tuviesen y se elaborara un plan de conjunto puntualizando perfectamente aquellos factores esenciales, sin los cuales no se podía desarrollar el proyecto, era cuando en rigor debía empezar la gestión de los representantes en Cortes. Pero si así todo se estimaba que se debía hacer, él se ponía a la disposición de su país aunque discrepara de aquellos que, invadidos por el optimismo, creyeran que era cosa fácil arrancar al Estado los millones de pesetas que tal vasta empresa requería.

Recordaba incluso que, hacía unos quince años, el entusiasmo de agricultores y exportadores les llevó a iniciar la creación de una flota frutera, adquiriendo buques y comenzando la explotación del negocio, y cómo las ilusiones entonces se trocaron en tristes y aleccionadores realidades, cuya repetición habría que evitar.

Una última observación la dedicaba a suponer que los treinta millones se consiguieran, teniendo que pasar dos años como mínimo mientras se discutía y votaba la ley, se efectuaba la contratación y se construían los buques. Preguntaba entonces a los sindicatos agrícolas y personas competentes qué solución transitoria se podía ofrecer entre tanto al problema frutero, y por qué no intentaban el arrendamiento de los buques que se encontraban amarrados por docenas en los puertos de España en disposición de ser fletados.

Se ponía finalmente al servicio de los intereses generales de la provincia a la que representaba en Cortes, ante los cuales afirmaba que debían desaparecer las diferencias y antagonismos.

El abogado y terrateniente Felipe de la Nuez, a la vez que catedrático de Economía y director de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas hasta su muerte en 1950, en una extensa carta va a responder a Mesa todas las cuestiones que planteaba en su artículo.³²³ Pero no como respuesta al mismo, sino a la carta que Mesa envió

³²³ AML. Carta de Felipe de la Nuez a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

pidiendo soluciones concretas a los impulsores de la propuesta sobre la flota canaria, insistiendo que tales soluciones son opinión personal de él, pues los Sindicatos Reunidos estimaban aventurado indicarlas cuando todavía no se conocían los términos exactos del proyecto que se había de presentar a las Cortes. Sin embargo, Felipe de la Nuez trató de fijar los términos del asunto para justificar la actitud de los Sindicatos.

Para ello se va a remontar a la etapa de ministro de Rafael Guerra del Río, quien confeccionó un proyecto para remediar el paro forzoso introduciendo en el mismo la construcción de una flota frutera. Para ello, el Estado anticiparía íntegramente el dinero necesario para invertir en la misma, o movilizaría a su cargo el dinero privado para la obra, que estaba comprendida entre las que tenían la finalidad de dar trabajo en las localidades que contaban con astilleros.

De esta manera, según de la Nuez, se obtendrían dos beneficios con el mismo gasto: el remedio del paro en determinadas regiones y la mejora del transporte en otra que vivía casi exclusivamente de la exportación. Otra ventaja que exponía era que el capital invertido se recuperaría íntegramente de la región beneficiada, fijando para ello un plazo largo para su amortización. Estimaba que no había que considerar este asunto como un crédito ni un aval, sino como un caso extraordinario que debía estar fuera de la norma, pero sin mermar la debida garantía, *“pero tratado con el espíritu liberal que ha de inspirar obras de este carácter”*.

Entendía que los sindicatos tuvieran un temor natural a anticipar soluciones que pudieran estimarse exageradas o quedarse cortas. Pero que él no tenía ningún inconveniente en indicarle muchas de las ideas que sobre este asunto se le ocurrían con respecto a las cuestiones que Mesa planteaba en su artículo.

Comenzaba su exposición sobre la cantidad y calidad de los buques, entendiendo que se podrían construir siete, tres para cada una de las dos líneas: Mediterráneo y Atlántico, lo que garantizaría una salida semanal fija para cada uno de los dos destinos. El séptimo de los buques estaría para cubrir eventualidades. En cuanto a la calidad de

los barcos debía ser de rápido andar, isotérmicos para la buena conservación de la fruta, lo que consideraba que sería *“ventaja quizá mayor que la misma baja del flete”*, y de una capacidad entre 2000 y 2500 toneladas de carga.

Sobre el coste de estos barcos, lo estimaba entre tres y tres millones y medio de pesetas cada uno, por lo que con veinticinco millones de pesetas bastaría para la construcción de los siete.

De los demás particulares que Mesa planteaba, respondía que dependerían de las condiciones que el proyecto fijara, pero que los recursos para la construcción saldrían del capital que habría de anticipar el Estado dentro del proyecto del paro. En cuanto a la forma de devolverlo, opinaba que se debía aspirar a que el Estado no aplicara interés al dinero en atención a la finalidad de ayuda que se buscaba, y que el plazo de devolución debía ser veinte años, según ya se había indicado.

La forma de arbitrar los recursos para este pago la planteaba de varias maneras: a través de una cuota sobre la exportación de los productos agrícolas; un recargo sobre los gastos de carga; un tanto por ciento sobre unos fletes mínimos; un canon anual que podría pagarse por trimestres, etc. Con la garantía siempre de la flota por su valor íntegro a favor del Estado.

Concedida la flota a una asociación de productores agrícolas que al efecto habría de constituirse, con derecho a entrar en ella todos los productores de la región, ésta debía ser quien interviniera en la contratación, tanto para la construcción como para la administración y explotación de la flota. El Estado intervendría asimismo para que se cumplieran los fines propuestos, así como para garantizar el normal cumplimiento del contrato y de los tratados y convenios sobre navegación.

Finalmente, se ponía a disposición de Mesa para ampliar y completar las ideas expuestas, y procurar que los sindicatos formularan también soluciones concretas a medida que se fuera conociendo con lo que podrían contar.

De acuerdo con lo planteado por Felipe de la Nuez, la ejecución del proyecto de construcción de la flota frutera en los términos que el mismo le exponía a Mesa, ¿a quién podría perjudicar? Es obvio que a los consignatarios y exportadores que quedaban fuera no sólo de la construcción, sino de la administración y explotación de la flota frutera, que pasaría a las manos de los productores agrícolas, los que finalmente controlarían la comercialización de sus frutos. Entre los consignatarios afectados caso de prosperar el proyecto, el caso de un amigo personal de José Mesa, Juan Bordes, al que se refería el primero en su artículo, y entre los cosecheros exportadores, el de Salvador Pérez Miranda que exhortaba a Mesa para que obtuviera de la Transmediterránea una rebaja en los fletes del 35%.

Con posterioridad al artículo publicado por Mesa el 12 de mayo de 1935 acerca de la flota frutera, éste envió otro al consejo de redacción de *Hoy*, que finalmente decidió no publicarlo por las razones que uno de sus miembros, Federico Cuyás, le expuso.³²⁴ El primero de los artículos les había parecido concluyente y el ambiente se había tranquilizado, y al ser ésta una cuestión en la que no se podía ir abiertamente de frente, consideraban que lo mejor era dejar que la realidad y la imposibilidad se impusieran.

La habilidad de Mesa y López para desviar la cuestión de fondo del asunto de la flota es manifiesta en este artículo, concitando las congratulaciones de su entorno político y económico en las islas. Laureano de Armas, Presidente del Sindicato Agrícola del Norte y permanente compañero de Mesa en su trayectoria política, le felicitaba por el primero de los artículos manifestándole su total acuerdo.³²⁵ Le comunicaba cuál era en ese sentido el criterio del Sindicato que presidía, acerca de la solución al problema frutero, que concretaba en una rebaja de los gastos que pasaba por la reducción de los tipos de flete que cobraba la Compañía Transmediterránea. Se preguntaba por tanto para qué ir a la construcción de una flota, puesto que los sindicatos podrían obligarse a

³²⁴ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 27 de mayo de 1935.

embarcar toda la fruta destinada a la Península en los barcos de la Transmediterránea siempre que estos se acondicionaran para el transporte de los frutos canarios y establecieran itinerarios y frecuencia de salidas de los puertos de las islas conforme a las necesidades de su exportación. La Compañía reduciría así sus tipos de fletes en un 50%, contribuyendo a la rebaja de gastos de carga y descarga en los puertos de embarque y llegada.

Sin embargo, estimaba que, de ser imposible llegar a un acuerdo, sí que habría necesariamente que ir a la construcción o arriendo del número de barcos necesario para asegurar el transporte de frutos canarios a la Península en condiciones menos onerosas. Y que con respecto a la garantía que “*veladamente*” se les pedía a los agricultores del capital que habría de invertirse en dicha empresa, comentaba que no le ocultaba que, llegado el momento de firmar, la mayoría de las personas sensatas de Canarias habrían de echarse atrás. Todo el compromiso que estarían dispuestos a adquirir sería el de embarcar los frutos durante un período de tiempo a determinar, por unos barcos que se comprometieran a efectuar el transporte en condiciones satisfactorias que habría de fijar de antemano.

Laureano de Armas Gourié se manifestaba públicamente sobre este asunto en *Hoy*.³²⁶ Acerca de la flota frutera, respondía, en la misma línea que Mesa y López había planteado antes, que sería necesario, antes de posicionarse, el que se concretaran, preferentemente por las personas que habían lanzado la idea, datos que aún se desconocían, “*siendo solamente una idea proyectada en el ambiente*”. Se refería al proyecto con todos los datos técnicos, su fórmula económica y los costos de los barcos. Creía que la práctica de los asuntos fruteros aconsejaba que la solución a la situación no consistiera en acometer un nuevo negocio, que distraería la atención que requería el problema frutero, y que, de llevarse adelante la construcción de una flota frutera, tendría que ser a base de una entidad con solvencia en cuestiones navieras, absolutamente

³²⁵ AML. Carta de Laureano de Armas a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

³²⁶ *Hoy*, nº 619, 16-mayo-1935, p. 8: “Sobre la flota canaria para el transporte de frutos al exterior”, HMC.

desligada de la agricultura y de la exportación, aunque en ésta se diera cabida a los intereses agrícolas y exportadores que lo solicitaran.

Afirmaba que los remedios debían ser rápidos, refiriéndose a la falta y carestía del agua, los bajos precios en los países consumidores, los impuestos, gastos de carga y descarga, fletes, derechos de aduana, tarifas ferroviarias y arbitrios municipales.

En cuanto a los mercados extranjeros, reconocía que no se le podían ocurrir soluciones que dieran resultados con la rapidez que se esperaba, pero que mucho se podría conseguir con la unión de todos para una gestión cerca de las compañías navieras existentes, de los consignatarios, del Estado, para que, en los Tratados de Comercio, recabaran ventajas para Canarias.

En lo que se refería al mercado nacional si estimaba que había muchos medios para encontrar soluciones inmediatas: Lograr del Gobierno que la Compañía que hacía el servicio ente las islas y la Península, acondicionara sus barcos para el transporte de los frutos canarios y redujese en un 50% el tipo de flete para la exportación, con lo que los beneficios para la agricultura serían inmediatos, mientras que los que se derivasen de la flota en proyecto se harían esperar unos años por lo menos; Pedir al Gobierno que prohibiese los arbitrios municipales con los que se gravaba a los frutos canarios en varias capitales peninsulares y recabar del mismo una rebaja en las tarifas ferroviarias que hacían imposible la distribución de los frutos canarios en la Península.

Se mostraba favorable a regularizar los embarques de los frutos canarios para que no volvieran a suceder catástrofes como las ocurridas en los mercados peninsulares, debida al exceso de fruta allí remitida, lo que no hubiese ocurrido si dichas cantidades se hubiesen limitado a tiempo. Aseguraba que las Comisiones de Exportación hubieran podido evitar este mal de no ser *“por los obstáculos que a su funcionamiento oponen ciertos elementos del archipiélago canario que pretenden para sí el monopolio de la defensa de la agricultura”*.

La interpelación de Mesa y López en el Congreso de los Diputados el 24 de mayo de 1935, estaba más en sintonía con las declaraciones de Laureano de Armas Gourié que con las pretensiones de Sindicatos Reunidos, Felipe de la Nuez o Francisco Padrón Morales. Este último comunicaría a Mesa que los sindicatos a los que representaba le habían informado que apoyaría sus gestiones como delegado de los mismos en pro de la flota canaria, y que conocía asimismo que éste se había acercado a la Comisión sobre el proyecto de la Ley de paro para manifestarle las peticiones de los sindicatos, y que como tal lo había comunicado al periódico *La Provincia* para que lo publicara.³²⁷ Después de todo, este periódico había cuestionado la actitud de Mesa en relación con la flota frutera, y el que éste antepusiera sus intereses particulares, en connivencia con los exportadores y consignatarios, por encima del interés general, enconándose las posturas a favor y en contra de la construcción de dicha flota. El enfrentamiento fue adquiriendo tintes políticos por parte de dos sectores de la burguesía insular (incluso por parte de los mismos cosecheros que se encontraban divididos en torno a este asunto), que utilizaron tal conflicto como arma arrojadiza, para erigirse, además, en los auténticos y verdaderos salvadores de la situación de la economía canaria.

Desde el equipo de dirección de *Hoy*, José Abreu manifestaba a Mesa que los ánimos se habían serenado con respecto al asunto de la flota, pero que “*La Provincia, con todos los que le siguen, y A.P. con Acción se han puesto del lado de los flotistas. Esperan esos veinticinco millones de pesetas como salvación de sus pecados*”.³²⁸ El periódico *Acción*, órgano de Acción Popular que igual que el PPAA formaba parte de la CEDA, se posicionaba también en defensa de la creación de una flota canaria para el transporte de sus frutos. Defendían así que los Sindicatos Agrícolas tuvieran todo el derecho para la construcción de dicha flota, protegiendo al agricultor frente a la Transmediterránea. El espectro de la derecha insular grancanaria no podía estar más dividida en torno a este asunto.

³²⁷ AML. Carta de Francisco Padrón a José Mesa, de 19 de mayo de 1935.

Para Padrón Morales, el asunto era de interés general y por ello lo apoyaban “*todas las fracciones*”.³²⁹ Sin embargo, la disparidad de opiniones e intereses en torno a este tema era un hecho. No sólo por parte de cosecheros frente a exportadores o intermediarios, extranjeros o no, sino entre los propios agricultores. Prueba de ello es la diferencia de criterio entre Laureano de Armas Gourié y Francisco Padrón Morales, presidentes respectivamente del Sindicato Agrícola del Norte y del Sindicato Agrícola de Tomates del Sur de Gran Canaria. Asimismo, el Sindicato de Productos Agrícolas de Telde se mostraba contrario a la construcción de una flota por considerar que el país no estaba en condiciones de amortizar de veinte a treinta millones “*porque ya no rigen cifras y datos de tiempos pasados que ahora se alzan como bandera del negocio, porque no se ha hablado de cómo se resolverá la segura competencia con la Transmediterránea, subvencionada por el Estado, que podría por ello aplastar a la flota frutera, sin que los accionistas de aquella sufrieran quebranto, pues éste lo padecería el Estado*”.³³⁰

El Sindicato era partidario de que el Estado bajara los fletes y transportes de toda clase para la fruta de Canarias. En definitiva, lo Mesa había planteado en el Congreso. O bien, que dieran el anticipo correspondiente para crear transportes propios, pero subvencionando la navegación al igual que hacía con las demás líneas de navegación.

Este Sindicato es una de las fuentes con las que Mesa consultó la viabilidad del proyecto de construcción de la flota canaria. En una misiva que le dirigen, contestan en orden a una serie de preguntas que éste previamente les había formulado, relativas a los recursos para la construcción de la flota y entidad que debe administrarla. Para este Sindicato, se trataría de constituir una empresa anónima por acciones a la que pudiesen pertenecer todos los que así lo desearan, y a quienes el Estado concedería los recursos a los que aspiraban. Pero estimaban que si el ingreso en tal empresa era obligatorio y ésta se amortizaría con un gravamen sobre los fletes de importación y exportación, como se

³²⁸ AML. Carta de José Abreu a José Mesa, de 20 de mayo de 1935.

³²⁹ AML. Carta de Francisco Padrón a José Mesa, de 20 de mayo de 1935.

³³⁰ AML. Carta del Sindicato de Productos Agrícolas a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

pretendía, habría que solicitar del Estado el anticipo para construir la flota y la subvención correspondiente, como a otras líneas.

Para la administración de la flota eran partidarios de crear una cooperativa de exportadores que tendrían en la empresa un derecho o participación proporcional a los fletes devengados.

Entendían asimismo que la campaña a favor de la flota había hecho mella principalmente en los que tenían poco que perder o nada, *“porque de la creación de una empresa con dinero que anticipa el Estado, salta la posibilidad de una colocación u otro beneficio. No es posible enfrentarse abiertamente con esa avalancha a la que se le quiere dar un rumbo político, envenenando el ambiente y olvidando que debe ser sólo un problema económico”*.³³¹ Concluía con su conformidad con reunir en asamblea o confederación a todos los interesados en los fletes para estudiar el asunto con la finalidad de abaratarlos, pidiéndole cuidado, no fuera que perdieran más con la flota que con los que ganaban en los fletes.

Ciertamente parecía que a cuestiones de poder nos llevaba este asunto sobre la construcción de una flota frutera canaria o la reducción de los fletes de la Transmediterránea. Parecía como si de dos posturas irreconciliables se tratara y que volvía a enfrentar a viejos enemigos políticos en un marco legal completamente diferente.

Así, Federico Cuyás, informaba a Mesa que Guerra del Río había dirigido un telegrama urgente a los sindicatos y exportadores para que designaran persona competente que le asesorara sobre el proyecto que le encargaría el Gobierno como ponente de la cuestión del problema del paro, de auxilio para la construcción de una flota frutera con destino al extranjero. Los sindicatos que se encontraban unidos designarían a Padrón Morales, mientras que los exportadores aún no habían elegido

³³¹ *Ibidem*

representante, sentenciando que *“es el testamento de Guerra y quiere entretener así a las gentes y sacudirse el sanbenito de que no quiere hacer nada en esos asuntos y luego decir que la crisis y las derechas son las culpables. En ese asunto hay que estar en las tablas y seguir la comedia hasta el final.*

*Me dicen que eso lo ha hecho Guerra del Río para adelantarse a A.P. que trataba de ocuparse de ese asunto con Casanueva y a cambio de esa gestión, ingresarían en masa esos sindicatos unidos. Ceo que se trata de una bola, pero de todos modos para su gobierno se lo digo.”*³³²

Cándido Casanueva era diputado cedista, contándose entre los hombres de confianza de Gil Robles, representando ambos en 1933 a la misma circunscripción electoral, Salamanca. Fue nombrado Ministro de Justicia del Gobierno de 6 de mayo de 1935. Padrón Morales acudió a Casanueva en Madrid para exponerle el asunto de la flota. Creemos ver en la maniobra de Padrón Morales la intención evidente de buscar el apoyo en el Gobierno de un sector importante de la CEDA a través de este diputado y Acción Popular frente a Mesa y el PPAA, a pesar de ser ambos miembros del mismo grupo parlamentario.

Acción Popular en Las Palmas a través de su órgano de expresión *Acción* se decidió a apostar, si bien con cierto retraso, por la flota frutera. La estrategia en este sentido, en nuestra opinión, fue aprovechar las circunstancias favorables a nivel nacional, en un momento en que las posturas se habían enconado en Las Palmas, radicalizándose en un sentido y otro, e intentar hacerse así con el espacio político que se disputaban con Mesa y el PPAA y los radicales de Guerra del Río. Estos últimos, viendo la operación de atracción que Acción Popular dirigía hacia un sector importante de la burguesía agraria, optaron por adelantarse y apoyar el proyecto de construcción de la flota frutera, quedando Mesa y su entorno político prácticamente solo en este ejercicio de captación de apoyos en que las derechas de Las Palmas estaban inmersas a la altura de mayo de 1935. La respuesta del Ministro cedista de Industria y Comercio, el

³³² AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 22 de abril de 1935.

navarro Aizpún, a José Mesa, apoyando las propuestas de Guerra del Río frente a las de éste, como hemos tenido ocasión de exponer, son un reflejo del aislamiento o, incluso, desamparo de Mesa y su partido en este asunto, en el que Guerra logró una mayor cobertura en el seno de un Gobierno presidido por su jefe de filas, Lerroux, y donde el posicionamiento de Acción Popular en Las Palmas con respecto a esta cuestión, no coincidente con el del PPAA, creemos que también influyó en la actitud del Ministro hacia las peticiones de Mesa, a pesar de formar parte de la misma organización que Aizpún, AP, y compartir gobierno con los radicales. Todos se alinearon en un mismo sentido, quedando Mesa en este asunto apartado y desasistido. El Ministro cedista se alineó así con el radical Guerra, por encima de las demandas de un diputado de su mismo partido, demandas que el propio Ministro cuestionó, sin descartar las influencias que también pudo ejercer Acción Popular desde Las Palmas en el seno de la CEDA para hacer valer su posicionamiento al respecto. Incluso con la CEDA en el Gobierno de la nación, el margen de maniobra de Mesa era escaso, mientras Guerra parecía ganarle terreno en este aspecto.

Y en este sentido se expresaba Federico Cuyás, manifestándole a Mesa que *“me supongo que no habrá desaprovechado la ocasión para fijar nuestra posición dentro de la “Ceda” y principalmente para evitar esas continuas intromisiones del sr. Casanueva”*.³³³ Se trataba pues de una clara alusión a su reunión con Padrón Morales, y probablemente a un asunto del que más adelante daremos cuenta sobre la intervención de Casanueva en el Parlamento en contra de una serie de enmiendas presentadas por los diputados canarios sobre las oposiciones a los Cuerpos del Estado, y por la que tales enmiendas no pudieron ser aprobadas tal y como habían planteado los representantes de las islas. Sea como fuera parece como si dentro de la CEDA en Madrid, Mesa y López y su PPAA no contaran con el favor exclusivo de la organización y no las tuvieran todas consigo en este aspecto, teniendo que “competir” con otras formaciones partidistas como Acción Popular para ganarse la confianza y el favor de Gil Robles que, como veremos más adelante, se acabaría decantando por AP en la guerra abierta que ambas

³³³ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 6 de mayo de 1935.

formaciones mantuvieron a propósito de la formación de candidaturas de cara las elecciones de febrero de 1936.

No obstante, desde nuestro punto de vista, es interesante tener en cuenta estas cuestiones para entender más adelante los problemas que enfrentaron a Mesa y López con Acción Popular a la hora de conformar dichas candidaturas, y que terminaron, como veremos, con la expulsión del líder del PPAA de la CEDA.

En definitiva, con respecto a las manifestaciones de Federico Cuyás, fueran o no una “bola”, lo cierto es que las diferentes fracciones de la burguesía insular seguían luchando entre sí para hacerse con la mayor influencia y control político y económico. Para ello continuaban necesitando de un interlocutor válido en Madrid que les facilitara con sus gestiones el acceso a aquellos instrumentos a través de los cuales alcanzar la mayor hegemonía posible en las esferas de poder. Ni Guerra del Río, ni Mesa y López fueron en este sentido un León y Castillo, como antes tampoco lo había sido Leopoldo Matos, pero sí que representaron y canalizaron los intereses concretos de determinados sectores de la burguesía insular bajo la forma de partidos republicanos. Sin embargo, éstos seguían concibiendo la política como la forma de defender esos intereses particulares.

En este sentido, entre la documentación consultada, tenemos testimonios muy esclarecedores, como la carta del arquitecto Fernando Delgado de León a Mesa, informándole que *“por aquí gran movimiento con motivo de la flota canaria y como cualquier cosa, ya sabe Ud. que enseguida se dirigen contra nuestro partido.*

Ayer hubo gran propaganda por Arucas, Guía, Gáldar y creo que Agaete, yo les ví en Moya. Iban Gustavo Navarro, Felipe de la Nuez, y hermanos Ferrer, Jesús y Emilio, Pedro Massieu y Carlos Sáenz, D. Pedro Hernández y algunos otros.

Aquí hay corriente a favor, pero también hay una gran masa de gente que considera aventurado embarcarse en esa flota.

El elemento socialista del Puerto está abiertamente en contra desde la tribuna y el periódico, supongo que Martínón los estará ayudando.³³⁴

El abogado Luis Cárdenes, por ejemplo, no se resistía a dar a Mesa su “modesta opinión” sobre la cuestión “flota”,³³⁵ sobre la que decía que era el asunto que ocupaba todas las tertulias, y que negar tal realidad sería pueril pues “ni la crisis interesa. En cualquier grupo: flota, flota, y flota. Naturalmente la inmensa mayoría no entienden una palabra el asunto, pero...”. Le exponía que el tema de la flota se había presentado como la panacea a todos los males de la economía, siendo “almas” de tal campaña Pedro Massieu y Carlos de Armas, que se habían dado de baja en *Hoy* por su posición frente al asunto de la flota. Lo que reprodujeron “con gran regocijo” *“La Provincia”*, *“Acción”* y *“El Radical”* (*Por esos campos dicen y proclaman que nosotros y Ud. a la cabeza somos enemigos de la flota...*)... *se nos dice claramente que los intereses creados que defendemos se oponen a la liberación de nuestra agricultura arruinada*”. Resumía a Mesa la campaña que el movimiento pro flota estaba llevando a cabo por los pueblos de la isla recogiendo firmas de adhesión al mismo, que definía como “una virulenta y extraordinaria campaña cuyas consecuencias Ud. con su experiencia y saber podrá aventurar sus resultados”.

Lamentaba que los que no se habían definido a favor de la flota sólo encontraba comprensión en los grupos que frecuentaban, pero “en los indocumentados bien sabido es que las soluciones simplistas privan”, confesándole los días de depresión y angustia que esta situación le había hecho pasar.

Cárdenes aseguraba que *El Radical* se había prestado a la “parranda sin importarle Alonso ni Camilo”,³³⁶ que *Acción* se había decidido también por apoyar la flota, y que *La Provincia* publicaba fotos de Padrón con Casanueva. Mesa veía así cómo los “flotistas” lo “puenteaban” para recabar apoyos y se reunían con miembros

³³⁴ AML. Carta de Fernando Delgado a José Mesa, sin fecha.

³³⁵ AML. Carta de Luis Cárdenes a José Mesa, de 5 de mayo de 1935.

³³⁶ Los diputados radicales, Alonso Pérez Díaz y Camilo Martínón Navarro, eran delegados en Canarias

destacados de su propia organización política en el Parlamento, la CEDA, en la que también se encontraba Acción Popular que, como hemos visto, se posicionó en Las Palmas junto a los partidarios de la construcción de la flota frutera.

Expuestos los hechos, transmitía a Mesa que *“no podemos pedir rebaja de fletes a las navieras extranjeras, cuando la flota nacional subvencionada cobra por la mitad de distancia a Londres mucho más que Yeoward. Cuando un bulto de Alicante a Madrid cuesta una fortuna.*

Por lo que nosotros hagamos o digamos ni se va a construir la flota ni se malogrará. Pero que seamos cautos y no nos pongamos frente a la corriente me parece imprescindible”. Reconocía, pues, una cierta posición desventajosa de los hombres de Mesa en todo este asunto, considerando que lo más conveniente era no oponerse al proyecto, sino ofrecer otras soluciones y estar en condiciones de sumarse al mismo cuando la situación se tornara irreversible.

Desde la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, alguien, cuya identidad no hemos podido comprobar, escribía a Mesa que nada le descubría diciéndole que *“lo de la célebre flota es esencialmente una cuestión política, naturalmente en contra nuestra. “La Provincia” no ha querido sacar de su artículo más que aquellos párrafos que le conviene para interpretarlos a su modo”*.³³⁷ Se refería a que Padrón Morales había comunicado desde Madrid que Guerra del Río informó ante la Comisión Parlamentaria del Paro pidiendo los millones para la flota, mientras que de las intervenciones de Mesa y López no había dicho ni una palabra, y sí de Ruperto González del que decía le ayudaba bastante.

En el fondo del asunto pues, se trataba, entre otras cuestiones de índole puramente económica, de establecer quién se erigía en seguidor de la solución a la crisis económica que atravesaba el archipiélago: Guerra del Río o Mesa y López, y quién se presentaría ante su circunscripción como el benefactor de la misma. Sin

de la Compañía Transmediterránea

embargo, las medidas que se planteaban para hacer frente a esta situación no pasaban por un plan de conjunto de la economía, cuyos beneficios se extendiera a la población de las islas, sino que se trataban de soluciones parciales y coyunturales que beneficiaban fundamentalmente a los propietarios, cosecheros, exportadores o consignatarios, que presionaban en un sentido u otro a los representantes canarios en el Parlamento para que consiguieran sacar adelante aquellas cuestiones más acordes con sus intereses.

En la cuestión de la construcción de la flota frutera, la presión de los cosecheros y agricultores pudo finalmente imponerse a la de los exportadores y consignatarios, después de la intensa campaña llevada a cabo por Francisco Padrón Morales, *La Provincia* con Gustavo Navarro Nieto al frente, o Felipe de la Nuez. El propio Mesa consciente desde mayo de 1935 de cómo había calado tal cuestión en las islas no quiso mantenerse al margen de un proceso que lo podía dejar fuera de juego, caso de no sumarse a tiempo al mismo, adhiriéndose públicamente al movimiento pro flota. En este sentido se trataba de no quedarse al margen de lo que sería presentado a la población como una conquista histórica que vendría a paliar los efectos desastrosos de la crisis económica canaria.

Sería en junio de 1935 cuando se aprobaría el proyecto de ley de construcción de la flota canaria, que fue presentado en Madrid por Padrón Morales como representante de los Sindicatos Agrícolas de Las Palmas, lo que fue calificado por *La Provincia* de “*minuto solemne en la historia de Canarias*”.³³⁸

Se trataba de una derrota política de Mesa, que no ocultaba en sus *Memorias* el desencanto que su paso por el Parlamento le produjo. Las cuestiones que se nos revelan sobre este particular son, por un lado, la de si había perdido Mesa y López a la altura de 1935 esas esferas de influencia que tanta fuerza y resultados le habían propiciado en el archipiélago, o, por el otro, si es que no acababa de ubicarse éste en su papel de diputado en Madrid, a falta de apoyos sólidos en el Gobierno que sí que tenía Guerra del

³³⁷ AML. Carta a José Mesa, de 20 de junio de 1935.

Río. Ciertamente, no eran ya los tiempos de Fernando León y Castillo o en menor grado de un Leopoldo Matos que gestionaron durante años en Madrid lo que los políticos locales afines disponían y estimaban indispensable para mantener el control político y económico en las islas.

En este contexto republicano, el margen de influencia de Mesa en el Gobierno parecía ser bastante estrecho con respecto al de Guerra del Río, que había sido ministro en los gobiernos radicales del segundo bienio. En esta carrera por erigirse en favorecedor de la provincia, se adivinaba que sólo podía haber espacio para uno, el que más influencia tuviera cerca del poder central para imponerse en este conflicto de intereses económicos, y éste fue Rafael Guerra del Río.

Lo cierto es que durante la Segunda República, y más concretamente el segundo bienio, la lucha por el espacio político se decantó hacia los radicales y Rafael Guerra del Río, frente a Mesa y su PPAA o Acción Popular. Desde que en abril de 1933 se celebraron elecciones municipales en los ayuntamientos que habían sido constituidos en 1931 por el artículo 29, y los radicales obtuvieron el 54'3% de los votos, y posteriormente, en las elecciones de 2º grado para vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, en las que votaban sólo los concejales municipales, lograría la candidatura radical 308 votos de concejales frente a 71 de los socialistas,³³⁹ el Partido Radical se situó en una posición hegemónica en Las Palmas, que se reforzaría con el nombramiento de Rafael Guerra del Río como ministro de Obras Públicas. Esta situación supuso el espaldarazo definitivo desde las más altas instancias de poder para que las fuerzas radicales a nivel local se hicieran con los resortes administrativos el ámbito local, insular y provincial,³⁴⁰ como en otros tiempos había hecho el Partido Liberal Canario y León y Castillo, así como Leopoldo Matos y Mesa y López.

³³⁸ *La Provincia*, nº 8602, 16-junio-1935, p.1: "Fue aprobada la construcción de la flota canaria", HMC.

³³⁹ MILLARES: "Guerra del Río...", op. cit., p. 13.

³⁴⁰ *Ibidem*, p. 31.

El Partido Radical consolidó así en este segundo bienio republicano su predominio político en las Canarias orientales, controlando todos esos resortes de poder local, insular y provincial hasta las elecciones de febrero de 1936, y para ello le fue necesario también contar con un gestor cualificado en Madrid, como fue Guerra del Río. Éste logró entre 1933 y 1935 su objetivo de atraerse a un sector importante de la burguesía isleña, recogiendo sus aspiraciones políticas y económicas, utilizando el ministerio de Obras Públicas para emular la figura de León y Castillo y convertirse así en benefactor de las islas y de las clases dominantes. Guerra intentó cohesionar en torno al Partido Republicano Radical de Las Palmas a amplios sectores de la derecha, y respondió en este sentido, desde su cargo de ministro, a sus pretensiones económicas, satisfaciendo sus exigencias. La burguesía colaboró de esta manera con Guerra del Río en sus planes de construcción de carreteras y embalses, logrando éste el dominio político de las principales instituciones y organismos de la provincia.³⁴¹

La lucha por el espacio político de la derecha en Las Palmas fue ganada por el Partido Radical y Guerra del Río, que iban a desembarcar en octubre de 1933 y en octubre de 1934 en el Cabildo Insular de Gran Canaria y en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, después de sendas reestructuraciones y nombramientos gubernativos. Así pues, junto a las dos instituciones citadas, los radicales dominarían la mayor parte de los municipios de las tres islas orientales, así como numerosos organismos e instituciones vitales para la burguesía isleña como la Junta Provincial Agrícola de Las Palmas, la Junta Administrativa de Obras Públicas, la Cámara de Comercio, etc.

En este contexto, nos preguntamos si quedaba espacio político para Mesa y sus fuerzas. Más que espacio político, que evidentemente creemos que lo seguía teniendo, lo que consideramos que le faltaba entonces era ese margen de maniobra e influencia con el que siempre había contado desde Madrid y que tanto le había facilitado para

³⁴¹ MILLARES CANTERO, S.: "La construcción de obras hidráulicas y carreteras en Gran Canaria: Rafael Guerra del Río como Ministro de Obras Públicas (1933-1935)" en *VI Coloquio de Historia Canario-americano*. Tomo I. Las Palmas, 1984, p. 994.

controlar esos mismos organismos e instituciones que ahora dominaba el Partido Radical de Guerra del Río. Precisamente siguiendo los mismos esquemas de la política leonina o de Mesa y López en un pasado no muy lejano, en el que además se había curtido el propio Guerra del Río y, por lo tanto, conocía bien como atraerse a los sectores más influyentes de las islas. Se había producido pues un desplazamiento de las huestes leoninas, un relevo en las posiciones de poder que había dejado poco espacio para el PPAA y AP, pero que así todo en el primer caso habían obtenido dos actas de diputado en las elecciones legislativas de noviembre de 1933, gracias al funcionamiento de una maquinaria electoral que aún se mantenía operativa en determinados puntos de las islas y que el propio Mesa volvía a poner en marcha en 1933.

Ciertamente, la formación del Partido Popular Agrario Autónomo en octubre de 1933 y la organización de Acción Popular en Las Palmas pudo alterar la hegemonía del Partido Radical, al disputarse estas fuerzas el mismo espacio político y social: la mediana y alta burguesía isleña, que Guerra se había propuesto atraer. Sin embargo, las elecciones de noviembre de 1933 provocaron un acercamiento entre las tres fuerzas de las derechas de Las Palmas, que convergieron en la Candidatura Antimarxista que arrasó en la provincia de Las Palmas con el 61'1% de los votos obtenidos. A lo que siguió el nombramiento nuevamente de Rafael Guerra del Río como ministro y con ello, el control de los radicales de las instancias de poder en las islas.

Entre tanto, el asunto sobre la flota seguiría siendo objeto de controversia después de su aprobación, pues *Hoy* no va a dejar pasar la oportunidad de desagraviarse de las acusaciones recibidas a lo largo de la campaña pro flota por parte de *La Provincia* o Padrón Morales. Aprovechaba así para publicar un telegrama enviado por Guerra del Río a los Sindicatos Agrícolas en el que estimaba de máxima urgencia que estos estudiaran y propusieran al Gobierno un crédito para su construcción, meditando sobre las formas de financiación y subvención, y confesaba que no le satisfacía la manera en que dicha ley había sido aprobada, aunque esperaba la petición de los Sindicatos Reunidos.

Hoy pedía de esta manera que se compararan las manifestaciones del ya ex ministro Guerra del Río con las que hacía Mesa y López en su artículo sobre la flota, para que se viera como las de éste último eran “*la expresión seria y sincera de la realidad y las requeridas para centrar el problema, dando a un lado las alegrías*”, y que las cuestiones de índole económica no se resolvían “*con el atruendo, ni con pasiones desbordadas, que ellas requieren de la meditación, del estudio, de la coordinación de intereses y, por encima de todo, de la más estrecha unión de a cuantos afecten las mismas*”.³⁴²

Posteriormente, el mismo periódico publicó un artículo sobre la cuestión, en el que intentaba resarcirse de las acusaciones lanzadas contra el mismo, pasando para ello al contraataque.³⁴³ En él hacía un repaso desde el mes de mayo de 1935, en que el asunto de la flota se convirtió en un hervidero de pasiones, habiendo quienes, según *Hoy*, dividieron a los canarios en dos sectores: los partidarios y los enemigos de la flota. Y que, en este sentido, se había fustigado a personas respetables por suponerlas con escaso o ningún entusiasmo respecto al asunto. Avanzada la campaña llegó la serenidad que emplazó el problema donde *Hoy* consideraba su verdadero lugar: si el país necesitaba y quería realmente una flota frutera, pues no había nada que objetar. Si éste creía que con ella se solucionarían los problemas económicos del archipiélago, habría que dedicar todos los esfuerzos a lograr los millones que se necesitaban para dicha empresa. Pero añadían que también hubo quién se preguntó: “*Tras todo esto, ¿no se esconderá el acreditado Crispín persiguiendo el logro de una vulgar maniobra política o pseudopolítica?*”.

Sea lo que fuere, juzgaba necesario que se constituyera el organismo o entidad de la necesaria capacidad económica para contratar los barcos y recibir los millones que el Estado pudiera dar. Pero sucedió que, según *Hoy*, por gestiones de la representación canaria en las Cortes, se lograron 20 millones de pesetas, y que hacía un mes se promulgó la ley en que el Estado ofrecía esa suma para la construcción de buques

³⁴² *Hoy*, nº 649, 20-junio-1935, p.1: “Intereses generales. COINCIDENCIAS”, HMC.

destinados a la exportación de frutos; que en esa ley se exigía que, antes del 1º de septiembre, se formularan los proyectos y proposiciones, y que cuando llegó el momento de llevar a la práctica la construcción de la flota frutera, denunciaba *Hoy* que no hubo quien se ocupara ya del asunto.

Por ello, exponía irónicamente que *“los propagandistas primaverales, los que prometieron villas y castillos, los que no tuvieron escrúpulos en envenenar el problema, los que fustigaron a quienes no pensaban como ellos ¿qué hacen ahora? Andan escondidos y hurtando todo diálogo sobre el asunto. No quieren que se les hable de la flota frutera y hasta hay quien, significadamente, toma a chanza la construcción de esa flota que hace dos meses fue el tema de sus propagandas. El cambio ha sido radical. ¿Es que nunca creyeron que se conseguiría el dinero y que los diputados por estas islas no se ocuparían del asunto o que fracasarían en su empeño? ¿Es que en esa propaganda, el tema de la flota frutera no fue sino un banderín para encubrir alguna minúscula maniobra política o pseudopolítica?...”*.

Esperaban oír los comentarios de los *“propagandistas”* que veían en la flota frutera la salvación de la economía canaria, y que no dijeran que con los 20 millones no había bastante dinero, puesto que el Estado, por razón de las obligaciones que se impuso por la Ley de Comunicaciones marítimas, concedía, como prima de construcción, el 40% del valor de los buques. De manera que si la flota costaba 30 millones, el Estado había de abonar 12, y los 18 restantes encajaban perfectamente dentro de los 20 otorgados en la ley para remediar el paro obrero.

Y a modo de desquite, preguntaban finalmente: *“¿Por qué, ahora, no se habla de flota frutera? ¿Por qué si el dinero está ya pronto, se han puesto en fuga los propagandistas de ayer?”*.

³⁴³ *Hoy*, nº 686, 2-agosto-1935, p.1: “Del momento. LA FLOTA FRUTERA”, HMC.

5.3.2. El acceso a las carreras del Estado

La otra cuestión que Mesa se propuso en su etapa como diputado en las Cortes fue la de “*facilitar a las clases modestas de esta provincia el acceso a las carreras del Estado*”.³⁴⁴ Según éste, estas clases tenían cerrado el acceso a los cuerpos del Estado: Secretarios e Interventores municipales, Correos y Telégrafos, Aduanas, Cuerpo de Policías, etc., a los que no podían aspirar “*nuestras juventudes*”, salvo los hijos de personas pudientes, por lo costoso del viaje a la Península, y porque esas oposiciones a veces duraban un año, constituyendo la permanencia fuera de sus casas un gasto económico al que pocos podían hacer frente.

A Mesa no le costó trabajo obtener una acción común de todos los diputados para confeccionar y presentar una proposición de ley en el sentido anteriormente indicado, asistiendo éste a la Comisión que habría de dictaminarla. Para ello contactó con los diputados que la integraban y que Mesa conocía, para informarles personalmente del asunto.

El asunto fue llevado al Congreso donde se sometió a discusión y dictamen, comentando al respecto que “*con dolorosa sorpresa me entero de que a mis espaldas, sin un aviso que imponía la más rudimentaria consideración personal, don Cándido Casanueva, diputado de la Ceda había acumulado una serie de enmiendas firmadas todas por diputados de dicha minoría que equivalían a una obstrucción al proyecto. Ni siquiera detuvo a esos señores el ser yo miembro de la misma minoría*”.

Debido a esta situación, Mesa se dirigió al cedista Casanueva, para hacerle ver la trascendencia que el asunto tenía para las islas, rogándole que desistiera de su actitud. Al parecer, éste accedió “*por el momento*” y el proyecto se convirtió en ley. Sin embargo, este apoyo momentáneo se diluyó según regresó Mesa a Las Palmas y “*volví la espalda, hizo el señor Casanueva que se presentase por siete diputados de la Ceda*

³⁴⁴ MESA: *Memorias...*, fol. 73.

una proposición de ley que modificaba algunos extremos de la primera y logró que se aprobase de tapadillo, o sea al principio de una sesión del Congreso, cuando no había media docena de diputados.

Andando el tiempo supe que todo eso obedeció a que alguien movido por su paternal interés deseaba preparar algo con vistas a las oposiciones de notarios de Las Palmas. Los acontecimientos políticos de 1936 hicieron inútil el empeño". Pese a ello, el texto final de dicha ley tuvo para Mesa un beneficio importante que la juventud canaria debía considerar.

Efectivamente, el 17 de abril de 1934 se leyó en el Palacio del Congreso el ruego de los diputados canarios para que se celebraran en Canarias las oposiciones para ingreso en aquellos Cuerpos que, como los de Telégrafos, Correos, auxiliares de hacienda y otros, dependieran del Estado, Provincia o Municipio y no necesitaran ampliación posterior de estudios o, necesiéndola, el Estado concediera medios económicos para realizarlas.

Justificaban este ruego por la falta de recursos económicos de las familias de *"esta clase de opositores"* para hacer frente a los traslados y permanencia en la Península durante el período de tiempo que la preparación exigía. Añadían además que *"los cargos del Estado en aquella región, desempeñados por el personal admitido en esas oposiciones, quedarán más eficazmente servidos, ya que a ellas acudirán hijos del país encariñados con él los que, como es lógico pensar, preferirán prestar sus servicios en la región donde tienen vinculados sus afectos; evitándose el gran inconveniente que hoy pesa sobre Canarias de no tener las plantillas de los servicios cubiertas o tenerlas con personal destinado con carácter forzoso y todo ello con perjuicio de la región y el propio Estado.*

*El Estado podría resarcirse de los mayores gastos que ocasionara el traslado de los miembros de los Tribunales, elevando la cuota de los derechos de examen".*³⁴⁵

³⁴⁵ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 4, pg.

Este proyecto fue debatido en las Cortes, con la consiguiente presentación de dictámenes, enmiendas, discusiones sobre las mismas y su aprobación o no. De las cuestiones más polémicas la relativa a la reserva de vacantes para opositores con más de cuatro años de residencia en Canarias, y que firmaban el 11 de diciembre los diputados canarios Antonio Lara y Zárate y Ruperto González Negrín, además del propio Mesa.

El artículo 1º quedaba definitivamente redactado haciendo referencia a la petición de los diputados canarios para que se reservara en el archipiélago *“un número de plazas que en ningún caso podrá rebasar del tanto por ciento equivalente a la proporción que con el número total de puestos que están asignados al Cuerpo de que se trate supongan los destinos del mismo situados en dichas islas, para que se distribuyan por mitad en cada capital para los opositores canarios, entendiéndose como tales a los que lleven más de dos años de residencia ininterrumpida en cualquiera de las islas del archipiélago”*.³⁴⁶

Pero esta cuestión, a pesar de haber sido aprobada en tales términos originó una polémica con algunos diputados peninsulares como el ya mencionado Casanueva. Para éste, el artículo por el que se reservaba un número determinado de vacantes para los opositores residentes en Canarias, si bien le parecía lógico, dada la distancia entre las islas y la Península, no lo era el que en el dictamen se dijera que a aquellas oposiciones no pudieran concurrir más que los que llevaran una serie de años en Canarias, los cuáles, sin embargo, si que podían acudir a las oposiciones que se celebraran en la Península a los mismos Cuerpos. De manera que, según el diputado cedista, los peninsulares no podrían ir a las oposiciones a las que concurrirían los canarios y, en cambio, a las que se celebraran en la Península si que podrían ir los canarios, impugnando por ello el artículo al no considerarlo justo.

2341.

³⁴⁶ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 8, pgs. 5490-5491.

Después de una discusión sobre el mismo fue aprobado con la modificación aceptada por la Comisión por la que podían hacer las oposiciones en las islas los que no vivían en las mismas.

El debate en torno al proyecto de ley sobre oposiciones continuó en el Congreso con las intervenciones de Guerra del Río, Mesa y López y el propio Casanueva que se convirtió en cierta manera en el azote de los canarios para sacar adelante el proyecto. Y es que el citado diputado se opuso también al artículo 3º en el que se contemplaba la posibilidad de desdoblar las oposiciones para el Cuerpo de Notarios entre las dos provincias. Casanueva le argumentaba a Guerra que en todos los Colegios notariales de España las oposiciones se celebraban en la cabeza de la Audiencia territorial, en el Colegio notarial. Y si se accedía a esta división, podría ocurrir que el resto de los Colegios notariales de la Península pidieran lo mismo, y que no se justificara diciendo que había antagonismo entre las dos islas porque, según Casanueva, “*ya no los hay*”. Guerra del Río le replicaba “*¿Cómo que no los hay*”,³⁴⁷ añadiendo el diputado cedista que si esa fuera la razón, lo mismo podría ocurrir en otras regiones de España y sin embargo las oposiciones se hacían en el Colegio notarial de cada Audiencia territorial, que en el caso que les ocupaba era el de Las Palmas. No estaba dispuesto, pues, a dividir el Colegio notarial en dos ya que además se infringía con ello la ley del Notariado, por lo que pedía votación para dicho artículo.

Finalmente, la Comisión encargada del proyecto después de deliberar sobre la enmienda que se discutía y sobre las razones que se expusieron a favor y en contra, la admitía en el sentido que Casanueva planteaba, quedando por tanto suprimido el mencionado artículo.

De la veracidad de las afirmaciones de Mesa y López acerca de lo que se preparaba en las oposiciones de notarios de Las Palmas, no tenemos pruebas

³⁴⁷ Un año después, en mayo de 1935, al abordar la cuestión sobre la situación de la agricultura en las islas y las comunicaciones marítimas, recordemos que éste planteó justamente que el enfrentamiento entre las islas era cuestión del pasado (monárquico y caciquil).

concluyentes. El diputado cedista y Ministro de Justicia a partir de mayo de 1935, Cándido Casanueva Gorjón, era notario, y fueron precisamente sus dos intervenciones las que provocaron las modificaciones que hemos comentado en el proyecto original que los diputados canarios habían presentado, y del que, así todo, Mesa se mostraba satisfecho. De Cándido Casanueva, José R. Montero afirmaba que era “*el segundo de Gil Robles*”,³⁴⁸ y sobre él mismo hemos señalado anteriormente la referencia de las cartas de Federico Cuyás a Mesa y López acerca de su apoyo, un año después, a los promotores de la construcción de una flota frutera en las islas

Desde nuestro punto de vista advertimos que Mesa y su formación, a pesar de su integración en la CEDA, contó con algunas dificultades de encaje en la misma. En el sentido de encontrar en ella una garantía de apoyo a sus propuestas, que le diera cobertura a las mismas, o ese margen de influencia cerca de los políticos más destacados de dicha organización, a la hora de recabar su respaldo en las cuestiones que afectaran a las islas. La estrategia de contar con aliados en Madrid para que defendieran las peticiones de los representantes canarios, había sido clave para los políticos del archipiélago durante la toda la Restauración. Este planteamiento fue el que llevó en gran parte a Mesa a presentarse a las elecciones de noviembre de 1933 e integrarse en la CEDA de Gil Robles. Sin embargo, a la altura de 1934, no encontramos indicios que nos indiquen, de momento, que éste encontrara en tal formación la cobertura esperada. Por lo menos por parte de determinados e influyentes diputados de dicha organización.

5.3.3. Auxilio a las obras hidráulicas

El 27 de noviembre de 1934 se leyó en el Parlamento un nuevo ruego de José Mesa, esta vez dirigido al Ministro de Obras Públicas. En él recordaba la grave crisis agrícola por la que atravesaba Gran Canaria, lo que había obligado a suspender la construcción de numerosas presas en ejecución desde hacía varios años, con las

³⁴⁸ MONTERO: *La CEDA...*, op. cit. Vol. II, p. 25.

consecuencias que ello había tenido sobre el paro forzoso de multitud de obreros y la miseria de otras tantas familias, como exponía Mesa.

Hacia un año que se había concedido el subsidio del Estado a favor de dichas obras, acudiendo entonces al Ministro los propietarios de varios embalses pidiendo participar en tal beneficio. A pesar del tiempo transcurrido no lo habían logrado, y se habían invertido muchos meses de trámites burocráticos “*que resultan desesperantes para esa población obrera cuya hambre no admite espera*”,³⁴⁹ solicitando por tanto que se agilizaran dichos trámites y se obtuviera el auxilio económico solicitado.

Ante tal exposición cabría preguntarse si realmente Mesa y López hablaba en nombre de los trabajadores y sus familias, o de otros intereses que clamaban y presionaban desde las islas para recibir el auxilio económico del Estado para la construcción de presas y embalses. Pero antes de adentrarnos en esta cuestión, vamos a contextualizar la intervención de Mesa dentro del Decreto de Auxilios para la ejecución de Obras Hidráulicas de 8 de diciembre de 1933, siendo Ministro de Obras Públicas el radical Guerra del Río. Hemos comentado con anterioridad que las consecuencias que para Canarias tuvo el Ministerio de Guerra del Río son evidentes, en el sentido que éste trató de favorecer a su feudo político a través de una serie de medidas en el campo de las obras públicas. En este sentido, dicho decreto, según Sergio Millares, vino a significar la reparación de una injusticia cometida en 1911 al no incluir a las islas en la Ley de Obras Hidráulicas, planteándose, a rasgos generales, y ante la crisis agrícola que se estaba produciendo, la necesidad de diversificar los cultivos y ampliar la superficie regable.³⁵⁰

De acuerdo con este objetivo se arbitraron una serie de medidas para la construcción de presas y embalses que consistían en la subvención estatal del 50% del coste de las obras, mientras que el resto corría a cargo de la representación local que

³⁴⁹ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 7, pg. 5034.

³⁵⁰ MILLARES: “La construcción de obras hidráulicas...”, op. cit. Tomo I, p. 990.

ostentaba la ejecución de las mismas (cabildos, ayuntamientos, etc.). Las facilidades financieras que comprendía este decreto consistían en abonar el 10% de la subvención en metálico en el momento de la construcción, y el 40% restante se consideraría como anticipo estatal reintegrable en veinticinco años y al uno y medio por ciento de interés anual. Además, el decreto potenciaba el papel propulsor de los cabildos insulares, eximiéndoles incluso del pago de parte de la deuda al Estado. Asimismo, se permitía acogerse a la ley las obras en curso de ejecución o realizadas parcialmente por entidades o particulares, lo que facilitaría la inclusión de los propietarios agrícolas en las ayudas estatales, ansiosos por participar del reparto de tales ayudas, en condiciones tan ventajosas como las expuestas, satisfaciendo de esta manera Guerra del Río las exigencias de ciertos sectores de la burguesía agrícola.

Tras la aprobación de este decreto, el Cabildo Insular de Gran Canaria elaboró un Plan de Obras Hidráulicas que contemplaba la construcción de un gran número de embalses. En noviembre de 1934, casi un año después de firmarse el decreto mencionado, parecía que las ayudas del Estado no se habían materializado en las islas, lo que iba denunció el propio Mesa a través de *Hoy*,³⁵¹ cuya edición del día aparecía como “visado por la censura”. Exponía cómo, a propósito de la inversión del Estado en obras hidráulicas, Canarias no había recibido “*ni un solo céntimo*”. Se refería a las disposiciones dictadas por el Ministro de Obras Públicas, Guerra del Río, a principios de 1934, con las que se extendían los beneficios de la legislación sobre obras hidráulicas a las islas. Recordaba cómo la disposición para ello se otorgaba al Cabildo Insular y limitadamente a aquellas empresas que tuvieran presas a medio construir el 31 de diciembre de 1933. Terminadas dichas obras, cesaba la protección a la iniciativa particular para recibir esa protección de modo exclusivo los cabildos insulares.

Mesa justificaba que no pretendía emitir juicio sobre algo que “*indudablemente excluye todo auxilio a la iniciativa particular, pues, entre otras razones, existe la de que no habiéndose podido poner en práctica ese régimen de protección no es posible*

³⁵¹ *Hoy*, nº 507, 3-enero-1935, p.1: “El auxilio a las obras hidráulicas”, HMC.

juzgarle por sus resultados". Sin embargo, el decreto llevaba en vigor cerca de 10 meses, y en ese periodo el Cabildo no había iniciado ni una sola obra de esa clase, anunciando tan sólo la subasta de un embalse, que la superioridad anuló, siendo aún Ministro Guerra del Río.

Los dueños de presas en construcción quisieron acogerse al beneficio que se les otorgaba e hicieron las correspondientes instancias, incoándose los expedientes e informando los mismos favorablemente en los centros de la provincia de Las Palmas. Pero, al llegar a Madrid *"(como de costumbre) los encargados de tramitarlos no se dieron prisa"*, indagando Mesa, según relata en su artículo, a finales de noviembre último su paradero. Averiguó entonces que dichos expedientes estaban en poder del Consejo Superior de Obras Hidráulicas, por lo que formuló, en la sesión del Congreso de 27 de noviembre, un ruego al Ministro de Obras Públicas, para la pronta resolución de esas peticiones, a la vez que gestionó con el Presidente del Consejo de Obras Hidráulicas para que despachara los expedientes para su estudio.

Sin embargo, a pesar de que el Ministro informó favorablemente, el Consejo no lo hizo así, por razones al parecer de índole legal, lo que Mesa definía como *"empachos de legalidad cuando se interponen en la solución justa y equitativa de un asunto, me parecen fueran de razón; y no puede sacrificarse a una comarca española a unos escrúpulos que, en mi opinión, de tener fundamento, deben desaparecer, subsanando, si los hubiere, los defectos que pudiere haber en el Decreto del año pasado, pero nunca negando una protección que es debida"*.

Concluía Mesa con la afirmación que el Ministro de Obras Públicas, consciente de la situación, podría haber encontrado una solución satisfactoria que pudiera permitir la construcción de once presas, donde encontrarían trabajo cerca de mil obreros, no comentando nada más al respecto de dicha solución satisfactoria.

Las críticas de José Mesa y *Hoy* a la tardanza del Estado en facilitar las ayudas a la construcción de presas y embalses en las islas se dejaron oír también con motivo de la

visita de Rafael Guerra del Río a las islas. No van a perder la ocasión, pues, de aprovechar esta situación para, de alguna manera, cuestionar a Guerra con respecto a los apoyos que éste obtuvo en las islas en las elecciones de noviembre de 1933. Así, en relación a la llegada de éste a Las Palmas, *Hoy* aclaró que no trataba de no hacer valoraciones sobre su labor al frente del Ministerio de Obras Públicas, señalando que como hijo que era de esta tierra nunca lo olvidó al frente de su gestión. Pero, sin embargo, señalaba que en noviembre de 1933 cuando vino por última vez Guerra del Río a Gran Canaria, lo hizo, entre otras cosas, para buscar aliados que le asegurasen el poder presentar en el Parlamento mayoría radical por la circunscripción de Las Palmas. Éste logró dichos aliados “*que lealmente y valiosamente le proporcionaron el triunfo que deseaba. Pero lo acontecido en estos últimos catorce meses, ¿responde a la lealtad y generosidad con que fue complacido el ex Ministro de Obras Públicas?*”. Y a la vez que afirmaban que no deseaban emitir juicio alguno, sostenían, irónicamente, que una de las cualidades más necesarias y estimables en el político es la memoria, como base de la experiencia, “*que es la gran maestra de la vida*”.³⁵²

El asunto de las ayudas a las construcciones de presas y embalses pareció darlo por cerrado *Hoy* cuando informaron que por fin se había llegado a una justa solución del auxilio económico del Estado a las obras hidráulicas de las islas. Recordaban que el abandono había sido completo hasta 1934, asumiendo los canarios la construcción de depósitos por valor de muchos millones de pesetas, sin el menor auxilio monetario por parte de los diferentes gobiernos. Sin embargo, con la crisis económica se suspendieron las obras de construcción de once presas. Y que fue Guerra del Río quien firmó un decreto que hacía extensivos a Canarias los auxilios económicos, recibiendo el Cabildo estos beneficios, alcanzando la protección del Estado a aquellas obras particulares que estuviesen en construcción en diciembre de 1933. *Hoy* recordaba que no compartió entonces dicho criterio, y que el Cabildo no había iniciado ninguna obra a pesar de haber recibido la ayuda del Estado por valor de 500.000 pesetas.

³⁵² *Hoy*, nº 519, 17-enero-1935, p.1: “Al llegar el ex ministro Sr. Guerra del Río”, HMC.

Los dueños de las presas en construcción en 1933 quisieron acogerse a los beneficios del decreto de Guerra del Río, pero se encontraron con un “*obstáculo legal*”, “*tradicional en la Administración Central*”. Y es que el Consejo de Obras Hidráulicas estimó deficiente el mencionado decreto, entendiendo que estaba en pugna con la ley de 1912. Pero al final, “*afortunadamente, no ha sido así*”, ya que cuando en junio de 1934 se discutía el presupuesto del ministerio de Obras Públicas, el diputado por Las Palmas, Ruperto González, presentó una enmienda cuya finalidad era incorporar al presupuesto para que adquiriese fuerza de ley, la disposición ministerial de Guerra del Río. Ésta, finalmente, fue admitida, quedando desvanecidos los “*escrúpulos*” del Consejo de Obras Públicas, accediéndose así a las peticiones de los dueños de esas presas, por lo que el asunto estaba pendiente tan solo del dictamen de la Sección Agronómica y de la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas. Por ello, lo que interesaba ahora, proseguía *Hoy*, era el rápido despacho de esos expedientes, y recordaba a los lectores que al reanudarse las obras de esas once presas, se proporcionaría trabajo a cerca de mil obreros.

Percibimos en este asunto también la pugna por apuntarse el tanto de las gestiones beneficiosas para Canarias entre radicales de Guerra y agrarios de Mesa. Era evidente que al primero no le podían negar el acierto de incluir a Canarias en el Decreto de Auxilios para la ejecución de Obras Hidráulicas, que tanta expectación había concitado entre la población en general, al presentarse como una medida para paliar el paro obrero, y los propietarios agrícolas de las islas en particular, que vieron satisfechas así sus exigencias gracias a la gestión de Guerra del Río al frente del Ministerio. Lo que muchos vieron como el sucesor de León y Castillo que desde Madrid iba a proporcionar toda clase de ventajas y prebendas a este grupo social, parte del cual le había apoyado en las legislativas de 1933. Sin embargo, los “mesistas” no iban dejar escapar la oportunidad de recriminarle a Guerra, aún cuando éste ya no era ministro, la desidia de la Administración hacia Canarias con respecto a estas ayudas a las obras hidráulicas, personalizando así en Guerra y los radicales una cuestión que sabían a buen seguro la trascendencia que tenía en el grupo de poder de las islas, y que podía volverse contra éste y su partido de no prosperar sus aspiraciones.

De esta manera destacaba *Hoy* la intervención de González Negrín, gracias a la cual planteaba que se agilizaron los trámites para que los dueños de las presas en construcción pudieran acogerse a las ayudas, de manera que la “deuda” de estos sería hacia éste y el PPAA y no hacia los radicales, lo que en unas elecciones podría ser decisivo para menguar al Partido Radical.

Sin embargo, el trasfondo que ocultaba toda esta cuestión sobre la construcción de presas y embalses era bien distinto a lo que Mesa y su partido pregonaban. No olvidemos la estrechísima relación de éste con las heredades de aguas de Gran Canaria, siendo Presidente de la de La Higuera y Satautejo, ejerciendo además en numerosas ocasiones de abogado defensor de muchas de éstas en los interminables litigios mantenidos con otros particulares a propósito de la posesión del agua. En este sentido, las ayudas del Estado a la construcción de embalses, canalizadas a través del Cabildo Insular, “atentaban” contra los intereses de numerosos propietarios acuíferos, ya que las presas o embalses supondrían un abaratamiento del precio del agua,³⁵³ prácticamente en manos hasta el momento de las heredades.

No se entendería si no, el artículo del diario “mesista” *Hoy*,³⁵⁴ para el que la intervención de los cabildos en este asunto le parecía “*acaparamiento y monopolio*” de las aguas por esta corporación. Consideraba además que este modo de proceder era una lamentable y equivocada manera de estimular y retribuir el trabajo y la creación de riqueza, produciendo consecuencias negativas en la ya creada y no generando por otra parte ninguna nueva. Artículo éste que fue aplaudido por aquellos que, como Emilio Ferrer, veían en tal asunto “*pretensiones de socialización de este problema de peculiarísimo carácter canario*”, abogando porque Mesa desde Madrid hiciera cuanto pudiera para que no prosperaran las pretensiones del Cabildo.³⁵⁵

³⁵³ MILLARES CANTERO, S.: *Rafael Guerra del Río...*, op. cit., p. 52.

³⁵⁴ *Hoy*, nº 243, 24-febrero-1934, p.1: “Política hidráulica”, HMC.

³⁵⁵ AML. Carta de Emilio Ferrer (Asociación Católica de Padres de Familia de Las Palmas) a José Mesa,

El abogado Antonio Cuyás, hijo también de Salvador Cuyás, por su parte, le manifestaba a Mesa que estaba bien que el Cabildo se propusiera construir presas, pero lo que no le parecía justo es que pretendiera monopolizar la subvención que el Estado destinara a dicho fin en la isla, y que si conseguía lo que se proponía quedaría muerta la iniciativa privada para la construcción de esta clase de obras. Le informaba que el propósito del viaje del Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, el radical Miguel Alonso Jiménez, a Madrid era conseguir que en la subvención para obras hidráulicas que concedía el Estado tuviese preferencia primero el Cabildo, después los ayuntamientos y por último los particulares,³⁵⁶ cuyos intereses son los que precisamente Mesa trataba de defender desde Madrid. Le planteaba así que desde allí intentara tumbar tal pretensiones apoyándose en la Ley de 1911, ya que *“hay medios de desbaratar la proposición del Cabildo”*, y que *“Simón Benítez lo que me interesa que te advierta es el entorpecimiento que significaría, a más de su trascendencia, que el Cabildo sea el organismo que reciba el auxilio del Estado y que luego lo reparta, cogiéndose él la mayor parte, dándole una piltrafa a los ayuntamientos y tirándole un hueso a los particulares”*.³⁵⁷ El propio Ingeniero del Cabildo Insular visitó a Cuyás, según el testimonio de éste, para alertarle sobre las intenciones del Cabildo grancanario. Lo cierto es que no todos los sectores de la burguesía insular recibieron con entusiasmo las medidas comprendidas en el decreto firmado por Guerra del Río, que relegaba a los particulares (poseedores de aguas en su mayor parte) en el reparto de subvenciones para la construcción de presas, en beneficio de la institución insular, controlada por los radicales.

Las gestiones de Mesa y López intercediendo a favor de estos no prosperaron en un primer momento, a pesar de las presiones recibidas en este sentido desde Las Palmas, mientras Rafael Guerra del Río fue titular de la cartera de Obras Públicas y principal impulsor de la política de obras hidráulicas de Canarias. Sin embargo, cuando a la altura de noviembre de 1934 se produce un cambio en la titularidad de dicha cartera

de 25 de febrero de 1934.

³⁵⁶ Según le contó al parecer el propio Simón Benítez Padilla, Director de Vías y Obras Insulares de la Corporación insular a Antonio Cuyás.

a favor del cedista José M^a Gil, en el tercer Gobierno Lerroux, si creemos ver la mano de José Mesa y López detrás del proceso de paralización y freno en la marcha de los expedientes que se encontraban en estudio para la concesión de las ayudas pertinentes a los cabildos insulares, provocando la protesta de los radicales por obstruccionismo,³⁵⁸ aunque después los “mesistas” le dieran la vuelta a esta ralentización del proceso e intentaran volverla contra Guerra del Río en Las Palmas, como tuvimos ocasión de ver anteriormente.

Con el regreso de éste al Ministerio de Obras Públicas en abril de 1935 se activaron nuevamente todos los trámites, autorizándose la construcción de una serie de presas. Por lo que volvieron a surgir las presiones sobre Mesa, recordándole el abogado José Sintés, hijo del leonista Jaime Sintés Llabrés, que en las cuestiones de aguas debía darse facilidades a los heredamientos para la construcción de presas, ya que contaban con las aguas para el llene, y con la red de distribución para el riego, “*y el beneficio lo alcanzan los agricultores de las zonas principales que constituyen verdaderos sindicatos*”.³⁵⁹

Creemos que con lo aquí expuesto respondemos en cierta manera a la cuestión que planteábamos sobre el ruego de Mesa en el Parlamento acerca de los efectos negativos que la ralentización de las ayudas a la construcción de presas y embalses estaba provocando sobre la población trabajadora, condenándola al paro forzoso. Los intereses particulares que defendía son los que prevalecen en este ruego, y por los que presionó en Madrid a sus compañeros de filas en la CEDA, consiguiendo, a nuestro juicio, frenar el proceso cuando un miembro destacado de la misma, Cid, accedió a la cartera de Obras Públicas, encontrando en este aspecto, el apoyo que no había tenido dentro de la CEDA en otros asuntos relacionados con las islas.

³⁵⁷ AML. Carta de Antonio Cuyás a José Mesa, de 23 de febrero de 1934.

³⁵⁸ RAMÍREZ: *Historia del Cabildo...*, op. cit., p. 562.

³⁵⁹ AML. Carta de José Sintés a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

En definitiva, la preeminencia de los cabildos insulares en detrimento de los particulares en los auxilios económicos del Estado a las obras hidráulicas de las islas fue el caballo de batalla entre radicales y “mesistas”. En este sentido, la realización de cualquier proyecto hidráulico, avisaba Alonso Jiménez en la sesión de 23 de julio “*no puede de ninguna manera quedar influenciada por política de partido ni de clases*”,³⁶⁰ con lo que ello llevaba de confrontación con la iniciativa privada que quería seguir acaparando el control de las aguas de la isla como venía haciendo a través de las heredades, con la total ausencia de intervención por parte del Estado hasta el momento. Por lo que nadie mejor que el Cabildo, a juicio de la Comisión de Estudios Hidráulicos de Las Palmas, para compendiar las aspiraciones insulares más armónicas con la política hidráulica, abaratándose además el agua necesaria para contribuir a la recuperación de la agricultura de la isla, a la vez que se veía como un alivio para el paro obrero que padecía Gran Canaria, según palabras del Presidente de la Corporación Insular.³⁶¹

Cuestionamos, en cierta manera, la defensa que el Cabildo grancanario, controlado por los radicales, planteó sobre hacer prevalecer el bien general por encima de los intereses particularistas en el asunto de las obras hidráulicas. Consideramos que el trasfondo del mismo seguía girando en torno al conflicto de intereses entre “mesistas” y radicales. Estos últimos, desde la plataforma que les brindaba la corporación insular, controlarían por encima de la iniciativa privada el proceso de construcción de presas y embalses, jugando por lo tanto un papel protagonista y decisorio en todo lo relacionado con adjudicaciones, contrataciones, concesiones de obras, etc., además de erigirse en la cabeza visible de esta política que se planteaba como encaminada a paliar el paro obrero. Lo que a buen seguro estimaban que tendría una importante trascendencia sobre la población y posiblemente su comportamiento electoral.

El Cabildo Insular ponía así en marcha los trabajos necesarios para alcanzar un plan provisional como punto de partida de la política hidráulica de la Corporación, con

³⁶⁰ RAMÍREZ: *Historia del Cabildo...*, op. cit., pp. 556.

un objetivo claro: el suministro de agua a los lugares en que la agricultura se resentía por la carencia de la misma. Este plan provisional comprendía la construcción de ocho embalses y un canal de trasvase, obras de las que era concesionario el Cabildo. Pero el auténtico problema con éste tuvo que enfrentarse fue la lentitud de los trámites necesarios para su puesta en marcha y las trabas burocráticas que acabaron por paralizar el proyecto. Además de las obstrucciones de todo tipo que planteaban los que se oponían a esta canalización de las ayudas por parte de los cabildos.

Ya hemos comentado al respecto que mientras Guerra del Río estuvo al frente del citado Ministerio estos trámites se agilizaron, pero en el tercer Gobierno Lerroux, la entrada de la CEDA en Obras Públicas supuso un freno en la marcha del proceso, accediendo de esta manera a las demandas de los intereses de los particulares.

En noviembre de 1935, el entorno de Mesa contraatacaba nuevamente en este asunto, respondiendo a las insinuaciones que desde el Cabildo de Gran Canaria se lanzaban en sesión de 19 de noviembre. En ella se hacía referencia a representantes parlamentarios que torpedeaban asuntos de sumo interés para Gran Canaria, adoptándose acuerdos de protestas con la totalidad de los votos de los asistentes. Estos representantes, a los que de forma velada se hacía referencia desde la Corporación insular de filiación radical, eran evidentemente José Mesa y Ruperto González, poniéndose de manifiesto una vez más el enfrentamiento que populares agrarios y radicales protagonizaban en la provincia. En este caso se utilizó la cuestión de la construcción de presas como arma arrojada entre ambos, acusándose mutuamente de ser los responsables de la paralización de asuntos de vital importancia para la isla, y atribuyéndose cada uno por el contrario, el mérito de ser los impulsores de tales medidas beneficiosas para la economía y la población de Gran Canaria.

Hoy preguntaba al respecto quién o quiénes realizaban esas maniobras, y cuáles serían éstas, pues conociendo la representación parlamentaria de Las Palmas, sin

³⁶¹ *Ibidem*, pp. 558-559.

excepción, a pesar de sentirse ideológicamente muy distantes de algunos de sus integrantes, les era muy difícil reconocer que hubiese alguien que intentara tales maniobras. Afirmaban que los representantes estaban celosamente atentos a cuanto concernía a los intereses generales del país, estimando necesario el conocimiento de los nombres y hechos a los que se refería el Cabildo Insular, ya que consideraban muy diferente que una persona se manifestara en ejercicio de su opinión o “*malignidad*” a que lo hiciera una Corporación, ya que ésta debía mantenerse alejada de toda posible influencia de “*ligereza o de impremeditación*”.³⁶²

Insistía *Hoy* en aclarar la responsabilidad del “torpedeamiento” de los proyectos de presas que trataba de construir el Cabildo Insular de Gran Canaria, para lo que había solicitado el auxilio del Estado, haciendo un llamamiento a la Corporación para que señalara los hechos que demostraban tal obstrucción, “*pero no por la posible inculpación que quieren gratuitamente lanzarse contra determinadas personas sino por la necesidad de que las corporaciones públicas que representan los intereses de la isla o ciudad, no marchen por derroteros impropios y que manifiestamente restan aquella seriedad y aquel prestigio que a su importancia corresponden*”, y se preguntaban “*por qué el trueno se ha forjado desde un sitio*”.

Justificaba que el Estado no había retirado las ayudas prometidas, sino que no estaban cumplidos los requisitos que las leyes y reglamentos requerían para esta clase de obras, y que en esto consistía, a juicio de *Hoy*, las dificultades que la Administración Central ponía al Cabildo Insular en sus proyectos.

Consideraban que daba risa pensar que había personas que iban por los Negociados de los Ministerios tras un expediente y buscaban los medios para que un jefe de estos “*ponga unos tildes o unos reparos y haga que el expediente vuelva a*

³⁶² *Hoy*, nº 600, 20-noviembre-1935, p.1: De actualidad. “Procedamos con claridad”, HMC.

*desandar caminos y Negociados por esa abrupta selva de la Administración, con el solo fin de que no llegue a feliz término”.*³⁶³

Hoy arremetía así contra la actuación del Cabildo Insular, que “*para cuanto le interesa que requiera y exija determinadas gestiones en los Ministerios y en los centros administrativos superiores, se dirige, exclusivamente, con el fin de que las realice, tan sólo a parte de la representación provincial en Cortes, prescindiendo de la otra parte de la representación, descubriéndose en este proceder el deseo de que, cuanto se otorgue y se logre, se deba únicamente a determinada gestión, lo que se puede justificar por la intención proselitista de adeptos, pero que no es justo ni equitativo que cuando no se logre el objetivo perseguido, o se presenten obstáculos a su consecución, se asigne el fracaso de la gestión a los que nada podían hacer, porque de nada se habían enterado ni nada se les había demandado, presentando a estas personas como cabezas de turco, entretenidas en malsanas maniobras, lanzando por bajo de la línea de flotación torpedos a mansalva”.*³⁶⁴

Finalmente, elogiaba la gestión del entonces ministro Guerra del Río, por llevar a la Gaceta los decretos necesarios para la realización de los proyectos de obras hidráulicas, aunque consideraban que hubiese sido imposible el cumplimiento de mucho de lo que se dispuso en los mismos. Sin embargo, insistían que esa “*meritoria*” obra no se hubiese podido sacar delante de no ser por la previsión del también diputado González Negrín, que, recordaban, presentó una enmienda a los presupuestos con la que se lograrían los auxilios para las obras hidráulicas de las islas.

Esto fue, afirmaban desde el diario “*mesista*”, lo que permitió al Ministro de Obras Públicas, el agrario Cid, separándose del informe del Consejo de Obras Hidráulicas, el sacar adelante los referidos auxilios. Lo que posibilitó el que se estuviesen realizando obras en varias presas de particulares acogidas al beneficio, gracias a la previsión de Ruperto González. Recordaban que en su momento Guerra del

³⁶³ Hoy, nº 601, 21-noviembre-1935, p.1 De actualidad. “Haciendo por la claridad”, HMC.

Río había considerado innecesaria tal previsión, por lo que, irónicamente, y en clara alusión al Cabildo Insular comentaban que “véase si quien así obra puede dedicarse a funciones de pirotecnia ni a mover poderes tenebrosos”³⁶⁵. A lo que añadían que desde junio a octubre los expedientes hidráulicos no se habían gestionado, esperando que la Corporación Insular, en cumplimiento de la ley, consignara en sus presupuestos la aportación económica correspondiente, y que fue González Negrín quien logró también que los expedientes siguieran su marcha. Concluía *Hoy* haciendo un llamamiento para que las corporaciones públicas no se dejasen llevar por ímpetus o pasiones, ni por parcialidades políticas.

5.3.4. Tratados comerciales

Mesa intervino nuevamente en el Parlamento a propósito del acuerdo comercial que España había suscrito con Polonia, lamentando que Canarias hubiese sido “completamente olvidada y postergada en ese Convenio”.³⁶⁶ Recordaba así que los dos productos que constituían la base de la prosperidad en las islas: el plátano y el tomate, no habían sido tenidos en cuenta en tal acuerdo comercial, al contrario que casi todos los productos agrícolas de España. En el caso de los plátanos, no se había obtenido ninguna ventaja, y para el de los tomates, mostraba su descontento por el “sarcasmo” que se le concediera sólo la ventaja de una rebaja para su importación durante el mes de febrero, sin tener en cuenta que la producción empezaba en octubre y terminaba en abril o mayo. El diputado canario deploraba de esta manera que se hubiesen olvidado de los intereses del archipiélago al llegar a este acuerdo comercial con Polonia.

La intervención de Mesa fue respondida por la del Ministro de Estado, que justificó que no se había olvidado a Canarias en este convenio, y que la preocupación actual del Ministerio de Industria y Comercio era la defensa del plátano canario. En este

³⁶⁴ *Hoy*, nº 607, 28-noviembre-1935, p.1: Temas actuales. “Comentarios a un proceder”, HMC.

³⁶⁵ *Hoy*, nº 613, 5-diciembre-1935, p.1: Del momento. “Siguiendo una estela”, HMC.

³⁶⁶ Biblioteca del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, Legislatura 1933-1935, volumen 11, página 7409.

sentido afirmaba que sí se defendió en las negociaciones con Polonia la producción de los plátanos canarios y que no se pudo lograr ninguna ventaja para los mismos, siendo la cuestión primordial en las negociaciones comerciales con Francia dicho fruto. El Ministro le reprochaba a Mesa que si bien tenía derecho a lamentar que no se hubiesen conseguido ventajas para el plátano canario, no así a decir que se habían postergado los intereses de las islas, sumándose el Ministro de Industria y Comercio a esta intervención para asegurar que la máxima preocupación de su ministerio era precisamente la defensa de esos intereses de Canarias.

Los años que transcurren entre 1933 y 1935, el segundo bienio republicano, fueron de total incertidumbre para la economía canaria, concretamente para la exportación del plátano y el tomate. Hemos comentado los efectos en Canarias de la aplicación de políticas proteccionistas sobre los productos de las islas, por parte de los tradicionales mercados receptores de los mismos, y como esto hizo de la apertura de nuevos mercados en el exterior la finalidad de la burguesía agraria y exportadora. Ésta presionaba, a través de sus representantes políticos, sobre los gobiernos centrales para que defendieran los frutos isleños en aquellos acuerdos comerciales que llevaban a cabo con otros países, y no dejaran fuera de las negociaciones a los mismos, exigiéndoles la consecución de medidas ventajosas para la exportación de los plátanos y tomates.

El argumento era el de la precaria situación económica de las islas y que, de no conseguirse un acuerdo favorable a los intereses de las mismas, podía resultar fatal en el archipiélago, transmitiendo una cierta imagen apocalíptica de sus consecuencias. De esta manera demandaban del poder central una atención especial para Canarias, con el tono “victimista” del olvido de las islas por parte de los gobiernos de la nación.

En los periódicos locales de significación burguesa, en esta etapa, éste va a ser el tema más recurrente a diario. Es casi una excepción no encontrar un titular, un editorial, un artículo de opinión en el que no se hiciera referencia a la crisis frutera de las islas y se reclamara del Estado la intervención en este asunto, planteándose en sus páginas posibles soluciones a dicha crisis, a la vez que se hacía un seguimiento de las

negociaciones y acuerdos entre España y Alemania, Polonia o Francia. En éste se apuntaban todo tipo de propuestas u objetivos que estimaban debían tener en cuenta los responsables de negociar tales convenios.

El enfoque dado a la problemática económica de las islas varió según el periódico, en el sentido que las soluciones aportadas si bien podían coincidir en, por ejemplo, la apertura de nuevos mercados en condiciones favorables para los frutos canarios, no así en otra cuestión que ya hemos trabajado, como fue la construcción de la flota canaria que enfrentó a distintos sectores de la burguesía. Pero en ninguno de los casos se cuestionó el modelo económico canario, de manera que les llevara a plantearse una acción de conjunto para la economía insular. Este modelo librecambista y agrocomercial respondía, evidentemente, a los intereses de la burguesía, y en este sentido la continuidad del mismo estaba presente en estas publicaciones. De ahí las presiones de la prensa de extracción burguesa en las islas, que pusieron de manifiesto una vez más esos conflictos “intraclasistas” motivados en su mayor parte por intereses económicos.

Periódicos como el propio *Hoy*, *Diario de Las Palmas* y *La Provincia*, van a coincidir con matices en demandar soluciones a la crisis de la economía canaria. Publicaciones estas que no eran precisamente órganos de expresión de las clases trabajadoras, sino que funcionaban como aparato de las clases dominantes, dígame burguesía agraria y comercial. Todos ellos recurrieron, además, al argumento del abandono de las islas por parte del poder central, y al favoritismo de éste hacia otras regiones, a la vez que alertaban de la situación por la que atravesaban las islas y su empeoramiento, caso de no alcanzarse acuerdo con terceros países, dándose desde sus páginas toda clase de alternativas a los mercados tradicionales.

Una cuestión de fondo estuvo también presente en este asunto, y fue la denuncia por parte de esta prensa del desequilibrio existente en los intercambios comerciales de las islas, ya que las mercancías extranjeras contaban con toda clase de facilidades y garantías para importar y entrar en las islas, mientras que los productos canarios no

encontraban tales ventajas en los puertos extranjeros. Por ello urgían a los Gobiernos a negociar en los tratados comerciales una solución equitativa, teniendo siempre en cuenta las franquicias como motor económico de las islas. En este sentido, todos estos periódicos defenderán con brío el régimen puertofranquista.

Diario de Las Palmas defendía la expansión comercial de Canarias en África, así como el mercado de la Península como salida a los frutos de Canarias.³⁶⁷ *La Provincia* por su parte, como ya hemos comentado, convertirá la construcción de la flota frutera en parte de la solución a la crisis económica de las islas. Si bien, y a través de los artículos de M. López Guerra, aprovechó la situación para cargar contra los exportadores e intermediarios, identificando la riqueza de las islas con los productores, criticando a los que “*desde las islas favorecen el interés extranjero*”. Cuestionaba la estructura de la exportación de los productos agrícolas canarios porque estaba mediatizada por los exportadores y extranjeros que favorecían así la existencia de muchas marcas para que los productores canarios no se pudieran defender. Respaldaba de esta manera que fueran los productores los que se hicieran cargo del empaquetado y exportación de frutos, unificando la marca de cara a la exportación. López Guerra, en definitiva, insistía en la necesidad de prescindir de los intermediarios y hasta de los exportadores en el proceso de exportación de frutos, que además estaban en contra de la marca única porque con ella se pondrían en juego sus intereses.³⁶⁸

López Guerra fue contestado desde las páginas del mismo periódico por Padrón Morales, defendiendo éste a las Cámaras de Exportación ya que “*no tienden a impedir, porque tampoco pueden hacerlo, que los cultivadores se conviertan en exportadores de sus propios frutos, sindicados, asociados o individualmente (...). Las cámaras serán colegiaciones obligatorias para todos los exportadores-cosecheros (los que exportan sus propios frutos y los que también compran), cosecheros-exportadores (los que sólo exportan lo propio) y exportadores (los que sólo exportan lo que compran y no*

³⁶⁷ *Diario de Las Palmas*, nº 14360, 25-abril-1935, p. 1: “La expansión comercial de Canarias en África” y nº 14388, 29-mayo-1935, p. 1: “Los frutos de Canarias y el mercado de la Península”, HMC.

³⁶⁸ *La Provincia*, nº 8540, 15-julio-1933, p. 16: “EXPORTACIÓN DE FRUTOS”, HMC.

cultivan".³⁶⁹ Cuestionaba también la marca única porque afirmaba que con ella se necesitaría de un vendedor único en cada mercado, lo que supondría que los frutos canarios se impusieran a los competidores y que para ello sería preciso que estos frutos fueran únicos y de "*absoluta e imprescindible necesidad*", existiendo sin embargo competidores, sobre todo en el mercado inglés, en unos momentos en los que, además, primaba la protección de los intereses comerciales nacionales.

Hoy, por su parte, convirtió la cuestión de la exportación de frutos en "estandarte" de su línea editorial desde que salió a la luz en mayo de 1933, encabezando cada día los artículos y editoriales sobre el asunto con el título "*De Frutos*". Los argumentos, según los años, giraron siempre sobre la cuestión sin resolver de los tomates o los plátanos y su exportación a Alemania, Francia o Polonia.

En el primer caso por ejemplo, censuraban desde sus páginas que todo lo que se recibía al respecto de los ministerios correspondientes era que se estaban ocupando del asunto: "*¡la historia se repite!*". Consideraban necesario contar con la exportación a Alemania por si el mercado inglés no absorbía la producción deseada, temiéndose, en este sentido, que no se fuera a conseguir nada por la vía oficial ya que solo había, según decían, peticiones de la Patronal de Exportadores. Así anunciaban la crisis inminente que se avecinaría, la falta de trabajo y la desesperación de los agricultores canarios, mostrándose muy pesimistas al respecto por la falta de protección de la agricultura canaria, mientras que contrastaban esta situación con la del gobierno francés con respecto al apoyo y ayuda a los cultivadores de plátanos de Conakry y Guadalupe, o los ingleses con su política económica de protección a sus colonias. En tanto que las islas parecían "*unos naufragos, abandonados en la inmensidad del Atlántico a nuestra propia suerte*", clamando por recuperar la fe y el entusiasmo del negocio de la exportación, a la vez que hacían valer "*nuestro comercio, nuestra exportación, nuestra agricultura ¡Falta sólo voluntad!*"³⁷⁰

³⁶⁹ *La Provincia*, nº 8544, 21-julio-1933, p. 16: "EXPORTACIÓN DE FRUTOS", HMC.

La actuación de Mesa en torno a este asunto, desde que fue elegido diputado por Las Palmas, tuvo en *Hoy* un seguimiento exhaustivo. Las gestiones llevadas a cabo en Madrid para defender las exportaciones canarias, los trámites encaminados a la ayuda a los frutos de las islas, cualquier movimiento que afectara a la exportación canaria, en definitiva, fue seguido muy de cerca por este diario. *Hoy* denunció, por ejemplo, lo que consideraba un monopolio para la importación de plátanos en Francia, y la falta de claridad en las noticias que llegaban desde allí relativas al nuevo sistema que se trataba de implantar en los contingentes de frutas frescas y legumbres. Se pretendía subastar “*al mejor postor*” los diversos tipos de contingentación, lo que supondría para los plátanos y tomates canarios “*la perspectiva de un sometimiento sin condiciones a un verdadero monopolio, mereciendo las islas a este respecto un trato de mayor cordialidad, que ofrece a Francia unas franquicias admirables, por lo que hay que buscar nuevos mercados: Inglaterra, norte de África, Egipto, el Mediterráneo, la Península*”.³⁷¹

En muchos artículos no hacían sino insistir en la misma idea sobre la época por la que atravesaba el plátano: aumento de producción y merma de ventas, trabas aduaneras, crisis económica mundial, competencia del plátano de Tenerife, cuyo costo de producción era inferior porque disponía de aguas para riegos más baratas, etc. Por lo que demandaban soluciones a esta situación, que normalmente iban unidas a la búsqueda de nuevos mercados, insistiendo en la necesidad de estos para que permitieran disminuir los envíos a Francia, refiriéndose a la Gran Feria de Milán, donde acudían comerciantes de toda Europa. Así como tener cuenta el puerto de Génova, desde el que partían ferrocarriles rápidos para todas las grandes ciudades del sur, pudiendo distribuir los plátanos y tomates canarios desde ahí hacia la parte meridional de Alemania, Suiza, Austria, Hungría, Yugoslavia, Rumania y Bulgaria, a la vez que apostaban por el cultivo de otros productos en demanda como los aguacates, papaya y mango, que se darían en las islas.

³⁷⁰ *Hoy*, nº 102, 5-septiembre-1933, p. 1: “DE FRUTOS”, HMC.

³⁷¹ *Hoy*, nº 181, 12-diciembre-1933, p.20: “DE FRUTOS”, HMC.

De las gestiones de Mesa acerca de este asunto daban puntual información. En febrero de 1934 afirmaban que *“las gestiones de nuestros diputados aseguraron probablemente la libre entrada en Francia de nuestros tomates”*, refiriéndose a José Mesa y López por Las Palmas y Rubens Marichal por Tenerife, que habían mantenido, según *Hoy*, constantes relaciones con el ministro y con otros elementos de influencia en sectores que interesaban a la economía isleña. A diferencia del primer bienio republicano, manifestaban que en esta segunda legislatura *“la agricultura que tanto tiempo estuvo huérfana de valedores en la capital de España, ha hallado sus representantes”*,³⁷² en clara alusión a los tiempos “gloriosos” de Fernando León y Castillo. De ambos diputados publicaban que habían obtenido que no se impusieran trabas a la importación de los tomates canarios en Francia, fijándose el cupo en 7000 toneladas para la presente zafra, aunque aún no se había determinado la forma mediante la cual se establecerían los permisos. Es decir, que continuaba la exportación como hasta el momento o que se concedían a los importadores situados en Francia. Elogiaban y destacaban así la actuación de Mesa, recordando incluso en ediciones posteriores las gestiones de éste, a las que sumaban algunas nuevas como las dirigidas a lograr rebajas en los ferrocarriles para los frutos canarios, recalcando en este sentido el que se lograra tarifa única para toda la Península, lo que supuso una *“importante rebaja”*. Adelantaban incluso que este problema de los transportes, Mesa tenía el propósito de acometerlo en busca de una solución satisfactoria y justa, considerando un éxito *“el remate de los esfuerzos y negociaciones de la representación canaria”*, sin olvidar que probablemente no se hubiera logrado si Guerra del Río no hubiera ocupado el Ministerio de Obras Públicas, pues su identificación en el asunto con el resto de la representación canaria *“hubo de pesar mucho y allanar posibles obstáculos de incomprensión o negativa a una demanda que permitiría un nuevo mercado para la cosecha de tomates de invierno y para regular y prudente abastecimiento del mercado de plátanos”*.³⁷³

También *Hoy* se iba a sumar a las peticiones que la Asociación Agrícola de Arucas dirigió, en febrero de 1934, a los diputados Guerra del Río, Mesa y López,

³⁷² *Hoy*, nº 230, 9-febrero-1934, p.1: “DE FRUTOS”, HMC.

Lorenzo Pardo y Camilo Martínón pidiéndoles que logaran el apoyo del Gobierno para la creación de una Cámara reguladora del cultivo y exportación, así como la concesión de un crédito agrícola, la aplicación de la ley de construcción de embalses para remediar, además, el paro obrero y la rebaja de los fletes de las compañías navieras.

En todo este asunto del comercio de plátanos, tomates y papas de las islas, nos vamos a encontrar nuevamente con la confrontación entre cosecheros y exportadores, y por lo tanto, también entre sus principales canales de información que actuaban como medios de presión y expresión. Hemos comentado cómo en la cuestión frutera coincidieron en exigir del Estado medidas urgentes que paliaran la crisis económica por la que atravesaba el archipiélago, y cómo en este sentido divergían las propuestas de la burguesía canaria según los intereses que defendía y representaba.

Según Oswaldo Brito, para el sector comercial exportador, el régimen de Puertos Francos garantizaba la vida económica de las islas, resistiéndose a una excesiva integración con el área aduanera del resto del Estado. De esta manera, planteaban un mercado protegido a los frutos canarios en la Península, pero sin que ello afectara a los intercambios comerciales con el exterior, ni supusiera por supuesto ningún tipo de traba aduanera en Canarias. Mientras, un sector de los agricultores sindicados consideraban que el régimen puertofranquista sólo beneficiaba al sector comercial y a los grupos extranjeros, ya que la dicotomía planteada entre proteccionismo y libre entrada de productos manufacturados del exterior, se rompía a favor del sector intermediador.³⁷⁴

En este sentido, a la altura de julio 1935, aún no se había llegado a un acuerdo comercial entre Francia y España y los ánimos estaban bastante encrespados por parte de los cosecheros. *La Provincia* en su editorial del 10 de julio titulado “*Adelante, decisión*”, sobre la ruptura de las relaciones comerciales entre ambos países, proponía que las islas debían defenderse del grave perjuicio que suponía para su agricultura el impuesto “*prohibitivo*” que se imponía en Francia para el plátano canario, proponiendo

³⁷³ *Hoy*, nº 236, 16-febrero-1934, p.1: “Los transportes ferroviarios para nuestros frutos”, HMC.

incluso cerrar los puertos francos a las mercancías francesas. El argumento era el del agravio comparativo que suponía la libertad comercial de las islas para los productos extranjeros, mientras que a los frutos canarios se le imponían en los mercados exteriores todo tipo de trabas y aranceles, lo que situaba al archipiélago en clara desventaja con respecto a estos países. El propio Francisco Padrón Morales opinaba al respecto que debían abrirse los puertos canarios a las naciones que adquiriesen productos canarios, y cerrarlos para los países que no lo hicieran,³⁷⁵ limitando así el alcance de los puertos francos.

El cosechero y exportador de plátanos y tomates, Salvador Pérez Miranda, manifestaba a Mesa sus impresiones sobre este asunto en los mismos términos que *La Provincia* y Padrón Morales. Le exponía el calvario que los agricultores estaban atravesando con la rotura del tratado con Francia y la falta de lluvias, considerando injusto que este país prohibiese la entrada de plátanos y tomates canarios mientras sus productos entraban libremente en las islas: *“nuestras franquicias no deben llegar a tanto, y si no se quiere gravar los productos franceses, por lo menos, contingéntandolos para que no hagan competencia a otros países que nos compran frutos. Yo creo que todos no deben recibir el mismo trato, pero en ese caso, no podemos alegar el derecho de reciprocidad, cuando nosotros tratamos por igual a amigos y enemigos”*.³⁷⁶

Por su parte, el Presidente de la Asociación Patronal de Exportadores de Gran Canaria, Miguel Alonso, le reiteraba en junio de 1935 su felicitación *“por su brillante intervención en el Parlamento, en defensa de los intereses de nuestra exportación”*,³⁷⁷ a la que vez que le solicitaba su *“valioso apoyo”* para que hiciera valer las aspiraciones de los exportadores grancanarios en relación al tratado comercial que estaba a punto de concertarse con Gran Bretaña.

³⁷⁴ BRITO: *La Segunda República...*, op. cit., p. 54.

³⁷⁵ *La Provincia*, nº 8626, 16-julio-1935, p. 1: “La economía insular”, HMC.

³⁷⁶ AML. Carta de Salvador Pérez Miranda a José Mesa, de 2 de mayo de 1935.

³⁷⁷ AML. Carta de Miguel Alonso a José Mesa, de 8 de junio de 1935.

Hoy apostó desde un principio por el modelo puertofranquista que definió como “*la salvaguarda de los intereses canarios*”, insistiendo sobre el peligro que conllevaría para la economía insular el establecimiento de un régimen de contingentes para la importación, lo que juzgó como catastrófico, “*pues si para buscar mercado a productos nacionales se restringe la importación de determinados productos extranjeros en las islas o se limita su introducción en cantidad pequeña, no sería extraño que se corresponda, en cuanto a los productos agrícolas canarios con gravámenes o restricciones también, que agraven más la situación de los mismos*”.³⁷⁸

Sin embargo, un año después y a propósito de esa ruptura comercial entre España y Francia, este periódico se va a unir a la indignación causada por la misma, y desde sus páginas planteaba que había que responder a esta situación aplicando medidas restrictivas de la misma índole que las que se aplicaban a los productos canarios. Consideraba que en dicha ruptura a Canarias le había tocado “*la parte más fea*”, ya que Valencia, Aragón y Cataluña podían enviar sus productos a Francia por ferrocarril, y en cambio las islas sólo lo podían hacer por vía marítima, estimando en este sentido que la contingentación de buques era “*verdaderamente implacable*” con Canarias. Señalaban cómo, sin embargo, los productos franceses seguían entrando libremente en el archipiélago y que las islas, además, debido a su régimen comercial especial debían haber sido apartadas de esa ruptura franco-española, alertando que se estaba dejando perder el “*casi secular régimen de franquicias*” y advertían que en la Península había intereses que querían acabar con él “*en servicio y satisfacción de sus privativas ambiciones o conveniencias*”.³⁷⁹

Estos “*intereses*” los mencionaba Mesa en sus *Memorias*, como expusimos en su momento, cuando se refería a la cuestión de exigir reciprocidad en los tratados comerciales a todos aquellos Estados que introducían en Canarias mercancías sin trabas ni tasas, y que sin embargo no permitían en sus países la entrada de los frutos canarios. Al plantear este asunto al resto de los diputados canarios, éste exponía que uno de ellos

³⁷⁸ *Hoy*, nº 363, 17-julio-1934, p.1: “El régimen de contingentes. Defensa de las franquicias”, HMC.

le aseguraba que los catalanes tenían emprendida una “*tenaz*” campaña contra los puertos francos de las islas, por lo que al proponer esta cuestión había que tener en cuenta si no se les estaba dando una ocasión para atacar a las franquicias. Y así, finalmente, no se planteó en los términos que formulaba Mesa, a pesar de las presiones ejercidas en tal sentido desde Las Palmas por parte de cosecheros, exportadores y prensa.

Desde *Hoy* se invocaría nuevamente las ventajas que una zona franca reportaría a la economía insular, recordando en este sentido las gestiones llevadas a cabo por Leopoldo Matos en tiempos de la Monarquía, siendo Ministro de Fomento. Éste, recordemos, solicitó entonces la concesión de la zona franca para Las Palmas de Gran Canaria, en las nuevas explanadas ganadas al mar por las obras de ensanche del Puerto de La Luz. A partir de ahí, rememoraban como se habían realizado los proyectos necesarios así como los asesoramientos que reclamaban la magnitud del proyecto, evocando los beneficios que tal concesión reportaría.

Destacaban cómo, todas las corporaciones locales, apoyaron la solicitada concesión, a pesar de lo cual este proyecto sufriría posteriormente el calvario de los diferentes ministerios, esperando ahora que “*una mano piadosa lo ponga en plena movilidad*”. Se ratificaban pues, como en 1930, en las innumerables ventajas que con tal concesión obtendría el Puerto de La Luz, y por lo tanto, la economía insular, poniendo de ejemplo a Valencia, la cual cifraba su resurgimiento industrial en la zona franca.

Para la ciudad, además, supondría la creación de industrias de “*extraordinaria envergadura, la solución definitiva del paro obrero, intensificándose el tráfico marítimo, estableciéndose fábricas para transformar la materia prima que, produciéndose en África y otros países, tiene que conducirse a los puertos francos de Hamburgo, Amberes, etc. para allí sufrir las manipulaciones precisas para lanzarlas a los mercados consumidores, viendo pasar por nuestro puerto diariamente a los vapores*

³⁷⁹ *Hoy*, nº 638, 7-junio-1935, p.1: “Del momento. OJO POR OJO”, HMC.

abarrotados de materia prima para llevarla al sitio de su transformación". Por ello estimaban que una zona franca establecida en Las Palmas recogería toda esa corriente de productos para someterlos a las variadas operaciones que debían sufrir, "constituyendo eso una enorme base de progreso para Gran Canaria".

Insistían en la situación por la que atravesaba la economía de la isla por basarse exclusivamente en los productos de la tierra, sometidos en sus ventas a una serie de restricciones que los desvalorizaban, por lo que consideraban indispensable "buscar nuevas fuentes donde nutrir la exhausta economía insular".

No les parecía desproporcionado afirmar que en esa concesión estribaba el futuro bienestar de la isla, y que ésta sería "el principio indiscutible de nuestro porvenir, faltando sólo que las Corporaciones y todos aquellos elementos que tienen vinculados sus intereses en el puerto, le presten su máxima atención a proyecto de tan magna importancia".³⁸⁰

Según Oswaldo Brito, el establecimiento de una zona franca sería una de las alternativas planteadas por el estudioso del tema, José Miranda Guerra.³⁸¹ Se trataba de evitar una modificación del régimen especial canario y buscar soluciones operativas para facilitar el desarrollo de una adecuada actividad industrial en el archipiélago, como única vía factible, en esa etapa, para afrontar la crisis irreversible del sector agrícola de exportación.³⁸²

³⁸⁰ *Hoy*, nº 566, 13-marzo-1935, p.1: "La zona franca y la necesidad de su concesión", HMC

³⁸¹ José Miranda Guerra (1885-1941), cursó estudios de profesor mercantil, entrando a trabajar en la Junta de Obras del Puerto, ocupando en 1908 la plaza de oficial primero. En 1911 es elegido secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País, vinculándose poco después a la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas, obteniendo en 1916 la cátedra de Principios de Estadística y Geografía Económica y Comunicaciones y Transporte. En 1923 accedería a la secretaría de la Cámara de Comercio, cargo que ocuparía hasta 1933. Entre tanto proseguiría su dedicación a la Junta de Obras del Puerto, llegando a ser secretario-contador de la misma por oposición en 1926. La contingentación impuesta por Francia a los frutos canarios y la renovación del tratado comercial con dicho país en 1934 situaron a Miranda Guerra en las negociaciones que se celebraron en Madrid, en representación de los intereses del comercio canario. La oferta recibida para hacerse cargo de la secretaría de la Patronal de Consignatarios le llevaron a renunciar a su puesto en la Cámara de Comercio en 1933. Prestó asimismo sus servicios como aficionado al periodismo en el *Diario de Las Palmas* o *Acción*.

³⁸² BRITO: *La Segunda República...*, op. cit., p. 55.

Esta posibilidad ya se había planteado en 1930 por José Mesa y Leopoldo Matos, por las múltiples ventajas que la misma ocasionaría a la economía insular, y como medio de obtener una importante concesión para Gran Canaria, lo que se traduciría en importantes apoyos de cara a las elecciones de 1931, como vimos en el capítulo precedente. A la altura de 1935, el entorno de Mesa volvía a plantear desde *Hoy* esta cuestión, en un momento en que se estaban redefiniendo entre los sectores económicos las posturas en torno a la vigencia del régimen de puertos francos, y la posibilidad de introducir modificaciones en el mismo.

5.3.5. Proyecto del nuevo muelle de Santa Catalina

La tercera de las cuestiones en que Mesa centró su actividad parlamentaria en Madrid entre 1933 y 1935, según sus *Memorias*, fue el proyecto del nuevo muelle de Santa Catalina, que arrancaba del castillo del mismo nombre.³⁸³ De este asunto no tenemos ninguna referencia en los diarios de sesiones del Congreso de los diputados, ya que Mesa prefirió utilizar todas las influencias posibles cerca de personas relevantes para evitar así tener que llevar el asunto al Parlamento. De esta manera ponía en práctica esa política de pasillo tan del “viejo régimen” en el que se había formado, que continuaría durante la etapa republicana, y que le llevaría a la consecución del objetivo marcado.

Explicaba Mesa que este proyecto generó una fuerte polémica entre los marineros, que entendían que el nuevo muelle dejaría inútil la entrada del puerto, lo que era negado por el Ingeniero de la Junta del Puerto y autor del proyecto, negándose por ello a cualquier modificación del mismo. Las tesis de éste se impusieron en el Ministerio, por lo que Mesa, según él mismo, recibió desde Las Palmas muchos requerimientos para que evitase el remate de la obra tal y como estaba proyectada, entendiéndose que sería todo inútil hasta que no ocupase la cartera de Obras Públicas

³⁸³ MESA: *Memorias...*, fols. 74-78.

persona ajena a la política local, que pudiese resolver el asunto serenamente. El Ministro de Obras Públicas era el gran canario radical Rafael Guerra del Río, que apoyó el proyecto del Ingeniero, por lo que dudamos que el planteamiento del asunto se limitara, como planteaba José Mesa, a la cuestión de lo apropiado o no del trazado del nuevo muelle. Y es que a razones de poder, o de luchas por el mismo, nos lleva, una vez más, este tema, por cuanto el control sobre la Junta de Obras del Puerto había sido siempre un caballo de batalla entre los diversos sectores de la burguesía gran canaria. Junta de Obras que en 1935 presidirá un estrecho colaborador de Mesa, el consignatario Juan Bordes.

Según Mesa, la presencia del cedista Luis Lucia en el Ministerio de Obras Públicas en 1935 le permitió estimar propicio el momento para obtener una buena solución del asunto. Mesa revela en sus *Memorias* que se entrevistó en Las Palmas con una persona que consideraba que era la que mejor podía informarle y facilitarle la gestión que habría de efectuar desde Madrid. Esta persona dice que le entregó un plano de lo proyectado y de la modificación que habría de hacerse, opinando que sería un grave peligro terminar el muelle tal y como estaba proyectado. Mesa silenciaba el nombre de su “*confidente*” porque así se lo había prometido.

La cuestión, proseguía éste, la trató con su compañero de filas Ruperto González Negrín,³⁸⁴ quien le orientó sobre cómo debía abordarla, planteándose que podrían ir directamente al Ministro o tratar el asunto con funcionarios de menos categoría, “*pero que por su cargo y por la mayor permanencia de sus funciones podía darnos mayor seguridad*”, excluyendo al resto de los diputados de las Palmas, radicales, por considerar que no sólo no se podía contar con ellos, “*sino que hasta era peligroso el prevenirles*”.

³⁸⁴ González Negrín era además Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Finalmente prescindieron del Ministro y aprovechando la buena amistad que decía tener González Negrín con un alto funcionario del Ministerio, le expusieron el asunto pidiéndole solución urgente ya que las obras habían comenzado.

José Mesa no daba más detalle sino que la reunión anterior se celebró en un reservado del Casino de Madrid, y que el plano quedó en manos del funcionario, al que llamaba "*nuestro interlocutor*". Éste les anunció que se nombraría a un nuevo Ingeniero porque el que estaba era sólo interino, prometiéndoles que el nuevo llevaría instrucciones concluyentes al respecto y que, en este sentido, el comienzo de las obras no era obstáculo para variar su trazado. El nuevo Ingeniero, al parecer, estudió y confeccionó el nuevo proyecto, lo que colmaba "*los deseos de los canarios y las necesidades del Puerto en ese orden*".

Este proceder no era nuevo para Mesa. De esta manera se habían conseguido durante la Restauración importantes concesiones y beneficios para Las Palmas, a través de las gestiones de los interlocutores de la burguesía canaria en Madrid, pero también de esta manera se habían nombrado o destituido gobernadores civiles y otros cargos políticos y administrativos. La etapa republicana no fue en ese sentido una excepción a estas viejas prácticas con las que se pretendía el control de prácticamente todos los puestos políticos y administrativos, siendo uno de ellos el de Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto, así como el de Presidente de la misma, cuyo dominio había enfrentado y seguía enfrentando a la burguesía isleña en torno al centro económico que representaba el Puerto de La Luz. Las operaciones económicas y sustanciosas concesiones que proporcionaban las adjudicaciones de obras del Puerto y las construcciones de las infraestructuras portuarias habían enfrentado a sectores de la burguesía, cuyos intereses competían por hacerse con el control de dicha Junta. Y es que en ella se decidían arbitrios, servicios, obras que afectaban a los negocios portuarios etc.³⁸⁵ La instrumentalización política de la que fue objeto desde sus inicios, por parte

³⁸⁵ En torno al año 1900, nos indica Francisco Quintana, que estando organizado el comercio, quedaba por organizar el Puerto, campo de actuación preferente y fuente de beneficios inmediatos. Entonces, las instalaciones portuarias empezaban a hacerse insuficientes para soportar el crecimiento del tráfico

de la burguesía portuaria, ocasionó numerosos conflictos y rivalidades internas entre la misma. La II República no fue una excepción a estas pugnas económicas que, por lo contrario, van a seguir operando a través de la práctica política de estos años.

En este sentido, creemos, por lo tanto, que la maniobra de José Mesa para lograr la modificación del proyecto del muelle, iba mucho más allá de esta preocupación por el trazado del mismo, y alcanzaba incluso la destitución del Ingeniero de la Junta, objetivo que finalmente lograba a través de sus gestiones cerca del ministro Luis Lucía, ya que Guerra del Río había apoyado durante su etapa al frente del ministerio la ejecución de tal proyecto. Con este Ingeniero fuera de la Junta, con Juan Bordes al frente de la misma, y un cedista en el Ministerio de Obras Públicas, el control de este organismo por los “mesistas” era una realidad. Por todo ello consideramos que lo que realmente se desprendía de las maniobras de Mesa en este asunto, era ese trasfondo de conflictos de intereses económicos entre la propia burguesía insular.

No se entendería entonces por qué no acudió al resto de los diputados de su circunscripción, tal y como había hecho para otros asuntos relativos a las islas. Para esta cuestión decidió acudir tan sólo a su compañero de filas González Negrín, consciente que los radicales no apoyarían esta estrategia conducente a cambiar el trazado del nuevo

marítimo y la ampliación del Puerto se vislumbró como solución a adoptar a corto plazo. En este sentido, desde la óptica de los intereses burgueses, era necesario crear un organismo semejante a los existentes en la mayor parte de los puertos españoles, una *Junta de Obras*, dotada de las atribuciones administrativas y económicas imprescindibles para afrontar los grandes problemas pendientes y rentabilizar al máximo el Puerto. Sus tareas específicas consistirían en la conservación de las obras existentes, la ampliación de los servicios portuarios, y la proyección y realización de nuevas obras. Así, en 1904, el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria instruyó el oportuno expediente para solicitar su tramitación, y en 1905 se creó por Real Orden la *Junta de obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas*. Desde sus primeros años de gestión, la Junta fue objeto de una instrumentalización política, así como escenario de enfrentamientos para hacerse con su control. De un lado, aunque no era un organismo exclusivo de los comerciantes portuarios, la legislación vigente les concedía una amplia representación en la misma. Así, la burguesía isleña, a través de su Cámara de Comercio, se dispuso desde un primer momento a asumir el protagonismo que le correspondía. De otro, los conflictos en torno a la representación de la Junta entre la Cámara de Comercio, mayoritaria en la misma, y la delegación gubernativa decretada en enero de 1906, quedando relegada la primera a un segundo plano, con el rechazo de la burguesía portuaria. La polémica representación de la Cámara y de los diputados provinciales, salpicada de las habituales y generalizadas rencillas en la política local, convirtieron la Junta de Obras en un organismo apetecido por unos y otros, tratándose de una parcela de poder incuestionable. La Cámara de Comercio triunfó finalmente con el aumento de su representación. (QUINTANA: *Barcos...*, op. cit., pp. 163-164)

muelle, y en última instancia al propio Ingeniero. Aprovechaba así el cambio de interlocutor en el Ministerio, para urdir junto a Ruperto González toda una estratagema que evitara llevar el asunto al Parlamento, dando finalmente las tácticas de Mesa los resultados esperados, al encontrar en el ministro cedista al valedor que necesitaba para esta “causa”.

5.3.6. Dificultades de enlace

El paso de José Mesa y López por el Congreso de los diputados consideramos que no fue especialmente fructífero, en relación con la consecución de logros beneficiosos para Las Palmas. Él mismo reconocía en sus *Memorias* que había quedado sumamente “*descontento* de su actuación como diputado, aún cuando había luchado “*con todas sus fuerzas*” contra circunstancias completamente adversas. En cierto sentido, nos hemos planteado sus dificultades de adaptación y encaje en la política nacional, la posibilidad de que le quedara grande el Parlamento, habituado como estaba a moverse por la política local e insular, controlando desde la misma los resortes de poder político y económico durante buena parte de la Restauración, siendo ésta su primera experiencia política fuera del ámbito local e insular.

No obstante, creemos que fue la falta de un interlocutor válido en el Gobierno, hasta la entrada de la CEDA en el mismo, lo que le privó del acceso a las más influyentes instancias de poder desde donde se decidían y conseguían importantes ventajas y prerrogativas. Igualmente, la lucha por el espacio y la hegemonía política en las islas, con Guerra del Río en el Ministerio de Obras Públicas desde septiembre de 1933 hasta octubre de 1934 y su vuelta por un mes en abril de 1935, se decantó por éste y los radicales. Y es que, como hemos visto, Guerra del Río sirvió desde su cargo a la burguesía insular, y se propuso el dominio local, insular y provincial de su circunscripción desplazando a las otras facciones de las derechas, con la designación de los gobernadores civiles radicales que fueron elegidos por el ministro de turno a propuesta de éste. Cuando se destituyeron a los federales y socialistas de los

ayuntamientos y cabildos después de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, fue una mayoría radical la que los sustituyó en las corporaciones que pasaron así a controlar. En este contexto, pues, el margen de maniobra de José Mesa y sus afines quedaría reducido considerablemente.

El manejo de todos los resortes del poder y el acaparamiento de la mayoría de los puestos políticos y administrativos había constituido por parte de León y Castillo y sus herederos políticos la forma de consolidar el papel preponderante de la burguesía, como grupo político dominante, y fortalecer así su privilegiada situación socio-económica.³⁸⁶ A esta misma finalidad se entregaron posteriormente tanto José Mesa como Guerra del Río, siendo éste último el que se convirtió, con matices, en su benefactor durante la coyuntura republicana. Si bien la entrada de la CEDA en el Gobierno de la nación en octubre de 1934, dio a Mesa la posibilidad de poner en práctica ese proceder basado en las artimañas y maquinaciones cerca de personas relevantes e influyentes, como el caso que acabamos de exponer.

No obstante, la política local no estuvo perdida para Mesa y su partido, como tendremos ocasión de comprobar. La maquinaria caciquil siguió reportándole indiscutibles ventajas sobre otras fuerzas de las derechas, y la tupida red clientelar siguió funcionando y reorganizándose a través de los comités locales del PPAA, de lo que nos ocuparemos más adelante.

5.3.7. Lanzarote y Fuerteventura

Para terminar este periplo parlamentario, no queríamos dejar de exponer la intervención de Ruperto González Negrín sobre la situación de penuria por la que atravesaban Lanzarote, de la que procedía este diputado, y Fuerteventura. González Negrín fue incluido, como independiente, por Mesa y López en la candidatura de 1933,

³⁸⁶ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, p. 130.

para contentar a los “amigos” de estas islas, que veían en él la forma de asegurar la defensa de sus intereses.

El ruego de este diputado iba dirigido en mayo de 1934 al por entonces ministro de Obras Públicas, Guerra del Río, y en él le exponía la situación angustiosa que padecían estas dos islas como consecuencia de la crisis económica que afectaba a todo el archipiélago. Detallaba el panorama de hambre y sed que se cernía sobre estas “*cenicientas*” de Canarias, llegando a una situación tan crítica que los habitantes de las mismas habían llegado a robar el gofio para comer, y que muchos de ellos sólo lo hacían una vez al día, mientras el precio del agua se había disparado y las reservas de los depósitos particulares estaban a punto de agotarse.

Las soluciones que planteaba González Negrín a esta situación pasaban por la aprobación del plan general de carreteras para Canarias, y la autorización a la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, organismo que administraba e invertía los presupuestos, para que, por el sistema de concurso, y con las condiciones de urgencia que se requerían, adjudicara la redacción de los proyectos de carreteras de Lanzarote y Fuerteventura. Este va a ser otro tema recurrente entre la burguesía isleña, ya que, por un lado, la concesión de determinada carretera para un municipio se presentaba como algo beneficioso para él mismo, y así lo era. Pero, por el otro, era un éxito para el político en cuestión que hubiese conseguido tal logro para la localidad, con lo que ello conllevaba de cara a los apoyos electorales, encargándose el cacique de turno, alineado con el político correspondiente, de difundir a quién debían la consecución de tal o cual carretera. Además de lo que suponía para estos políticos controlar la Junta Administrativa de Obras de Las Palmas, de cara a la administración, concesión y ejecución de obras, favoreciendo unos intereses sobre otros. Sobre tales asuntos volveremos a la hora de centrarnos en la política local de esta etapa.

En cuanto a las obras hidráulicas, González Negrín reconocía la labor de Guerra del Río con los decretos de auxilios para abastecimientos de aguas y para obras hidráulicas, pero la urgencia del problema requería, según éste, de un procedimiento

más rápido mediante el cual pudieran ejecutarse dos presas en Fuerteventura y un par de depósitos en Lanzarote, no más tarde del verano de 1934. Para ello proponía el nombramiento de personal en comisión suscrito a la Jefatura de Obras Públicas, con el exclusivo encargo de estudiar los proyectos referidos con la debida urgencia. Parece que Guerra se mostró dispuesto a tales nombramientos y solicitaba de su compañero de circunscripción el nombre de algún ingeniero que se prestase a realizar estos estudios. Ruperto González puso entonces a disposición del Ministerio el nombre de la persona que creía más adecuada.

Más de un año después, en julio de 1935, el diputado lanzaroteño volvía a intervenir en el Parlamento dirigiéndose esta vez a los Ministros de Marina e Industria y Comercio, para insistir sobre la situación crítica de las dos islas, que carecían de agua potable, no teniendo otro recurso que el abastecerse de la que los buques interinsulares transportaban en sus tanques desde Tenerife y Gran Canaria. Además, las reservas de aljibes o cisternas particulares se habían agotado. Por ello solicitaba esta vez la posibilidad de destinar exclusivamente un buque para este servicio de aguada o un buque-aljibe de los que disponía la Marina de guerra hasta que las lluvias volvieran a estas islas.

5.4. PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO Y POLÍTICA LOCAL: “VIEJAS” PRÁCTICAS

El funcionamiento de la política local en Las Palmas distó mucho de las prácticas democráticas que los aires renovadores de la II República podían hacer pensar. En este sentido, la maquinaria caciquil se mantuvo prácticamente intacta a la hora de la organización de las elecciones en los pueblos, de las luchas caciquiles entre las distintas facciones de la derecha grancanaria, o las presiones en torno a los políticos nacionales para la designación de cargos políticos y administrativos. En este sentido, el de mayor relevancia seguía siendo el de Gobernador Civil, actuando muchos de los políticos locales de las derechas durante la República en Las Palmas al más puro estilo

restauracionista. En definitiva, la continuación de una serie de viejas prácticas o, y si se nos permite la expresión, “cacicadas”, cuyo fin último seguía siendo el control de los resortes de poder político y económico, para lo cual los antiguos caciques locales, tras la proclamación del nuevo régimen republicano, optaron bien por incrustarse en la maquinaria de los partidos republicanos que mejor representaran sus intereses de clase, o por formar un nuevo partido bajo la legalidad republicana, tal y como hizo José Mesa y López, como hemos visto anteriormente.

La implantación del PPAA en los pueblos se hizo a través de los comités locales a cuyo frente iba a estar, en muchos casos, el cacique de turno que ya en su día actuara de enlace entre el municipio y los políticos liberales. Así, el cacique en cuestión se convertiría en jefe local de los populares agrarios, y miembro de la Junta Directiva del partido. De manera que, con la formación del PPAA, se iba a producir la incorporación de muchos de los viejos caciques liberales al nuevo partido, y con ello la garantía de una serie de apoyos seguros en los pueblos, siendo estos los que se encargarían de movilizarlos a favor del PPAA. En este sentido, el propio Mesa y destacados miembros de su partido realizarían los sondeos necesarios, a través de sus hombres de confianza en los pueblos, para verificar las posibilidades de éxito de los candidatos de Mesa frente a los de Guerra o Acción Popular.

La política local funcionaba como una compleja y abigarrada trama, en cuyo tejido se entremezclaban y superponían prácticamente en un mismo plano las luchas caciquiles entre radicales, Acción Popular y agrarios de Mesa que luchaban por ganar un mismo espacio político. De ahí las presiones cerca del poder central de radicales y agrarios sobre todo, para la aprobación de determinados proyectos, bien de construcción de carreteras o bien de otras obras “beneficiosas” para el pueblo y, por lo tanto, también para el partido que lo había gestionado y conseguido, y presión también para conseguir de Madrid el nombramiento de gobernadores civiles afines al partido en cuestión. Se trataba así de contar con un valioso apoyo y garantía a la hora de organizar las elecciones en los pueblos, y con cierta condescendencia hacia las actuaciones de las fuerzas afines, que no tendría para con las otras formaciones políticas. En definitiva, una

tupida red o amasijo de luchas, intrigas, maquinaciones, componendas, estrategias y presiones, que mostraban el funcionamiento real de la política local de las islas en los años 30. En paralelo, además, a una política oficial que tenemos que rebasar para no quedarnos en la superficie de la misma, superando el ámbito de lo estrictamente institucional, y entender así los auténticos entresijos y subterfugios de la práctica política durante esta etapa, donde casi nunca nada era lo que parecía, existiendo un abismo en muchos casos entre el discurso oficial y la práctica política.

5.4.1. Nombramiento de Gobernador Civil

Esta situación se pone de manifiesto en uno de los ejemplos más característicos de este proceder: el nombramiento de los gobernadores civiles. Desde la Restauración se había presentado este cargo como garantía para el control político del Partido Liberal Canario, y con ello de la burguesía, pues con su actuación directa en las confrontaciones electorales se aseguraba el triunfo de la candidatura liberal en el distrito o circunscripción electoral, además de disolver y designar ayuntamientos, presionar sobre funcionarios, etc. La II República no supuso en las islas una ruptura con estas prácticas restauracionistas, convirtiéndose el nombramiento y la actuación de los gobernadores civiles en el caballo de batalla entre las distintas fuerzas políticas en Las Palmas.

Durante el segundo bienio republicano, la designación de los gobernadores civiles desde el Gobierno central se llevó a cabo a propuesta de Rafael Guerra del Río, que se encargó personalmente de que estos fueran radicales, sugiriéndoselo así al ministro de turno. El gran beneficiado de esta situación fue el Partido Radical en Las Palmas, que gozó así de un importante margen de maniobra en las islas. Máxime, cuando después de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934, el Gobernador radical Arturo Armenta, destituyó a federales y socialistas de las concejalías municipales, incluida la propia alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria que pasó a manos del radical Jacinto Artiles Fabelo con el argumento de no haber asistido a la ciudad durante dichos sucesos, sustituyendo a los concejales cesados con miembros

del Partido Radical. Previamente se había reorganizado por parte del mismo Gobernador, en octubre de 1933, el Cabildo Insular de Gran Canaria, designando una comisión gestora en la que incluyó a destacados elementos radicales. Por lo tanto, a la altura de finales de 1934, los radicales controlaban en Gran Canaria las dos instituciones políticas más importantes de la isla, dominando asimismo la mayor parte de los municipios de las tres islas de la provincia, con la total anuencia del Gobernador civil de la misma.

Esta situación de predominio radical iba a ser combatida desde Madrid por los diputados agrarios canarios, Mesa y González Negrín, que coincidían en la necesidad de cambiar desde allá al Gobernador radical, ejerciendo toda la influencia posible cerca de los miembros de los Gobiernos Lerroux, Chapaprieta o Portela, tras la salida de Guerra del Río del Ministerio en 1934. En este sentido, José Martínez de Velasco, fundador del Partido Agrario y ministro sin cartera con Lerroux y posteriormente Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, así como de Estado en 1935, fue objeto de numerosas presiones por parte de los dos diputados canarios, particularmente de González Negrín, cuya relación con Martínez de Velasco era bastante fluida.

Ruperto González informaba a Mesa de sus contactos con el entonces Ministro agrario para exponerle lo que para ellos significaba el nombramiento de un *“Gobernador afecto, o por lo menos decente e imparcial para Las Palmas. Me dijo que el que se nombrase recibiría órdenes de atendernos. No lo sé porque el pobre D. José “aplastado” con los recientes acontecimientos acaecidos en el seno de la minoría, es una cándida paloma al lado de Portela que es quien ha hecho y deshecho en el asunto de Gobernadores. Tanto es así que ha sustituido al de Zamora que era afecto a Cid. Le indiqué a D. José que tuviera cuidado con Becerra, protegido de Guerra del Río y a este mismo, compañero de masonería de Portela”*.³⁸⁷

³⁸⁷ AML. Carta de Ruperto González a José Mesa, de 22 de diciembre de 1935.

Las posibilidades de un cambio de Gobernador se las trasmitía también a Mesa, desde Madrid, el abogado Esteban Avellaneda. Para éste, tras leer la lista de los nuevos gobernadores, el destinado para Las Palmas podía ser el que estaba en Tenerife, confiando en que con dicho cambio *“al fin se ha ido la pesadilla de Rafael Guerra”*.³⁸⁸

Federico Cuyás, por su parte, aconsejaba con anterioridad a Mesa que no desaprovechara la ocasión de lograr el nombramiento de un Gobernador, *“pero procurando obrar con tacto en la elección, no sea que venga hermanado a A.P. y trate de molestarnos”*, aunque se conformaba con que lograra que el nuevo Gobernador fuera *“de la más absoluta neutralidad”*.³⁸⁹ Mientras que Francisco de Armas le apremiaba con el argumento de que *“es menester que la variación de la política en Madrid repercuta en nuestra tierra, pues la vez pasada tuvimos ministros agrarios y de la CEDA y aquí siguieron siéndolo todo los radicales. Es necesario que nos manden un Gobernador imparcial”*.³⁹⁰

Sin embargo, las gestiones cerca de Martínez de Velasco para el nombramiento de un gobernador afin a Mesa, no dieron los resultados esperados, a juzgar por lo trasmitido a éste por González, expresándole que había visto *“el mal efecto que le ha producido el nombramiento del nuevo Gobernador. El sr. Martínez de Velasco insiste en que no seguirá las indicaciones de Guerra del Río mientras él esté en el Gobierno. Pero como Ud., no me fío nada”*.³⁹¹

El nuevo Gobernador Civil de la provincia de Las Palmas al que se refería González, lo había sido antes de Tenerife. En sus *Memorias*, Mesa afirmaba que éste, José Nofre, según había llegado de Tenerife se apresuró a conferenciar con todos los dirigentes de las fuerzas políticas *“incluso con Acción Popular”* de cara a las elecciones de febrero de 1936, menos con él. A los pocos días parece que se excusó, preguntándose Mesa si con tal actitud el nuevo Gobernador pretendía tantear el terreno *“para ver si*

³⁸⁸ AML. Carta de Esteban Avellaneda a José Mesa, de 21 de diciembre de 1935.

³⁸⁹ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

³⁹⁰ AML. Carta de Francisco de Armas a José Mesa, de 7 de mayo de 1935.

podía aplastarnos” o si lo que quiso fue entenderse con él después de haber hablado con los demás. Mesa añadía que “con toda sinceridad” Nofre le agregó que no sabía porque había sido nombrado Gobernador, pues no era portelista, sino lerrouxista, y sobre todo amigo de Guerra del Río, “por lo cual su misión al frente del Gobierno Civil solo tenía por finalidad, sacar triunfante a su amigo, por las buenas o por las malas”.³⁹²

Guerra del Río, a pesar de no estar en el Gabinete, parece que influyó cerca de éste para que la designación recayera en alguno de sus candidatos, ganándole en este sentido una batalla más a Mesa en Las Palmas, con el nombramiento de José Nofre como Gobernador Civil de la provincia. Así todo, Mesa y González Negrín no se resistieron a perder influencia sobre éste, intentando otros medios para ejercerla. El diputado lanzaroteño le comunicaba a Mesa que *“un buen amigo del Gobernador y mío me aconseja que en caso de no tener consecuencias el Consejo de mañana, debiera visitar a Bau, diputado tradicionalista que tiene gran ascendiente sobre el señor Nofre. Parece que económicamente le debe grandes favores. El camino no será muy político, pero tal vez se obtenga algo. Ya sabe Ud. el desprecio que les merece a los monárquicos el señor Guerra”*.³⁹³ La lucha de influencias entre Mesa y Guerra en las islas marcaban, pues, el funcionamiento de buena parte de la política local de las mismas, así como las disputas en torno al mayor control posible de sus instituciones y organismos políticos y administrativos.

Benito Pérez Armas también advertía a Mesa que Guerra del Río se había presentado a Portela pidiéndole la designación de Nofre para Las Palmas, *“alegando que esperaba que el Gobierno no combatiría la candidatura de Lerroux que se presentaba por ahí”*,³⁹⁴ y añadía que esta era la causa de su nombramiento y que, como tal, sería respetado.

³⁹¹ AML. Carta de Ruperto González a José Mesa, de 29 de diciembre de 1935.

³⁹² MESA: *Memorias...*, fol. 83.

³⁹³ AML. Carta de Ruperto González a José Mesa, de 29 de diciembre de 1935.

³⁹⁴ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 23 de diciembre de 1935.

A principios de enero de 1936 continuaban las gestiones de González Negrín cerca del tradicionalista Bau “*gran amigo de Nofre*”. Éste le manifestó al diputado canario que, a pesar de la amistad que le unía al Gobernador, éste atendería las indicaciones del Gobierno, “*aunque es persona decente*”.³⁹⁵ No parecían tiempos muy favorables para Mesa y los suyos, lamentando el diputado lanzaroteño en la misma fecha que “*otra vez están en candeleros los radicales, y con ellos nuestro Guerra; pues los votos están igualados y ellos son los que deciden en la Comisión Permanente. Me dicen que a Guerra lo ha estado trabajando Portela por medio de Cámara. A cambio del voto le ofrecen el Gobernador de Las Palmas ... Me encuentro con muchas dificultades para trabajar. Con Cortes cerradas y con los caciques actuales poco puedo hacer*”.³⁹⁶ Continuaban, pues, sin margen de maniobra que les permitiera ejercer en Madrid de eficaces interlocutores, y sin el peso político suficiente para favorecer los intereses políticos y económicos que representaban, no pudiendo acceder así a sus pretensiones de controlar la vida política de las islas a través de sus influencias en Madrid, como hiciera León y Castillo o Leopoldo Matos en sus etapas de diputados y ministros. El relevo en este sentido lo había tomado Guerra del Río, no dejando apenas espacio en este terreno para Mesa y López.

5.4.2. Gestiones “beneficiosas”

Otra de las cuestiones que enfrentó al PPAA de Mesa con los radicales en la política local fue la de las gestiones beneficiosas que para la provincia se podían obtener. Y es que éstas no sólo suponían ventajas para la población favorecida por tales diligencias, sino el que éstas se tradujeran en apoyos electorales al partido que había logrado las concesiones, puesto que, como en tiempos de León y Castillo, su finalidad última consistía en agradecer los servicios prestados,³⁹⁷ y de esta forma consolidar el predominio de una u otra fuerza en la política local. Además de beneficiar económicamente a la burguesía que apoyaba a un partido u otro, en el sentido que tales

³⁹⁵ AML. Carta de Ruperto González a José Mesa, de 5 de enero de 1936.

³⁹⁶ *Ibidem*

concesiones tenían unas repercusiones económicas que no hacían sino consolidar la situación socio-económica de este grupo social, siendo ésta la razón de que apoyaran a estas formaciones durante la etapa republicana.

Federico Cuyás, consciente de la necesidad de conseguir apoyos en los pueblos para el PPAA mediante estas gestiones, le manifestaba a Mesa que *“es necesario, amigo D. José, traer algo por delante y dejar bien puntualizado la política local. Piensa en lo que decía Melián, en política nada es pequeño, a veces lo pequeño determina lo grande. Yo, con alma de pueblerino, concedo tanta importancia al nombramiento de una guardia municipal como al de un alcalde”*.³⁹⁸ En términos similares se expresaba el joven abogado y miembro del PPAA, Matías Vega, cuando le exhortaba para que no regresara a Las Palmas *“sin que le hayamos visto primero levantarse en el Parlamento para algo de importancia para Gran Canaria”*.³⁹⁹

En este sentido, la cuestión de la construcción de carreteras va a ser una de las armas arrojadas entre radicales y agrarios que luchaban por apuntarse el tanto de la consecución de tales concesiones, utilizando para ello sus influencias cerca de los ministerios correspondientes. Cuyás alertaba a Mesa que *“al solo anuncio de la formación del nuevo Gobierno, el Cabildo se apresuró acordar la construcción de no sé cuantos caminos vecinales ... No sé si prescindiendo de subasta, si es así estaremos al tanto para armar el escándalo”*.⁴⁰⁰

Con las distintas reorganizaciones del Cabildo Insular de Gran Canaria emprendidas por el Gobernador Civil de la provincia desde octubre de 1933, esta institución quedó en manos de los radicales, y dado el nivel competencial que ésta tenía en materia de obras públicas, no era de extrañar la inquietud de los populares agrarios. Y es que en la construcción de carreteras que enlazaran los pueblos que aún estaban incomunicados, centró Guerra del Río gran parte de su actuación en Gran Canaria desde

³⁹⁷ NOREÑA: *Canarias: Política...*, op. cit. Tomo I, p. 67.

³⁹⁸ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

³⁹⁹ AML. Carta de Matías Vega a José Mesa, de 21 de febrero de 1934.

el Ministerio de Obras Públicas, a través de la aprobación de los diferentes proyectos de carreteras del Estado y resolviendo dificultades económicas y administrativas para la puesta en marcha del plan de caminos vecinales del Cabildo.⁴⁰¹

En este sentido, la carretera desde Agaete a la Aldea de San Nicolás de Tolentino, cuya construcción presentaba las mayores dificultades debido a la complicada orografía de los lugares por dónde ésta debía pasar, fue una de las obras donde Guerra del Río intervino más directamente, junto con la de Arucas-Pagador-Moya-Artenara, la de Teror-San Mateo-Valsequillo, o la que enlazaba Mogán con San Bartolomé de Tirajana a través del puerto de Mogán.⁴⁰² Pero también con la actuación de Guerra del Río se favoreció el programa impulsado desde el Cabildo de construcción de caminos vecinales en Gran Canaria, obras entregadas por el Estado al Cabildo y que se intensificaron entre 1934 y 1936. En el mapa adjunto podemos observar los municipios mencionados.



Ilustración 5. Municipios de la isla de Gran Canaria.

⁴⁰⁰ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

⁴⁰¹ RAMÍREZ: *Historia del Cabildo...*, op. cit., p. 585.

⁴⁰² MILLARES: *Rafael Guerra del Río...*, op. cit., pp. 54-55.

El dominio político de los radicales limitaba las posibilidades de acción de los populares agrarios en Gran Canaria, que sin embargo no iban a dejar de presentarse ante su “clientela” como conseguidores y gestores de sus intereses y necesidades. Se ponía así de manifiesto la necesidad que el PPAA tenía de ganar la batalla a los radicales en los pueblos, a través de la obtención de logros beneficiosos para los mismos. El secretario de los populares, Sebastián Jiménez Sánchez, informaba así a Domingo Bueno, Presidente del comité del PPAA en Mogán, sobre la situación de la adjudicación de las obras para la carretera de Mogán al Faro de Maspalomas por Arguineguín. Jiménez transmitió a Mesa los deseos del comité de Mogán para que fuera incluida en el Plan General de Carreteras la mencionada carretera. Asunto éste del que ya había hablado con el Ingeniero de la Junta de Carreteras, el señor Mauriño, y con “*nuestro amigo y correligionario el vocal de la citada Junta de Carreteras, don Manuel González Cabrera ... así es que pueden estar ustedes seguros de que pronto verán colmadas sus justas aspiraciones*”.⁴⁰³ Informaba a Bueno de la recomendación de Mauriño para que dirigieran una instancia al Ministerio de Obras Públicas firmada por “*todas las fuerzas vivas*” de Mogán, solicitando la construcción de un muelle que permitiera el embarque de frutos y pasajeros, y le recomendaba que hicieran copia de la petición para que el comité provincial del partido la recomendara a sus diputados, José Mesa y Ruperto González para que la gestionaran en Madrid.

El fondo de la cuestión no era otro que el convertir la adjudicación de la mencionada carretera en apoyos a favor del PPAA en Mogán en detrimento de los radicales, y así se lo exponía su secretario a Mesa cuando le informaba sobre la marcha del partido en los pueblos. Al referirse a Mogán le insistía que el tema de la carretera era conveniente hacerlo “*en nombre del Partido, como reclamo, ya que el Partido era el primero en comunicar la noticia al pueblo*”, y que en este aspecto el efecto de la noticia sobre el anuncio de subasta para las obras (del tramo 2º del trozo 4º de la carretera de san Bartolomé a Mogán y las del trozo 1º de la misma), “*ha sido inmejorable pues*

⁴⁰³ Biblioteca del Museo Canario. Fondo Sebastián Jiménez Sánchez (en adelante FSJS), Caja 58, Carpeta

creen que ha sido todo por gestiones nuestras". Le apremiaba para que gestionara en Madrid cerca del Ministerio de Obras Públicas la inclusión en el Plan General de Carreteras del Estado la propuesta de la Junta de Carreteras: Vía Mogán al Faro de Maspalomas por Arguineguín, *"por ser de gran trascendencia económica y política dice el Jefe de Mogán"*.⁴⁰⁴

El diario "mesista" *Hoy* también se sumó oportunamente a la "causa" moganera, protestando a través de sus páginas por la *"injusticia"* que padecía el pueblo de Mogán que continuaba aislado del resto de la isla. Se empleó así a fondo para crear y extender la opinión favorable sobre la necesidad que tenía el municipio de comunicaciones. Hacía de esta manera un llamamiento para que se hiciera un proyecto de carretera de Maspalomas a Mogán, considerando lamentable que, a los diez años de existencia de la Junta Administrativa, aún existiera un pueblo en la isla, cabeza de jurisdicción municipal, aislado del resto de la misma, reclamando mayor grado de descentralización en diversos ramos de la administración.⁴⁰⁵ La estrategia pasaba, pues, por crear un clima de expectación en torno a este asunto y de concienciación sobre su necesidad, para presentar posteriormente a Mesa y su formación como los benefactores de la "causa" moganera.

Sebastián Jiménez tampoco va a dejar pasar la oportunidad de apuntar el tanto político en Mogán a los populares agrarios, dirigiéndose a Domingo Bueno para transmitirle lo interesado que se había mostrado Mesa por el asunto del muelle de Mogán. Por ello, le encargaba que informara de sus gestiones a *"nuestros amigos políticos de ese pueblo"*. Sobre la carretera Mogán-Maspalomas por Arguineguín le confirmaba que los dos diputados del PPAA habían visitado al Ministro de Obras Públicas, logrando que dicha carretera y otras fuesen incluidas en el Plan General de Carreteras, aunque las obras aún tardarían en empezar. Por ello, ambos diputados pensaban redactar un proyecto de ley para someterlo a las Cortes, en el que figurasen

5, documento 19, 16-noviembre-1935.

⁴⁰⁴ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 58, Carpeta 5, documento 20, 16-noviembre-1935.

⁴⁰⁵ *Hoy*, nº 744, 9-septiembre-1935, p. 1: TEMAS GENERALES. "La carretera a Mogán", HMC.

desglosadas de dicho Plan las obras nuevas de Las Palmas, como “*única manera de poder dar justa satisfacción a los anhelos de los pueblos y aldeas aún sin comunicación*”.⁴⁰⁶ Jiménez Sánchez comunicaba también a Domingo Bueno la “*grata noticia*” de que se había vencido el plazo para la admisión de pliegos para la subasta de las obras (del trozo 1º y tramo 2º del trozo 4º de la carretera de San Bartolomé a Mogán), y que se habían presentado los señores Curbelo y Compañía para las dos obras y los señores Bosch y hermanos para el trozo 1º, con lo que quedaban cubiertas las subastas. De manera que en la primera sesión que celebrara la comisión ejecutiva de la Junta de Carreteras se haría la adjudicación provisional, con lo que creía que en el mes de enero podrían empezar los trabajos. De esta forma, el PPAA en Mogán se atribuía la consecución de dicha obra frente a los radicales, y de paso con la concesión de las obras a las empresas de los mencionados Curbelo y Bosch se favorecía a destacados miembros de la burguesía insular, que convertían así un beneficio propio en beneficio general para toda una población.

El entorno de Mesa prosiguió hasta las elecciones de febrero de 1936 con su campaña de propaganda sobre los logros del PPAA y sus colaboradores. Hoy destacaba en su primera página del 12 de enero de 1936 la “*importante concesión*” lograda por el Presidente de la Junta del Puerto, el popular agrario Juan Bordes, del Ministerio de la Guerra de la zona de la Isleta que tenía pedida para la construcción de grandes almacenes, transbordo de mercancías y otros servicios. Además de felicitar y agradecer a la mencionada Junta y a su presidente las gestiones realizadas, insistían que éstas se habían iniciado siendo Ministro de la Guerra Gil Robles, y que fue Mesa y López quien sostuvo con éste una “*extensa*” conferencia en la que le insistía sobre la importancia del asunto, recibiendo de éste la seguridad de que se obtendría tal concesión.

En este sentido, esta cuestión nos parece un ejemplo muy convincente de cómo funcionaba el entramado de las concesiones administrativas, siendo primordial para que éstas se adjudicaran y materializaran la coincidencia de varios factores a distintos

⁴⁰⁶ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Carpeta 58, Caja 5, documento 23, 30-noviembre-1935.

niveles. Por un lado, la necesidad de contar con interlocutores válidos, es decir con capacidad de influencia y decisión en Madrid, en este caso Gil Robles como ministro de la Guerra. Por otro, la actuación cerca del mismo de alguien de su entorno político que desempeñara el papel de mediador entre las necesidades locales y este gestor cualificado en Madrid, ejerciendo José Mesa esta función de intercesor respecto a Gil Robles. Por último, la garantía que estas concesiones iban a ser capitalizadas en las islas por los sectores económicos y sociales afines a Mesa y López, para lo cual era necesario copar todos los resortes de poder político y económico, en este caso la Junta de Obras del Puerto, presidida por un “mesista” y controlada por tanto por el entorno de Mesa. Para que, entre otras cosas, rentabilizaran en favor de la fuerza política que representaban el éxito de tal concesión, además de las prebendas y beneficios sustanciosos que tales concesiones generaban para este sector económico.

5.4.3. Luchas entre Acción Popular y Partido Popular Agrario Autónomo

La lucha por el espacio y dominio político entre Acción Popular y los agrarios de Mesa y López en Gran Canaria, va a ser otra de las cuestiones características de la política local en Las Palmas durante la coyuntura republicana. A pesar de formar parte ambos partidos de la CEDA, fue imposible alcanzar un entendimiento entre los dos, estando marcadas las relaciones entre AP y el PPAA por las disputas y rivalidades por canalizar el apoyo de un sector de la población, y atraerse a sus filas a un potencial electorado. Las hostilidades estuvieron marcadas, en este sentido, por la rivalidad entre ambas organizaciones por ver quién lograba ocupar ese espacio político que aglutinara los votos de determinados sectores de las derechas en Las Palmas.

Así, desde el entorno del PPAA se acusaba a AP de realizar maniobras en el Puerto de La Luz, encaminadas a captar a obreros para sus filas, *“con la promesa de que ella manipulará las admisiones en las obras que pronto comenzarán del nuevo muelle por el castillo Santa Catalina. Se van de casa en casa, donde sospechan que hay hombres sin trabajo, y les dicen: si te afilias a AP te damos ocupación. Se ha dado el*

*caso de algún obrero decir que él no vota sino con el sr. Mesa, y replicarle aquellos: es igual. Estamos con el sr. Mesa. En esta tarea de cazar votos e incautos, AP prosigue su política de acaparamiento de los obreros del Puerto. Pero excluye para el nuevo muelle a aquellos que hubiesen estado inscritos en el Sindicato de la COPPA. A esos los condenan al paro forzoso. Puede suponerse, don José, que todo esto está causando mal efecto. Y que en cualquier caso que se le mire, trata de alejarnos de los obreros”.*⁴⁰⁷

Por su parte, el órgano de expresión de Acción Popular en Las Palmas, Acción, recordaba en septiembre de 1935, cómo se congratularon cuando se subastaron, en mayo del mismo año, las obras para la construcción de un muelle en el Puerto de La Luz, que fueron adjudicadas a la Sociedad Metropolitana “COPPA”.⁴⁰⁸ El emplazamiento del mismo sería en el antiguo castillo de Santa Catalina, mereciéndole a este diario gran crédito la compañía adjudicataria de las obras, celebrando además que con ello se daría trabajo a un importante grupo de obreros. Pero, por el contrario, Acción protestaba enérgicamente porque estas obras no habían empezado aún, y que existían “*toda clase de obstáculos*” para ello, desde quién debía derruir el antiguo castillo al deslinde de los terrenos de la zona marítima que habría de ocupar la explanada. Aparte de que todavía no se había fijado el arbitrio municipal que debía cobrarse por la ocupación de la vía pública con un pequeño ferrocarril que trasportaría desde la Isleta el relleno y los prismas precisos para el muelle: “*¡grandes problemas!, ¡grandes obstáculos!, y entretanto la clase trabajadora esperando*”.⁴⁰⁹

⁴⁰⁷ AML. Carta de José Abreu a José Mesa, de 20-mayo-1935.

⁴⁰⁸ La COPPA (Construcción Obras Puerto Palmas), era una multinacional radicada en Barcelona y fundada en 1925, cuyas siglas corresponden al nombre de SOCIEDAD METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES, S.A., adoptando denominación diferente según las obras que ejecute y el lugar de las mismas. De ahí que el nombre en Las Palmas fuera el de COPPA. Esta compañía fue la adjudicataria en 1929 de las obras de construcción del dique del muelle de La Luz, que tenían que estar terminadas en 1935, entregándose, sin embargo, finalizadas dos años antes. De la importancia cuantitativa y cualitativa del número de obreros que trabajaban en esta empresa, da idea, según Suárez Bosa, el que se constituyera un sindicato de empresa adherido a la Federación Obrera, que mantuvo un conflicto de gran magnitud con la empresa, como consecuencia del despido de obreros ordenado por la misma en 1933. (SUÁREZ BOSA, M.: *El Movimiento Obrero en las Canarias orientales (1930-1936)*. Madrid, 1990, pp. 154-168)

⁴⁰⁹ *Acción*, nº 129, 15-septiembre-1935, p.1: “RESPONSABILIDAD GRAVÍSIMA”, HMC.

Consideramos más que factible que la mano de José Mesa y su entorno estuviera detrás de estos retrasos que el portavoz de Acción Popular denunciaba. Se trataba del proyecto de construcción del nuevo muelle de Santa Catalina que éste se había encargado de reventar en Madrid, habiendo algo más en juego que lo que Mesa exponía en sus Memorias, como comentamos en su momento. Las sospechas en torno a esta cuestión quedan confirmadas en gran medida por el propio Federico Cuyás, cuando alertaba a su amigo Mesa que *“la empresa de la Coppa, rematadora, es hoy capital francés y que Fontán en la Isleta, está ofreciendo trabajo para esa obra, pidiendo firmen el boletín. Y como alguien le dijera que él estaba con Pepe Cabrera y éste con Ud. le contestó que era igual”*.⁴¹⁰

Juan Fontán era el jefe de Acción Popular en Las Palmas, y sí creemos ver, entre otras cosas, una operación tendente a impedir que AP se hiciera con una situación preponderante entre los obreros del puerto. Este planteamiento no deja de ser esta una hipótesis que esgrimimos sobre este asunto, pero en la línea de este trabajo sobre la lucha por la hegemonía política entre las distintas facciones de las derechas en las islas. En definitiva, viejas y conocidas prácticas caciquiles empleadas por unos y otros, para hacerse en este caso con la supremacía entre un sector de los obreros del puerto, acusándose a Acción Popular desde los afines a Mesa de intentar con sus artimañas acaparar al personal obrero del puerto, y hacerse así con sus apoyos por delante del PPAA. Este partido había contado con una cierta presencia electoral entre los obreros del puerto, merced al control que sobre el mismo había desplegado la maquinaria caciquil de José Mesa y su entorno desde los tiempos de la Restauración, decidiendo en todo lo respecto a obras, contratación de trabajadores, etc. A la altura del segundo bienio republicano, la presencia de los sindicatos obreros en el sector portuario se había consolidado, mientras que Acción Popular, por su parte, trataba de penetrar en dicho sector para atraer hacia su organización a los trabajadores. Mesa y su partido no estaban dispuestos en este sentido a que Acción Popular le ganara la partida en este terreno, y para ello recurrieron, como hemos visto, a todos los medios posibles.

⁴¹⁰ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 22 de abril de 1935.

La influencia de Fontán cerca de la Sociedad Metropolitana, COPPA, adjudicataria de las obras del puerto, le podía dar a éste y su formación política un importante margen de maniobra entre los obreros del puerto, pues la contratación de los mismos podía depender de su afiliación o no a Acción Popular, restándole, de ser así, fuerzas a José Mesa entre los trabajadores portuarios. También, del entorno de Mesa en el puerto, le alertaban que Fontán pretendía un cargo para él en las obras del futuro muelle, y que tenía la finalidad de acaparar al personal obrero: “...los señores de AP van desde las alambradas de la Isleta hasta los campos; afiliando en su partido a todos los parados (me consta) y con la oferta de trabajo en aquellas pues tienen la pretensión de colocar a los suyos.

*Supóngole enterado de que la Coppa que va a hacer el nuevo muelle es una nueva entidad, con capital francés, y cuyo centro radica en Madrid”.*⁴¹¹

En torno a esta cuestión observamos una auténtica lucha de influencias por hacerse con la hegemonía en el Puerto de La Luz y los obreros, y en la que parece implicarse no sólo el PPAA y AP, sino consignatarias, patronales, sindicatos y el propio Partido Radical. En 1933, la COPPA pidió un aumento de la dotación presupuestaria, aun después de realizar 140 despidos en marzo de 1933, argumentando que lo consignado en el presupuesto inicial se quedaba corto por dificultades encontradas en la realización de las obras, no previstas originariamente. Con un informe favorable de la Junta de Obras del Puerto exigió 6 millones adicionales, amenazando con parar si no se le concedía dicha cantidad. En este sentido, Suárez Bosa apunta la posibilidad de que detrás de esta petición se encontraba la maniobra electoral de Guerra del Río, denunciada en el periódico republicano federal *El Tribuno*. El político grancanario había accedido al Ministerio de Obras públicas en el gobierno lerrouxista, y parece que intentó atraerse al poderoso e influyente Sindicato de Trabajadores y Empleados de la COPPA, accediendo a librar la cantidad pedida con lo cual se garantizaban los puestos de trabajo en peligro. Estaban pendientes y convocadas elecciones generales para noviembre del

⁴¹¹ AML. Carta de José Cabrera a José Mesa, de 19-mayo-1935.

mismo año. Así lo denunció el Sindicato, aduciendo que en realidad las gestiones las habían realizado los socialistas, presentes en el anterior Gobierno, que un día antes de disolverse había garantizado el préstamo, según publicaba *El Tribuno*.⁴¹² Guerra del Río parece que intentó apuntarse el tanto de haber intervenido directamente para que no se procediese a un nuevo despido de obreros por parte de la empresa adjudicataria, por lo que no nos parece descabellado que también en esta cuestión que estamos abordando pretendiera tener algún margen de maniobra cerca de los obreros del sector, que le permitiera presentarse ante los mismos como su posible intercesor.

En las informaciones que José Cabrera le transmitía a Mesa y López, le advertía que la Patronal de Comerciantes quería organizar una entidad con sus masas obreras para con ellas efectuar las faenas de carga y descarga, para lo cual Campos Padrón había contribuido con cinco mil pesetas, *“lo que me inclina a pensar que esa masa obrera es la que figura en la plana de AP”*, como si de una agencia de colocación de sus afiliados se tratara dicho partido. Mientras, los consignatarios entregaron al dirigente del Sindicato de Industrias Marítimas, el socialista Primitivo Pérez Pedraza, *“las listas para que éste con los suyos impida que esa futura entidad sea la que haga aquellas faenas que hoy hacen los consignatarios. Imagino que estos van a defenderse sirviéndose de Pedraza, y el sr. Fontán a apoderarse de los obreros del muelle, mediante esa nueva entidad y de aquí su intento de que anulen las bases recién firmadas entre consignatarios y Sindicato Marítimo”*.⁴¹³ Cabrera sospechaba que Juan Fontán, creía ver en estas bases maniobras del Partido Radical y Camilo Martín, lo que, como a nosotros, no le parecía descabellado, en la línea que apuntamos anteriormente en relación al Partido Radical y Guerra del Río, señalando Cabrera al respecto que *“puede ser que exista algo de ello”*.

⁴¹² SUÁREZ: *El Movimiento Obrero...*, op. cit., pp. 166-167.

⁴¹³ En las actividades propiamente portuarias (carga y descarga, abastecimientos de carburantes y combustibles), la organización clave en Las Palmas fue el Sindicato de Industrias Marítimas (SIM), autónomo, adherido a la Federación Obrera desde su creación en 1932, siendo su secretario general desde entonces el socialista Primitivo Pérez Pedraza. Tras mantener un conflicto casi permanente con las casas inglesas desde su unión en un “trust” en 1930, llegan a un acuerdo mediante la firma de un contrato unificado para todas las actividades del puerto, que eran realmente unas nuevas bases de trabajo para el sector, y, según Miguel Suárez, una muestra palpable de la fuerza del SIM, absolutamente mayoritario en

Federico Cuyás le adelantaba a Mesa sobre este particular que las bases convenidas entre obreros del puerto y consignatarios serían objeto de impugnación por la Patronal de Comerciantes y por el Sindicato Agrícola del Norte, debido a que se trataba de *“cosa convenida con los Pedraza, Narcisos, etc, etc..., sin tener en cuenta que las entidades comerciales y agrícolas son las que en definitiva pagan. Fenómeno curioso. Don José Miranda es el diplomático de la negociación. El señor Miranda Guerra es uno de los que primeramente, tratando temas económicos, colabora con “Acción” que es el periódico que en varios artículos combate esas bases por ilegales. Uno de los principales accionadores de la oposición es su pariente Mulet”*.⁴¹⁴

En definitiva, el Puerto de La Luz y sus trabajadores continuaba siendo uno de los escenarios y objetivo de las pugnas partidistas por hacerse con la preeminencia sobre un espacio de considerable interés desde todos los puntos de vista, no sólo el puramente electoral, sino lo que su control aparejaba desde el aspecto de los intereses económicos en juego: concesiones, adjudicaciones, empleos, etc.

Sin embargo, en esta cuestión sobre la paralización del proyecto del nuevo muelle, parece que la presencia de un cedista en el Ministerio de Obras Públicas jugó a favor de Mesa. No así de Acción Popular en las Palmas, ni del Partido Radical. En el conflicto tácito entre las dos formaciones integrantes de la CEDA, creemos que ésta, con Luis Lucia de ministro, se decantó por el PPAA. Es por ello que nos planteamos qué piezas, además de la del ministro, hubo de mover Mesa para que la solución se

el sector. (SUÁREZ: *El Movimiento obrero...*, op. cit., p. 175)

⁴¹⁴ AML. Carta de Federico Cuyás a José Mesa, de 13 de mayo de 1935.

José Miranda Guerra, a quién aludía Cuyás, es asimismo el padre de Agustín Miranda Junco, miembro destacado de Acción Popular y candidato de la misma en las elecciones de febrero de 1936. Miranda Guerra era además persona muy influyente cerca del entorno del Puerto de La Luz, formando parte desde 1908 de la Junta de Obras del mismo, de la que acabaría siendo por oposición secretario-contador en 1933. (FERRER MUÑOZ, M.: “Notas sobre la vida y la obra de D. José Miranda Guerra” en *X Coloquio de Historia Canario-americano*. Tomo I. Las Palmas, 1992, pp. 707-725) Asimismo, cuando Mesa recibió el encargo de reorganizar el partido leonino, tras la muerte de León y Castillo, para hacer frente al desgajamiento que éste sufría, Miranda Guerra se contó entre los “leales” a Mesa y López.

saldase favorablemente a sus intereses frente a Acción Popular. Si quizá el conflicto, lejos de plantearse en Madrid entre los de esta organización y los “mesistas”, se hizo entre éstos y los radicales, tal y como le apuntaban al propio Mesa desde Las Palmas. Razón por la cual obtendría el apoyo del Ministerio controlado por la CEDA. La amenaza real del PPAA en Las Palmas provenía de los radicales, mientras que la fuerza de Acción Popular distaba aún de ser un peligro considerable para Mesa y los suyos, si bien los populares estaban muy atentos a los movimientos e intentos de penetración de los de Acción en aquellos ámbitos controlados por ellos.

5.5. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1936

Las disputas entre las dos organizaciones derechistas, AP y PPAA, acabarían con la expulsión de Mesa y López de la CEDA en 1936, a partir de los desacuerdos entre los dos partidos para establecer las candidaturas para las elecciones de febrero de 1936. La posibilidad de llegar a un acuerdo entre las dos formaciones, de cara a presentar una candidatura conjunta para dichas elecciones, motivó todo un reguero de encuentros, negociaciones, reuniones de las juntas directivas de ambos partidos, presiones a través de sus dos “voceros”, *Acción y Hoy*, y, finalmente, acusaciones mutuas cuando los intentos de acuerdo se tornaron en serias discrepancias y divergencias que acabaron por romper las conversaciones entre AP y PPAA.

Mesa relataba su propia versión de los hechos en sus *Memorias*. Su interpretación acerca de lo sucedido entre noviembre de 1935 y febrero de 1936,⁴¹⁵ parte del encuentro que éste tuvo con José M^o Gil Robles a fines de noviembre para hablarle de la actitud del PPAA en las elecciones que se avecinaban. En la entrevista que tuvieron le expresó que los deseos que le había transmitido en 1934, de fusionarse con Acción Popular, no habían podido realizarse por motivos de diversa índole, y que de celebrarse elecciones a Cortes, él prefería que les dejaran en libertad para ir a la lucha electoral desligados de AP. La respuesta de Gil Robles, según Mesa, fue “*categorica*”,

diciéndole que él se consideraba jefe de todos y no podía mezclarse en esos asuntos locales, por lo que si Mesa y los suyos querían ir solos, podían hacerlo, quedando por lo tanto autorizados por Gil Robles.

Mesa detallaba el ambiente tan “*pasional*” que se respiraba en los prolegómenos de aquellas elecciones, y que entonces aceptó su designación como candidato “*sin entusiasmos*”, pues éste intentó que fueran otras personas en la lista, pero éstas rehusaron, por lo que acabó siéndolo él, “*sabiendo yo que mi nombre sería el que más pasiones levantaría y más encono produciría en la lucha*”.

Aclaraba que por entonces el PPAA se encontraba “*entre dos fuegos*”: las izquierdas que, según éste, se desbordaron contra ellos, combatiéndolos sin reparar en procedimientos; y cierto sector de las derechas que los atacó al parecer de Mesa, con igual pasión y no muy distinto léxico que las izquierdas, ocupándose más de combatir a los populares agrarios que al Frente Popular. Se detenía en el caso de uno de los oradores de Acción Popular que en un mitin ofendió personalmente a José Mesa, aludiendo a “*la política al servicio de ciertos despachos*”, de lo que se hizo eco la prensa afín a éste y a *Acción*, de lo que daremos cuenta más adelante. Mesa quería exponer con este ejemplo cómo se enconaron las posturas en la contienda electoral, siendo una muestra de “*como ciega la pasión*”, frente a la serenidad y el respeto que dice mantuvieron los hombres del PPAA y el diario *Hoy*.

Para José Mesa, las derechas además tuvieron dos “*poderosos*” enemigos: una parte de las mujeres y otra del clero, aunque él creía que el enemigo era más bien uno solo, “*porque una cosa fue instrumento de la otra*”. Exponía cómo grupos de mujeres iban por los campos pidiendo votos para Dios,⁴¹⁶ ironizando que “*por lo visto el Ser*

⁴¹⁵ MESA: *Memorias...*, fols. 80-90.

⁴¹⁶ Mesa no da nombres sobre este particular, pero entre las posibles mujeres a las que se refería, consideramos que se podía encontrar la poetisa Ignacia de Lara, presidenta de Acción Popular de la Mujer, que transmitió a Sebastián Jiménez Sánchez que en Santa Brígida tuvo un encuentro con la delegada de AP, y ésta le indicó que hablara más bajo “*porque allí todos eran mesistas y podían oír lo que hablaban*”, participándole Ignacia de Lara a Sebastián Jiménez sus diferencias con Mesa, a partir de la injusticia cometida por éste hacia un amigo suyo, estando en el fondo del asunto una cuestión de

Supremo, el Padre de todos, estaba encarnado en la candidatura de un sector de las derechas, que por cierto en algunas localidades incluía el nombre de Guerra del Río”, sentenciando que por fortuna cuando quedó abolido en España el sufragio universal, terminó también el voto femenino. En cuanto al clero, reconocía la actitud “dignísima” de una parte que votó según su conciencia, pero absteniéndose de intervenir activamente en la lucha, lo que no hizo, según Mesa, otra parte que tomó “ardorosamente” partido por una candidatura determinada y en contra del PPAA. No concebía que siendo él también un candidato de derechas, “tan de derechas como el que más, aunque repugne ciertos procedimientos e intransigencias”, determinados sacerdotes en la prensa y otros lugares lo combatieran tan ferozmente, y que incluso se atemorizó a las mujeres de los pueblos con que los populares agrarios eran masones y que votarles era hacerlo contra lo que Dios mandaba, anotando Mesa al respecto que cuando con motivo del “movimiento nacional” la autoridad se incautó de la documentación de las logias, tuvo la “satisfacción” de ver que ni un solo miembro del PPAA figuraba en las listas de la masonería.

En definitiva, Mesa trataba de ilustrar el ambiente de tensión y hostilidad que se vivía entre las propias derechas en los meses precedentes a las elecciones de 1936, aunque insistía que su partido no entró en tales procedimientos, manteniéndose “*en la altura en que desde un principio nos colocamos*”.

Resumía someramente su recorrido por los pueblos de la isla, donde se convenció de que en general, salvo Las Palmas de Gran Canaria, la lucha se presentaba bien para su candidatura, y que en algún pueblo como La Aldea de San Nicolás estaban escasos de fuerzas, y como Guerra del Río si las tenía, acordaron que éste prometía votarlos a cambio que en “*tantos y tantos pueblos*” donde él no tenía ni organización ni votos apoyasen su candidatura. Por lo tanto, fueron de acuerdo con Guerra del Río en las elecciones de febrero de 1936, lo que justificaba Mesa con el episodio del nombramiento como Gobernador Civil de la provincia, de un hombre de Guerra, José

partido, según la Presidenta de AP de la Mujer. (Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Carpeta 3, sin

Nofre. Éste, recordemos, en una entrevista con Mesa, le afirmó que su misión tenía por finalidad el triunfo de su amigo Guerra, *“por las buenas o por las malas”*, brindándole su alianza a Mesa, el cual acabó por aceptarla, ya que consideraba que, de rehusarla, el Gobernador con tal de sacar a su amigo se aliaría con todos los demás contra Mesa y los suyos.

Esta alianza se concretaría después de superar las diferencias en torno a la formación de la candidatura, ya que Guerra pretendía tres puestos para los radicales, mientras que Mesa pedía tres para las derechas: un popular agrario, el candidato de derechas de las islas menores, y un candidato de AP, aunque finalmente la falta de entendimiento con esta última organización acabó por situar en dicho puesto a un independiente.

Después de exponer sucintamente el ambiente electoral que se respiraba en los prolegómenos de febrero de 1936, Mesa pasaba a relatar desde su particular punto de vista el motivo de su expulsión de la CEDA, *“para que el lector juzgue si di lugar a tal medida o si quien la decretó olvidó lo que no debió olvidar”*.

Se ratificaba en que no había recibido instrucciones de Gil Robles para la contienda electoral, *“ni tenía porque recibirlas”*, considerando que constituían un partido autónomo para los asuntos locales, y tenían por ello el beneplácito del jefe de la CEDA para luchar separadamente de AP, por lo que ni pidió ni recibió instrucciones.

En la segunda quincena de enero de 1936, Mesa recibía un telegrama del Secretario General de la CEDA, Geminiano Carrascal, en el que se hacía referencia a un requerimiento telegráfico de 15 de enero comunicándole que el PPAA no podía seguir actuando como entidad política adherida a la CEDA. José Mesa negó categóricamente que recibiera tal requerimiento, preguntándose por qué inventarlo entonces, pues *“si se quería que quedásemos excluidos de la Ceda, debió decirse claramente, pero no*

fechar).

emplear procedimiento de esa clase". Por ello, solicitaba del jefe de telégrafos una certificación sobre si había recibido algún telegrama entre el 14 y el 17 de enero, no constando más que uno personal enviado a Mesa. Por ello se decidió entonces a dirigirse al propio Gil Robles escribiéndole una carta en la que le exponía los hechos hasta ahora relatados, rogándole que ratificara o no el telegrama recibido por Mesa, y recordándole que al presentar candidatos al margen de AP, procedió utilizando la libertad que él mismo le había concedido en su entrevista de 20 de noviembre de 1935. La respuesta de Gil Robles confirmaba y ratificaba el telegrama citado, dando la plena autoridad de la CEDA en Las Palmas a AP, por incumplimiento de las bases acordadas en el mes de mayo de 1935.

Según José Mesa, lo de la plena autoridad era cosa nueva que no se había mencionado en las bases aludidas, que fueron redactadas por Carrascal y que Mesa sometió a la aprobación del PPAA, que decidió ratificarlas sólo en parte, modificando el resto, lo que se le comunicó a la CEDA, "*y ni siquiera contestó*". Insistía que tanto a Gil Robles como al Secretario Carrascal se les informó en su momento que la unión entre AP y el PPAA era imposible, siendo preferible ir por separado a las elecciones, autorizándoles el jefe de la CEDA para ello.

Por lo tanto, Gil Robles confirmaba la expulsión de Mesa y López de la CEDA, sin entrar en confirmar o rectificar, nos cuenta éste, lo que le recordaba sobre el encuentro de ambos en noviembre. Si en ese momento, aclaraba Mesa, éste le hubiese exhortado para que fueran junto a AP, la cuestión hubiese cambiado. Pero no siendo así, lamentaba que el jefe de la CEDA no quisiera recordar tal conversación y lo convenido en ella.

El PPAA cerró filas en torno a su líder, deplorando la resolución sobre el asunto y declinando toda responsabilidad al respecto, dado que tal desautorización podía comprometer "*seriamente*" la candidatura de derechas. Así se lo hizo llegar al jefe de la CEDA el Comité Provincial del PPAA, aunque no obtuvieron de éste, al parecer, ningún tipo de respuesta.

Mesa explicaba cómo, llegado febrero, se vislumbraba un desastre para las derechas, ante el empuje del que daban muestras las izquierdas, por lo que comprendió que la única solución pasaba por su eliminación de la candidatura. Para ello se entrevistó con dos directivos de AP a los que manifestó que estaban dispuestos a votar a su candidato y poner las bases de un acuerdo de las derechas, lo que les pareció adecuado, prometiendo que lo llamarían para ultimar un pacto que hiciese posible la inteligencia electoral entre los dos partidos, *“pero hasta la fecha”*, no obteniendo respuesta de AP a tales ofrecimientos, según Mesa y López.

Mientras, los amigos y compañeros de partido, Gregorio de León y Francisco de Armas, se personaban entonces en el Gobierno Civil para manifestarle a su titular que, para facilitar un acuerdo entre las derechas, Mesa desaparecía de la candidatura, pidiéndole que se entrevistase con el jefe de AP para ver si éste estaría dispuesto a dar parecidas facilidades para llegar a un acuerdo. El resultado de tales gestiones parece que fue negativo, por lo que Mesa solicitó del Gobernador que formase una candidatura de coalición contra las izquierdas presidida por Gil Robles, eliminando el nombre de José Mesa. Nofre accedió a la petición, pero el jefe de la CEDA desautorizó *“altaneramente”* tal candidatura, a pesar, según Mesa, que se le alertó del peligro de que triunfasen las izquierdas caso de no llegarse a un acuerdo, y que así todo fue inútil el empeño de éste, *“por lo visto, erróneas informaciones crearon en el Jefe de la Ceda la vana ilusión de triunfar prescindiendo de nosotros”*.

Tras el fracaso de las negociaciones con AP, Mesa exponía que los halagos del Gobierno hacia él no cesaron, ofreciéndole de todo a cambio de un candidato portelista, y que dependiera de él renovar todos los ayuntamientos de Gran Canaria, si se ajustaba a la pretensión del Gobierno, proporcionándole incluso el dinero que estimara necesario para los gastos electorales, y que hasta se le proveería de un Gobernador *“que fuese ciego instrumento mío”*. Resistió sin vacilar *“el tenaz asedio”*, y que ni por un acta ni por nada iba a renegar de su historia y convicciones, ya que pactar con el Gobierno Portela hubiese sido una traición a todo eso.

El día de las elecciones, el 16 de febrero de 1936, Mesa fue llamado por el Gobernador Civil para exponerle que Portela Valladares, *“despechado e iracundo”* porque no se había incluido en la candidatura ninguno de sus hombres, le acababa de destituir, conviniendo Mesa y Nofre ocultar la noticia hasta la tarde para evitar las consecuencias que podría tener en el proceso electoral. El empeño al parecer fue inútil, pues AP pregonaría la noticia atribuyendo tal destitución a Gil Robles, lo que según Mesa era completamente inexacto, censurando tal acción por lo que implicó de daño al prestigio del jefe de la CEDA, al suponerle en estrecha inteligencia con Portela Valladares y *“ocupándose en la miseria de quitar o poner un Gobernador Civil en las horas en que se estaba jugando el porvenir y la suerte de España”*.

Tras divulgarse la noticia del cese de Nofre, ya no fue posible contener la *“horda marxista”*, según Mesa, indicándole al Gobernador la necesidad de impedir que las gentes de la Casa del Pueblo del Puerto de La Luz recorriesen, como otras veces, los colegios electorales de otros distritos, infundiendo el terror e impidiendo votar a los demás, mientras ellos lo hacían *“diez y veinte veces con nombres supuestos”*. El Gobernador así se lo garantizó, pero tras conocerse su destitución ya no se pudo contener el desbordamiento y *“el cántaro rojo en todas las secciones y barrios extremos de Las Palmas y en algunos pueblos del interior”*.

Para José Mesa, sin embargo, el análisis de los resultados electorales demostraban que no todo estaba perdido para las derechas, pues a pesar que los tres primeros puestos fueron para los integrantes del Frente Popular, el cuarto puesto lo fue para Guerra del Río, quedando la lucha por el quinto entablada entre el candidato comunista y Mesa. La diferencia de votos entre ambos era muy poca, aunque *“después se agrandó con las fechorías electorales ejecutadas por las izquierdas en las elecciones del martes siguiente”*. Si AP, que había quedado muy rezagada respecto de los cinco primeros puestos, hubiese votado la candidatura de Mesa el segundo día de la elección, y si Guerra del Río hubiese votado el nombre de Mesa junto con el suyo, tal y como habían pactado, afirmaba éste que él también hubiese triunfado, *“pero unos y otros*

preferieron a todo mi derrota y derrotado fui por el Candidato Comunista con esa ayuda indirecta de Radicales y de Acción Popular”.

Así todo, sostenía que de haber sacado él el quinto puesto, estando el Gobierno Civil en manos del Frente Popular, se habrían suplantado las actas para dar la victoria al candidato comunista, “*según se hizo en muchas poblaciones de España*”, y que otra cosa hubiera sido si Gil Robles hubiese accedido a encabezar la candidatura compuesta por tres de las derechas y Guerra del Río, eliminando el nombre de Mesa de la misma. Y es que sumando los veintisiete mil votos de éste con los dieciséis mil del jefe de la CEDA, alcanzaban la cifra de cuarenta y tres mil votos, “*que por grandes que fueran los atropellos de la izquierda no hubieran podido estas alcanzar*”.

Según el líder del PPAA, la “*secreta inteligencia*” de radicales y AP se demostró cuando para la convocatoria de elecciones municipales, el partido de Mesa invitó a AP para ir a la lucha unidos, y a pesar de las insistencias de Mesa de que el acuerdo debía ser entre las derechas solamente, excluyendo a los radicales, los de Acción exigieron la presencia de Guerra del Río en dicho acuerdo. Por ello, Mesa aseguró que existía un pacto que ya había percibido hacía más de un año “*entre dos agrupaciones políticas de tan antagónica ideología*”. La prueba de dicho pacto la centraba Mesa en los casos de La Aldea de San Nicolás en que obtuvieron Guerra y Miranda Junco, candidato de AP, 800 votos cada uno, mientras que Mesa obtenía sólo ochenta, “*así cumplió Guerra su pacto con nosotros*”. También en Carrizal y alguna de las secciones de San Mateo, el PPAA cumplió “*religiosamente*” el acuerdo con los radicales al igual que en toda la provincia, y que de haberlo cumplido ellos también, los resultados a juicio de Mesa hubiesen sido bien distintos, acusando por lo tanto a Guerra de incumplir el pacto realizado con el PPAA. Destacaba también Mesa la derrota de Gil Robles dentro de su propio partido, ya que éste salió en segundo lugar, por detrás de otro candidato, Agustín Miranda Junco, que le sacó más de dos mil votos de ventaja.

Finalizaba Mesa la exposición de los hechos, aceptando que la derrota electoral suponía el inicio de su jubilación política, y agradecía a sus veintisiete mil electores la

lealtad hacia su persona y partido: “... *pero la política local en Gran Canaria se iba haciendo muy desagradable por la intromisión en la misma de elementos forasteros que tienen de nuestras necesidades, intereses y sentimientos idea muy distinta de la verdadera y en quienes no puede existir el afecto que los Canarios sentimos por nuestra isla. Si algunos de mis paisanos creen otra cosa, allá ellos. Me formé en otro ambiente y a su influencia no podré nunca sustraerme*”. En esta línea Mesa se dirigía a las nuevas generaciones de Gran Canaria para que en ningún caso dejaran la dirección y el gobierno de los asuntos locales en manos extrañas “*y menos para crear pedestales en que se aúpen quienes a costa de nuestro país pretendan hacer carrera o contraer méritos en otra parte*”.

El relato de José Mesa lo podemos ir desgranando a través de las actas del PPAA en que se trataban las reuniones y negociaciones con AP y los radicales, así como la expulsión de la CEDA y la formación de la candidatura para las elecciones de febrero de 1936, además de la correspondencia paralela a todas estas actuaciones y la plasmación de las mismas en la prensa afin a un partido u otro. No es que así logremos desentrañar todo el complejo entramado que Mesa apuntaba en sus *Memorias*, pero sí que podamos esclarecer en cierta manera algunas de las claves de este confuso y enmarañado proceso electoral, sin que por ello vayan a quedar despejadas todas las contradictorias y espinosas cuestiones que rodearon al mismo.

De todas maneras, consideramos que podemos plantear, a modo de hipótesis, algunas consideraciones que se desprenden de lo manifestado y afirmado por José Mesa y López, y que se irán revelando como tales a medida que avancemos en la exposición de este trabajo.

Por un lado, creemos que definitivamente fue Acción Popular la que hizo sentir mayormente su presencia e influencia en la CEDA frente al PPAA, el partido de los antiguos liberales leonistas, que no representaban ni encarnaban precisamente el auténtico espíritu mesiánico y confesional con el que había nacido AP, al fin y al cabo

germen de la Confederación Española de Derechas Autónomas, y auténtico baluarte de la misma.

Por otra parte, la cuestión que mencionaba Mesa sobre un sector del clero que le era hostil, y que, por tanto, desconfían de éste, de su pasado liberal y su recién estrenada “confesionalidad”, viendo en AP la única organización capaz de hacer prevalecer la omnipresencia de la religión en la sociedad, apoyando la jerarquía eclesiástica a AP por encima de cualquier otra fuerza de las derechas, a pesar de la coincidencia de planteamientos en los programas de ambos partidos. Acción Popular de la Mujer, y su presidenta Ignacia de Lara realizarían una labor de captación de socias por los pueblos de la isla con el mensaje de defensa de la religión y la familia fundamentalmente, donde chocará con los afines de José Mesa como tendremos ocasión de comprobar.

Asimismo, si reparamos en la trayectoria política de Mesa y López, observamos que éste ante todo fue un líder que ejerció el poder de forma personalista, muy a la manera de la Restauración, con esa identificación entre líder político y función caciquil. De esta manera, siempre que asumió el mando de una situación, bien a través de la organización de los liberales tras la muerte de León y Castillo en 1918, o bien al frente de la Corporación insular en 1916 o del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 1922 y 1929, lo hizo en su totalidad. En el sentido que no cedía ni compartía un ápice de poder, que controlaba y manejaba cada uno de los resortes del mismo, siendo siempre él el que finalmente tomaba las decisiones, consolidando así desde su ingreso en la política activa en 1916 su autoridad, influencia y preponderancia. Desde esta situación Mesa controló corporaciones locales e insulares, influyó en la designación de gobernadores civiles y de otros cargos políticos y administrativos, etc., convirtiéndose en el máximo exponente del caciquismo isleño en vísperas de la proclamación de la II República. No es de extrañar ante tal situación que no fuera fácil tratar de imponer a José Mesa criterios que no compartía, no aceptando en este sentido imposiciones de personas que, además, consideraba ajenas a la política local, cuando éste había sido casi el único y auténtico diseñador y componedor de la misma tras la muerte de León y Castillo. El que fuera hacedor de candidaturas, de nombramientos de cargos, etc., no

estaba dispuesto a ceder terreno en este sentido a aquellos sobre los que pensaba que eran unos recién llegados a la política local, separando muy claramente, como siempre había hecho en tiempos de León y Castillo y Leopoldo Matos, los asuntos locales de la política nacional. Mesa trató de hacer el mismo juego con la CEDA y Gil Robles, es decir apoyarlos en Madrid pero que estos no interfirieran en las cuestiones locales, que dejaran hacer a las fuerzas de las islas sin imponer desde la capital criterios de ningún tipo de cara a candidaturas, pactos, etc.

Sin embargo, en 1935 había que contar con una organización que quería hacer prevalecer también su influencia en los asuntos locales, y que para ello pidió amparo y apoyo en el seno de la CEDA para forzar a Mesa a aceptar sus criterios en la formación de las candidaturas, tratando así de hacerse un hueco en la política local, copada como estaba por radicales y populares agrarios, que se resistían a compartir su “feudo” con otras organizaciones. De ahí las presiones de unos y las reacciones de otros, que finalmente son expulsados de la CEDA que cedía así definitivamente a las pretensiones de AP de Las Palmas, formación al fin y al cabo, si nos permiten la expresión, más purista en el seno de la CEDA que el PPAA de Mesa y López, que también se había negado a incorporar cuneros en las listas electorales, desplegando todo un discurso sobre ello que tendremos ocasión de analizar más adelante. Acción Popular en este sentido se intentaría desmarcar de la herencia caciquil que el partido de Mesa representaba, mostrándose como un partido al margen de todo ese entramado que fue la Restauración en Canarias, a pesar de la presencia en el mismo de algunos elementos procedentes del leonismo, como Felipe Massieu de la Rocha. Sin embargo, reivindicaría a través de sus instrumentos de propaganda, la “pureza” e integridad frente a otras fuerzas políticas, en una clara referencia a José Mesa y su partido. No obstante, se estaban disputando el mismo espacio electoral. Así *Acción*, en un artículo firmado por Manuel Jiménez Fernández afirmaba con rotundidad que Acción Popular “*ni ha sido, ni es ni puede ser, empeñese quien se empeñe, un viejo partido más, confederación de caciques, armas de consejos plutocráticos, alijo de pasiones demagógicas, servidor de propietarios egoístas o claqué de tertulia pseudoaristocráticas o de arribistas fracasados. No; ACCIÓN POPULAR, no sería nada sino fuera como es, y tiene que ser*

la verdadera doctrina cristiana y católica que es el alma misma de España transformada en Acción práctica. No somos el partido de los ricos, ni de los burgueses, ni de los caciques, ni de los propietarios, ni de los fascistas, ni de los monárquicos: somos la Acción de todo el pueblo encaminada al bien común, único título de ejercicio del poder, ante quien han de inclinarse todos los intereses particulares opuestos a aquél...

Cumplamos siempre nuestro deber de católicos y de españoles...

Valientes jóvenes de ACCIÓN POPULAR: sin amarras ni compromisos que puedan separarnos del Ideal, POR DIOS Y POR ESPAÑA, FIDELIDAD AL PROGRAMA, DISCIPLINA, OBEDIENCIA AL JEFE".⁴¹⁷

Las actas del PPAA nos van a aportar una importante información sobre los prolegómenos de las elecciones de febrero de 1936, a pesar de la discontinuidad e irregularidad de las mismas. Al fin y al cabo se trataba de un partido recién salido de las formaciones de notables marcadas por el personalismo del jefe político que definía y señalaba la actuación del partido, y que ahora se trataba de configurar como una organización moderna, propia del siglo XX, con una estructura interna de acuerdo a unos reglamentos que marcaban el funcionamiento de dicho partido. Sin embargo, a pesar de su constitución en octubre de 1933, no tenemos constancia de la existencia de actas hasta un año después, en octubre de 1934.

La Junta General del PPAA se reunía el 28 de marzo de 1935, acudiendo a la misma los miembros de su Junta Directiva, es decir los representantes de los comités locales de los pueblos: Valleseco, Valsequillo, Ingenio, Gáldar, Santa Brígida, Firgas, Agüimes, Santa Lucía, San Mateo y Teror, siendo Francisco de Armas Medina el representante del comité de enlace con los pueblos.

En esta primera reunión ya se planteaba la posibilidad de entablar negociaciones con Acción Popular para futuras contiendas electorales, por lo que se informó del

⁴¹⁷ *Acción*, nº 71, 10-julio-1935, p.11: "PRESENTE Y ADELANTE", HMC.

nombramiento interino de Gregorio de León y Morales y el mencionado Francisco de Armas Medina para constituir el comité de enlace con AP, con el fin de iniciar las negociaciones de cara a alcanzar un acuerdo con dicha fuerza. Los miembros del comité de enlace quedaban autorizados para tomar decisiones *“sin perjuicio de consultar a la Directiva en todo aquello que consideren necesario conocer del parecer de la misma”*⁴¹⁸.

En sesión de 10 de junio de 1935, Mesa informaba a la Junta General del partido de la entrevista que sostuvo con el Presidente de AP de Las Palmas, Juan Fontán, en presencia de Gil Robles. A esta reunión había sido convocado José Mesa desde la Secretaría General de la CEDA por Federico Salmón, informándole que el Consejo Nacional de la misma se había ocupado de las organizaciones existentes en Las Palmas, acordando celebrar en Madrid *“a la mayor brevedad”* una reunión entre Mesa, Juan Fontán, Gil Robles y la secretaria de la CEDA, con la finalidad de resolver *“definitivamente las actividades que la Ceda desenvuelve en esa localidad y provincia”*.⁴¹⁹

La Junta tras deliberar, acordaba por unanimidad lo siguiente: Aprobar y aplaudir la gestión de su jefe durante su última permanencia en Madrid; *“En relación con la entrevista del sr. Fontán, estimar que el procedimiento empleado por dicho señor es el más eficaz para que nunca exista entre ambas agrupaciones la concordia que es de desear y para el logro de la cual se halla el PPAA dispuesto a todo género de sacrificios”*.⁴²⁰ Frente a las indicaciones de Gil Robles, proponían como fórmula de entendimiento provisional entre las dos formaciones los siguientes siete puntos:

1º En las futuras votaciones del Parlamento para la revisión de la Constitución, lucharían unidas ambas agrupaciones, sin establecer pacto alguno con ningún otro partido, salvo que de común acuerdo se acordara otra cosa.

⁴¹⁸ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 38, Carpeta 1, documento 4.

⁴¹⁹ AML. Carta de Federico Salmón a José Mesa, de 25 de abril de 1935.

⁴²⁰ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 38, Carpeta 1, documento 4.

La candidatura a votar por ambos partidos sería la integrada por un candidato de derechas que designarían Lanzarote y Fuerteventura, mientras que los otros candidatos serían en igual número para el PPAA y AP. En caso que éste fuera impar, el tercero sería elegido por la suerte. Y si el nombrado por las dos islas menores perteneciera a una de estas dos fuerzas, se le computaría como candidato propio a los efectos del reparto de puestos por partes iguales, haciendo constar la Junta del PPAA que no votaría ningún candidato que no fuera natural de la provincia de Las Palmas.

2º Si antes de convocarse estas elecciones, tuvieran lugar las municipales, en Las Palmas de Gran Canaria las dos organizaciones formarían una candidatura con igual número de nombres, y nuevamente en caso de ser ésta impar, se sortearía el puesto sobrante.

3º El PPAA establecía que no podía autorizar a ninguno de sus miembros a que lo fuera a la vez de AP o de ningún otro partido, y quien así lo hiciese sería excluido del mismo.

4º Los presidentes de ambas formaciones darían instrucciones a sus respectivos propagandistas para que evitaran aquellos temas que pudieran aumentar la distancia entre ambos partidos.

5º Si antes del 15 de julio de 1935, AP no contestaba por escrito aceptando las cuestiones anteriores, se consideraría por el PPAA que ésta desistía de toda posibilidad de acuerdo, por lo que alcanzaría cada partido su libertad de acción.

6º Una vez elegidas las Cortes Constituyentes, ambos quedarían en libertad de acción en cuanto se refería a sus relaciones mutuas, comunicando a la secretaría de la CEDA cuál sería su decisión al respecto.

7º Si al transcurrir dos años de existencia de las Cortes de entonces, éstas no se habían disuelto para proceder a Cortes Constituyentes que revisara la constitución, quedaría sin efecto este convenio, quedando pendiente la convocatoria de nuevas bases para un acuerdo electoral.

Finalmente se aclaraba la última cuestión que se apuntaba en el primero de los puntos, haciendo constar en acta que *“dado el desconocimiento e incomprensión de nuestros problemas que desgraciadamente existe en la Península, sólo los naturales de estas islas pueden representarlas en Cortes, con probabilidades de acierto y nunca quienes por no haber nacido en estas islas, no tienen hacia ellas el afecto necesario para representarlas en Cortes con la debida eficacia, sin el conveniente conocimiento de sus problemas”*. Se desmarcaba así el partido de Mesa de lo que había sido una constante en la política canaria durante la Restauración: la inclusión de cuneros en las listas electorales, que respondía a los beneficios que de su gestión en Madrid se esperaba para las islas.

Por aclamación se acordaba solidarizarse con el proceder de José Mesa, y que se remitiera copia de esta acta a AP, reiterando la adhesión incondicional del PPAA a Gil Robles y la CEDA.

Posteriormente, el Comité Directivo del PPAA comunicaba al partido la respuesta de Juan Fontán a las bases acordadas por el PPAA, dándose lectura a la misma, aunque no se recogiera en el acta. El comité decidía al respecto que *“en vista de que la carta del sr. Fontán expresa que no puede su partido entrar tan siquiera en la discusión de las bases presentadas por el nuestro, por haber Acción Popular aceptado íntegramente los puntos que en la carta del sr. Carrascal se hallan expuestos, y en vista también que dichos puntos no concuerdan con lo estipulado en la reunión en el Ministerio de la Guerra, el PPAA acuerda que se envíe al sr. Fontán copia de la carta*

que el sr. Mesa remitió a su debido tiempo al sr. Carrascal y desistir por lo pronto de los trabajos que se venían haciendo con objeto de llegar a una inteligencia con AP".⁴²¹

José Mesa informaba, en sesión extraordinaria, de su viaje a Madrid "*motivado en las resoluciones de varios asuntos que afectan a esta provincia, por parte de la CEDA, sin que el exponente señor Mesa, único diputado de la CEDA por esta provincia haya tenido noción de ellos*".⁴²² Por tal motivo justificaba su encuentro con el secretario de dicha formación, Geminiano Carrascal, para solicitar una entrevista con Gil Robles. En ella, el jefe de la CEDA, según Mesa, se extrañó de lo expuesto por éste, ya que había dado órdenes para que los asuntos de la provincia que dependieran de Madrid para su resolución, se solucionaran por el conducto del diputado de la minoría, es decir José Mesa y López, orden que Gil Robles, al parecer, había dado de forma reiterada. Esta entrevista es la que indicaba Mesa en sus Memorias, y en la que Gil Robles le ratificaba la libertad de acción y movimiento en la provincia.

En dicha sesión extraordinaria, también informaba que expuso al jefe de la CEDA las gestiones realizadas con AP, y que había mostrado su aprobación y adhesión absoluta a las mismas.

El secretario del PPAA explicaba la marcha de la preparación de las elecciones en los distintos distritos de la capital grancanaria y de las instrucciones remitidas a los comités de los pueblos. Así anunciaba, por ejemplo, la organización de un comedor benéfico en el distrito de Arenales y una escuela gratuita que se abriría para los niños de dicho comedor, a la que asistiría tres veces por semana un sacerdote "*para la explicación de la Doctrina Cristiana*".

Las elecciones estaban en marcha y la captación de votos entre las clases populares era decisiva en los distintos distritos electorales, además del voto propiamente religioso, ya que AP podía aparecer como el partido que mejor representaba la esencia

⁴²¹ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 38, Carpeta 1, 31 de julio de 1935.

de la religión católica frente al PPAA. Por ello, éste aspiraba también a canalizar el voto cristiano, maniobrando en este sentido el partido de Mesa para mostrarse tan defensor de la religión como AP.

La preparación de las elecciones en Las Palmas se organizó a partir de los contactos con los pueblos. El PPAA seguía funcionando en este aspecto como una maquinaria electoral que se ponía en marcha de cara a unos comicios con la finalidad, igual que en la Restauración, de captar adeptos y votantes a través del intercambio de votos por favores personales. De manera que el beneficiado por la gestión personal de algún miembro del partido en cuestión, en señal de gratitud y adhesión, votaba al mismo, basándose la política en gran parte en dichos favores personales, así como en las concesiones administrativas, que ya hemos indicado. Por lo tanto, a la altura de 1935, las viejas prácticas caciquiles de favorecer con todo tipo de gestiones y prebendas a determinadas clientelas electorales, no se habían extinguido con la llegada de una república democrática, perviviendo en los pueblos, fundamentalmente, determinados procedimientos que permitía a la maquinaria del partido ponerse en marcha para recordar o repartir favores y “pedir” el voto.

En esta línea, Sebastián Jiménez Sánchez le exponía a Mesa la inquietud de Pedro Monagas Caballero que, habiendo obtenido el segundo puesto en el concurso para auxiliar de Jurados Mixtos de la Delegación de Trabajo de Las Palmas, al estar dicha plantilla completa en la provincia, lo iban a enviar a la Península, con el consiguiente trastorno que ello le ocasionaría a nivel familiar. Por ello, le transmitía a Mesa que consiguiera del Ministerio de Trabajo ampliar las plantillas de dichos auxiliares en Las Palmas, para que el mencionado Pedro Monagas no tuviera que trasladarse de destino, confesándole: *“No se puede figurar, Don José, la de peticiones que uno recibe. Unas las he podido solucionar yo, y otras los amigos, y otras tantas pendientes. ¡Cuánto trabajo cuesta poner en marcha todo el tinglado electoral! Yo desearía me recetara*

⁴²² Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 38, Carpeta 1, 27 de noviembre de 1935.

algunas inyecciones para muchos que se tienen por incondicionales. ¡Cuántas cartas y más cartas... sin tener contestaciones, salvo algunas!"⁴²³

Sobre la marcha de los comités locales del partido en las Palmas de Gran Canaria, le manifestaba que *"los del Puerto se han logrado poner en marcha gracias a mi insistencia... a excepción del distrito del amigo D. Lorenzo Vega"*; Arenales le había dado *"una lata terrible"* pero parecía que llevaba camino de solucionarse, los había convocado a todos *"(Comité de los viejos y jóvenes) en el Partido y algo sacamos"*; Vegueta y San José estaban en marcha, y esperaba hacer lo mismo con los restantes. *"Para ello me he hecho un plan general electoral, habiendo redactado unas instrucciones concretas para los Presidentes de distrito. De cumplirlas los comités, puede usted contar y el partido con una organización, perdóneseme la inmodestia, eficaz para unas elecciones"*.⁴²⁴ Posteriormente, completaba esta primera información dándole más datos al respecto. En el puerto había constituido los comités y dado instrucciones para una buena organización electoral a base de la división por secciones dentro del distrito y de determinar la filiación política de cada elector, afirmando que había notado entusiasmo tanto en los jóvenes como en los viejos.

En Arenales había comprobado la labor realizada por Nicolás Socorro junto a otros jóvenes y gente mayor. Había hecho varias fichas de las secciones comprendidas entre la Plaza de la Feria y el Metropole, y que de las dieciséis secciones que tenía dicho distrito, faltaba por hacer lo más *"elemental"* en las que estaban comprendidas entre la Plaza indicada y Bravo Murillo, a lo que habría que la determinación política de cada elector.

Respecto a los distritos del Teatro y Triana, dejaría confeccionados los comités *"de los viejos"* en cualquier momento, pero al parecer aún le faltaban datos. En Vegueta había reunido a todo el comité, *"viejos y jóvenes"*, incluidos a los de San Roque, quedando confeccionada la distribución personal por secciones. Se nombró así a las

⁴²³ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Caja 58, Carpeta 5, documento 16, 8-noviembre-1935.

distintas comisiones para hacer trabajos como el de rectificación de fichas, reuniéndose cada noche en el partido dos o tres secciones, según el turno que Jiménez había acordado con todos.

De San José le trasmitía a Mesa que *“siempre es San José. Una incógnita a pesar de las cartas, nombramientos, instrucciones, súplicas mías en su nombre, etc.”*, y *que pensaba visitar al señor Pineda a ver lo que había, pues “D. David lo ha puesto al frente de aquel distrito”. Y añadía que “las izquierdas por aquí se mueven de lo lindo, en todos los órdenes. Parece que obedecen a un plan general”*.⁴²⁵

En definitiva, se trataba de poner en marcha la maquinaria electoral prácticamente a la manera de la Restauración, y para ello era necesario controlar al más mínimo nivel los apoyos con que contaba el partido en cada uno de los distritos electorales y a su vez en las distintas secciones en que estos se dividían. No se trataba sólo de conocer de antemano el grado de adhesión con que podía contar el PPAA, sino también las otras fuerzas de derechas para tantear así la posibilidad de acuerdos previos con las mismas. La maquinaria del partido se ponía así en marcha para, recordemos, recordar favores y concesiones administrativas logradas por los hombres de Mesa, así como convencer de la necesidad y conveniencia de que su partido ganara las elecciones en la circunscripción. Evidentemente, se trataban de viejas prácticas caciquiles que tan bien conocían muchos de los miembros del PPAA. Sin embargo, junto a éstas, comenzaban a incorporar otros procederes no tan propios de un partido de notables, como la celebración de asambleas provinciales con asistencia masiva de los afiliados de la ciudad y de los pueblos, la organización de mítines electorales por los diferentes distritos y poblaciones de la isla, etc., en lo que consideramos como intentos por configurarse en un partido de masas a nivel local, siguiendo en parte el ejemplo y el camino marcado por la CEDA.

⁴²⁴ *Ibidem.*

⁴²⁵ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Caja 58, Carpeta 5, documento 20, 16-noviembre-1935.

Pero, por otra parte, Jiménez lamentaba encontrarse solo y no tener ayudantes para la labor que estaba llevando a cabo, teniendo que estar pendiente de todos los distritos y de aquellos que le solicitaban ayuda o le consultaban algo. Por ello le proponía a Mesa realizar una campaña para incrementar el número de socios cotizantes, ya que no entendía como un partido como el de ellos tuviera tan pocos afiliados que cotizaran. Pruebas y signos evidentes también, a nuestro entender, de lo que fue un partido de notables, el Partido Liberal Canario, cuyos herederos políticos habían aceptado, tras la proclamación de la II República, la nueva legalidad adoptando para ello la forma de un partido “moderno” que, sin embargo, no acababa de arrancar y funcionar como una organización de masas con una estructura de funcionamiento interna. Por el contrario, seguía anclado en su mayor parte en viejos procederes, intentando quizá algunos de los miembros más jóvenes del partido, caso de Sebastián Jiménez, introducir nuevos mecanismos de trabajo, que hiciesen más viable la articulación de una organización que, al fin y al cabo, estaba formada y controlada fundamentalmente por aquellas veteranas figuras procedentes del leonismo, cuyo concepto de partido distaba mucho de los tiempos que corrían por la España de los años treinta, mostrando en este aspecto su inadaptación a los mismos.

En enero de 1936, la Junta de Gobierno del PPAA entraba de lleno en la preparación de las elecciones de febrero de 1936, informando su presidencia del “*estado político de los distintos pueblos de la isla*”,⁴²⁶ conforme a lo que habían manifestado previamente los diferentes presidentes de los comités locales y los representantes de los mismos en la Junta directiva. El tanteo por los pueblos, por lo tanto, trataba de conocer las posibilidades que en cada uno de ellos tenían los candidatos “mesistas”s de salir elegidos frente a otras fuerzas de las derechas. Así, en San Mateo, Guía, La Aldea de San Nicolás y Valsequillo existían un buen número de elementos radicales, mientras que en San Lorenzo los populares agrarios carecían de comité local.

⁴²⁶ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 38, Carpeta 1, 10 de enero de 1936.

Por su parte, destacados miembros del partido daban cuenta de la situación política en otros pueblos como Arucas, de la que Armas Gourié y Cuyás manifestaban que era necesario intensificar el trabajo electoral haciendo una labor de aproximación entre “*ciertos elementos un tanto diferentes*”.

Mesa y López realizaba también “*atinadas consideraciones sobre el panorama político de la provincia*”, acordándose tras su intervención no exteriorizar la opinión del partido hasta el momento oportuno, y esperar a la llegada de Guerra del Río. El acuerdo con los radicales era necesario para los “mesistas” en aquellos pueblos en los que no tenían una presencia importante respecto a los de Guerra, que sí que contaban con fuerzas y apoyos para salir elegidos. Por lo que si querían ser votados en los mismos tenían que contar con los radicales de Guerra del Río.

Con respecto a Lanzarote y Fuerteventura, Mesa exponía que la situación era buena, “*toda vez que los elementos de prestigio de ambas están incondicionalmente al lado de la candidatura de Ruperto González Negrín, agrario*”.

Se acordaban así una serie de acciones a llevar a cabo de cara a la preparación de elecciones, como dar mítines por los pueblos, celebrar una asamblea magna para la proclamación de candidatos, y dar a Mesa un amplio voto de gracia para que solucionara toda clase de dificultades que se presentaran, consultando si así lo creyese necesario a aquellos directivos más cercanos.

A lo largo del mes de enero, el PPAA siguió reuniéndose a través de sus diferentes organismos para informar de la situación del mismo por los pueblos de la isla y de las negociaciones con AP. De cara a la posibilidad de llegar a acuerdos electorales con otras fuerzas de las derechas, el PPAA envió a los presidentes de los comités de los diferentes municipios un escrito en el que se les pedía su parecer sobre posibles alianzas electorales, así como datos estadísticos. A partir de los cuales “*se habla vagamente de*

alianzas electorales y sus posibles resultados”,⁴²⁷ informando Mesa de las reuniones mantenidas con el Gobernador Civil y con Guerra del Río, de las que daba cuenta en sus *Memorias*.

Sobre las visitas recibidas de los “*presuntos*” candidatos, Carmelo Casabuena Castro y Atilio Ley Gracia, el primero con carácter de independiente y el segundo “*con la protección del Gobierno*”, la respuesta de la presidencia del PPAA a ambos fue la de no darles ninguna contestación definitiva hasta no oír el parecer de su Junta, tomándose varios acuerdos para que se les hiciera saber en su momento a los interesados.

Finalmente, con respecto a las pretensiones de Carmelo Casabuena de figurar en la candidatura de derechas, se acordaría dar un voto de gracia a la presidencia para que visitara o escribiera a Fernando del Castillo, comunicándole la opinión del comité directivo en relación a los deseos de su cuñado Casabuena. Todo parecía indicar, pues, que éste era el hombre de Fernando del Castillo en una posible candidatura de derechas

Las reuniones con el Presidente de AP en Las Palmas, Juan Fontán y su vicepresidente, Juan Hernández Ramos, de Mesa con Guerra y el Gobernador, así como de Laureano de Armas Gourié y su hermana Dolores, presidenta de AP de la Mujer, centraron buena parte de la intensa actividad preelectoral del PPAA en Gran Canaria. Se procedió, en este sentido, a la designación de José Mesa, Gregorio de León, Laureano de Armas y Matías Vega como miembros de la comisión permanente que habría de resolver cuantos asuntos urgentes se presentaran de cara a las elecciones de febrero de 1936.

Sin embargo, la presidencia informaría al comité directivo del PPAA del resultado negativo de la reunión celebrada con AP para llegar a un acuerdo para las mencionadas elecciones, no dando más detalles del asunto, pasando directamente al tema sobre los posibles candidatos del partido. Mesa proponía a Laureano de Armas o

⁴²⁷ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 38, Carpeta 1, 23 de enero de 1936.

José Melián, rechazando ambos la propuesta. El primero por considerar que al partido no le convenía su candidatura, y el segundo por sus obligaciones profesionales, por lo que se acordaba proponer a la asamblea la candidatura de José Mesa y Matías Vega, junto a Ruperto González por Lanzarote y Fuerteventura, dándose así por cerrada la propuesta del PPAA para las futuras elecciones.

La Asamblea Provincial del PPAA se celebraría el 2 de febrero, calculándose en unos 1500 los asistentes a la misma, procedentes de la capital así como de los distintos pueblos de la isla. En dicha asamblea, el cosechero y exportador Salvador Pérez Miranda insistió en la necesidad que fueran al Parlamento “*personas capacitadas y conocedoras de nuestros problemas económicos, porque con su patriotismo y desprendimiento pueden realizar esta labor provechosa para la provincia*”.⁴²⁸

Por su parte, Mesa y López explicaba a los asambleístas todo el proceso y gestiones del “*frente de derechas*”, así como las relaciones con AP y la imposibilidad de llegar a un acuerdo con dicha fuerza, “*dejando tendida la mano y abiertas las puertas para una posible inteligencia*”. Formulaba a la asamblea para su deliberación si se iba a la lucha solos o acompañados, acordándose por unanimidad “*y en medio de una inerranable ovación*” ir solos a la contienda electoral, con los nombres de los tres candidatos ya citados que serían aceptados por aclamación.

El diario mesista *Hoy* se encargaría de difundir y ensalzar la mencionada asamblea, que destacaban con palabras como “*Entusiasmo y Expectación*”.⁴²⁹ Describían así el clima de euforia que se respiraba en la designación de candidatos para diputados a Cortes, llamando la atención sobre el lleno absoluto del aforo del salón del Hollywood Cinema en que tuvo lugar la asamblea, así como las inmediaciones del mismo, la llegada de gentes de todos los puntos de la isla, “*superando las previsiones*”, las constantes interrupciones de los oradores por los aplausos del públicos, etc. En

⁴²⁸ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 38, Carpeta 1, 2 de febrero de 1936.

⁴²⁹ *Hoy*, nº 662, 4-febrero-1936, pp.10-12: “La Asamblea Provincial del Partido Popular Agrario Autónomo”, HMC.

definitiva, una descripción apologética que, sin embargo, vamos a tratar de resumir a través de los discursos pronunciados por los prohombres del partido mesista.

Salvador Pérez Miranda se centró en la defensa de la figura de los caciques, que definía como hombres inteligentes que ejercían su influencia en los pueblos, pero no con la tiranía, sino que *“los caciques abandonan sus intereses particulares y pone su talento y prestigio al servicio de la patria en que nació; cuando gracias a él se ha conseguido rehabilitar el crédito y la hacienda comunales, a esos hombres no se les puede llamar caciques”*. Finalizaba con una llamada a *“los ciudadanos que deseen que sus derechos políticos y administrativos sean respetados y no quieran que se saque más sangre de su cuerpo desangrado, que voten al cacique”*, pidiendo aplausos para el *“injustamente motejado de cacique”*, José Mesa y López.

La intervención de este último comenzaba haciendo una reflexión comparativa entre la cohesión y disciplina de los afiliados socialistas y el acatamiento y cumplimiento de lo que se acordaba, frente a la desunión y falta de cohesión y disciplina de *“nuestra clase media”*. Abogaba así, frente a la fuerza de los socialistas, por acabar con unas derechas fraccionadas: *“un partido que sea el dique y la muralla que contenga al socialismo”*.

Se extendía sobre la decisión del comité directivo de aspirar a dos puestos en la representación parlamentaria de la circunscripción, *“en consideración a las masas que lo integran y al número de simpatizantes”*, y que también se había tenido en cuenta *“la fiel tradicional asistencia de Lanzarote y Fuerteventura, decidida y lealmente al lado de Gran Canaria cuando nuestra lucha por el logro de la autonomía administrativa, por lo que, ya que las Constituyentes, probablemente por desconocer la realidad del Archipiélago, las privaron de su distrito, el Partido Popular Agrario, Gran Canaria entera sin distinción de partidos debe decirles que ella les da el distrito y les reserva un lugar para su representación”*. El cuarto puesto quedaba así libre para que pudiera votar cualquier elector, para *“dejar lugar a la inteligencia y a la unión a favor de un candidato de derechas. Unión e inteligencia que no se han logrado”*.

Por su parte, Mesa decidía responder desde la tribuna a una carta suscrita por un candidato radical, y de la que se hacía eco la prensa local, sobre la decisión del PPAA de no integrar en sus listas a cuneros. Respondía éste que su partido no discutía personas que consideraban “*dignísimas*”, pero se preguntaba si la Derecha Regional Valenciana admitiría votar a un gallego, o si lo harían los vascos a un andaluz o los toledanos a un canario, contestando él mismo que “*nunca*”, ya que cada región o provincia tenía sus peculiaridades y problemas, que “*sólo sus hijos pueden comprender y defender*”. Por lo que afirmaba que sería ilógico confiar la representación de la provincia a “*personas extrañas a nuestro país ... que no pueden comprender nuestros afanes y angustias como los nacidos en esta tierra*”.

Recordaba y reconocía la labor de determinados diputados cuneros durante la Restauración como Perojo, Morote o Argente, pero añadía que en el momento en que se encontraban, la Junta General del PPAA de junio de 1935 había acordado votar para diputados por Las Palmas a personas “*de este país*”.

Asimismo, daba cuenta de las sugerencias que había recibido en relación a las candidaturas para las elecciones. Por parte de Guerra del Río: dos puestos para los radicales y uno para el candidato del Gobierno, aunque más tarde se redujera a dos puestos sus aspiraciones. Por la del vicepresidente de AP en Las Palmas, Juan Hernández Ramos: uno para AP, un agrario, un radical y uno para el PPAA. Mesa indicaba al respecto que posteriormente a esta propuesta de Guerra, éste les hizo análoga proposición de la de Juan Hernández, a lo que añadía “*ved como coinciden los que están inmensamente a nuestra izquierda y el otro sector de derechas*”, comentando que para los radicales y AP, el PPAA no representaba por lo tanto más que un quinto de la política local, preguntándose irónicamente qué si tan poca fuerza tenía este partido, por qué lo buscaban entonces las otras formaciones políticas. Consideraba que tal pretensión sería “*un escamoteo y una burla del sufragio; para eso no hace falta ir a las elecciones; en el domicilio de cualquier político nos repartiríamos fácilmente esas actas. Lo que hace falta saber es que de esa forma nos votase el país*”.

La última propuesta hecha a dos “*dignos*” directivos de AP, decía Mesa y López que era una candidatura integrada por el representante de Lanzarote y Fuerteventura, uno de Acción Popular y dos del PPAA, a lo que aún no había recibido respuesta. Sin embargo, cuando Mesa impone en sus negociaciones un puesto para el candidato de Lanzarote y Fuerteventura, éste es para Ruperto González Negrín, agrario y hombre clave para los “mesistas” en las islas menores, por lo que tres de los puestos irían realmente para Mesa. De manera que la candidatura de éste iba a dificultar en gran manera la posibilidad de llegar a acuerdos con AP, por mucho que Mesa insistiera que eran dos puestos para su partido.

En su discurso se atribuía también ser un hombre de palabra, recordando la visita que recibió de una comisión de la sección femenina de AP en diciembre de 1933, pidiéndole que no dividiera a las mujeres canarias creando en su partido otra agrupación femenina, destacando que dio su palabra para ello, y que hasta ese momento no se había creado tal sección en el PPAA.

Sobre su propósito de lograr un acuerdo con AP, afirmaba que las condiciones impuestas por dicho partido eran inadmisibles para éste, ya que iban desde hacer profesión de fe, exigencia del historial político de los últimos cinco años, (“*se dudaba de nuestra honradez política*”), sometimiento a una “*disciplina extraña. Y a todos nosotros se nos daba la jubilación, sin derecho de intervención, erigiéndose en comité consultivo ... para cuando se nos quisiera pedir consejo*”.

Relataba así Mesa por qué se frustró la unión con AP, mencionando que estaba en poder de una carta de una persona destacada en la que se le hacía justicia, no pudiendo revelar la identidad del mismo sin la autorización de su autor. Detallaba entonces los términos ya conocidos de la entrevista que sostuvo con Gil Robles, las acusaciones recibidas por el PPAA de ser liberales por exponer su opinión contraria a la suspensión de concejales de elección popular y al nombramiento de comisiones gestoras (en las que el partido de Mesa declinó participar, como veremos más adelante, estando

controladas y gestionadas por los hombres de Guerra del Río, que se habían hecho con el control de gran número de las corporaciones locales e insulares), e incluso por hablar con tibieza de la Religión en un mitin en Teror.

Se refería también a la autorización que Gil Robles le dio para que el PPAA fuese solo a la lucha electoral, y cómo después llegaría la “excomuni3n” a través de aquellos telegramas que ya hemos comentado, y de los que Mesa dudaba de su autenticidad, ya que no le llegó nunca el pliego dirigido a 3ste por el Jefe de la CEDA, y que s3lo ante esto se inclinaría “*porque a m3 me ensearon que la excomuni3n estaba reservada para las altas jerarqu3as de la Iglesia*”.

Finalizaba su intervenci3n en la asamblea, ratific3ndose en la imposibilidad de llegar a acuerdos frente al adversario, por lo que estimaba que lo mejor ser3a que el asunto se resolviese en las urnas electorales. Hac3a una llamada para que se le reconociese su honradez pol3tica al optar s3lo por tres puestos, a pesar de que pod3an hacerlo por cuatro, afirmando que su apartamiento supondr3a que “*esa derecha que hoy nos combate, fuera totalmente triturada por las izquierdas*”.

Se acordaba as3 la candidatura integrada por los dos candidatos del PPAA, Jos3 Mesa y Mat3as Vega, junto al de Gonz3lez Negr3n por las islas menores, pidiendo la confianza de la asamblea con respecto a los puestos restantes. Es decir, capacidad de maniobra para pactar con aquella fuerza con la que fuera posible llegar a un entendimiento, como ocurrir3a finalmente con los radicales de Guerra del R3o.

En un manifiesto dirigido a los ciudadanos de la provincia de Las Palmas,⁴³⁰ el PPAA hac3a una llamada al voto para la candidatura “mesista”, declarando que luchar3an en la contienda electoral en coalici3n “*como las circunstancias lo aconsejen y se ha dispuesto por la Ceda en otros lugares*”, con otros partidos gubernamentales.

⁴³⁰ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Caja 38, Carpeta 1, documento 2, 4 de febrero de 1936.

Proclamaban querer contribuir con su esfuerzo a la gran obra de reconstrucción nacional que los representantes de las fuerzas de derechas se habían propuesto; “y a estas derechas se unirán sus diputados, como en la legislatura anterior lo hicieron”, defendiendo siempre el lema: “PATRIA, RELIGIÓN, FAMILIA, PROPIEDAD Y TRABAJO”.

El manifiesto era básicamente una declaración política en la que se reafirmaban sobre las raíces y fundamentos verdaderos del PPAA: “*El Partido Popular Agrario Autónomo que recogió las puras esencias patrióticas del antiguo Partido Liberal Canario y cuya vida se vincula a la de aquella potente organización, ha sido y sigue siendo el valladar donde se estrellan los intentos derrumbadores del orden; ha sido y sigue siendo la defensa fiel de los intereses canarios y el luchador ferviente en pro del engrandecimiento de nuestra Provincia*”. Se presentaban y erigían así en los “auténticos” herederos del leonismo y el Partido Liberal Canario y, por tanto, defensores y benefactores de la provincia, frente al acaparamiento que de esta causa consideraban que había hecho Guerra del Río en su etapa al frente del Ministerio de Obras Públicas.

De la candidatura formada por los miembros de PPAA, aseguraban que sus integrantes eran “*de marcada significación derechista*”, y de Guerra del Río “*que formó parte del Gobierno en que figuraban destacados elementos de derechas ... con los que actualmente van aliados en muchas circunscripciones junto a tradicionalistas y elementos de Renovación Española*”, junto a Antonio Betancor Suárez, “*con carácter de gubernamental y, por tanto, de política de Centro*”.

Lamentaban que “*incomprensibles actitudes hayan impedido formar una candidatura totalitaria a cuyo frente figurase el nombre respetado y venerado de don José M^o Gil Robles, en vez de utilizarse como elemento de desunión y no como vínculo indisoluble de unión y comunidad de sentimientos para constituir un inexpugnable valladar antirrevolucionario*”.

El mismo día que dicho manifiesto veía la luz, se reunía el PPAA.⁴³¹ El objetivo era informar del telegrama recibido de Gil Robles comunicando a Mesa la separación de su partido de la CEDA. Éste explicó el asunto a los asistentes en los mismos términos que hizo en sus *Memorias*: muestra del certificado del jefe de telégrafos confirmando que Mesa no había recibido telegrama alguno, así como de la carta que éste dirigió a Gil Robles en la que pedía ratificara o rectificara lo que en el telegrama se le comunicaba, la no obtención de respuesta a la misma, etc. Después de cambiar impresiones, de las que no tenemos ningún detalle en el acta, se acordaba firmar “*un frente popular agrario con ayuda G. Civil, estimando cooperación nos brinda Gobernador*”,⁴³² acordándose finalmente no hacer público tal acuerdo. La confirmación del apoyo del Gobernador a la candidatura “mesista”, previo acuerdo con los radicales, fue el espaldarazo definitivo para descartar cualquier alianza con AP por parte de Mesa. Con los radicales y la ayuda del Gobernador, Mesa debió estimar que era suficiente para ganar las elecciones.

La llegada de Gil Robles a Las Palmas el 10 de febrero se trató en sesión de 7 del mismo mes por el PPAA, acordándose entonces no acudir a Gando a su recibimiento, a no ser que fueran invitados para ello, y en caso de hacerlo acudir “*como un solo hombre*”.

Dado lo conciso de la exposición de muchos de los hechos que se recogieron en las precarias actas del PPAA, y que tuvieron como protagonistas a lo largo de los meses de enero y febrero de 1936 a “mesistas” y a AP, así como la parcialidad con que estos hechos fueron transmitidos a través de las *Memorias* de Mesa, las actas de su partido o su órgano portavoz, *Hoy*, es preciso e indispensable recurrir a la interpretación que Acción Popular hizo, paralelamente al PPAA, de todo lo que acontecía entre ambas fuerzas derechistas. En este sentido, *Acción* centró sus editoriales e informaciones durante estos

⁴³¹ El acta de reunión aparece tachada entre los documentos del partido que se conserva en el Fondo Sebastián Jiménez Sánchez.

⁴³² El subrayado es nuestro, ya que la letra que plasmaba dicho acuerdo nos resulta prácticamente ilegible, por lo que no acertamos a garantizar los nombres a los que pudieran hacer referencia en el mismo. Si bien creemos reconocer, con dificultad, el de Gobernador Civil que hemos destacado en negrita.

dos meses en las vicisitudes entre ambas organizaciones, en un tono evidentemente crítico, de desaprobación y censura hacia la actitud de José Mesa y su partido.

Al igual que el resto de los diarios, *Acción* va a enfatizar en sus páginas los actos celebrados por su partido, a la vez que llamaba a la unión de las derechas en la provincia. De esta manera hacía una descripción detallada de la primera asamblea provincial que celebraba AP, interviniendo su presidente Juan Fontán, para manifestar la necesidad de formar un frente de derechas sólido y resistente frente a los que no lo apoyan que *“son los que en estas horas graves ponen su punto de vista personal por encima del interés de España, los que por amor propio absurdo son capaces de rebelarse contra la disciplina del Partido y dividir las fuerzas de derechas. Los que cuando alguien contradice su opinión, le dicen que irán solos a la lucha, venza quien venza. Es decir que se quieren salir con la suya aún a trueque de que triunfen las izquierdas”*, en clara alusión a Mesa y su partido.

Hacía una llamada, de un lado, a la reflexión y la responsabilidad de quiénes no se iban a sumar al acuerdo de las derechas, y, de otro, a los electores para que en tal caso no votaran por aquellos que se olvidaban de España, ayudando consciente o inconscientemente a la revolución.

Recordaba las circunstancias que rodearon a las elecciones de 1933, en que *“era evidente nuestro derecho a sacar un diputado, pero la táctica de ignorar nuestra existencia, la táctica del silencio, hizo que triunfase la habilidad sobre el derecho y a pesar de ello aceptamos como buena una candidatura formada a espaldas nuestras, y trabajamos por su triunfo con el mayor entusiasmo. De este entusiasmo, de este desinterés, nació aquella promesa de la igualdad de representación sobre la que tantas veces se habló, pero que nunca llegó a cumplirse.”*

Las gestiones realizadas por Cándido Casanueva para la fusión de AP y PPAA fueron expuestas por Fontán para señalar al PPAA como el responsable que tal pretensión no fructificara, al no aceptar este partido las bases propuestas por Casanueva

después de oír a las dos formaciones. Al parecer, Fontán fue designado en dichas bases como Presidente del partido resultante de la fusión, lo que ocasionó el rotundo rechazo de Mesa, por lo que el primero indicó a Casanueva su disposición a ceder el puesto a éste, que, sin embargo, rehusó nuevamente esta propuesta. Lo que utilizó el Presidente de AP en Las Palmas para defender la actitud de su partido, favorable en todo momento a la unión de las derechas, frente a los obstáculos y trabas de los populares agrarios, y más concretamente de su jefe.

Fontán informó también de las reuniones celebradas con destacados dirigentes del PPAA para llegar a un acuerdo sobre el reparto de puestos en una posible candidatura de derechas, planteando AP que cada partido, Agrarios de Martínez de Velasco, PPAA y Acción Popular, contara con un candidato, dejando el cuarto a un independiente o representante de la agricultura. Se habló incluso de la posibilidad de que se separase primero el de Lanzarote y Fuerteventura, y que de los tres restantes se asignara uno para cada partido y el tercero por sorteo.

Esta propuesta fue hecha a Acción Popular por el PPAA en junio de 1935, según Fontán como contrapuesta a las bases dictadas por Gil Robles. A pesar de lo cual AP estimó que debían aceptar el ofrecimiento, no obteniendo hasta el momento respuesta alguna de los populares agrarios que *“hasta dentro de quince días no podían darnos una contestación categórica. Otra vez la táctica de esperar, al último momento, para al llegar a él que nos contentemos con lo que se nos quiera dar o tengamos que hacer una campaña electoral precipitada.*

*...tenemos que atenernos a las instrucciones del Jefe contenidas en el telegrama que os voy a leer: Juan Fontán Lobé, Pte. AP, Las Palmas: AUTORÍZOLE PARA PRESENTAR CANDIDATURA DIPUTADOS A CORTES ÚNICA QUE CONTARÁ MI CONFIANZA Y APOYO PUNTO QUIEN NO ACATE ESTE ACUERDO ESTA FUERA DE LA CEDA.- SALÚDALE GIL ROBLES”.*⁴³³

⁴³³ *Acción*, nº 233, 21-enero-1936, p.1: “Las Palmas se suma con entusiasmo al movimiento derechista

AP decidía así ir a la lucha electoral, haciendo una llamada a los electores indicando que quien no votara a Acción Popular, como candidatura única que tenía la confianza y el apoyo del Jefe, votaba contra Gil Robles, lo que era votar contra España. Por aclamación quedaban designados los dos candidatos de Acción Popular que serían Agustín Miranda Junco y Hernández Ramos, ex Presidente de la Juventud y vicepresidente del partido respectivamente.

La intervención de Juan Fontán estaba plagada de alusiones a Mesa y su pretensión de personalizar y acaparar la confección de la candidatura de derechas, volviendo a insistir en posteriores ediciones sobre el asunto de la necesidad de la unión de las derechas de cara a las elecciones de febrero. *Acción* estaba convencida de que, con la alianza entre éstas, obtendrían sin esfuerzo los cuatro puestos de la mayoría, ya que AP y el PPAA contarían con fuerzas más que suficientes para llevar al Parlamento cuatro diputados de derecha.

Por lo tanto, llegados a este punto, se preguntaban por los motivos para que esta unión no se realizara, y se entregaran esos puestos a los *“cómplices de la revolución”*, ya que para AP por encima de todas las razones y de todos los compromisos, *“está la razón de España y el compromiso de Dios”*.

Hacían referencia a las Bases dictadas por una *“suprema autoridad”* reconocida por los dos partidos, pero que ese pacto llevaba camino de no cumplirse, y que *“el pueblo con su certero instinto adivina alianzas y contactos entre elementos que hasta hace poco parecían irreconciliables”*. Se preguntaban qué es lo que había podido ocurrir en tan poco tiempo como para olvidar injurias, calumnias, *“lanzados de palabra y por escrito, en público y en privado”*, en una clara alusión al acercamiento entre Guerra del Río y Mesa y López, que se habían reunido junto al Gobernador Civil de la provincia.

nacional. Acción Popular celebra con brillantez su primera Asamblea provincial”, HMC.

Reafirmaban el deseo de AP de unir sus fuerzas a las del PPAA, recordando que para ello vino a las islas uno de sus más destacados elementos, Cándido Casanueva, y que hasta el último momento quedaría abierta la posibilidad de una inteligencia con el PPAA. Por ello, no entendían qué razones podía haber para que la unión no se materializara, preguntándose de quién partía las dificultades cuando la masa del PPAA deseaba esa alianza. Los dirigentes de dicho partido, según *Acción*, debían de hacer públicas las poderosas razones que tenían para orientar su partido en un sentido que repugnaba a las aspiraciones de su masa y a las conveniencias del país. El título del artículo que contenía todas estas afirmaciones y consideraciones no podía ser más indicativo: “Las cartas boca arriba”.⁴³⁴

Las menciones a José Mesa y las referencias a sus pretensiones de “acaudillar” la unión de las derechas fueron objeto de toda una reflexión de *Acción* sobre los jefes y las masas.⁴³⁵ Se referían así a determinados líderes cuyas actuaciones no respondían al sentir de las masas de sus partidos, recapacitando sobre las figuras de los jefes de los partidos políticos, y cómo eran estos los que en las decisiones finales influían poderosamente. Llamaban la atención sobre esa preponderancia en las formaciones políticas, afirmando que, en ese sentido, existía una separación entre algunos jefes y sus masas, como se deducía de los tantos retrasos en llegar a la unión “*que toda la provincia, unánime, reclama*”. Pedían una aclaración de estos jefes, y que se manifestaran y comportaran como líderes de las masas que dirigían, “*desempeñando así el papel que en las modernas democracias les corresponde, con lo que servirán a sus partidos y a la Patria que está en peligro*”. Apuntaban directamente a la persona de Mesa y López como principal y casi único responsable de la falta de acuerdo entre AP y PPAA.

Las acometidas contra la intransigencia del líder de los populares agrarios se hicieron más vehementes cuando se dieron por rotas las negociaciones entre las dos fuerzas derechistas, lo que desde *Acción* se consideró como un “*grave error*” sucedido

⁴³⁴ *Acción*, nº 235, 23-enero-1936, p.1: “Las cartas boca arriba”, HMC.

*“a pesar de la cordialidad derrochada por una parte y por la intransigencia de la otra”.*⁴³⁵ Para este diario, un criterio partidista había hecho imposible la alianza, y en el tiempo que habían durado las gestiones señalaban dos actitudes: *“una, resplandeciente, pública, a la luz de la opinión y otra, sinuosa, oscura, recatada”*.

Afirmaban que a nadie se podía ocultar la responsabilidad de tales hechos, por la gravedad de unas determinaciones *“que fragmentan las fuerzas antirrevolucionarias en el momento en que la revolución se apresta con todos sus recursos a dar la batalla definitiva contra la Religión y contra la Patria”*, y que reducir el *“grave pleito nacional que va a ventilarse, a una cuestión local, es craso error”*, asegurando que la actitud de José Mesa era de una irresponsabilidad imperdonable para con España.

Sobre las declaraciones de éste sobre la entrevista que sostuvo con Gil Robles el 20 de noviembre de 1935, en las que afirmaba que le había dado autorización para actuar autónomamente en Las Palmas e ir solos a la lucha, Acción Popular publicaba una nota que contradecía la versión de Mesa sobre tal reunión.

En la misma, Acción Popular sostenía que lo manifestado por Mesa estaba en contradicción con las comunicaciones oficiales recibidas por ellos de la Secretaría General de la CEDA. No existía, pues, tal autorización para ir solos a la lucha, y que el 22 de octubre dicha Secretaría les comunicaba lo siguiente: *“El Consejo Nacional de la CEDA entendió en su reunión celebrada el día 17 del corriente, de las últimas incidencias ocurridas en Las Palmas entre esa Organización y el PPAA, acordándose notificar a Uds. la necesidad de que sean cumplidas en todos sus términos las Bases aprobadas en la reunión celebrada el día 25 de mayo bajo la presidencia del señor Gil Robles, Bases que por esta Secretaría les fueron notificadas en carta enviada el día 6 de junio del presente año”*. Señalaba AP al respecto que una de las cláusulas de estas

⁴³⁵ *Acción*, nº 238, 26-enero-1936, p.1: “JEFES Y MASAS”, HMC.

⁴³⁶ *Acción*, nº 240, 29-enero-1936, p.1: “El partido popular agrario, fuera de la CEDA. Grave error”, HMC.

Bases planteaba la obligación de ir unidos en cuantas luchas electorales se convocaran y que ambos partidos irían con igualdad de representación.

AP dudaba que en la entrevista entre Mesa y Gil Robles estas Bases quedaran sin efecto, y reproducía la respuesta de 27 de diciembre de la Secretaria General a la consulta sobre si las Bases tenían fuerza ejecutiva: *“El solo hecho de haber sido aquellas fruto de mutua comprensión entre quienes representando a AP y al PPAA, asistieron a la aludida reunión, y de haberlas sancionado con su conformidad el señor Gil Robles, bastaría para estimar que su cumplimiento era obligado a ambas Organizaciones políticas. Pero por añadidura, en la sesión que el Consejo de la CEDA celebró el 16 de octubre del corriente año, se deliberó sobre este tema adoptándose el acuerdo de que fueran cumplidas en todos sus términos las referidas Bases... Con esta fecha decimos al señor Mesa que las Bases están en pie, y le rogamos nos comuniquen su definitivo criterio para que nosotros podamos también adoptar definitiva resolución”*.

Para AP queda así demostrado que en esa fecha, posterior a la entrevista con Gil Robles, se comunicaba al PPAA que las Bases seguían vigentes, y que se podía alegar que las negociaciones de Mesa fueron hechas directamente con Gil Robles sin contar con la Secretaría General. Pero esto tampoco era exacto, pues el propio Gil Robles les comunicaba en las mismas fechas que: *“Ratifico los términos en que se expresa la Secretaría General en la contestación enviada a Uds., pues en ellos se expresa claramente que las conclusiones acordadas, en dicha reunión (la celebrada el 25 de mayo) con asistencia de Ud. y el sr. Mesa, fueron posteriormente confirmadas por el Consejo de la CEDA en su última reunión, y, por consiguiente, su cumplimiento obliga a ambas organizaciones políticas, a quienes afectaba el problema”*. Con ello quedaba probado, según Acción Popular, que el Jefe de la CEDA estimó en todo momento obligado que ambos partidos fuesen unidos a la lucha y con igualdad de representación, y que el 15 de enero la Secretaria General dirigía al jefe del PPAA el siguiente telegrama, que Mesa insistía no haber recibido en ningún momento: *“Ruégole contestación telegráfica respecto a si aceptan o no bases acordadas mes mayo. Transcurrida presente semana sin respuesta afirmativa le consideraremos separado*

disciplina CEDA.- Carrascal". En vista que el 18 de enero no habían tenido respuesta cursaron su último telegrama, que ya conocemos: "*Como continuación al requerimiento telegráfico fecha 15 corriente notifique que partido popular agrario no podrá seguir actuando como entidad política adherida CEDA.- Carrascal, Secretario General CEDA*".

Acción Popular reconocía que hasta el mismo día en que se publicaba esta nota habían proseguido sus gestiones para llegar a una concordia que permitiese la unión de los dos partidos de derechas. Pero que, habiendo fracasado definitivamente estos intentos, se veían en la obligación de hacerlo público para que la opinión supiera a qué atenerse, concluyendo que el PPAA había sido separado de la disciplina de la CEDA por no haber acatado las resoluciones de su Consejo Nacional. Firmaba la nota el Presidente del Comité Provincial de AP, Juan Fontán y Lobé.

La expulsión de José Mesa y su formación de la CEDA, se argumentó desde la misma por el hecho de no seguir éste las bases establecidas por esta organización, y que se basaban en la alianza entre las fuerzas de las derechas a través de un bloque antirrevolucionario de cara a la contienda electoral. Para no acatar tales bases, Mesa se apoyó en la entrevista que sostuvo con Gil Robles el 20 de noviembre de 1935, afirmando que éste le había autorizado para ir solos en la lucha electoral, lo que chocaba, evidentemente, con las pautas de unidad que en las mencionadas bases se marcaban. De dicha entrevista no tenemos ningún documento que constate la libertad de acción concedida por Gil Robles a Mesa en Las Palmas, siendo esta reunión la única "prueba" con que contaba Mesa para justificar su decisión de desligarse de AP. Es decir, el beneplácito del jefe de la CEDA. Si la conversación entre ambos políticos se desarrolló realmente en los términos que Mesa afirmaba e insistía, parece que, finalmente, la presión que AP hubo de ejercer sobre la secretaria general de la CEDA, pudo ser la causa para no aceptar los argumentos de Mesa y pretender que éste acatara las bases establecidas de lograr un frente unido de derechas. La negativa de éste a someterse a los criterios de la secretaria general, amparándose en la entrevista con Gil

Robles, acabó por llevarlo a la expulsión de la CEDA, sin que el jefe de la misma ratificara o rectificara lo convenido en la reunión entre ambos.

La respuesta del PPAA a la nota publicada por Acción Popular no se hizo esperar, e igual que hizo esta formación, la de Mesa publicó su versión de los hechos en su diario portavoz, *Hoy*.⁴³⁷ En su comunicado se afirmaba que, mientras se producía la reunión entre una comisión del PPAA con dirigentes de AP para llegar a un acuerdo electoral, se redactaba por el Presidente de AP un artículo rompiendo abiertamente con el partido “mesista”, haciendo imposible toda alianza y concordia.

Sobre la autonomía del PPAA, que desde el principio habían defendido e impuesto, aseguraban que Gran Canaria no había necesitado nunca que desde fuera se le gobernara, considerándose capacitados para disponer de los destinos locales. Si bien reconocían la jefatura de Gil Robles, confesando “*su fe inquebrantable en su destino de salvador de España*”, y poniéndose a su disposición, pero reivindicando su carácter de autónomos, por lo que no consentían a nadie que se les impusiera candidatos, “*y menos a personas faltas de todo arraigo en el país*”. Por ello consideraban que el empeño del Presidente de AP de Las Palmas de que los canarios renegaran “*de sus más queridos sentimientos*”, era empeño inútil, afirmando que esta cuestión había quedado perfectamente aclarada con el jefe de la CEDA en noviembre de 1935, en la famosa entrevista con José Mesa.

Culpaban así a Juan Fontán de romper la concordia, y que era completamente falso que ni la Secretaria de la CEDA ni nadie más hubiese dirigido a Mesa el telegrama de 15 de noviembre que Fontán aseguraba que había sido expedido, tal y como publicaba en la nota de su partido. Firmaba el comunicado el Comité Provincial del PPAA, obteniendo respuesta nuevamente de Acción Popular tan sólo un día después de su publicación en *Hoy*, precisando y rectificando algunas de las cuestiones que en el mismo se exponían.

⁴³⁷ *Hoy*, nº 658, 30-enero-1936, p.1: “Nota del Partido Popular Agrario Autónomo”, HMC.

AP volvía a hacer el repaso de lo que hemos venido comentando sobre la necesidad de la unión, de las Bases, de las dilaciones del PPAA, de la cordialidad de AP, etc., hasta llegar al momento en que Mesa visitaba a Fontán y le comunicaba que por acuerdo unánime de su comité, habían decidido no acceder a la propuesta de AP, pues se consideraban con fuerzas para ir por tres puestos, y *“que de los dos restantes su Asamblea decidiría”*. AP consideró que de esta manera no sólo se rompía con toda relación de entendimiento dentro de la CEDA, sino que se les trataba como a cualquiera de los demás partidos existentes que pudiesen aspirar a los puestos que *“magnánimamente deje libres el Partido Popular Agrario Autónomo, después de satisfechas sus aspiraciones particulares”*.

Sobre la responsabilidad que le atribuía el PPAA al jefe de AP en la ruptura de las negociaciones, respondían que en su organización nada se hacía sin acuerdo de su Junta, y ésta había acordado tras la contestación de Mesa la conducta a seguir por Acción Popular, aprobando la nota de referencia en todas sus partes. En relación a las imputaciones del PPAA acerca de la autenticidad de las afirmaciones de AP, se referían a los documentos que estaban a la disposición de quien quisiera consultarlos para demostrar la veracidad de las afirmaciones.

Sobre la autonomía del partido “mesista”, le resultaba sorprendente a AP que se reconociera la jefatura de Gil Robles, se declararan adscritos a la CEDA, pero no cumplieren las Bases dictadas por el Jefe ni acataran las decisiones del Consejo Nacional de la CEDA, resolviendo que *“regalándole los diputados a Gil Robles, éste tiene que aceptar como bueno cuanto haga el PPAA en Gran Canaria. ¡Curioso concepto de la autonomía y de lo que es un partido moderno!”*.

Señalaban con sarcasmo que parecía que se quería plantear dos clases de canarios: los que figuraban en el PPAA *“(canarios de primera)”* y los que figuran en AP *“(canarios de segunda)”*, y sobre el tema de los cuneros que *“en los momentos presentes”*, rayaba en lo absurdo para AP, pues los dos candidatos propuestos por este

partido eran canarios, y que Fontán “*a quien parece va dirigida la flecha, todos sabemos que jamás ha querido que se hablase de la posibilidad de su candidatura... El cunerismo es, pues, realmente degradante; pero quienes tienen tan a gala ser continuadores del Partido Liberal, deberían recordar que fomentaron entonces el vicio que ahora pretenden achacar a los demás*”.

El rechazo del cunerismo que Mesa había expresado en las sesiones de su partido y en sus intervenciones públicas, tuvo gran repercusión, como veremos más adelante, entre otras organizaciones de las derechas que no entendían tal negativa, viniendo Mesa de donde venía, políticamente hablando. Este rechazo iba dirigido, entre otros, a la posible presencia del Presidente de AP en Las Palmas, el Almirante Juan Fontán, en la candidatura de derechas, si bien éste residía en la provincia, desde donde, además, dirigía *Acción*. Mesa imprimió su discurso de un marcado tono populista y, si nos permiten la expresión, “soberanista” o “autonomista”, en el sentido de tener libertad para tomar las decisiones que afectaban a la política local, en este caso en lo que a la designación de candidatos se refería. Autonomía con la que pretendían, de un lado, desmarcarse de la imposición de nombres desde Madrid, y que el nombramiento dependiera directamente de Mesa y su formación, y de otro, enganchar con sus posibles votantes, y restarles apoyos a aquellos que presentaran candidatos “foráneos”, desmarcándose así del resto de formaciones que incluyeran cuneros en sus listas electorales. De esta manera, y al margen que Mesa creyera o no realmente en la necesidad de prescindir de cuneros que no estaban en contacto directo con la realidad de las islas, la estrategia fue presentarse en estas elecciones como los legítimos, únicos y verdaderos conocedores de la situación y necesidades de la provincia, oponiéndose en su discurso a que los asuntos locales quedaran confiados a manos “extrañas”. Se trataba así de patrimonializar la defensa de los intereses de las islas, frente a los que pretendían “*crear pedestales en que se aúpen quienes a costa de nuestro país pretenden hacer carrera o contraer méritos en otra parte*”,⁴³⁸ reclamando Mesa la libertad de acción de

⁴³⁸ MESA: *Memorias...* fol. 91.

su partido frente a las imposiciones foráneas, como fórmula de erigirse él y su partido en los auténticos e indiscutibles valedores de las islas.

La cuestión sobre los diputados cuneros la utilizó Acción Popular contra Mesa, haciéndose eco en este caso de la carta publicada en otros periódicos locales por el aspirante radical Pablo Martínez Almeida, en la que explicaba la causa por la que retiraba su candidatura a diputado a Cortes por la provincia de Las Palmas. La razón estribaba, según deducía *Acción*, en el veto puesto por un partido político a dicho señor por ser peninsular, repudiando tal actuación “*que quiere convertir el sentimiento de amor a la patria chica en un exclusivismo ridículo, empequeñeciéndolo y creando una frontera de separación entre los que debemos estar íntimamente unidos por la rúbrica dichosa de la españolidad*”,⁴³⁹ continuando con todo tipo de calificativos de censura a la actitud de Mesa y López.

Además, en el mismo ejemplar, *Acción* reproducía lo publicado por otros periódicos en relación al asunto Martínez Almeida, reproduciendo al respecto las palabras de *La Provincia*: “*el omnipotente don José Mesa pone el veto a un candidato por el tremendo delito de ser peninsular*”. El mencionado candidato manifestaba en este periódico que había venido a Canarias requerido por su amigo Guerra del Río y por el Comité de su partido, y que a sus oídos llegó que Mesa se declaraba incompatible con él por considerarle enemigo suyo. Martínez contactó entonces con él, asegurando que éste le había expuesto que nunca apoyaría una candidatura en la que él figurara, no porque lo considerase un enemigo, sino porque era peninsular, y su partido así lo tenía acordado. Ante lo cual decidió que, antes de ser un obstáculo para la formación del frente antirrevolucionario, se retiraba de la lucha electoral.

Para *La Provincia* las palabras de Mesa eran de una gran gravedad y suponían una ofensa para todos los canarios, “*españoles cien por cien*”, y que trataba de sembrar cizaña entre los españoles, canarios o peninsulares, siendo la segunda vez que los

⁴³⁹ *Acción*, n.º 245, 4-febrero-1936, p.1: “Política de campanario”, HMC.

“mesistas” atacaban la unión espiritual de la que tanto los canarios, como el resto de españoles, estaban tan orgullosos. Aseguraban que el Partido Radical de Las Palmas rechazaría este veto de Mesa y que no aceptaría la renuncia del citado candidato, “*pues un acto de acatamiento y reverencia ante el caciquil Autócrata, en un partido independiente y digno, sólo sería comprensible por un ataque de demencia colectiva que le impulsara fatalmente a ser rebaño mendicante de la esquila pronosticada...*”.

Las acusaciones de antiespañolismo a Mesa fueron respondidas personalmente por éste en sus *Memorias*, lamentándose que por sus declaraciones fuera calificado de separatista, “*¡menguado y equivocado concepto se tiene de la dignidad y entereza de este pueblo y, de lo que es la Patria!*”. Justificaba sus argumentos de entonces en la misma línea que manifestaba en las reuniones y asambleas de su partido, apelando a una “*España grande y dentro de ella nosotros los canarios al igual que los demás hijos de España: ni una línea más ni menos; ni los primeros ni los últimos; y nuestro afán patriótico y noble de que se nos oiga y respete y de sostener nuestra personalidad local dentro de la Nación a que pertenecemos, no puede estimarse anti-patriótica, ni debe servir para que se nos ofenda tildándonos de separatistas ni de nada que se le asemeje*”.⁴⁴⁰

La campaña mediática de *Acción* prosiguió durante todo el mes de febrero, publicando, por ejemplo, la copia fotográfica del telegrama recibido por el Jefe Provincial de Acción Popular el 3 de febrero de 1936, comunicándole que el PPAA no podía seguir actuando como entidad política adherida a la CEDA por incumplimiento de las Bases acordadas en el mes de mayo, teniendo así la plena autoridad de la Secretaría de la CEDA, Acción Popular de Las Palmas, en un intento de aparecer como la única fuerza legítima de la organización derechista en la provincia.

Según se aproximaba la fecha de las elecciones *Acción* endurecía su discurso contra Mesa y los suyos. Insistía en que la unión de las derechas se había producido en

⁴⁴⁰ MESA: *Memorias...*, fol.91.

la casi totalidad de las provincias españolas, salvo en la de Las Palmas, que ofrecía una triste excepción frente a la unanimidad con que todas las fuerzas de orden se habían fundido en el bloque de la antirrevolución. Responsabilizaba de ello, una vez más, a la oposición de “alguna fuerza de derecha”, ya que “vetos y repulsas caprichosas” obstaculizaban las alianzas.

Para *Acción* la verdadera cuestión estaba, además, en el problema de la agricultura. Situados desde una atalaya, afirmaba que la confusión se deshacía con claridad, lo que explicaba los pactos y las alianzas y que “*las aguas políticas de nuestra provincia se han replegado ante la presencia de nuestros problemas hacia las dos opuestas orillas: de un lado los que pretenden esquivarlo; de otro los que, decididos a enfrentarse con él, afrontan soluciones que lo mitiguen o resuelvan.*”

Destaquemos la actitud de estos últimos. Un noble afán de poner fin a injusticias y oposiciones los guía. La esperanza de un futuro mejor los anima. Llevar la justicia a nuestros campos es obra que aconsejan el espíritu cristiano y la moderna concesión de las relaciones contractuales.

*Pero si en la lucha de los partidos están solos, el porvenir inmediato demostrará que la sana conciencia de la isla está con ellos. Esa sana conciencia que comprende que la revolución y el desorden no se incuban solamente en las barricadas sino también y principalmente en el clima de las injusticias y las desigualdades. La continuación de éstas o su exterminio: esta es la verdadera cuestión”.*⁴⁴¹

A propósito de la visita de Gil Robles a Gran Canaria, y su llamada al voto del pueblo canario, *Acción* afirmaba que el Jefe había tenido la precisa eficacia de “*deslindar los campos y acabar definitivamente con los confusionismos. Por una parte, Acción Popular; de otro lado, los demás partidos, incluso el Partido Popular Agrario Autónomo un tiempo amigo y hoy separado de la disciplina de la CEDA*”.

⁴⁴¹ *Acción*, nº 251, 9-febrero-1936, p.16: “La verdadera cuestión”, HMC.

Acerca de la formación de un frente común antirrevolucionario, Acción Popular, acatando los deseos de su Jefe, para facilitar la unión de las fuerzas antirrevolucionarias aceptaba reducir al mínimo sus pretensiones: un solo puesto en la candidatura, un solo candidato para la lucha, un solo diputado para que la representara, sumándose así a dicho frente. Sacrificaba a cambio a uno de los dos puestos a que aspiraba, atribuyendo el segundo a un representante de la agricultura. Por lo tanto, si así todo la unión no se lograba, había que buscar en otros frentes a los culpables y cómplices, sin los que no sería posible *“la división de las fuerzas de orden en nuestra provincia”*. Si así fuera finalmente, Acción Popular presentaría candidatura propia encabezada con el nombre del Jefe *“como símbolo de su significación patriótica, afrontará la lucha”*.⁴⁴²

La candidatura de Acción Popular finalmente quedó conformada por los siguientes nombres: José M^a Gil Robles, en calidad de Jefe Nacional, Juan Fontán Lobé, como Presidente provincial, el abogado Agustín Miranda Junco, candidato oficial del partido y Leonardo Ismael González Armas, elegido por los comités de las islas menores.

Las reacciones de Acción Popular frente al pacto alcanzado por populares agrarios y radicales llevó a *Acción* a calificar tal acuerdo de *“contubernio”* contra Gil Robles, con dos candidatos del PPAA y uno de los radicales *“y un candidato fabuloso, imbuido de agricultor y exportador, de portelista y radical”*.

Censuraban que lo negado a Acción Popular, causa de la separación del PPAA de la CEDA (no avenirse a cumplir el pacto convenido ante Gil Robles por virtud del cual se señalaban dos puestos a AP), se concedía ahora *“graciosamente”* al partido radical, arremetiendo sobre todo contra el PPAA que no había sido capaz de ceder *“al partido que pone la Religión a la cabeza de sus postulados, dándose en cambio al partido sin religión, y que aunque múltiples razones aconsejaban la unión con Acción Popular otras aconsejaban prescindir de ésta y es que para la defensa de determinadas*

⁴⁴² *Acción*, nº 252, 11-febrero-1936, p.1: “Una posición clara”, HMC.

*oligarquías contrarias al interés general de la isla no hubiese sido posible contar con Acción Popular ... cuando no para apoyar con descaro determinadas injusticias sociales ... Desde el primer momento de su actuación pública Acción Popular, comprendiendo que el criterio general de la isla no era otro que el de su agricultura se puso decisivamente de su lado. Su actuación rozó intereses hasta entonces intangibles y puso en evidencia conductas sospechosas. Son aquéllos y éstas los que hoy están frente a ella y a su candidatura”.*⁴⁴³

Sobre las declaraciones de Mesa acerca de su decisión de ceder su puesto a Gil Robles en la candidatura, *Acción* negaba categóricamente esta predisposición, argumentando que Mesa había pedido ese puesto una semana antes de que Gil Robles decidiese su inclusión en la candidatura por Las Palmas. Lo tildaba de “comedia” por parte de Mesa y de maniobra para desorientar a las gentes “con ese pretendido gesto de ofrecer pleitesía a quien por otra parte se vuelve las espaldas”, puntualizando que si verdaderamente el PPAA deseaba la concordia, ésta se hubiera logrado ofreciendo a AP el quinto puesto, sin condiciones, y ésta así lo hubiese aceptado. Resulta paradójico, desde nuestro punto de vista, que Mesa, habiendo rechazado el cunerismo como lo había hecho, hubiese ofrecido finalmente su puesto en la candidatura precisamente al Jefe de la CEDA, Gil Robles, diputado por Salamanca que acabó siendo en 1936 candidato de AP por Las Palmas. En lo que consideramos fue un intento por “arañar”, con su presencia destacada en la candidatura en solitario de Acción Popular, votos a los guerrillas y populares agrarios que, además de ir unidos, contaban con el apoyo del Gobernador.

Siguiendo con el acuerdo entre “mesistas” y “guerristas”, recordaba que *El Radical* había insertado unas declaraciones de un destacado “mesista” en las que afirmaba que el PPAA antes de unirse con AP lo haría con los socialistas, y que un grupo de japistas pegando carteles de la CEDA en Triana habían sido insultados por señores que no eran precisamente socialistas o anarquistas, sino “mesistas” “y muy

⁴⁴³ *Acción*, nº 254, 13-febrero-1936, p.1: “El contubernio contra Gil Robles”, HMC.

mesistas. Señores muy orondos que, por agradar a su amo, se ponen a la altura de un cualquiera. Mientras el amo estafa la buena fe de los pueblos con el nombre limpio de Gil Robles, su servidumbre de Triana arranca la propaganda de Gil Robles".⁴⁴⁴ Las posturas, pues, se enconaban a medida que se acercaba el dieciséis de febrero, y las consignas de Acción Popular en este sentido: "*quien no vota la candidatura de Gil Robles vota contra la Religión y contra España*", no dejaban lugar a dudas de esta crispación.

El final de la campaña electoral lo dedicaban desde sus páginas a lo que llamaban conglomerado del "*ppaa-radical-portelista*", comentando al respecto que "*la candidatura de dicha amalgama, la forma: el activo ex diputado, asistente cotidiano a las sesiones de Cortes e impulsor personal de las gestiones ministeriales que hacen en Madrid, don José Mesa y López, el agrario y mesista encubierto, don Ruperto González Negrín, el destacado defensor de aquel postulado Religión cuyo respeto –dicen- le ha hecho acreedor al veto del Jefe de la CEDA don Rafael Guerra del Río, de significación tabaquera y consignatario, y el exportador, don Antonio Betancor Suárez, cuyo mayor título es el de centrista de toda la vida... el conglomerado Popular (!) Agrario Autónomo propiedad de don José Mesa solicita el concurso de todos los inocentes de Las Palmas*".⁴⁴⁵

Las diferencias e incidencias entre populares agrarios y Acción Popular a través de sus correspondientes órganos de expresión no dejarán de manifestarse hasta incluso después de las elecciones, y prácticamente en los mismos términos en que ahora las hemos planteado: la necesidad y justificación de la unidad de las derechas, la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las mismas, y las imputaciones a un partido u otro, haciéndose eco de cada uno de los actos, celebraciones y declaraciones en que se referían mutuamente a todas estas cuestiones, y cuyo seguimiento haría interminable la redacción del presente trabajo. Así todo, continuaremos remitiéndonos a estas publicaciones para aclarar en la medida de lo posible los episodios que tuvieron lugar

⁴⁴⁴ *Acción*, nº 254, 13-febrero-1936, p. 16: "COSAS Y CASOS", HMC.

antes y después de las elecciones de 1936 entre las fuerzas de las derechas en Las Palmas.

El PPAA, a través de *Hoy*, respondió a muchas de las acusaciones que desde Acción Popular se le lanzaban por medio de su órgano de expresión. Así se va a rebatir desde sus páginas a la asamblea de Acción Popular en la que se afirmaba que el PPAA era un partido al servicio de un bufete, considerando *Hoy* que así era difícil llegar a soluciones de concordia, porque tales acusaciones eran injuriosas e injustas, “*simulando por un lado actitudes amistosas*” mientras tenían estas reacciones hacia el PPAA, “*partido que jamás ha ido contra las personas, sino que ha combatido programas e ideas desde la derecha, mientras que Acción Popular injuria y no rectifica, siendo las consecuencias de todo ello difíciles de predecir*”,⁴⁴⁶ adoptando así este tono victimista con el que justificaban la falta de entendimiento con AP.

Acerca de la campaña electoral señalaban desde *Hoy* el “*gran ejemplo*” del PPAA, recordando la importancia que saliera de las urnas una mayoría de derechas suficiente para formar un gobierno fuerte, a cuyo fin el PPAA decía poner todo su empeño para que por Las Palmas saliera triunfante tal mayoría, afirmando que dicho partido no tenía que andar “*con cabildeos ni negociaciones con nadie, sino seguir la línea recta que se ha trazado, oyendo cuantas sugerencias le hacen sus adversarios, pero sin claudicar en cuál debe ser su deber*”.⁴⁴⁷

Para ellos, afirmaban, era mucho más fácil la alianza que se les brindaba desde distintos sectores. Pero esos pactos, aunque recomendables en algunos aspectos, suponían en otros debilidad o cobardía, considerando que el PPAA estaba en circunstancias de demostrar su pujanza y decisión en la lucha, yendo dicho partido por la mayoría, respetando como siempre el puesto que correspondía a Lanzarote y Fuerteventura.

⁴⁴⁵ *Acción*, nº 256, 15-febrero-1936, p. 8: “La candidatura de Acción popular”, HMC.

⁴⁴⁶ *Hoy*, nº 650, 21-enero-1936, p.1: “La Asamblea de Acción Popular”, HMC.

⁴⁴⁷ *Hoy*, nº 654, 25-enero-1936, p.1: “Temas actuales. Las elecciones”, HMC.

Las editoriales de *Hoy* apostando por el PPAA son diarias, insistiendo en su objetivo de salvar el país, mejorar la economía, crear empleo a través de una política de derechas, antirrevolucionaria, etc., con mensajes como que había que luchar contra todo “*lo que intente minar la fuerza y la existencia del Estado y la Nación, contra el desorden y la anarquía, contra el abuso y las corruptelas, contra la demagogia y la autocracia, contra lo que atente a la Religión y la familia*”.

Sobre la expulsión de José Mesa de la CEDA, se hacían eco de las palabras pronunciadas por éste en la asamblea provincial del PPAA en que afirmaba que “*para que la excomunión tenga en nosotros la repercusión que por los elementos contrarios se ansia, es menester que recibamos una carta de puño y letra del jefe nacional de la Ceda, confirmando cuanto contienen eso telegramas que se baten al viento y se publican*”.

Acerca de la visita de Gil Robles a Las Palmas, *Hoy* presentaba su “*más respetuoso saludo*”, considerando un honor su visita. Pero le recordaba que Canarias si bien afirmaba y ratificaba su hispanidad, tenía su tradición, que es “*la de su alma, la de su fisonomía y carácter y el adueñamiento de su personalidad, todo lo que ansía conservar, sostener y defender a través de uniformismos o desvirtuaciones*”, no renunciando ni desprendiéndose las islas de dicho “*regato humilde*”, ya que un pueblo que olvidaba sus tradiciones, era un pueblo condenado a morir.⁴⁴⁸

Poco después publicaban una nota del PPAA sobre el discurso de José M^a Gil Robles en el que manifestaba que aceptaba el encabezar una candidatura de coalición antirrevolucionaria. Informaban que por ello, Mesa se presentó esa misma tarde en el Gobierno Civil para manifestar a su titular que él se consideraba muy honrado eliminando su nombre de la candidatura de coalición para que se le sustituyese por la

⁴⁴⁸ *Hoy*, nº 667, 9-febrero-1936, p.1: “Bienvenida”, HMC.

del jefe de la CEDA, suplicando a la autoridad civil que se dignase proponer lo anterior a Acción Popular.

La oferta, según la nota publicada, no fue aceptada. Acción Popular contestó que el lugar que Mesa se proponía dejar libre lo quería reservar dicho partido para Agustín Miranda Junco, por lo que el PPAA, en coalición con partidos de centro-derecha, según lo aconsejado y practicado en toda España por el jefe de la CEDA, iría sólo por dos puestos para que AP pudiera sacar triunfante su candidato. Para facilitar dicho acuerdo, Matías Vega Guerra había solicitado al Comité directivo que eliminara su nombre de la candidatura, presentando como únicos candidatos a Mesa y López y Ruperto González Negrín.

A pocos días de la celebración de las elecciones, *Hoy* volvía a recoger una nota de los populares agrarios dirigida a los ciudadanos de la provincia de Las Palmas, en la que se definían como un partido que *“recogió las puras esencias patrióticas del antiguo Partido Liberal Canario y cuya vida se vincula a la de aquella potente organización ... ha sido y sigue siendo la defensa fiel de los intereses canarios y el luchador ferviente en pro del engrandecimiento de nuestra provincia”*,⁴⁴⁹ en lo que era un claro intento y esfuerzo de entronque con el partido que consideraban había hecho más por Gran Canaria y la provincia, presentándose en este sentido como los auténticos continuadores de la obra de León y Castillo.

Lamentaba el PPAA en dicha nota que *“incompresibles actitudes”* hubiesen impedido formar una candidatura única de derechas, a cuyo frente figurase Gil Robles, *“en vez de utilizarse como elemento de desunión y no como vínculo indisoluble de unión y comunidad de sentimientos para constituir un inexpugnable valladar antirrevolucionario”*.

⁴⁴⁹ *Hoy*, nº 671, 14-febrero-1936, p.1: “Nota del Partido Popular Agrario”, HMC.

La candidatura antirrevolucionaria la conformarían definitivamente: José Mesa y López, Rafael Guerra del Río, Ruperto González Negrín y Antonio Betancor Suárez, “con carácter de gubernamental y, por tanto, de política de Centro”.⁴⁵⁰

Hoy ponía fin a la campaña electoral arremetiendo contra AP, por haber sacrificado “ideales y conveniencias de elevado carácter” por “un indomitable apetito de mando y vanidad, queriendo aparecer ellos como los únicos puros, patriotas y depositarios de la opinión, lanzando contra la conjunción antirrevolucionaria integrada por el Partido Popular Agrario, el Partido Radical y los elementos centristas, toda clase de calumnias y embustes, hablando de “tenebrosas maquinaciones””,⁴⁵¹ defendiendo la candidatura antirrevolucionaria como la auténticamente salvadora de la patria, por lo que no votarla era para Hoy favorecer a sus enemigos. Hacía una llamada a los ciudadanos para que votaran por los grandes principios sociales de Patria, Religión y Familia, idénticas consignas y mismos argumentos con los que Acción Popular pedía el voto para las mismas elecciones.

Las vicisitudes entre populares agrarios, radicales y Acción Popular en los prolegómenos de las elecciones de 1936, fueron también objeto importante de consideración en el entorno de Mesa. Benito Pérez Armas adelantaba lo que se avecinaba entre AP y el PPAA cuando le manifestaba a Mesa que no dudaba ni un momento que las cosas de Las Palmas “marcharán como a ti te convenga, sometiendo o reduciendo a Fontán y compañía”.⁴⁵² Si bien lamentaba que Mesa tuviera que separarse de la CEDA ya que “de no permanecer en la CEDA no veo otra rama en que puedas posarte con más garantías de ser atendido en lo mucho que vales y representas”.⁴⁵³ Aunque aprobaba el criterio de su amigo de defender la libertad de acción para las cuestiones locales en el seno de la CEDA, “... tu actitud manteniendo la autonomía me parece acertada porque si llegas a vencer y sacas tres diputados, serás el amo ante Gil Robles, y ante todo el mundo. Merece la pena hacer un gran esfuerzo. Avisame si yo

⁴⁵⁰ *Ibidem*

⁴⁵¹ *Hoy*, nº 673, 16-febrero-1936, p.1: “¡A triunfar! En la fecha de hoy”, HMC.

⁴⁵² AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 16 de mayo de 1935.

puedo ayudarte en Lanzarote y Fuerteventura, donde tengo parientes y amigos. Ruperto acaso te pueda dar nombres de las personas a quienes convenga escribir".⁴⁵⁴ Sobre las diferencias con la directiva de la CEDA, Pérez Armas le exponía a Mesa que le daba demasiada importancia a las manifestaciones de Carrascal y compañía, y que debía atenerse a lo que Gil Robles le había dicho, "*ni más ni menos. Si tu libertad en estas elecciones dimana de él directamente ¿quiénes son esos señores para imponerte alianzas? Ese es un pleito que tienes ganado (sobre todo si vences en la contienda)...*".⁴⁵⁵

Desde Arrecife de Lanzarote, el abogado Carlos Sáenz Infante le expresaba a Mesa, con respecto a la indecisión de Ruperto González para presentarse nuevamente a las elecciones, "*que aquí todos los de derechas deseamos nos represente nuevamente, por su acertada gestión anterior. Si acaso unos pocos elementos de Acción Popular pudieran denegarle su apoyo, en el supuesto de que dicha formación no vaya de acuerdo con nosotros los del Partido Popular Agrario Autónomo de esta provincia*".⁴⁵⁶

El propio Leopoldo Matos, después de un tiempo de silencio con respecto a los asuntos políticos, escribía a Mesa, en respuesta a una carta de éste en la que le pedía su impresión acerca de las perspectivas que ofrecía "*el mapa electoral de esas Islas*". Muy sucintamente le manifestaba al respecto de la unión de las derechas "*que ayer pomposa y solemnemente se consagró aquí, allanarán dificultades, reduciendo las aspiraciones de los diferentes elementos que la integran*".⁴⁵⁷

Pedro Massieu expresaba a Mesa que, ante la dureza de la campaña que se avecinaba entre las izquierdas y las derechas, era preciso lograr el acuerdo entre estas últimas, pues de lo contrario éstas acabarían por enfrentarse entre ellas, y se trataba de

⁴⁵³ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 6 de noviembre de 1935.

⁴⁵⁴ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 4 de diciembre de 1936. La palabra destacada en negrita resulta prácticamente ilegible, por lo que aunque deduzcamos que se trata de la misma, no aseguramos su veracidad.

⁴⁵⁵ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 24 de enero de 1936.

⁴⁵⁶ AML. Carta de Carlos Sáenz a José Mesa, de 20 de enero de 1936.

⁴⁵⁷ AML. Carta de Leopoldo Matos a José Mesa, de 21 de enero de 1936.

evitar precisamente llegar a esta situación. Para éste no había otra consigna posible que la de *“Contra la revolución”*, oponiéndose con todas sus fuerzas al empuje de las izquierdas, considerando que *“sería sacrílego el no ir unidos, pues seríamos destructores de nuestros ideales contribuyendo al intento revolucionario, y causantes de una ruina cierta”*, por lo que le requería a Mesa *“la transigencia que todos demandamos”*.⁴⁵⁸

La respuesta de éste a esta petición se centró en restar importancia a la alarma con que Pedro Massieu veía el panorama electoral en Las Palmas, discrepando Mesa de la misma, sin negar la importancia de los socialistas, cuyo principal valor atribuía a su disciplina, pero así todo no creía posible su triunfo en la contienda electoral. Concluía que *“trabajamos esta elección como siempre, con abstención completa de personalismos y de intereses secundarios y veo el resultado de la misma muy distinto a tus temores”*.⁴⁵⁹

Las posibles combinaciones de cara a presentar una candidatura de derechas también fueron objeto de consideraciones por parte de los afines a Mesa. Pérez Armas le expresaba a este respecto, después de intentar justificarle la *“situación de agobio”* de Gil Robles y que lo que intentaban en Las Palmas era *“aprisionarte para lograr parte de tu triunfo ... para atribuirse después la mejor parte de tu victoria”*, que si tenía fuerzas para sacar tres diputados y combinaba con Guerra del Río, *“habrás pasado el Rubicón”*.⁴⁶⁰ Aunque cuando conoció la negativa de Mesa a las pretensiones de Guerra del Río, y la intención del primero de ir solo a la lucha electoral, le aconsejó, caso de no combinar con Guerra, darle un puesto al Gobierno para evitar hostilidades, pidiéndole que guardara la serenidad y no se precipitara. Sobre la maquinaria caciquil y su funcionamiento también daba buena cuenta Pérez Armas cuando comunicaba a su amigo que, con respecto a la cooperación que éste le solicitó de Don Roque

⁴⁵⁸ AML. Carta de Pedro Massieu a José Mesa, de 22 de enero de 1936.

⁴⁵⁹ AML. Carta de José Mesa a Pedro Massieu, de 23 de enero de 1936.

⁴⁶⁰ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 24 de enero de 1936.

Montesdeoca, éste le dijo que votaría a dos de los candidatos “mesistas”, y a Guerra del Río “*a quien debe servicio*”.⁴⁶¹

Con respecto a la visita de Gil Robles a Las Palmas en febrero de 1936, opinaba Pérez Armas que éste querría encararse con Mesa, y ver la posibilidad de fusionarlo con la organización de la CEDA de Las Palmas, por lo que le indicaba que si no estaba muy fuerte y seguro del triunfo, se allanara a lo que deseara el jefe de la CEDA “*siempre que salves la dignidad y haciéndolo en aras de él y de la disciplina*”.⁴⁶² Apuntaba incluso la posibilidad de una candidatura con Gil Robles, Mesa y Guerra.

De los consejos de Pérez Armas a su amigo, caso omiso hizo éste finalmente, acordando un frente antirrevolucionario con los radicales de Guerra del Río, con el beneplácito del Gobernador Civil, estando la candidatura formada por el propio Mesa, Matías Vega, Ruperto González, Guerra del Río, y el candidato gubernamental Betancor.⁴⁶³ Por lo tanto, después de una serie de titubeos y desencuentros entre Mesa y Guerra, finalmente pactaban la candidatura al margen de Acción Popular. La unión de ambas fuerzas contaba con la “bendición” del “guerrista” Nofre, Gobernador Civil de la provincia, interesándole por tanto a los populares agrarios este acuerdo por la ayuda que de éste podían recibir, caso de ir con Guerra del Río en la misma candidatura. A su vez, a los radicales también le convenía ir de la mano del PPAA en las listas electorales de cara a recibir apoyos en aquellos pueblos en los que su partido no tuviera una implantación considerable, y lo mismo para los “mesistas” con respecto a determinados municipios en los que precisaba de la ayuda de los “guerristas”, debido a su escasa presencia en los mismos. Es decir, que ambos iban a poner sus respectivas maquinarias electorales en marcha para sacar triunfante la candidatura que compartían.

⁴⁶¹ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 4 de febrero de 1936.

⁴⁶² AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 5 de febrero de 1936.

⁴⁶³ La presencia de Betancor contó con el apoyo de los mesistas, apoyo requerido por el propio párroco Francisco Domínguez Silva, que después de comunicarle a Mesa que se encontraba en disposición de ir a decir Misa en su casa del Monte, “*cada vez que a usted e le convenga*”, le transmitía el ruego que desde Madrid le hacía su cuñado Victoriano, para que “*pregunte al amigo Don José Mesa si en la candidatura que apoyarán sus amigos ha pensado en Betancor, que sería una reparación a los trabajos que ha hecho a favor de las islas y que contaría con el apoyo de amigos y enemigos*”. (AML. Carta de Francisco

Acción Popular se quedaba de esta manera fuera del acuerdo, e iba en solitario a la confrontación electoral. Esta fuerza, a nuestro juicio, era considerada por Mesa como prescindible, estimando que su menor implantación en el conjunto de la provincia no le iba a reportar éxitos electorales de consideración, y que, en este sentido, solos o con los radicales se bastaban, curtidos como estaban ambos en las lides caciquiles y electorales desde los tiempos de la Restauración. Además, José Mesa pretendía encabezar y dirigir la formación del llamado bloque antirrevolucionario, a partir de la unión de las derechas que creía necesaria para derrotar al socialismo, pero sin admitir imposiciones desde fuera de la provincia, y sin renunciar a ser él quien capitaneara este proceso, tal y como había hecho desde que arribara a la política local en 1916.

Sin embargo, las previsiones de Mesa sobre un seguro triunfo electoral de su candidatura de populares agrarios y radicales, frente a la de las izquierdas, resultaron un espejismo tras los resultados de las elecciones de 1936. La candidatura del Frente Popular en Las Palmas obtuvo 31901 votos frente a la de los radicales agrarios que logró 28834, mientras que Acción Popular conseguía 15100 papeletas. En Las Palmas de Gran Canaria incluso, la candidatura izquierdista arrasaba en todos los distritos electorales, a excepción de Tafira en que los radicales y populares agrarios se hacían con la victoria, siendo Guerra del Río el candidato más votado. El Frente Popular alcanzó así en la capital los 18777 votos, frente a los 4995 de radicales agrarios y los 3033 de Acción Popular, si bien en el resto de la isla de Gran Canaria, la balanza se decantó del lado de las derechas, obteniendo la candidatura antirrevolucionaria 19083 votos, Acción Popular 9418, y el Frente Popular 11212. Asimismo en Lanzarote y Fuerteventura se imponían los candidatos derechistas al Frente Popular.

En los pueblos de la isla de Gran Canaria, radicales y populares agrarios se repartieron prácticamente al unísono los votos, oscilando el primer puesto entre Guerra y Mesa según los municipios, pero sin que las diferencias entre ambos fueran

Domínguez a José Mesa)

exorbitantes, pudiendo ver de esta manera cómo se materializó el pacto entre ambas fuerzas en casi todos los pueblos de la isla, exceptuando los de San Mateo, La Aldea de San Nicolás e Ingenio. En estos el Partido Radical tenía una mayor implantación que el PPAA, necesitando pues éste del primero para sacar votos en dichos municipios. El acuerdo entre ambas fuerzas consistía precisamente en prestarse mutuamente sus apoyos en aquellos pueblos en los que una de ellas no tuviera el arraigo que tenía el otro partido. Así, en Valleseco, uno de los feudos políticos de los “mesistas”, Guerra del río obtendría 701 votos, por detrás de Mesa con 723, siendo pues para Guerra los votos de José Mesa. En el caso de Mogán, el Presidente del comité local del PPAA, Domingo Bueno, le comunicaba a Mesa un día después de las elecciones, que se podría haber conseguido más de lo calculado, *“es decir de los 500 votos, pues aunque Ud. me decía de este número yo hacía hincapié a fin de sacar igual número que Guerra, pero al final acepté el darle 50 más a Guerra puesto que a Ud. le importaba lo mismo 750 que 800”*.⁴⁶⁴

Sin embargo, en los municipios anteriormente mencionados el pacto no se cumplió, quedando por delante de los socios de los radicales los candidatos de Acción Popular. Ello no se entendería sino es porque Guerra del Río y los suyos finalmente decidieron prestar sus apoyos a este partido frente al PPAA. Así es como en San Mateo, Agustín Miranda Junco, José M^a Gil Robles y Juan Fontán Lobé, de AP, quedaron en segundo, tercer y cuarto lugar respectivamente, detrás únicamente de Guerra del Río, y por delante de Mesa, que se tuvo que conformar con un séptimo lugar tras el candidato gubernamental Antonio Betancor y Ruperto González Negrín. En La Aldea de San Nicolás se repitió prácticamente el mismo resultado: José Mesa en séptimo lugar, los candidatos radicales en primero y segundo, el propio Ruperto González por delante de Mesa con el cuarto puesto, y el tercero y quinto para Acción Popular. Otro tanto en Ingenio, con Mesa en un sexto lugar, los radicales copando los dos primeros, y Agustín

⁴⁶⁴ AML. Carta de Domingo Bueno a José Mesa, de 17 de febrero de 1936. En esta localidad, efectivamente, Guerra del Río sacó, ayudado por los mesistas, 800 votos frente a los 750 de Mesa y López.

Miranda Junco y José M^a Gil Robles en un tercero y quinto puesto respectivamente, quedando el cuarto para González Negrín.

Es de destacar la importante victoria de Acción Popular en Arucas, “dominio” del potentado terrateniente Felipe Massieu de la Rocha, marqués de Arucas, quien parece que movilizó todas sus influencias a favor de dicha candidatura frente a la de radicales y populares agrarios. No en vano, Benito Pérez Armas, como veremos más adelante, le preguntó a Mesa si era verdad que Felipe Massieu no lo había ayudado en estas elecciones. Arucas, feudo político del leonismo durante tantos años, se volcó en Acción Popular, obteniendo Gil Robles 2329 votos, Agustín Miranda Junco 2324 y Juan Fontán 1840. Mientras que Mesa tan sólo alcanzaba los 822 y Guerra del Río 1350, por detrás incluso de los candidatos del Frente Popular, alcanzando Bernardino valle y Gracia los 1931, Juan Negrín y Antonio Junco 1929 y el candidato comunista 1887 votos. Tampoco se entendería esta situación sin tener en cuenta que Felipe Massieu desembarcó en Acción Popular tras su formación en Las Palmas, lo que suponía un importante aporte para esta recién creada organización dada la influencia y preponderancia del mismo, que seguía respondiendo a ese perfil del cacique restauracionista: hombre de prestigio social, gran propietario de la tierra, con una enorme capacidad de movilizar apoyos a favor de quien él personalmente decidiera. En las ilustraciones adjuntas se representan gráficamente los resultados totales para la provincia de Las Palmas (ilustración 6) y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (ilustración 7).

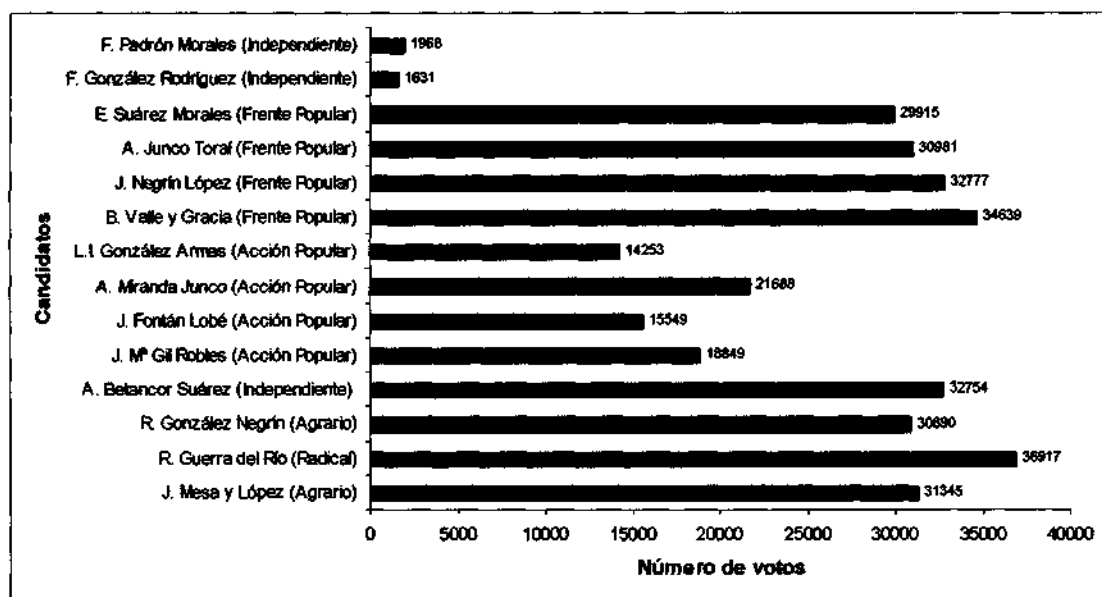


Ilustración 6. Resultados obtenidos en la provincia de Las Palmas (Fuente: prensa local. Elaboración propia).

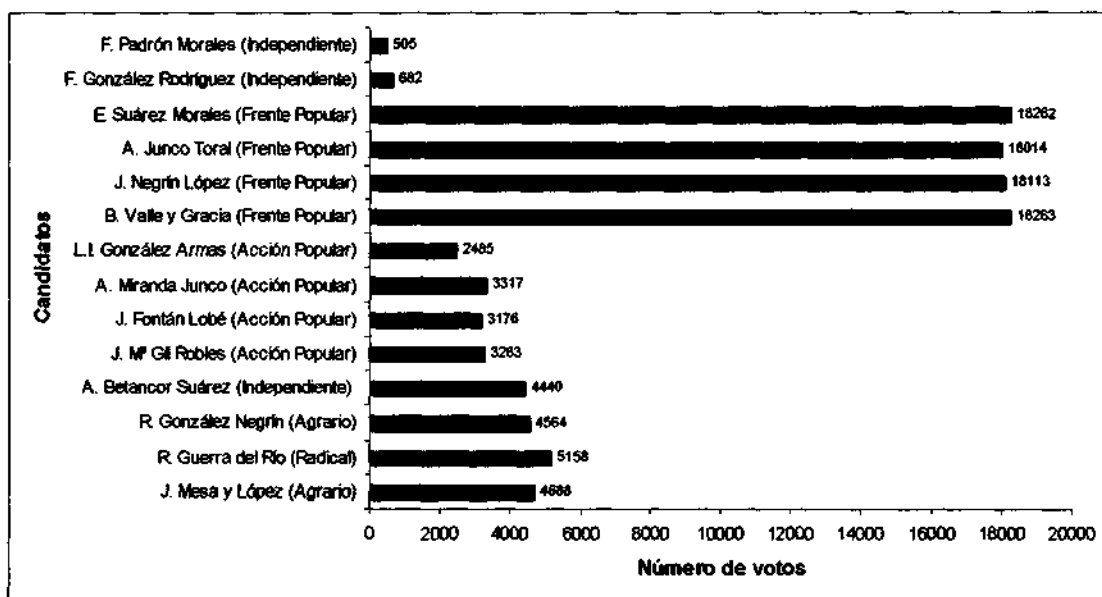


Ilustración 7. Resultados obtenidos en Las Palmas de Gran Canaria (Fuente: prensa local. Elaboración propia).

A la altura de 1936, como ocurría en el resto del Estado, era mucho más difícil reproducir los mecanismos de control caciquil en las ciudades que en los pueblos, donde la maquinaria y tinglado electoral demostró toda su eficacia y capacidad sobre una

población eminentemente agrícola, con unas relaciones laborales basadas en la precariedad y dependencia hacia el propietario y patrono que era quien orientaba el sentido del voto de sus trabajadores, a cambio incluso de conservar su propio puesto de trabajo y otro tipo de favores. Sin embargo, en las ciudades eran cada vez más los ciudadanos que escapaban a las posibilidades de control de un cacique, precisamente por la dificultad de acceder a un número mayor de votantes, y porque en ellas habían penetrado con más facilidad las organizaciones políticas y sindicales de las izquierdas.

Si sumamos los votos totales de la candidatura de los populares agrarios y radicales junto a la de Acción Popular, las derechas habrían obtenido la victoria en Las Palmas en febrero de 1936. La lectura de este fracaso ha estado en la desunión de las derechas, señalando algunos historiadores, como Agustín Millares, directamente a José Mesa y López como auténtico responsable de que el acuerdo entre éstas no fraguase. En este sentido, indica que Mesa parecía prestarse a un acuerdo con los radicales que respetara la proporción de dos candidatos para cada fuerza, pero que cuando se le planteó la conveniencia de ir al copo y ofrecer el quinto puesto a AP, éste se opuso terminantemente, boicoteando cualquier posibilidad de acuerdo con sus teóricos socios de organización, lo que acabó con su expulsión de la CEDA. Desde Acción Popular se intentó llegar así a una “entente” con los radicales que impidiera la victoria de las izquierdas unidas en el Frente Popular, pero Mesa “*volvió por sus fueros y rechazó a Miranda Junco*”.⁴⁶⁵ Las derechas comenzaban así sus respectivas campañas totalmente desunidas, arremetiendo unas contra otras tanto en los actos propiamente electorales como a través de sus órganos portavoces, como ya hemos tenido ocasión de exponer.

Según Agustín Millares “*es evidente que fue Mesa el culpable de la derrota electoral de la derecha y del “centro” en 1936, por encima de las burdas falacias que nos cuenta en sus, por lo demás, interesantísimas memorias. El intento de fusión entre A.P. y el P.P.A.A. se había planteado dos años antes, y fue él quien lo hizo naufragar por su pretensión de ser el eje exclusivo de la derecha, por su empeño en no admitir*

⁴⁶⁵ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., pp.47-48.

*competidores que contestasen su omnímota jefatura, insensible a la expansión de un nuevo partido más beligerante que el suyo y más acorde con las exigencias de la oligarquía. Mesa, que recogió las tradiciones del liberalismo grancanario, acabó por ser más cerril e intolerante que quienes debían serlo por su natural ultramontanismo”.*⁴⁶⁶

Marcos Guimerá Peraza, por su parte, se refiere al “peculiar lenguaje crítico” de Millares, “...descalificando las razones expuestas por Mesa”, y expone también su particular punto de vista sobre la situación señalando que: “A nosotros, conocedores de visu de la realidad grancanaria diez años más tarde, nos consta de fuentes procedentes de la misma Acción Popular –estando aún vivos Mesa y Gil Robles, naturalmente- que ellos reputaron culpable a don José María del rompimiento y consiguiente derrota, que fue un grave error suyo. La propaganda del candidato de A.P. –que aún vivía- denostaba a don José llamándole “el Ras Mesa”, con resonancias abisinias, entonces de actualidad. El partido de Mesa, sus integrantes y su arraigo llegaron hasta nuestros días, por lo menos hasta el comienzo de la década de los 50”.

La frágil unión entre radicales y populares agrarios acabó por romperse unos días después de las elecciones cuando hubo de efectuarse las votaciones en siete colegios donde no se habían podido constituir las mesas el 16 de febrero. Guerra tenía asegurado para entonces un cuarto puesto, entablándose la lucha por el quinto entre el candidato comunista Eduardo Suárez (30576 votos) y José Mesa (27876 votos), aunque Millares nos afirma que el candidato gubernamental de los radicales, Betancor, amenazaba seriamente el escaño del representante del P.C.E. Por lo tanto, de la unión de las fuerzas de derechas dependía que el quinto puesto fuera para éstas. Sin embargo, afirma Agustín Millares que Mesa y Guerra rompieron su precaria unidad y “*división en la división*”, entregando el primero sus votos al candidato comunista en Teror y La Calzada, mientras Guerra hacía lo propio en La Puntilla, interpretando esta colaboración contra natura como “*producto de celos políticos que asfixiaron todo criterio*

⁴⁶⁶ *Ibidem.*

ideológico", y que en el caso de los "mesistas" tenía claras connotaciones de venganza, ya que los radicales allí donde tenían una mayor implantación (El Carrizal, San Mateo o La Aldea de San Nicolás) o no votaron a sus colaboradores, o se inclinaron por el cedista Miranda Junco, lo que Mesa no perdonó nunca, ya que fue lo que con toda probabilidad le costó su acta.

Por su parte, Guimerá Peraza nos reproduce las palabras de Bernardino Valle y Gracia, diputado del Frente Popular por Las Palmas, que considera muy ilustrativas con respecto a la relación Mesa-Guerra, y que en sesión de 24 de junio de 1936, en réplica a éste último, le exponía lo siguiente: *"En la actualidad ostenta su acta porque se la han dado los amigos del señor Mesa y López... El señor Mesa y López, en discrepancia con los amigos del señor Gil Robles que rompieron su unión con el señor Guerra del Río (El señor Gil Robles: "Será él que se la había dado. Yo no tengo que ver son eso"). El señor Guerra del Río ha salido diputado en esta ocasión con los votos del Popular Agrario autónomo, ex amigo del señor Gil Robles, don José Mesa y López, que le dio 28.000 votos, con los 4.000 de que el propio señor Guerra del Río disponía (El señor Gil Robles: "Exacto"). Le han votado con los amigos de S.S. en Arucas, en Fuerteventura, etc. Yo le traería las actas a S.S. El señor Guerra del Río engañó de esa manera al señor Mesa y López y, por arte de birlibirloque sobre el cimientto de los 28.000 votos populares agrarios colocó sus 4.000, y salió diputado por 32.000"*.⁴⁶⁸

Guerra del Río salió diputado con los apoyos del PPAA, apoyos con los que Mesa no parece haber contado por parte de los radicales que no lo ayudaron a conseguir su acta de diputado en determinados municipios, como hemos visto, pese al acuerdo alcanzado por ambas fuerzas. En este sentido creemos que la afirmación de Millares contaría con el asentimiento de Guimerá Peraza cuando afirma que José Mesa *"en su fuero interno no se perdonó a sí mismo el haber tolerado que el carisma de Guerra creciese por una prolongada función de intermediario"*.⁴⁶⁹

⁴⁶⁷ GUIMERÁ: *José Mesa...*, op. cit., p.121.

⁴⁶⁸ *Ibidem*

⁴⁶⁹ MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 52.

Mesa y López en sus *Memorias*, exponía que si Guerra del Río “*cumpliendo lo pactado*” hubiese votado el nombre de Mesa junto con el suyo, habría triunfado, y que si Acción Popular hubiera hecho lo propio el segundo día de las elecciones, ya que no tenía posibilidades de sacar escaño, pues igualmente se habría impuesto al candidato comunista, pero que “*unos y otros prefirieron a todo mi derrota y derrotado fui por el Candidato Comunista con esa ayuda indirecta de Radicales y de Acción Popular*”.⁴⁷⁰

Los resultados electorales fueron analizados e interpretados por las diferentes fuerzas en discordia, dedicando el PPAA sus sesiones a valorar la derrota electoral sufrida y las medidas a tomar a partir de la misma, mientras que Acción Popular a través de *Acción* dirigía sus ataques a la intransigencia de José Mesa y López.

El 2 de marzo de 1936 se reunía el Comité Directivo del PPAA para analizar los resultados de las elecciones del 16 de febrero, planteando Mesa entonces la cuestión de si debían resignarse a desaparecer políticamente o si por el contrario debían reorganizarse a fondo, exponiendo los miembros del comité sus criterios al respecto.⁴⁷¹

Melián Rodríguez consideraba que el partido debía reorganizarse, apoyando “*de manera discreta a aquellos elementos republicanos que menos daño nos puedan hacer en los pueblos y aún en la misma capital, por creer que siguiendo esta táctica podemos evitar daños mayores y persecuciones enojosas*”.

Para León Morales era necesaria una reorganización intensa y eficaz del partido, achacando la derrota a la falta de una organización moderna, preguntando asimismo por el entronque con los partidos nacionales. La respuesta fue que el PPAA conservaría su autonomía, sin ese “*entronque especial*” por el momento “*toda vez que el parlamento dirá y hablará claramente dentro del presente mes*”.

⁴⁷⁰ MESA: *Memorias...* fol. 89.

Matías Vega participó de los criterios expuestos por sus compañeros de partido, añadiendo que la derrota no fue sólo fruto de la falta de una moderna organización, sino también de la de asistencia económica de las “*personas admiradas*”. Estimaba asimismo que las masas no les seguían con el entusiasmo decidido con que lo hacían a las izquierdas “*por las causas del todo conocidas*”, y que había que “*reconquistar*” dichas masas a base de sacrificios, dinero, proponiendo aumentar la cuota, y organización.

Díaz Hernández insistía por su parte que no había que olvidar que el enemigo más temible que tenían dentro del campo de derechas era Acción Popular, que había influenciado en el clero que la había apoyado en detrimento del PPAA.

Sebastián Jiménez Sánchez intervenía en la línea de la reorganización y la necesidad de cambiar algunos mandos en los pueblos para que recayeran en personas más activas y jóvenes que gozaran de prestigio en la localidad. Exponía también la necesidad de organizar el elemento femenino que había quedado pospuesto a favor de la organización femenina de AP, y de centralizar el “*favor*” en el partido para que no se hiciese nada sin la debida “*constancia*” en el mismo. Sostenía que había que proteger al obrero, de manera que cuando se necesitaran de estos por parte de afiliados al partido, se les diera el nombre de “*obreros amigos*”, en un sentido fundamentalmente de clientela para captar el voto obrero.

Para Armas Medina era “*doloroso*” hablar de faltas de cooperación “*precisamente por parte de personas que debían interesarle más el asunto por ser a quienes más le afecta la política de impuestos*”, manifestando que lo sucedido era el resultado de actitudes de indiferencia ante los avisos y llamadas que reiteradamente se hicieron en los mítines del PPAA, así como de su Secretaría.

⁴⁷¹ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Caja 38, Carpeta 1, documento 3.

Finalmente, y sin que se hiciera mención y mucho menos autocrítica sobre la falta de acuerdo con Acción Popular, se procedió a acordar por unanimidad los siguientes puntos:

1º Efectuar la reorganización del partido.

2º Organizar la parte femenina (en contra de lo acordado en su momento con AP. A estas alturas nada parecía ya tener validez entre las distintas fuerzas de las derechas después de lo ocurrido en las segundas votaciones que tuvieron lugar en 1936).

3º Impulsar la juventud.

4º Adquirir un nuevo local.

5º Aumentar las cuotas para poder organizar debidamente la Secretaría así como las distintas secciones electorales y poder disponer de esta manera de un fondo necesario para las elecciones.

6º Organizar la bolsa de trabajo para *“proteger a los afiliados y amigos”*.

7º Crear un cuerpo de interventores a base de los elementos de la juventud del partido.

8º Se acordaba finalmente convocar a la Junta General del PPAA para darle a conocer tales acuerdos del Comité Directivo del mismo.

Por lo tanto, no se planteó lo que podía ser la raíz del asunto: la desunión de las derechas, optándose por afrontar la situación desde dentro del propio PPAA a través de una serie de medidas formales que en nada cuestionaban el papel de Mesa en los prolegómenos de las elecciones de 1936.

Unas semanas después se reunía en sesión extraordinaria la Junta Directiva del partido,⁴⁷² a la que acudían todos los comités locales de los pueblos de la isla, las juntas de distrito de la capital, así como los comités directivos provinciales del partido y su juventud. En el orden del día un único asunto: Resultados electorales.

Desde la presidencia, José Mesa comenzaba afirmando que las elecciones se habían perdido, entre otras cosas, *“por la campaña calumniosa llevada a cabo por la extrema derecha y por la actuación directa del 85% del clero que originó el que muchos cientos de votantes se abstuvieran de votar con perjuicio de las fuerzas de derecha”*. Informaba así de los acuerdos tomados por el Comité Directivo *“teniendo en cuenta las modernas corrientes democráticas y los impulsos de la juventud”*.

Se reafirmaba en su catolicismo, *“a pesar de ser motejado injustamente como persona no católica”*, y a la pregunta sobre qué debían hacer ante la derrota respondía en los mismos términos que el Comité Directivo se había expresado acerca de la reorganización y modernización del partido.

Sobre la posibilidad de presentarse o no a las elecciones municipales, manifestaba que no debían perder posiciones yendo a ellas en todos los pueblos, ya fuera por las mayorías o por las minorías, sino *“según se pueda y entablando las negociaciones y pactos con aquellas otras fuerzas de derechas de ideología semejante a la nuestra”*.

Hacia una llamada al cumplimiento de los derechos cívicos *“para que no ocurra de nuevo el dolorosísimo caso de que más de trescientos presidentes y adjuntos de mesa y un crecido número de interventores y apoderados renunciaron al cumplimiento de su deber”*. Finalmente, se acordaba por unanimidad acudir a las elecciones municipales y declarar obligatoria la aceptación de cualquier cargo electoral que recayera en los afiliados del partido.

⁴⁷² *Ibidem.*

Tras la intervención de José Mesa y la aprobación de los puntos anteriores comenzaba la ronda de participaciones por parte de los miembros de la Junta General, como el Presidente del comité de Guía, Miguel García Lorenzo, que exigía que el partido defendiera antes que nada los intereses económicos de la provincia, lo cual sería aprobado por unanimidad.

José Rivero y José Díaz Hernández, representantes del caciquismo leonino en San Lorenzo y Artenara respectivamente, antes de la Dictadura primorriverista, siendo el primero Alcalde y el segundo secretario del Ayuntamiento de sus referidos municipios, se expresaban en los mismos términos: *“que el Partido levante una bandera en la próxima lucha electoral, donde se condense algo de los principios ideológicos y de los intereses agrícolas, necesidades obreras, cuestiones de enseñanza, etc.”* Así, se acabó designando una comisión encargada de redactar el programa que habría de ser *“bandera a enarbolar”* en las próximas elecciones y que estaría formada por gran parte de la *“vieja guardia mesista”*: José Melián Rodríguez, José Díaz Hernández, Matías Vega Guerra, Laureano de Armas Gourié, Miguel García Lorenzo y Salvador Pérez Miranda.

La necesidad de crear también una comisión técnica que tuviera a su cargo el estudio de los múltiples asuntos de la vida municipal y provincial quedó asimismo aceptada y aprobada por la Junta General.

Finalmente, intervenía Armas Medina haciendo algunas consideraciones sobre la reivindicación social de las clases obreras, creyendo necesario dar a los estatutos del partido un mayor contenido social que obligara a los afiliados más pudientes, *“pues en estos días, se está dando el triste caso de que en muchos pueblos donde existía paro obrero antes de las elecciones y no se había resuelto, ahora lo están resolviendo los Delegados Gubernativos con la anuencia de los terratenientes que manifiestan en las reuniones estar dispuestos a admitir a todos los obreros que les manden, cosa que no*

hicieron espontáneamente antes cuando pudieron hacer adeptos que ahora hacen a costa de los partidos de izquierdas”.

Parece que a la altura de marzo de 1936 un gran sector del PPAA y por lo tanto de la burguesía grancanaria había percibido que un partido anclado en el personalismo y en la traducción de la gestión del partido y su jefe en concesiones de todo tipo y favores personales, no le era suficiente a la derecha para ganar unas elecciones. El sistema clientelar seguía siendo necesario para captar votantes, pero en 1936 se trataba fundamentalmente de llegar a las masas, y ello pasaba por la conversión del PPAA en un partido con una organización moderna en la que encontraran cabida y se integraran esas masas, a través, entre otras cuestiones, de ese programa más social que planteaba Armas Medina. Programa que fuera capaz de integrar a diferentes sectores sociales para revestir así a ese partido, heredero de las seculares tradiciones del caciquismo leonino, de un carácter social que disfrazara de alguna manera la defensa de unos intereses económicos muy concretos a través de un programa de derechas que llegara a las masas. La maquinaria caciquil les seguía siendo muy útil y válida en la mayoría de los pueblos de la provincia, pero en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ya no les bastaba con ese tinglado electoral basado en el clientelismo, pues había que llegar a las masas que se habían decantado por las izquierdas.

Mesa y López no contaba con perder las elecciones de febrero de 1936, después de haber dispuesto personalmente candidatos y candidaturas, dejando encaminado el tinglado electoral en la mayoría de los pueblos y distritos electorales de la capital grancanaria. Sus amigos personales le escribieron al respecto palabras de consuelo y de ánimos, como Benito Pérez Armas o el propio Leopoldo Matos. El primero le expresaba lo necesario que era reaccionar y crecerse ante las dificultades para preparar la contienda electoral que se avecinaba, y le preguntaba si era cierto que Felipe Massieu, tal y como le habían dicho, no le había ayudado. El marqués de Arucas, como ya hemos comentado, se decantó en la etapa republicana por apoyar a Acción Popular. La respuesta de Mesa a la pregunta de su amigo no la conocemos, pero si parece que determinadas figuras del procedentes del leonismo se habían desmarcado de Mesa y los

suyos y habían desembarcado en una fuerza emergente como era Acción Popular, en condiciones de defender sus intereses al contar con el amparo de la CEDA en Madrid, y quizá también más en sintonía con muchos de sus principios ideológicos más tradicionales y rancios.

Por su parte, Leopoldo Matos le expuso el asombro que le causaba lo que Mesa le contaba sobre las elecciones, añadiendo que ni siquiera se atrevía a comentarlo. Suponemos que éste le contaría lo acontecido con Guerra del Río en Las Palmas, y la elección del candidato comunista con sus votos y los de Acción Popular, así como la falta de apoyos por parte de algunas de las viejas figuras del leonismo al PPAA, lo que hizo que Matos confirmara sus sospechas acerca de lo que desde un principio había pensado *“que se iba a una catástrofe, porque nada resulta más peligroso que intentar el establecimiento de procedimientos nuevos en costumbres tradicionales, sobre todo cuando tales procedimientos están inspirados en normas completamente desconocedoras de las realidades sobre las cuales se intenta operar”*.⁴⁷³

No obstante, y a pesar del resultado de las elecciones de febrero de 1936, Mesa y su partido se plantearon la posibilidad de presentarse a las elecciones municipales previstas para abril del mismo año, caso de contar con las garantías suficientes para no sufrir una nueva derrota electoral. Y es que se reconocía tácitamente que por sí solos no eran capaces de ganar las elecciones en la provincia, como creía Mesa antes de las elecciones de febrero de 1936, por lo que, de cara a las elecciones municipales de abril de 1936, se planteó en el seno del PPAA la posibilidad de concurrir a las mismas junto a Acción Popular.

⁴⁷³ AML. Carta de Leopoldo Matos a José Mesa, de 14 de marzo de 1936.

5.6. ELECCIONES MUNICIPALES

En marzo de 1936 informaba Mesa al Comité Directivo de su partido sobre las cartas recibidas de Carlos Navarro Ruiz.⁴⁷⁴ En dichas cartas, éste llamaba al PPAA a la formación de un frente de derechas integrado por radicales, Acción Popular y populares agrarios, instándoles a que acudieran a las reuniones que en pro de esta alianza se iban a celebrar. Carlos Navarro exponía a Mesa que su deber de ciudadano le obligaba a iniciar para las elecciones municipales *“la acción conjunta de los partidos que lucharon contra el frente revolucionario, para obtener el mayor número posible de concejales que intervengan en la Administración Municipal de esta Provincia, y la encausen por los senderos de la realidad y de la conveniencia pública”*.⁴⁷⁵ Con ese mismo fin se dirigía a los representantes de los tres partidos de derechas: Partido Radical, PPAA y AP, invitándolos a su casa para *“conferenciar”* sobre el asunto.

La respuesta de Mesa fue la de pedir una prórroga para tal reunión hasta que se reuniera con la Junta General de su partido el día 16 de marzo, con el fin precisamente de tratar de su orientación en dichas elecciones, por lo que no se encontraba aún facultado para asistir al encuentro con las otras fuerzas políticas. Tras la reunión de la Junta General, Carlos Navarro se dirigió nuevamente a Mesa para citarlo en su casa, encontrándose una vez más con la evasiva de éste que le comunicaba la imposibilidad de acudir y le advertía nuevamente que no estaba autorizado todavía para celebrar alianzas electorales.

Finalmente, en un último intento porque asistiera Mesa al encuentro, Navarro le rogaba su presencia en la reunión que celebrarían el día 23 de marzo, pidiéndole que si por decisión de él o de su partido resolvían no acudir se lo comunicara para no molestarlo más, aunque lo consideraba un error. Mesa acudió esta vez al encuentro

⁴⁷⁴ Médico y político defensor de la división provincial y teniente alcalde del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante la Dictadura de Primo de Rivera, fue Presidente de la Asociación de Agricultores propietarios de Gran Canaria, siendo nombrado por Martínez de Velasco Presidente del Partido Agrario en Las Palmas.

dando cuenta del mismo a su partido en la sesión de 30 de marzo de 1936, como veremos más adelante.

La contestación de Mesa a Carlos Navarro recogía el acuerdo del PPAA: “*El Comité Directivo del PPA, acordó ayer invitar al Partido AP a una alianza para las próximas elecciones*”. Este Comité, reunido el 30 de marzo,⁴⁷⁶ tenía un único asunto por delante: carta de Carlos Navarro llamando a la unión de las derechas y reunión convocada al respecto para constituir un “*amplio frente antirrevolucionario en las elecciones para concejales*”.

Mesa informaba sobre la tercera de las conferencias convocadas por Navarro, junto a Juan Fontán por AP y José Ramírez Bethencourt por los radicales. En dicha reunión, Mesa había manifestado la intención del PPAA de aceptar, “*sin reserva alguna*”, la alianza con AP. En un cuarto encuentro, también ofrecía acuerdo sobre la proporción indicada por los asistentes en cuanto a la distribución de puestos por partidos: dos para el PPAA, dos para AP, dos radicales y uno independiente.

Sin embargo, el 27 de marzo Mesa escribía a Fontán si AP estaría dispuesta a la alianza con el PPAA, proponiéndole así prescindir de los radicales y formar estas dos fuerzas ese frente de derechas. La respuesta de Fontán le indicaba a Mesa que “*no encontrando razones muy poderosas que lo justifiquen*”, AP no podía tomar otro camino diferente del compromiso contraído por su Junta de Gobierno con Carlos Navarro, y que si las razones que Mesa exponía para no ir en alianza con los radicales fuesen “*poderosas*”, dicha Junta de Gobierno podría estudiar la posibilidad de variar su actual posición.

De nuevo las intrigas, enredos y componendas que reproducían las hostilidades políticas y personales fomentando la desunión entre las derechas, a pesar del revés que por dicha causa sufrieron en febrero de 1936. Después de estas elecciones, Mesa no se

⁴⁷⁵ AML. Cartas de Carlos Navarro a José Mesa, de 9, 17 y 23 de marzo de 1936.

fiaba de Guerra del Río. Por una parte, estaba lo ocurrido en San Mateo, La Aldea de San Nicolás e Ingenio. Por la otra, no le perdonaba que hubiese impedido su elección por el quinto puesto, entregando sus votos al candidato comunista. Así intentó pactar con AP a solas y dejar fuera a los radicales, asegurándose previamente que uniendo los votos de ambas fuerzas en Las Palmas de Gran Canaria se impondrían al resto de los partidos políticos. Y es que los votos obtenidos en febrero de 1936 por José Mesa y José M^a Gil Robles en la capital eran una garantía de que unidos podrían ganar en Las Palmas de Gran Canaria al margen de los radicales.

El Comité Directivo del PPAA, tras la intervención de Mesa, abría el debate acerca de la respuesta que había que dar a AP sobre las alianzas electorales y para acordar la actitud del PPAA en el caso que las derechas acordaran abstenerse en el resto del país.

Laureano de Armas Gourié exponía que, ante el panorama político nacional y la carencia de garantías para la libre emisión del voto, creía prudente la abstención ya que *“por nuestra firme ideología no podemos ni debemos tener concomitancias con sectores políticos que integran el frente popular”*. Añadía que, de existir garantías, procedía la constitución de un frente electoral formado por todos los sectores de derechas, y, de lo contrario, propugnaba por una abstención para que nunca se dijera que éstas habían sido derrotadas. Se sumarían a la postura abstencionista otros nombres destacados del Comité como Juan Bordes Claverie o David Ramírez Acosta.

Matías Vega consideraba por su parte, que a pesar de la *“anormal”* situación de la política española había que ir a la lucha electoral con un amplio frente de derechas, y si no había garantías suficientes *“debemos abstenernos, sin hacerlo público para no desorientar a los correligionarios de los pueblos”*.

⁴⁷⁶ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Caja 38, Carpeta 1, documento 3.

La presidencia también se sumaba a favor de la abstención estimando *“que las circunstancias actuales aconsejan en todo el mayor desinterés y abnegación, postergando todo espíritu o conveniencia de partido ante las graves circunstancias presentes. Por eso creo no debemos presentar candidatos propios en las próximas elecciones municipales en la ciudad de Las Palmas, pero en cambio debemos apoyar resueltamente a todo candidato de orden y muy en especial a los de ideario afín que esté dispuesto a sostener en el seno de la Corporación municipal cuanto esté acorde con los postulados fundamentales de nuestro partido y cuanto exijan los intereses de la ciudad, sin espíritu de clase y atendiendo sólo a las conveniencias generales. Para ello nuestros comités y nuestra organización entera se pondrá a la disposición de esos candidatos desde el momento en que con tal fin seamos requeridos”*. Se acordaba por unanimidad proceder de esta manera, así como trasladarle a Carlos Navarro y a Juan Fontán el acuerdo adoptado por el PPAA.

Una nueva derrota electoral hubiese supuesto un varapalo muy fuerte para Mesa y los suyos que podría haber acarreado consecuencias muy difíciles de sostener para la continuidad del partido, como el más que posible traspaso y desembarco de muchos de sus afiliados y adeptos al Partido Radical o a Acción Popular. Este partido, en las últimas elecciones, había crecido hasta triplicar los resultados de 1933, apareciendo así como una fuerza más que real para compartir la hegemonía de las derechas en la provincia.

En este sentido, no se podían permitir una nueva derrota electoral. Sin embargo eran conscientes de que por sí solos no obtendrían resultados favorables, lo que les llevaba a contar con la antes denostada Acción Popular siempre que dejaran fuera a los radicales. Y es que José Mesa seguía imponiendo sus condiciones a cualquier acuerdo entre las fuerzas de las derechas. Pero si éste no se fiaba de Guerra, parece que Fontán tampoco lo hacía de Mesa, después de haber impedido que fraguara cualquier acuerdo tripartito entre los partidos de las derechas en febrero de 1936. Es por ello por lo que creemos que el Presidente de Acción Popular en Las Palmas no estaba dispuesto a arriesgarse y dejar fuera a los radicales, lo que dejaba en franca dependencia de AP a los

populares agrarios que argumentando la falta de garantías en el proceso electoral decidían desmarcarse del mismo, dada la imposibilidad de dejar fuera del frente de derechas a los radicales y a la negativa de Mesa a contar una vez más con Guerra del Río, prefiriendo abstenerse a perder las elecciones en solitario.

En sus *Memorias* Mesa aludía a este capítulo de final de la República, hablando de “*la secreta inteligencia de los Radicales y Acción Popular*”,⁴⁷⁷ y que ésta se había exteriorizado de cara a las mencionadas elecciones municipales. Afirmaba que su partido había invitado a Acción Popular a ir juntos en la lucha, pero que este partido exigió la alianza con los radicales “*o séase con los amigos de Guerra del Río*”,⁴⁷⁸ y que Mesa les insistió en la unión de las derechas únicamente, dejando fuera a los radicales, asegurando que el pacto entre ambas fuerzas “*de tan antagónica ideología*” lo había percibido él un año antes.

Así todo, los supuestos intentos por llegar a formar un solo bloque de derechas continuaron. En sesión extraordinaria, el Comité Directivo del PPAA abordó una sugerencia de AP sobre las elecciones de compromisarios para elegir Presidente de la República. El asunto se discutió en dicha sesión sin que de ello recogiera nada el secretario del PPAA, Sebastián Jiménez Sánchez, sino únicamente el acuerdo tomado por unanimidad, de comunicarle a los representantes de Acción Popular que “*el Partido Popular Agrario Autónomo seguirá en todo la trayectoria que sigan las derechas en la Península, estando siempre dispuesto a apoyar toda candidatura de compromisarios que sea de derechas*”.⁴⁷⁹ Asimismo recogía los deseos de un afiliado del partido, Luis Rivero Domínguez, junto a otros elementos del mismo, de poder llegar a constituir en Las Palmas un solo partido de derechas, acordándose por unanimidad, una vez más, hacer las gestiones pertinentes para dicho fin, encargándole tal cometido a Gregorio de León Morales y el mismo Luis Rivero Domínguez.

⁴⁷⁷ MESA: *Memorias...*, fol. 89.

⁴⁷⁸ *Ibidem*.

⁴⁷⁹ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Caja 38, Carpeta 1, documento 3, 20 de abril de 1936.

Mientras las reuniones y negociaciones tenían lugar, la maquinaria electoral del partido “mesista” estaba en marcha preparando las elecciones municipales. El ejemplo de Valleseco nos ofrece una muestra ilustrativa del funcionamiento de dicha maquinaria electoral en los pueblos. El secretario del Juzgado de Valleseco y jefe local del PPAA en el mismo, Juan Rodríguez Santana, informaba a Mesa que allí continuaba el temporal político, pues en las elecciones municipales que se avecinaban irían juntos los federales, socialistas, Acción Popular y radicales y *“por tanto todos frente a nosotros”*.⁴⁸⁰ Por ello había decidido, para *“vencerles a todos”*, presentarse candidato a la alcaldía, rogándole que estudiara el asunto para ver si conforme a la ley de incompatibilidades podía pedir la excedencia mientras ejerciera de alcalde, *“con los dos tercios de haberes, en cuyo caso estoy muy bien por cuanto el suplente es mi hermano y más tarde podía recuperar mi cargo de secretario del Juzgado”*.

Solicitaba de Mesa la movilización de todos los apoyos y adeptos con los que pudiera contar para su elección en Valleseco, encargándole que hablara *“a los señores del Conde para sus medianeros del Cortijo del Corchos, a Don Felipe Massieu, Don Laureano de Armas, Don Manuel del Toro, Don Alejandro Rodríguez, los señores de Barbosa, Don Severiano de Armas, Don Sixto del Castillo, los señores de Manrique (Cortijo de Crespos) y Don Francisco Guerra (Firgas). El triunfo en esta ocasión espero nos de el aplastamiento del enemigo que se ha crecido con los TRAIADORES”*.

Asimismo, señalaba que era indispensable que Matías Vega hablara con el hijo de su cliente Aniceto Falcón (escribiente del juzgado de primera instancia) para que contactara con él en Valleseco y les apoyara *“decididamente, el cual sería MUY EFICAZ en el barrio del señor CANÓNIGO. A todos que mande a que se pongan a las órdenes a fin de que resulte más eficaz la gestión de los forasteros”*.

Le insistía en la premura de estas gestiones dada la necesidad de coordinar y calcular los apoyos, y que tan sólo estaban pendientes de que el señor Acosta se

⁴⁸⁰ AML. Carta de Juan Rodríguez a José Mesa, de 22 de marzo de 1936.

terminara de “DECLARAR”, añadiéndole que debían preparar “electoreros” capaces, considerando indispensable que les mandaran por lo menos cuatro entre los que debía encontrarse un sobrino de Mesa “Antoñito”. Finalmente le recordaba que hablara también con Bernardino Santana y Bruno Suárez “*para sus medianeros, con encargo que trabajen en Valsendero a nuestro favor, para ver si con los familiares de los mismos y amigos, podemos batir con éxito a Acosta si se fuere en contra*”.

En definitiva, que pese a la modernización organizativa que desde el Comité Directivo del PPAA se acordaba tras las elecciones del 16 de febrero, en los pueblos, fundamentalmente, se procedería de la misma manera con la que venían actuando desde tiempos pasados. De esta manera intentaban controlar y captar, previamente a las elecciones y mediante una estructura clientelar, tal y como hemos podido apreciar en la carta de Juan Rodríguez, los votos de la población a través de la movilización de la misma a favor del partido “mesista” por medio de los potentados y propietarios agrícolas de la zona, para quienes trabajaban los medianeros, campesinos, cultivadores, etc. En función de ese entramado clientelar, estos darían sus votos al partido que los propietarios consignasen, a cambio probablemente de determinados favores, empezando por la propia conservación del trabajo, estando como estaban en una sociedad en la que las relaciones laborales aún estaban marcadas por una estrecha dependencia entre estos medianeros y arrendatarios en general y el propietario o patrono, lo que suponía una excesiva precarización del empleo.

Se trataba así de acaparar todos los votos posibles frente al resto de los partidos, lo que en Valleseco no le iba a resultar muy difícil a los “mesistas”, ya que allí ya tenía organizado el tinglado electoral que llevó a Mesa el 16 de febrero de 1936 a ser el candidato más votado con 723 votos, por delante de Guerra del Río con 701. Aunque, como hemos visto, fueron los votos de los “mesistas” los que ayudaron a Guerra en este pueblo, en el que José M^a Gil Robles por Acción Popular tan sólo obtuvo 220 papeletas, en tanto que los candidatos frentepopulistas apenas sumaron entre todos las 436. No quedaba duda que la maquinaria caciquil seguía siendo el instrumento más eficaz para ganar elecciones en determinados pueblos, manteniéndose en ese sentido prácticamente

intacta durante la II República, dado los resultados obtenidos por Mesa y López y los suyos. Además, la presencia sindical e izquierdista se había consolidado durante la etapa republicana, fundamentalmente en los pueblos del norte y noroeste grancanario, como Arucas, Guía, Gáldar y Agaete, así como en Telde en el este de la isla. Mientras que en las localidades del centro y del sur grancanario, estas organizaciones fueron incapaces de romper el lastre de las estructuras caciquiles y penetrar en las mismas.

El mapa de la represión en Gran Canaria, tras el 18 de julio de 1936, coincide precisamente con los núcleos donde el movimiento obrero había conseguido implantarse y consolidarse. La II República posibilitó en las islas un desarrollo del asociacionismo obrero y sindical sin precedentes, con el consiguiente incremento de la conflictividad social. De esta manera, las clases dominantes se enfrentaron por primera vez en su historia a un clima de agitación sindical y de creciente radicalización política de la clase obrera, que perturbaban y amenazaban sus intereses específicos de clase. En este sentido, para Miguel Ángel Cabrera, la desproporcionada represión que siguió al golpe de estado en el archipiélago, teniendo en cuenta que en el mismo no hubo conflicto bélico propiamente dicho, fue la respuesta de la burguesía a la creciente contestación social de las clases trabajadoras. El golpe de estado y la represión suponían así una ocasión para restaurar el clima laboral anterior a 1931.⁴⁸¹ Represión, que como hemos indicado, se centró en mayor medida en aquellos municipios donde el movimiento obrero había conseguido penetrar con más fuerza, amenazando con ello la continuidad del caciquismo.

Las negociaciones entre populares agrarios y Acción Popular de cara a las elecciones municipales, siguieron coleando incluso después del golpe de estado de julio de 1936. Mesa guardaba un documento del procurador J. Bethencourt acusando a Acción Popular de proteger a los comunistas en Teror, dando los nombres de dos maestros nacionales, Diego Trujillo y Antonio Sarmiento, que ejercían en el pago de los Arbejales, donde habían fundado un centro comunista “*que constantemente enarbolaba*

⁴⁸¹ CABRERA, M. *et alii*: *La Guerra Civil en Canarias*. Tenerife, 2000, p. 12.

la bandera roja, la que vio todo el que pasó, entre otros el Teniente Coronel de Ingenieros, retirado, Don Manuel Cuartero”.⁴⁸² Trujillo ocupó más tarde la alcaldía de Gáldar y Sarmiento la de Teror, a través de las comisiones gestoras nombradas al respecto.

Relataba Bethencourt que el primero, como “*peligroso*”, se encontraba recluido en el campo de concentración,⁴⁸³ pero que el segundo, considerándolo éste igual de peligroso que su “*inseparable amigo*”, era más “*zorro*”, ya que lo estaban defendiendo los elementos de Acción Popular. “*Aunque esto resulta un sarcasmo, es realmente cierto que dichos elementos han venido gestionando a favor de Sarmiento para que no corra la misma suerte de Trujillo, su camarada*”. Aseguraba así la existencia de una unión política entre comunistas y Acción Popular en Teror, siendo para él “*un hecho también real y notorio*”, después de lo sucedido en la preparación de las elecciones municipales en que, a instancia de Carlos Navarro Ruiz, recordaba que se formó una junta compuesta por José Mesa, Juan Fontán y José Bethencourt, “*o séase la representación de los tres partidos de Derecha presidida por el señor Navarro*”. En una de las reuniones entre estas formaciones, exponía que Fontán propuso para evitar la lucha en Teror, que de los trece concejales se les concedieran cinco a los comunistas, “*siendo así que es como es más que sabido los comunistas y socialistas (ambos son los mismo) no tenían fuerza ni para un concejal*”. El resto se repartirían entre Acción popular y el PPAA con cuatro cada uno, “*fingiendo el señor Fontán que con ocho concejales de Derecha tenían mayoría, cuando le constaba, y era además público y notorio que los de Fontán y Mesa en Teror, como en casi toda la Isla estaban a la greña, siendo imposible la unión. Quedando evidenciado que Fontán, en todas las ocasiones y con tal proposición, le daba la mayoría a los comunistas y, por tanto, el alcalde, el que ya estaba convencido fuera comunista, el mismo señor Sarmiento por quien ahora se interesa*”. José Bethencourt invitaba a su “*anónimo*” interlocutor a que

⁴⁸² AML. La carta no está fechada, ni siquiera parece dirigida a Mesa, por lo que creemos que Bethencourt se la reenvió a éste para informarle de lo que le habría escrito a una tercera persona, o bien que esta tercera persona se la entregara a José Mesa.

⁴⁸³ De lo que deducimos que la carta estaría fechada durante la Guerra Civil.

corroborara todo lo que le había contado con los citados Carlos Navarro, José Mesa, Ramírez Bethencourt y el propio Fontán, “*si no lo ha olvidado*”.

5.7. ELECCIONES Y PRENSA

Tras las elecciones del 16 de febrero, la prensa partidista siguió siendo el escenario dónde se libró gran parte de la batalla y de las importantes diferencias entre Acción Popular y el PPAA, cargando las culpas y la responsabilidad de los resultados electorales la una contra el otro, y viceversa.

Así *Acción*, nada más conocerse dichos resultados, publicaba una editorial cuyo título categórico era “Gran Canaria acusa”, en la que se señalaba como culpable de los mismos, en nombre de la isla, “*a ese poder personal ejercido con toda la frialdad de un soberbio sentir*” que había causado a la provincia el mayor de los daños posible. Sentenciaba que “*siendo derechista por principios y número, un afán revanchista, un titulado recuento de fuerzas -realizado, después, en contubernio con aliados de un día, que ni siquiera lo han sido ese breve plazo de tiempo, sino en lo que podía favorecerles-, ha facilitado el triunfo a las izquierdas. Y es mayor el perjuicio cuanto que la unión hubiera sido -sin género alguno de duda- la victoria aplastante. Bien claro ha quedado demostrado en las votaciones obtenidas por las fuerzas netamente de derechas y la coalición popular agrario-radical-portelista.*

Gran Canaria acusa al autor de esta proeza. Gran Canaria acusa al semidios que se jactaba de unas fuerzas, ignorando que no eran de su propiedad, sino solamente de su posesión. Gran Canaria acusa y reclama sanción.

Que no puede ser otra que darle la más completa satisfacción: la seguridad de que ésta ha sido la última hazaña en la vida de Gran Canaria de quien, ciego de soberbia y ebrio de poder, ha inferido a su tierra tan grave herida”.⁴⁸⁴ Las referencias a Mesa, implícitas, no podían ser más claras, haciendo recaer sobre él y su soberbia toda la carga y responsabilidad de la derrota de las derechas.

⁴⁸⁴ *Acción*, nº 258, 18-febrero-1936, p.1: “Gran Canaria acusa”, HMC.

No iban a quedar aquí las acusaciones a Mesa y su entorno por parte de *Acción*, refiriéndose durante los días que siguieron a las elecciones a los “culpables” de dicha derrota en Las Palmas, afirmando que “*no contentos con el daño inferido a su Patria chica han extendido su maldad a perjudicar a la Patria grande*”. Se referían a que Mesa y los suyos habían sacrificado el interés de España, ya que en Las Palmas había posibilidad de superar al candidato comunista, prestando el máximo apoyo al que le seguía, Betancor, y que, en vez de jugar esa posibilidad, buscando incluso el apoyo de AP, se llegó a *pactos inconfesables por satisfacer apetencias caciquiles*”. Señalaban así cómo Guerra y Mesa (“*candidatura del contubernio*”) se traicionaron mutuamente, pactando con el Frente Popular, con el saldo de un puesto cedido a un comunista.

Denunciaban que en La Calzada, el jefe popular agrario “-*apoyado en el Frente Popular- quiso “ahogar” al jefe radical; en tanto, éste, en La Puntilla –con el mismo apoyo- realizaba igual intento...*” apuntando que todo esto lo debían conocer los seguidores de Mesa, “*a quien sus propios hechos van desenmascarando*”.⁴⁸⁵ Las acusaciones de apoyar al candidato comunista por delante del radical son exactas e idénticas a las que Mesa y López hizo a Guerra del Río y a Acción Popular, no apoyando la elección de éste frente a la Eduardo Suárez.

Acerca del capítulo sobre la destitución del Gobernador Civil, Nofre, en plena celebración de las elecciones por nombrar al parecer delegados gubernativos a candidatos electos, como en el caso de Arucas, *Acción* se posicionaba considerando al mismo un servidor de los intereses de los grupos popular agrario y radical “*por concomitancias ideológicas o personales*”. Lo acusaban de preparar el tinglado electoral poniendo en manos de la candidatura popular agraria todos los resortes del gobierno, “*tan precisos en lides electorales*”, dirigiendo sus esfuerzos a anular la candidatura

⁴⁸⁵ *Acción*, nº 259, 19-febrero-1936, p. 1: “Un acta al peor precio”, HMC.

contrarrevolucionaria de AP, olvidando que en Canarias *“ha pasado el tiempo de los caciques y monterillas”*.⁴⁸⁶

Cargaba una vez más contra Mesa y la actuación de la *“candidatura popular agrario-comunista, correspondiente a la última postura adoptada por el jefe del mesismo”*, mencionando los esfuerzos hechos por éste en El Carrizal y Fuerteventura por ahogar a Guerra del Río, *“utilizando para ello los procedimientos más vergonzosos”*. Responsabilizaban a Mesa de que una provincia netamente de derechas como era Las Palmas, estuviese representada por cuatro diputados de izquierdas *“por obra y gracia de un ensoberbecido personaje que según frase propia tenía su acta en el bolsillo”*, y que de haberla conseguido, afirmaba *Acción* que no hubiese sido beneficiosa para la provincia, por considerarla Mesa como algo propio para provecho y engrandecimiento de su poder, *“lo que demostró evidentemente durante la pasada legislatura”*, *“...no dudando en traicionar a su aliado de elección, luchando al lado de un comunista, a pesar de llamarse hombre de orden y de ideología de derechas”*.⁴⁸⁷

No iba a escatimar pues *Acción* en descalificativos hacia José Mesa, máxime cuando después del escrutinio extraía sus propias conclusiones de los resultados electorales en Las Palmas, como que, unidas todas las fuerzas antirrevolucionarias, habrían obtenido 43.860 votos contra 31.910 de las izquierdas, lo que consideraban además un triunfo de AP a quien *El Radical* le había asignado tan sólo 3.000 votos, manejando por su parte el Gobierno Civil 6.000, obteniendo finalmente 15.000 papeletas. Lo conseguido por las izquierdas y Acción Popular (15.023) se duplicaba, mientras que radicales junto a populares agrarios reducían sus votos, según *Acción*, en más de un 25%, *“ya saben las derechas a que profundos estudios deben el fracaso del frente antirrevolucionario...Evidentemente, un prejuicio de soberbia que hacía aumentar las fuerzas propias y disminuir las de los demás partidos, ha sido la que ha llevado a la provincia a una representación tan en desacuerdo con su sentir”*.⁴⁸⁸

⁴⁸⁶ *Acción*, nº 259, 19-febrero-1936, p.16: Del momento. “La lección de una elección”, HMC.

⁴⁸⁷ *Acción*, nº 262, 22-febrero-1936, p.16: Del momento. “HASTA TRAIADOR”, HMC.

⁴⁸⁸ *Acción*, nº 264, 25-febrero-1936, p. 1: “Después del escrutinio”, HMC.

Con respecto a la convocatoria de elecciones municipales previstas para abril de 1936, *Acción* informaba a los lectores de los trabajos realizados para conseguir la formación de un frente único de todas las fuerzas antirrevolucionarias. Informaba, como ya conocemos, que Carlos Navarro Ruiz había tomado la iniciativa de reunir a los jefes de los partidos radical, Acción Popular y PPAA para este fin, y que a las primeras reuniones no había podido acudir Mesa, llegándose por parte de los otros dos partidos a una coincidencia de puntos de vista, en lo referente a luchar unidos en las próximas elecciones municipales, dejando atrás diferencias y discordias pasadas. Y que en estas condiciones, el acuerdo del Comité Directivo del PPAA había de ser acogido finalmente con gran satisfacción, aunque *“su amplitud literal parece ser más restringida que aquella idea inicial lanzada por el señor Navarro Ruiz y que tan decidida resonancia encontró en los jefes de los partidos Radical y AP”*.⁴⁸⁹

Pero, como ya conocemos, este frente finalmente no llegó a materializarse por la decisión del partido “mesista” de no acudir a las elecciones municipales, haciendo responsable en gran parte a AP de tal decisión por no haber querido llegar a una inteligencia con el PPAA al margen de Guerra del Río y los radicales, tal y como hemos expuesto con anterioridad. Así Acción Popular, sintiéndose atacada por estas insinuaciones de los populares agrarios, respondía en una nota publicada en *Acción* que se trataba de un ataque *“no de frente, pero sí de costado, como de costumbre”*, y que queriendo justificar el PPAA su inhibición en las suspendidas elecciones, presentaba a AP ante la opinión como sosteniendo una alianza con los radicales preferentemente *“a la que hubiéramos podido hacer con el PPAA”*, lo que para AP estaba muy lejos de la verdad, decidiendo exponer los hechos desde el principio, en la línea que ya conocemos. Es decir, cuando *“una persona alejada”* de todos los grupos políticos como Carlos Navarro Ruiz, tomó la iniciativa para buscar la aproximación de todas *“las fuerzas de orden”* a fin de que se presentasen unidas a la contienda electoral, citando el 10 de marzo a los jefes de los tres partidos ya mencionados, acudiendo solamente AP y los

⁴⁸⁹ *Acción*, nº 291, 27-marzo-1936, p.1: “Ante las elecciones”, HMC.

radicales. El 18 de marzo se celebraba otra reunión, a la que volvía a faltar Mesa, acordando los asistentes consultar a sus respectivas organizaciones la idea de la unión electoral. El 23 de marzo volvieron a acudir dichos jefes a otro encuentro, y a pesar de la invitación, siguió sin hacerlo el del PPAA, informando favorablemente los otros partidos sobre la idea de Carlos Navarro. Ante la reiterada ausencia de Mesa en las reuniones, acordaron hacerle a su organización un requerimiento público para que tomase parte en el frente o, en caso contrario, indicara claramente su deseo de no colaborar con los demás partidos, para que así la opinión quedara enterada del proceso de formación del frente de derechas.

El PPAA acordó finalmente ir a las elecciones con AP, pero no con los radicales, insistiéndole el Presidente de AP a Mesa para que fuera a la próxima reunión en casa de Carlos Navarro, como hizo el 26 de marzo. Mesa siguió instando a AP para ir en alianza con el PPAA, en caso de que acordasen no ir junto a los radicales, aunque Fontán le reiteró su idea del frente total, ya que prescindir de uno de los partidos en el mismo era perder fuerza y separarse del “*anhelo*” general. El PPAA contestó que había decidido no presentar candidatos propios, concluyendo la nota de AP que ésta no había hecho ninguna alianza con los radicales preferentemente al PPAA, como se quería hacer creer a la opinión, sino que prestó su conformidad a una solución de conjunto que uniese en un frente único a todos los partidos de orden, y que una vez más el PPAA en vez de acudir con buena disposición al requerimiento que se le hacía, volvía a crear dificultades a la unión, no asistiendo a las reuniones y rechazando al Partido Radical, que había sido su aliado en las elecciones del 16 de febrero. Aún así, AP no se había negado a estudiar una solución satisfactoria, sino que pidió a Mesa la exposición de los motivos que hubiese para una determinación de tanta importancia, a fin de estudiarlos y proceder en consecuencia.

Por su parte *Hoy* afirmaba, tras el 16 de febrero de 1936, que debía hacerse un análisis de la situación basado en la reflexión y el balance sereno, desviando en gran medida la responsabilidad de José Mesa en la derrota electoral, haciendo referencia al alto índice de abstención, por “*la comodidad, la independencia, el retraimiento de parte*

del cuerpo electoral... baste ver el número de electores que dejó de cumplir con su deber, no sólo en esta ciudad sino en el interior de la Isla".⁴⁹⁰

Consideraba anecdóticas las campañas que habían ofrecido la imagen de un "caciquismo derrumbado, en cuyo torno, como si se tratara de una hoguera purificadora, danzaban los libertos de ese poder tiránico roto, hecho astillas, vitoreando la manumisión", preguntándose *Hoy* dónde estaba ese caciquismo, de qué organismos y corporaciones oficiales disponía, y que si "la solidaridad y hermandad de afectos y sentimientos, de tradiciones familiares y políticas enraizadas en el pasado" era caciquismo "pues que bendito sea".

Sobre los resultados electorales, recordaban las palabras de Mesa, pronunciadas en la asamblea del PPAA del 2 de febrero, en la que decía que frente a un partido socialista disciplinado, unido, cohesionado y entusiasmado, se presentaban unas derechas divididas. Citaban cifras aproximativas del escrutinio electoral, que daban al PPAA 27.000 votos y a AP 15.000, y reconocían que unidas hubieran podido obtener una cifra muy superior a la del Frente Popular. Sin embargo, seguían manteniendo que el PPAA hubiera obtenido también la mayoría, aún yendo solos a la lucha electoral, si un 40% "de la llamada clase media" no se hubiese abstenido, y que desde la Plaza del Ingeniero León y Castillo hasta el barrio de San José hubo una alta abstención, siendo esos precisamente los distritos donde predominaba esa clase media, achacando a la campaña difamatoria en contra del PPAA dicha abstención.

Acerca del Partido Radical, que en la mayor parte de los pueblos de la isla se hallaba desprovisto de organización y votos, por lo que sus dirigentes habían pedido la ayuda del PPAA "que le fue prestada lealmente", como acusaba el resultado de la votación, y que en cambio donde si contaban con organización y arraigo, no se votó a favor de Mesa y González Negrín, como ocurrió en El Carrizal, La Aldea, San Mateo y La Antigua, apareciendo en las dos primeras localidades la candidatura radical junto con

⁴⁹⁰ *Hoy*, nº 676, 20-febrero-1936, p.1: "Después de la jornada electoral", HMC.

el nombre de Miranda Junco, de Acción Popular, y en la última el de Guerra del Río con 500 votos y ni uno solo para el PPAA, en un colegio de Valleseco incluso se votó a Miranda Junco en unión de Guerra del Río.

Aclaraban que el 17 de febrero fue requerido Mesa por Guerra para seguir juntos en la lucha en los seis o siete colegios en que la elección no había tenido efecto el domingo, respondiendo Mesa que, teniendo asegurado el triunfo las izquierdas y Guerra el quinto puesto, no era necesario empeñar a sus correligionarios en una lucha completamente estéril.

Era así como *Hoy* exponía los pormenores de la elección, recriminándole a los independientes, a los que llamaba egoístas, el que contribuyeran a la derrota de las derechas. El diario “mesista” eludía así entonar el *mea culpa* por los resultados electorales, achacando la responsabilidad de la derrota a la abstención y a las campañas difamatorias contra Mesa y su partido.

Las posturas entre populares agrarios y Acción Popular iban a encontrarse más aun, según se acercaba el final de la República, con acusaciones que iban más allá de las cuestiones electorales que hemos tratado de describir. En junio de 1936 ambos partidos, a través de sus órganos respectivos de expresión, se enfrascaban en reproches mutuos acerca de lo sucedido en Teror a propósito de una rotura de tuberías que no permitía el suministro de agua. *Hoy* acusaba a *Acción* de apoyar a los que habían provocado tal rotura. Por su parte, el director del mencionado periódico, Rafael Bittini, exponía que en el artículo “La huelga general de Arucas”, *Hoy* hacía referencia a distintos actos contra la propiedad privada, calumniándose en el mismo a su periódico, por lo que le solicitaba una rectificación pública, o que señalara el texto de *Acción* en el que se había prestado apoyo a los desmanes o atentados. *Hoy* respondía limitándose a consignar varias fechas en las que *Acción* había publicado unos artículos firmados por el señor Lantigua y un vecino, en los que se referían al asunto de “Quiebramonte” en un tono insidioso.

Acción no negaba estas publicaciones poco favorables a la sociedad de aguas de Quebramonte, de la que Mesa era abogado, pero *“como ésta no es tabú –aunque así lo quiera Hoy- los ciudadanos pueden opinar sobre el tema, en uso de un perfectísimo derecho ... y que nada puede probar que hayan apoyado los desmanes o atentados contra la propiedad privada, y que Hoy no ha cumplido su promesa de presentar los textos que Bittini le solicitaba, retorciéndose en su insidia”*.⁴⁹¹

La lucha política, pues, llevada en este caso al terreno de la propiedad del agua en Gran Canaria, posicionándose los intereses de ambos partidos en un sentido u otro.

5.8. CORPORACIONES LOCALES

En cuanto al papel del Partido Popular Agrario Autónomo en la administración local e insular de las islas, desde la proclamación de la República las fuerzas procedentes de los partidos dinásticos, aglutinadas en la candidatura monárquica, habían quedado fuera de la mayoría de las corporaciones locales e insulares, copadas por la conjunción republicano socialista. Así fue hasta que se procedió a la reorganización de tales corporaciones por parte de los gobernadores civiles radicales que dieron entrada en las mismas a miembros y afines al partido radical. El Cabildo Insular de Gran Canaria, presidido por el socialista Francisco García, se había convertido en 1933 en escenario de las tensiones entre socialistas y federales, presentando estos últimos una protesta contra el Presidente, por *“las reiteradas muestras de desconsideración de que están siendo objeto por parte de la Presidencia, hechos que tuvieron su culminación en la pasada sesión, impidiéndoles el uso de la palabra”*.⁴⁹² El enfrentamiento de Francisco García con los elementos del Partido Radical y la progresiva pérdida de importancia de las fuerzas socialistas en el marco de la vida pública, determinaron que éste presentara finalmente la dimisión de sus cargos.⁴⁹³ Así, el 10 de octubre de 1933 el Cabildo Insular de Gran Canaria fue objeto de una remodelación por parte del Gobernador Civil, el

⁴⁹¹ *Acción*, nº 345, 3-junio-1936, p.1: “¿Por servir una política?”, HMC.

⁴⁹² RAMÍREZ: *Historia del Cabildo...*, op. cit., p. 533.

radical Arturo Armenta, por la que se designó una Comisión gestora formada por cinco radicales, dos federales y dos socialistas, siendo nombrado Presidente de la Corporación el también radical Miguel Alonso Jiménez. Sin embargo, según Manuel Ramírez, se trataba de un Cabildo transitorio, pues la nueva remodelación política que tuvo lugar a raíz de las elecciones del 19 de noviembre de 1933, supondría una nueva Corporación, aunque el cambio no fuera muy significativo. Como consecuencia de la reorganización de las Comisiones Gestoras de las Diputaciones y cabildos insulares, llevada a cabo por el Ministerio de la Gobernación, el Gobernador Civil acordó el cese de vocales del Cabildo, constituyéndose en febrero de 1934 una nueva Corporación, siendo reelegido como Presidente Miguel Alonso Jiménez. Mientras dos miembros del PPAA eran incluidos en la nueva Comisión gestora, socialistas y federales vieron cómo se reducía su presencia a un solo miembro por grupo.

Por su parte, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria fue remodelado a partir de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, siendo objeto entonces de una reestructuración que llevó a los radicales a hacerse con la alcaldía de la ciudad y las concejalías que habían quedado vacantes por el cese de una serie de concejales que el Gobernador estimaba habían abandonado y desasistido los servicios públicos durante la rebelión, simpatizando incluso con la misma.

La creciente influencia de los radicales en la administración local e insular, propiciada por la presencia de Guerra del Río en el Parlamento y en el Ministerio de Obras Públicas, les llevó así al control de las dos instituciones ya citadas junto a la mayor parte de los municipios de la provincia de Las Palmas, consolidando de esta manera su predominio político frente a otras fuerzas de las derechas.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria fue objeto de distintas reorganizaciones desde el Gobierno Civil, además de la que había seguido a octubre de 1934 en que, como hemos comentado, el Gobernador Civil suspendía de sus

⁴⁹³ *Ibidem*, p. 534.

cargos a 17 concejales, 8 republicanos-federales y 9 socialistas, incluyendo al propio Alcalde Luis Fajardo Ferrer. Mantenía en sus cargos a 11 concejales republicano-socialistas y a cuatro concejales independientes. Estos últimos colaboraron con la nueva corporación, a pesar de la suspensión decretada a sus antiguos compañeros. No así los once concejales republicano-socialistas no suspendidos por el Gobernador que, como protesta al cese decretado del resto de sus compañeros de corporación, acordaron no acudir a las sesiones ni colaborar en la gestión municipal. Por ello, el Gobernador argumentó que esta actitud dificultaba la marcha normal del organismo municipal, constituyendo un abandono permanente del cargo, lo que le llevó finalmente, el 6 de septiembre de 1.935, a suspenderlos de sus funciones. Esta suspensión apenas se pudo materializar, pues sólo once días después, el 17 de septiembre, el Gobernador presentaba un escrito en el que informaba sentirse obligado, por causas que no especificaba, a anular el cese de los 11 concejales suspendidos, por lo que estos continuarían en sus funciones edilicias, teniendo que dejar en cambio sin efecto el nombramiento de los 11 radicales interinos que había designado el día 6 de septiembre de 1.935 para sustituir a los cesados.

Los concejales republicanos y socialistas protestaron por la presunta ilegalidad de la suspensión llevada a cabo tras los sucesos revolucionarios de 1.934. Pero el Gobernador designó sin más a los nuevos miembros de la Corporación que sustituyeron a los concejales cesados y a aquellos que habían renunciado a su cargo por incompatibilidad. Los nuevos concejales fueron en su totalidad hombres vinculados al Partido Radical, siendo designado alcalde el Presidente del comité provincial del Partido Radical, Jacinto Fabelo Artiles.

Pero, en septiembre de 1.935, una nueva crisis municipal se producía con la renuncia, primero del Alcalde Jacinto Artiles Fabelo, y luego de 12 concejales radicales más, lo que junto a la suspensión y cese de los 11 concejales republicanos-federales y socialistas que no acudían a las sesiones municipales desde octubre de 1.934, obligó al Gobernador Civil a recomponer el gobierno municipal y llevar a cabo una nueva reorganización, nombrando alcalde al también radical José Ramírez Bethencourt.

Esta nueva corporación tuvo una corta vida, ya que, como hemos adelantado, el 17 de septiembre de 1.935 se leía un oficio del Gobernador Civil en el que dejaba sin efecto, en uso de las facultades que le estaban conferidas, la disposición de fecha seis de septiembre, en la que reorganizaba la Corporación. Por ello, se alzaba la suspensión a los 11 concejales republicanos-federales y socialistas, quienes debían continuar en sus funciones edilicias.

De esta manera, se abría una nueva crisis municipal, subsanada, de momento, con la elección de 13 concejales radicales interinos que venían a sustituir a aquellos que habían presentado su renuncia al Gobernador Civil. Pero, sin embargo, el Gobernador se vio obligado a dejar sin efecto los nombramientos de 12 de los también concejales radicales interinos nombrados el día 6 de septiembre, a los que cesaba cuando apenas habían pasado diez días desde su nombramiento, por las causas ya indicadas.

Así pues, en menos de un año, desde octubre de 1.934, el Gobernador Civil procedió a reorganizar la vida municipal en más de tres ocasiones, con el cese, renuncia y nombramiento de concejales. El Gobernador se erigió pues en árbitro de la Corporación municipal, con la anuencia de Rafael Guerra del Río, produciéndose de esta manera, desde octubre de 1.934, continuas ingerencias del mismo en la vida municipal, nombrando unilateralmente concejales radicales. Por lo tanto, sólo los 11 concejales republicanos-federales que no fueron cesados en octubre de 1.934 pertenecían al primer Ayuntamiento republicano de la ciudad, mientras que el resto habían sido designados directamente por el Gobernador radical. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria quedaba así presidido por la inestabilidad e ingerencia gubernamental, solicitando Armenta el concurso y asistencia de las otras fuerzas políticas de las derechas para ayudar a sacar adelante lo que parecía un barco a la deriva.

De esta manera, el Gobernador invitó al PPAA a participar en una nueva reorganización municipal en agosto de 1935, comunicándole a Mesa que la remodelación consistiría en una mayoría para los radicales y diez concejales para el

PPAA, conservando sus puestos los concejales independientes y ofreciendo el resto a Acción Popular. La oferta del Gobernador fue llevada a Junta de Gobierno por los populares agrarios el 9 de agosto de 1935, y en la misma Mesa informó que había preguntado quién sería el alcalde y si tal reorganización sólo afectaría al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siendo la respuesta de Armenta a este respecto afirmativa y en el caso del alcalde, que aún no la tenía.

Francisco de Armas Medina consideraba inútil el sacrificio que le suponía al partido la colaboración con los radicales, ya que los concejales que fueran al Ayuntamiento *“no podrían imprimir a la corporación la mella de una actuación propia para que el éxito o el fracaso de la gestión pudieran ser nuestros, y que por otra parte nuestro apoyo a esta reorganización traería como consecuencia el hacernos partícipe de los errores que a la actuación municipal pudiera imprimirle la citada mayoría. Si se tratara de una reorganización total de las entidades político administrativas de la isla, y mediante un detenido estudio y de una medida exacta de la responsabilidad que en su día aquilataríamos, pudiera darse el caso de que esta colaboración que se nos pide estuviera justificada”*.⁴⁹⁴ Se mostraba pues contrario a la colaboración, sumándose a su intervención el resto de los miembros de la Junta, acordándose por unanimidad comunicárselo así al Gobernador Civil.

Unos días más tarde, se celebraba una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno para informar del nuevo requerimiento hecho esta vez desde el Partido Radical para participar en la reorganización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acordándose al respecto dirigir un escrito al Presidente de los radicales en Las Palmas, José del Río Amor, en el que se le reiteraba la contestación dada al Gobernador Civil en el sentido de no colaborar en la misma.

Mientras esto ocurría en la Junta de Gobierno del PPAA, en la de la recién constituida Juventud del mismo, presidida por Matías Vega Guerra, se denunciaba la

⁴⁹⁴ Biblioteca del Museo Canario, FSJS, Caja 38, Carpeta 1.

situación en los pueblos de los amigos políticos del PPAA, “*perseguidos injustamente por los elementos radicales*”.⁴⁹⁵

A través de *Hoy* podemos observar las primeras reacciones del PPAA a la reestructuración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en octubre de 1933, cuando, con cierta cautela, publicaban la nota informativa del Gobierno Civil comunicando la sustitución de dicho Ayuntamiento, los concejales suspensos y los elegidos, y una carta a continuación del Partido Popular Agrario Autónomo, firmada por José Mesa y López, en la que se dirigía al director de *Hoy* para aclarar las afirmaciones del Gobernador Civil asegurando que se había solicitado para la sustitución de la Corporación municipal el concurso del PPAA, y que éste lo había rechazado. Mesa negó categóricamente este hecho, insistiendo que ni a él ni a ningún miembro de su partido se le había dirigido el Gobernador ni verbalmente ni por escrito solicitándole el mencionado concurso. Reconocía que en el Gobierno Civil se había celebrado una reunión a la que fueron invitados los representantes de diversos sectores políticos, pero que de esa invitación quedó excluido Mesa y toda representación del PPAA, esperando que el Gobernador Civil admitiera la certeza de lo que éste afirmaba.⁴⁹⁶

En enero de 1935 *Hoy* recordaba cómo, a consecuencia de la revolución de octubre, el Gobierno acordó la suspensión o destitución de aquellos ayuntamientos que habían simpatizado con los revolucionarios, centrándose éste en el de Las Palmas de Gran Canaria, en el que fueron sustituidos la mayor parte de sus concejales, sin ocuparse de ningún otro Ayuntamiento. Pasados tres meses desde octubre de 1934, y sin que en Canarias se hubiese producido desde entonces ningún brote revolucionario, decidió el Gobernador interino destituir otros ayuntamientos como el de Santa Brígida, San Mateo, Moya, Tejeda, desapareciendo así los concejales “*que la voluntad popular designó, para ser sustituidos por concejales interinos de filiación radical*”.⁴⁹⁷ *Hoy* preguntaba qué causas existirían para esas destituciones, ya que ninguna se podía

⁴⁹⁵ *Ibidem*

⁴⁹⁶ *Hoy*, nº 438, 13 de octubre de 1934, p. 1: “Es sustituido el Ayuntamiento de Las Palmas”, HMC.

⁴⁹⁷ *Hoy*, nº 520, 18-enero-1935, p.1: “Las destituciones de Ayuntamientos”, HMC.

relacionar con la revolución de octubre, por lo que denunciaban que eran causas de índole política las que habían llevado a Arturo Armenta a adoptar esa medida que se haría extensiva a otros ayuntamientos.

En agosto de 1935 dimitió el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, el radical Jacinto Artiles Fabelo, comentado el diario "mesista" que lo acontecido en el Partido Radical se debía a causas internas, y que era política de *Hoy* no destacar lo que afectara internamente a colectividades u organizaciones políticas. Pero que en ese caso se trataba ya de algo fuera del partido, por la intervención de Guerra del Río dirigiéndose a sus amigos para aclarar que el problema planteado con la dimisión del Alcalde debía dejarse a la libre resolución del Gobernador Civil, prestándole a éste todos los apoyos, colaboraciones y facilidades posibles. Por ello creían en *Hoy* que había llegado el momento de romper el silencio, no para adentrarse en la intimidad de lo ocurrido en el Partido Radical, sino para considerar sus posibles consecuencias.

Estimaban que había llegado el momento de que fueran a las corporaciones personas que representaran valores para la ciudad y la isla, dejando de lado cuanto significara personas y partidos políticos. Aseguraban que *Hoy* no estaba vinculado a ningún partido político, limitándose a recoger el sentir de un amplio sector de opinión en orden a los intereses generales del país, y por ello opinaban sobre la situación local actual y no sobre las personas ni los partidos. Sobre la crisis del Ayuntamiento capitalino, no se explicaban por qué no había sido resuelta aún, ya que los problemas que afectaban a la ciudad no podían estar supeditados a los vaivenes de opiniones diversas y a la indecisión de quien estaba obligado a abordarlos. La situación, por lo tanto, y a juicio de *Hoy*, no podía sostenerse ni un día más, por lo que la ciudad necesitaba de una corporación con autoridad plena y personas con voluntad para dirigir la gestión municipal.

En este contexto de crisis municipal es en el que, primero el Gobernador Civil y después el Partido Radical, ofrecen al PPAA participar de la reorganización municipal con la incorporación de diez miembros del mismo al Ayuntamiento de la ciudad.

Consideramos que, en una situación de crisis como la que estaba atravesando la Corporación municipal, los “mesistas” eran conscientes que no era el mejor momento para aceptar la colaboración que el Gobernador Civil y los radicales ofrecían al PPAA, pues las dificultades municipales y las desavenencias internas de los radicales los podría arrastrar en su caída, y en esos momentos era preferible tácticamente mantenerse al margen y dejar que toda la responsabilidad recayera sobre los radicales, al fin y al cabo sus máximos adversarios dentro del espectro político de las derechas en Las Palmas. Gobierno Civil y Partido Radical se dirigieron también en este mismo sentido a Acción Popular.

Su diario portavoz, *Acción*, iba a juzgar muy severamente la crisis municipal de agosto de 1935, planteando la duda de si la dimisión del Alcalde Las Palmas de Gran Canaria, Jacinto Artilles Fabelo, y la crisis municipal, respondía, más que a una sola persona, el Alcalde Artilles Fabelo, a una crisis interna del Partido Radical en Las Palmas, motivada por las desavenencias internas en el seno del mismo.⁴⁹⁸ Por ello, exigían que fuera de conocimiento público las causas que habían creado la situación de crisis municipal, porque, aunque los concejales fueran de designación gubernativa, la gestión a realizar afectaba a los intereses del pueblo y a éste debían rendir cuentas y no exclusivamente a la autoridad que los había nombrado.

Acción no cejó en su empeño de exigir respuestas a la crisis municipal, insistiendo que lo que se había querido presentar como un simple cambio de persona, ponía de manifiesto “*la honda crisis que pasa el partido radical, que, por desgracia, repercute en los intereses de la Ciudad, por ser aquel partido el que rige los organismos provinciales y locales*”.⁴⁹⁹ Hacía una llamada en este sentido para dejar la política a las puertas de las corporaciones provinciales y locales, y que así todos los organismos fueran puramente administrativos, ya que nada podía ser más perjudicial y ruinoso que confiar su gestión a un político, cualquiera que fuera su significación, ya que el “*negocio*” del pueblo se convertía así en el “*negocio*” de uno, por lo que los

⁴⁹⁸ *Acción*, nº 95, 7-agosto-1935, p.1: “Crisis, ¿de quién o de quiénes?, HMC.

intereses municipales quedaban al arbitrio de las incidencias de la política, como había ocurrido en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Consideraban inadmisibile el criterio sustentado por el Gobernador Civil de ir a una reorganización municipal a base de una mayoría absoluta del Partido Radical, lo que les parecía equivocado y pernicioso, además de partidista. Para *Acción* no había duda que la crisis acusaba el fracaso del citado partido, con lo que su continuidad al frente de los intereses del pueblo, representaba “*la aprobación de su desacertada labor, censurada en el mismo seno de la organización*”.⁵⁰⁰

La Junta de Gobierno de Acción Popular, presidida accidentalmente por Juan Hernández Ramos, publicaba en *Acción* el siguiente comunicado: “*Nota de la Junta del Gobierno de Acción Popular*”.⁵⁰¹ En ésta se comunicaba que dicha Junta se había reunido para analizar la situación política local, informándose de un telegrama del Jefe Nacional en que preguntaba si en la renovación del Ayuntamiento era conveniente admitir nombramientos de concejales de la CEDA “*en igual número que radicales*”. Recordaba que en dos ocasiones anteriores, octubre de 1934 y enero de 1935, Acción Popular fue invitada a formar parte de la Corporación municipal y del Cabildo Insular, pero en ambos casos la base del ofrecimiento era reservar la hegemonía de las corporaciones al Partido Radical. AP respondió a tales ofertas que prefería ir a las corporaciones oficiales por sufragio popular y no por nombramiento gubernativo, sugiriendo la segunda vez que ningún partido debía tener la mayoría absoluta en el Ayuntamiento, mientras no se contrastase en unas elecciones la fuerza de cada partido, señalando que el número de concejales podía dividirse en cuatro partes, dándole una a las izquierdas, una a los radicales, una al Partido Popular Agrario y otra a AP.

Sin embargo en este comunicado AP creía que las especiales circunstancias por las que atravesaba el Ayuntamiento justificaban la excepción y que esperar a las

⁴⁹⁹ *Acción*, nº 97, 9-agosto-1935, p. 16: Del momento. “¿Hasta cuándo?”, HMC.

⁵⁰⁰ *Acción*, nº 98, 10-agosto-1935, p. 1: “Al dictado de la realidad”, HMC.

⁵⁰¹ *Acción*, nº 98, 10-agosto-1935, p. 16: “Nota de la Junta del Gobierno de Acción Popular”, HMC.

elecciones no era lo más adecuado a los intereses generales, por lo que irían al Ayuntamiento pero con las siguientes condiciones:

1º Que ningún partido tuviese mayoría absoluta

2º Que estuvieran representados todos los partidos legalmente organizados dentro del régimen.

3º Que tuvieran una representación las profesionales, la agricultura, industria, comercio, empleados y obreros.

4º Que el número de concejales se dividiera en cinco grupos, formando el primero los federales, Unión Republicana y socialistas, el segundo los radicales, el tercero los elementos que representaban la economía, el cuarto el PPAA, y el quinto Acción Popular.

5º Que el Alcalde fuera nombrado libremente por los concejales que resultaran elegidos.

Con respecto a las demás corporaciones, Cabildo, Mancomunidad, consideraban en AP que también debían reorganizarse, según normas similares a las que se señalaban para el Ayuntamiento. El Gobernador Civil le comunicó al Presidente accidental de AP que el Partido Radical conservaría la mayoría absoluta en la corporación capitalina, pero que, dentro de esta limitación, concedería a la CEDA una minoría de 18 concejales.⁵⁰² Con respecto a las otras corporaciones, señaló que en ellas no había problema, sometiendo la presidencia de AP este criterio a su Junta, que finalmente acordó por unanimidad no prestar colaboración en tales circunstancias.

⁵⁰² Estos 18 concejales que ofreció el Gobernador civil fueron para la CEDA. No especificaba para qué organizaciones de la misma, pues está documentado que por las mismas fechas proponía al PPAA 10 concejales, por lo que quizá los 8 restantes fueran para Acción Popular. A no ser que la negativa final de

La única solución para AP pasaba, pues, por los términos del comunicado de su Junta de Gobierno, considerando *Acción* perjudicial la forma en que el Gobernador pretendía resolver la crisis, elogiando que tan sólo AP se hubiese manifestado públicamente al respecto. Cuestionaban así la gestión de dicho partido al frente de los organismos rectores de la provincia, haciendo un balance nada halagüeño de la misma, acusándolo de pretender mantener la hegemonía desde el Gobierno Civil hasta la última concejalía. Y que si en el Ayuntamiento conservaban la mayoría los radicales continuaría siendo éste “una prolongación de la agrupación política dominante”, ratificándose en la participación de todos los grupos políticos “representados en consonancia con su respectiva potencialidad”.⁵⁰³

Para *Acción*, los radicales hacían esfuerzos por conservar la preponderancia que un día les otorgó “un gobernador civil correligionario”, y que no era posible mantener tal situación, por lo que, dada la imposibilidad de designar los concejales por elección popular, debía constituirse un Ayuntamiento “eminente” administrativo, ya que lo contrario sería “dejar los intereses públicos a merced de un partido que sufre una aguda crisis de masa y dirigentes”.⁵⁰⁴

Sobre la entrevista celebrada entre Guerra del Río y el Gobernador, señalaban la respuesta del primero a los periodistas sobre que aún estaban en conversaciones con la CEDA para llegar a la solución de la crisis, inquiriéndole un periodista: “Pero, ¿son elementos de don José Mesa y Acción Popular?”. El Gobernador respondió que sólo sabía de un partido y éste era la CEDA, indicando que estaban dispuestos los radicales a dar todas las facilidades posibles para poder llegar a un acuerdo definitivo, aunque ellos pidieran la mayoría.

En septiembre de 1935, el Gobierno Civil designaba finalmente la nueva Corporación municipal con una clara mayoría radical que *Acción* calificaba de

los mesistas llevara a Armenta a entregarle los 18 a AP.

⁵⁰³ *Acción*, nº 98, 10-agosto-1935, p. 16: “Nota de la Junta del Gobierno de Acción Popular”, HMC.

⁵⁰⁴ *Acción*, nº 98, 10-agosto-1935, p. 16: Del momento. “Decíamos ayer”, HMC.

“*lamentable*”, al quedar confiados los intereses de la ciudad a un partido, “*cuya actuación ha sido tan desafortunada*”, llamando la atención del peligro que podía suponer para el Ayuntamiento de la ciudad las divergencias de fondo que seguían presentes en la organización política del Partido Radical. La solución había defraudado, ya que no había triunfado el buen sentido, defendiéndose siempre desde *Acción* la formación de un municipio “*eminente administrativo*”.⁵⁰⁵

La lucha por el control de las instituciones locales había sido siempre un factor fundamental en las islas. Los ayuntamientos permitían muchas posibilidades de actuación a través de las concesiones a determinadas empresas de la infraestructura urbana, de las propias licencias de obras, los puestos de trabajo, etc., constituyendo durante toda la Restauración un soporte básico de las estructuras caciquiles.⁵⁰⁶ En los años de la República, muchas de esas estructuras caciquiles se habían transformado en organizaciones y partidos políticos que iban a seguir viendo en el control de estas corporaciones la forma de consolidar sus fuerzas e implantación en las islas, debido al margen de maniobra que su control les daba sobre muchísimos ámbitos de actuación política y económica. En esta situación, los radicales no iban a renunciar al control absoluto sobre las instituciones locales e insulares en un momento de ventaja política como el que estaban protagonizando en el segundo bienio republicano.

5.9. RÉGIMEN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

La Constitución de 1931 definió España como un Estado integral, constituido por municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyeran en régimen de autonomía. Los artículos 11 a 22 introducían el modelo autonómico, por el cual una o varias provincias limítrofes podían regirse por un estatuto propio, poseyendo asimismo gobierno y Parlamento propios. El Estatuto sería propuesto por una mayoría de los ayuntamientos de la futura autonomía y aprobado por referéndum por los

⁵⁰⁵ *Acción*, nº 123, 8-septiembre-1935, p. 16: Del momento: “La Corporación Municipal”, HMC.

⁵⁰⁶ NOREÑA: “La Restauración...”, op. cit., p. 793.

ciudadanos afectados por el proceso, tras lo cual sería discutido y validado por el Congreso de los Diputados.⁵⁰⁷

La fórmula recogida en la Constitución de 1931, lejos de resolver los viejos conflictos entre Tenerife y Gran Canaria, los volvió a poner de manifiesto cuando se preparan las propuestas para elaborar el Estatuto de Autonomía. Sin embargo, la coincidencia de éstas en el tiempo con los acontecimientos de julio de 1936 provocará, como apunta José Miguel Pérez, “*un punto y aparte en esta materia al quedar destruido el sistema democrático*”.⁵⁰⁸

Pérez indica que, a diferencia de otros conflictos, y de modo particular el caso catalán, el canario no se origina por aspiraciones de soberanía. Y que tampoco en su trasfondo poseen significación las opciones federales como podría aparentemente deducirse por la presencia destacada entre los diputados canarios de importantes dirigentes del federalismo. No se trataba pues de un conflicto de carácter autonomista y ni siquiera la particular estructura de los cabildos encontró mayores dificultades de aceptación. Serán entonces los desacuerdos internos entre los propios representantes canarios los que determinen la pugna que intenta alterar el cambio político para inclinar, una vez más, la balanza a favor de las posiciones encontradas de Santa Cruz de Tenerife o de Las Palmas.

A partir de entonces, nos vamos a encontrar una estrategia por parte de los sectores políticos, administrativos e institucionales de Tenerife que persigue eliminar la división administrativa originada tras el decreto primorriverista de 1927 y que consiste en centrar la articulación de las islas en torno a los cabildos como base de la futura estructura regional unitaria, sin que se haga referencia a la instancia provincial. Se trata por tanto de un intento renovado por lograr el liderazgo institucional que pasa por la atracción de las islas periféricas y el debilitamiento de las organizaciones

⁵⁰⁷ GIL PECHARROMÁN, J.: *La II República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid, 1996, p. 26.

⁵⁰⁸ PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., p. 196.

provinciales.⁵⁰⁹ Desde Gran Canaria, las fuerzas políticas y sociales así como la prensa dejarían clara su resistencia a variar en lo sustancial la división provincial.

De esta manera se presentará la cuestión canaria ante unas constituyentes, aunque el centro de interés principal de los representantes canarios, como ya ha señalado Pérez García, tenía su origen en la pugna por lograr un marco administrativo en el que diferían grancanarios y tinerfeños.

La fórmula de partida referida a la organización político administrativa de Canarias, que Jiménez de Asúa, como nuevo Presidente de la Comisión encargada para la elaboración del proyecto constitucional, presenta a las Cortes el 18 de agosto de 1931, consistió en que: *“En las provincias insulares, cada isla, como mancomunidad de los Ayuntamientos que la componen, podrá formar una categoría orgánica especial, provista de su cuerpo gestor propio, constituido con arreglo a la ley. Las islas, mancomunándose con las vecinas, integrarán las provincias, conservando sus actuales demarcaciones”*.

De este proyecto a la redacción final nos vamos a encontrar con variaciones producidas como resultado de las enmiendas y debates que, a iniciativa de los diputados canarios, se desarrollarían las siguientes semanas, y que partirían inicialmente de los diputados tinerfeños, dado que el texto mantenía la división de las islas en dos provincias, por lo que nada impedía el mantenimiento de la separación provincial. La no alusión expresa a los cabildos, quedando establecida la instancia insular como un órgano resultante de la mancomunidad de municipios, permitiría mantener las competencias y atribuciones de la estructura provincial. En este sentido la estrategia de los diputados por las islas occidentales se orientó en lograr que el nuevo texto constitucional derogara el decreto divisionista y garantizara la vuelta a la *“unidad regional”*, articulando la administración regional con base en los cabildos.

⁵⁰⁹ Ibidem, p. 181.

La presentación y discusión de enmiendas provocó un intenso debate entre diputados y miembros de la Comisión, que ha descrito José Miguel Pérez García,⁵¹⁰ en el que la mayor parte de las enmiendas presentadas fueron rechazadas o retiradas por los diputados tinerfeños, si bien las presentadas por Lara y Zárata constituirían la base del consenso finalmente alcanzado entre los representantes canarios.

El 23 de septiembre, cuando se discuten las enmiendas al artículo 10 del proyecto constitucional, se plasmará un acuerdo que finalmente resultará definitivo. Los representantes canarios presionarán para que la última redacción cuidase al detalle los conceptos. El consenso estuvo en la base de una nueva redacción del párrafo final del artículo 10 que consistía en suprimir la frase última del mismo. Así en lugar de: *“Las islas, mancomunándose con las vecinas, integrarán la provincia, conservando sus actuales demarcaciones”*, habría de eliminarse *“conservando sus actuales demarcaciones”*. Pérez García observa que en esta redacción se introduce otra diferencia sustancial. Si bien no descarta la posibilidad de un error de imprenta, el curso posterior de los debates le hace desconfiar de tal hipótesis. Y es que el párrafo hace alusión en singular a la provincia, con lo que cambiaría radicalmente la posibilidad de poder realizar una interpretación posterior del texto constitucional que mantuviese la división provincial. Será el grancanario Valle y Gracia, vocal en la Comisión encargada de elaborar el proyecto constitucional, el que informe finalmente del acuerdo alcanzado acerca del artículo 10, y que remataba de la siguiente manera: *“En las Islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un cabildo insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al órgano representativo de las provincias”*.

Lo que Pérez García ha definido como *“costosa transacción”* entre los diputados isleños, no supuso el fin a los pleitos entre los mismos. Los representantes tinerfeños no encontrarían unanimidad entre sus bases locales a la hora de apoyarles en su decisión de pactar la redacción del artículo 10, por lo que se verían forzados a mantener la enmienda

⁵¹⁰ PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., pp. 189-195.

de Lara al siguiente artículo en el que se establecían los requisitos para la creación de las regiones autónomas. Antonio Lara proponía añadirle el siguiente párrafo al texto del proyecto: “*En Canarias, el derecho a constituirse en región autónoma corresponde a todo el archipiélago*”, justificando tal iniciativa en que Canarias era una región geográfica, y por tanto no podía haber más que una región autónoma. La enmienda finalmente fue rechazada.

El debate parlamentario mantuvo pues hasta el último momento las espadas en todo lo alto para inclinar la redacción del articulado constitucional hacia alguno de los diferentes intereses que defendían los representantes de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Las desconfianzas hacia el acuerdo logrado en el artículo 10 se mantuvieron en las dos provincias pese a que se terminara el debate parlamentario que en las Cortes constituyentes se había convertido en expresión de las disensiones interinsulares.

Desde *Hoy* se tomó partido por el mantenimiento del régimen político administrativo de las islas. Y aunque este periódico se fundara con posterioridad al debate sobre el proyecto constitucional, dejó claro su posicionamiento al respecto cuando acerca de los proyectos de Leyes Provincial y Municipal, en cuyo informe se articulaban unas bases para la nueva organización del régimen político administrativo de Canarias, *Hoy* decidía solicitar la opinión de “*persona conocedora de los problemas de nuestra organización*”,⁵¹¹ y entrevistaban a Emilio Valle, el cual defendía el respeto a las únicas circunscripciones administrativas reconocidas en la constitución con carácter obligatorio: la provincia y la isla, simplificando la supresión de la Mancomunidad Interinsular el régimen político administrativo de las islas. Asimismo recordaba que la región aparecía en la Constitución como una posibilidad y no como un mandato, por lo que consideraba improcedente que en la Ley Provincial general se reconociera la región canaria y se articularan preceptos llamados a regirla, respetándose, por tanto, el principio de voluntariedad y autodeterminación para la constitución de las regiones.

⁵¹¹ *Hoy*, nº 493, 16-diciembre-1934, p.1: “El régimen político administrativo de las Islas Canarias”, HMC.

La cuestión de fondo era que el Cabildo Insular de Tenerife había elevado una petición o propuesta para la constitución de una Asamblea Regional, refiriéndose Emilio Valle a ello como “*en términos muy plausibles de serenidad y justicia y sin pretender hegemonía alguna*”.

Sobre el reconocimiento de la Constitución de 1931 para que las regiones se constituyeran autonómicamente, opinaban desde *Hoy* que Canarias ofrecía características claramente definidas, intereses peculiares, modalidades específicas en los diferentes aspectos de sus actividades, y se regía por un régimen político administrativo especial, teniendo también un fuero económico que la diferenciaba de las provincias peninsulares, refiriéndose con ello a las franquicias arancelarias, que consideraban de vital importancia para el desarrollo de las islas, junto a la agricultura, la exportación y los puertos. Razones de distancia geográfica, económica, política y administrativas aconsejaban en Canarias una amplia descentralización en los distintos ramos, pronunciándose sobre los males de la centralización desde Madrid, para destacar las diferencias de las islas con respecto al resto del Estado, y asegurando que Canarias más que ninguna otra región requería un régimen autonómico que “*suprimiera trabas, dilaciones y entorpecimientos centralistas, y asegure su personalidad con libertad de movimientos dentro de la órbita de un Estado con organización democrática y descentralizadora*”.⁵¹²

Defendían, pues, la necesidad de la autonomía de Canarias, a base de la mancomunidad de las dos provincias existentes, afirmando la identidad de la isla con su órgano representativo, el Cabildo. Apoyaba pues el Estatuto, siempre y cuando no fuera utilizado con fines tendenciosos ni como acción de un partido político ni de un sector económico o social.

⁵¹² *Hoy*, nº 790, 3-julio-1936, p.1: “EDITORIAL”, HMC.

Acerca de la asamblea celebrada en la Federación Patronal, en la que se acordó encargar a las Mancomunidades de Tenerife y Las Palmas la redacción del Estatuto de Canarias, opinaba *Hoy* que en época normal, es decir si dichas Mancomunidades fuesen de elección popular, les habría parecido acertado dicho acuerdo. Pero esas corporaciones la formaban miembros designados por la política actuante, existiendo por ello el temor de que ello supusiera un Estatuto socialista o comunista, cuando el mismo debía ser resultado de todos los partidos, los municipios, los cabildos, la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, de Exportación, Industrial, Sindicatos Agrícolas, Federaciones obreras y Sociedades económicas, sin olvidarse de los Colegios Médicos y abogados. Rechazaba así pues el acuerdo de la asamblea y solicitaban que fuera revocado.

La propuesta de convocatoria de todas las “fuerzas vivas” de Las Palmas que planteaba *Hoy* no era nada novedosa si tenemos en cuenta, como apunta José Miguel Pérez, que ésta como tantas otras se efectuaba conforme a unas pautas cuyo origen encontramos en el siglo XIX y cuya vigencia ha llegado hasta nuestros días. Se trataba de aglutinar a todas estas “fuerzas vivas”, independientemente del área a la que pertenecieran (económica, cultural...) y también de su significación política e ideológica. La pervivencia de este tipo de movilización no distingue entre situaciones democráticas o dictatoriales; entre etapas de sufragio universal o restringido. Con ello se pone de manifiesto la dimensión real que alcanza la pugna interinsular. Incluso en una coyuntura como la republicana, en la que las posibilidades de participación y movilización, así como la mayor pluralidad de partidos políticos y de fuerzas sociales, la hacen inédita en la historia del archipiélago, las formas que caracterizan la actuación política en lo relativo al pleito insular mantienen sus tradicionales perfiles,⁵¹³ como pone de manifiesto la llamada de *Hoy* a la convocatoria de tales “fuerzas vivas” en julio de 1936.

⁵¹³ PÉREZ: *Canarias: De los Cabildos...*, op. cit., p. 182.

No estuvo solo *Hoy* en sus posicionamientos, pues, independientemente de la adscripción a determinadas fuerzas políticas, el resto de la prensa grancanaria cerró filas en torno a esta cuestión sobre el régimen político administrativo de las islas. El *Diario de Las Palmas*, a propósito de la asamblea de los presidentes de los organismos provinciales de toda España, a celebrarse a finales de 1934, para examinar los proyectos de leyes provincial y municipal a deliberar en el Parlamento, proponía que interviniera en los debates y acuerdos los cabildos insulares, para que pudieran obtener una mayor descentralización y unas mayores atribuciones, de forma que su acción fuera así más eficaz. Al fin y al cabo se iban a poner allí las bases de la organización política administrativa del archipiélago.

Se oponían a cualquier intento planteado desde Tenerife que consideraran centralizador. Así, sobre la postura del Cabildo de esta isla en su informe para el anteproyecto sobre la nueva organización política administrativa, en el que llamaban a la creación de un nuevo organismo, la Asamblea regional que coordinaría los servicios y la economía del archipiélago, se resistían a aceptar tal propuesta por considerarla centralizadora, estando a favor de un proyecto descentralizador a favor de los cabildos. Consideraban dicha asamblea “*inadmisible*”, abogando por la solidaridad entre las dos provincias a la hora de resolver los problemas que afectaran al archipiélago, pero sin asamblea y siempre que se mantuviera la división provincial y los cabildos, enfrentándose dialécticamente al periódico tinerfeño *La Tarde* que sí que defendía la constitución de una Asamblea regional.⁵¹⁴

Por su parte, *La Provincia*, periódico controlado por representantes de sectores económicos y políticos que controlaron el poder local en la Dictadura de Primo de Rivera, se posicionaba en julio de 1936 en contra del estatuto político, considerándolo absurdo en lo regional, además de muy costoso y desventajoso “*exponiéndonos inocentemente a perder la independencia provincial que nos ha costado cincuenta años de lucha conseguir. La salvación del país está en el concierto económico con el Estado*

⁵¹⁴ *Diario de Las Palmas*, nº 14248, 7-diciembre-1934, p. 1: “La Asamblea regional es inadmisibile. Base

y supresión de todo vestigio aduanero”.⁵¹⁵ Rechazaba la reconstrucción de la unidad isleña, insistiendo en la lucha durante esos cincuenta años para que Las Palmas fuera “autónoma” de Tenerife, por lo que estimaban que el estatuto que se intentaba debatir no debería recoger la falsa unidad regional que asfixiaría la vida de las islas, sino que el puerto libre y ese concierto económico según la base política y administrativa de las leyes de 1912 y 1927, que habían creado y consagrado, según *La Provincia*, la autonomía insular. En definitiva, intentaban justificar por qué no consideraban que hubiese razones para defender un estatuto político de Canarias, y sin embargo sí que estimaban que las había para defender un estatuto económico.

5.10. DISOLUCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO

El alzamiento militar de julio de 1936 sorprendió a las derechas de Las Palmas en plena conflictividad y lucha tras las elecciones de febrero de 1936. La reacción al mismo por parte de los populares agrarios no tardó en producirse a través de *Hoy*, saludándolo con entusiasmo el 21 de julio, con un fervoroso: “CANARIOS: ¡¡VIVA ESPAÑA!! ¡¡VIVA LA REPÚBLICA!!”. Justificaban que su actitud de respeto hacia el poder constituido, “que en los últimos tiempos no ha permitido la publicación de otras noticias que las que él facilitaba”, no les había permitido decir en toda su verdad el “calamitoso” estado hacia el que se estaba arrastrando a España, hasta que se ha producido un movimiento de regeneración a nivel nacional, señalando la falta de libertad, de igualdad y fraternidad de los últimos tiempos, que según el diario provocó la ruina del país, haciendo alusión a la hoz y el martillo, la bandera roja, la ruina moral que han supuesto, etc. Aplaudía así al Ejército, dando vivas a España y a la República.⁵¹⁶

En los días siguientes, incluso, abrirían una suscripción pública a favor de las fuerzas que realizaban el mantenimiento del orden en Las Palmas y llevaban a cabo el

del régimen de Canarias: la autonomía insular”, HMC.

⁵¹⁵ *La Provincia*, nº 8929, 9-julio-1936, p.1: “Nuestro voto en contra del Estatuto...”, HMC.

“*movimiento salvador de la Patria*”. Entre los primeros suscriptores, la Compañía Transmediterránea, el popular agrario y consignatario Juan Bordes Claverie la Federación Patronal o el propio José Mesa y López. Acompañaban los nombres otros artículos con contenidos mesiánicos sobre la salvación y la gloria de la Patria, y vivas a España, así como la publicación diaria de los Bandos oficiales del Movimiento.

Se trataba de los primeros días de desconcierto entre las propias derechas, algunas de las cuales no acababan de ver el alcance de la insurrección, en el sentido que en un primer momento se reafirmaban incluso en su adhesión a la República, y por tanto al orden establecido. Será con posterioridad cuando, conscientes de la significación del alzamiento, el PPAA reunido en Junta Directiva acordó en octubre de 1936 su disolución, certificándolo su secretario y presidente: “*El nombramiento de Jefe del Estado recaído en el Excmo. Señor Don Francisco Franco Bahamonde y la proximidad de la entrada en Madrid del Ejército Nacional marcan un cambio profundo y radical en el Gobierno y en los destinos de España.*”

Al heroísmo y abnegación del Ejército debemos la salvación de la Patria, y por gratitud y por exigirlo también las más altas conveniencias nacionales, todos los buenos españoles debemos deponer cuanto nos separa y divide para unirnos y colaborar en la medida que se nos marque y desde el puesto que se nos designe, cualquiera sea, a la magna obra que se avecina.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta Directiva del Partido Popular Agrario, después de oír la opinión de los Presidentes de sus Comités, acordó por unanimidad disolver el mencionado Partido”.⁵¹⁷ Firmaban la certificación: José Mesa y López, Juan Rodríguez Quegles, Manuel González Martín, Gregorio de León, José Melián, David Ramírez, Juan Bordes, Francisco de Armas, Matías Vega Guerra, Juan Díaz, José Díaz y Sebastián Jiménez Sánchez.

⁵¹⁶ *Hoy*, nº 385, 21-julio-1936, p. 1: “El ejército emprende la salvación de la Patria”, HMC.

⁵¹⁷ AHPLP. Sección Gobierno Civil de Las Palmas: “Certificación de disolución del Partido Popular Agrario Autónomo”.

Sobre la posición de José Mesa con respecto al golpe de estado de julio de 1936, con pocas referencias más contamos. Un año antes al mismo, no parecía ser esta la salida que Mesa consideraba como más adecuada para la situación política que vivía el país, como deducimos de la correspondencia mantenida con su colega tinerfeño, Benito Pérez Armas. Éste no va a ocultar a Mesa sus simpatías por un gobierno autoritario en España, poniéndole el ejemplo de Portugal, comentándole al respecto en junio de 1935 que *“el Gobierno va dando cada vez más sensación de autoridad y actividad. Lo malo es el sistema. ¿Cómo y cuándo cambiará? Algo como en Portugal. De todo lo que está en ensayo me parece lo más adecuado a nuestro temperamento. ¿Será Gil Robles un posible Oliveira Salazar? ¿Franco?”*.⁵¹⁸ No contamos con la respuesta de Mesa, pero por la de Pérez Armas, se deduce que Mesa no se sintió seducido por las especulaciones e inclinaciones autoritarias de su amigo, que le volvía a insistir unos días después que seguía pensando *“que por mucho que le repugnen los golpes de estado, tendrá que aceptarlo con Franco (probablemente) para implantar algo semejante a lo que tan brillantemente resultados está dando en Portugal. Gil Robles será el Oliveira Salazar. Allí no tienen pretendiente al trono, aquí sí, esa es la diferencia para la desembocadura, si Don Juan y sus partidarios saben aprovechar la oportunidad.*

Quizá tú te sonrías de mis presagios, pero yo respondo: “así hablaba Saratrusta”.⁵¹⁹

El advenimiento de los nuevos estados totalitarios en Europa se observó con gran expectación desde determinados sectores de las derechas en España. Las sugerencias de Pérez Armas a este respecto estaban en consonancia con *El Debate*, los órganos culturales cedistas y las Juventudes de Acción Popular, cuyo estadista extranjero favorito no era el “Duce”, sino Oliveira Salazar, y su modelo de Estado, el portugués, que consideraban que se encontraba en el justo término entre la *“democracia degenerada”* y el *“estatismo absorbente”*.⁵²⁰

⁵¹⁸ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 15 de junio de 1935.

⁵¹⁹ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 25 de junio de 1935.

⁵²⁰ GONZÁLEZ: *Historia de las derechas...*, op. cit., p. 327.

La posibilidad de establecer en España un régimen autoritario, se la había planteado Pérez Armas a Mesa desde abril de 1933, cuando haciendo referencia a la situación política por la que atravesaba el país, con un gobierno de republicanos y socialistas, al que sobrevendría, según éste, las fuerzas de derecha no republicanas “*hoy enmascaradas*”, le indicaba que lo más conveniente para España sería una “*República burguesa, templada, pero si sectarios son unos –y por eso se han perdido- sectarios son los otros: España es un país condenado a debatirse entre la tiranía y la demagogia...*”

Claro es que si mientras surgiera un hombre, una gran figura, el fascismo sería con nosotros... Es el caso de Italia, con Mussolini, o el de Alemania con Hitler. Pueblos enloquecidos que se quieren salvar”, a la vez que le comunicaba que le iba a remitir un ejemplar El Fascio.⁵²¹

Sin embargo, sobre la idea de un golpe de estado como salida a una situación de ingobernabilidad, le añadía apenas unos meses después que “*lo futuro debe engendrarse constitucionalmente, por medio del sufragio, para darle asiento legal y sólo en el caso que se evidencie que no es posible, cabría, en la desesperación, el golpe de estado. Así pensaba Cánovas y la precipitación de Sagunto fue causa de que se tuviera siempre por ilegítimo el origen de la Restauración*”.⁵²²

José Mesa a través de sus *Memorias*,⁵²³ expresaba sus impresiones sobre los prolegómenos del 18 de julio, así como de los días posteriores. Condenaba la “*situación de oprobio y vergüenza a que habían reducido a la nación los gobernantes que dispusieron de sus destinos en 17 de febrero de aquel año*”, preguntándole a un amigo el 17 de julio “*¿Cuándo acabará todo esto?*”, respondiendo éste que “*mañana*”. Le informaba así de la avioneta que habría de trasladar al General Franco a Marruecos, “*después de iniciar aquí el movimiento salvador*”, reconociendo que no le sorprendió en nada la noticia, ya que consideraba que se había llegado a tal situación que “*necesariamente tenía que sobrevenir algo extraordinario que nos redimiese*”.

⁵²¹ AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 30 de abril de 1933.

⁵²² AML. Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa, de 12 de agosto de 1933.

⁵²³ MESA: *Memorias...* fols. 94-95.

En su finca del Monte, Mesa fue informado por un enviado de este amigo suyo de la declaración del estado de guerra en la mañana del día 18, relatando cómo vivió aislado la jornada hasta que logró enviar recado a dos amigos para que se presentasen al General Luis Orgaz, en quien quedó el mando de la situación tras la partida de Franco, para que le hiciesen “*toda clase de ofrecimientos*”, añadiendo que tuvo la satisfacción de saber que muchos de los miembros del PPAA se hallaban desde el primer momento prestando servicios “*a las órdenes de la Autoridad Militar*”.

El día 20 Mesa bajaba a Las Palmas y pedía audiencia al General Orgaz, quien lo recibió esa misma tarde. Del encuentro nos dice en sus *Memorias* que fue todo lo corto que exigían aquellas circunstancias, y que le ofreció toda su adhesión sin límites, así como la de todo el partido que presidía: “*El Ejército salvará a la nación –le dije- y para los verdaderos españoles solo puede haber un camino: al lado del Ejército*”. El General le agradeció sus palabras de adhesión, y poco tiempo después Mesa se puso en contacto con los presidentes de los comités de los pueblos y distritos de la ciudad, así como con sus compañeros de Junta Directiva para proponerles la disolución del PPAA, que fue aceptada por unanimidad, y cuya certificación hemos reproducido anteriormente.

De esta manera, afirmaba José Mesa que ponía fin a su vida política, y que pertenecía al pasado, ya que los tiempos nuevos requerían también de gente nueva. Sin embargo, la adhesión mostrada al General Orgaz y al levantamiento “nacional” no le sirvió a Mesa para ganarse las simpatías y confianza de los nuevos dirigentes de la situación. Cuando parecía dar por acabadas sus *Memorias*, poniendo punto y final a su vida política, incluía el uno de septiembre de 1937 entre sus testimonios lo ocurrido cuando recibió orden de presentarse ante el nuevo Gobernador, el Capitán de Intendencia Militar, Antonio García López.

Éste, según Mesa, le recibió con “*la mayor frialdad posible*”, y le comunicó que tenía orden de impedir que interviniera directa o indirectamente en la política de Gran

Canaria. La respuesta de Mesa, al parecer, fue que desde el verano de 1936 el partido al que pertenecía *“percatado perfectamente de la significación del Movimiento Nacional iniciado el 18 de julio, acordó disolverse, adelantándose a las órdenes que posteriormente había de dar S.E. el Jefe de Estado. De ello dimos cuenta oportunamente a este Gobierno Civil”*. El Gobernador se limitaría a insistir en la orden, advirtiéndole a Mesa que se le aplicarían las correspondientes sanciones si llegaba a desobedecer sus indicaciones.

Podríamos plantearnos, como hipótesis, la posibilidad de que detrás de esta orden es posible que se escondiera la mano de alguno de los enemigos que José Mesa y López se había granjeado a lo largo de su vida política, y que en estas nuevas circunstancias se encontraba ahora en una situación de poder que utilizaría para mantener a Mesa al margen, y no se viera siquiera tentado de querer intervenir en la vida pública. Al fin y al cabo no lo había dejado de hacer desde que desembarcó en la política activa en 1916, y aún manteniéndose al margen de la misma entre 1923 y 1929, no renunció a intentar situar en la misma a personas de su entorno sobre las que ejercer su influencia en la sombra.⁵²⁴ Cuando la Dictadura de Primo de Rivera se acercaba a su fin no desperdició la oportunidad de dirigir el tránsito que se avecinaba desde la atalaya que le proporcionaba el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lo ocurrido a partir de abril de 1931, nos muestra nuevamente las resistencias de Mesa a mantenerse al margen de la vida pública. No era descabellado, a nuestro juicio, que en 1936, con 59 años de edad pretendiera ubicarse en la nueva situación política. Y si no fuera así, no resulta tampoco del todo desatinado que los mandos recién nombrados lo considerasen probable y quisieran mantener apartado a alguien que, para ellos, representaba gran parte de lo que habían venido a “depurar”: liberalismo, elecciones, partidos políticos, etc., además de su fuerte personalidad de la que había hecho gala durante su vida política, y que le había convertido en alguien que no se doblegaba fácilmente, lo que no lo hacía una persona cómoda en determinadas circunstancias, como hemos tenido oportunidad de comprobar en varias ocasiones.

⁵²⁴ MONTEIRO: “El desplazamiento...”, op. cit.

En este sentido, el propio Mesa nos trasmite en sus *Memorias* el capítulo vivido acerca de un artículo suyo publicado en *Hoy*. La imprenta de este diario fue utilizada en julio de 1936 para imprimir el bando publicando el estado de guerra, adhiriéndose de esta forma dicho diario desde un primer momento al alzamiento. Sin embargo, paulatinamente, la confección del periódico se hizo “*sumamente enojosa*”, considerando que lo de menos era la censura, entendiéndose que “*lógicamente*” tenía que aplicarse, “*sino que desde la oficina de propaganda y prensa no solo se imponían normas, sino también formas de redacción incompatibles con el buen nombre del periódico y hasta con la cultura. Se obligaba a injuriar a personas dignas, a figuras nacionales que aun cuando equivocadas en su conducta y funestas en su proceder, no se les podía negar el respeto personal. Todo eso se enviaba ya redactado y había que insertarlo. Ni siquiera se nos dejaba en libertad para publicarlo en el lugar que estimásemos más conveniente, sino que se nos imponía la plana de su inserción*”. Añadía que de asuntos locales no se podía tratar, recordando como, preocupado por la decadencia iniciada en el Puerto de La Luz,⁵²⁵ decidió escribir un artículo que le valió a Editorial Canaria una multa de mil pesetas de entonces impuesta por el Gobernador Antonio García López.

Sobre el puerto escribió Mesa que hasta no hacía mucho la prensa local publicaba periódicamente las estadísticas del mismo, que seguían los canarios con “*especial satisfacción y orgullo*” por el movimiento ascendente que éste registraba, llegando a ser el primero de España por el número de buques que en él recalaban y del Atlántico por el tonelaje de los mismos. Pero que hacía algunos años esas estadísticas se elaboraban “*en el silencio*”, y que la prensa silenciaba lo que antes publicaba,

⁵²⁵ La ruptura del modelo económico contemporáneo canario, forjado a mediados del siglo XIX, basado en el modelo librecambista y agroexportador, constituye una de las claves interpretativas del impacto de la Guerra Civil sobre la realidad canaria. La ruptura supone, de un lado, la liquidación del predominio inglés sobre las actividades portuarias, navieras y derivadas, lo que conllevaría a la pérdida del mercado inglés como espacio preferente de las exportaciones fruteras canarias. De otro, con el señalado y consecuente final del puertofranquismo y la implantación de un régimen económico calificable como de intendencia, caracterizado por el rígido control de las actividades económicas, un marcado intervencionismo militar en las mismas y una tendencia autarquizante de fomento de las producciones propias, agrarias e industriales, independientemente de su coste (ALCARAZ: *Instituciones y sociedad...*, op. cit., pp.30-31)

sentenciando que *“sucede que queremos alejar de nosotros la triste realidad presente, aparentando no enterarnos de ella”*.

Llamaba la atención de cómo el Puerto de La Luz, que siempre iba a la cabeza, había quedado a la zaga, retirándose muchas líneas de vapores, y bajando el despacho de carbón a límites preocupantes, de manera que *“al vértigo y febril movimiento de antaño, ha sucedido ahora quietud de muerte”*, insistiendo que el puerto agonizaba y que no se trataba de señalar *“causas ni remedios”*, pero que en manos de la Junta que lo administraba estaban algunas de las soluciones. Así señalaba que lo que urgía era que ese organismo trazara de una vez la trayectoria a seguir, los cambios que debían realizarse y las medidas a adoptar *“antes que la ruina se consume”*.

Justificaba a los miembros de la Junta del Puerto, en el sentido que entendía que todo ello constituyese una preocupación para ellos, pero que no se tomaran a mal que compartiera esa preocupación y que deseara que la misma se convirtiera en *“hechos de eficaz resultado”*.

Parece que el contenido de este artículo sobre el puerto firmado por José Mesa y López, fue interpretado como una forma de inmiscuirse y de cuestionar a las autoridades franquistas. Por ello Mesa manifestaría que *“para vivir así mediatizados y deshonorados, era preferible morir; pero no se nos permitió. De intentarlo nos esperaba el campo de concentración o el proceso, por falta de adhesión al régimen”*.

Forzados por el servicio de prensa seguíamos publicando “Hoy” convertido en un buzón de dicho servicio, hasta que en junio de 1939, el mismo Gobernador antes nombrado acordó suspender la publicación, no sin antes obligarnos a insertar varios artículos encomiásticos para su persona, que nos envió desde luego redactados y con orden de insertarlos en primera plana.

Tuve singular satisfacción con la muerte de “Hoy”. Para vivir escarnecido, preferible era su desaparición. El verdadero periódico fue el anterior al mes de agosto de 1936. El posterior ya no fue sino el fruto de la imposición y la violencia.”

No obstante, y volviendo al asunto sobre las “indicaciones” a Mesa para que se apartara de la vida política, la posibilidad de una “mano negra” detrás de la orden del Gobernador Civil no nos parece del todo improbable, teniendo en cuenta que antiguos compañeros de partido de Mesa y López durante la Segunda República se incrustaron tempranamente en las instituciones franquistas, sin ser vetados para ello por su pasado liberal o “democrático”. El ejemplo de Matías Vega, Presidente de la Juventud del PPAA y candidato del mismo en las elecciones de 1936, puede ilustrar esta hipótesis, llegando el mismo a la presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria en 1945, cargo que ejercerá hasta 1960, si bien José Alcaraz ha señalado que entre 1936 y 1945 permaneció en “una especie de ostracismo político por su pasada adscripción al partido Agrario Autónomo de Mesa y López, figura esta controvertida para los militares y acosada desde algunas instancias”.⁵²⁶ Otros miembros del PPAA como José Hernández Jiménez o José Suárez Valido serán asimismo consejeros de la institución durante los años de mandato de Matías Vega, al igual que antiguos afiliados de Acción Popular o el propio Partido Radical, como José Ramírez Bethencourt, quienes no recibieron ningún aviso de Gobernación para que se mantuvieran al margen de toda actividad política, o el propio Juan Fontán que entre 1936 y 1941 ejerció de Gobernador en la Guinea española, y posteriormente de Director General para Marruecos y las colonias desde 1941 a 1944. El ejemplo de Sebastián Jiménez Sánchez, secretario del PPAA ilustra igualmente esta posibilidad, integrándose desde el principio en la maquinaria falangista en la que estaría hasta la muerte del dictador.

Los rencores y aversiones de tiempos pasados van a seguir imponiéndose durante la Guerra Civil, como atestigua la documentación. El Alcalde de La Aldea de San Nicolás, José Benítez Suárez, en agosto de 1937, hacía llegar a José Mesa que tenía noticias de que lo habían denunciado ante el Gobernador Militar, junto al juez, al párroco y a otros de la localidad, teniendo referencias que en dicha denuncia decían “que el pueblo está gobernado por rojillos y discípulos de Don José Mesa...”, renegando éste de haber sido “rojo”. Por ello pedía asesoramiento a Mesa sobre la

⁵²⁶ ALCARAZ: *Instituciones y sociedad...*, op. cit., p. 90.

posibilidad de entablar una querrela en contra de quien lo había denunciado, y afirmando que podía probar que el 17 de julio de 1936, estos llevaban el retrato del “*maldito Azaña en la solapa y el 19 se hicieron falangistas*”.⁵²⁷

Un año después, sería el falangista José Ignacio Ojeda el que se dirigiría a Sebastián Jiménez Sánchez para transmitirle que “...*Siento verdadera alegría en saber que mis queridos enemigos los de Acción Popular van a pintar muy poco en cercana fecha, pues desde Burgos nos ha llegado el rumor que creo se confirmará y tendremos entonces a Laureano de Armas de Alcalde de Las Palmas y a Matías Vega en el Gobierno Civil, creo que esto te gustará, a nosotros no nos convencerá del todo pero preferimos esto al conglomerado de actualidad*”.⁵²⁸

La nueva situación creada propició una vez más luchas de poder entre facciones y sectores políticos que trataban de copar los resortes de poder en el nuevo marco institucional que sustituyó a la legalidad republicana, adhiriéndose para ello al Movimiento. Estas pugnas se saldaron ahora en represalias y revanchas, de las que es muy posible que el propio José Mesa, aún mostrando su adhesión al régimen, fuera objeto por parte de aquellos que recelaban de éste y no tardaron en desembarcar en este nuevo proceso que se desarrollaba. No obstante, muchos de los hombres que dirigieron la política canaria a partir del verano de 1936 ya no fueron los mismos que lo habían hecho desde el reinado de Alfonso XIII. Y no se trataba sólo de un relevo generacional.

Un ejemplo lo tenemos en el propio diario fundado por José Mesa en 1933, en el que paulatinamente van a ir perdiendo influencia aquellos que lo dirigieron desde su creación, apartándose gradualmente hasta dejarlo en manos de un hombre del régimen como Sebastián Jiménez Sánchez, que llegaría a enfrentarse a la directiva del mismo, presidida por Domingo Massieu.

⁵²⁷ AML. Carta de José Benítez a José Mesa, de agosto de 1937.

⁵²⁸ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 58, Carpeta 9, documento 48.

Las desavenencias en el seno de *Hoy* se harían manifiestas en 1938, año en que Jiménez Sánchez había sido nombrado subdirector del diario, continuando Mesa como Presidente del Consejo de Administración de Editorial Canaria S.A, que le notificaría al primero unos meses más tarde que: *“Bien por el periódico. La orientación que Usted le ha impreso me parece muy acertada. Mi cordial enhorabuena”*.⁵²⁹ Mesa, como Presidente de ECSA, seguía controlando *Hoy*, aunque su margen de maniobra era muy estrecho, como hemos tenido ocasión de comprobar, por las especiales circunstancias que atravesaba el país. Mesa casi se limitaba a convocar reuniones para tratar asuntos del periódico, como a la que emplazó el 5 de octubre de 1938 en su casa del Monte, por encontrarse enfermo, a Sebastián Jiménez y a Juan Bordes o indicándole en una breve nota al primero que el día 15 de enero de 1939 era el aniversario de la muerte de José Roca, rogándole publicaran unas líneas en su memoria. Asimismo, en el mismo mes dirigía otra nota para que redactaran un comentario elogioso al *“rasgo”* de Don Camilo Martín.

En agosto de 1938, Sebastián Jiménez mostraba su disgusto a Mesa y López, por sus desavenencias con el director *Hoy*, Domingo Massieu, refiriéndose a la no publicación de la nota de un *“buen amigo”*, el señor Azofra, a pesar de la carta de Mesa a Massieu en este sentido. Jiménez se extendía en desconsideraciones hacia Massieu, *“con su criterio obtuso y demás majaderías, ya conocidas de todos, me ha toreado y lo está toreando”*, que estaba alejando del periódico a personas que contribuyen económicamente a su mantenimiento, por lo que, si no se publicaba la nota mencionada, dejaría su puesto en Editorial Canaria *“en la que he colaborado de la mejor buena fe por su rehabilitación económica y prestigio... Mi actuación ha sido leal y entusiasta a la obra por tratarse de usted. Comprendo que algunas personas no les sea grata mi actuación porque según ellos soy un majadero, majaderías que les impide vivir a sus anchas.*

⁵²⁹ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 58, Carpeta 10, documento 3.

Como comprenderá don José yo no puedo tolerar que se me desautorice ante empleados, por un señor a quien le falta lo que deben tener las personas sensata”.⁵³⁰

A Fernando del Castillo y del Castillo, Conde de la Vega Grande de Guadalupe, Sebastián Jiménez mostraba también, en septiembre de 1938, su gran contrariedad por la no publicación en el periódico de la crónica reseña “*del hermoso acto de Juan Grande*”, con motivo de la recepción y bendición de la carretera que conduce a Maspalomas, lo que éste tildaría de “*un acto de incalificable descortesía no sólo para el Presidente del Cabildo y Junta de Carreteras sino para Usted, a quien debe Editorial Canaria S.A. atenciones, estando obligada a corresponder con las mismas*”. Le decía que no debía admitir ninguna excusa al respecto, pues tanto el director, como el gerente de Hoy fueron “*más que advertidos por el que suscribe, haciéndole ver el mal efecto de la no publicación de la reseña*”.

Desde hace algún tiempo a esta parte observo ciertos desvíos, silencios e indiferencias ante actos oficiales. Por conocer el fondo de la cuestión (que algún día se lo explicaré) debo manifestarle que todo dimana del “cerebro portentoso” del director Sr. Massieu, quien con este proceder está creando a los intereses de la empresa muy serios perjuicios”.⁵³¹

Le afirmaba que este caso no era nuevo, sino que se había repetido siendo “*labor de silenciosa obstrucción que usted juzgará*”, y que aunque ostentara un cargo en el Consejo de Administración, como Secretario del mismo, no había podido hacer nada para evitar estas cuestiones que le repugnaban sobremanera, avisando, una vez más, de su apartamiento si no se iba Massieu “*pues no quiero que sobre mi caiga por solidaridad responsabilidad por una conducta venal y harto intencionada*”.

El 3 de octubre de 1938 se celebraba la sesión de la Junta de Editorial Canaria, aprovechando Jiménez para, en cuanto a la dirección del periódico, exponer que, aún reconociendo la inteligencia y capacidad de Massieu, no respondía la actitud del mismo

⁵³⁰ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 58, Carpeta 10, documento 4.

a lo que exigían los momentos actuales. Por lo que proponía que se comunicara a Domingo Massieu el deseo del Consejo de Administración de dar al periódico una orientación más en consonancia con los momentos actuales, quedando encargado el Presidente de comunicárselo, y proceder así a reorganizar la administración de la sociedad.

El diez de octubre de 1938 se nombraba por unanimidad de la Junta de ECSA, director de *Hoy* a Sebastián Jiménez, comunicándose la renuncia de Domingo Massieu y la aceptación de la misma por el Consejo. Al nuevo director se le confería un voto de gracia para la reorganización y reestructuración de la redacción con el personal que determinara el estatuto de prensa. Jiménez Sánchez, redactor desde el 9 de febrero de 1927 del diario católico *El Defensor de Canarias* hasta que cesó éste de publicarse en abril de 1935, redactor del también diario católico *Acción* hasta noviembre de 1935 y de *Hoy* desde su fundación en 1933, había logrado pues deshacerse de su principal escollo en el periódico, asumiendo su dirección y plegarse así a las exigencias del Movimiento.

Tras su nombramiento como director, Jiménez dirigía una serie de comunicados notificando su designación a: Juan Arencibia Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Las Palmas, agradeciéndole que les favorezca con algunos trabajos y anuncios de la corporación “*con ello puede Usted protegernos. Por nuestra parte sabremos corresponder a esa atención*”; Pedro Cullen del Castillo, Secretario particular del Alcalde; José Suárez Falcón (Jordé), colaborador del periódico al que animaba a seguir prestando su colaboración al igual que a Domingo Doreste Rodríguez (Fray Lesco), y a Bruno Mayer con quien se extendía algo más sobre la atención que siempre había dado *Hoy* a los intereses portuarios y en particular a las líneas navieras que representaba el mencionado Mayer, por lo que esperaba verse de nuevo favorecido el periódico con los trabajos de la Casa y los anuncios del Lloyd Triestino, ofreciéndole incluso un redactor para “*interviudarle*”.

⁵³¹ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 58, Carpeta 19, documento 6.

La sesión del Consejo de Administración de ECSA de 21 de octubre de 1938 daba cuenta de las entrevistas y cartas sostenidas con el ex director de *Hoy* y de la actitud últimamente adoptada por éste, presentando una demanda ante la Magistratura del Trabajo. El Consejo acordaba hacer constar en acta su desagrado y más enérgica protesta por el proceder de Domingo Massieu, concediéndole un amplio voto de gracia a la Presidencia para resolver el asunto.

El cambio de rumbo tomado por el periódico con Sebastián Jiménez al frente del mismo lo ilustra una carta que éste dirige a José Mesa el 23 de noviembre de 1938, en la que al parecer le responde a unas sugerencias e indicaciones de éste acerca del tratamiento apologético que en el periódico se hacía sobre la figura de José Antonio Primo de Rivera. La entrega incondicional del que fuera diario “mesista” a la causa del Movimiento, de la mano de Jiménez Sánchez, y el establecimiento de pautas desde el poder establecido, no eran compartidos por algunos de sus miembros fundadores, como el propio Mesa. El tono desafiante y altivo de la respuesta de Jiménez a éste pone de manifiesto los nuevos tiempos que corrían en este sentido:

“... a esos muchos que se han acercado a Ud. a hacerles esas indicaciones, me agradaría les hiciera presente las muchas felicitaciones que he recibido por las informaciones hechas sobre los actos de estos días, las que a parte de ser justas y ponderadas responden a la realidad del momento y a los únicos principios ideológicos firmes y salvadores. Esas mismas personas que me han felicitado se congratulan de la rectificación de conducta operada en HOY; con la advertencia de que la mayoría de esas personas son accionistas. Como puede ver está en abierta oposición lo que Usted me traslada con lo que yo le acabo de decir.

Estimo conveniente, Don José, que Usted debe informar a esos señores que le han hecho esas insinuaciones, cuando tenga oportunidad, que el Director de HOY recibe instrucciones de la Superioridad en términos tajantes, sobre particulares muy diversos, y que entre ellos figura una referente a los actos de José Antonio, la cual fue luego reiterada con dura amonestación a todos los señores directores de los diarios locales por tibieza observada en alguno. Esto conviene que lo sepan esos señores llenos de prejuicios, así como deben saber que la responsabilidad del incumplimiento de una orden de la Superioridad lleva consigo una sanción, que en este caso recae

en el director. Cuando esos señores quieran hacer eso que indican deben venir por aquí y ponerse al frente del periódico para que se hagan responsables. ¡A qué no pican!

Ayer mismo he tenido que ir al Gobierno Civil para firmar el enterado de unas instrucciones verbales que se han dado desde el Ministerio a la prensa nacional.

Me he permitido estas líneas para si es Usted tan amable y cuando vaya por ahí algún sesudo señor con esas insinuaciones le quiere hacer ver cual es la realidad.

*Puede que encuentre Usted, mi estimado Don José, un poco elevado de tono esta carta, pero hágase carga de las consignas que nos dan, y que por lo visto esos señores no las comprenden”.*⁵³²

Y le instaría incluso a que convocara un Consejo para tratar la “*gravedad de las cosas*” que ocurrían en ECSA, unas de orden económico y otras de “*insubordinación reiterada*”.

En febrero de 1939, Jiménez Sánchez recibía del Presidente del Cabildo Insular, Antonio Limiñana, una llamada de atención por omitir *Hoy* en la reseña sobre la sesión del Cabildo del 16 de febrero, el tratamiento de Excelentísimo al Ministro, de Ilustrísimo al Jefe Nacional de Previsión y nuevamente de Excelentísimo al Gobernador Civil, a pesar de que se había dado dicho tratamiento en las notas facilitadas por la Secretaría de la Corporación al redactor Emeterio Martín.

El Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria también le comunicaba que el Secretario de la Corporación rogó al redactor de *Hoy*, Emeterio Martín, que le diera la máxima importancia al asunto de la creación de la Caja de Ahorros Provincial, “*por tratarse de un acuerdo de gran trascendencia e interés para esta provincia*”, y que éste se abstuvo de publicarlo, limitándose a una “*sencilla reseña sin titulares*”, y que tal actitud no respondía a las consideraciones que siempre habían tenido con dicho diario. Por ello ordenaba que en lo sucesivo no se enviara publicidad a dicho periódico, ya que, además, no era la primera vez que ocurría algo así.

⁵³² Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 58, Carpeta 10, documento 32.

Las disculpas de Jiménez al Presidente del Cabildo intentaron justificar el incidente dándole toda la razón a Antonio Limiñana López, deshaciéndose en explicaciones, achacando la responsabilidad a los linotipistas, José López Ravelo y Nicolás Valido, junto al corrector de pruebas, acusando a los primeros de suprimir a su antojo las palabras y al señor Cruz de no corregirlas. Le relataba la de veces que esto había ocurrido, dando incluso la idea de que fuera el propio Gobernador Civil, como Delegado Provincial de prensa, el que amenazara enérgicamente a estos señores y los sancionara, *“pues de lo contrario seguirán haciendo de las suyas”*, comentando que estos aún seguían con los prejuicios y ruindades del anterior director Massieu, *“quien cómo usted recordará tuvo que saltar de su cargo por presión mía dentro del Consejo, por su frialdad manifiesta en toda clase de actos y por el desvío a personas y corporaciones. Si recordará, figura entre ello una nota alusiva a la señora del Gobernador que el sr. Massieu se empeñó en no publicar”*,⁵³³ y le prometía finalmente que en la siguiente edición saldrían bien destacados los acuerdos de la Corporación referentes al Monte de Piedad.

Los problemas parecían no acabarse para *Hoy*, como si algunos de sus redactores se resistieran a acatar íntegramente los dictados marcados por el régimen, frente a la adhesión sin condiciones de alguno de ellos, como Jiménez Sánchez. En marzo de 1939 se recibió una nueva nota del Gobierno Civil para su publicación, en relación con el homenaje a Calvo Sotelo, y que iba suscrita por Luis Doreste Silva, habiéndose publicado por toda la prensa local como se estipulaba en la nota, menos en *Hoy* que suprimió el nombre de Luis Doreste Silva. El Gobernador notificó a *Hoy* que no estaba dispuesto a *“que los envíos que se hagan sean modificados caprichosamente, suprimiendo como en este caso un nombre y apellidos”*, solicitando se explicara urgentemente quién procedió a esa modificación, con el fin de sancionarlo.

El siete de marzo de 1939 Sebastián Jiménez dimitía como Director de *Hoy*, por considerar que su autoridad no se encontraba asistida de la debida autoridad moral que

⁵³³ Biblioteca del Museo Canario. FSJS, Caja 58, Carpeta 10, documento 57.

requería el cargo. Parece que como Director de *Hoy*, éste no encontró precisamente aceptación y acatamiento de parte del personal que había visto alumbrar el diario “mesista”.

6. CONCLUSIONES

La etapa republicana en la provincia de Las Palmas obligó al bloque de poder procedente de la Restauración a adaptarse a la nueva legalidad, mediante la configuración, en el caso que nos ocupa, de nuevas fuerzas políticas que optaron por actuar dentro del nuevo marco constitucional. Ello no supuso en ningún caso el desmantelamiento de las estructuras y prácticas caciquiles, cuya maquinaria se mantuvo prácticamente intacta durante toda la coyuntura de la II República en las Canarias orientales. La eficacia del aparato tradicional, controlado en su mayor parte de forma clientelar por Mesa y López y el PPAA, fue una realidad en esta etapa que tuvo su reflejo en los resultados electorales de las elecciones de 1933 y 1936. De esta manera, un importante sector de la burguesía isleña, aglutinada en torno a José Mesa y su partido, mantuvo durante la II República las bases de aquel poder, fuertemente enraizado en las zonas rurales de la provincia. El PPAA fue, en este sentido, la solución de continuidad para este sector de la burguesía.

La pervivencia y el mantenimiento de estas prácticas garantizaron a Mesa y los suyos la permanencia, presencia y hegemonía en las zonas rurales de las islas, fundamentalmente. En este sentido, el caciquismo tomó forma de partido político de derechas en esta etapa, pero su aparato siguió marcando el funcionamiento y proceder del PPAA, que continuó actuando más al modo de la Restauración que de acuerdo con la nueva realidad que se imponía en el resto del Estado.

Así, la fuerte personalización del PPAA, en torno a la figura de José Mesa, siguió marcando el funcionamiento interno del partido, por más que éste estuviese organizado de acuerdo a unos estatutos. Esta organización se articuló fundamentalmente en base a su líder incuestionable, y su funcionamiento continuó sustentándose en la adhesión y disciplina ante éste. El PPAA cerró filas en torno a la persona de Mesa en todo momento, incluso en las situaciones más delicadas para el partido que quizá podrían haber llevado al cuestionamiento de su jefe político en el seno de dicha formación. Sin embargo, la preeminencia de Mesa en las decisiones del PPAA y el

seguidismo del resto del partido hacia éste marcan el funcionamiento y la trayectoria del PPAA desde su creación en 1933, aunque ello conllevara efectos colaterales de trascendencia, como los que hemos expuesto en este trabajo de investigación. Así pues, independientemente de los estatutos y la estructura directiva definida en los mismos, la dirección real del partido la ejerció José Mesa con sus colaboradores más cercanos, polarizando las decisiones y actuaciones del PPAA. Ello evidencia, pese a sus aspiraciones formales de conformarse como un partido “moderno” de masas, la ausencia de participación real y democracia interna frente al liderazgo personal ejercido por Mesa y López, dejando sin apenas margen de maniobra a los comités locales del PPAA, cuya función se limitó a procurarle a Mesa los votos de la localidad correspondiente. La herencia caciquil se mantuvo pues, pese a los aparentes aires renovadores de la República.

En definitiva, consideramos que la estructura organizativa del PPAA escondía realmente su verdadera naturaleza de partido de notables fuertemente personalizado en la figura de su jefe. La identificación, pues, entre liderazgo político y función caciquil que había caracterizado a la Restauración en las islas, con Fernando León y Castillo y el Partido Liberal Canario a la cabeza, se reproduce en la etapa republicana en Las Palmas con José Mesa y el PPAA.

La identificación entre la gestión política del jefe del partido y las concesiones administrativas fue la forma en que el PPAA continuó concibiendo la actividad política en esta etapa. En este sentido, la estrategia de contar con aliados o enlaces sólidos con los partidos nacionales en Madrid fue clave para el PPAA de José Mesa, desde antes incluso de su constitución formal. La búsqueda de interlocutores válidos, desde los primeros momentos de incertidumbre tras la proclamación de la II República, marcó los pasos iniciales de Mesa en el régimen recién instaurado. Varios y fallidos fueron los intentos en este sentido de contar con personalidades que tuvieran algún entronque con el republicanismo, y, por lo tanto, alguna capacidad de influencia y margen de maniobra en el mismo, que le permitiera a Mesa y los suyos contar con algún aliado en el nuevo régimen. Los pactos y alianzas estratégicas de la burguesía isleña, mediante la búsqueda

de mediadores cerca del poder central, había sido una práctica constante durante la Restauración en las islas. El acercamiento de Mesa, en los meses posteriores a la proclamación republicana, a personalidades de cierta relevancia en el nuevo orden político, distaba mucho de ser por cuestiones ideológicas o doctrinales. Se trataba, pues, de una estrategia para seguir teniendo influencia y cobertura cerca de los centros decisorios, particularmente del poder central. Leopoldo Matos había sido el interlocutor de la burguesía isleña en Madrid hasta 1931 y las recomendaciones, sugerencias e indicaciones hechas por Mesa a éste habían sido una constante de cara a conseguir del Gobierno central lo que en Las Palmas no podía obtener directamente: nombramiento de gobernadores civiles, designación de alcaldes, candidatos electorales, etc. Con la República, la burguesía isleña perdió momentáneamente los medios de aproximación a los organismos centrales, pero Mesa aspiraba a mantener este vínculo, intentando conectar con quien pudiera representar este papel de enlace con el poder central, que mediara en Madrid por los asuntos propuestos por Mesa en Las Palmas. Así, a pesar de mantenerse finalmente al margen de las fuerzas republicanas ya existentes, llevó a cabo los contactos oportunos para vincularse a las mismas.

En este trabajo hemos constatado, sin embargo, lo que consideramos dificultades por parte de Mesa y su ya constituido PPAA, para contar con estos enlaces sólidos en Madrid, a pesar de su integración en la CEDA de Gil Robles. La estrategia de contar con interlocutores válidos en Madrid había sido clave para los políticos canarios durante la Restauración. Este planteamiento, como ya hemos comentado, llevó en gran parte a Mesa a presentarse a las elecciones de noviembre de 1933 e integrarse en la formación nacional de la CEDA. Y es que la razón de ser del partido “mesista” era disponer en Madrid de conexiones lo suficientemente influyentes para que atendieran los asuntos que su jefe reclamaba para Las Palmas, a fin de presentarse éste ante la provincia como el gran y casi único benefactor para la misma, así como responder a los intereses particulares de la burguesía isleña. Sin este interlocutor, Mesa y su recién creado partido no tendría margen de maniobra alguna cerca del poder central. En este sentido, consideramos que la adscripción del PPAA a la CEDA no aseguró a Mesa la cobertura que pretendía con la incorporación de su organización a la formación cedista. Éste no

encontró en la misma una garantía de apoyo a todas sus propuestas o ese margen de influencia cerca de los políticos más relevantes de dicha formación a la hora de recabar su apoyo en las cuestiones que sobre las islas Mesa planteó.

Por otra parte, hasta octubre de 1934 no se produce la entrada de esta organización en el Gobierno, por lo que, hasta entonces, la hegemonía política la ejerció el Partido Radical, sufriendo Mesa y el PPAA la falta de interlocutor válido en el Gobierno, hasta formar parte del mismo la CEDA. Ello privó a Mesa del acceso a las más decisivas instancias de poder. Sin esta capacidad de movimiento, Mesa y el PPAA no tenían medio de erigirse en los grandes benefactores de la provincia y en los auténticos interlocutores de la burguesía isleña.

Fue Guerra del Río quien le ganó la batalla a Mesa en el sentido de presentarse como benefactor de la provincia en la etapa republicana. La lucha por el espacio y la hegemonía política en Las Palmas (con Guerra del Río en el Ministerio de Obras Públicas desde septiembre de 1933 hasta octubre de 1934 y su vuelta por un mes en abril de 1935), se decantó por éste último y los radicales. Guerra del Río aprovechó su cargo para servir a los intereses de la burguesía insular y se propuso el dominio local, insular y provincial de las Canarias orientales frente a las otras facciones de las derechas, con la designación de los gobernadores civiles radicales que fueron elegidos por el ministro de turno a propuesta de éste. Cuando se destituyó a federales y socialistas de los ayuntamientos y cabildos después de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, fue una mayoría radical la que los sustituyó en las corporaciones. En este contexto, el margen de maniobra de José Mesa y sus afines quedó reducido considerablemente.

Hemos visto cómo el control de todos los resortes del poder y el acaparamiento de la mayoría de los puestos políticos y administrativos había constituido por parte de León y Castillo y sus herederos políticos la forma de consolidar el papel preponderante de la burguesía, como grupo político dominante, y fortalecer así su privilegiada situación socio-económica. Y cómo a esta misma finalidad se entregaron, tras la

proclamación de la II República, los políticos José Mesa y Guerra del Río. Pero fue éste último el que con su adscripción al republicanismo radical consiguió los enlaces necesarios en Madrid para presentarse como el gran bienhechor de la provincia desde la plataforma que le brindaba el Ministerio de Obras Públicas y la presencia de su partido al frente del Gobierno de la nación.

La entrada de la CEDA en el Gobierno de la nación en octubre de 1934, pudo dar a Mesa la posibilidad de encontrar ese encaje y poner en práctica ese proceder basado en las gestiones y maquinaciones cerca de personas relevantes e influyentes. Sin embargo, consideramos que, aún así, la formación cedista no ofreció a Mesa toda la cobertura que éste pretendió. Incluso con la CEDA en el Gobierno, el margen de maniobra de Mesa fue relativo, como si dentro de dicha organización, Mesa y López y su PPAA no contaran con el favor exclusivo y tuvieran que rivalizar en la búsqueda de apoyos con otras formaciones partidistas como Acción Popular. Sobre este particular creemos que definitivamente fue este último partido quien hizo sentir mayormente su presencia e influencia en la CEDA frente al PPAA, el partido de los antiguos liberales, que no representaban ni encarnaban precisamente ese espíritu mesiánico y confesional que había alumbrado el nacimiento de AP, germen, al fin y al cabo, de la Confederación Española de Derechas Autónomas, y auténtico bastión de la misma.

Mesa tendrá que pugnar pues con Acción Popular para ganarse la confianza y el favor de Gil Robles que acabó decantándose por ésta en la guerra abierta que ambas formaciones mantuvieron a propósito de la formación de candidaturas de cara las elecciones de febrero de 1936. El aislamiento de Mesa en el seno de la CEDA frente a Acción Popular o incluso el Partido Radical se produjo así, como hemos expuesto en este trabajo, en más de una ocasión, quedando éste desamparado en determinados asuntos por la única organización que podía brindarle su asistencia.

Las diferentes facciones de la burguesía insular pugnarón entre sí por hacerse con la mayor influencia y control político y económico en la provincia. Para ello continuaban necesitando de ese interlocutor válido en Madrid que les facilitara con sus

gestiones el acceso a aquellos instrumentos a través de los cuales alcanzar la mayor hegemonía posible en las esferas de poder. En este sentido parece que fue Mesa el que no acabó de encontrar ese encaje en el republicanismo y esos apoyos sólidos en el Gobierno, de los que si dispuso Guerra del Río.

En definitiva, consideramos que en esta coyuntura republicana, el margen de influencia de Mesa en el Gobierno fue bastante estrecho con respecto al de Guerra del Río, ministro en los gobiernos radicales del segundo bienio. En esta carrera por erigirse en favorecedor de la provincia, parece que sólo podía haber espacio para uno, el que más influencia tuviera cerca del poder central, y éste fue Rafael Guerra del Río. Así, a partir del segundo bienio republicano, la lucha por el espacio político se decantó hacia los radicales y Rafael Guerra del Río, frente a Mesa y su PPAA o Acción Popular.

En este contexto, nos preguntamos si quedaba espacio político para Mesa y sus fuerzas. Consideramos al respecto que este espacio estaba en estrecha relación con el margen de maniobra e influencia que se dispusiera en Madrid, y esta batalla la había ganado Guerra del Río y los radicales, dejando poco sitio para el PPAA y AP. Sin embargo, la política local no estuvo perdida para Mesa y su partido. La maquinaria caciquil siguió reportándole indiscutibles ventajas sobre otras fuerzas de las derechas, y la tupida red clientelar siguió funcionando y actuando a través de los comités locales del PPAA, gracias a la eficaz maquinaria electoral que aún se mantenía operativa en la mayor parte de los municipios de la provincia.

Esta maquinaria se mantuvo prácticamente intacta a la hora de la organización de las elecciones. La implantación del PPAA en los pueblos se hizo a través de los antiguos caciques de la Restauración que pasaron a encabezar los distintos comités locales del partido “mesista”, produciéndose de esta forma la incorporación de muchos de estos antiguos caciques liberales a la República con su adscripción al PPAA. Al frente de los comités locales le proporcionaron y garantizaron a Mesa y su partido los apoyos que controlaban en sus respectivas localidades. Las formas de proceder no distaban, pues, en casi nada de las de la Restauración. Se trataba de asegurar

primeramente, a través de los jefes de los comités locales, los apoyos que estos podían movilizar a favor del PPAA. Las bases del poder seguían asentándose en toda una red clientelar en la que el cacique, ahora reconvertido en jefe del comité del PPAA en determinado pueblo, se encargaba de garantizar los votos recordando favores y logros administrativos conseguidos por Mesa y los suyos, movilizándolo asimismo en muchas ocasiones y en calidad de potentados y propietarios agrícolas a sus trabajadores en favor del partido que estos dispusiesen.

Entre las prácticas caciquiles más frecuentes en la Restauración estuvo la de la designación de Gobernadores civiles como garantía para el control político del Partido Liberal Canario, y con ello de la burguesía, pues, como hemos visto, de su intervención directa en los procesos electorales dependía en gran parte el éxito de las candidaturas liberales, además de la facultad que tenía para disolver y designar corporaciones locales e insulares. La II República no supuso en este sentido una ruptura con esta práctica restauracionista que siguió manteniendo en esta etapa su importancia y trascendencia. De ahí que el nombramiento de gobernadores civiles para la provincia de Las Palmas se convirtió, como hemos señalado, en el caballo de batalla de las distintas fuerzas políticas de las derechas. Las gestiones y presiones que cerca de los centros decisorios llevó a cabo Mesa para la designación de gobernadores civiles afines son una buena muestra de la importancia decisiva que la figura del Gobernador seguía teniendo en las islas para facilitar el desenvolvimiento de las elecciones en el sentido marcado por la burguesía. Sin embargo, en este caso también reveló el escaso margen que Mesa tenía en el poder central, saldándose esta designación a favor de gobernadores radicales propuestos por Guerra del Río.

Por otra parte, la cuestión de las gestiones beneficiosas para la provincia se convirtió durante la etapa republicana en bandera que enarbolaron tanto radicales como populares agrarios. En este asunto también Guerra del Río jugó con ventaja frente a Mesa, desde la tribuna que le suponía el Ministerio de Obras Públicas. A su frente Guerra del Río trató de atraerse a la burguesía isleña y convertirse, como hiciera León y Castillo, en su benefactor. Mesa y el PPAA reaccionaron desplegando una campaña que

cuestionaba buena parte de estas acciones beneficiosas de Guerra y los radicales para las islas, tratando incluso de atribuirse el mérito de impulsar determinadas medidas beneficiosas para la economía y la población de Las Palmas, en un intento por contrarrestar las gestiones que en este sentido llevaba a cabo Guerra del Río y los radicales desde Madrid.

Las beneficiosas concesiones administrativas, se utilizaron una vez más, por parte de las fuerzas de las derechas, para ser presentadas a la sociedad como frutos casi exclusivos de la gestión personal del jefe del partido. Tales ventajas permitirían lograr los apoyos electorales para la fuerza política que había logrado tales concesiones. También servirían para contentar a la burguesía que haría del líder de dicha fuerza su principal mentor. Por otro lado, lo que subyacía también en estas concesiones es el propio beneficio económico de determinados sectores de la burguesía insular, ya que las mismas tenían unas repercusiones económicas que consolidaban en buena medida su situación económica. En este sentido, el PPAA, pese a contar con un estrecho margen de maniobra con respecto a los radicales, aprovechará la entrada de la CEDA en el Gobierno central para presionar cerca del mismo. Mesa necesitaba ganarle la batalla a los radicales en los pueblos, su feudo electoral, con la finalidad de presentarse ante su "clientela" como seguidor y gestor de sus demandas y necesidades. La presencia de la CEDA en el Gobierno fue aprovechada entonces por José Mesa para intentar ejercer de mediador entre las necesidades locales y los ministros y diputados cedistas. Los resultados ya hemos comentado que no fueron siempre lo que éste se propuso, pero en algunos aspectos sí consiguió que esta fuerza intercediera ante sus demandas. En definitiva, la cuestión de las gestiones beneficiosas, ya se trate de la construcción de presas o de carreteras, fue utilizada como arma arrojada entre radicales y agrarios que luchaban por apuntarse el tanto de la consecución de tales concesiones, aprovechando para ello sus influencias cerca de los ministerios correspondientes.

Los conflictos por la adjudicación de tales concesiones entre los partidos escondían pugnas de intereses particulares entre los distintos sectores de la burguesía

para hacerse con determinadas concesiones. Para ello apoyaban a un partido u otro, al que más posibilidades de enlace tuviera con los centros decisorios.

Los enfrentamientos entre las fuerzas de las derechas que aglutinaban a la burguesía isleña fue una constante en esta coyuntura republicana. Como en la Restauración, estas disputas fueron más perjudiciales para éstas que la acción y la presencia de las organizaciones izquierdistas en la provincia, como quedó demostrado en las elecciones de febrero de 1936. Los resultados electorales de la etapa republicana en Las Palmas reflejan hasta qué punto las fuerzas procedentes de la Restauración aún seguían controlando en Las Palmas las zonas rurales en su casi totalidad, excepción hecha de aquellos municipios donde había penetrado el sindicalismo obrero. La extracción social de las organizaciones de las derechas era básicamente la misma. Sin embargo, la falta de acuerdos para pactar candidaturas comunes, la lucha por hacerse con el control de determinados resortes de poder, la competencia por atribuirse determinadas consecuciones para las islas, las acusaciones mutuas, marcaron las relaciones entre populares agrarios, radicales y Acción Popular hasta el mismo momento del golpe de estado de julio de 1936. Las diferentes facciones de la burguesía insular seguían así luchando entre sí por hacerse con la hegemonía del espacio político, y con ello con la mayor influencia y control político y económico.

Nos encontramos ante una derecha dividida desde el mismo momento de su reorganización a partir de 1932-1933, y prácticamente por las mismas motivaciones que originaron durante la Restauración las luchas y divergencias entre las distintas familias que integraban el Partido Liberal Canario: pugnas por hacerse con la hegemonía política y económica, por conseguir las concesiones administrativas frente a las otras facciones, por controlar aquellos resortes desde los que se podía favorecer o no determinados intereses. El marco político y legal era ahora diferente, el de la II República, pero las intenciones y el modo de proceder seguían estando más cerca del “viejo régimen”. Los políticos procedentes de las fuerzas dinásticas, convertidos ahora en republicanos, seguían actuando movidos por intereses particulares, bien desde el Parlamento o desde las corporaciones locales, defendiendo estos intereses tanto de la acción de los partidos

de izquierda, como de las otras fuerzas de las derechas. Al fin y al cabo, lo que se estaba salvaguardando, más que un ideario o doctrina política, eran unos específicos intereses y beneficios por parte de determinados sectores de la burguesía, que llevaban disfrutando desde las etapas precedentes y que no estaban dispuestos a ceder ni compartirlos con el resto de las fracciones de la burguesía que querían participar de los mismos. Estos enfrentamientos adquirieron durante la República formas de partidos políticos, en torno a los cuales se canalizaron estas diferencias “intraclasistas”.

Desde la proclamación de la II República esta falta de unidad y de acuerdo entre la burguesía canaria se puso de manifiesto, revelando la escasa capacidad organizativa de la misma para unirse en un solo frente de derechas. Consideramos, como ya hemos señalado, que la burguesía sufrió en los primeros momentos un problema de encaje en el republicanismo, o más bien en un sistema que, circunstancialmente, los había desalojado de las instancias de poder que había controlado durante tanto tiempo. Esta inicial inadaptación se manifestó en la fragmentación política de esta burguesía, cuyos conflictos de intereses desde antes de proclamarse la República, así como la ausencia de un líder capaz de aglutinar a todas las facciones herederas del leonismo, ya anunciaba su incompetencia para organizarse en un partido único que agrupase a todas las dispersas familias leoninas. La burguesía de Las Palmas se inclinó de esta manera por la fragmentación y los pactos coyunturales que se plasmaron en la formación de nuevas fuerzas políticas o en la adhesión a las ya existentes, evidenciando el “accidentalismo” político por el que optaron buena parte de los hombres del viejo régimen.

Frente a lo ocurrido en Tenerife, las derechas en Las Palmas, salvo excepciones notorias, no encontraron en principio tan rápido encaje en organizaciones republicanas. Hemos considerado al respecto que en Las Palmas no existió por parte de la burguesía una unanimidad basada en la convicción de la necesidad de adherirse al nuevo régimen para asegurar la estabilidad política. La burguesía grancanaria reaccionó de forma dispar ante la proclamación de la República. Determinados sectores de la misma optaron por integrarse en el Partido Radical con Guerra del Río. Pero lo que llevó a una gran parte de esta burguesía al acatamiento momentáneo de la República, acompañado de un

retramiento de cara a las elecciones constituyentes de junio de 1931, fue el desconcierto, la desorientación y pérdida de referentes de cara a las mismas. La reorganización posterior no fue todo lo expedita y rápida de Tenerife, cuestionando también que ésta se hiciera en Las Palmas desde el convencimiento de la necesidad de las tesis reformistas del nuevo orden, sino más bien desde el posibilismo y accidentalismo político que ya hemos comentado, como la forma más adecuada de defender, por el momento, sus intereses desde dentro de la nueva legalidad vigente.

La realidad tinerfeña, con un partido republicano que se presentó como solución para una burguesía que requería de una fuerza política que les sirviera de aglutinante y representante en un momento en que los partidos restauracionistas habían quedado obsoletos, y se imponían nuevas concepciones de la lucha política, a la vez que nuevas formas organizativas, creemos que no es aplicable para el caso de Las Palmas, donde no existió esa única fuerza capaz de atraer a la clase dominante en peso, que optó en cambio por la dispersión y el fraccionamiento. La burguesía gran Canaria sufrió, por el contrario, serios problemas de encaje en las organizaciones preexistentes, hasta su posterior reorganización entre 1932 y 1933.

Por lo tanto, en esta provincia, la recuperación política de la derecha y la conversión a la legalidad republicana no fue un proceso monolítico, dividiéndose por el contrario estas fuerzas. Así, desde las primeras semanas de vida de la República, las principales fuerzas monárquicas en Las Palmas parecieron asumir la legalidad republicana dentro de la cual consideraron que había que dar la batalla defendiendo aquellos intereses y valores que consideraban susceptibles de ser atacados, sin renunciar por ello a su monarquismo, pero sin hacer alarde del mismo. Parece que tuvieron claro desde un primer momento que con el retramiento no lograrían defender los intereses de clase que veían amenazados. Por el contrario, aceptando el juego democrático que ofrecía la República sí podrían hacerlo, lo que ponían por encima de toda forma de gobierno, renunciando por ello a defender una reinstauración de la Monarquía.

A pesar de esta aparente claridad inicial con la que afrontar el nuevo sistema, los conflictos de intereses y la ausencia de un líder capaz de unir a las distintas familias políticas procedentes del viejo régimen hizo imposible, entre otras cuestiones, que cristalizara una única organización política en las islas que representara los intereses de estas fuerzas que habían perdido el poder local. Muy al contrario, optaron, pues, por la dispersión y fragmentación, clave de la debilidad organizativa de las mismas hasta su reagrupamiento en otros partidos y muy especialmente en el PPAA de Mesa y López.

Las bases caciquiles permanecieron prácticamente intactas, pero algunas de las viejas fuerzas caciquiles prefirieron mantenerse de momento expectantes, en un lugar secundario, sin que sus acciones pudieran ser interpretadas como una provocación o como un intento de encauzar el nuevo proceso democrático que se abría en un sentido particularista. No creemos que esta reacción respondiera a una estrategia meditada y planificada por la burguesía, sino que respondía al vaivén de los acontecimientos y a la propia inestabilidad e incertidumbre de la situación. La burguesía grancanaria no mantuvo en este sentido una posición definida y preestablecida, firme y sólida, dudando hasta el mismo momento de las elecciones del 28 de junio de la estrategia a adoptar.

La inhibición electoral de junio de 1931 creemos que, a pesar de preeminencia caciquil, está en relación también con la pérdida momentánea de algunos de los instrumentos que les podían garantizar el éxito electoral, justificando que no tenían confianza suficiente en que las elecciones se desarrollaran en las condiciones deseadas. Lo que, junto al desacuerdo y la dispersión en el seno de la clase dominante, hizo que ésta se decantara finalmente por renunciar a las mayorías.

Esta falta de garantías que se aduce por parte de las viejas fuerzas restauracionistas, creemos en cambio que no aclara del todo si se produjo porque no contaban con libertad para presentarse a las elecciones y votar, por el temor y la violencia ejercida contra elementos monárquicos, o si radicaba en que estas fuerzas, dispersas y divididas como estaban, habían perdido, circunstancialmente, los instrumentos de control que les permitía asegurarse el triunfo electoral antes de que las

elecciones tuvieran lugar. Y que, por tanto, esas viejas prácticas caciquiles no fueran en ese momento todo lo operativas que se esperaban, moviéndose en un terreno que consideraban no les garantizaba siquiera el escaño de las minorías. Pero también puede responder a que se llegó finalmente al convencimiento de que era necesario, de momento, mantenerse en un retraimiento meramente táctico y coyuntural.

Como ya advertimos, consideramos que ninguna de las posturas o posibilidades planteadas son irreconciliables, sino que son perfectamente compatibles, y que la interacción de todas forzó a este repliegue. Lo que si ponemos en duda es que éste respondiera a una estrategia definida y deliberada por parte de la burguesía grancanaria, que, a nuestro entender, actuó según se fueron desarrollando las circunstancias.

Con la conversión de los antiguos caciques locales al republicanismo, tras la reorganización de las fuerzas monárquicas, la política local siguió hundiéndose sus raíces en las bases caciquiles, entre las que se inscribían las luchas entre radicales, Acción Popular y agrarios de Mesa por controlar un mismo espacio político. De ahí las ya señaladas presiones cerca del poder central de radicales y agrarios sobre todo, para la aprobación de determinados proyectos, bien de construcción de carreteras o bien de otras obras “beneficiosas” para el pueblo y, por lo tanto, también para el partido que lo había gestionado y conseguido, y presión también para lograr de Madrid el nombramiento de gobernadores civiles afines al partido en cuestión. Se trataba así de contar con un valioso apoyo y garantía a la hora de organizar las elecciones en los pueblos, y con cierta condescendencia hacia las actuaciones de las fuerzas afines, que no tendría para con las otras formaciones políticas. Estas bases marcan el funcionamiento real de la práctica política local de las islas en estos años 30, al margen del discurso institucional y la política oficial.

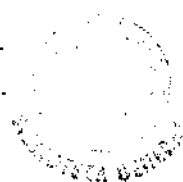
Por otra parte, Mesa, al frente del PPAA, trató de separar muy claramente, como había hecho en tiempos de León y Castillo y Leopoldo Matos, los asuntos locales de la política nacional, intentando llevar a cabo el mismo planteamiento con la CEDA y Gil Robles. Es decir, apoyarlos en Madrid pero que estos no interfirieran en las cuestiones

locales, que dejaran hacer a las fuerzas de las islas sin imponer desde la capital criterios de ningún tipo de cara a candidaturas, pactos, etc.

Pero, en el segundo bienio republicano, una organización como Acción Popular pretendía imponer también su influencia en los asuntos locales, pidiendo, como hemos visto, que la dirección de la CEDA intercediera para forzar a Mesa a aceptar sus criterios en la formación de las candidaturas de cara a las elecciones de febrero de 1936. De esta manera, AP intentaba hacerse un hueco en la política local, copada como estaba por radicales y populares agrarios, que se resistían a compartir su “feudo” con otras organizaciones. El final de esta cuestión ya lo hemos expuesto: las presiones de unos y las reacciones de otros, acabaron finalmente con la expulsión de Mesa de la CEDA y la consiguiente división de las derechas para la confrontación electoral de 1936. La CEDA accedía de esta manera a las presiones de AP de Las Palmas, formación, al fin y al cabo, que consideramos más en consonancia con esta organización, e incluso con más legitimidad en el seno de la misma que el PPAA de Mesa y López.

Por su parte, el PPAA, a pesar de adoptar en la nueva legalidad republicana la forma de un partido “moderno”, más acorde con la situación política, no acabó nunca de arrancar y funcionar como una organización de masas con una estructura de funcionamiento interno. Continuó anclado en su mayor parte en viejas prácticas y procederes, que ya hemos comentado, intentando algunos de sus miembros más jóvenes introducir nuevos mecanismos de funcionamiento, que hiciesen más viable la articulación de una organización que, en definitiva, estaba formada y controlada fundamentalmente por aquellas figuras procedentes del leonismo, cuyo concepto de partido distaba mucho de los tiempos que corrían por la España de los años treinta, mostrando en este aspecto lo que consideramos una escasa capacidad de adaptación a los mismos.

Sin embargo, a la altura de marzo de 1936 una parte del PPAA empezaba a ser consciente que una fuerza política estancada en el personalismo y en la traducción de la gestión del partido y su jefe en concesiones de todo tipo y favores personales, no le era



suficiente a la derecha para ganar unas elecciones. El sistema clientelar seguía siendo necesario para captar votantes, pero en 1936 se trataba fundamentalmente de llegar a las masas, y ello pasaba por la conversión del PPAA en un partido con una organización moderna en la que encontraran cabida y se integraran esas masas, a través, entre otras cosas, de un programa más social que fuera capaz de integrar a diferentes sectores de la población para revestir así a ese partido de un carácter social que enmascarara de alguna manera la defensa de unos intereses económicos muy concretos a través de un programa de derechas que llegara a las masas. Evidentemente, la maquinaria caciquil les seguía siendo muy útil y válida en la mayoría de los pueblos de la provincia, pero en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ya no les bastaba con ese tinglado electoral basado en el clientelismo, pues había que llegar a esas masas que se habían decantado por las izquierdas.

Este partido se vinculó a la defensa del modelo económico canario, librecambista y agrocomercial que respondía, desde la segunda mitad del siglo XIX, a los intereses de la burguesía comercial y exportadora que representaba y defendía la formación “mesista”. La defensa de este modelo presidió los argumentos de Mesa, su partido y su órgano portavoz, en referencia a la crisis económica que asolaba al archipiélago en esta etapa. Como el resto de formaciones, achacaron al abandono de las islas por parte del poder central, y al favoritismo de éste hacia otras regiones, la situación por la que atravesaban las mismas, demandando de éste soluciones a la crisis de la economía canaria, sin cuestionar el modelo económico canario.

A través de *Hoy* defendió, además, el mantenimiento del régimen político administrativo de las islas. Así, sobre la posibilidad abierta en la Constitución de 1931 de que las regiones se constituyeran autónomamente, se pronunciaban por una autonomía para las islas, siempre que ésta respetara las dos provincias existentes. Por lo tanto, a partir de la mancomunidad de las dos provincias, afirmando la identidad de la isla con su órgano representativo, el Cabildo. Los recelos hacia las posibles pretensiones unionistas o centralizadoras de Tenerife seguían latentes en la forma en que la burguesía grancanaria afrontó la posibilidad de constituirse en autonomía, con la pugna

interinsular como telón de fondo en una cuestión que no llegó más allá de los posicionamientos de las diferentes fuerzas políticas, viéndose interrumpido este proceso en julio de 1936.

En definitiva, en las cuestiones relacionadas con la economía y la organización administrativa del archipiélago, el PPAA mantuvo el tradicional inmovilismo de la burguesía grancanaria hacia el modelo económico y administrativo de las islas vigentes desde 1852 y 1927 respectivamente.

Para finalizar, consideramos que el Partido Popular Agrario Autónomo, a pesar de su incorporación a la CEDA de Gil Robles, no respondió a lo que esta formación suponía de tradición teológica-política o de “*conservadurismo autoritario*”, manteniendo, desde nuestro punto de vista, la herencia del conservadurismo liberal que había impregnado la política canaria desde los tiempos de León y Castillo, y en cuyo marco institucional la burguesía canaria se había integrado en condiciones sumamente favorables para sus intereses de clase. Igual que la CEDA, el PPAA adoptó la táctica legalista como estrategia, pero creemos que, a pesar de las declaraciones de intenciones con respecto a la cuestión religiosa, este partido no centró en el hecho religioso la legitimación de su actividad política, ni receló de la amenaza de liberalismo del que, por otra parte, procedía.

En la etapa republicana, en muchos lugares la derecha católica antiliberal se impuso frente a la derecha republicana o liberal-conservadora. Sin embargo, para el caso de Las Palmas, estas tendencias enfrentadas se encuentran en el seno de la CEDA. De un lado, el catolicismo social de Acción Popular, y de otro la tradición liberal-conservadora del PPAA, ambos integrantes de la misma organización. Este enfrentamiento tiene lugar en la provincia por motivaciones que quizá no responden puramente a cuestiones de tipo doctrinal e ideológico, pero que pone de manifiesto la existencia de tendencias enfrentadas entre las derechas, imponiéndose unas en unos casos y otras en los otros. Revela, a nuestro entender, que el PPAA seguía conservando la esencia de las tradiciones decimonónicas conservadora-liberal que habían

predominado en las islas, fundamentalmente a partir de la Restauración, siendo prácticamente impermeables a esa Nueva Derecha española, que plantea Gil Pecharromán, salvo alguna excepción aislada.

Consideramos, así mismo, que la burguesía canaria se sentía plenamente cómoda en dicho sistema, que respondía fielmente a sus exigencias y necesidades y que sólo cuando hay una amenaza real a sus intereses de clase, ésta toma formas políticas derechistas, inclinándose durante la etapa republicana por unas u otras. Si para ello tenían que asumir el catolicismo social, así lo hicieron, pero más como estrategia que como principio. Ni Mesa y López, ni en su momento el Partido Liberal Canario, se habían alineado con anterioridad en la órbita de las organizaciones confesionales. En octubre de 1933, Mesa decidió con la creación del PPAA, entre otras cosas, recoger y rentabilizar políticamente el rechazo y descontento hacia la política religiosa del primer bienio, consciente del provecho que tal actitud le podía suponer entre las masas católicas de la provincia, enmarcándose así en las tesis de *El Debate* y sus llamadas a defender a la Iglesia Católica. Mesa justificó así la creación del PPAA en la necesidad de constituir una organización que reuniera e incorporara a esas dispersas y acéfalas masas católicas. El objetivo de Mesa fue convertir el PPAA en un elemento aglutinador de las desorganizadas fuerzas de las derechas en Las Palmas, aceptando a tal fin las bases de la legalidad republicana, objetivo que quedó muy lejos de lograr en esta provincia.

7. FUENTES

7.1. FUENTES DOCUMENTALES (INÉDITAS)

Archivo Histórico Nacional:

- Fondo "Títulos y Familias". Legajos: 3092, 3094, 3097, 3106, 3113, 3114, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120.

Biblioteca del Congreso de los Diputados:

- Diario de Sesiones:

Legislatura 1931-1933. Volúmenes: 1, 5, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 24.

Legislatura 1933-1935. Volúmenes: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.

Legislatura 1936. Volúmenes: 2, 3, 4.

Archivo Histórico Provincial de Las Palmas:

- "Fondo Documental Leopoldo Matos". Legajos: 6, 7, 9, 10, 11, 16, 19, 26, 29, 33, 35, 36, 38, 42, 46, 55, 60, 62, 67, 81, 90, 92, 114, 132, 137, 179, 183, 187, 190, 197, 222, 225, 252, 255.

- "Sección Gobierno Civil": Libro de Registro de Asociaciones.

Biblioteca del Museo Canario:

- Fondo Sebastián Jiménez Sánchez:

Caja 23: Carpeta 3.

Caja 38: Carpetas 1, 2, 3, 5, 6.

Caja 57: Carpetas 11, 12.

Caja 58: Carpetas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Caja 59: Carpeta 1.

Archivo José Mesa y López (sin catalogar):

- Correspondencia privada de José Mesa y López: 1925-1937.

- *Memorias de un cacique*

Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

- Libros de Actas (Plenos): 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94.

7.2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS (IMPRESAS)

Hemeroteca del Museo Canario:

- *Hoy* (1933-1936)
- *Acción* (1935-1936)
- *Diario de Las Palmas* (1931-1936)
- *La Provincia* (1931-1936)
- *El Tribuno* (1930-1931)
- *El Socialista* (1930-1931)
- *El Defensor de Canarias* (1931-1932)
- *El Radical* (1933-1935)

7.3. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

7.3.1. General

ÁLVAREZ REY, L.: *La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla, 1993.

- “La derecha “accidentalista” en la Segunda República española”, en *Las derechas en la España contemporánea*. Barcelona, 1997.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “La España de la Restauración. Una interpretación global de su significado”, en *X Coloquio de Historia Canario-Americano*. Tomo I. Las Palmas, 1992.

- *La investigación histórica: Teoría y método*. Barcelona, 1995.

ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. 2 vols., Madrid, 1974.

BOSCH, A. et alii (eds.): *En el cincuentenario de la muerte de Luis Lucía. La derecha católica en los años treinta*. Valencia, 1996.

CABRERA, M.: *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategia (1931-1936)*. Madrid, 1983.

CARR, RAYMOND: *España, 1808-1975*. Barcelona, 1982.

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *El reinado de Alfonso XIII*. Madrid, 1997.

- *La Dictadura de Primo de Rivera*. Madrid, 1985.

GIL PECHARROMÁN, J.: *Conservadores subversivos*. Madrid, 1994

- *La II República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid, 1996.

GONZÁLEZ CUEVAS, P.: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1931-1936)*. Madrid, 1998.

- *Historia de las derechas españolas*. Madrid, 1990.

JOVER ZAMORA, J. M.: "La época de la Restauración. Panorama político y social. 1875-1902", en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. Historia de España*. Tomo 8. Barcelona, 1983.

JULIÁ, S.: *La España del siglo XX*. Madrid, 2003.

- *Historia económica y social moderna y contemporánea de España*. Madrid, 1988.

- *Madrid, 1931.1934: de la fiesta popular a la lucha de clases*. México, D.F., 1984.

LÓPEZ LÓPEZ, A.: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República*. Madrid, 1984.

MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, 1972.

MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Madrid, 1980.

MONTERO GIBERT, J.R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. 2 tomos. Madrid, 1977.

MORODO, R.: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*. Madrid, 1980.

PRESTON, P. *La destrucción de la democracia en España*. Madrid, 1978.

SOLÉ TURA, J./AJA, E.: *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*. Madrid, 1982.

TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco*. Madrid, 1986.

TUÑÓN DE LARA, M.: *Historia y realidad del poder: el poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Madrid, 1975.

- *La España del siglo XX*. Barcelona, 1981.

- *Metodología de la historia social de España*. Madrid, 1984.

- *Tres claves de la Segunda República*. Madrid, 1985.

- *Poder y sociedad en España: 1900-1931*. Madrid, 1992.

- *La España del siglo XX*. Madrid, 2000.

TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid, 1971.

- *Historia de la democracia cristiana en España*. 2 vols. Madrid, 1974.

- *Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid, 1982.

- *Manual de Historia de España*. Siglo XX. Tomo 6. Madrid, 1990.

- *Historia de España en el siglo XX*. Madrid, 1998.

TUSELL, J/ AVILÉS, J.: *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*. Madrid, 1986.

TUSELL, J./CHACÓN, D.: *La Reforma de la Administración Local en España*. Madrid, 1987.

TUSELL, J, GIL PECHARROMÁN, J. y MONTERO, F. (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, 1993

VALLS MONTES, R.: *La Derecha Regional Valenciana*. Valencia, 1992.

- *La Derecha Regional Valenciana. Burguesía y Catolicismo en el País Valenciano (1930-1936)*. Tesis doctoral (Inédita). Universitat de Valencia. Facultad de Geografía i Historia, 1990.

VILAR, P.: *Historia de España*. Barcelona, 1983.

VVAA: *La II República, una esperanza frustrada*. Valencia, 1987.

VVAA: *La Segunda República. El primer bienio* (ed. de J.L. García Delgado). Madrid, 1987.

VVAA: *La Segunda República. Bienio Rectificador y Frente Popular* (ed. de J.L. García Delgado). Madrid, 1988.

7.3.2. Específica sobre Canarias

ALCARAZ ABELLÁN, J.: *Instituciones y sociedad en Gran Canaria. 1930-1960*. Las Palmas de Gran Canaria, 1999

ALCARAZ, J./MILLARES, S.: "El marco político e institucional (siglos XIX-XX)" en *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canarias, 1995

ALCARAZ, J./PÉREZ, J.M.: "Canarias y la Constitución de 1931" en *XI Coloquio de Historia Canario-Americano*. Las Palmas, 1994.

ALCARAZ, J. *et alii*: "La II República: una experiencia frustrada" en *Historia de Canarias*, vol. IV. Alzira, 1991.

ALCARAZ, J. *et alii*: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canarias, 1992.

BENÍTEZ INGLOTT, L.: "Personalidad de Don José Mesa y López", en *Revista del Foro Canario*, nº 40 (mayo-agosto), pp. 23-46. Las Palmas, 1965.

BERGASA, O./ GONZÁLEZ, A.: *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. Madrid, 1969.

BRITO, O.: *La Segunda República*. Santa Cruz de Tenerife, 1989.

CABRERA, M. *et alii*: *La Guerra Civil en Canarias*. Tenerife, 2000

CABRERA ACOSTA, M.A.: "Las elecciones a Cortes de 1931 en las Canarias occidentales", en *IX Coloquio de Historia Canario-Americano*. Tomo I, Las Palmas, 1990.

- *La II República en las Canarias occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, 1991.

CABRERA, L/DÍAZ, A.: "La economía contemporánea: El proceso de consolidación capitalista", en *Historia de Canarias*, volumen IV. Alzira, 1991.

FERRER MUÑOZ, M.: "El Catolicismo social en Canarias durante la II República: Las propuestas de Joaquín Artiles", en *IX Coloquio de Historia Canario-Americano*. Tomo I. Las Palmas, 1990.

- "Notas sobre la vida y la obra de D. José Miranda Junco" en *X Coloquio de Historia Canario-americano*. Tomo I. Las Palmas, 1992.

GALVÁN GONZÁLEZ, E.: *El abastecimiento de agua potable a Las Palmas de Gran Canarias: 1800-1946*. Telde, 1996.

GUIMERA PERAZA, M.: *El pleito insular (1808-1936)*. Santa Cruz de Tenerife, 1976.

- “Leopoldo Matos y Benito Pérez Armas: Historia de una amistad”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº32. Las Palmas, 1986.

- *José Mesa y López*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000

MACÍAS, A./ RODRÍGUEZ, J.: “La economía contemporánea, 1820-1990”, en *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: “Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936”, en *Canarias. Siglo XX*. Las Palmas de Gran Canarias, 1983.

MARTÍN GALÁN, F.: *La formación de Las Palmas. Ciudad y Puerto, cinco siglos de evolución*. Santa Cruz de Tenerife, 1984.

MILLARES CANTERO, A.: *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la isla de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1975.

- “Sobre el papel de las compañías imperialistas en Gran Canaria. Canary Islands: Union, Coppa, City, Selp, Cicer, Unelco y Tranvías” en *Revista Aguayro*, nº 98-101. Las Palmas, 1978.

- *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Sevilla, 1982.

- “La política en Canarias durante el siglo XX” en *Canarias. Siglo XX*. Tomo XII, Las Palmas, 1983.

- “La desintegración del leonismo en Gran Canaria” en *XI Coloquio de Historia canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

MILLARES CANTERO, S.: "Guerra del Río y el Partido Republicano Radical de Las Palmas", en Revista *Aguayro*, nº 159, pp. 12-15. Las Palmas, 1985.

- "La construcción de obras hidráulicas y carreteras en Gran Canaria: Rafael Guerra del Río como Ministro de Obras Públicas (1933-1935)" en *VI Coloquio de Historia Canario-americano*, Tomo I. Las Palmas, 1984.

- "El Partido Republicano Radical en las Canarias orientales", en Revista *Aguayro*, nº 161, pp. 30-32. Las Palmas, 1985.

- *Rafael Guerra del Río (De "joven bárbaro" a Ministro de Obras Públicas)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1987.

MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *El último ayuntamiento de la Monarquía de Alfonso XIII en Las Palmas de Gran Canaria: La gestión de José Mesa y López (1929-1931)*. Memoria de Licenciatura (Inédita). Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1998.

- "El desplazamiento de la facción mesista durante la Dictadura de Primo de Rivera. Las gestiones para mantener su influencia seguidas a través de la correspondencia" en Revista *Vegueta*, nº 5, Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

NAVARRO RUIZ, C.: *Páginas históricas de Gran Canaria*. Las Palmas, 1933.

NOREÑA SALTO, M.T.: *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*. 2 tomos, Santa Cruz de Tenerife, 1977.

- "Sociedad y política" en *Noticias de la Historia de Canarias*. Barcelona, 1981.

- "La Restauración: oligarquía y caciquismo" en *Historia de Canarias*. Volumen IV. Alzira, 1991.

- “Canarias” en *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, 2001.

PÉREZ GARCÍA, J.M.: *La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa isabelina*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989.

- “Poder político y clase dominante en Las Palmas: 1844-1874” en *IX de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

- *Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990

- *Canarias: De los Cabildos a la división provincial*. Las Palmas, 1997.

QUINTANA NAVARRO, F.: *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de la Luz (1883-1913)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1985.

- “Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación” en *Revista Vegueta*, nº 0. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

SUÁREZ BOSA, M.: *El movimiento obrero en las Canarias orientales (1930-1936)*. Madrid, 1990.

- “La formación de una sociedad de clases”, en *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canarias, 1995.

- “Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales” en *IX Coloquio de Historia Canario-Americano*. Tomo I. Las Palmas, 1990.

- “Las organizaciones agrarias en Canarias: los sindicatos agrícolas”, en *Homenaje a Celso Martín de Guzmán*. Las Palmas de Gran Canaria, 1997.

- “Las Islas Canarias en la ruta del carbón del Atlántico, entre el final del siglo XIX y principios del XX. Las estrategias empresariales”, en *XIV Coloquio de Historia Canario-Americano*. Las Palmas, 2000.

RAMÍREZ MUÑOZ, M.: *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

VVAA: *Canarias siglo XX*. Tomo XII. Las Palmas, 1983.

VVAA: *Historia de Canarias*. 4 tomos. Alzira, 1991.

VVAA: *Textos para la Historia de Canarias*. Las Palmas, 1994.

VVAA: *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AHPLP: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

AML: Archivo Mesa y López

AP: Acción Popular

APA: Acción Popular Agraria

CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas

ECSA: Editorial Canaria. Sociedad Anónima

FDLM: Fondo Documental Leopoldo Matos

FDTF: Fondo Documental Títulos y Familias

FSJS: Fondo Sebastián Jiménez Sánchez

HMC: Hemeroteca del Museo Canario

PPAA: Partido Popular Agrario Autónomo

PRT: Partido Republicano Tinerfeño

SANGC: Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria

SANT: Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife

UP: Unión Patriótica